



# A R C H I V O AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos  
publicada por los PP. Agustinos

## SUMARIO

C. ALONSO, OSA, <i>Una carta del obispo Baltasar de Covarrubias, OSA, sobre la diócesis de Michoacán en 1619</i> .....	3-42
J. PANIAGUA PÉREZ, <i>El proceso constructivo de la iglesia de San Agustín de Quito</i> .....	45-72
M. MANCHADO LÓPEZ, <i>Las doctrinas agustinas de la Pampanga (1771-1774)</i> .....	73-102
M. GONZÁLEZ VELASCO, OSA - J. CAMPOS, OSA, <i>Agustinos extremeños en América (s. XVI-XVII)</i> .....	103-140
O. WALKER TRUJILLO, OSA, <i>El P. Juan de Váscones, OSA, y sus memoriales sobre Chile</i> .....	141-166
F. CAMPO DEL POZO, OSA, <i>El P. José Pérez Gómez, OSA, su perfil humano y su obra. Benemérito historiador de los agustinos en Colombia</i>	167-196
T. ASENSIO, OSA, <i>Notas biográficas sobre el Excmo. y Revmo. P. Germán Vega Campón, OSA, Administrador Apostólico de Jatai, Brasil</i>	197-222
E. MAZZOTTI AVALOS, OSA, <i>Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima. 1645-1655</i> .....	223-242
G. MARTÍNEZ, OSA, <i>Catedráticos agustinos en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima</i> .....	243-289
C. ALONSO, OSA, <i>Memorial del obispo de Arequipa Pedro de Peaña, OSA, sobre su conflicto con el cabildo</i> .....	291-301
G. MARTÍNEZ, OSA, <i>Rodrigo de Loayza y su "Memorial de las cosas del Perú tocantes a los indios"</i> .....	303-324
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS .....	325-339
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS.....	341

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- RODRÍGUEZ, I. (ed.), *Agustinos en América y Filipinas. Actas del Congreso Internacional de Valladolid, 16-21 de abril de 1990*, 2 vols., Valladolid-Madrid 1990.
- BEATO ALONSO DE OROZCO, O.S.A., *Información sumaria del proceso de beatificación, e Información plenaria del proceso de beatificación*, ed. Luciano Rubio, OSA, 3 vols., Madrid 1991.
- BEATO ALONSO DE OROZCO, *Biografía*, por Luciano Rubio, Madrid 1991.
- JARAMILLO ESCURIA, Roberto, *Los Agustinos de Michoacán, 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, México 1991.
- GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, *Misioneros agustinos defensores de las islas Filipinas*, Valladolid 1991.
- GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, *Trío familiar evangelizador de Filipinas*, Valladolid 1991.
- VIUDA, Isidro de la, *Pedro Malón de Echaide*, Madrid 1992.
- America Pontificia primi saeculi evangelizationis, 1493-1592*. Documenta pontifica ex registris et minutis praesertim ex Archivio Vaticano existentibus. Ed. Josef METZLER, OMI, 2 vols., Città del Vaticano 1991.
- MONTES, Antonio, *Colegio de San Agustín. Ceuta. Primera parte, 1913-1926*, Madrid 1990.
- ALONSO, Carlos, *Historia del convento de la Magdalena de Madrid de las Agustinas del Beato Orozco*, Madrid 1991.
- VIÑAS ROMÁN, Teófilo, *Fray Luis de León. El hombre, el amigo, el místico*, Salamanca 1991.
- MORAIS ANTÓN, Pedro Luis, *Alonso de Orozco, un santo en la corte de Felipe II*, Madrid 1991.
- SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Catay, el sueño de Colón. Las culturas china y filipina en el Museo de arte oriental de Valladolid*, Junta de Castilla y León 1991.
- SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. Arte chino y filipino*, Valladolid 1990.
- RODRÍGUEZ, Isacio - ALVAREZ, Jesús, *Andrés de Urdaneta. En carreta sobre el Pacífico*, Valladolid 1991.
- RODRÍGUEZ, Isacio - ALVAREZ, Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas*, Vol. I (1565-1588), Valladolid 1992.
- VÁZQUEZ, Juan Teodoro, *Crónica continuada de la Provincia de San Agustín del Perú*. Ed. de Teófilo APARICIO LÓPEZ, Valladolid 1991.
- SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Vientos de Acapulco: Relaciones entre América y Filipinas*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.
- RODRÍGUEZ, Isacio - ÁLVAREZ, Jesús, *Labor científico-literaria de los Agustinos Españoles*, vol. I (1913-1964), Valladolid 1992.

# **A R C H I V O AGUSTINIANO**

**Revista de estudios históricos  
publicada por los PP. Agustinos**

DIRECTOR: Carlos Alonso, OSA.  
SECRETARIO Y ADMINISTRADOR: Fidel Casado, OSA.

DIRECCIÓN: Paseo de Filipinos, 7  
Tel. 30 68 00 y 30 69 00  
47007 VALLADOLID (España)

#### SUSCRIPCIÓN

Precios 1992

España: 2.500 ptas.

Extranjero: 30 \$ USA

Número suelto: 1.500 ptas.

Depósito Legal ZA 296-1976  
Ediciones Monte Casino  
Crta. Fuentesáuco, Km. 2, Téf. (988) 53 16 07  
49080 ZAMORA (España) 1992

# **Una carta del obispo Baltasar de Covarrubias, OSA, sobre la diócesis de Michoacán en 1619**

POR  
CARLOS ALONSO, OSA

## INTRODUCCION

En este año, en que se conmemora el V Centenario del descubrimiento y evangelización de América, editamos un documento que creemos inédito y que ilustra magníficamente el estado en 1619 de la diócesis de Michoacán. Solicitada esta información por Felipe III, a quien va dirigida la carta, este documento salió de la pluma del obispo agustino Baltasar de Covarrubias, un fraile “de muchas mitras”, como le llamó en el siglo XVII un cronista agustino, porque, efectivamente, este prelado fue titular de cuatro diócesis, de las cuales sólo gobernó dos, y de ellas una sola, la de Michoacán, por un espacio de tiempo importante (1606-1622).

De este prelado, cuya personalidad no estaba bien definida, hemos trazado una semblanza biográfica que va a aparecer este mismo año en la revista *La Ciudad de Dios*. En ella tuvimos ya presentes los datos de carácter biográfico que emergen del documento que ahora publicamos; pero aunque se había hecho de este documento el uso que acabamos de indicar, no queríamos que quedara inédita una pieza como ésta, que supone una aportación no indiferente para la historia religiosa y civil de una diócesis tan importante como la de la antigua Valladolid, cuyo primer obispo fue el célebre Vasco de

Quiroga (1536-1556) y que, todavía en el siglo XVI, gobernó como tercer obispo el agustino Fr. Juan de Medina Rincón (1574-1588).

Los datos que se recaban de este documento se sitúan entre los que se leen en las relaciones de 1579-80 y la de 1649 del obispo Marcos Ramírez del Prado (1639-1666), que dio a conocer en 1973 Ramón López Lara. Por los que ahora damos al público se puede hacer una evaluación del progreso que había experimentado la región, al final de la segunda década del siglo XVII, tanto en el campo social y económico como y sobre todo en el mapa de almas. Aquí se dispone de una fuente de primer orden acerca de los edificios religiosos y acerca del clero diocesano y regular que tenía a su cargo el cuidado espiritual de la diócesis.

Hecha esta brevísima presentación del autor y de la importancia del documento, dejamos al lector que guste personalmente el contenido de esta carta, que es de notable amplitud y confiamos será en igual medida del agrado de estudiosos en general y de americanistas en particular.

Carlos ALONSO

## TEXTO

### *Carta de Baltasar de Covarrubias, OSA, obispo de Mechoacán, a Felipe III, rey de España*

Valladolid de Mechoacán, 20 de septiembre de 1619

*(fol. 1r)* Señor.

Quando la obligación de leal basallo capellán de V. M. no me moviesse a ser continuo a suplicar en mis sacrificios y los de mi yglesia a la divina por la salud y vida de V.M., era muy grande ynstímulo el cuidado el que con zelo de tan christinísimo monarca V. M. nuevamente pone, como parese por su real carta, su fecha en Ehora en 18 de mayo de este año, en el deseo de saver lo común y particular de este obispado de Mechoacán.

A que acudiendo, ya que no con la latitud que lo haré en la flota, que tendré previsto para entonzes por menudo lo que se me manda, a lo menos succintamente para no hazer falta en su despacho en éste de aviso. Por los

capítulos della referiré lo que tengo conosido y alcansado según las ynterrogaciones dellos.

Pregúntame V.M. y me manda le avise el tiempo que ha que tomé posesión de este obispado, en qué parte he residido, que ausencias he hecho, a qué causas y con qué licencia.

Digo, Señor, que por abril del año de 620 se cumplirán onze años que, por promossión que V.M. fue servido hazer de mi persona del obispado de Guaxaca a éste, llegué a él y con bulas de Su Sanctidad tomé posesión, residiendo siempre en esta ciudad de Valladolid, donde está la cathedral y es cabeça del obispado.

(*fol. 1v*) Del qual he hecho algunas ausencias a la ciudad de México. La primera donde ver la destruycción causada por las congregaciones y las muchas que se recrecieron de disgregar lo que, con gasto del real haber de V.M., estaba congregado. Por lo qual, hallándome en la raya de este obispado y veinte (?) leguas de México, por tratar a voca lo que era ympossible por cartas, escreví a vuestro marquez de Salinas, que entonces governaba, el qual, como tan zelozo de vuestro real servicio, aguixó a mi deseo y me pidió le diesse para reparar semejantes daños.

Y para hazerlo cumpliendo con mi obligación y con lo dispuesto en el sancto concilio, avisé de mi yda al arçobispo don Fray Garzía Guerra, de que resultó el extinguir la sala de congregaciones, como a vozes lo dio a entender, partiéndose de esta tierra a esos reynos, el dicho marquez de Salinas.

En esta ocasión me detube por tiempo de dos meses con la de confirmar en aquella ciudad, a pedimiento y ruego del arçobispo, que, por la yda de vuestro virrey, estaba ocupado en el gobierno de esta Nueva España. Y aviendo confirmado entonzes más de catorze mil personas, me pidió también predicase día de Corpus en aquella cathedral. Y para lo mismo fui rogado para los días de sus fiestas en el convento de San Agustín y en el colegio de la Compañía. Por aver sido tan justificada la larga detención que hize más de lo que importaba a mi obispado, por atropellar escrúpulos y hasegurar mi conciencia hize un relicario de oro con pedrería de estima para la custodia de plata de esta ygleia, con un pie añidido (*sic*) de la misma materia, para que sirva los terceros domingos de los meses en las prosessiones que esta yglesia haze del Sacramento, que costó quatro mill ducados.

La segunda ausencia fui llamado de vuestro Real Acuerdo para que predicase y assistiesse a las honras de nuestra señora la Reina, de gloriossa memoria, que está en el cielo, y para esto avisé a la sede vacante, que governaba por muerte de su arzobispo.

La tercera fui a la misma ciudad al desembargo de ocho mill ducados que a esta yglesia pertenecen de la renta de los diesmos del adviento y la de

México pretendía estorvar este derecho. Y aunque en esta ocasión di aviso de mi yda al arçobispo Don Juan Pérez de la Cerna, por andar en su visita no recibió mi carta, de suerte (*fol. 2r*) que llegué antes que él volviesse, y puse mi demanda ante vuestra Real Audiencia. En lo qual y por haver estado enfermo, me detube allí tres messes.

La quarta y última ausencia que he hecho fue a fin y causa de haber probehido vuestro virrey, el marquez de Guadalcázar, a Don Luis de Córdoba, cavallero del hábito de Santiago, por juez de matanças y mesta. Y con solo este aviso, ostigados de otros juezes, se empesaron a lamentar los pobres y en general todo el obispado, cuyos clamores, como a su amparo, llegaban a mis oydos. Y satisfecho de los daños que con semejante officio an causado en este obispado los que le an tenido, dexando mayor mano para las matanzas y llevándose el dinero, me pareció no acudía a lo que debo si negocio tan grave lo fiasse de cartas que se hechan al cartero; y assí me dispuse, avisando para ello al arzobispo Don Juan de la Cerna, el qual no quiso recevir mi carta.

Y con todo, llegando a Santa Fee, que es una recámara que tienen los obispos de esta yglesia para acudir a sus negocios, le embié un criado con aviso de cómo avía llegado y lo que me llevaba, por cumplir en todo lo que el sancto consilio manda; y aun con determinación hize este viaje de proseguirle hasta vuestra real presencia para remedio de semejantes agravios; y conocida esta determinación, por entonces sobreseyó vuestro virrey la venida del dicho juez, mas agora se ha refrescado la nueva de que viene el propio cavallero en el propio officio. Duélase Dios de los pobres, que sin particular amparo suyo y de V.M. en esta causa dudo dexen de tener semejantes molestias y vexaciones.

Mándame V.M. en el segundo capítulo de su real carta le avise si he visitado este obispado y administrado los sacramentos y en particular el de la confirmación. Y como quiera que, assí por el zelo del servicio de Dios como por el descargo de vuestra real conciencia y mía, he procurado siempre ser puntual en mi officio usando dél en propia persona, e visitado dos vezes todo este obispado desde el día que tomé posesión dél hasta el de oy, aviendo en la primera visita que hize muchos lugares populosos y principales tiempo de treynta años que no se visitaban por ningún mi antecessor, por ser la distancia de esta ciudad a ellos muy grande (*fol. 2v*) y ser Dios servido de haverme dado más salud y menos hedad que ellos tenían.

Lo qual también hize siendo obispo en Guaxaca, visitando aquel obispado, del qual muchos lugares por su grande aspereza y latitud no se avían visitado, facilitándoseme todo, sin temor del riesgo de caminos, destemplanza de tierras, ya frigidísimas ya muy cálidas, ni el riesgo de ríos caudalosos,

atravesando ducientas y sinquenta leguas el río abaxo de Teguantepec a Guaçaqualco, riesgo de evidente peligro, administrando en persona los sacramentos en un obispado y otro. Y habré confirmado en ambos más de ducientas mill personas.

En quanto lo que ha resultado de mis visitas, assí en reformation de costumbres como en lo demás dellas, hallé el obispado tan bien administrado y reformado, que hallo por evidencia ser uno de los más bien administrados que ay en la Nueva España, por los grandes, buenos y cuidadosos ministros que en él ay, clérigos, religiosos de San Francisco y San Agustín.

Y en lo que es un daño tan general que en la Nueva España ay de las borracheras en los naturales, por la misericordia de Dios, gran zelo y cuidado de los ministros, apenas si ay en este obispado, sino que antes los naturales dél se muestran debotos y zelosos del adorno de sus yglesias, que unos pueblos a porfía de otros quanto poseen lo emplean en aderesos y plata dellas. Y assí ay muchas que pudieran servir de cathedrales, como son las del partido de Sivinán y de el de Arantrán.

Y si algo se ha ofrecido en defectos ordinarios, más con amor de padre que con rigor de juez los he remediado, procurando siempre apartarlos de sus vicios con palabras y alagos, más que con condenaciones que huelan a cudicia. Y en el pueblo de San Luis y su comarca evitando el mucho gasto que V.M. hiziera en eregir y lebantar las yglesias que nuevamente an sido necessarias en aquella provincia, con particular orden que di, en la primera visita que hize, de que alcansando el trabajo de la afinación de la plata al día de fiesta, se hiziesse una limosna para la fábrica de la parrochial de aquel pueblo; y con las que se an juntado se acabó tan sumptuosa y grave como no hay en esta Nueva España; y sin ella otras quatro en quatro beneficios (*fol. 3r*) que, por ser mucha la gente, crié de nuevo, disponiendo de donde se les pagasse a los beneficiados dellos su asistencia sin que V.M. exhibiesse para ello cosa ninguna de su real haber, que son el Valle de San Francisco, donde demás de que en cada hazienda de las dél ay capilla adornada, ay yglesia principal en medianía, que della puedan ser administrados los muchos feligreses de aquel valle. El otro es el Cerro de San Pedro Potosí y los reales del Armadillo y Guadalcázar, en los cuales assimesmo dexé maestros de doctrina y fiscales que juntassen los naturales a ella. Que es de edificación ver en una tierra donde antes de agora se reverenciaba el demonio y tan poca noticia tenían de nuestra santa fee, hagora se ayan levantado templos.

Y sin esto, lo más que ha resultado de mis visitas a sido el adorno de estas iglesias y en particular de la del pueblo de San Luis, a la qual de lo resagado de las limosnas de las cofradías dél hize se comprasen colgaduras propias por evitar el enfado de pedirlas prestadas.

Y cumpliendo tambien con mi obligación y movido del zelo de christiano y pastor, en la última visita que hize, sin temer el riesgo que mi vida corría entre várbaros yndios caribes, me dispuse y por tierras yncultas entré por la parte del norte al puesto que llaman *El Armadillo*, de donde con el mesmo riesgo passé a Guadalcázar. Y allí salieron a recibirme en forma de guerra ducientos de estos yndios, los quales me pidieron sitio para poblarse. Y, aunque se lo ceñalé, son de tal naturaleza, que aunque acuden al servicio de las minas de aquel real, es más por la comida e ynterés que se les sigue, que movidos de la affición de nuestra sancta fee, si bien que ubo algunos que mostraron ser christianos, como lo eran, a los quales confessé y confirmé y fui parte, para ver si se dilatava la fee en ellos, de que dexassen sus hijos e hijas algunos dellos en servicio de los españoles, que los ynstruyessen en los misterios della.

Pero en lo general son tales, que aunque los religiosos de San Francisco tienen dos conventos en medio de donde ellos asisten, para ver si los pueden atraer, solos son llevados, como he dicho, del dios de adoración, que es la comida. Y siempre será assí y gastar en valde y sin sacar fruto el trabajo de estos religiosos que hallá asisten y el estipendio que por su asistencia y para la comida dellos V.M. da de su real haber, como ha susedido y actualmente susede en quatro conventos que en San Luis (*fol. 3v*) y su comarca están fundados de la provincia de Sacatecas, que son el de San Luis, Tlaxcalilla, Misquitic y Sancta María, donde a título de nueva conversión asisten los religiosos de San Francisco, siendo assí que ha permitido Dios que una nación tan várbara y que tan poco le conoció, la aya acabado en aquella comarca; pues donde antes eran ynfinitos, el día de oy, en la doctrina de San Luis y Tlaxcalilla no ay uno y en las dos de Mixquitic y Sancta María no llegan a ducientos. Y en éstos los más dellos sin cassas ni asistencia, lo uno por su natural perverso, y lo otro por no tener ministro, que sea lengua, que los entienda.

Porque si ay alguno que se aficione a aprenderla, parese que sus provinciales llevan a mal aquesto, como consta del effecto, que es quitarlos y dar por escusa que si la aprenden es por perpetuarse en aquellas casas, huyendo siempre de no poner en ellas a los naturales de esta tierra, que por aver nacido y criándose entre ellos son en general sufficientísimas lenguas.

Por un grave daño y sisaña que se ha arraygado en todas las provincias de religiosos desta Nueva España, van derisándose (?) los castellanos contra los criollos, queriendolos supeditar, como de hecho los supeditan, ynformando siniestramente a V.M. y a vuestro real consejo, pidiendo en todas ocaiones religiosos de esas partes para aquestas, con título de lenguas, siendo assí que demás de que los nacidos en esta tierra, por ser connaturali-

zados en ella, las ay muy buenas, los que de allá bienen mal podrán, siendo ya de hedad, aprenderla, siendo como es estraña y difícil y aviendo tanta diversidad, que cassi son ynfinitas.

Y es casi recio y de notable sentimiento, que hallando V.M. con su christiano pecho y sancto zelo nacidos en estas partes dignos de mitras, gobierno, dignidades y prevendas, no los hallen los provinziales de las Ordenes por capazes para regir un convento de dos frayles. Lo qual sessaría si de allá dexassen de venir religiosos que no sirven de más que de atizar la llama de este fuego; con que se apagaría y V.M. escusaría el notable gasto que haze en su avío hasta ponerlos en estas partes.

Y sin éste, podría V.M. evitar el que haze con los quatro conventos referidos, o por lo menos con los dos que ni tienen quien administre ni a quien administrar; que, si no me ynformó mal el capitán Pedro de Zalazar, alcaide maior que fue de aquella provinzia, son más de diez mill ducados en cada un año. Y es caso lastimoso (*fol. 4r*) V.M. se gaste en lo que no saca fruto ni provecho, y tengo por ympossible el que hagora ni jamás le tenga.

A lo que V.M. manda le responda qué hospitales, qué cofradías, qué adboación, qué rentas tienen, en qué se gastan y en qué podrían mejorarse y reformarse, digo, Señor, que quanto a los pueblos de los yndios de este obispado, assí grandes como pequeños, cabezeras y sujetos, todos tienen su hospital y los bienes dél son de la comunidad de todo el pueblo, porque todos en común acuden a hazer sementeras para el sustento de los pobres y de lo que de esto sobra se gasta en pro y utilidad del propio hospital.

Y assimesmo acuden a la guarda de los ganados menores de que se sustentan. Y esto con gran voluntad y devozión, curándose en cada uno de todas enfermidades, sirviendo en ellos por semanas los mismos naturales, assí hombres como mujeres. En que se aventaja este obispado a todos los demás de esta Nueva España, pues en ninguno de ellos se halla semejante ynstituto, caridad y devoción, teniendo salas divididas para mugeres y hombres.

Y la adboación de todos es de la Limpia Concepción, a quien tienen tal afecto y devozión, que en prosession llevan su ymagen los sábados por la mañana las mugeres en hombros, con guirnaldas en las cabezas, a la yglesia, adonde se dice y ellos oyen la Missa de Ntra. Señora, pagando la limosna de la que recoge y junta el hospital. Y con el mesmo orden, cantando ymnos en su lengua, en que están traducidos todos los que canta la Yglesia, buelven su ymagen a la capilla del hospital. Que en general son todas tan adornadas y curiosas en lo material, que ay alguna que pudiera servir de principal yglesia de otras partes.

En lo que toca a los pueblos de españoles, ay en este obispado cinco hospitales: el uno y el más ynsigne dellos es el de esta ciudad de Valladolid, que se administra de la cathedral por capellán que en él se pone, y de su renta se le paga su asistencia y se compran medicamentos, de que ay vótica y médico que en él assiste. Su renta es assí de lo que le pertenece de los novenos de la gruesa de la yglesia y sensos, que en posesiones tiene tres mill y quinientos pesos de a ocho reales, poco más o menos. Cúranse en él todo género de personas (*fol. 4v*) y de todas partes. Por ser el temple bueno, de ayres templados y mucho regalo, cúrase en él de todas enfermedades, aposentando siempre en los quartos vaxos a las mugeres y en los altos a los varones.

Otro hospital es el de San Luis Potosí, para el qual Juan de Sabala, alguacil mayor de corte de la ciudad de México, dio cassa en que se fundó. Y éste se sustenta de solas las limosnas de aquellas minas. Y son tan abundantes, que tienen con ellas lo necessario en abundancia. Y está a cargo de los Hermanos de San Juan de Dios.

Otro es en la villa de Colima, para el qual dexó seyscientos pesos de renta en cada un año un clérigo natural de aquella villa, llamado Pedro de Solórsano, y está también a cargo de los Hermanos de San Juan de Dios. Acuden a él muchos enfermos por ser la tierra caliente, de buen temperamento y regalo, y tienen quartos divididos para hombres y mugeres.

Otro es el de la villa de San Miguel, que se sustenta de la limosna que en aquella provinzia se junta y de lo que le cabe del noveno y diezmo de aquel diesmatorio, que serán mill reales. Cúranse en él los de aquella comarca y otros qualesquiera si acuden. Y está a cargo del beneficiado de la dicha villa.

El otro es el de la villa de León, fundado por un clérigo de la misma villa, para cuya fundación dexó cassa y tres mill reales de renta; que con éstos y las limosnas que se juntan, tiene lo necessario para sus enfermos. Y está a cargo de los hermanos de San Juan de Dios. Y aunque es assí que ay otras villas populosas de españoles, como lo es la de Salaya, Samora y Salamanca, no tienen éstas hospitales por estar en cercanía de los referidos.

En quanto a las cofradías, en la cathedral de esta ciudad ay la del Smo. Sacramento, que tiene de renta pocos más de dos mill reales, y éstos se gastan en la sera y azeyte que continuamente arde en sus lámparas; y se sacan las prosiones de sus festividades y las vezes que los sacan los curas para administrarle a los enfermos.

Tiene también las cofradías de Nuestra Señora de la Encarnación y de las Animas, que por ser tan pobre y serlo aquesta ciudad, aún no alcanza la que se junta a que siempre se digan (*fol. 5r*) las Missas que en otras partes se acostumbra.

En el convento de San Francisco de esta ciudad están fundadas las de Nuestra Señora del Rosario y de la Cruz. En San Agustín la del Entierro y San Nicolás. Todas sin bienes propios más que sus limosnas. En la Compañía de Jesús la Congregación, con el orden y modo que la tienen en todo el mundo. En la parrochia del pueblo de San Luis la del Smo. Sacramento, de Nuestra Señora del Rosario y de las Animas; y en particular capilla la de la Vera Cruz. En San Francisco la del Desprendimiento; en San Agustín la del Tránsito y San Nicolás; todas de limosna.

En la villa de San Miguel la del Smo. Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, de las Animas y Vera Cruz, de limosna. En la villa de Salaya la del Smo. Sacramento, la qual se sustenta con el ayuda que le haze la del Tránsito, que tiene tres mill reales de renta, con que se sustentan la una y la otra. En la parrochia de la villa de Colima ay la del Smo. Sacramento, que tiene de renta pocos más de tres mill reales, los quales y las limosnas que se juntan y en las Misas de los terceros domingos y otro(s) aniversarios por los hermanos difuntos. La de la Concepción con ciento y veinte pesos de renta, de que se pagan las Missas que se dicen y se compra sera y vino para su altar. La del Rosario de limosna. La de las Animas, que tiene ducientos pesos de renta, de que se paga la limosna de las Missas del lunes y otros aniversarios. En particulares capillas están la de la Soledad, con trecientos pesos de renta, que se gastan en sera y en vino para las Missas y en la limosna que por los hermanos se dizen y en el laboratorio y cossas necessarias para la prosession del Viernes Sancto. La de la Vera Cruz, de limosna, y la del Nombre de Jesús.

En la parrochia de la ciudad de Pásquaro la del Smo. Sacramento, del Rosario y de las Animas, de limosna, aunque por ser la ciudad de más vezinos que ésta y de más trato, tienen con más largueza lo necessario. En San Francisco el Desprendimiento; en San Agustín el Tránsito y San Nicolás; todas de limosna. En los demás lugares, por ser cortos y las limosnas muy pocas, (*fol. 5v*) no las ay.

En lo que es el tratamiento de los naturales y buen exemplo de sus ministros, como dicho tengo a V.M., los curas y doctrineros en común son todos de buen exemplo y acuden a su ministerio con el zelo y christiandad a que están obligados; de donde se sigue el buen tratamiento que los naturales experimentan de sus ministros. Y si en alguna manera ay algún defecto en ello, avisado dello o aviéndolo savido por vía de visita o de otra manera, se a remediado con suavidad y gusto. Y en quanto si tienen ymposiciones y servicios personales para el sustento de los dichos sus ministros, no ay más de lo permitido por las zédulas de V. M. y lo que por costumbre con suavidad, gusto y amor tienen convertido en naturaleza, dando a su ministro una

moderada ración para ayuda de su sustento y el servicio necessario para la yglesia y cassa. Y quando en esto pretende alguno algún exceso y demasía, los mismos naturales acuden al remedio, assí a vuestro real Consejo como a mí, para ser desagaviados.

Y la dicha ración y servicio es tácitamente permitida, assí por el gusto con que ellos lo llevan, como porque (por) esta causa los ministros les administran los sanctos sacramentos y acuden a los entierros de sus difuntos sin obención ni etipendio alguno, sino tan solamente de gracia y charidad. Y si ay algunos naturales que tengan más vexaciones personales, son los de las doctrinas de los religiosos de San Francisco y San Agustín, porque como quiera que en cada convento de éstos por lo menos ay tres religiosos, qualquiera dellos ocupa su parte; y sin esto, los guardianes y priores cada uno en su trienio quiere aventajarse a su antecessor no sólo en el aumento de sus sacristías, sino también en lo material de los conventos, añadiendo seldas o haziendo otras obras que manifiesten su cuidado; y (si) bien es verdad que aunque esto es de travaxo para los dichos naturales, en alguna manera lo tienen por bien por ser en su pueblo y hazer en cossa propia, pero no es esto tan generalmente que dexen de sentirlo, particularmente los preveyos, sobre quien carga el peso de aquestas obras. Y si algún escrúpulo é tenido después de ser obispo, confieso que son las obras que, siendo prior en mi religión, hize en los conventos sólo a fin de aventajarme, como los demás lo hazen, a mis antecessores. Pero todo esto puede ser sólo (*fol. 6r*) tolerable por lo mucho que amparan los dichos religiosos a los naturales de sus doctrinas. Y assí son oy las más aumentadas por el mayor brío que tienen a oponerse a las justicias y a estorvar las ymposiciones y gravámenes que les ponen, y no ciento tengan los de aqueste obispado en razón de mal tratamiento otra cosa que remediar, si no es aquesta de las obras supérfluas que en los conventos se hazen.

En lo tocante a los lugares, visitas, doctrinas, ministros y predicadores, y las almas que en cada lugar ay, y la distancia de unos a otros, y lo más que en esta razón V.M. manda se le dé, digo que tomando el obispado por línea recta de norte a sur, tiene de longitud sien leguas; de latitud de oriente a poniente noventa y seys; de circunferencia de oriente a norte sesenta; de norte a poniente siento y diez; de poniente a sur siento y diez y nueve; de sur a oriente ochenta y quatro; y las del sentro yrán especificadas, sigún la división de las provincias, que para más ynteligencia yrán repartidas en ocho. En las quales ay beneficios de clérigos, guardianías de religiosos de San Francisco y prioratos de los de San Agustín, a cuyos cargos está la doctrina y administración de los naturales de las dichas comarcas, según que se yrá especificado por pueblos.

Yniciando por las cabeceras, discurriendo por sus sugetos, en los quales para mejor gobierno assí, como son las provincias, para evitar el mayor travaxo de los asistentes en ellas, en conformidad de lo ordenado y dispuesto por el sancto consilio y sacros cánones, tengo puestos vicarios foráneos uno en cada una, a quien acuden los que a ella pertenecen al reparo de sus agravios, y siempre elixo personas de calidad, experiencia, letras y confiança para poderla hazer en negocios de tan grave ymportancia, con que sessan los mayores gastos, que se pudieran recreser viniendo a mi presencia, por la gran distancia que ay. Y aunque es assí que tengo despachados, en algunas ocasiones que lo an pedido, otros juezes, esto a sido a cassos particulares y en puestos distantes de estancias y alquerías, adonde era ympossible que yo llegase, restringiéndoles la comission para que no la tubiessen sino solo en aquello particular a que eran imbiados. Porque no solos los juezes, assi eclesiásticos como (*fol. 6v*) seglares, destruyen y asuelan la tierra, sino el oyr su nombre es espanto. Que es lo principal que me a movido a hazer las visitas personalmente y no querer fiarlas de otra ninguna persona de las de aqueste obispado, cuyas provincias son.

## PROVINCIA DE MECHOACAN

### *Ciudad de Valladolid*

Esta ciudad es la cabeza de la provincia y de todo su obispado, donde reside la yglesia cathedral, obispo y prevendados. Ay en ella un cura, aunque al presente, por fin y muerte del que lo era, está vaco el officio y para proveerle tengo puestos edictos para él. Tiene esta ciudad siento y dos vezinos españoles, que son otras tantas cassas assí de eclesiásticos como de seculares. Y abrá más de ducientos personas españolas, mugeres y doncellas de doce años para arriba, y más de siento y veynte religiosos y monjas que ay en sus conventos, que son: San Francisco, San Agustín, el Carmen Descalso, la Compañía de Jesús, la Merced y Sancta Cathalina de Sena.

Assimismo ay un colegio de San Nicolás obispo, ynstituido por Don Vasco de Quiroga, con veynte colegiales, unas vezes más y otras menos, que sirven a la cathedral de acólitos y en otras ocupaciones de su mejor servicio; de que es patrón el deán y cabildo. Tiene rector y renta bastante para sustentarse. Ay en las casas y servicios de los dichos vezinos ducientos y sinquenta personas, indios, negros, esclavos y mulatos, hombres y mugeres.

Ay alrededor della a quarto de legua y media legua unos pueblos de yndios suburbanos, que son barrios de la ciudad, doctrinados y sacramentados por las yglesias della, aunque cada lugar tiene su ermita aderesada y con ornamentos, cuyos nombres y vesindad son: el pueblo de San Pedro, de la administrazi3n del cura de esta ciudad, con sinquenta vezinos yndios casados, pocos m3s o menos; San Miguel Ychaqueo, de la mesma administraci3n, con doce yndios cassados y otros tantos por cassar; Guayangareo, de la dicha doctrina, con veynte vezinos y unos obraxes en que abr3 otros tantos labor3os; Sancta Cathalina, de la doctrina del convento de San Agust3n, con quarenta cassados y otros tantos por cassar; (*fol. 7r*) Sancta Mar3a, sugeto del dicho convento, con sesenta yndios casados y otras tantas personas viudas y solteras; Jes3s del Monte, sugeto del mi(smo) convento, con veynte y cinco yndios casados y otras tantas personas viudas y solteras; Itz3quaro, del mismo convento de San Agust3n, donde tiene sus haziendas de labor y cr3a de mulas, con doze vezinos cassados y otros veynte mozos y criados de la dicha hazienda; Chequ3quaro, sugeto a la doctrina del cura, tiene 30 vezinos cassados y otros quarenta viudos y moços, y cerca d3l el bat3n y obraxe del alf3rez de esta ciudad, Don Joseph de Figueroa, y en su huerta y molino otros sesenta yndios mulatos, negros, esclavos, hombres y mugeres, casados y solteros; Santa Anna y San Miguel, de la una y otra vanda de un r3o, que son sugetos a la doctrina del dicho cura, y entre ambos ay quarenta vezinos cassados y otras sesenta personas viudas y solteras; Santiago, sugeto del convento de San Francisco, con el varrio de el convento d3l Carmen tiene treyn-ta vezinos casados y otros veynte solteros; San Juan, de la doctrina del dicho convento, tiene 20 vezinos casados y otras tantas personas viudas y solteras.

Todo lo qual pertenece a esta ciudad de Valladolid; y adelante della, a dos, a tres y hasta diez leguas por sus lados tiene los pueblos de yndios siguientes:

#### T a r 3 m b a r o

Este pueblo es de ducientos y quarenta vezinos y otros siento y sinquenta viudos y solteros, con un buen convento de San Francisco. Tiene guard3n y al presente lo es Fr. Juan de Guevara, criollo de M3xico, y con 3l ay otros dos y tres frayles. Tiene a Siquimit3o por sugeto y visita a una legua d3l, con treyn-ta vezinos casados y otros diez o doce solteros. En ambos ay pila bautismal.

#### T z i n a p 3 q u a r o

Este pueblo tiene un buen convento de San Francisco, de que al presente es guard3n Fr. Juan Guti3rrez, natural de Castilla la Vieja, y con 3l assis-

ten otros dos o tres frayles. Y por unas laderas de este pueblo ay siento y veynete vezinos yndios casados y otros quarenta, (*fol. 7v*) pocos más o menos, por casar. Tiene alrededor sinco o seys estancias de labores de españoles, que serán veynete personas, hombres y mugeres, y sien yndios y negros del servicio de las dichas labores y ganados dellas, todos de la doctrina de este dicho pueblo; en la qual está la pila bautismal.

#### B o c a n e o

Este pueblo es beneficio de clérigos y es beneficiado Francisco de Villadiego Sendexas, criollo de esta ciudad, buen ministro, de más de sinquenta años. Tiene este pueblo siento y 20 vezinos cassados y otros dos pueblos sugetos en espacio de dos o tres leguas, que son: Pío, de 20 vezinos, (e) Yndaparapeo, 30 vezinos casados. Y en quatro estancias de labor y de ganados sugetas a esta doctrina habrá sien yndios y negros, hombres y mugeres, y otros quarenta solteros. Y la pila bautismal está en los pueblos de Vocaneo y Yndaparapeo.

#### C h a r o

Este lugar es del marquez del Valle. Ay en él un sumptuosso (*convento*) de San Agustín, donde ay prior y con él assistin (*sic*) otros dos religiossos para la administración de los naturales que ay en este pueblo, que serán quinientos vezinos casados, antes más que menos, y más de ducientas personas solteras y viudas. No tiene otro sugeto, y aquí está la pila bautismal.

#### U n d a m e o

Este pueblo tiene sinquenta vezinos cassados y quatro personas españolas. En una estancia cercana ay un prior de S. Agustín, de quien es este convento, el qual es añidido por los provinciales de esta provincia de S. Nicolás del obispado de Mechoacán para aumento de sus botos, mirando más a su particular afición y ynterés, que no al pro y utilidad de los naturales, que, como son pocos y este priorato es añidido para hazer más los botos de sus capítulos, y V. M. no les da salario, por ser este convento visita sustrayda del pueblo y priorato de Tiripitío, es fuerça que el travaxo del sustento de los religiossos cargue sobre los naturales, que, como son pocos, (*fol. 8r*) apenas tienen con qué acudilles, demás de que continuamente andan ocupados en el servicio dellos y de una hazienda que allí cerca tienen. Y de esta calidad tienen los religiossos de San Agustín otras tres o quatro casas al fin dicho. Los de San Francisco otras tantas, todas substraydas de prioratos y guardinías, de

que haré mención en el progreso de esta carta. Lo qual sesaría mandando V. M. que ésta y las demás cassas que yrán ceñaladas por añididas se junten a sus antiguas guardianías y prioratos, con que en parte sería cortar las alas a tantas disenciones como en los capítulos por el aumento de los botos recresen.

#### Tiripitío

Ay en este lugar un famoso y bien labrado templo y convento de San Agustín, en que ay prior y tres o quatro religiosos, y en el pueblo sinquenta yndios casados, pocos más o menos, y en legua y media tiene otros dos pueblos sugetos, que se llaman: Acuitzeo, (*que*) tiene siento y sinquenta vezinos y algunos solteros y viudos; Jesús Uviramba, de sesenta vezinos, pocos más o menos; y en todos ay pila bautismal.

#### Capula

Es beneficio de clérigos y actualmente lo es Salvador de Quenqua, hombre hábil, buen ministro y lengua, predicador de españoles, de más de sesenta años; el qual, por su vejez y enfermedad, está ympedido de poder administrar, y en su lugar lo haze Antonio Rangel, suficiente ministro criollo de esta ciudad, de sinquenta años. Tiene este partido en el pueblo de Capula y en el de Tatzique (*Tatzícuro*), que es su sugeto y está en muy gran cercanía el uno del otro, siento y ochenta yndios sin solteros y viudos. Y en ambos los dichos pueblos ay pila bautismal.

#### Teremendo

Es beneficio de clérigo y es beneficiado dél el bachiller D. Joan de Herrera y Sandobal, criollo de esta ciudad, graduado por la universidad (*fol. 8v*) de México en artes y cánones, buen predicador de españoles, buena lengua y ministro, de edad de más de treynta años. Tiene este pueblo siento y 30 vezinos casados y 30 o quarenta solteros. Y a poco más de una legua tiene otro pueblo sugeto que se llama Jasso, el qual tiene setenta vezinos casados. Y en ambos ay pila bautismal.

#### Cuiseo

Ay en este pueblo un famoso convento y yglesia de San Agustín, cuya es esta doctrina. Ay prior y dos religiosos y setesientos vezinos casados y sinco pueblos sugetos poblados por espacio de dos leguas a la rivera y margen de una grande laguna de agua dulce. Los quales son: Maya, con 20 vezinos; San Miguel, diez; San Lorenzo, 20; Capamacutiro, 25; Guandacareo, sesenta. Y

en todo este partido ay otras tresientas personas viudas y moças de doce años para arriba, y pila bautismal en todos estos pueblos.

### Cupá nd a r o

Este pueblo está dos leguas de la otra banda de la laguna, enfrente del de arriba y es también de la doctrina de San Agustín, de quien ay yglesia muy buena y convento con prior y otros tres religiosos y ducientos vezinos cassados, sin solteros y viudos. Tiene otro sugeto que se dice San Juan, con quarenta vezinos casados. Y en ambos a dos pueblos ay la pila bautismal.

### Chocá nd i r o

Es priorato de los religiosos de San Agustín. Ay prior y otro compañero. Tiene setenta vezinos cassados y obra de 20 por casar. Y a media legua de este pueblo ay sinco estancias con otros tantos españoles, y tienen de servicio quarenta personas yndios, negros y mulatos.

### G u a n g o

Este pueblo es de la doctrina de San Agustín. En el convento dél ay prior y otro compañero. Tiene setenta vezinos, pocos más o menos, y en el contorno de esta (*fol. 9r*) doctrina ay quatro estancias con 20 yndios y negros cassados y solteros.

### P u r u á n d i r o

Este pueblo es beneficio de clérigos y al presente es beneficiado Luis de Lazerda, criollo de esta ciudad, muy buena lengua, ministro de hedad de quarenta años. Ay en este pueblo siento y 30 vezinos casados; y a quatro leguas de allí tienen otro pueblo sugeto sobre la ribera del Río Grande, el qual corre de oriente a poniente y divide las comarcas de Mechoacán y Chichimecas. Llámase el pueblo Cunguripo. Tiene setenta vezinos casados y en ambos setenta viudos y moços, pocos más o menos, y en el distrito de este partido diez y seys vezinos españoles casados y otras diez personas solteras. Que todos acuden a ser administrados en los dichos pueblos.

### G u a n i q u e o

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Phelipe de Ayala, de hedad de setenta años. Y tiene este lugar siento y treynta vezinos cassados y solteros, pocos más o menos, y algunos españoles en estancias que están a su redonda,

y en ellas ay de negros, yndios y otros criados de las dichas haciendas siento y diez personas.

### La ciudad de Pásquaro

Esta ciudad de Pásquaro está al poniente de Valladolid y siete leguas della. Es poblada de españoles y de yndios. Tiene siento y diez vezinos españoles, los setenta cassados y los quarenta viudos y solteros. Y sin éstos ay otras ducientas personas españolas moças y solteras. Tiene mill y ducientos y treynta vezinos yndios casados. Ay en la dicha ciudad yglesia parrochial, de que es beneficiado Juan Pérez Pocasangre, natural de Zafra en esos reynos, de hedad de setenta años, gran ministro y lengua, persona de grande exemplo. Y tiene un cura ayudante.

Y assimesmo (*fol. 9v*) ay en la dicha ciudad un convento de San Francisco, con guardián y seys o siete frayles, y otro de San Agustín, donde ay prior y quatro y sinco religiosos. Ay un convento de la Compañía de Jesús; tiene rector y con él cinco o seys religiosos. Y por ser los yndios de la dicha ciudad tantos y que pudieran ser administrados por solo el beneficiado, se administran en la forma siguiente: el beneficiado a los ducientos y treynta yndios y a todos los españoles y un hospital. El qual tiene quatro mill reales de renta para el sustento de los enfermos que en él se curan. Y ninguna cosa dellos se distribuye si no es por orden del dicho beneficiado, procurando siempre sea en lo más necessario y menesterosso del dicho hospital.

San Francisco tiene los quatosientos y diez vezinos y un hospital para ellos, el qual se sustenta de limosna. San Agustín administra los restantes, que son quinientos yndios, los quales tienen otro hospital, que assimesmo se sustenta de limosna.

Fuera de lo qual tiene la dicha ciudad a quarto de legua y a una legua dos pueblos o varrios sugetos, que son del beneficiado: el uno es Tzuromútarro, que tiene treynta y un vezinos casados, quinze viudos y otros quinze mancebos; el otro es Cuanaxo, que tiene setenta vezinos y sinquenta viudos y moços. Fuera de todos los quales tiene toda la comarca de esta ciudad y sus varrios seyscientas personas de yndios viudos y moços solteros, pocos más o menos.

De suerte que todos los dichos yndios montan (a) tres mill y siento y setenta y sinco personas. Está fundada esta ciudad a las faldas de una serranía montuossa de pinos y en lo baxo una laguna grande, alrededor de la qual al lado del setentrión de esta dicha ciudad, a tres y quatro leguas della, ay los pueblos siguientes.

### La ciudad de Tzintzontzán

Es la ciudad de Tzintzontzán toda de yndios, con un suptuosíssimo y grandioso convento de muy rico edificio de San Francisco, donde ay guardián, y suele ser este convento de comunidad y haber en él estudio y nobiciado. Y quando le ay, assisten 30 religiosos, pocos más o menos. Y al presente le habrá de seys o siete con el guardián. Y aunque solía ser esta ciudad de muy gran vezindad, oy no tiene más de seyscientos vezinos cassados y trecientos mancebos y viudos, y tres pueblos sugetos a poco más de una legua que son: (*fol. 10r*) Cucupán, con sinquenta vezinos; San Diego 30; Tziran-dangacho, 20. La pila baustismal está en Tzintzontzán y Cucupa.

### Erongaríquaro

Es esta doctrina de San Francisco. Ay un sumptuosso convento y en él guardián y tres religiosos y suele ser cassa de comunidad. Tiene seyscientos vezinos casados y ducientos y sinquenta personas viudas y solteras.

### Purenchéquaro

Es una legua más adelante. Tiene convento de San Francisco, guardián y un compañero y siento y 30 vezinos cassados y quarenta personas viudas y solteras; y es substraydo de la doctrina de Erongaríquaro

### Tziróndaro

Está otra legua más delante del de arriba; también de religiosos franciscos, y en su convento ay guardián y un compañero, y en el pueblo ochenta vezinos casados y 20 personas solteras. Y es assimesmo substraydo del dicho pueblo de Erongaríquaro.

### Santa Fe de la Laguna

Es administración de clérigos y no es beneficio en propiedad sino una rectoría de un hospital que ay en él, de que es patrón el deán y cabildo de esta yglesia. Tiene setenta vezinos cassados y treynta personas viudas y solteras. Y al presente es rector Francisco de Origüela, criollo de la ciudad de Pásquaro, de hedad de treynta años.

### Tiríndaro

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Don Francisco de Vera Barrosso, graduado de bachiller en la real universidad de México en artes y cáno-

nes, predicador de españoles, buen ministro, natural de esos reynos. Tiene este pueblo setenta vezinos cassados y por sus sugetos a Naranja con 30; Carupu, con 20; Aguaqueo, con 30; Comanja 40; Tsitíndaro, 40; Tácaro, 35; Tipicato, 37; Sipiajo, con otros siete varrios pequeños, ochenta vezinos cassados. Y en este partido ay otras sien personas viudas y solteras, y en el puesto que llaman El Cortixo y otras haziendas alrededor de este partido ay seys vezinos españoles y quarenta personas de servicio yndios, negros y mulatos.

### T z á c a p o

Está este pueblo dos leguas adelante y es de la doctrina y convento de San Francisco, con guardián y dos religiosos, y suele aver en él estudio. Tiene quatrosientos vezinos cassados y trecientas personas viudas y solteras, y en estancias alrededor ay cinco personas españolas con otras 30 de servicio.

Volviendo al otro lado de la dicha ciudad de Pásquaro, asia el mediodía por espacio de 8 ó diez leguas en ancho, ay los poblados siguientes.

### S a n t a C l a r a

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Gonçalo Núñez, criollo de esta ciudad, buena lengua, de hedad de sesenta años. Tiene este pueblo siento y treynta vezinos, y a media legua otro sugeto, que se llama El Molino, y en ambos puestos sesenta personas solteras y viudas y sinco o seys españoles.

### T a c á m b a r o

Es doctrina de religiosos de San Agustín. Ay convento y en él prior y dos religiosos. Tiene el pueblo ducientos y sinquenta vezinos casados y otros quarenta viudos y solteras, y a media legua un gran yngenio de azúcar de Don Fernando de Oñate, donde assiste él y su familia; y ay pocos más de sien negros esclavos y otros veynte yndios y mulatos, los más dellos cassados.

### L a G u a c a n a

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Miguel de la Fuente, ministro antiguo, natural de esos reynos; y por estar ympedido de una seguera suple por él Gonçalo Madaleno, criollo de esta ciudad y buena lengua. Ay en el pueblo sesenta vezinos casados y en espacio de diez leguas tiene dos sugetos que son: Churumuco, con siento y diez vezinos; y Sinagua, con 30 vezinos. Y en todo el partido ay sesenta personas viudas y solteras.

### U r e c h o

Es doctrina de clérigos y es beneficiado el bachiller Zenizo, gran lengua tarasca, criollo de Pásquaro, de edad de treynta y cinco años. Ay setenta vezinos casados y otro sugeto, que se dize San Antonio. A media legua está un yngenio de azúcar, donde asisten seys personas españolas, y del servicio del setenta yndios y negros, pocos más o menos, casados y solteros.

Volviendo a la dicha ciudad de Pásquaro y corriendo assia el poniente della por largo de 23 leguas y otras tantas de ancho, entra lo que llaman la tierra de Mechoacán. Y se estiende al lado ysquierdo, que es assia el medio-día, como doce leguas con la población siguiente.

### V i r a m á n g a r o

Es doctrina de clérigos y es beneficiado el bachiller Juan Ruiz, criollo de Pásquaro, de las mejores lenguas tarascas de este obispado y muy gran predicador en ella, de muy grave exemplo y virtud, graduado en la universidad de México en artes y theología. Ay en este pueblo sien yndios casados, y tiene dos sugetos en circuito de una legua: Ajuno con setenta vezinos; y a Tziraguen con sesenta. Y en todo el partido abrá quarenta personas viudas y solteras.

### P i c h á t a r o

Es doctrina de religiosos de frayles franciscos substrayda de la guardiánia de Erongaríquaro. Ay convento y guardián sin más compañero, y sesenta vezinos casados, pocos más o menos, y otros 20 viudos y solteros.

### T i n g a n b a t o

Es doctrina de religiosos de San Agustín, substrahida de la de Tzirosto. Ay prior y dos compañeros. Tiene ducentos vezinos casados y por sugetos a: San Miguel, con 15 vezinos; Urepitío, con 30. Tiene este convento (*fol. 11v*) un yngenio de azúcar, que llaman Taretán, y en él 30 negros esclavos y otros treynta yndios cassados y solteros.

### S i v i n á n

Es doctrina de clérigos y al presente es beneficiado el bachiller Diego Sotelo Motesuma, desendiente de la Cassa del emperador Motesuma por línea directa. Y sólo él de toda ella ha habido eclesiástico. Es graduado en la universidad de México de bachiller en cánones. Y sin esto, ha oydo y es muy

consumado en las facultades de artes y theulugía. Muy gran predicador de españoles y ministro de los naturales, criollo de esta ciudad, de hedad de 35 años. Tiene este pueblo más de sien yndios cassados y en espacio de una legua otros dos pueblos, que son: Nahuatzén, con siento y 30 vezinos; y Cheran, con siento y 40. En estos tres pueblos ay tres yglesias muy sumptuossas y adornadas de ornamentos de brocado y tela y mucha plata labrada; que qualquiera dellas pudiera servir de cathedral en una muy gran ciudad. Y sin éstos tiene otro sugeto, que es Cumachuén, con 20 vezinos. Y en todo el partido habrá más de siento y 20 personas viudas y solteras.

### C a p á q u a r o

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Francisco Pacho, natural de esos reynos, buen ministro. Ay siento y sesenta vezinos casados y tiene por sugetos a: Harantepaqua, con 30 vezinos; Haranquaraqua, con quarenta; Sancto Thomás, con 25; y en todos ellos sinquenta viudos y solteros.

### A r a n t z á n

Es doctrina de clérigos y es beneficiado el bachiller Alonso de Verusco, criollo de esta ciudad, graduado en la de México de artes, muy gran ministro y lengua. Ay en este pueblo sien vezinos casados y tienes (*sic*) por sugetos (*fol. 12r*) a: San Pedro Paracho, con setenta vezinos; a Pungaquarán, con setenta; a Havirán, con sesenta; Cucucho, con 40; Atzicurin, 35; Tanaco, setenta; y Sancta Cruz, 25; y en todos ellos, sin viudos y solteros. Y en las tres yglesias de los tres primeros pueblos ay el mesmo adorno y riqueza que en las 3 de Sivinán.

### U r u a p á n

Es de la doctrina de los frayles franciscos, los cuales tienen allí un famosso convento donde ay guardián y tres o quatro compañeros. Tiene quinientos vezinos casados y otros dos sugetos que son: Acahuato con 30 vezinos, Tendechutiro con setenta. Y en todos ay 300 personas viudas y solteras y seys bezinos españoles.

### T a n t z í t a r o

Es doctrina de religiosos de San Francisco. Tiene un buen convento. Ay guardián y dos compañeros y pocos más de sien vezinos. Tiene por sugeto a San Gregorio, con 35. Y en ambos habrá 70 personas viudas y solteras.

### A p a t z i n g á n

Es de la doctrina de San Francisco. Ay guardián y un compañero y sien vezinos casados. Son sus sugetos Santiago con 40 vezinos y San Joan con otros 40.

### A m a t l á n

Doctrina de San Francisco. Ay guardián y otro religioso. Tiene 20 vezinos y por sugetos: a Xalpa, con 40; y Tomatlán, con 50. Y estos dos partidos de Apatzingán y Amatlán son substraydos de la guardianía de Tantzítaro.

### P i n t z á n d a r o

Es doctrina de clérigos, de que es beneficiado Don Francisco Patino de Herrera, criollo de esta ciudad, de hedad de sinquenta años y nieto de conquistadores, que lo fueron de la Nueva Galicia y pobladores (*fol. 12v*) de esta Nueva España, dequeriones en vuestro real Consejo. Muy gran lengua y ministro. Tiene este partido siento y 40 vezinos y en dos estancias de españoles sinquenta. Habrá 30 personas viudas y solteras, y se ban poblando a tres y quatro leguas muchas haciendas de españoles de cacao y de palmas de coco.

### T e p a l c a t e p e q u e

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Pedro del Campo, natural de esos reynos, de hedad de sinquenta años. Tiene este pueblo setenta vezinos y en distrito de tres leguas tiene por sugetos a: Sanctana, con siento y 30; y a Xilotlán, con siento.

### P e r i b á n

Es doctrina de San Francisco. Ay guardián y dos religiosos. Tiene siento y sinquenta vezinos y otro sugeto que es Peribán el Pequeño, con sinquenta vezinos; y en ambos a dos quarenta personas solteras y viudas. Y en un valle que tiene ay algunos trapiches de azúcar en que abrá otras 50 personas españolas y naturales solteras y casadas.

### T z i r o s t o

Es doctrina de San Agustín. Ay prior y dos o tres religiosos. Tiene ducientos vezinos y otras setenta personas viudas y solteras.

### San Pedro Tzacán

Este pueblo es substrydo del pueblo de Tzirosto, de donde dista una legua. Ay prior y otro religiosso. Tiene siento y veynte vezinos y veynte personas viudas y solteras.

### Parangaricutiro

Assimesmo aqueste pueblo es substrydo de(l) priorato de Tzirosto, de donde también dista una legua. Ay prior y otro religiosso. (*fol. 13r*) Tiene siento y sinquenta vezinos y otros 20 viudos y solteros.

### San Phelipe

Este pueblo es substrydo del priorato de Tzirosto, doctrina de los religiossos de San Agustín. Ay prior y otro compañero. Tiene siento y sinquenta vezinos, y otro sugeto que es Curupo, con sinquenta vezinos. Y en ambos abrá sesenta viudos y solteros.

### Charapán

Es doctrina de religiossos franciscos, donde tienen un buen convento y guradián y otro compañero y quatosientos vezinos y siento y veynte por casa.

### Tinguindín

Es doctrina de clérigos, de que es beneficiado el bachiller Francisco de Abila, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en artes y theulugía. Predicador de españoles y naturales, de que es muy buena lengua, docto y virtuosso, de hedad de quarenta años. Tiene este pueblo siento y veynte vezinos casados y por circuito de tres leguas tiene dos sugetos, que son Atapán, con setenta vezinos, y Pamatáquaro, que está en lo alto de una cierra, con sien vezinos. Y en todos habrá ochenta por cassar.

### Tarequato

Es doctrina de San Francisco, donde ay una muy buena yglesia y vien adornada. Ay guardián y compañero y siento y sinquenta vezinos casados y quarenta por cassar. Tiene por sugeto a Santángel dos leguas de él, que tendrá más de sien vezinos y 30 viudos y solteros.

### P a t a m b a

Es de la doctrina de San Francisco. Ay guardián y compañero y ducientos y sinquenta vezinos, y por sugetos: a San Miguel, Ocumichu y S. Joseph Changaxo, con 30 vezinos.

### X i q u i l p a

(*fol. 13v*) Es doctrina de San Francisco. Ay guardián y compañero. Tiene siento y quarenta vezinos y tiene por sugeto a Quitupan con 20 vezinos; y a Mazamitla con 30. Y este pueblo de Masamitla, según que lo demarcó un fulano Martínez, es el más alto lugar de la Nueva España.

Volviendo a la mano derecha de la dicha cierra assia el setemptions está la comarca de Xacona. Su población por otras doce leguas estendida por lo llano.

## LA COMARCA DE XACONA

### V i l l a d e Z a m o r a

Es esta villa de españoles y tiene quarenta vezinos casados y otras veynte personas solteras y viudas con sien yndios, negros y mulatos de su servicio. Ay parrochia de que es beneficiado Diego de Marquina Contreras, natural de esos reynos, de hedad de sinquenta y cinco años.

### X a c o n a

Es de la doctrina de religiosos de San Agustín. Está media legua de la villa; tiene dosientos y veynte yndios cassados y tiene dos pueblos sugetos, que son Santiago Tamangandapeo, con sien yndios, y aquí ay un religioso por vicario. En este capítulo, como assido de los demás, lo arán priorato. El otro sugeto es Tangantzínquaro con quarenta vezinos y diez o doze españoles. Y el (*sic*) un valle que serca de esta villa ay algunas estancias y labores, que habrá ochenta personas solteras y casadas.

### C h i l c h o t a

Está este pueblo en una cañada quatro leguas de la dicha villa. Es beneficio de clérigos y es al presente beneficiado Juan Pérez Calvillo, criollo de Pásquaro, muy buen ministro y lengua. Tiene docientos vezinos y por sugeto a San Pedro, con quarenta y sien yndios y mulatos (*en*) laboríos de estancias que están alrededor de este pueblo; y abrá en él 30 o quarenta solteros.

### Tl a z a z a l c a

Es doctrina de clérigos y es beneficiado Miguel de Ovalle, criollo de México, clérigo antiguo, muy buen predicador de españoles (*fol. 14r*) y de naturales y muy buena lengua. Ay ducientos y 30 vezinos y dos sugetos, que son: Aguanuato, con quarenta vezinos; y Penxamillo, con veynte; y con algunas haciendas que están en un valle que están en esta feligresía ay 20 yndios y negros cassados y solteros.

### Y s t l á n

Es beneficio de clérigos y es beneficiado el bachiller Sebastián Salmerón, criollo de México y graduado en su universidad de bachiller en cánones, hombre docto, buen ministro, de hedad de sesenta años. Tiene este pueblo 30 vezinos cassados y en espacio de quatro leguas caminando asia el poniente tiene otros dos sugetos, que son: Paxacorán, que es una ysla en medio de una laguna; tiene setenta vezinos pascadores; y San Pedro Caro, con quarenta. De la otra banda de la laguna otros dos sugetos, que son: Guaracha, con 20 vezinos; y Saguayo, con 40. Y en todos habrá setenta viudos y solteros, y en haciendas de la redonda otros más de siento casados y solteros.

### O c o t l á n

Es doctrina y convento de San Agustín, con dos religiosos. Tiene treyn-ta y dos vezinos cassados y, a una legua y a dos, asta siete, los sugetos siguientes: Chiquinaguitengo, que comúnmente se llama La Varca, por donde se passa el Río Grande, tiene quarenta vezinos casados y quatro vezinos españoles; Xamay, con dos vezinos españoles y setenta yndios; Cuiseo del Río, con 20 vezinos; Atotonilco, con 30; Tula, con 25; San Juan y otros barrios, 85; Ayo, que es una congregación de diez vezinos españoles, tiene quarenta vezinos yndios otomíes, y quatro leguas andando assía el setemp-trión por la raya y remate de este obispado está el último pueblo dél, que es:

### P o n t z i t l á n

El qual es mojonera que divide este obispado del de la Nueva Galicia. Es doctrina de religiosos de San Francisco de la provincia de Xalisco. (*fol. 14v*). Ay un guardián y dos compañeros. Tiene siento y veynte vezinos. Desde aquí volviendo el rostro asia el mediodía y caminando por esta raya occidental arrimados a ella, se viene al último pueblo, sugeto de Xiquilpa, que es Masamitla y desde aquí vaxando questa vaxo assía el occidente por

espacio de 30 leguas, se da en la playa del mar del sur, que es de la provincia de Colima.

## LA PROVINCIA DE COLIMA

### T a m a s u l a

Este pueblo solía ser guardianía de la provincia de Xalisco y por haber quemádose la yglesia y convento de un rayo tres vezes, y una que se prendió el fuego sin saver por dónde, ase quitado esta guardianía y se administra de la de Tuxpa, que está quatro leguas. Tiene ochenta vezinos y una legua en redondo tres estancias, en que ay otras sesenta personas de servicio.

### Z u p e t l á n

Es pueblo de españoles y de yndios y moxonera de este obispado, doctrina de religiosos de San Francisco de la provincia de Xalisco. Ay guardián y tres religiosos. Solía ser cassa de comunidad; ya no lo es por haberse caydo un grandíssimo y sumptuosso convento y la yglesia dél con un temblor grande, a los veynte y seis de agosto del año de seyscientos y onze. Ay en este pueblo tresientos vezinos yndios y veynte españoles cassados. Ay guardián y 3 religiosos y tiene por sugetos a: San Sebastián, con 20; y a Yxtla, con 35; y en algunas estancias de su redondés ay quarenta yndios, negros y mulatos, casados y solteros.

### T u x p a

Es doctrina de religiosos de San Francisco de la dicha provincia. Tiene muy buen convento y ornamentos ricos y plata labrada. Ban haziendo una muy grandíossa yglesia. Ay guardián y seys o siete religiosos. Tiene seyscientos vezinos y a seys y siete leguas los sugetos siguientes: (*fol. 15v*) Zapotitic, sien vezinos; San Marcos, 30 vezinos; Píguanio, con veynte vezinos; Tonila, con cinquenta vezinos. Tiene su asiento este pueblo de la otra vanda del volcán que llaman de Colima y en frente dél ay una serranía que tiene dos maravillossos cerros altíssimos de figura de dos panes de azúcar, el uno dividido del otro, y por la coronilla el uno está humeando y muchas vezes con la obscuridad de la noche se ven globos de fuego ardiendo, y le llaman volcán. El otro es más vajo; está siempre vertiendo nieve y este volcán de fuego, que es cossa de admiración, por lo bajo dél hecha de sí onze o doze arroyos de agua dulce.

### La villa de Colima

Esta villa dista de la mar como onze leguas y es de españoles. Tiene sientto diez vezinos, los novena y seys cassados y los demás solteros. Tiene yglesia parrochial de beneficiados y lo es al presente el doctor Juan Bernal de Zúñiga, hombre docto y muy gran predicador de españoles. Y ay situados en aquesta yglesias trenta y tres mill pesos de capellanías, que se sirven en ella por el beneficiado y cura su ayudante y por otros sinco o seys clérigos que asisten en ella. Ay un convento de Ntra. Sra. de la Merced con una buena yglesia, en que están un comendador y quatro religiosos. Y assimesmo ay un espital, de que ya (he) hecho mención, a cargo de los Hermanos de San Joan de Dios. Y como un quarto de legua está un convento de San Francisco, de los más ricos de (a)quella provincia. Ay guardián y dos compañeros, y en esta guardianía ay muy cerca de quinientos yndios. La parrochia tiene por sugeto dos leguas de la villa un pueblo, que se dize Tecuitztlán, con más de sientto y veynte yndios.

Saliendo de esta villa el rostro a mediodía, a quatro leguas está el valle de Caxitlán, en que ay treinta o quarenta huertas de cacao, que son de la dicha doctrina de la parrochia, y en ellas habrá más de ducientos yndios, negros y mulatos de servicio, casados y por cassar. Y saliendo del dicho valle, como a media legua, se da en el pueblo siguiente:

### San Joseph Tecolapa

Este pueblo es una congregación donde se juntaron diez y seys pueblos (*fol. 15v*) pequeños y es doctrina de clérigos, y al presente es beneficiado el bachiller Matheo de Sepeda, natural de la ciudad de los Angeles, graduado por la universidad de México en artes y theulugía, una de las mejores lenguas mexacanas y uno de los más eminentes en ella que ay en esta Nueva España; muy gran ministro, y que en éste y otros officios que ha tenido, a prosedido con muy gran rectitud y exemplo de su persona y es digno V.M. le honre en prevenda o dignidad en estas partes. Es de hedad de sesenta años. Ay en este pueblo ducientos vezinos yndios y sinquenta chinos casados y quinze o beynte españoles, y en las haziendas de la redondez de este pueblo habrá otras sientto y sinquenta personas de servicio solteras y casadas.

### San Salvador Chamilpán

A quatro leguas asia el sur está el pueblo y partido de Chamilpán, beneficio de clérigos, de que es beneficiado el bachiller Gaspar Castelán, natural de la ciudad de los Angeles, graduado en la ciudad de México en artes y cánones, predicador de españoles y de naturales mexicanos y por su buena lengua dellos,

de edad de treynta y quatro anos. Tiene este pueblo en unas quebradas y a la orilla del dicho río ducientos y 40 vezinos y los sugetos siguientes, todos en distancia de siete leguas: Sinacamitlán, con sinquenta vezinos; Malacatlán, con 80; Acautlán, siento; Apapatlán, con 35; Xiloteopán, con 40; Tamala, con 40; Ystla-guacán, con siento y 20; Omitlán, catorse; Xolotlán, siento y ochenta; Hacagua-yán, que está tras la banda de un caudaloso río, que todo el año se passa en valsa, con quarenta y sinco yndios. Y en distrito de tres leguas de este pueblo, la playa en la mano asia el sur, ay diez y nueve güertas de cacao y sinco haciendas de ganado mayor, en que ay treynta y seys españoles, dueños dellas, y sus mayordomos y más de ducientos yndios, negros y mulatos, casados y solteros, que todos pertenecen a la administración del dicho pueblo de Chamilpán.

### M a q u i l i

A diez leguas adelante del Río Grande que dexo dicho caminando assia el sur, suviendo una grandíssima cierra, entre unas quebradas della, está este dicho beneficio, doctrina de clérigos, de que es beneficiado Diego de Novela, (*fol. 16r*) natural de la ciudad de Medina en esos reynos, buen ministro, de edad de sinquenta y sinco años. Tiene este pueblo sesenta vezinos y diez o doze españoles casados. Comúnmente le llaman Los Motines de Colima. Tiene por sugetos a: Alimansi, con 30 vezinos; Aquila, con 20; Coxumatlán, con 40; Pomaro, con 60; Cachán, con 30; y Motipacoya, con quinze.

### C o a c o m á n

Este pueblo está desviado del mar la tierra adentro como catorze leguas. Es beneficio de clérigos; tiene todo él 60 vezinos y es beneficiado Hernán Sánchez Ordiales, criollo de esta ciudad, hombre virtuoso y de buen exemplo.

## LA PROVINCIA DE SACATULA

### L a G u a b a

Está este pueblo a la propia orilla del mar. Es beneficio de clérigos y es beneficiado Diego de Ortega, criollo de esta ciudad, buen ministro y de buen exemplo. Tiene siento y treynta vezinos yndios cassados y otros sesenta vezinos viudos y moços.

### Villa de Sacatula

Esta villa solía ser de españoles y por su mal temperamento se a despo-blado y no ay ninguno. Tiene siento y sinquenta yndios. Está a la orilla de un caudaloso río, serca de donde (en)tra en la mar. Tiene un sugeto, 25 leguas la tierra dentro, de doce vezinos; es llamado Cuaguayutla. Es beneficio de

clerigos y es beneficiado Alonso Rodríguez Galbán, muy buena lengua, de edad de sinquenta y sinco años.

### P e t l a t l á n

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Pedro de Avila Calderón, criollo del dicho pueblo, ministro de buena vida y exemplo. Ay en este pueblo y en algunas haciendas de su comarca por la playa del mar de cacao y palmas treinta vezinos españoles y siento y 20 yndios, negros y mulatos, cassados y por casar. Y en el pueblo y todo su partido, que es otro pueblo que se dize Tamalguacán, abrá 80 yndios y 20 solteros y viudos.

### T e c p á n

Este pueblo es beneficio de clérigos y al presente es beneficiado (*fol. 16v*) el bachiller Luis de Olivera, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en las facultades de artes, cánones y leyes, hombre docto, virtuoso y buen predicador de españoles. Ay en este pueblo y en otro sugeto que tiene quatro leguas dél tresientos vezinos y sien personas solteras y viudas.

### A p u s a g u a l c o s

Este puesto no es pueblo de yndios sino donde están juntas quatro o sinco güertas de cacao y en ellas otras tantas personas españolas y sesenta yndios casados y por casar del servicio dellas. Es beneficio de clérigos, que le provee vuestro virrey por presentación dél en conformidad de vuestra cédula real de patronazgo. El salario que se le da por la asistencia lo pagan los dueños de aquellas huertas y es beneficiado dellas Gonçalo Magdaleno de Liévana, hombre virtuoso.

Está en estas huertas quatro leguas adelante del pueblo de arriba, assia el sur, y es lo último de este obispado por aquella parte. Desde donde volviendo el rostro assia el norte y setemptrión asta salir al oriente de Valladolid, que está en medio del obispado, 20 leguas de este lugar de Apusagualcos la tierra adentro, que viene a dar por unas serranías despobladas y ásperas a la comarca que llaman de Tierra Caliente, a la qual llegamos con muy gran travaxo y yncomodidad.

## COMARCA DE TIERRA CALIENTE

### T u r i c a t o

Este pueblo y su distrito es cassi el medio de esta Tierra Caliente y cae entre el oriente y mediodía respecto de la ciudad de Pásquaro. Tiene benfi-

ciado clérigo y quarenta vezinos cassados y por sugetos a: Caráquaro, con siento y sinquenta vezinos; Purunqueo, con 38 vezinos; San Lucas, 22. En todos estos puestos y otros congregados en ellos ay sesenta yndios, viudos y solteros, y seys vezinos españoles cassados. Es beneficiado el bachiller Gonzalo Madaleno de Mendoza, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en la facultad de artes, muy buen ministro y lengua.

#### C u s e o

Es beneficio de clérigos de la encomienda de el marquez de Salinas; es beneficiado el bachiller Diego de Verdugo Baçán, criollo de México y graduado (*fol. 17r*) en artes, muy buena lengua y ministro. Tiene este pueblo más de sien vezinos, y a media legua y a dos por sugetos a: San Juan Guéramo con siento y 30 vezinos; y Purechudiro, con 60; y en otros tres puestos abrá siento y diez personas viudas y solteras.

#### T z i r á n d a r o

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Francisco de Mendoza, criollo de Pásquaro, muy buena lengua, de muy gran virtud y exemplo. Tiene este pueblo ochenta vezinos y a quarto de legua otro sugeto, que es Guayango, con siento y treynta yndios. Y en ambos pueblos ay quarenta personas solteras y viudas. Y desta doctrina son las minas del Spíritu Sancto, de pocos españoles y treynta o 40 personas de servicio.

#### P u n g a r a b a t o

Es beneficio de clérigos. Tiene su assiento en un alto entre dos ríos, el uno muy caudaloso y el otro no tanto. Es beneficiado Alonso Gutiérrez Calderón, criollo de Pásquaro, buena lengua. Ay en este pueblo siento y cinco vezinos, y a media legua y legua tiene estos sugetos: Coiuca, con 60 vezinos; Acatzéquaro, con 40 vezinos. Y en estos puestos ay quarenta yndios solteros y casados. Ay en esta doctrina una estancia de ganado mayor y assite su dueño español y su familia.

#### A x u c h i t l á n

Este pueblo tiene su assiento el río arriba quatro leguas de Pungarabato, y por aquella parte a quatro leguas más adelante de este pueblo parte términos este obispado con el arçobispado de México. Es beneficio de clérigos y es beneficiado el bachiller Joseph Madaleno, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en las facultades de artes y theulugia, hombre hábil y muy

gran ministro por ser famosa lengua y serlo la deste partido esquisita y que no ay otra en este obispado. Tiene este pueblo quatrocientos y más vezinos cassados y sien personas solteras y viudas. Ay en este partido una estancia y en ella 30 personas, poco más o menos, del servicio della. Desde aquí volviendo el rostro assia el setemptrión vía recta, se da en el pueblo de Cusamala. Es beneficio de clérigos; es beneficiado el bachiller Pedro de Escovar Mexía, criollo de México, graduado en artes, buen ministro, de virtud y exemplo. Tiene este pueblo 70 yndios y por sugeto a: Tupátaro, con 85 vezinos. Y en este (*fol. 17v*) partido habrá sesenta solteros y viudos.

#### T u s a n t l a

Es beneficio de clérigos y es beneficiado el bachiller Pedro de Peralta, criollo de México, graduado en su universidad en artes y theología, comissario del Sancto Officio, buena lengua y ministro, de hedad de sesenta años. Tiene este pueblo quarenta vezinos y dos sugetos, que son: Copándaro, con 35 vezinos; Tzitzúpuaro, con 30 vezinos. Tiene un yngenio de azúcar y quatro trapiches y algunas estancias y labores de esta doctrina. Ay ducientas personas yndios, negros y mulatos, cassados y por cassar. Y por serca de este pueblo parte términos por esta parte este obispado del arçobispado de México.

Desde aquí prosiguiendo al setemptrión, se viene a la comarca que se sigue, la qual cae al poniente de la ciudad de Valladolid y dies y nueve o 20 leguas della, por donde se parte término por este lado con México.

### LA COMARCA DE TLALPUHAGUA

#### S a n J u a n T z i t á q u a r o

Es doctrina de frayles franciscos. Ay guardián y su compañero. Tiene siento y quarenta vezinos cassados y otro sugeto, que se dice San Francisco, son sesenta vezinos y treynta solteros.

#### T u x p a

Es doctrina de religiosos de San Francisco. Ay guardián y sien vezinos cassados y en unas labores de la redondés de este pueblo ay dos o tres españoles y pocos más de 20 yndios solteros y casados.

#### T a x i m a r o a

Este pueblo tiene un sumptuosso templo y convento de San Francisco. Ay guardián y tres o quatro frayles. Tiene trecientos vezinos y por sugeto a

San Pedro, con diez o doce; y en ambos a dos habrá 80 personas solteras y viudas. Viven assimesmo en este pueblo algunos españoles casados y solteros. En algunas labores que ay a la redonda ay sesenta personas negros, yndios y mulatos, solteros y casados.

(fol. 18r.)

#### M i n a s d e T l a l p u h a g u a

Es una población de españoles. Tiene su assiento en las faldas de una cierra, adelante de la qual como una legua asia la parte oriental están los linderos del arzobispado de México y de este obispado. Tiene esta población más de quarenta españoles, que tienen sus cassas en las cuestras y quebradas de estas lomas. Ay beneficiado clérigo y lo es el bachiller Joseph de Lacerda, criollo de esta ciudad, graduado en la de México en artes y theulugía, buen predicador de españoles, hombre virtuoso. Tiene por sugetos dos varrios de yndios otomíes, que serán en número de ducientas personas, pocas más o menos. Caen en esta doctrina algunas labores de trigos y ganados de serdas y en ellas algunos vezinos y treynta yndios y negros, casados y solteros. Y abrá otros 30 negros en las dichas minas, esclavos de los mineros.

#### M a r a v a t í o

Este pueblo está quatro leguas adelante, a la rivera de un río. Es doctrina de clérigos y es beneficiado el bachiller Juan de la Huerta, criollo de Salaya, graduado en artes, de hedad de treynta y seys años. Tiene este pueblo quarenta y sinco vezinos y por sugeto a Yrimbo, que tiene sesenta. Y en otros pueblesuelos que están a una y a dos leguas habrá otros sesenta, y en todos otros tantos solteros y casados. Tiene esta doctrina quatro estancias y unos obraxes, que habrá en todos sien personas de servicio.

#### U c a r e o

Este pueblo, que es de la doctrina de San Agustín, tiene un sumptuoso convento, donde ay prior y tres y quatro religiosos, y al presente es casa de comunidad y tiene noviciado. Ay en el pueblo 60 vezinos; tienes (*sic*) por sugetos a: Xeráquaro, con veynte; Tziritzíquaro, con 50; Yuréquaro, 60. Y en todos estos habrá sien personas viudas y solteras.

(fol. 18v)

## LA COMARCA DE LA VILLA DE SALAYA

### A c á m b a r o

Este pueblo es de la doctrina de San Francisco, donde ay un convento de buen edificio y en él un guardián y dos o tres religiosos y siento y 20 vezinos. Está asentado a la ribera de un río grande de esta banda asia el medio-día, y tiene por sugetos a: Tarandáquaro, con 50 vezinos; Xeréquaro siento y 30; Yramoco 50; San Juan Tapaqua, con diez vezinos. Y ay en este partido 80 yndios solteros y viudos, y en su doctrina 20 estancias de gran número de ganado vacuno y obexano; y habrá sien personas españolas, hombres y mugeres, y treientos yndios, negros y mulatos del servicio dellas. Prosiguiendo adelante, como a ocho leguas está la villa que se sigue:

### La villa de Salaya (Celaya)

Esta villa es de españoles y respecto de la ciudad de Valladolid está en el oriente y setemptrión della a diez y ocho leguas adelante. Ay en ella tres conventos de frayles: el de San Francisco, que es la parrochia; otro de San Agustín y otro de Carmelitas Descalços, y en ellos un prior y veynte y un religiosos. Tienen siete vezinos españoles y otros quarenta moços y 34 viudos y viudas; y en el servicio de sus casas y labores sien negros y negras esclavos y sien mulatos libres y otras sinquenta mulatas libres. A una legua y a dos de esta villa ay diez y siete labores de trigo de regadío y en ellas y en quinze estancias de ganados ay seyssientos yndios y yndias, antes más que menos. A tres y quatro leguas al setemptrión y al oriente de esta villa ay los pueblos siguientes:

### C h a m a q u e r o

Es de la doctrina de San Francisco; ay un guardián y un compañero y está asentado sobre las barrancas del río que passa a la dicha (fol. 19r) villa. Ay en él siento y veynte vezinos yndios y veynte vezinos españoles casados y diez y ocho caserías y labores de mays. Ay muchas obejas, y en todas estas haciendas ay siento y veynte yndios, negros y mulatos, casados y por cassar.

### A p a s e o

Este pueblo tiene de doctrina un convento de San Francisco, con guardián y otro religioso y siento y setenta vezinos yndios, y quinze españoles

cassados, y quatro labores de trigo con sus caserías, y en ellas quarenta yndios cassados y por cassar.

Volviendo el rostro a la dicha villa de Salaya por espacio de siete u ocho leguas por una vanda y otra del Río Grande, ay los pueblos siguientes:

#### G u a t z i n d e o

Es doctrina de religiosos franciscos; ay guardián y otro frayle. Tiene setenta vezinos y por sugeto a Ménguar, con 20 vezinos, y otras 20 personas viudas y solteras. Y en algunas labores de su redondez y estancias de ganado tiene 60 negros y mulatos.

#### J u r i r a p ú n d a r o (Yuririapúndaro)

Está este pueblo en un repecho a la margen de una gran laguna. Ay un templo en él y convento de San Agustín de famosso edificio de cantería, con una muy alta y encumbrada torre; tan ancho y capaz y tan bien labrado, que ay pocos en España que le ygualen, en especial el cruzero de la capilla mayor, que es de gran admiración. Y es todo el convento de bóveda. Tiene claustros altos y vajos; los pilares de obra muy prima y pintados al olio. Tiene ornamentos tan ricos de tela y brocados y tanta plata labrada para el culto divino, que es cosa muy rica y rrara. Y sobre todo tiene este convento más de quince mill pesos de renta. Ay en él un prior y seys o siete frayles. Tiene tresientos y treynta vezinos en su comarca, y a dos leguas dél está por propios de este convento, con una grandiossa labor de trigo, que se dice San Nicolás, donde assiste un religioso por vicario y ay en esta hazienda setenta vezinos cassados y algunos mayordomos españoles y negros esclavos. Y ay en el pueblo de Jurirapúndaro diez vezinos españoles cassados y en su doctrina diez y siete estancias, en que ay 30 españoles cassados y solteros. A sinco leguas al setemptrión, en frente de este pueblo de la otra banda del Río Grande y a su orilla, es la villa siguiente:

*(fol. 19v)*

#### L a v i l l a d e S a l a m a n c a

Habrá catoce o quinze años que se pobló esta villa por la gran fertilidad de doce leguas de tierra llana que tiene para trigos de regadíos. Ay en ella yglesia parrochial de que es beneficiado Hernando Gaytán de León, que también lo es de la congregación de Yrapuato, tres leguas de esta villa, ministro antiguo de buena vida y exemplo. Habrá en la congregación de Yri-

puato (*sic*) veynte vezinos españoles y en la dicha villa de 30 a 35 y sien yndios, pocos más o menos, a su servicio.

Y para llevar buen orden y claridad en la relación de este obispado, asse de volver a la villa de Salaya y al pueblo de Chamaquero, y de allí yr a la villa de San Miguel, que este lado es cassi oriente de la provincia siguiente:

## LA PROVINCIA DE CHICHIMECAS

### La villa de San Miguel

Aquesta villa está asentada en un requesto de un mediano cerro que mira al poniente. Fue fuerte de los soldados españoles que en tiempo de guerra de los yndios chichimecos ponían allí de presidio vuestros virreyes. Y a quatro leguas al oriente están las mojoneras que dividen a Mechoacán de México. Desde aquí corre la población de chichimecas 30 leguas, que es lo largo asta partir términos con el obispado de Nueva Galicia por el dicho poniente. Tiene esta villa una yglesia parroquial y es beneficiado della el maestro Pedro de Gogorrón Arismendi, natural de Sacatecas, graduado en la universidad de México de maestro en artes, predicador de españoles, a quien V. M. tiene hecha merced de media ración en la cathedral de México; es de hedad de 30 años, pocos más o menos. Ay un hospital en ella y cofradías, de cuyas calidades tengo hecha mención. Tiene aquesta villa 36 vezinos españoles, los 30 cassados y los seys viudos, y veynte y ocho mancebos y doncellas; y en el servicio de sus cassas ay veynte negros esclavos y cinquenta mulatos y negros libres, hombres y mugeres. Y en un barrio de la dicha villa ay sesenta yndios casados. Y a dos leguas, a seys y asta a dies en llanos y vegas de un buen río, que es el que ba a dar a Salaya, (*fol. 20r*) ay veynte y siete estancias de ganados vacunos y obexunos y en ellas algunas labores; y abrá en todas ellas trecientos yndios casados y otros siento viudos y solteros.

### Las minas del Palmar de Vega

Siete leguas adelante de la dicha villa assia el norte, estan estas minas en unas lomas llanas y peladas. Ay en ella un beneficiado y lo es al presente Dionisio Rato Sotomayor, de hedad de cinquenta años, natural de esos reynos. Ay en estas minas ocho vezinos españoles y 60 yndios de quadrilla y quatro a seys negros esclavos. Y legua y media más adelante está el pueblo que sigue:

### San Luis de la Paz

Este pueblo se fundó de yndios ynfieles chichimecos, que se reduxeron a paz y a rrecevir el santo baptismo. Tienen una bonita yglesia y convento,

cuya doctrina está a cargo de los Padres de la Compañía, que de ordinario asisten tres o quatro religiosos dellas (*sic*). Ay presidio de soldados y el sitio es fértil y gracioso, de muchas y buenas frutas de Castilla. Habrá siento y 20 yndios casados y quarenta moços y solteros. Tiene un yngenio de sacar plata. Ay doce personas del servicio dél.

Aquí se acava lo poblado de este obispado por esta parte, y assí volviendo atrás, prosediendo al poniente por un valle, a 30 leguas andadas ay las poblac(i)ones siguientes:

#### L a s m i n a s d e G u a n a x u a t o

Estas son de plata y oro; están en unas quebradas altas en una cerranía que corre assia el poniente, y en ellas ay tres poblaciones, puestas en triángulo, una legua una de la otra, que son:

#### S a n c t a F e e

Tiene yglesia parrochial y hospital y un clérigo beneficiado y lo es Diego Gómez, buen ministro y gran papelista. Tiene este pueblo 30 vezinos españoles mineros y algunos mercaderes, ducientos y sinquenta yndios cassados y siento solteros.

#### S a n c t a A n n a

(*fol. 20v*) Es beneficio de otro clérigo y es beneficiado el bachiller Francisco Rodríguez Corona, natural de Toledo en esos reynos, muy buen predicador de españoles, graduado en la ciudad de México en artes y theología. Ay en este puesto quarenta vezinos españoles casados y siento y sinquenta yndios.

#### M a r f i l

Es otro beneficio de que es beneficiado Gerónimo Sánchez, criollo de esta Nueva España, buen ministro, de hedad de quarenta y sinco años. Ay en este pueblo diez o doce vezinos españoles y pocos más de sien yndios casados y por casar. Y sin éstos, en estos puestos ay siento y sinquenta españoles oficiales y gardaminas.

#### L o s L l a n o s d e S i l a o

Llámase assí una gran llanada en redondo de quatro leguas, y en medio della ay una yglesia parrochial con clérigo beneficiado y lo es el bachiller

Joan Calderón, criollo de México, graduado en artes y theología, muy gran predicador de españoles y de muy buena vida y costumbres, de hedad de quarenta y sinco años. Y en este puesto ay doce cassas de doce españoles casados y algunos mercaderes con sus tiendas. Ay veynte haciendas o labores y otras algunas estancias, y en todas quarenta y quatro vezinos eapañoles casados y más de sinquenta por casar, mayordomos, arrieros y labradores; y en el servicio de sus casas 22 negros y negras esclavos, y alrededor de esta parrochia y en las labores de su doctrina setesientos y ocho yndios chichimecos y otomites. Y sinco leguas asia el poniente está la villa que se sigue:

#### La villa de León

Es doctrina de frayles franciscos y antiguamente lo fue de clérigos y convento, y en él ay guardián y dos religiosos. Tiene 65 vezinos españoles casados y otras sesenta personas viudas (*fol. 21r*) y solteras, y en servicio sien yndios, negros y mulatos, hombres y mugeres, casados y por casar. Y en otro sugeto, que se dize San Miguel, tiene 60 vezinos chichimecos y otomites. Y a quatro y sinco leguas más adelante, se remata el término de este obispado y lo parte con el de Guadalupe por esta parte de poniente. Y caminando arrimados a estos linderos assia el mediodía, torciendo algo assia el oriente, ay la poblac(i)ón siguiente:

#### P é n x a m o

Es beneficio de clérigos y es beneficiado Pedro de Loaysa, criollo de esta ciudad, buen ministro, de hedad de quarenta años. Tiene este pueblo 70 vezinos y a una legua y dos y a tres estos sugetos: Numarán, con 53 vezinos; Santiago, 80; Querámara, 50. Y en onze estancias de esta doctrina y otras labores della ay 24 vezinos españoles y sien yndios, negros y mulatos de su servicio. Y partiendo de aquí llevando el rostro al norte por en medio de los dichos llanos de Silao, a ocho leguas dellos, está la villa que se sigue:

#### La villa de San Phelipe

Es doctrina de frayles franciscos. Ay guardián y un compañero y 23 vezinos españoles, los quinze casados y los ocho viudos y solteros, y en muchas estancias y carveras de esta doctrina 300 yndios casados. Y a seys más leguas adelante, a mano derecha del camino el rostro al norte, está el valle que se sigue:

#### Valle de San Francisco

En medio de este valle está una yglesia parrochial. Tiene beneficiado y dos ayudantes. Llámase el beneficiado Andrés de Medrano. Alrededor de

esta parrochia, en diversas partes de este valle, están pobladas muy grandes haciendas de sacar plata, y en ellas más de quarenta españoles, mayordomos, casados y solteros, y sinquenta negros y mulatos, (*fol. 21v*) yndios y mestizos, de servicio, y más de quinientos yndios cassados. Y dos leguas más adelante está el pueblo que se sigue:

#### Santa María Atotonilco

Este pueblo tiene un convento de San Francisco y uno de los quatro que referí a V.M. en el tercer capítulo de esta carta, con quien gasta de su real haber en el sustento de los chichimecos y religiosos gran cantidad. Y es este pueblo el que más yndios tiene; no ay más que siento. Ay guardián y otro compañero. Y prosiguiendo adelante, a mano siniestra, a seys leguas está el pueblo que se sigue:

#### San Luis Potosí

Está situado este pueblo en un hermosso llano. Es gran pueblo y bien poblado y de gran concurso de gente. Tiene una yglesia mayor y parrochial de cuya obra he ya tratado; en ella un beneficiado y lo es Hernando Hurtado de Mendoza, muy buen ministro, predicador de españoles, gran lengua tarasca, criollo de esta ciudad. Tiene un cura ayudante, y ay en este pueblo ocho o diez clérigos sacerdotes capellanes y una yglesia de la Vera Cruz, sujeta a la parrochia, y dos conventos de San Francisco y San Agustín, y en ellos 20 frayles; y ay un hospital a cargo de los de San Juan de Dios. Tiene quinientos vezinos casados españoles y otras mill personas españolas, solteros, mercaderes, moços y doncellas. Del servicio en sus casas ay setecientas personas, hombres y mugeres, yndios, negros y mulatos. Tienen por sugetos lo que llaman Los Poços, en que ay sesenta yndios sugetos a la parrochia Tlaxcalilla; con sinquenta vezinos de la doctrina de San Francisco: San Miguel; de la doctrina San Sebastián de los de San Agustín, con quarenta yndios casados. Al poniente de este dicho pueblo, a siete leguas y catorze, cae el valle de Mesquitic y Çierra de Pinos, que son minas de plata, con 30 vezinos españoles y ducientos yndios. Saliendo de San Luis el rostro al norte, a quatro leguas, están las minas y socabones de donde se sacan los metales que se benefician en las haciendas de esta comarca, y son:

#### El Cerro de San Pedro

Este cerro es alto y en la cumbre de él tiene las minas. Tiene una quebrada (*fol. 22r*) que haze ay sesenta vezinos españoles mayordomos y guar-

daminas. Tienen una yglesia y en ella un clérigo beneficiado, que lo es Bernavé Asturiano, muy buena lengua tarasca, natural de Guanaxuato. Y ay setecientos vezinos yndios. Tiene por sugeto el Monte de Caldera, que está dos leguas más adelante asia el norte, donde asimesmo ay minas y haciendas por ella, en que habrá más de tresientos yndios. Y prosiguiendo por la línea setemptrional hazia el norte, como a ocho leguas está el nuevo real y descubrimiento de minas, que se llama:

### El Armadillo

Es beneficio de clérigos, nuevamente herigido y fundado por mí y con acuerdo de vuestro vissorey, y es beneficiado Don Francisco de Covarrubias, hijo de vuestro contador de la caja real de Sacatecas, Francisco de Covarrubias, descendiente de conquistadores, muy buen ministro, de hedad de 30 años. Tiene el dicho real sinquenta españoles vezinos y en las haciendas de su doctrina de sacar plata y carvoneras ay más de quattrosientos yndios. Y siguiendo de la misma línea, como sinco o seys leguas está el nuevo descubrimiento de las minas de los Peotillos, y algo más adelante el real de Guadalcazar; el qual assimesmo en esta última visita que hize de este obispado crié en beneficio. Y es beneficiado el bachiller Andrés de Quesada, natural de Sacatecas, graduado por la universidad de México en artes y theulugía, hombre hábil, predicador de españoles y buen ministro, de hedad de 30 años. Ay sinquenta españoles vezinos y en catorze haciendas de sacar plata ay ducientos yndios, pocos más o menos. Y éste por aquesta línea setemptrional asia el norte es el último lugar de este obispado.

Y prosiguiendo por ella se va a dar, por unos grandes y fértiles llanos, a lo que llaman el Río Verde, donde ay cantidad de yndios caribis y algunos christianos. Y para el cuidado dellos asisten en dos conventos pequeños religiosos de San Francisco, que más con carisias que con rigor los atraen, porque es gente tan yndómita y bárbara, que no son llevados más que por ynterés de lo que los dichos religiosos les pueden dar, y en tanto dura su amistad, en quanto ay con qué regalarlos. Su natural es tan perverso, que poco se puede esperar dellos. A los quales y a los demás bárbaros enemigos se sirva traer al conocimiento y sugesión de nuestra madre la santa Yglesia y Dios nuestro señor.

(fol. 22v) Mándame assimesmo V. M. le dé aviso qué número de predicadores seculares o regulares ay en este obispado, y el cuidado que se tiene en la prediación del santo Evangelio. Los quales en quanto al exercicio de la predicación acuden frequente y ordinariamente, porque no ay domingo ni

fiesta de guardar en alguna de las yglesias de las ciudades, villas o lugares de este obispado que no se predique. Y en algunas ocasiones concurren dos y tres sermones; y en quanto a los naturales, ay gran frequentación en declararles el santo Evangelio por la grande puntualidad que todos sus ministros tienen.

Y para cumplir enteramente con lo que V.M. ordena y manda, pondré los predicadores de este obispado, assí seculares como regulares.

### Predicadores clérigos

El Dr. D. Pedro Díez Barroso, deán de esta Yglesia; el Dr. D. Matheo de Yllescas Orejón, chantre; fue de la Compañía de Jesús; el Dr. Simón Safra de la Cueva, canónigo de esta yglesia; el bachiller Joan de Chaves Bocanegra, racionero de esta yglesia, graduado en México, desendiente de conquistadores, hombre hábil y de buen exemplo y que ha diez años que sirve a esta yglesia; el bachiller Joan Calderón, beneficiado de Silao; el bachiller Joseph de Lacerda, beneficiado de Talpuhagua; el bachiller Francisco Rodríguez Corona, beneficiado de Sancta Anna de Guanaxuato; el bachiller Francisco de Avila, beneficiado de Tinguindín; el Dr. Juan Bernal de Zúñiga, beneficiado de la villa de Colima; el Padre Hernando Hurtado de Mendoza, beneficiado de San Luis, predicador en castellano y lengua tarasca en que es eminente; el Padre Bernabé Asturiano, beneficiado del Cerro de San Pedro; el bachiller Don Diego Sotelo Montesuma, beneficiado de Sivián; fue de la Compañía de Jesús; el bachiller Diego de Servantes; el bachiller Gaspar Castelán, beneficiado de Chamilpán, predicador en castellano y mexicano, en que es eminente; el bachiller Christóval de Peñalosa, vicario de Tecolapán; el bachiller D. Francisco de Vera Barroso, beneficiado de Tiríndaro; el bachiller Andrés de Quesada, beneficiado de Guadalcázar; el bachiller Diego Hurtado de Mendoza, (*fol. 23r*) cura de San Luis; el maestro Pedro de Arismendi Palomino, beneficiado de la villa de San Miguel; el bachiller Juan de Grixalba, cura de la villa de Colima; fue de la Compañía de Jesús; el bachiller D. Juan de Herrera Sandobal, beneficiado de Teremendo; el bachiller Martín Gordillo de Aguilar.

### Predicadores de San Francisco

El provincial Fr. Sebastián de Alemán; Fr. Diego Muñoz, comissario de el Santo Oficio, predicador en lengua mexicana; Fr. Juan de Rivilla, predicador en ambas lenguas; Fr. Andrés Nieto; Fr. Alonso de Briviesca, difinidor, predicador de lengua mexicana; Fr. Juan Peres; Fr. Miguel Tolón, difinidor, predicador en ambas lenguas; Fr. Pedro de Aguilar, custodio, predicador en

lengua mexicana y tarasca; Fr. Juan Rabana, predicador de españoles y de otomites; Fr. Rodrigo de Soto, guardián de esta ciudad; Fr. Juan de Santa María, predicador de otomites; Fr. Juan Baptista, también predicador de otomites; Fr. Juan de Cárdenas, predicador de mexicanos y otomites; Fr. Miguel de Ortega; Fr. Juan de Guerrero, de otomites; Fr. Christóbal Pérez, de tarasca; Fr. Rodrigo Alonso, de españoles, otomites, mexicanos y tarascos; Fr. Francisco Santiabães, de españoles y tarascos; Fr. Juan Nuño, de españoles; Fr. Thomás de la Cruz, de mexicanos y tarascos; Fr. Bernardino de Avila, de tarasco(s); Fr. Juan de Xasso, de mexicanos; Fr. Sebastián Tamayo, de españoles, mexicanos y tarascos; Fr. Francisco de la Cruz, de tarascos; Fr. Ambrosio Carrillo, de españoles y tarascos; Fr. Diego de Fuenllana, eminentísimo en tarasco; Fr. Lorenzo de Padilla, de tarascos; Fr. Juan de Espinosa, de Yraysos.

#### Predicadores de San Agustín

El maestro Fr. Diego de Villarruvia, difinidor; el maestro Fr. Francisco Morante, lector de theulugía; el maestro Fr. Juan de Liévana; el maestro Fr. Juan Cavallero; el maestro Fr. Diego Basalenque, lector de theulugía, predicador de esta ciudad; Fr. Agustín Hurtado, lector de theulugía; Fr. Juan Visente, lector de theulugía; Fr. Antonio de Cárdenas, lector de theulugía; Fr. Luis de Herrera, lector de theulugía; Fr. Diego de Useda, lector de theulugía; Fr. Hernando de Avila; Fr. Juan de Vera; (*fol. 23v*) Fr. Hierónimo Castillete, difinidor; Fr. Miguel Tenorio, prior de ésta (?); Fr. Benito de Chaves; Fr. Rodrigo Vázquez, prior de Jurirapúndaro; Fr. Diego Magdaleno; Fr. Francisco de Aguilar, prior de Tacámbaro; Fr. Lucas de León; Fr. Lucas Liaño; Fr. Agustín de Torres; Fr. Sebastián de Campoverde; Fr. Pedro Meneses; Fr. Pedro Ochoa; Fr. Nicolás de Mendoza; Fr. Pedro Zuares de Peralta; Fr. Juan de San Nicolás; Fr. Juan de la Puente; Fr. Juan de Rivera; Fr. Alonso de la Vera; Fr. Nicolás de la Cueva; Fr. Juan (?) de Villegas; Fr. Miguel de los Olivos; Fr. Luis Romero; Fr. Alvaro Germosillo; Fr. Juan de Ayala.

#### Predicadores de Ntra. Sra. del Carmen

Fr. Diego de la Madre de Dios, prior de esta ciudad; Fr. Andrés de Jesús, superior; Fr. Juan de Jesús María; Fr. Pedro de Christo; Fr. Phelipe de Jesús; Fr. Francisco de San Martín.

#### Predicadores de Ntra. Sra. de la Merced

Fr. Diego Cavallero, comendador de esta ciudad; Fr. Pedro de Sandoval, lector de theulugía moral; Fr. Gaspar de Cuéllar; Fr. Diego del Valle, el pre-

sentado; Fr. Christóbal de Tiensia, comendador de Colima; Fr. Juan Cabeçón; Fr. Pedro del Castillo.

### Predicadores de la Compañía de Jesús

El P. Diego Días de Pangua, lector de theulugía; el P. Gabriel Díaz; el P. Gerónimo Santiago, rector de Pásquaro; el P. Ambrosio de los Ríos, eminente en lengua tarasca; el P. Gerónimo Ramires; el P. Alonso de Rivera; el P. Pedro de Urieta.

Todos sugetos de letras, habilidad y suficiencia, dignos sus continuos trabajos y vigiliás (*de que*) V. M. se sirva premiarles, que son beneméritos de qualquiera merced que sea servido hazerles en premio de sus estudios y para mayor cuidado de los que empiesan a exerser aqueste officio.

Acudiendo con lo que un christiano monarca, V.M., a querer premiar a las personas eclesiásticas que sirven en las yglesias, doctrinas y ministerios y promoverles a mayores dignidades, officios y prelasías me manda le dé aviso aparte y en secreta relación, en su cumplimiento remito a V.M. con to(do) cuidado y diligencia memoria de las personas, virtud y calidades que en mi obispado tengo, avisando dello con sinsera verdad y sin pasión, a que me remito. También se sirva V. M. de mandarme que para las demás dignidades y prevendas que son a provisión de V. M., de vuestro consejo dé aviso de las personas dignas de ser promovidas en ellas, también la remito secreta y con la mesma sinseridad y verdad que la referida. Y aún aseguro a V. M., como su leal vassallo y deseosso del descargo de su real conciencia, que los sujetos de esta segunda relación secreta son dignos no sólo de qualquiera promoción, sino de merced que equibalga al cuidado, solicitud y vigilancia que los tales tienen en la administración de los naturales, unos con tierras ásperas y cálidas, donde cassi paresen que es ympossible el habitarlas, y otros en frigidísimas; y todos ellos en soledades donde apenas ven personas de su nación para comunicar con ellas. Y hiziera escrúpulo assí en no presentarlos a V. M. como en no referir la aspereza y soledad de su asistencia.

De la calidad, partes y mérito, vida y exemplo de las personas que an passado a esos reynos de este obispado y de los que desde acá an despachado a vuestro real Consexo sus papeles y recaudos, tengo ynformado a V. M. y vuestro presidente y oydores dél. Y si por varios accidentes (como V.M. me advierte y manda) ubiere cossa notable en sus personas por donde desmerescan, daré quenta (como se me manda), para que en todo se sirva Dios y aya acertamiento de lo que se pretende y los más dignos sean premiados de sus servicios.

Con particular cuidado siempre que se a ofrecido vacante en esta yglesia, así de prevendados y dignidades, como de beneficios curados, al punto y sin detención e dado aviso de los unos a vuestro real Consexo, a quien pertenece el proveherlos, y de los otros, aviendo presedido edictos para ellos según lo dispuesto por el sancto consilio, hechos los exámenes con el rigor que para semejantes officios es necessario, he hecho nominación de los más dignos y presentádola a vuestro virrey, admitiendo siempre el que elige y dándole possessión del officio en vuestro real nombre. En conformidad del real patronasgo se haze merced, y continuaré este cuidado con toda solicitud y sin hazer detención en vacante alguna que se offrezca, evitando el daño que V. M. tan christianamente tiene advertido se sigue de lo contrario.

De las personas que están ocupadas en vuestro real servicio y administración de los naturales de esta diócesis y de los puestos della, como V. M. tendrá ya visto, hago mención en esta carta y en las que van por secreta relación más expresamente sus méritos, obligaciones y calidades, qué pretensiones tienen y en qué podría V. M. hazerles merced en gratificación de sus servicios.

Y assimesmo también doy el mesmo aviso de los religiosos, de sus méritos y partes y del buen tratamiento que los unos y los otros les hazen a los naturales, y del modo que tienen en la educación y enseñanza dellos, y lo que es digno de remedio, y teniéndole en lo advertido por los capítulos de esta carta, y tan sin duda en mayor aumento y conservación de los dichos naturales, (*fol. 24v*) en todas las ocasiones que se an ofrecido de despachar a vuestro Consexo de consideración y monta, advirti(e)ndo el riesgo que corren asta ponerlos en él, así por la distancia que de una a otra parte ay, como por los varios susessos que en la mar suseden, los he embiado por duplicado, y con mayor diligencia aré agora con este aviso, que es el que se ha podido sacar en quatro o sinco dias después de resevida vuestra real carta. Asta tener aviso del recivo dél, y no aviéndo novedad que se deva advertir, me rremitiré, como V. M. manda, por evitar escritos y el trabajo dellos, en lo que en ella digo, suplicando siempre a V. M., como a tan liberal y magnífico monarca, reciva y tenga debaxo de su amparo a mi persona y a este obispado; que todos no sessan de suplicar a la Divina Magestad nos le guarde para mayor bien de su Yglesia, premio y amparo de sus vasallos.

Valladolid de Mechoacán, 20 de septiembre de 1619 años.

(*Autógrafo*): Fr. Baltasar, obispo de Mechoacán.

MADRID, *Biblioteca del Palacio Real*, Ms. 2.579, fol. 1r-24v.

# **El proceso constructivo de la iglesia de San Agustín de Quito <sup>1</sup>**

POR

JESÚS PANIAGUA PÉREZ

Uno de los edificios más enigmáticos de la arquitectura colonial quiteña es este templo que la orden de ermitaños de San Agustín elevó en la capital de la Audiencia de Quito. Junto con otros conventos de diferentes órdenes es uno de los símbolos que caracterizan a la ciudad del Pichincha. Su valor no es el de ser una simple obra arquitectónica, sino el de ser una verdadera obra de ingeniería elevada en torno a dos grandes desniveles de la ciudad, de ahí lo que ha tenido que sufrir con el devenir de los tiempos tan magnífico conjunto, en una ciudad a menudo azotada por las catástrofes naturales<sup>2</sup>.

## 1.- BREVES NOTAS HISTORICAS

No vamos a hablar aquí del claustro ni de los restos del antiguo ámbito conventual, donde cuelgan todavía los magníficos lienzos de Miguel de Santiago, amén de otros pintores coloniales y republicanos. El principal interés de este estudio va a ser la propia iglesia de San Agustín, intentando trazar

---

1. De nuevo quiero manifestar mi agradecimiento a los PP. Agustinos de Quito que, como en trabajos anteriores, me facilitaron el acceso a su archivo y demás dependencias; buen ejemplo de ello es el artículo publicado en esta misma revista "La plata labrada de San Agustín de Quito", vol. LXXV, num. 193, 1991, pp. 67-80 y láms.

2. Recordemos que a lo largo de todo el periodo colonial y posteriormente, hasta el momento presente, los terremotos han sido fenómenos naturales con los que han tenido que convivir los quiteños de continuo. De hecho, sería uno de esos terremotos el que obligaría a trasladar el Carmen de Latacunga a la capital de la Audiencia.

—en la medida de lo posible— su proceso evolutivo de construcción a lo largo del tiempo.

Nos ha movido a la realización de este trabajo el que nos encontremos ante una obra sobre la que se ha dicho y escrito mucho, pero de la que se ha ignorado bastante. Afortunadamente, hemos podido hallar en el archivo agustiniano de Quito algunos documentos que nos ayudan a desvelar ciertos enigmas que hasta ahora han venido confundiendo a algunos historiadores<sup>3</sup>.

Los primeros pasos de los agustinos en los territorios quiteños parecen anteriores al 22 de julio de 1573, en que tuvo lugar la fundación oficial<sup>4</sup>. De hecho en 1568 ya se hallaban instalados en el lugar que hoy ocupa la iglesia de Santa Bárbara y que en su día fue conocida como el Convento Viejo de San Agustín. Aún así, tampoco ese año parece ser realmente el que abre la presencia agustiniana en Ecuador, pues como señala el P. Iglesias, ya en 1557 estaba en España Fray Pedro de Cepeda con la intención de movilizar religiosos de su orden para llevarlos a fundar en Quito, Cuzco y La Plata hoy Sucre (Bolivia)<sup>5</sup>.

Oficialmente la fundación de 1573 fue llevada a cabo por Fray Luis Alvarez de Toledo y Fray Gabriel de Saona. Quedó este último encargado de todos los asuntos quiteños, ya que el primero hubo de regresar a Lima, donde en 1575 se le nombró provincial del Perú en sustitución de Luis López de Solís, que años más tarde iba a ocupar la diócesis de la actual capital ecuatoriana.

Para elevar el primer templo y convento en el lugar en que hoy se encuentra se contó con dos casas expropiadas a Egüez de Moscoso, a las que se añadió otra que cambiaron los religiosos por una que tenían en el barrio de La Merced y otras dos que compraron a Pedro Ortega Guillén<sup>6</sup>. El nombre de la primera iglesia, que debió ser de una extraordinaria pobreza, recibió el nombre de “Santo Sepulcro” y para ella debió contribuir de buena gana la población de la ciudad, pues aún sobraron quince mil pesos con los que se elaboró una custodia<sup>7</sup>.

---

3. Esto puede verse en J. PANIAGUA PÉREZ, “Los agustinos en la Audiencia de Quito. Notas para su estudio”, en *Actas del Congreso Internacional V Centenario. Agustinos en América y Filipinas*, Valladolid, 1990, pp. 261-291.

4. Sobre el primer siglo de la labor de los agustinos en la Audiencia de Quito puede consultarse *Ibidem*, pp. 261-291.

5. V. IGLESIAS, “La Fundación del convento de San Agustín de Quito”, *Archivo Agustiniiano*, 1916, pp. 203-209.

6. E. TERAN, *Convento de San Agustín de Quito. Síntesis histórica como homenaje a su IV Centenario, 1573-1973*, Quito, 1973, pp. 28-29.

7. *Ibidem*. Esta custodia no sabemos si es aquella tan magnífica de la que dispuso la iglesia con forma de águila y que recientemente hemos estudiado. J. PANIAGUA PÉREZ, “La plata labrada de San Agustín de Quito”, *Archivo Agustiniiano*, Valladolid, 1991, pp. 68-69.

## 2.- LA IGLESIA DEL PERIODO COLONIAL

Pocas edificaciones religiosas quiteñas ofrecen tanta confusión en su ejecución como ésta. Algunos años después de fundada la provincia agustiniana de San Miguel de Quito, llega a aquellas latitudes, procedente de México, el gran arquitecto extremeño Francisco de Becerra. Corría el año 1581 y los agustinos aprovecharon su presencia para encargarle el diseño de su iglesia. El arquitecto ejecutó los planos y durante su estancia se cimentó el edificio, pero el citado artífice fue llamado pronto a Lima por el virrey Enríquez de Almansa para afrontar las obras de la catedral de la capital del virreinato. San Agustín quedó abandonada a su suerte con una edificación provisional sobre las bases mandadas construir por el gran arquitecto.

En 1606 hace su aparición en el panorama del Pichincha otro maestro de obras español de la ciudad de Burgos. Esta vez es Juan del Corral, que se comprometió a elevar una trasnochada edificación gótica en el plazo de un año por el precio de 3.800 pesos de a ocho reales, además de exigir para el trabajo constructivo cuatro mulas. El burgalés correría con todos los gastos a excepción de la comida diaria de los trabajadores, que la ofrecerían los propios frailes. Los agustinos, temerosos de ver sus construcciones nuevamente abandonadas por la necesidad de técnicos que existía por entonces en América, hicieron firmar al arquitecto en su contrato que no se ausentaría mientras durasen las obras. Todo ello fue sometido a la aprobación del provincial y los definidores<sup>8</sup>. Aunque el de Burgos debió correr con una buena parte de la obra no la vio finalizada, ya que los últimos pasos corrieron a cargo del arquitecto agustino Diego de Escarza, que debió alterar totalmente los proyectos de Corral.

Los planos de Becerra es posible que se conservaran estructuralmente, pero no mucho más y sólo durante algún tiempo. Su sucesor, el citado Juan del Corral, ideó una iglesia de una sola nave de tres tramos con bóveda de crucería y capillas laterales con bóvedas de medio cañón perpendiculares al eje de la nave. El presbiterio sería de medio cañón y muy poco desarrollado, con el testero plano y ligeramente saliente en el plano (lám. 1). Pero de todo aquello no queda casi nada después de los terremotos del siglo XIX que

---

8. Este documento que se halla en A.N.H.Q. (ARCHIVO NACIONAL HISTORICO DE QUITO), *Notaría Guarderas* 13, f. 577, ha sido citado múltiples veces, entre otros por J.M. VARGAS, *La Iglesia y el patrimonio cultural ecuatoriano*, Quito, 1982, pp. 28-29 y en *Historia del Arte Ecuatoriano*, 2, Quito, p. 96.

luego veremos, a no ser el tramo del coro, del que luego hablaremos, que tiende a entroncarse en algunas historias del arte con los planos originales<sup>9</sup>.

Debió resultar muy pequeño el proyecto planteado por Juan del Corral para las pretensiones agustinianas. De las reformas se va a encargar al arquitecto agustino ya citado, Diego de Escarza, aunque no hay que descartar la presencia en las obras de Antonio Rodríguez, que de hecho sabemos que construyó la portada del templo. Por lo que podemos deducir, el planteamiento definitivo fue el de una iglesia de tres naves, mucho más larga que la diseñada por Corral, ya que ocupaba todo el lienzo del claustro principal. No sería descabellado entroncar la antigua iglesia de San Agustín con la de la Compañía, que todavía se conserva según las trazas originales. El crucero, no era saliente en plano, pero sí sabemos que se cubría con una gran cúpula, que dio muchos problemas para su mantenimiento, lo mismo que sabemos que existía otra cúpula menos llamativa sobre el presbiterio de cabecera plana, tras el que se encontraba la sacristía.

Todo esto que conocemos a través de algunas descripciones nos hace pensar –como ya hemos manifestado– en un templo muy semejante a la Compañía de la misma ciudad o a la iglesia de la Merced; y aunque esta última fue elevada más tarde –se inició en 1700– sigue muy de cerca los planos de la iglesia jesuítica, que se deben al hermano Marcos Guerra.

¿Hubo una colaboración de los tres grandes arquitectos religiosos quiteños que trabajan a mediados del siglo XVII en Quito?<sup>10</sup> San Agustín parece probar que sí. Nos encontramos con un plano que en esencia no difería mucho de el de la iglesia jesuítica, debido al citado Marcos Guerra. La portada se puede entroncar claramente con las realizadas por el franciscano Antonio Rodríguez. Por último, no es mucho suponer una dirección de obras debida al agustino Escarza. Todo parece probar una coordinación de los tres grandes arquitectos religiosos.

El conjunto de esta iglesia iría recubierto de ricas yeserías y pinturas como las que conocemos de otros conventos quiteños a los que sabemos que nada tenía que envidiar el de San Agustín.

Las obras de ejecución fueron lentas, de ahí el continuo cambio de planos que hubo. La causa del retraso no era tanto económica –de la que siem-

---

9. En esa línea están, por ejemplo, el *Catálogo del Convento Máximo de San Agustín*, publicado en Quito, en 1985 por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador; también la *Historia del Arte Ecuatoriano*, t. 2, Quito, p. 98; y por último citaremos a J.G. NAVARRO en sus *Contribuciones a la Historia del Arte en Ecuador*, Quito, 1948, p. 71.

10. Nos estamos refiriendo al franciscano Antonio Rodríguez, al jesuita Marcos Guerra y al agustino Diego Escarza.

pre se quejaban los provinciales para obtener ayudas y limosnas— como de falta de mano de obra; y así parece demostrarlo el memorial de Fray Gabriel de Saona al virrey en el que se solicita se les conceda a los agustinos cincuenta indios por dos años para avanzar con los trabajos, ya que en ese año —1612— se han cubierto la capilla mayor y las colaterales y parece que ya tienen los materiales para elevar el cuerpo de iglesia, pero faltan los obreros que lo ejecuten<sup>11</sup>. Las obras continuaron en las décadas posteriores y podemos decir que quedaron concluidas al realizarse la fachada central, que se finalizó en 1665.

La portada es el resto más antiguo que conservamos del templo en el exterior (lam.2). Se trata de una obra realizada en dos momentos del siglo XVII. La parte más antigua son los laterales de la fachada, pero su aspecto primitivo poco o nada tiene que ver con el actual. Se componen de una puerta de arco de medio punto con una hornacina superior flanqueada por pináculos con bolas y rematada en un frontón curvo, roto por sendos escudos agustinianos que nos permiten saber algo sobre la ejecución. A la izquierda se leen los nombres del provincial y del prior, mientras que a la derecha dice “AVGUSTINUS LUX DOCTORUM. ANO 1617”. Sabemos que las puertas laterales se abrieron en el siglo XIX, como luego veremos y, con ellas se decoraría gran parte de la fachada, aunque no toda; ello podemos decirlo porque consta que se enlució para resaltar los motivos decorativos que había y que debían pasar desapercibidos ante la vistosidad de la parte central de tan magnífica representación del arte colonial del siglo XVII<sup>12</sup>. Es bastante probable que todo el muro fuese almohadillado —lo que nos pondría en contacto con la magnífica fachada de San Francisco— y que lo novedoso sean los elementos vegetales, tan del gusto quiteño del siglo XIX y principios del XX.

La parte central de la fachada —como hemos manifestado— es una de las más hermosas que podemos ver en Quito y se debe a la mano de Antonio Rodríguez, que la realizó entre 1659 y 1660, como consta en una inscripción de la parte superior, que la data en el provincialato del P. Basilio de Ribera<sup>13</sup>. Es una hermosa portada de piedra de dos cuerpos. En el primero,

---

11. Reproduce este documento sin ofrecer más datos sobre él V. IGLESIAS, “La Iglesia de San Agustín de Quito”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, 1917, p. 202

12. A.S.A/Q. (ARCHIVO DE SAN AGUSTIN DE QUITO), *Libro n° 1 de fábrica de la iglesia 1860-19..*, f. 47.

13. El que por estas fechas Antonio Rodríguez estuviese trabajando en San Agustín de Quito descarta la posibilidad de una prolongada estancia en Lima, —si es que llegó a viajar a la capital del virreinato cuando fue soliciatado por el comisario general de los franciscanos, Fray Francisco de Borja, a lo que reiteradamente se negaron el Cabildo y la Audiencia quiteña.

la puerta principal decorada con corazones agustinianos de hierro se enmarca por un arco de medio punto, cuya clave se orna con una cartela que porta el símbolo agustiniano del sol; las enjutas se hallan decoradas con ángeles orantes de medio cuerpo inscritos en una cartela; en dos planos, a cada lado de la puerta, se ubican sendas columnas toscanas y, en un tercer plano, más cercano al muro, pilastras decoradas con corazones agustinianos entre dibujos geométricos, que recuerdan mucho las tradicionales yeserías quiteñas<sup>14</sup>; sobre la puerta principal seis ménsulas, alternadas con siete personajes alados –de ellos cuatro responden al signo de los evangelistas– sujetan el entablamento, muy movido, del segundo cuerpo (lám. 3). En el centro del mismo se ubica una gran ventana rectangular con orejones y bordeada de piedra almohadillada, que se flanquea, en correspondencia con el piso inferior, con columnas jónicas de fuste liso; coincidiendo con las pilastras inferiores se pueden ver aleros de volutas con un rostro en la parte superior. Remata el conjunto un frontón partido por una hornacina que alberga la imagen de San Agustín con querubines en sus enjutas y rematada en un frontón triangular.

El movimiento de esta fachada hay que verlo en sus proyecciones ascendente y horizontal, con un sentido a medio camino entre el manierismo y el barroco<sup>15</sup>; tampoco hay que desligar esta entrada de otras del ámbito quiteño y en especial de la del Sagrario. De menos movimiento, aunque muy similares, son las de Guápulo y el Colegio de San Fernando, entre otras.

La iconografía de esta fachada es claramente agustiniana. La competencia entre las órdenes en muchos aspectos –educacional, misional, económico, etc.– hizo desarrollar en Quito, lo mismo que en otros muchos lugares de las colonias, toda una iconografía en las fachadas de exaltación de los propios institutos religiosos, que a veces resultó excesiva. Presidiendo el conjunto, San Agustín en piedra tallada y de bulto, como titular de la iglesia; sobre la puerta principal el sol como uno de los atributos del Santo de Hipona; los corazones agustinianos, como símbolos de la orden, proliferan por todas partes. Junto a esto, los ángeles y querubines son los motivos más repetidos como manifestación de glorificación o como intento de crear un cielo en piedra al desarrollar todo un programa agustiniano.

---

14. Los motivos decorativos de estas pilastras, de clara raigambre manierista, nos ponen en contacto con la decoración de las pilastras del interior de la Compañía y de la Merced, e incluso con las que pudo tener la iglesia agustiniana antes de su caída.

15. El segundo cuerpo de esta fachada reproduce casi exactamente la portada del Colegio del Corpus Christi de Valencia, mandado construir por el obispo Juan de Ribera y alabada en su día como una gran obra. Sobre este particular puede verse A. CAMARA MUÑOZ, *Arquitectura y Sociedad en el Siglo de Oro*, Madrid, 1990, pp. 183-186.

La torre de San Agustín esta exenta de la iglesia, sobre la portería del convento y formando ángulo con la fachada; por tanto, cerrando el atrio por el lado oriental. Hoy día, de su antigua forma apenas nos queda la parte inferior, de gusto también manierista y realizada en piedra. Se decora con pilastras, casetones y puntas de diamante, amén de tres escudos sobre la puerta que responden a los de la orden de San Agustín, de Quito y de España. Sobre este cuerpo se elevan otros dos de la época colonial también, pero más tardíos, pues esta parte se cayó en sucesivas ocasiones durante el periodo de dominación española en los años 1645, 1755 y 1797. Es una torre cuadrangular que al final del periodo tenía varios cuerpos de pilastras corintias y se remataba con un águila o un cóndor de piedra con las alas abiertas<sup>16</sup>. Su aspecto, antes de la destrucción definitiva de los cuerpos superiores en el siglo XIX, debía ser muy semejante al de la pequeña torre que corona la portada lateral de la catedral de Cuenca (Ecuador) a la que debió servir de inspiración (lám. 4).

En general, el exterior de esta iglesia se adaptó con bastante inteligencia al urbanismo típico de las ciudades coloniales, como Quito. Al no hallarse en una plaza, como ocurría con las iglesias de San Francisco o Santo Domingo, y ante la necesidad de un atrio, éste se generó aprovechando el ángulo entre la torre y la portada, con lo cual, sin romper las líneas de las calles perpendiculares se consiguió obtener el espacio necesario. Una solución muy parecida se aplicaría en la iglesia de los jesuitas, si bien en San Agustín se planteaban mayores dificultades por hallarse en un plano descendente.

### 3.- LAS INTERVENCIONES EN LA IGLESIA DESDE EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVII.

Pasados los años de la intensa actividad constructiva de San Agustín, en el último cuarto del siglo XVII no fueron muchas las obras que se abordaron hasta que ocupó el cargo Fray Francisco de Cáceres, con el que se sacó piedra para seguir la construcción del convento<sup>17</sup>.

En el segundo tercio del siglo XVIII se abrió una nueva puerta entre la iglesia y la sacristía, que sólo se labró en la parte que da a la iglesia y cuyo coste ascendió a 150 pesos, dorándose las puertas de acceso por 90 pesos<sup>18</sup>.

16. A.S.A/Q. *Libro nº 1 de fábrica de la iglesia 1860-19*, f. 15.

17. A.S.A/Q., *Libro de gasto y recibo de 1676 a 1709*, f. 119 v.

18. A.S.A/Q., *Libro de gasto y recibo de bienes de 1729 a 1761*, f. 20 v.

Por aquellos mismos años se gastaron 5737 pesos en carpintería para forrar la capilla mayor, hacer el hachero y la barandilla de la cúpula. Sabemos que en total las obras llevadas a cabo en el gobierno provincial del P. José de Chiriboga, que duró de 1729 a 1741, ascendieron a 41.090 pesos y 5 reales, incluidas todas las obras de iglesia y convento<sup>19</sup>

De 1741 a 1745 ocupó el cargo de provincial agustino el P. Juan de Luna, que no fue de una gran actividad en cuanto a construcciones del convento, pero sí de la recoleta de San Juan Evangelista, como veremos más adelante.

En 1745 y hasta 1749 el cargo de provincial recayó en un pariente del P. José Chiriboga, Joaquín de Chiriboga. Con él vuelve a haber una gran actividad en el templo quiteño. Cuatro mil pesos se invirtieron en la cubierta del exterior de la bóveda y arreglos de las bóvedas laterales, cúpula y cubierta de la sacristía. Amén de otros gastos muebles para la iglesia es de destacar que en su tiempo se realizó el segundo claustro del convento por el precio de 10.500 pesos<sup>20</sup>.

Del año 1749 a 1753 el cargo de provincial pasó a manos del P. Juan Lucero, que continuó con las obras de claustros e iglesia iniciados por su predecesor y en los que invirtió 15473 pesos<sup>21</sup>.

Tras el *lapsus* del provincial Juan López Bonilla vuelve a hacerse cargo de la máxima autoridad de la provincia el ya citado religioso Joaquín Chiriboga (1757–1761). El convento conoce nuevas obras de infraestructura y también la iglesia en su aspecto exterior, ya que gastó 62 pesos en empedrar la calle ante la portada principal y se levantaron las gradas del pretíl para resguardar a la iglesia de las inundaciones que causaban las lluvias, debido a que se hallaba, como hemos dicho, en un plano inclinado<sup>22</sup>.

En 1797 el templo agustiniano sigue planteando problemas y una parte del lado de la calle amenazaba ruina, por lo que hubo de reponerse en tiempos del provincial Simón Vázquez por el coste de 20 pesos y 3 reales<sup>23</sup>.

Entrado ya el siglo XIX, durante el provincialato de Fray Esteban Sánchez, se blanquearon las naves, además de dorar y “arear” las pinturas de las mismas, todo lo cual costó 281 pesos<sup>24</sup>. Poco después entre 1817–1819 se realizó por 216 pesos el “parapetto” de la puerta. El coste fue esencialmente de

---

19. *Ibidem*, f. 21.

20. *Ibidem*, ff. 32-33.

21. *Ibidem*, f. 42.

22. *Ibidem*, f. 59 v.

23. A.S.A/Q., *Libro de gasto y recibo de 1761 a 1827*.

24. *Ibidem*, f. 62

materiales y pintor, pues el trabajo escultórico fue ejecutado por el religioso hermano Tomás Mideros<sup>25</sup>.

#### 4.- EL ORNATO DEL TEMPLO COLONIAL

Toda iglesia llevaba aparejada una serie de gastos que iban más allá de la propia arquitectura. Desgraciadamente el terremoto del siglo XIX dio al traste con las grandes riquezas que albergó este convento.

De los datos más antiguos que tenemos son las *Relaciones Geográficas* de Rodríguez de Ocampo, que nos dice en 1650 que la iglesia tiene un retablo mayor con imaginería traída de Roma por Fray Gabriel de Saona, lo mismo que otro altar de reliquias. Existían además por entonces algunas otras esculturas de bulto, como una imagen de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen con su retablo grande y dorado; y también había un Cristo difunto en su sepulcro traído de Roma por el P. Araujo, y una Inmaculada y un Cristo llevados desde España en época de la fundación.

Al P. Basilio de Ribera se le atribuye en buena medida el enriquecimiento interior de la iglesia –amén de los magníficos cuadros del claustro pintados por Miguel de Santiago– y en concreto el magnífico coro conservado en la iglesia, que en la actualidad está siendo restaurado. Este coro, realizado en madera policromada es uno de los más vistosos que se conservan en Quito y se ejecutó según esquemas propios del siglo XVII. Tiene dos pisos de sillas y sobre cada asiento del superior, en el respaldo o dorsal, se ubican, separadas por columnas jónicas sobre ménsulas, figuras policromadas de medio bulto de santos agustinos que encuadran en el centro al propio santo fundador, y que se limitan en los extremos por sendos ángeles (láms. 5 y 6). El total de religiosos representados suma el número de 34. El doselete se compone de líneas de círculos trenzados y decorados de forma alternativa con cabezas de querubines de acuerdo con un gusto muy del último renacimiento. Las sillas disponen de brazales muy semejantes a los tradicionales españoles y se separan con apoyamanos de volutas.

Destaco también su púlpito, aunque el que se conserva en la actualidad data de un momento muy avanzado del siglo XIX o de principios del XX, a pesar de que en su elaboración se han seguido esquemas propios del barroco.

En la primera mitad del siglo XVIII, durante el provincialato de José Chiriboga, se gastaron 45 pesos en una imagen de San José y otra de Nuestra

---

25. *Ibidem*, f. 95v-96.

Señora<sup>26</sup>. Amén de estos trabajos escultóricos se realizó el frontal del altar de Santo Tomás de Villanueva y se mandó dorar el del altar mayor; se abor-daron por entonces también las antepuertas de los colaterales del altar mayor<sup>27</sup>.

Durante el provincialato del P. Juan de Luna (1741–1745) se ordenó hacer una imagen de Santa Mónica por 25 pesos<sup>28</sup>. La labor de este hombre, sin embrago, se centró en la recoleta agustiniana de San Juan.

Joaquín Chiriboga rigió los destinos de la provincia agustiniana de San Miguel de Quito de 1745 a 1749. En ese tiempo se mandaron hacer ocho confesonarios de los que todavía se conservan algunos en la iglesia, que se caracterizan por su decoración de veneras y cuyo coste ascendió a 570 pesos. En su tiempo la remodelación de los bienes muebles adquirió gran importancia, ya que se recompusieron los retablos de San Agustín, Santo Tomás de Villanueva y la Oliva, lo cual con otros detalles ascendió a la cantidad de 600 pesos, exceptuando los dorados, ya que por entonces se había mandado dorar el retablo de San Agustín al maestro Legarda, el cual colaboró en otras obras menudas<sup>29</sup>. Sabemos que también se doró el retablo de Santo Tomás de Villanueva, pero no se aclara si la obra se encargó al propio Legarda. Volvió Chiriboga a repetir en el cargo entre 1757 y 1761, hizo entonces algunos aumentos de consideración en la plata labrada, pero en su interregno se encargó de los destinos de la provincia Fray Juan López Bonilla (1754–1759), que pagó a Legarda 150 pesos por unos frontales de espejos<sup>30</sup>.

De 1797 a 1799 fue provincial Simón Vázquez que encargó un espaldar para la Virgen de la Consolación, obra que no se concluyó, aclara el documento, por maldad del carpintero<sup>31</sup>. La fama de los imagineros quiteños trascendió por entonces las fronteras de la Audiencia, y de la lejana Santa Fe de Bogotá se le encargó al provincial agustino de Quito una Inmaculada que costó 26 pesos y que no cobró, sino que regaló.

Entrado ya el siglo XIX y siendo provincial Fray Esteban de Paredes (1801–1803) y Fray Esteban Sánchez (1803–1805) continúan las ampliaciones muebles con un lienzo nuevo y con el dorado de los retablos de San Guillermo y San Miguel por casi 490 pesos<sup>32</sup>. Poco después, en 1818 el hermano

---

26. A.S.A/Q., *Libro de gasto y recibo de bienes de 1729 a 1761*, f. 19 v.

27. *Ibidem*, ff. 19 v-21.

28. *Ibidem*, f. 26

29. *Ibidem*, f. 32.

30. *Ibidem*, f. 50 v.

31. A.S.A/Q., *Libro de gasto y recibo de 1761 a 1799*, f. 15.

32. *Ibidem*, ff. 60 y 62 v.

Mideros realizaría el parapeto de la puerta de la iglesia, que se ha conservado hasta la actualidad por hallarse tras la fachada y bajo el coro, lo cual le ha salvado de la destrucción provocada por los movimientos sísmicos<sup>33</sup>.

#### LAS REFORMAS DE LOS SIGLOS XIX Y XX

El 22 de marzo de 1859 un terremoto asolaba la ciudad de Quito. Acostumbrada a aquellos eventos la ciudad solía y suele soportarlos a menudo, pero la intensidad de aquél estaba por encima de todas las previsiones. San Francisco, Santo Domingo, la Catedral, la Compañía... todos y cada uno de los grandes edificios quiteños sufrieron el efecto devastador. Del templo de San Agustín cayeron la cúpula y parte de la torre<sup>34</sup>. La primera, al caer hacia un lateral, destruyó una parte del lado de la epístola y parte del claustro, amén de quedar sepultado el archivo que se perdió en buena medida en aquella ocasión.

El acontecimiento vino a suceder en un difícil momento para la vida económica del convento. La comunidad se mantenía de empeños y adelantos que dificultaban su existencia<sup>35</sup>. Aún así, se afrontó pronto la obra de la iglesia y se rehizo la cúpula del presbiterio, celebrándose en noviembre del mismo año del terremoto todas las funciones divinas del templo<sup>36</sup>. En 1865, por fin, se había concluido la gran cúpula.

La reconstrucción duró poco tiempo, pues no tardó en presentar deterioros antes de los dos años y se hubo de recurrir a la venta de una propiedad para realizar nuevas obras de cal y ladrillo y recomponer lo destruido a imagen y semejanza de la construcción primitiva. La obra se inició en noviembre de 1867 e incluyó la restauración de la torre. El encargo recayó en el arquitecto Mariano Aulestia por el precio de 506 pesos y una Biblia traducida por el P. Scio<sup>37</sup>. Cuando la obra estaba casi finalizada era el año 1868. Un nuevo movimiento telúrico volvió a asolar la ciudad; fue el llamado terremoto de Ibarra<sup>38</sup>, por haber quedado prácticamente destruida toda aquella ciudad del norte de Quito.

---

33. *Ibidem*, ff. 95v-96.

34. *El Artesano*, 23 de marzo de 1859

35. Esto puede verse detalladamente en V. IGLESIAS, "La iglesia de san Agustín de Quito", *Archivo Histórico Hispano Agustiniiano*, 1920, pp. 29-30.

36. *Ibidem*

37. *Ibidem*.

38. Todo esto puede verse especificado en A.S.A/Q., *Libro nº 1 de la Fábrica de la Iglesia 1860-19*, f. 5.

Las consecuencias para la iglesia de San Agustín fueron de nuevo desastrosas. Dejando a un lado el convento, del templo cayeron todas las cubiertas destruyendo retablos, púlpito, altares, etc. Sólo quedó en alto el tramo de los pies por hallarse sujeto a la sólida fachada y de ahí que el coro y la mampara hayan podido conservarse. La pared del lado del convento sufrió mucho, pero aún más la de la calle Guayaquil, que hubo de ser demolida por amenazar ruina<sup>39</sup>.

A instancias del presidente García Moreno y del provincial agustino Conccetti, que se había encargado junto con otros frailes italianos de revitalizar la provincia agustiniana, se volvieron a reiniciar las obras en 1871, momento hasta el que, desde el terremoto, se habían gastado tan sólo 5.786 pesos<sup>40</sup>. El fisco nacional cedió al convento 7.873 pesos. Los donativos se sucedieron y se pudo comenzar a desescombrar y a recoger lo que todavía podía ser útil para la reconstrucción. Pero ésta no se planteó unilateralmente por un proyectista, sino que los agustinos consultaron a Mariano Aulestia —que había participado en la anterior reconstrucción—, a Juan Pablo Sanz, que la iba a llevar a cabo, y al ingeniero foráneo Pit<sup>41</sup>. Las conclusiones a las que se llega tras esas consultas fueron las siguientes<sup>42</sup>:

- Que se levantara el muro de la calle Guayaquil desde los cimientos, puesto que así lo quería García Moreno, en cuya mente estaba claro que la Casa del Señor debía ser del todo sólida.
- Que se levantaran más las paredes centrales para dar claridad y elegancia a la nave con ventanas altas, ya que el primitivo templo resultaba demasiado oscuro.
- Que se suprimiera la bóveda artesonada y se adoptase el “armazón Rit”.
- Que se suprimiera la cúpula, pues al hallarse la iglesia en un plano inclinado y haberse caído dos veces resultaba evidente que no se necesitaba y era un peligro.
- Que se refaccionase la pared del lado del convento.

El templo fue reconstruido, como dijimos, bajo la dirección del arquitecto Juan Pablo Sanz, aunque parece que todos los que realizaron el informe

39. *Ibidem.*, 1920, pp.147-152. Es interesante ver en ese artículo las consecuencias del terremoto sobre la comunidad agustiniana, que casi en masa abandonó el hábito y hubo necesidad de pedir a las autoridades superiores de orden en Roma auxilio de personal, comenzando la llamada “etapa italiana del convento de Quito”.

40. A.S.A/Q., *Ibidem*, f. 8

41. A.S.A/Q., *Libro n° 1 de fábrica de la iglesia 1860-199*, f. 5.

42. *Ibidem*, ff. 5-9.

participaron de una u otra forma. Se cerró la puerta de la calle Guayaquil y en cambio se abrían más tarde –entre 1881 y 1883– dos puertas en la fachada que dan acceso a las naves laterales, rompiendo el muro y encargando los trabajos de carpintería a Alejandro Manzano; todo ello tuvo un coste de 1625 pesos<sup>43</sup>. El presbiterio se amplió a costa de la sacristía, que vio considerablemente reducido su tamaño. Se suprimió la cúpula y se elevó la nave central para iluminar la iglesia con ventanales encima de cada arco. La techumbre de madera sustituyó por economía y seguridad a la bóveda. Concluían las obras en febrero de 1875. Para ocultar la pobreza de la cubierta se hicieron bóvedas de arista simuladas según proyecto del escultor José González Jiménez.

La torre, de momento, no había entrado en los proyectos de reconstrucción, pues ya eran demasiado costosas las obras de la iglesia. De todos modos, el arquitecto Sanz optó, de forma provisional, por poner una cubierta de madera a un agua y así evitar un mayor deterioro, lo cual costó la sencilla suma de 614 pesos y 15 reales<sup>44</sup>.

Sin embargo, todavía quedaba mucho por hacer en el templo de San Agustín cuando los fondos y las donaciones ya se habían agotado. Las cosas se ponían difíciles. Las estructuras ya se podían dar por finalizadas en 1879, pero faltaba todo el embellecimiento interior del templo, para lo cual se contó con el citado escultor español González Jiménez, que sustituyó al arquitecto Sanz en la dirección de las obras. Colocó el nuevo director de obra el coro tras el altar sin mayores problemas, pues la anchura de dicho coro coincidía con la del presbiterio; para ello, el altar mayor hubo de desplazarse al centro de aquel espacio, que se adornó, además, con algunos cuadros de los pintados por Miguel de Santiago para el claustro.

La iglesia se abrió al culto público de forma definitiva el 26 de agosto de 1880 y su coste había ascendido a 35.359 pesos<sup>45</sup>. El aumento se dió en todos los sentidos, incluyendo desde vestidos a objetos sagrados de todo tipo.

En 1888 se produce un nuevo cambio. A los siete agustinos italianos que habían venido a reforzar la comunidad tras el terremoto, sucede el llamado “gobierno de los españoles”. La ayuda de religiosos españoles se había solicitado en Quito en 1874 y se reiteró en años posteriores, pretendiendo que fuesen los enviados de la provincia española de Filipinas; lo cual no pudo ser, aunque por fin fueron enviados los llamados agustinos asuncionistas a

---

43. *Ibidem*, f. 10.

44. A.S.A/Q., *Libro n° 1 de la fábrica de la Iglesia, 1860 19..*, f. 9.

45. *Ibidem*, f. 5

las órdenes del P. José Valentín Alustiza<sup>46</sup>. De nuevo la iglesia volvía a enfrentar con graves problemas a la comunidad agustiniana quiteña.

La cubierta de madera, de la que se ha hablado, resultó no ser tan eficiente como se había pensado y en 1888 se apreció que estaba hundiéndose en las naves porque la cal había calcinado la madera. Los religiosos no tenían dinero para la obra y fueron en esta ocasión los mil pesos que había dejado doña Juana Cornejo para dorar el nuevo retablo mayor los que salvaron la situación. El cambio de destino del dinero hubo de solicitarse a la Santa Sede, que accedió a la petición, apoyada por el hermano de la difunta, Vicente Cornejo. El coste de aquel arreglo ascendió a 771 pesos<sup>47</sup>.

Las obras interiores se continuaron en el período español poniendo el suelo de madera, arreglando los altares con limosnas de los fieles y en especial las de Dña. Dolores Cornejo. En este tiempo una de las cosas de mayor transcendencia que se hizo fue el devolver la sillería a su emplazamiento primitivo en el coro alto.

Pero además de estas obras, en este periodo, se planteó una reconstrucción de gran envergadura que dio a la iglesia su aspecto actual en una reforma que duró de 1913 a 1920. Se consultó para llevarla a cabo a varios arquitectos, entre ellos Pedro Aulestia, Benjamín Lazaristo y Francisco Smith. Todos optaron por cambiar la cubierta y aunque hubo proposiciones de utilización del hierro y otros métodos más modernos, al final se optó por la proposición de Aulestia de utilizar madera buena como mejor solución y más válida; para probarlo dirigió él gratuitamente las obras, ayudado por los oficiales carpinteros Darío y Mariano Albuja<sup>48</sup>. Cuando la obra se finalizó la pintura corrió a cargo de Rafael Montenegro con sus oficiales, pero para la decoración y el decorado fue llevado desde España el pintor Vicente Ojeda López, atraído hacia aquellas tierras por el P. Valentín Iglesias; fue este pintor quien además arregló y restauró los altares del templo –incluido el altar mayor, que fue movido desde el arco toral hasta el fondo del presbiterio, como estuvo en origen, impresionando con su destreza a la comunidad quiteña<sup>49</sup>.

Junto a las obras citadas también se llevaron a cabo la ejecución de la cubierta de la nave central y la refacción de las laterales. La fachada, por

---

46. Todo esto puede verse estudiado con cierta profundidad por el actual general de la orden agustiniana M. A. ORCASITAS en su magnífica obra *Unión de los agustinos españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*, Valladolid, 1981, pp. 135-142.

47. A.S.A/Q., *Libro n° 1 de la fábrica de la iglesia, 1860- 19..*, f. 12.

48. *Ibidem*, f. 25-26.

49. *Ibidem* ff. 26-27.

otro lado, sufrió algunos cambios, y aunque la parte central no fue tocada en absoluto, los laterales se enlucieron con el fin de hacer visible su decoración.

El aspecto de la iglesia actual, exceptuando la fachada, de la que ya hablamos y que en general corresponde a la traza primitiva, es el que detallaremos a continuación (lám. 7).

Estamos ante una iglesia de tres naves con siete tramos. Los dos primeros, a los pies, están ocupados por el coro alto, bajo el cual la bóveda es de medio cañón con unos lunetos tan pronunciados que más parece de arista. La bóveda plana cubre las capillas laterales de esta parte, dominada por los arcos carpaneles. Los pilares que separan las naves tienen forma de cruz irregular con el brazo transversal ligeramente más pronunciado. En la parte superior, estamos ante una extraña y falsa bóveda de crucería, ya que los nervios se han complicado de tal forma que no responden para nada, ni siquiera a modelos del siglo XVII, por lo cual hay que pensar que cuando menos sufrieron algunas modificaciones en las sucesivas reconstrucciones (láms. 8)<sup>50</sup>. Lo que sí parece seguro es que esta parte no se derrumbó, pues la sillería permaneció intacta y los arcos laterales siguen siendo ojivales, fente a lo que sucede en el resto del templo.

La nave central es más elevada que sus contiguas, cubriéndose con bóvedas falsas de arista entre arcos fajones que descansan sobre pilares (lám. 9). Las naves laterales tienen el mismo tipo de separación y cubierta, aunque a menor altura, haciéndose su acceso a la nave central y entre sí por arcos también de medio punto que descansan en pilares. La mayor elevación de la nave central permite una iluminación por ventanas altas y rectangulares ubicadas en cada tramo. En las naves laterales la iluminación se hace por ventanas pareadas de arco de medio punto y cubiertas en la actualidad por retablos.

El presbiterio es cuadrangular con cabecera plana proyectándose ligeramente hacia el exterior del arco de triunfo; se cubre lo mismo que la nave y al fondo se sitúa el retablo. A los lados del presbiterio, como culminación de las naves laterales, se ubican sendas capillas alargadas del Cristo de la Portería y de la Virgen de Lourdes, a las que se accede desde las naves laterales por un arco de medio punto con un balcón superpuesto, o desde el propio presbiterio por una angosta puerta. La sacristía, de grandes proporciones se halla tras el altar mayor.

---

50. No es de extrañar que algunos autores hayan elogiado tanto esta bóveda, que creemos que tiene que ver muy poco con el proyecto original, al menos en su aspecto actual. De esa admiración se ha hecho eco la *Historia del Arte Ecuatoriano*, 2, Quito, p. 98.

## EL ORNATO DEL TEMPLO DECIMONÓNICO

Hemos dicho que el terremoto lo destruyó todo, exceptuando el coro. La riqueza de retablos y pinturas se vió también destruida, por tanto fue necesario reponer a la iglesia de casi todo lo necesario y lo ornamental. Afortunadamente la plata fue una de las cosas que pudieron salvarse, en parte, de los cataclismos y de manera muy especial su magnífica custodia, desaparecida y destruida hacia 1900 por un robo sacrílego. La magnífica pieza colonial se sustituyó por otra de escaso valor y de elaboración fabril (lám. 10).

Para la apertura de la iglesia en 1880 se compró un armonio por 440 pesos, unos candeleros con su cruz por 488 pesos y otros utensilios litúrgicos que importaron 3.033 pesos<sup>51</sup>.

Pero el mayor ornato de la iglesia iba a deberse a los retablos refaccionados y rehechos por el español Vicente Ojeda López dentro del más puro estilo barroco dieciochesco de Quito que, aún siendo contemporáneos, no dejan de ser una verdadera muestra de la calidad del arte quiteño. La riqueza y calidad de estos retablos esta fuera de toda discusión, destacando de manera muy especial los de San Nicolás de Tolentino –una de las pocas imágenes coloniales del siglo XVIII que quedan en el templo–, el Corazón de Jesús, La Santa Faz, San José, Santa Rita y la Pasión (lám. 11). Fuera de toda discusión está también la calidad del retablo del Cristo de la Portería.

Los únicos tramos de las naves laterales que no llevan retablo son los que corresponderían al crucero, donde aparecen dos mausoleos de mármol blanco y gusto neogótico que corresponden a dos benefactores del templo: Manuel Cornejo, muerto en 1877 y Miguel Freyle en 1901.

Actualmente la iglesia se halla toda ella pintada con frescos que de alguna forma quieren recordar las ricas yeserías de las iglesias quiteñas y de las que debió gozar también la iglesia primitiva. Todas esas pinturas que sirven para realzar la arquitectura y que son un buen ejemplo de la actividad pictórica de las primeras décadas del siglo XX se deben al pintor Rafael Montenegro y sus oficiales, que con estos trabajos dieron a la iglesia su aspecto actual (lám. 12).

## LA RECOLETA AGUSTINIANA DE SAN JUAN

Como casi todas las órdenes que se instalaron en Quito durante el periodo colonial, la de San Agustín tuvo su propia recoleta o casa de recogida, la

---

51. A.S.A/Q., *Libro n° 1 de la fábrica de la iglesia 1860 19.*, f. 11.

cual servía para apartarse durante temporadas de la azarosa vida conventual y dedicarse a la meditación. Además, la citada recoleta, fundada por los agustinos con el nombre de San Juan Evangelista, servía como cárcel y centro de castigo para los frailes.

La ubicación elegida por la orden no pudo ser más acertada. Considerablemente más alejada de la ciudad que la famosa recoleta franciscana de San Diego y que la de la Merced, la de San Agustín se situó en un paraje incomparable, en lo alto de un monte, cerca del lugar elegido posteriormente por García Moreno para la elevación de la Basílica del Voto Nacional, verdadero ejemplo del neogótico americano. Pero más interesante resulta el hecho de que se asentase sobre al antiguo templo prehispánico de la Luna<sup>52</sup>. Debido a esta especial ubicación el esbelto y pequeño campanario de la recoleta domina todavía la antigua ciudad colonial y no ha sido engullido por la ciudad moderna que crece a sus espaldas, al otro lado de la ladera. En la actualidad es ocupado por las monjas agustinas de clausura, aquellas que a finales del siglo XIX llegaron huyendo de la persecución anticlerical desatada en Colombia por el presidente Mosquera<sup>53</sup>.

La ejecución de la recoleta barroca fue anterior a 1745 pues, los gastos ocasionados por la misma aparecen en la revisión de cuentas que se hace al provincial Fray Juan de Luna al abandonar su mandato<sup>54</sup>. El coste de la capilla ascendió casi a doce mil pesos en los que iba incluido el gasto en el púlpito, pinturas, plata y otros objetos muebles. De toda aquella obra, aparte de la propia iglesia, muy restaurada, queda un hermoso púlpito policromado en el que perviven todavía las formas manieristas de los medios relieves de un apostolado (lám. 13). Todo hace pensar que este púlpito que hoy contemplamos se rehizo con restos de uno anterior o se trataron de imitar los enmarques de los cuadros de Miguel de Santiago del claustro de San Agustín, ya que de ser una obra del siglo XVIII resulta anacrónica, aunque también posea cierta semejanza con el púlpito de la Compañía.

Los retablos que conserva la capilla sí corresponden al siglo XVIII y de acuerdo a unos esquemas que nos relacionan mucho con los realizados para la citada Compañía de Quito, el de la iglesia franciscana de la Cantuña o el del Rosario de Santo Domingo. No sería arriesgado pensar que Bernardo de Legarda trabajó en estas obras o al menos un fiel seguidor suyo. El retablo

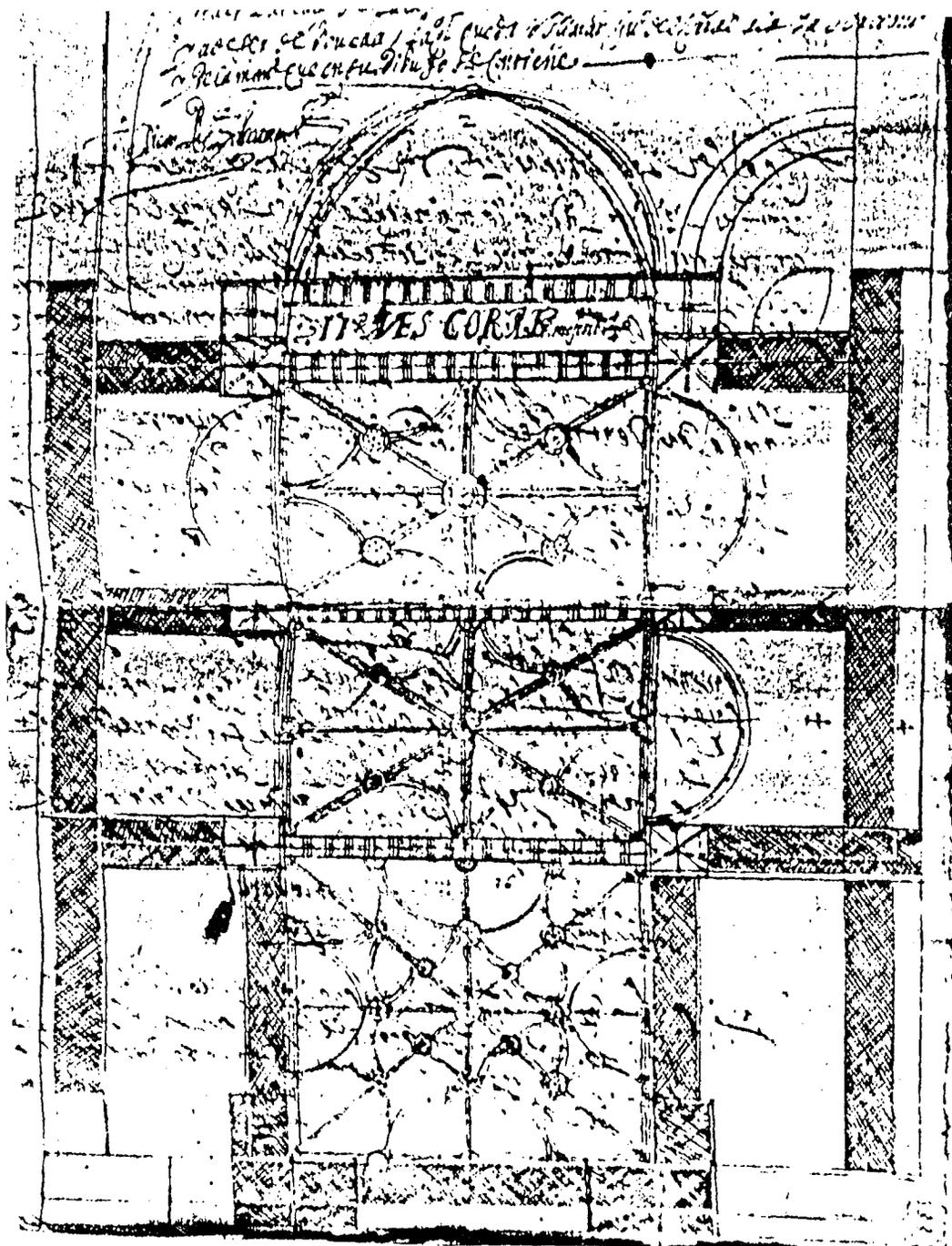
---

52. J. DE VELASCO, *Historia del Reino de Quito*, Caracas, 1981, p. 309.

53. Estas monjas, procedentes del convento de la Encarnación de Popayán, llegaron a Quito y se refugiaron, entre otros, en el Convento de la Concepción hasta que los agustinos les cedieron su vieja recoleta para establecerse según las normas de su regla.

54. A.S.A/Q., *Libro de gasto y recibo de bienes de 1729 a 1761*, ff. 26v-29.

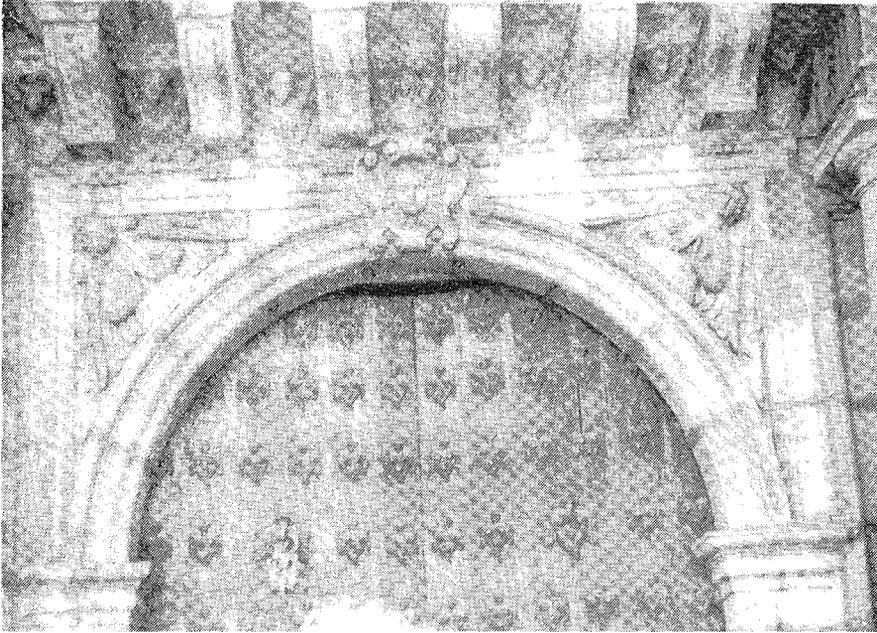
de San José, aparte de una estructura muy propia del escultor quiteño, presenta unas columnas salomónicas casi idénticas a las del retablo mayor de la Compañía, elaborado por el jesuita tirolés Jorge Vinterer, aunque los elementos decorativos del rococó nos hacen pensar en Bernardo de Legarda (lám. 14). El retablo mayor y el del calvario, aunque pudiesen relacionarse con Legarda parecen presentar mayor parentesco con el púlpito y la mampara de la iglesia del Sagario, cuyo autor muy bien podría ser el mismo que realizó estas obras y por tanto datarse en el segundo tercio del siglo XVIII.



Lám. 1.- Plano de la iglesia proyectada por Corral.



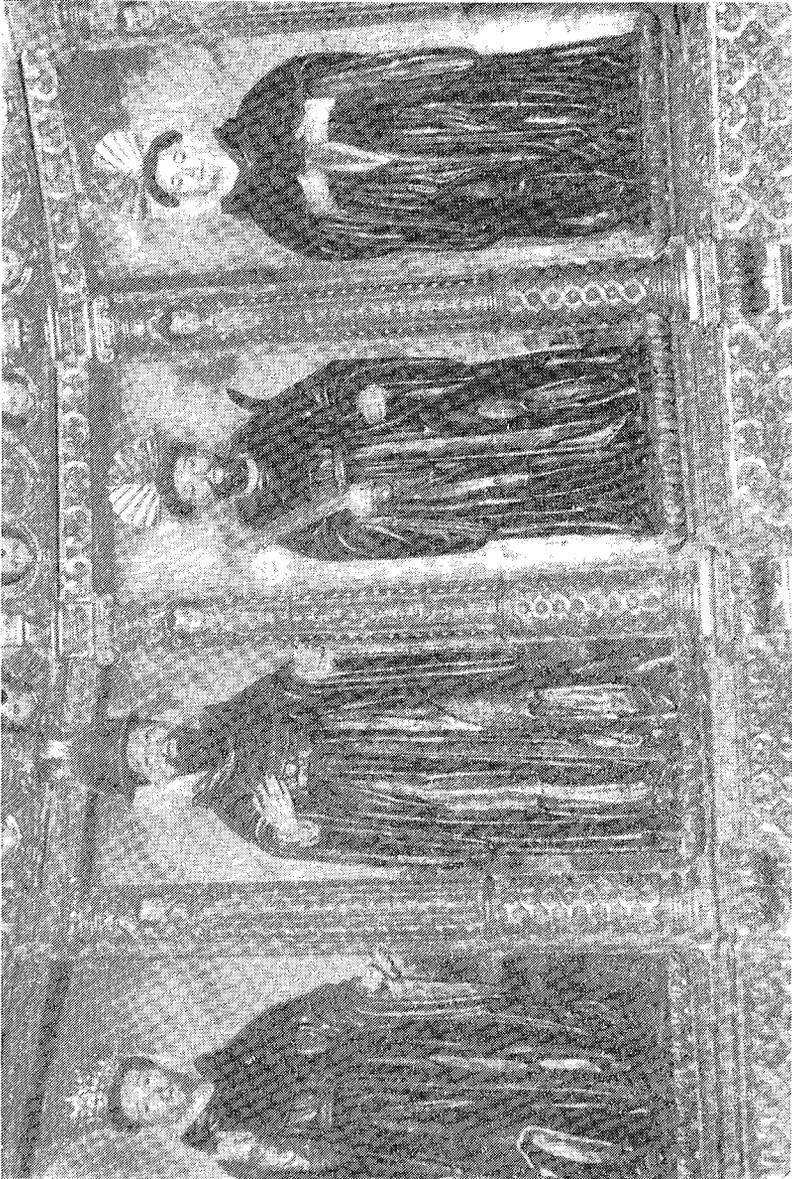
Lám. 2.- Fachada y torre de San Agustín de Quito



Lám. 3.- Puerta principal de San Agustín de Quito.



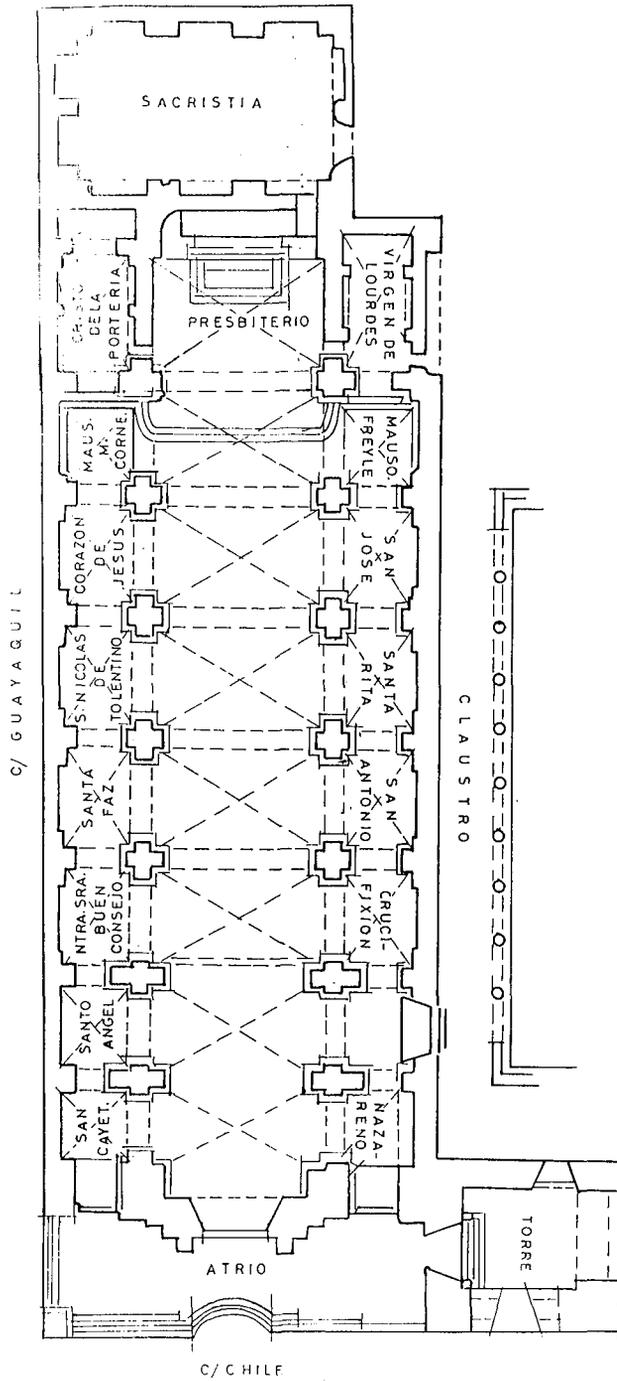
Lám. 4.- Fachada lateral y torre de la catedral de Cuenca (Ecuador).



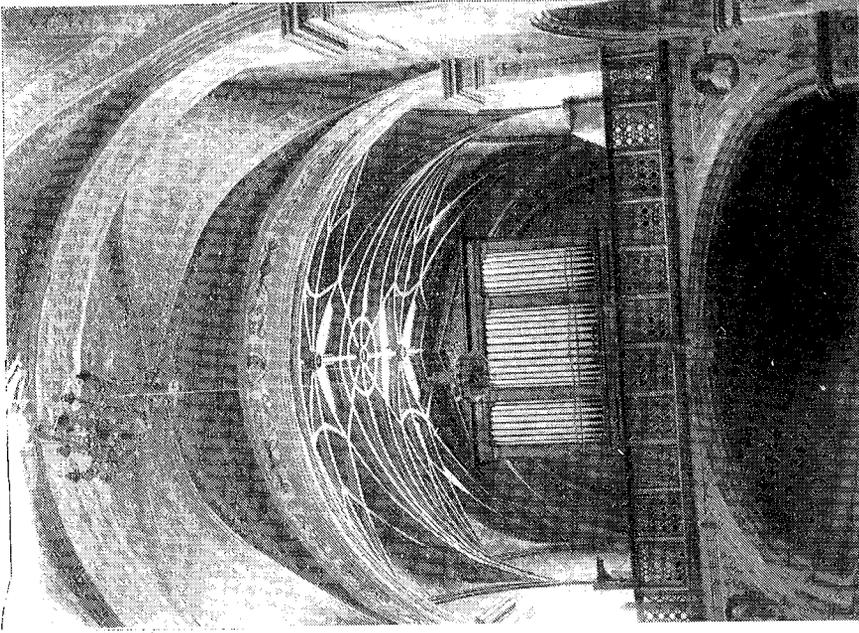
Lám. 6.- Detalle del coro con santos agustinos



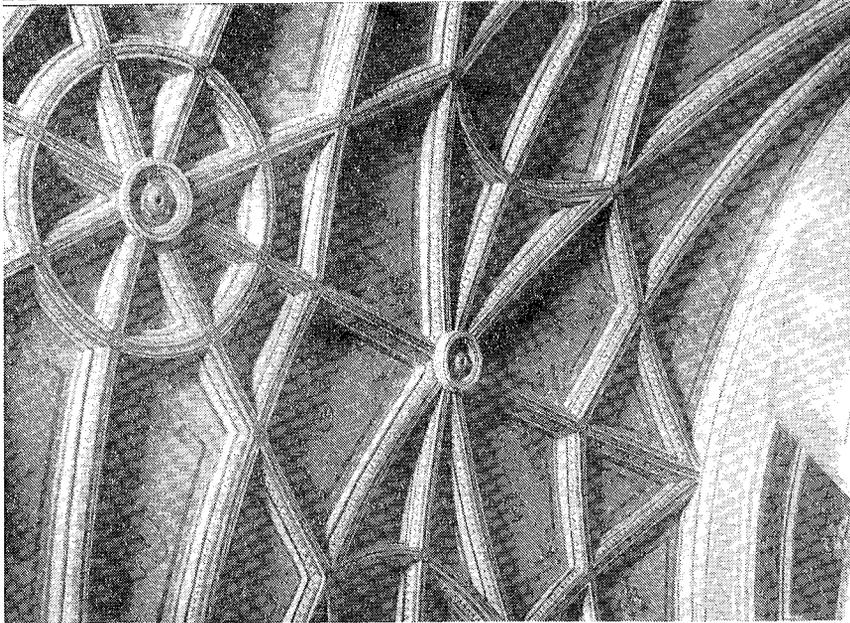
Lám. 5.- Relieve de San Agustín en el coro de la iglesia quiteña.



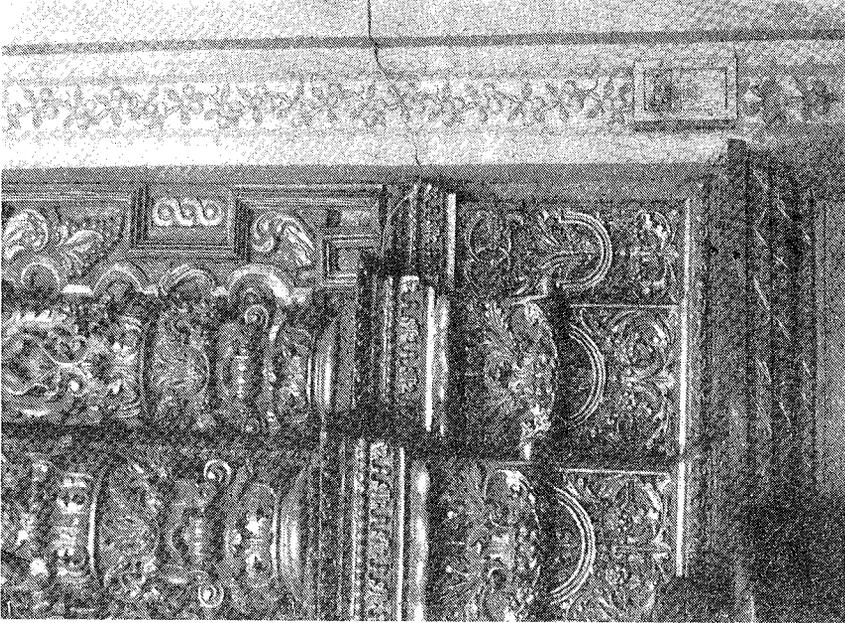
Lám. 7.- Plano de la actual iglesia de San Agustín.



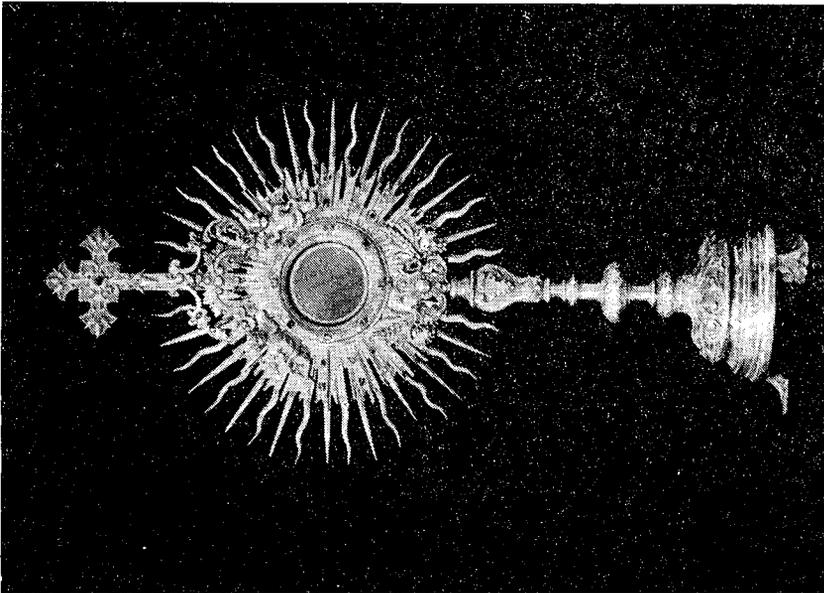
Lám. 9.- Vista de la nave central de San Agustín.



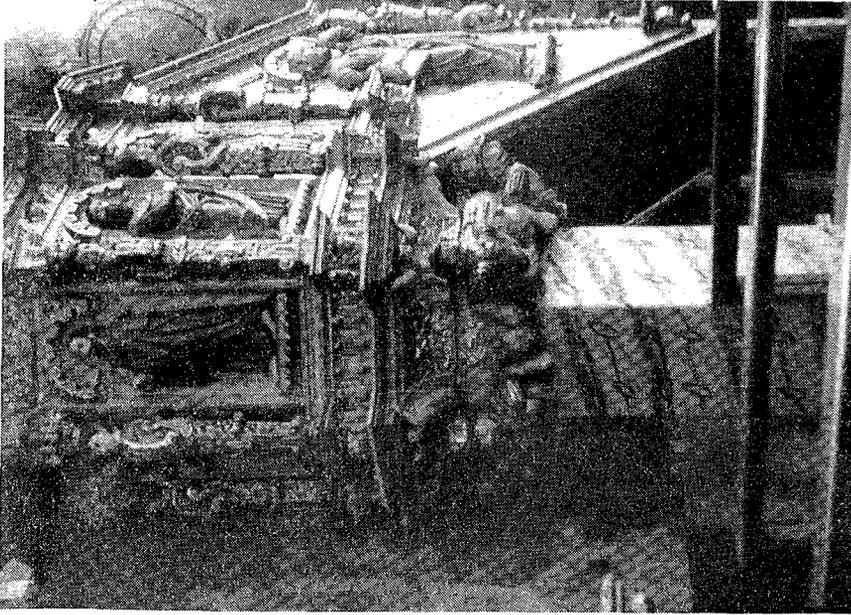
Lám. 8.- Detalle de la bóveda del coro de San Agustín.



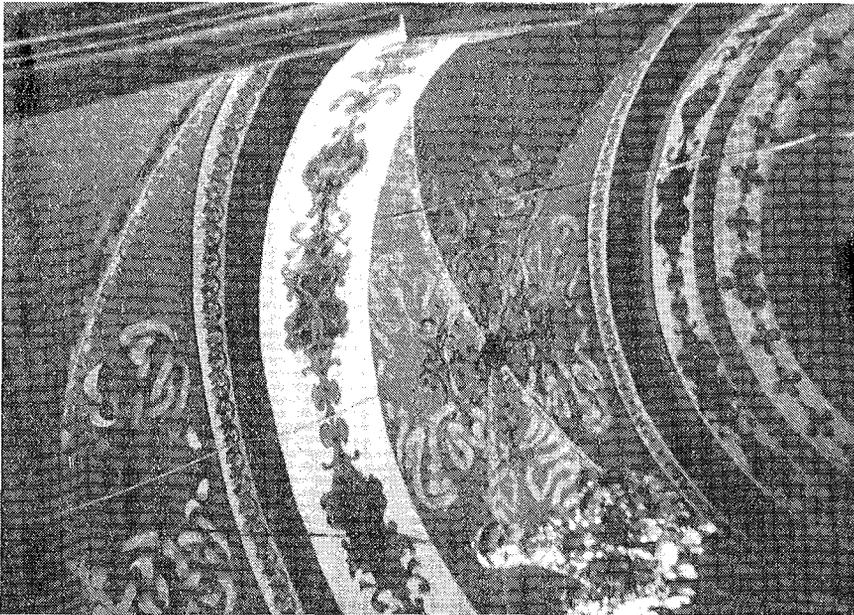
Lám. 11.- Detalle del retablo de San Nicolás de Tolentino en San Agustín.



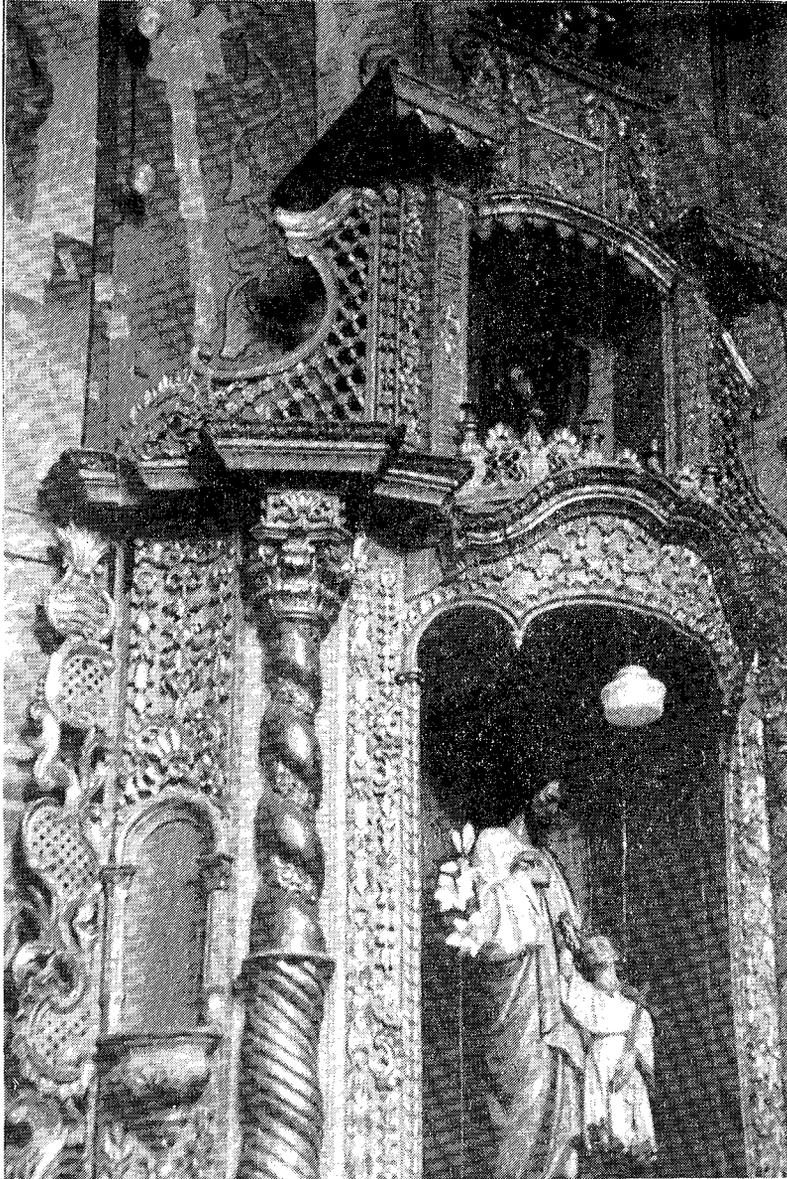
Lám. 10.- Custodia de San Agustín de Quito. Hacia 1900.



Lám. 13.- Púlpito de la recoleta de San Juan (Quito).



Lám. 12.- Detalle de la pintura de las bóvedas de San Agustín.



Lám. 14.- Retablo de San José en la recoleta de San Juan (Quito).

# **Las doctrinas agustinas de la Pampanga \***

## **(1771-1774)**

POR  
MARTA MANCHADO LÓPEZ

### CAPITULO V

#### EL ASUNTO ANTE EL CONSEJO DE INDIAS

Cuando aún no se habían finalizado todas las diligencias correspondientes a la remoción y el cambio introducido en las doctrinas de la Pampanga todavía no había dejado de ser novedad, comenzaron a llegar las primeras noticias de estos hechos a la península. Se trata de informes elevados al soberano por personajes destacados de las islas, quienes analizan los hechos exponiendo su juicio sobre ellos, súplicas de las Ordenes Religiosas, presentadas a través de sus procuradores, e informes firmados por el gobernador. Estos últimos intentaban ilustrar al soberano sobre las razones que forzaron a la adopción de tan drástica medida. Al mismo tiempo, salían al paso de las falsedades y calumnias que los regulares deslizarían en sus súplicas a fin de desacreditar su persona y desvirtuar la naturaleza del decreto de 23 de octubre.

La llegada de estos documentos a la Corte puso en funcionamiento el complejo aparato burocrático de la Corona, espoleado por la intensa actividad desarrollada por los procuradores de las Ordenes de San Agustín, San Francisco y Recoletos.

---

\* Cfr. *Archivo Agustino* 74 (1990) 323-388; 75 (1991) 285-358.

La importancia que se concedió a la expulsión de los doctrineros agustinos calzados de la Pampanga fue enorme, como se manifiesta en el hecho de que se primara este asunto sobre otros, también importantes, que requerían asimismo una resolución urgente del soberano.

Sin embargo, hay que destacar un hecho, y es que el expediente relativo a la remoción no fue completado y ordenado hasta tres años después de la publicación del decreto que acabó con la presencia agustina en la Pampanga. Es decir, las cinco piezas de autos en que quedó organizada la documentación generada por la orden de expulsión fueron remitidas a la Corte en 1774, acompañadas de una carta del gobernador de las islas fechada el 28 de diciembre del mismo año. Por ello, las deliberaciones del Consejo de Indias sobre la legalidad y conveniencia de la citada expulsión, y la Real Cédula con que el soberano hizo público su sentir ante este hecho, se basaron únicamente en los informes, súplicas, cartas... que, apoyando la postura del gobernador o la de los regulares, llegaron a la Corte.

También es importante señalar que la recepción de las cinco piezas de autos citadas no modificarán el sentido de la resolución real.

Recibidos en Madrid los primeros informes sobre lo sucedido en Filipinas, fueron remitidos al Consejo de Indias para su estudio. Este los sometió en primer lugar al dictamen del fiscal.

#### EL DICTAMEN DEL FISCAL.

El amplio informe que el Fiscal elaboró sobre el problema de la remoción está fechado en Madrid a 20 de noviembre de 1772. Tiene extraordinario interés porque en él se realiza un examen detallado de los diferentes temas implicados, deslindando unos de otros con bastante precisión, y porque marca el sentido que adoptará la consulta elevada por el Consejo al soberano<sup>261</sup>.

Los documentos sobre los que reflexiona el Fiscal vienen a ser muy pocos, en comparación con el volumen de ellos que integran las cinco piezas de autos con que el gobierno de las islas dio cuenta al rey de la expulsión decretada, y de todo lo relacionado con esta medida. Sin embargo, esto no parece haber influido en absoluto en su dictamen, expresado con términos firmes y contundentes que excluyen la posibilidad de una revisión condicionada a la llegada de los informes oficiales que sobre la cuestión aún se preparaban en Manila.

En efecto, el Fiscal desaprueba la remoción decretada por el gobernador de las islas, por considerar que Anda se extralimitó en el uso de sus facultades arrogándose otras que no le correspondían, que aplicó las leyes arbitra-

---

261. Este documento se halla en AGI, Filipinas, 1042.

riamente sin que existieran las condiciones precisas que lo requirieran, y que los regulares en general, y los agustinos en particular, no habían dado motivos en absoluto para decretar el despojo llevado a cabo.

Para él era claro, en primer lugar, que la razón que subyacía al decreto de 23 de octubre era única y se reducía a un problema de jurisdicciones; es decir, a la invasión que habían llevado a cabo los prelados regulares en los campos reservados al ejercicio de la jurisdicción real y eclesiástica secular. Este abuso se expresaba en las cuestiones de la Visita y el Patronato.

Desde esta perspectiva, todo el problema nacía de la situación en que se hallaban los miembros de las corporaciones religiosas que ejercían cura de almas en las islas, situación que hundía sus raíces en los primeros momentos de la conquista espiritual del archipiélago y que aquellas se negaban a modificar.

La provisión de las parroquias en regulares, nombrados para este oficio directamente por su Provincial y sujetos únicamente a su supervisión, contravenía lo dispuesto por las leyes. El rechazo que aquellos mostraron ante los proyectos abrigados por el gobernador y el arzobispo fueron, pues, el motivo que llevó a Anda a firmar el decreto de expulsión, que obedece al sentir unánime de ambas autoridades.

Sin embargo, el Fiscal fue aún más lejos al asegurar que esta medida respondía no sólo a sintonía entre el pensamiento del metropolitano y el vicepatrón, sino a un plan de acción urdido por ambos y llevado a la práctica de modo implacable <sup>262</sup>.

El resto de las razones argüidas por el gobernador para justificar la necesidad de su resolución son rechazadas totalmente, más aún, se las considera de tan poca trascendencia que ni siquiera se detiene a refutarlas. Únicamente concede interés a las numerosas e insistentes denuncias que el gobernador hizo de la supuesta corrupción y degeneración que minaba a las Ordenes Religiosas de las islas. Y esto, no porque atribuyese algo de credibilidad a las acusaciones de Anda, a las que considera gratuitas y malintencionadas, sino por la insistencia de este en apuntar tras la remoción la sombra

---

262. "La única razón que se registra digna de tal (...), entre el cúmulo de las que se traen por el Señor don Simón de Anda Salazar a consideración con el objeto de que se gradúe de legal la providencia de que informa, se coarta sin el más leve replicato, controversia, ni disturbio a que la Provincia de que se habla se hallaba ejerciendo los ministerios de la disputa sin que se le hubiese expedido por el Vice-Patrono de aquellas islas el título necesario, ni hecho la colación por el Ordinario de la Diócesis en que existen, a que se resistía vigorosamente que se visitasen por este en la conformidad que se establece por el Derecho Canónico y municipal, y a que cesaba ya la inopia de los individuos de la clerecía, que influyó a que se pusiese al cargo de la expresada Provincia el pasto espiritual de la gente que vivía y habitaba dentro del recinto de la Pampangá".

Dictamen del Fiscal del Consejo, Madrid, 20 de septiembre de 1772, AGI, Filipinas, 1042.

amenazadora de la degradación más absoluta de la comunidad agustina de la Pampanga <sup>263</sup>.

Que al gobernador le preocupaba exclusivamente el problema de la insumisión de las Corporaciones Religiosas parece claro. Consolida esta afirmación su comportamiento para con los religiosos que decidieron proclamar el Real Patronato y la Visita.

Efectivamente, a los Padres Belveser, Serradel y Soler se les permitió permanecer en la Pampanga al frente de sus ministerios gozando además de la protección real que Anda les dispensó. No se les exigió otra cosa, ni se hizo una investigación sobre la forma en que dirigían las parroquias y asistían a los fieles. Esto parecía probar que la preocupación por la degeneración de los regulares de la Provincia no era tanta como se pretendía hacer creer, más aún, inducía a sospechar que no existía en absoluto.

Por otro lado, aquí el gobernador había vuelto a excederse al adoptar medidas que desbordaban totalmente el marco de la jurisdicción que le era propia para invadir el de las Ordenes Religiosas. Efectivamente, una vez que los agustinos desertores de la causa común fueron colocados bajo la real protección, Anda remitió un escrito al Provincial. En él se le informaba de su resolución de mantener en sus ministerios a estos religiosos, y se le conminaba a que respetara esta decisión absteniéndose de molestarles y mezclarse con ellos en cosa alguna.

Así, sustraía a los citados Padres a la autoridad de su legítimo Prelado, “sin detenerse a reflexionar que ninguna persona religiosa puede admitir el más leve oficio de semejante clase, sin expreso permiso, licencia y consentimiento de la del Prelado de la comunidad a que se halla destinada, [y] que el ministerio en que ha resuelto que perseveren no les exime de la potestad del predicho Provincial” <sup>264</sup>.

Paralelamente, la aceptación por parte de los Padres Belveser, Soler y Serradel de las órdenes del gobernador es considerada por el Fiscal indudable expresión de la relajación y desenfreno con que vivían y pretendían seguir viviendo, una vez que habían conseguido liberarse del sometimiento a las jerarquías de su Orden.

Con esto culmina la curiosa inversión que se venía anunciando en el dictamen citado. En efecto, la documentación emanada del gobierno de Manila

---

263. “...no se acredita plena, ni semiplenamente (...), no se justifica de ningún modo que aquella comunidad haya cooperado directa, ni indirectamente al desorden que se atribuye a la mayor parte de los religiosos que corrían con la predicha diligencia en el circuito de la extensión del prenotado territorio, y (...) la infidencia de que se sindicó por el gobernador actual de Manila al cuerpo universal de las tres [Religiones] que se han opuesto a su proyecto tiene contra sí la constante aserción de todos los ministros celosos que ha habido hasta ahora en aquella capital, el uniforme sentir de cuantas personas imparciales han estado en su continente y la relevante prueba que dieron de su singular celo en la guerra anterior”.

264. *Ibidem*.

(que es la que podría calificarse de “versión oficial”) considera a estos Padres paradigmas del perfecto religioso y, en contraposición, el resto de la comunidad agustina de la Pampanga aparece tachada de toda una amplia gama de vicios y corrupciones. En el dictamen fiscal, el juicio es radicalmente diferente: la sumisión de los Padres Soler, Belveser y Serradel es considerada expresión del talante díscolo y relajado de unos ministros que constituyen la excepción dentro de una comunidad religiosa ejemplar<sup>265</sup>.

Así pues, las acusaciones que el gobernador formuló con relación a las Corporaciones Religiosas de Filipinas, y en concreto contra los agustinos, con las que pretendía apuntalar aún más la conveniencia de la medida por él adoptada, fueron desestimadas por el Fiscal. Las razones aducidas por este eran de índole muy variada: irregularidades y defectos en la sumaria averiguación que sobre los excesos de los religiosos había ordenado realizar Anda, opinión contraria de “cuantas personas imparciales” habían estado en las islas, informes contradictorios con las afirmaciones del gobernador, firmados por “todos los ministros celosos que ha habido hasta ahora” en Manila, y el propio comportamiento de los acusados durante la invasión inglesa de las islas.

Con relación al primer aspecto indicado, el Fiscal justifica su afirmación asegurando que el gobernador se arrogó atribuciones que no le correspondían y confirió al alcalde mayor de la Pampanga una comisión, para lo cual no estaba facultado.

La fundamentación jurídica de esta denuncia es compleja; arranca de la Real Cédula firmada por Felipe II el 6 de junio de 1565, de la que se formó la ley 73, título 11, libro I de la Recopilación. En ella se establecía la capacidad que todo juez real tenía de promover investigaciones secretas sobre excesos cometidos por los religiosos que habitaran dentro del ámbito de su jurisdicción, siempre que en dichas faltas concurrieran las agravantes de delito público y escandaloso. Sin embargo, esta facultad no había sido concedida por ley a los gobernadores y, por ello, don Simón de Anda, al promover la realización de las averiguaciones de que dio cuenta al gobernador, incurrió en el exceso de atribuirse unas prerrogativas que no le eran propias.

Por otro lado, si bien lo señalado hasta aquí se refiere a la letra de la ley, existían otras razones para desaprobar el comportamiento del gobernador

---

265. “...la acción de haberse propasado los Padres fray Domingo Belveser, fray Manuel Serradel y fray Manuel Soler a practicar la oferta que se individualiza, sin su dictamen, condescendencia, ni asenso [de su Provincial], persuade vehementísimamente la laxitud, desenfreno y relajación con que viven. Que este ejemplar es capaz de producir unas consecuencias sumamente perniciosas en lo sucesivo y descubre con esta tan clara falta o defecto de precaución (...) que es fingido todo lo sustancial que se imputa a la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús”.

Ibidem.

de Filipinas, nacidas de la interpretación del espíritu del texto legal, o intención del legislador.

Efectivamente, el Fiscal señala que Felipe II, al conceder la citada facultad, pretendía facilitar el desenmascaramiento de los abusos graves cometidos por los religiosos y favorecer el castigo y corrección de los mismos. Para ello, se debía informar de los resultados de la averiguación realizada a los Superiores del religioso incurso en falta, a fin de que estos le corrigieran con la dureza correspondiente a la gravedad de su culpa.

Esto implicaba rechazar la posibilidad de la ingerencia de la jurisdicción civil en el campo eclesiástico, puesto que en modo alguno se reconocía facultad en el juez para determinar la pena que había que aplicar al delincuente. Su labor, una vez confirmadas las sospechas a través de las pesquisas realizadas, consistía en informar reservadamente al Superior y, en caso de que éste no corrigiera a su súbdito, dar conocimiento de los hechos al Consejo de Indias, quien elevaría la pertinente consulta al soberano.

En este punto, el Fiscal denuncia otro exceso del gobernador de Filipinas, ya que no sólo se arrogó la facultad de castigar con dureza inusitada a los ministros de la Pampanga erigiéndose en juez, sino que no dio cuenta del resultado de las averiguaciones por él promovidas al Provincial. Más aún, desatendió las repetidas súplicas de dicho Prelado y se negó a informarle de las faltas de sus súbditos evitando, pues, que pudiera amonestarlos en caso de que su culpabilidad quedara probada.

En otro orden de cosas, el Fiscal asegura que del contenido de la primera sumaria averiguación no se infería que los doctrineros de la Pampanga hubiesen incurrido en faltas graves. En realidad, a su juicio, las acusaciones caídas en cascada sobre los religiosos eran meras calumnias difundidas a fin de asentar la justicia de un despojo premeditado <sup>266</sup>.

Sin embargo, no son estos los únicos vicios de que adolece la sumaria citada. Buena parte de ellos derivan de la condición y actitud de la persona en quien el gobernador delegó la comisión de efectuar pesquisas secretas en la Pampanga.

Efectivamente, a Pedro José de Díaz se le acusa de ser familiar y “hechura” de Anda, de mantener, al igual que él, una actitud abiertamente hostil hacia las Ordenes Religiosas y de esforzarse por satisfacer los deseos

---

266. El dictamen del Fiscal no puede ser más contundente:

“Parece que la causa que estimuló al Señor don Simón de Anda Salazar a expedir la orden de que procede no se encuentra asistida del dictado de grave, pública y escandalosa que se requiere por la cédula de 6 de junio de 1565, para que se pueda ejecutar lícita, válida y justamente (...), y no se practicó con el designio que se explica en la ley que se formó de su contexto, y que se apropió una autoridad que no le pertenece en ningún caso a la plaza que obtiene”. *Ibidem*.

de su protector, empleando para ello toda suerte de astucias. Esto era evidente en las pesquisas que le fueron encomendadas.

Yendo más lejos aún, el Fiscal manifiesta sus serias dudas acerca de la justicia y objetividad con que actuó en esta ocasión Díaz, basando sus suspicacias en el censurable modo de vida de este funcionario. Así, le recrimina la “tenue entidad de los particulares a que se ha dirigido la sumaria”, la desigual importancia concedida a las declaraciones de los testigos y el uso de procedimientos más que censurables para ilustrar con testimonios escogidos las denuncias que, sin fundamento, trataban de mancillar el honor de las Corporaciones Religiosas<sup>267</sup>.

Especialmente grave se considera el uso que hizo de los servicios del Padre fray Vicente Pérez, a través de quien tenía conocimiento de las personas que por cualquier motivo estaban descontentas con los párrocos agustinos, únicas a quienes se llamaba posteriormente a declarar. A través de este procedimiento le fue muy sencillo acumular testimonios de ofensas inferidas a la población por los religiosos y de los excesos e irregularidades cometidos impunemente, dando además la impresión de que tal era la situación dominante en toda la provincia<sup>268</sup>.

No era esto lo único que se le recriminaba, también consideró el Fiscal merecedoras de censuras las presiones que ejercía sobre los declarantes a fin de que, una vez recogido su testimonio, guardaran el más absoluto silencio sobre cuanto habían dicho y oído. Con ello se pretendía mantener las pesquisas dentro del secreto con que protegía el gobernador sus siniestros propósitos. Esta precaución le había sido encarecida por Anda, y el alcalde mayor se aplicó a su cumplimiento con tal celo que despertó las críticas del Fiscal, las cuales, en este punto, se reparten por igual entre ambos.

Era evidente, que en esta empresa Díaz se veía estimulado por el deseo de satisfacer los proyectos del gobernador, alimentados por la inquina que éste sentía hacia las Ordenes Religiosas. La comisión no debió desagradarle

---

267. *Ibidem*.

268. La opinión que el Fiscal vierte sobre la actitud y comportamiento del Padre fray Vicente Pérez coincide en todo con las duras críticas que le dirigen a dicho religioso sus hermanos de hábito. Reproduzco a continuación las palabras que a este Padre dedica el Fiscal en su dictamen:

“...impelido [Díaz] del vehementísimo deseo con que anhelaba sacar airoso de esta dependencia a su protector [Anda] se acercó a saber del Padre fray Vicente Pérez, (que insistía en la desgracia del insinuado prelado regular por su escandalosa vida, libertinaje y mala conducta, y esperaba que se le proporcionase algún medio para eximirse de la corrección que exigía su desenfreno), qué persona estaba quejosa de los individuos de la referida Provincia, e impuesto por él de las noticias que conducían a su gobierno, pasó a practicar la prenotada sumaria con sólo aquellos testigos en quienes se verificaba la predicha circunstancia”.

Dictamen del Fiscal del Consejo, Madrid, 20 de septiembre de 1772, AGI, Filipinas, 1042.

en lo más mínimo si, como el Fiscal asegura, dicho alcalde mayor compartía los sentimientos de Anda con relación a los regulares <sup>269</sup>.

Fruto de las irregularidades y vicios que sazonan las averiguaciones realizadas, son la vaguedad de las acusaciones llovidas sobre los agustinos y las contradicciones que se registran en las declaraciones de los testigos, incluso al referirse a episodios graves atribuidos a dichos Padres.

En realidad, las denuncias de abusos e irregularidades se dirigen a un reducido grupo de religiosos, y en modo alguno a toda la comunidad de la provincia, al menos en la primera sumaria que es de la que tuvo conocimiento el Fiscal antes de redactar su dictamen. Pero, ni aun en el caso de aquellos Padres contra quienes arrecia la lluvia de acusaciones, todas las versiones coinciden.

Las importantes oscilaciones recogidas en las declaraciones de los testigos sobre el comportamiento escandaloso de los doctrineros de la provincia y las consecuencias derivadas del mismo, persuadieron al Fiscal de que en realidad todo se reducía a calumnias burdamente entretrejidas para presentar un cuadro interesadamente deformado de lo que ocurría en la Pampanga. Desde esta perspectiva, no solamente no existía fundamento para extender a toda la provincia la corrupción que se había enseñoreado de los corazones de los párrocos de San Fernando, Candava y San Miguel de Mayumú, sino que ni aun de estos podían asegurarse tales extremos con una mínima seguridad.

El conflicto jurisdiccional que enfrentaba a las jerarquías eclesiásticas seculares y regulares entre sí, y a estas últimas con la potestad civil, no era el único punto de confluencia entre el arzobispo y el gobernador. Efectivamente, la cuestión de la secularización de los curatos servidos interinamente por religiosos interesaba a ambas autoridades. Aun cuando se encuentra estrechamente conectado con el problema del Real Patronato, y en menor medida con el de la Visita, posee unas implicaciones que permiten considerarlo con entidad propia. Su presencia en el conflicto planteado por la expulsión es doble: como realidad consecuente a la salida de dichos ministros de sus parroquias, y como principio inspirador del proceso, actuando de modo más o menos soterrado.

Es obvio que la remoción dio paso a una secularización, la segunda llevada a cabo durante el Pontificado de don Basilio Sancho, sin embargo, no

---

269. "...es innegable que el nominado don Pedro José Díaz (...) no sólo padece la tacha sin el más leve replicato de ser hechura y familiar de un señor ministro que explica con tanta acrimonia desde su primer auto la desafección con que mira a los religiosos que se han opuesto a su idea, que manifiesta el encono, ojeriza y rencor que les profesa con la frase, dicitario y voz que le ocurre más ofensiva, sino el obstáculo de enemigo de la Provincia Agustiniense en grado superlativo, según se deduce de la mera lectura de lo que aparece de la expresada pesquisa y particular".

Ibidem.

es este el aspecto que ahora interesa estudiar, sino la forma en que el proyecto de secularización de parroquias contribuyó a aunar los ánimos del gobernador y del arzobispo y les resolvió a emprender mancomunadamente la empresa de la expulsión.

La política de fomento del clero secular puesto en pié por el metropolitano ante el asombro general de las Corporaciones Religiosas, a poco de tomar posesión de su mitra, hacía necesaria la dotación de plazas en las que pudieran colocarse los nuevos ordenados.

Por otro lado, la posibilidad que se ofrecía al gobernador de dar salida al encono que sentía hacia los religiosos so pretexto de imponer el respeto al Real Patronato y a la Visita, se vió favorecida con la entrada en escena de la legislación que sobre secularización estaba vigente. Esto era posible por los progresos realizados por el metropolitano en su programa de ordenaciones aceleradas de indígenas que engrosaban rápidamente las filas del clero secular calificado por su creador como "idóneo y muy idóneo".

De esta forma, la confluencia de intereses era fácil que se produjera. Por ello, el acuerdo entre ambos previo al decreto de 23 de octubre, que denuncia el Fiscal, es posible que existiera, habida cuenta de la rápida aprobación arzobispal de los proyectos del gobernador y de lo poco que fue preciso para convencer a don Basilio de la necesidad de la remoción.

Pero, después de lo expuesto queda claro que tampoco era imprescindible la existencia de una maquinación conjunta de cara a organizar la estrategia a seguir para alcanzar los objetivos que interesaban tanto a uno como a otro. En este sentido, bastaría la insinuación por parte de Anda de la empresa que pretendía acometer para atraerse de modo inmediato la colaboración del metropolitano.

De cualquier modo, el Fiscal se muestra totalmente persuadido de que lo ocurrido en la Pampanga obedecía a un proyecto acordado por el gobernador y el arzobispo de mancomún, siendo este último quien mostró más interés en su realización y quien arrastró a Anda, engañándole con relación a los operarios que sustituirían a los agustinos <sup>270</sup>.

La base jurídica de la secularización de doctrinas era la Real Cédula firmada por Fernando VI el 23 de junio de 1757. En ella se disponía la sustitu-

---

270. "...el reprehensible ajamiento con que se ha despojado a la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de la que ejercía en el distrito de la Pampanga por medio de las personas que se hallaban en aquel terreno, la ignominia escandalosa con que se ha conducido presos a sus individuos a aquella capital y el inaudito rigor con que se la ha privado de todo cuanto tenía, están tan lejos de indicar que la providencia general que queda expuesta [cédula de 23 de junio de 1757] haya servido al señor don Simón de Anda Salazar de norma para hacer lo que ha hecho con la nominada Provincia (...), que antes bien convencen que, impelido del deseo de asentir ciegamente a las vivas instancias del Reverendo arzobispo y preocupado de la ojeriza con que mira a los que se oponen a su idea, ha procedido a ejecutar un acto ajeno absolutamente de la prudencia de cualquier ministro recto, celoso e imparcial".

Ibidem.

ción en las parroquias de los clérigos regulares por otros seculares a condición de que hubiese un número suficiente de sacerdotes cualificados para hacerse cargo de ellas, y que el trasiego no adquiriese la forma de un despojo <sup>271</sup>.

En el dictamen del Fiscal se señala a este respecto que la copia de clérigos seculares que llevó al gobernador y arzobispo a lanzarse alegremente a la secularización de los ministerios de la Pampanga, era una pura falacia. Razones para afirmar esto no faltaban: el informe remitido por el anterior decano de la audiencia de Manila con fecha 20 de julio de 1768, en el que se aseguraba que había muy pocos individuos clérigos seculares idóneos y disponibles en las islas, la petición del obispo de Nueva Cáceres de que le fueran enviados ministros para asistir espiritualmente a los fieles de su diócesis, petición que fue desatendida por el metropolitano y los problemas suscitados durante la celebración del Concilio Provincial de Manila <sup>272</sup>.

Efectivamente, fue muy criticada la presencia de un número elevado de Padres escolapios en sus sesiones, ya que se consideró fruto de un descarado favoritismo del arzobispo hacia los miembros de su misma Orden. La razón con que se justificó don Basilio, la inexistencia de sacerdotes seculares hábiles, no pasó desapercibida al Fiscal del Consejo, quien consideró que pocos meses después la situación no podía haberse invertido de tal modo que fuera posible proceder a la expulsión de los agustinos con la seguridad de que las vacantes que se produjeran serían dignamente cubiertas por clérigos seculares recién ordenados <sup>273</sup>.

Consolida aún más la opinión de la inexistencia real de un clero secular preparado el hecho de que, como se ha indicado, la carta del obispo de Nueva Cáceres denunciando las necesidades insatisfechas de su diócesis tenga fecha de 10 de julio de 1771. Es muy difícil aceptar que en tres meses el crecimiento de las vocaciones religiosas fuera de tal magnitud que poco

271. La cédula de 23 de junio de 1757 firmada por Fernando VI en Aranjuez venía a regular la forma en que debía aplicarse una disposición anterior (1 de febrero de 1753), en que se resolvía la universal separación de los regulares de las doctrinas y curatos que servían en las Indias. Con ello se trataba de evitar que la secularización ordenada adquiriera la forma de un despojo indiscriminado y violento contra las Ordenes Religiosas. El contenido de la primera cédula citada obedece, pues, al deseo del soberano de que sus disposiciones "se ejecuten siempre con la suavidad posible".

Traslados de estas cédulas se hallan en AGI, Filipinas, 1040 y 1041. En este último legajo, junto a la firma del Rey aparece la del Baylío frey Julián de Arriaga.

272. Este informe fue elaborado para justificar el rechazo que el Real Acuerdo dio a la petición arzobispal de que le fuera dispensado el auxilio real para forzar a los religiosos doctrineros de la diócesis de Manila a acatar su visita. Ante la solicitud de don Basilio y la agitación que se había apoderado de las Ordenes Religiosas, el entonces gobernador de las islas, don José Raón, convocó el Real Acuerdo que desestimó la petición del metropolitano.

El informe del Decano de la Audiencia se encuentra en AGI, Filipinas, 1039.

273. véanse las notas 63 y 84.

antes de iniciarse la remoción, el arzobispo hubiera conseguido dotar a la diócesis de un número de sacerdotes capaz de asumir la administración espiritual en las más de 20 parroquias vacantes de la Pampanga, y de hacerlo dignamente. Suposición ésta que quedó confirmada al manifestarse la naturaleza de los nuevos sacerdotes (“apenas [hay] uno que no sea por su naturaleza de origen humilde, oscuro y despreciable”<sup>274</sup>, y al tener conocimiento de los desafueros por ellos protagonizados, incluso antes de haberse procedido a su incorporación a los ministerios de la Pampanga<sup>275</sup>.

Volviendo a lo que es la causa motriz de todo el proceso de expulsión, el rechazo a la imposición del Patronato y la Visita Diocesana en toda la extensión de las leyes, es importante señalar que las disquisiciones del Fiscal sobre esta materia reproducen los razonamientos repetidos una y otra vez por los religiosos.

En este punto es donde puede apreciarse con mayor claridad cómo la asunción de la causa de los agustinos por parte del Fiscal del Consejo es total. Efectivamente, asegura que estos con su actitud no habían hecho, en el caso del Patronato, sino “arreglarse a la práctica que se ha seguido inconcusamente desde el tiempo en que se redujeron a nuestra santa fe [las islas]”, y resistirse a que se pusiera en ejecución el breve de Clemente XI, cuya aplicación se hallaba detenida en tanto el soberano resolviera de nuevo sobre el tema de la Visita<sup>276</sup>.

A estas razones fundamentales se suman otras de índole variada que salpican profusamente las cartas e informes que las Ordenes Religiosas hicieron llover sobre la Corte. En síntesis son las siguientes:

- 1- La innovación que suponía para todas las Indias la apropiación de doctrinas servidas por regulares, por parte de un Ordinario. Esto era algo realmente inusitado; hasta entonces jamás prelado secular alguno promovió trámites orientados a conseguir rescatar para sí las parroquias administradas por las Ordenes Religiosas en su diócesis, ni tampoco se había encargado “mediata ni inmediatamente” de dispensar el pasto espiritual a los fieles confiados a los desvelos de ministros regulares. Mucho más sorprendente resultaba entonces la noticia del despojo efectuado con una Orden Religiosa señalada por una secular tradición evangelizadora y de asistencia espiritual intachable.

---

274. Dictamen del Fiscal del Consejo, Madrid, 20 de septiembre de 1772, AGI, Filipinas, 1042.

275. Carta de fray Antonio Mozo al Rector Provincial de agustinos calzados de las islas, Manila, 6 de noviembre de 1771, AGI, Filipinas, 1039.

276. Dictamen del Fiscal del Consejo, Madrid, 20 de septiembre de 1772, AGI, Filipinas, 1042.

- 2- La condición de misioneros de los religiosos que pasaban a Indias, circunstancia reconocida por el soberano al denominarlos así en las autorizaciones por él firmadas para proceder a reclutarlos en la península, y en las licencias de embarque; y por la Real Hacienda, al proveerles del aviamiento asignado por ley a los misioneros.
- 3- Inexistencia de un clero secular bien formado y suficiente desde el punto de vista cuantitativo, para asumir la administración que anteriormente ejercían los religiosos.
- 4- Inexistencia de una Real Orden que dispusiera expresamente el inicio del proceso secularizador, tal y como era necesario por ley. Esto hace referencia a un hecho concreto, y es que aun cuando Fernando VI por su Cédula de 23 de junio de 1757 establecía el procedimiento a seguir para entregar al clero secular el control de las parroquias, no derogó expresamente una Real Cédula anterior promulgada por Carlos II en 1697. En ella se disponía que no se debía desposeer a los regulares de los ministerios que regían sin especial orden real, de lo cual carecía a todas luces el gobernador de Filipinas.

Es interesante detenerse en el segundo de los apartados señalados, puesto que la puntualización que en él se hace no es trivial, sino que remite a un problema complejo sobre el que se construyó un debate insoluble. Se trata de la cuestión de la naturaleza del servicio ejercido por los religiosos en las doctrinas de Indias. Para estos, su actividad como párrocos era realizada “ex charitate”, es decir, era debida a la voluntad de ofrecer su ayuda cubriendo una necesidad de la Iglesia que nadie podía atender. En función de ello, su permanencia al frente de los ministerios dependía de su deseo, pudiendo renunciar a ellos y abandonarlos cuando las condiciones en que actuaban hasta entonces se modificaran en su perjuicio o, simplemente, cuando así lo desearan.

La actitud de los prelados seculares era bien distinta; desde su perspectiva, la presencia de las Ordenes Religiosas en parroquias respondía a una obligación que las constreñía a hacerse cargo de este servicio, en caso de ser necesario (“ex iustitia”). Por ello, no podían en modo alguno desentenderse de su deber y renunciar a las parroquias. Si no las habían tomado libremente, tampoco podían abandonarlas libremente.

En realidad, las Ordenes Religiosas tenían un campo de acción diferente al de la asistencia espiritual de la comunidad de fieles agrupada en una parroquia. A ellos se les confiaba tradicionalmente la difícil labor de la conquista de nuevas almas para la Iglesia, es decir, constituían la avanzadilla en la labor evangelizadora y su terreno propio eran las “misiones vivas”.

Como tales misioneros, gozaban de unos privilegios en los cuales jamás interfirieron las jerarquías seculares, puesto que su ámbito de jurisdicción no les incluía.

La falta de sacerdotes que fueran asumiendo la dirección espiritual de las gentes ya convertidas y reducidas a núcleos estables de población, perpetuó a los religiosos en los ministerios levantados con su propio esfuerzo. Estos ya no podían sustraerse a la fiscalización de los prelados seculares, puesto que se habían constituido por una evolución natural en parroquias, adscritas por tanto a una diócesis y dependientes de un obispo. En consecuencia, su ministro dejaba de ser misionero y pasaba a ejercer interinamente oficio de cura de almas, es decir, se convertía en párroco, al tiempo que conservaba su condición de religioso.

Si como misioneros quedaban al margen de la fiscalización episcopal, como párrocos no podían ignorarla. La transformación de una situación en otra marcaba, pues, el inicio de los problemas, y es importante no olvidar que fueron los mismos religiosos quienes, con su sacrificio y abnegación, llevaban a cabo estas transformaciones.

En opinión del Fiscal del Consejo, los religiosos, sin embargo, continuaban siendo enviados a Indias en calidad de misioneros, como se reconocía asimismo en los documentos que portaban. Su condición no variaba aun cuando ejercieran como párrocos. De este modo, tampoco debía variar el régimen al que estaban sujetos como tales misioneros, dijeran lo que quisieran las autoridades eclesiásticas seculares.

En definitiva, el decreto de 23 de octubre es censurado por el Fiscal, quien considera esta resolución “poco conforme al genuino sentido de la disposición legal con que se intenta sostener, tan opuesta al bien común de las personas que viven en aquel distrito (...) y tan contraria a la loable mira, celo e intención con que se quiere apoyar, que se debe temer con no poco fundamento (...) que produzca unas resultas, daños y adversidades sumamente perjudiciales al Estado, causa pública y real erario, si no se remedian inmediatamente”<sup>277</sup>.

En realidad, la crítica recogida en el dictamen del Fiscal no se centra únicamente en la medida adoptada por el gobernador, y en la violencia con que se llevó a cabo. Igualmente censurables para el magistrado son otros aspectos de la actuación de don Simón de Anda. Desde el despotismo de que hizo gala en el ejercicio de su cargo, hasta la alianza establecida con el metropolitano que denuncia los sucesos de la Pampanga, pasando por el retraso que experimentaban los procesos abiertos en Manila, por el temor que se había apoderado de la población ante el comportamiento del gobernador. A esto había que añadir la amenaza real que suponían las incursiones realizadas impunemente por los moros dentro de la misma bahía de Manila.

Completo, pues, el conjunto de las críticas del Fiscal, es claro que lo que se estaba poniendo en entredicho no era solamente el episodio de la Pam-

---

277. *Ibidem*.

panga. Por encima de él, sus ataques implacables tienen como blanco la totalidad de gobierno de don Simón de Anda, cuya posición comenzaba a debilitarse por momentos <sup>278</sup>.

#### LA "CONSULTA".

El tema de la expulsión de los doctrineros agustinos calzados de la Pampanga fue estudiado en el Consejo junto con otros asuntos referentes también a las islas, y en concreto al comportamiento de don Simón de Anda al frente de aquella gobernación.

Se consideró, pues, el problema agustino como un aspecto más de su reprochable actuación, objeto de numerosas censuras por parte de este Tribunal.

El Consejo que deliberó sobre el despojo de los religiosos, estaba formado por don Felipe de Arco, marqués de Valdelirios, don Marcos Jimeno, don Domingo de Trespalacios, don José de Gálvez, don Pedro Calderón Enríquez y don Francisco Antonio de Echavarrí. Cinco de ellos aportaron su voto particular sobre el asunto estudiado. Este hecho da ciertamente una idea de lo controvertido que resultó el problema debatido. La lectura de los citados documentos asienta aún más esta impresión, ya que en contados temas el sentir de los consejeros se manifiesta unánime <sup>279</sup>.

Para el Consejo era claro que el gobernador se había excedido sobradamente al firmar su decreto de 23 de octubre y llevarlo a la práctica. No solamente había ignorado las leyes (en especial la ley 73, título 14, libro I de la

---

278. Reproduzco la conclusión con que cierra su dictamen el Fiscal del Consejo por contener una síntesis muy expresiva de las acusaciones vertidas sobre el gobernador, algunas de las cuales salpican también al metropolitano:

"La mucha precipitación con que el señor don Simón de Anda Salazar ha procedido en la materia de que se habla, el inaudito rigor con que ha tratado a la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, la probabilidad de que se porte con los demás religiosos de la misma suerte, el despotismo con que se versa en cualquiera controversia que se suscita dentro de su gobierno, la injusticia con que mantiene suspensos los expectables procesos que constan a esta Superioridad, el cúmulo de graves quejas que se promueven diariamente contra él, la estrecha alianza que ha contraído con el Reverendo arzobispo de Manila, el terror en que han puesto con sus violentas providencias a todo su vecindario, la animosidad con que suspenden el cumplimiento de la que no les adecua, el poco aprecio que les merecen las cosas más interesantes a su Instituto, la audacia con que los moros se arrojan hasta su bahía, el inminente riesgo a que existen expuestas aquellas islas por su culpable descuido y la conexión, enlace y dependencia que tienen los demás dominios que posee la Real Persona en aquellos reinos con la conservación de los que se incluyen en su circunferencia...".

Ibidem.

279. Únicamente don Domingo de Trespalacios y don Felipe de Arco se abstuvieron de emitir voto particular sobre las cuestiones debatidas.

Recopilación), sino que había permitido que su mandato se llevara a cabo con una violencia y rigor que resultaron humillantes para los religiosos.

A ojos del Consejo, sin embargo, no había sido este el único exceso cometido por el gobernador; igual consideración merecía el hecho de que hubiera conferido comisión al alcalde mayor de la Pampanga para recibir declaraciones y examinar a los testigos que considerara oportuno a fin de esclarecer el punto de los supuestos excesos de los religiosos. Por todo ello, entendió que se debía “declarar por nulo atentado y violento el despojo hecho a la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús”, y que era forzoso restituirla en la posesión de lo que se le había arrebatado <sup>280</sup>.

Hasta aquí el Consejo no hace sino acomodarse a lo expuesto por el Fiscal en su dictamen, y en este punto no hubo desacuerdo alguno entre los consejeros. Sin embargo, el Consejo puntualizó la forma en que debía procederse a la devolución de lo injustamente arrebatado. Los trámites a seguir venían a ser una repetición de los que presidieron el despojo. La intención era clara: devolver las doctrinas y restablecer al mismo tiempo el prestigio dañado de la Orden. Por ello, la restitución debería ser realizada “por el Provisor del arzobispado de Manila y alcalde mayor de la referida provincia, con asistencia de un oficial y alguna tropa, como se la removió” <sup>281</sup>.

La entrega de las parroquias a sus anteriores doctrineros era sólo un aspecto de la devolución que habría de realizarse, ya que los agustinos no sólo fueron privados del ejercicio de la cura de almas.

Efectivamente, también era preciso proceder a la entrega de los bienes incautados, tanto de los correspondientes a las iglesias, como a los propios religiosos. Esta entrega habría de realizarse a partir de los inventarios que el gobernador ordenó elaborar en el momento del despojo o, en su defecto, en función de las declaraciones juradas de los removidos.

Sobre este punto, sin embargo, no hubo acuerdo entre los consejeros que expresaron su opinión en votos particulares. Así, Pedro Calderón Enríquez consideraba que la devolución de lo arrebatado debía ser total y que, en caso de que faltase algo de lo que se enumerase en las certificaciones juradas de cada doctrinero, debía ser abonado su valor por el alcalde mayor y el gobernador de las islas. La restitución de las parroquias no debía afectar solamente a la Orden de San Agustín, sino a cualquier otra que hubiese sufrido despojo <sup>282</sup>.

---

280. Consulta del Consejo de Indias, Madrid, 20 de noviembre de 1772, AGI, Filipinas, 1042.

281. *Ibidem*.

282. Calderón Enríquez ocupó plaza en la Audiencia de Manila en calidad de oidor supernumerario, por nombramiento de 8 de septiembre de 1736 (tomó posesión de su cargo el 17 de agosto de 1738).

Sin embargo, para el Consejo era conveniente esperar a que los inventarios, que no se habían podido elaborar durante la expulsión, fueran concluidos. Una vez hecho esto, en caso de que faltaran algunos bienes en estas relaciones, los religiosos podrían iniciar las acciones legales pertinentes contra las personas que retuviesen las alhajas que se hubiesen excluido de los inventarios. De este modo, precediendo las justificaciones correspondientes, la Orden recuperaría los bienes retenidos, o su importe, en caso de que ya no existieran.

La razón de esta aparente condescendencia era que el gobernador había ordenado en las Instrucciones remitidas al alcalde mayor de la provincia, la realización de inventarios detallados de los bienes de las parroquias y de los religiosos. El hecho de que no se formalizaran en el momento en que se procedía a la entrega de la iglesia al nuevo doctrinero fue debido a las razones aducidas por dicho alcalde, razones estimadas suficientes por Anda. Sin embargo, en los últimos informes remitidos a la Corte sobre el asunto se aseguraba que los inventarios iban camino de ser terminados y con ello se dispondría de una base para proceder a la restitución de todo lo retenido. Ligado al problema de la remoción y de la consiguiente devolución de lo confiscado, se encuentra la cuestión de los religiosos agustinos que permanecieron en la Pampanga bajo la real protección.

Una vez que se calificó la expulsión de atentado violento y que se desestimaron las razones aducidas por el gobernador para justificarla, su situación se debilitaba por momentos. El Consejo no dudó en considerar que el comportamiento de Anda en relación con estos cinco religiosos era acreedor a las mismas censuras que había merecido el decreto de expulsión <sup>283</sup>.

---

Fue nombrado oidor de la Chancillería de Valladolid el 29 de junio de 1764, pero nunca ocupó esta plaza. Ingresó en el Consejo de Indias el 23 de agosto de 1766, y en este puesto permaneció hasta el 23 de abril de 1776, momento en que se retiró con salario completo a causa de una enfermedad.

Su actitud ante el conflicto suscitado en Filipinas por la expulsión es sumamente interesante, ya que durante el tiempo en que permaneció en las islas no dudó en enfrentarse a las Ordenes Religiosas, defendiendo las legítimas denuncias de los naturales. Por otro lado, fue autor de un libro, publicado en 1739 con el título "Discurso Jurídico en que se defiende la Real Jurisdicción".

Sobre este magistrado, véase el interesante estudio realizado por García-Abásolo González, A. *Pedro Calderón Enríquez, un Magistrado Crítico en Filipinas (1738-1766)* (en prensa).

Su actitud ante los problemas suscitados entre los indígenas y las Ordenes Religiosas por causa de la tierra son analizados por el mismo autor en *La Población Filipina y las Ordenes Religiosas a Medios del Siglo XVIII. La Hacienda de Biñán*. Córdoba, 1976.

283. "El Consejo, en vista de lo referido y de lo que en su inteligencia ha expuesto el Fiscal, conformándose con el dictamen que contiene su respuesta, ha tenido por conveniente poner en su real consideración, como lo ejecuta, que el gobernador de Filipinas (...) cometió igual atentado al que ejecutó en la remoción de los religiosos agustinos de la Pampanga, en conceder la protección real a los cinco religiosos agustinos (...) que quedaron en las doctrinas que respectivamente administraban, eximiéndolos de la obediencia de su Provincial". Consulta del Consejo de Indias, Madrid, 20 de noviembre de 1772, AGI, Filipinas, 1042.

En función de esto, sólo cabía una salida y era el restablecimiento de la autoridad del Provincial sobre estos religiosos díscolos. Para ello, se le devolvería la facultad de corregirlos y castigarlos en proporción a sus culpas, la cual le fue arrebatada por el gobernador al rescatar de su jurisdicción a dichos Padres.

Por otro lado, también le correspondía determinar si dichos religiosos podían continuar en la administración de las doctrinas que tras la remoción les fueron confiadas, o si era preferible retirarles de ellas.

Para Calderón Enríquez, tan escandaloso como la misma remoción fue el hecho de que se permitiera a los cinco religiosos permanecer en parroquias de la Pampanga, al margen de la autoridad de sus Superiores.

En realidad, esta decisión del gobernador, alegremente alabada por los religiosos en cuestión, era nula de pleno derecho ya que no tenía facultad para eximirlos de la jurisdicción de su Provincial. Por otro lado, al aceptar estos quedarse en la provincia al frente de parroquias, habían incurrido en las censuras de la regla que profesaron y, consecuentemente, su administración era sacrílega. Lo mismo había sucedido con los clérigos seculares escogidos por el arzobispo para sustituir a los agustinos, ya que ignoraban la lengua pampanga propia de los habitantes de esa provincia.

El problema de la expulsión decretada por el gobernador no fue analizada por el Consejo de modo separado, sino en conexión con otras cuestiones suscitadas también en las islas por los mismos días en que el despojo se preparaba. De aquí que el sentido de la consulta del Consejo aparezca mediatisado por consideraciones de índole muy variada.

Con esto no pretendo decir que la decisión de restituir las parroquias obedezca a razones ajenas al problema agustino. En este punto, la opinión de todos los consejeros coincide desde el principio y la devolución es acordada partiendo únicamente de lo que cabría llamar las circunstancias internas del problema. Sin embargo, el Consejo en su consulta fue más allá de sugerir al Rey que restituyese en la administración de las parroquias a los agustinos removidos. Efectivamente, no dudó en pedir fuera depuesto de su cargo Anda y Salazar quien, a su juicio, había cometido abusos y excesos tan llamativos y peligrosos que habían sembrado la inquietud entre la población, propiciado la ruina de la justicia (totalmente sometida a su arbitrio) y la real hacienda y había colocado al archipiélago en una situación de indefensión. Esto se hacía evidente en los ataques de los moros que, por su negligencia, no dudaban en arrojarse en sus correrías incluso al interior de la bahía de Manila.

Desde esta perspectiva, el caso de los agustinos fue un factor más que llevó al Consejo a considerar necesario retirar de su puesto al recién llegado gobernador.

Con todo, tampoco hubo acuerdo general entre los consejeros que emitieron un voto particular en este asunto. Así, el Consejo resolvió pedir la

deposición del gobernador, pero hubo quien quiso ir más lejos y aconsejó renovar también la mitra de Manila.

Efectivamente, don Francisco Antonio de Echavarrí afirmó considerar necesario que “se separe de aquel gobierno al actual gobernador de Manila (...) y al arzobispo de dicha diócesis, por la destemplanza con que manejan sus providencias y el inminente riesgo que corren aquellas islas y la pública turbación en que se hallan sus vecinos y moradores por las opresiones y vejaciones que experimentan de ambas potestades”<sup>284</sup>.

Frente a esto, don Marcos Jimeno y don José de Gálvez consideraron que debían abstenerse de proponer la separación del gobernador y el arzobispo de sus respectivos cargos, puesto que esta decisión competía al soberano. Ahora bien, aconsejaban que fueran libradas reales cédulas dirigidas a ambos y a la Audiencia “en los términos más estrechos”, a fin de que en el plazo de 15 días a partir de su recibo procedieran a la devolución de las parroquias a los doctrineros agustinos calzados. En caso de que la orden no fuera llevada a cabo, concluido el plazo, la misión quedaría encomendada a la Audiencia, “o cualquiera de sus ministros, sin que por el gobernador, ni la curia arzobispal se la ponga embarazo con ningún motivo, ni pretexto, antes bien, la den todos los auxilios que necesitare conminando con el real desagrado a la persona de los dos referidos ministros que no los prestare”<sup>285</sup>.

Calderón Enríquez se conformó con la decisión del Consejo de pedir la separación del gobernador, y añadió que el alcalde mayor de la Pampanga debía sufrir igual suerte y ser además desterrado de las islas, sin que nunca se le permitiera volver a ellas.

La posición en la que queda Díaz en el pensamiento del Consejo es digna de una pequeña reflexión. Las palabras de Calderón Enríquez son duras, pero más aún lo son las de Francisco Antonio de Echavarrí. Este considera obligado mandar que se “textaran, tildaran y borrarán” todos los dictorios con que dicho alcalde mayor se refirió ofensivamente a los religiosos. Hecho esto, no solamente se le debía remover de su empleo, sino que, después de haber restituido con inventarios formales los bienes embargados a los religiosos, se le debía enviar a la península en partida de registro.

En este punto, el Consejo fue más comedido ya que consideró que Díaz no hizo sino dar cumplimiento a lo que el gobernador le había ordenado. Por ello, y porque había de faltarle poco tiempo para dejar el puesto que ocupaba (en el que, tal vez, a la llegada de las órdenes reales hubiera cesado ya), estimó más conveniente encargar al nuevo gobernador que enviase “persona de inteligencia y toda satisfacción” cuando llegase el momento de su residencia. Entonces se estudiaría con detalle su comportamiento y, en caso de

---

284. *Ibidem*.

285. *Ibidem*.

resultar culpable de algún exceso, se le impondrían las penas correspondientes, “y tales, caso que haya mérito, que sirvan de escarmiento a otros”<sup>286</sup>.

Así pues, el Consejo, y en ello no hubo discrepancia alguna, aseguró que era obligada la restitución de lo arrebatado, pero esta debía realizarse con extrema cautela habida cuenta de las peculiares circunstancias en que el archipiélago se encontraba. Se refería con ello no sólo a la lejanía de estos dominios, sino a la actitud del gobernador y el arzobispo, que hacía presumir con bastante fundamento que no recibirían con agrado la real cédula pertinente y, en consecuencia, opondrían a su cumplimiento cuantos subterfugios pudiesen imaginar.

Por ello, guiado por un elemental sentido de prudencia, el Consejo aseguró que en modo alguno se debía conferir comisión al gobernador para que procediera a restituir las doctrinas de la Pampanga a la situación en que se hallaban con anterioridad a octubre de 1771. El ensañamiento con el que se había conducido en la ejecución de su censurable decreto hacía temer que impediría el cumplimiento de las órdenes a despachar y que insistiría en el mantenimiento del despojo por él ejecutado, para lo que no había de faltarle el apoyo arzobispal<sup>287</sup>.

Tampoco se encontraba la Audiencia en condiciones de ejecutar esta comisión. Efectivamente, dos de sus miembros habían sido encarcelados por orden del gobernador, y otro había iniciado viaje desde Nueva España, pero no se tenía noticia de su arribo a Manila.

El Consejo, asimismo, había sido informado de que, a causa de públicas discrepancias de algún miembro de la Audiencia ante la política del arzobispo y del gobernador, éste pensaba abrirle causa, lo cual muy bien podía haber sucedido cuando llegaran al archipiélago las nuevas cédulas reales. De ser esto así, solamente dos miembros de este tribunal estarían en condiciones de proceder a la ejecución de su contenido, pero su autoridad e independencia efectivas serían muy limitadas frente a un gobernador que había procesado a más de media Audiencia.

La única forma de garantizar el cumplimiento de las órdenes que el Rey tendría que enviar para que se procediera a la devolución de las parroquias,

---

286. *Ibidem*.

287. “El Consejo (...) comprende que hay graves embarazos de que se dé la comisión al expresado gobernador para el reintegro a la provincia y religiosos en el ejercicio de las doctrinas que administraban en la Provincia de la Pampanga, y de que se hallan despojados, porque siendo el gobernador el que ha cometido con injusticia y escándalo el despojo, valiéndose premeditadamente de los figurados preceptos de que queda hecha individual relación, es de recelar que de acuerdo con el muy Reverendo arzobispo, como hasta aquí ha caminado en todos los asuntos, se premedite algún otro efugio para que no tenga efecto la reintegración. Siendo tan natural y verosímil que su indolencia, aprovechándose de la distancia de más de 5.000 leguas, subsista en el tenaz y porfiado empeño de llevar adelante el designio de la persecución de estos religiosos y hacer que subsista el injusto despojo y atentado cometido...”.

*Ibidem*.

pasaba por el nombramiento de un nuevo gobernador. A éste se le confiaría la delicada misión de deshacer los atropellos y desafueros que su antecesor había cometido, llevado de la precipitación e intransigencia, y devolver la paz al alborotado archipiélago <sup>288</sup>.

#### LA RESOLUCIÓN REAL.

La consulta elevada al Rey por el Consejo sobre el problema de la expulsión de los agustinos calzados se reducía en síntesis a: aconsejar la devolución de las parroquias y de todo lo confiscado tras el decreto de 23 de octubre, la entrega al Provincial de los cinco religiosos que quedaron exentos de su jurisdicción y la separación de Anda del cargo de gobernador que desempeñaba. En este último punto, como en la consulta explícitamente se afirma, habían influido sobre la decisión del Consejo las noticias, más o menos inquietantes, llegadas a la península sobre la forma en que el gobernador despachaba otros asuntos en las islas.

De cualquier manera, el contenido de la consulta era moderado en comparación con alguno de los votos particulares que la acompañaron. La postura que ante el conflicto adoptará el soberano será más mesurada aún. Efectivamente, desaprobó el comportamiento del gobernador en este asunto en providencia remitida por la vía reservada, fechada en 28 de diciembre de 1773, pero no consideró necesario destituirle.

Es difícil determinar, ante la ausencia de documentos, el significado de esta resolución. Pudo obedecer al deseo del soberano de conceder una especie de “voto de confianza” a un funcionario que se había destacado en el servicio a su Rey, y que ahora era duramente criticado por sus consejeros. Pero también es posible que tal actitud esconda el deseo de no reconocer que la designación de Simón de Anda como gobernador de Filipinas había resultado ser un error, de cuya rápida enmienda dependía el futuro de esos dominios.

La forma en que el soberano enjuicia este episodio da base a cualquiera de estas hipótesis, ya que es evidente que desaprueba la forma de proceder

---

288. “...siendo muy importante que en las provincias y reinos que están más distantes del real solio de V.M. haya gobernadores y prelados que con maña y destreza política y cristiana manejen sus providencias y no con el estrépito que lo hacen aquel gobernador y arzobispo, en que se interesa el Estado y la causa pública, contempla muy dificultoso que el destemplado ánimo de aquel gobernador y proceloso espíritu de aquel prelado ejecuten con tranquilidad y un juicioso temperamento las providencias que ha tenido por conveniente el Consejo consultar a V.M.”.

Voto Particular de don Francisco Antonio de Echavarri, s.f, AGI, Filipinas, 1042.

del gobernador, pero no los principios legales en función de los cuales aseguraba este haber actuado.

Sin embargo, existe otra explicación, mucho más verosímil de la actitud real ante este asunto. El soberano puede recriminar a un ministro su comportamiento, los abusos o equivocaciones cometidos por él durante el ejercicio del cargo que le confió, sin embargo, no puede renunciar a las atribuciones que por su condición real le correspondan, por más que el súbdito incurso en falta haya tomado como pretexto precisamente la defensa de esas prerrogativas para conducirse de modo censurable. Por lo mismo, tampoco puede alterar el contenido de las leyes por él sancionadas, por el mero hecho de que hayan sido mal interpretadas, o dolosamente aplicadas, constituyéndose así en la cobertura legal del afán de prepotencia, o de los intereses particulares de un ministro.

Tal vez fue ese desmedido afán de hacer cumplir las leyes lo que le granjeó a Anda la clemencia del soberano. Este no podía pasar por alto los excesos a que le condujo tan loable empeño, pero tampoco podía dejar de ver con simpatía a quien tanto ahinco ponía en restituir a la Corona la posesión de las atribuciones que le pertenecían y que le habían sido descaradamente enajenadas.

Obviamente, esta explicación no excluye las anteriores y, al igual que aquellas, constituye tan sólo una hipótesis, si bien la más probable, habida cuenta del contexto histórico en que el problema se sitúa.

En el siglo XVIII la autoridad real se afirma y, desbordándose a sí misma, no muestra reparo alguno en inundar áreas reservadas tradicionalmente al ejercicio de otras jurisdicciones. En este marco, el soberano podía condenar la conducta de un súbdito elevado por su magnanimidad a un cargo destacado, pero no desperdiciaría la ocasión de afirmar que si el uso que había hecho de las leyes era censurable, no sucedía igual con las leyes mismas.

Este hecho hay que tomarlo en consideración a la hora de estudiar lo sucedido en Filipinas durante el gobierno de Anda. Más aún porque este siempre insistió en que la defensa del Real Patronato, ignorado en las islas, había sido lo que le movió, entre otros factores, a firmar el controvertido decreto de octubre.

La real cédula de 28 de diciembre de 1773 es la primera toma de posición sobre el asunto de la Pampanga y de esta decisión se informó también al Provincial de agustinos calzados de las islas. En este documento el soberano manifestaba con energía su desacuerdo con lo obrado por Anda y Salazar, pero sin entrar en más detalles.

“He tenido a bien desaprobado enteramente el irregular modo con que fueron removidos y conducidos los religiosos doctrineros a Manila de resultas

de su separación de las doctrinas por la secularización de ellas y su consiguiente ocupación, advirtiéndole al gobernador su exceso en esta parte <sup>289</sup>.

En cuanto a la orden religiosa afectada, en la misma real cédula en que notificaba al Provincial el desagrado del soberano por el comportamiento del gobernador, se hacía constar su satisfacción por la lealtad a la Corona que siempre había señalado el comportamiento de esta corporación y el generoso empeño con que desarrollaba su labor evangélica. Asimismo, le hacía presente su desagrado por el “irregular modo” en que fue expulsada de la Pampanga, e informaba al Provincial que había sido librado un despacho al gobernador en el que se recriminaba su actuación <sup>290</sup>.

El real decreto de 25 de agosto de 1774 y la real cédula de 9 de noviembre del mismo año, a la que sirvió aquel de base, supusieron un paso adelante en el análisis de los hechos realizados por la Corona. Efectivamente, en ambos documentos se estudia más pormenorizadamente la cuestión de la Pampanga proponiendo medidas concretas sobre algunos aspectos del conflicto y, lo que es más importante, se sitúa éste en un contexto más amplio constituido por los grandes problemas del Real Patronato, la Visita Diocesana y la secularización de curatos <sup>291</sup>.

Las disposiciones adoptadas sobre puntos concretos del problema estudiado se refieren a los bienes confiscados y a los cinco religiosos que habían acatado el Real Patronato y la Visita, y habían quedado en la provincia al frente de parroquias, bajo la protección real. Con relación a la primera cuestión, el soberano dispuso la devolución de los bienes secuestrados por los inventarios formados o, en su defecto, por las relaciones juradas de los doctrineros expulsos.

El asunto de los religiosos acogidos a la protección real fue resuelto por el soberano en el mismo sentido de la consulta elevada por el Consejo. Así, dispuso que los cinco religiosos fueran restituidos a la jurisdicción de su Pro-

---

289. Real cédula, Madrid, 28 de diciembre de 1773, AGI, Filipinas, 1043. Traslado destinado al Provincial de agustinos calzados.

290. Real cédula, Madrid, 28 de diciembre de 1773, AGI, Filipinas, 1043.

291. “Razón de los puntos que contiene la Consulta hecha a S.M. en 20 de Noviembre de 1772 y de lo resuelto sobre ello por su Real Decreto de 29 de agosto próximo pasado”, AGI, Filipinas, 1039.

El real decreto citado contiene resoluciones sobre otras cuestiones ajenas al caso de la Pampanga, como son las órdenes emitidas por el gobernador en cuanto al conocimiento del castellano por parte de las autoridades locales de las islas, el asunto de la recogida del catecismo impreso por el arzobispo o sobre la concordia secreta de las religiones, de 5 de mayo de 1697.

Real cédula, San Lorenzo, 9 de noviembre de 1774, AGI, Filipinas, 1027. Traslado destinado al gobernador.

vincial, de la que habían quedado exentos por orden del gobernador. De esta forma, se les sustanciarían las causas pertinentes, y, para garantizarles un trato justo, el rey recordó al citado Provincial que debía proceder “con la moderación propia de su estado religioso y con arreglo a lo que previenen las leyes y constituciones de su Orden”<sup>292</sup>.

Sin embargo, los aspectos más importantes de esta real cédula son los referentes a Visita, Patronato y a la secularización de curatos administrados por religiosos. Con relación a este último punto es fundamental hacer constar que la secularización de las doctrinas pampangas fue aprobada por el soberano, condicionándola, eso sí, a la existencia de clérigos idóneos capacitados para continuar la labor desarrollada por los religiosos. Únicamente en caso de que no existieran aquellos se debía preferir la continuación de la administración espiritual de regulares. Sin embargo, la orden real va aún más lejos al disponer la secularización total y progresiva de las doctrinas de las islas, que debía ir avanzando a medida que los ministerios fuesen quedando vacíos. Finalmente señaló que a cada religión se le debía respetar la posesión de una o más doctrinas de las más pingües, escogidas por ellas mismas, de entre las que hasta entonces habían administrado.

“Por efecto de mi real piedad y en remuneración al trabajo que han tenido las religiones residentes en estos mis dominios en la conversión de infieles y con el fin de que se exciten en sus adelantamientos”<sup>293</sup>.

Todo esto no era, en realidad, sino reafirmar lo que había quedado legislado con relación al tema de la secularización de las parroquias, es decir, una sucinta exposición de parte del contenido de la real cédula de 23 de junio de 1757. Ahora bien, se añade una precisión importante, y es que tanto en las doctrinas que, en función de lo establecido en la real cédula citada, quedaran confiadas a las religiones tras la secularización, como en las que interinamente ocupaban, se debían respetar el Real Patronato y la Visita.

“Con arreglo a las leyes de Indias, breves de Gregorio XV y Benedicto XIV, reales cédulas de primero de febrero de 1753 y 23 de junio de 1757, concilio tercero mejicano, aprobado por la Silla Apostólica y tomo regio, parágrafo seis y diecisiete”<sup>294</sup>.

---

292. Real cédula, San Lorenzo, 9 de noviembre de 1774, AGI, Filipinas, 1027. Traslado destinado al gobernador.

293. *Ibidem*.

294. *Ibidem*.

Traslados de la real cédula de 9 de noviembre de 1774 fueron enviados al arzobispo, a la audiencia, a los obispados sufragáneos y a los prelados de las órdenes religiosas, para que todos ellos, en la parte en que a cada uno le correspondiera, cuidara de su cumplimiento.

A simple vista puede sorprender la actitud del soberano, aparentemente contradictoria, desaprobando la remoción y apoyando simultáneamente la secularización, que fue consecuencia directa de aquella, ya que en la real cédula de noviembre de 1774 reitera el contenido de la de diciembre de 1773. En realidad se trata de dos cuestiones distintas.

Las leyes debían ser respetadas por todos los súbditos, y las disposiciones sobre secularización de doctrinas no constituían una excepción, máxime cuando se habían aplicado ya en el resto de las Indias.

La secularización en los términos estipulados en la real cédula de 23 de junio de 1757 no significaba el inicio de un proceso violento y expeditivo; existía una gradación que pretendía asegurar, junto a su ejecución, el mantenimiento económico de las Corporaciones Religiosas en su proceso de adaptación a una situación nueva y el respeto al prestigio de que justamente gozaban. No se les podía despojar alegremente de las doctrinas por ellas levantadas, sin grave detrimento de su honor, y sin sembrar el caos en su propia organización<sup>295</sup>.

Habida cuenta de que la secularización interesaba a la Corona (suponía conquistar nuevas parcelas en las que influir indirectamente a través del control de las jerarquías seculares), era claro que no renunciaría a ello. Por otro lado, hay que tener presente que en las islas, en medio de la polémica desencadenada, se llegó a cuestionar la legitimidad de la aplicación de las reales cédulas sobre secularización. La actitud del soberano en esta materia queda entonces claramente definida.

Sin embargo, el hecho de la remoción resultaba inaceptable. No solamente se había actuado duramente con los religiosos, sino que había serias dudas de que en las islas se hubiesen dado las condiciones que, para proceder a la secularización de las parroquias, exigían las leyes en función de las cuales se firmó el decreto.

De cualquier forma, la falta no fue juzgada por el monarca tan grave como la consideró el Consejo unánimemente y, por ello, Anda permaneció al frente del gobierno de las islas. Ahora bien, no se libró de la reprimenda que el Consejo le envió con fecha 22 de diciembre de 1772.

---

295. Véase nota 271.

En ella se le encargaba que cortara “de raíz todo motivo de queja y clamores, disponiendo lo conducente a gobernar y mantener aquellas islas en paz y justicia”. Y así se daba a entender que ambas habían estado ausentes del archipiélago desde el inicio de su controvertido gobierno <sup>296</sup>.

Además, con fecha de 28 de diciembre de 1773 fue enviada al gobernador una real orden firmada por don Julián de Arriaga en la que insistía con términos muy duros en la desaprobación real de cuanto había obrado en el asunto de la Pampanga.

“y no hallando el rey razón alguna que pueda cohonestar el violento modo con que se ejecutó esta remoción y conducción de los doctrineros a esta capital, diametralmente opuesto a sus reales intenciones, dirigidas siempre a la mayor benignidad con sus vasallos y en especial con los religiosos en países tan distantes, ha desaprobado S.M. enteramente los excesos notados en la práctica de esta providencia y me manda prevenirlo a V.I. para que en lo sucesivo proceda en estos y otros asuntos de igual gravedad con la prudencia, moderación y cordura que corresponde, no dando lugar a que se exasperen los ánimos y recurran con fundadas quejas a su real persona” <sup>297</sup>.

Sin embargo, parece que a partir de estos episodios la actividad de Anda no estuvo tan descontrolada.

En el Archivo General de Indias (Audiencia de Filipinas, legajo 390) se encuentran dos documentos de indudable interés. Se trata de la carta remitida por Juan de Araoz, capitán de navío y comandante de la fragata Juno, al Baylío frey Julián de Arriaga, y de un extracto de los informes que éste y don Gabriel de Aristizábal redactaron sobre el comportamiento de Anda y la opinión que merecía a la población de las islas. El primero de estos documentos está fechado en Carraca a 4 de agosto de 1775, y el segundo a 4 de septiembre del mismo año.

La carta tiene como objeto expresar el agradecimiento del firmante por la misiva remitida por el Baylío el 28 del mes de julio dándole cuenta de que la relación del viaje que hizo desde Manila hasta Carraca había llegado a manos del Rey. En realidad, la carta en sí no tiene mayor interés en cuanto a su contenido. Lo que hace valioso a este documento es una anotación hecha en el margen izquierdo, en la que se señala que se debían pedir reservadamente informes sobre “la actual conducta de don Simón de Anda y qué aceptación merece en el país”, a este oficial y a don Gabriel de Aristizábal.

---

296. Acuerdo del Consejo, dirigido al gobernador de Filipinas, Madrid, 22 de diciembre de 1772, AGI, Filipinas, 390.

297. Real orden destinada al gobernador, firmada por don Julián de Arriaga, Madrid, 28 de diciembre de 1773, AGI, Filipinas, 1027.

Esta anotación, fechada en San Ildefonso a 11 de agosto de 1775, dió lugar al otro documento mencionado, en el que brevemente se recoge lo que sobre este particular pudieron observar durante su estancia en las islas los dos informantes <sup>298</sup>.

De estos escritos se deducen algunas cuestiones de indudable importancia: por un lado, que la gestión del gobernador fue controlada a partir de esta primera consulta del Consejo; por otro lado, que existía una disociación entre la voluntad de Anda y el ejercicio de su gobierno.

No se ponen en duda los buenos deseos de Anda en el sentido de desempeñar su cargo agradando al soberano; en este sentido, su conducta era irreprochable. Sin embargo, pese a ello, sus providencias eran mal vistas por la población.

Las explicaciones que de esto proporcionan los informes son muy significativas. Araoz lo atribuye a la acción de las Ordenes Religiosas, descontentas por la imposición del Real Patronato y la Visita, obra en gran medida de los desvelos de Anda. Aristizábal, en cambio, alude a una situación que desbordaba la capacidad del gobierno y le forzaba a delegar asuntos en personas que “vendieron su honor y buena reputación”, es decir al debilitamiento de la posición en que se hallaba la máxima autoridad de las islas. La forma en que se produjo este debilitamiento y la influencia que en este proceso debió ejercer la dura crítica que el Consejo hizo de su gestión al frente del archipiélago durante los primeros meses de ejercicio de su cargo, y más en concreto el problema suscitado con los agustinos, son cuestiones de gran importancia que precisan de un estudio profundo y minucioso. Sin embargo, es posible aventurar la hipótesis de que las censuras del Consejo y la desaprobación real de la expulsión supusieron no solamente un duro golpe para la política enérgica de Anda, sino para su ánimo recio y combativo.

Esto se encontraría en la base del proceso de debilitamiento y perverción del gobierno que denuncian tanto Araoz como Aristizábal, y que se

---

298. “Contestan ambos sobre la buena conducta del gobernador y sus vivos deseos en el mejor servicio de V.M. Exponen la mala aceptación que merece al público, descontento con sus providencias, que atribuyen a sus domésticos.

Reflexiona Araoz que puede provenir en mucha parte del influjo de las Religiones que se juzgan oprimidas, excepto la de dominicos, por la sujeción al Real Patronato y Visita del Ordinario.

Añade Aristizábal que, fatigado el gobernador Anda con el cúmulo de negocios de la mayor gravedad, llegó a rendirse y verse precisado a hacer confianza de sujetos que vendieron su honor y buena reputación, haciéndose odiosos por su jactancia, terribles por el poder y vituperables por el interés.”

Extracto de los informes de Juan de Araoz y Gabriel de Aristizábal, 4 de septiembre de 1775, AGI, Filipinas, 390.

hizo evidente tanto en la pérdida de energía de Anda, como en la dejación de parcelas de decisión en manos de ayudantes y consejeros de pocos escrúpulos.

Es claro que, para el soberano, el asunto de la Pampanga quedaba definitivamente zanjado con la real cédula de noviembre de 1774, y no solamente este tema, sino también los puntos de Real Patronato y Visita. Yendo más lejos aún, en este mismo documento el rey dibujó su proyecto para el futuro de la Iglesia en las islas, proyecto que aparece dominado por la idea del avance del clero secular, no traumático, pero progresivo, y el envío de los regulares desplazados a zonas de misión, a las llamadas "misiones vivas" que por aquellos años aún existían en las islas. La forma en que la Corona se verá obligada a alterar sus planes, incluso radicalmente, será analizada más adelante. Ahora interesa hacer constar un hecho de indudable importancia: todas estas resoluciones adoptadas sobre los conflictos suscitados en Filipinas se decidieron sin tener pleno conocimiento de todos los entresijos del conflicto, al menos sin conocer la documentación que a fines de 1774 aún estaba ordenando el gobernador para informar de todo lo sucedido a la corte y en la que había puesto su confianza de convencer al rey de la justicia y necesidad de las medidas por él adoptadas.

## CONCLUSIONES

La expulsión de los agustinos calzados de la Pampanga marca el momento álgido de las agitaciones que vivió Filipinas a consecuencia de las disputas surgidas entre el clero secular y el regular desde mediados de la centuria, conflictos en los que el gobierno de las islas estuvo presente a través de una política dubitativa basada en alianzas cambiantes. Pero es también expresión del problema insoluble que secularmente enfrentó a las Ordenes Religiosas con la autoridad civil, sobre el telón de fondo del Real Patronato y la exención de los regulares.

Son tres las razones que las autoridades civiles y eclesiásticas seculares adujeron para justificar la expulsión: irregularidades jurídicas presentes en la adjudicación y gobierno de las parroquias, autonomía con que éstas eran administradas, y corrupción irreversible y manifiesta de la mayor parte de la comunidad agustina de la provincia. Las dos primeras circunstancias concurrían no sólo en la totalidad de la Orden de Calzados de San Agustín, sino en el resto de las Corporaciones Religiosas de las islas.

La expulsión fue seguida de la secularización de las doctrinas. En este sentido, supuso la brusca incorporación del archipiélago a la política religio-

sa de la Corona, caracterizada por una clara voluntad de intervencionismo en los asuntos eclesiásticos.

La secularización de las doctrinas de la Pampanga era la primera etapa de un proyecto que aspiraba a alcanzar a la totalidad de las islas. Por qué razones se comenzó precisamente por la comunidad agustina de esta provincia es algo que no está claro. La denuncia de los supuestos escándalos y abusos cometidos por los religiosos no parece responder a una inquietud pastoral, sino a sentimientos e intereses más cuestionables. De hecho, ni fue lo que más atrajo la atención de las autoridades locales, ni se le concedió credibilidad alguna en la Corte.

Detrás del comportamiento del metropolitano y del gobernador se hace evidente un exacerbado afán de pureza jurídica y un desmedido celo por mantener la propia jurisdicción. Más aún, en el caso de este último, se adivinan tras sus enérgicas decisiones turbias motivaciones personales.

Los proyectos de secularización de curatos periódicamente se estrellaaban ante la oposición de los religiosos, piezas fundamentales en la vida espiritual y política de las islas. Si en la segunda mitad del siglo XVIII se llevaron a cabo con éxito en la Pampanga no fue debido a un cambio estructural, sino a la coyuntura favorable, determinada por la coincidencia en el gobierno y en la sede de Manila de dos personalidades fuertes que compartían un acendrado sentido de la autoridad y del deber inherente al cargo que ostentaban. Por lo tanto, se puede afirmar que sin la presencia simultánea de don Simón de Anda y Salazar en el gobierno y de don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina en la sede manilense, la expulsión de los agustinos no se habría producido. Del mismo modo, sin entender la mentalidad de ambos es imposible comprender el sentido y las implicaciones del decreto de 23 de octubre.

No se puede afirmar que la responsabilidad de este episodio corresponda en exclusiva al entonces gobernador, ni que el arzobispo obrara de modo inocente, aunque la figura de don Basilio quede en un segundo plano y empequeñecida ante las enérgicas decisiones de Anda. Este, que sin ser militar, protagonizó una campaña heroica contra los ingleses para defender los dominios de su soberano, emprendió desde el gobierno de Filipinas una segunda campaña para rescatar jurisdicciones usurpadas e invadidas. Desde esta perspectiva, su actuación en el tema agustino es asimilable a su comportamiento en la guerra pasada. A la “cruzada material” dirigida a rescatar el territorio robado a su rey le seguiría una “cruzada” orientada a recuperar la jurisdicción también usurpada a su soberano y a quienes este reconocía como sus delegados.

Los conflictos jurisdiccionales y jurídicos se refieren al Real Patronato y la Visita Diocesana. Estos, aun constituyendo problemas distintos, pueden ser considerados dos aspectos diferentes del tema de la autoridad al cual fue

hipersensible el siglo XVIII. De este modo se presentaron ambos asociados en Filipinas, aunque puede considerarse que el desencadenante de la expulsión fue el deseo de imponer el Real Patronato, nunca respetado hasta entonces en las islas. A este se asoció pronto el problema de la Visita Pastoral y otras cuestiones de índole diversa.

La secularización de las doctrinas agustinas era incuestionable desde el punto de vista legal; sin embargo, las peculiares condiciones del archipiélago la desaconsejaban. Por ello, la expulsión fue una medida precipitada y poco acertada tanto en el plano político como en el espiritual.

La actitud tolerante y dubitativa de la Monarquía alimentó las aspiraciones de las partes en litigio. Su simultánea aprobación de la secularización y su rechazo de la expulsión son expresión clara del deseo de afirmar la supremacía de la Corona y reconocimiento tácito de los límites efectivos del poder real. La expulsión constituye, pues, un espejo a través del cual es posible contemplar el choque entre teoría y práctica del poder en un siglo extraordinariamente complejo y contradictorio.

## FUENTES DOCUMENTALES

### AUDIENCIA DE FILIPINAS.

- 390        Gobierno del Capitán General don Simón de Anda. 1769-1780.
- 1009        Duplicados del arzobispo de Manila (1760-1813).
- 1012-1013 Pliegos remitidos al Consejo por el arzobispo de Manila y para Su Santidad, sobre el estado de curatos y fundamentos de los regulares para eximirse de la jurisdicción del Diocesano. Año 1769.
- 1018        Duplicados del cabildo eclesiástico de Manila (1758-1759).
- 1019        Idem (1793-1835).
- 1021        Duplicados de personas eclesiásticas.
- 1025        Reales cédulas, informes y expedientes sobre el establecimiento del Seminario Conciliar y colegio de Santa Potenciana (1780-1811).
- 1027        Duplicados del obispo de Cebú (1718-1830).
- 1028        Expediente del obispo de Cebú sobre que se abonasen los 2000 pesos concedidos para la fábrica de su Iglesia Catedral. 1766.
- 1031        Duplicados del obispo de Nueva Segovia (1757-1825).
- 1033        Duplicados del obispo de Nueva Cáceres (1715-1850).
- 1034        Expedientes de personas eclesiásticas (1587-1849)
- 1035        El gobernador marqués de Obando da cuenta en testimonio de

- los Informes que se han podido adquirir sobre el número de religiosos que hay en aquellas islas y de los que se necesitan para la reducción y conversión de los indios gentiles. 1751.
- 1039 Expediente sobre la remoción de los religiosos de San Agustín de las doctrinas de la provincia de la Pampanga, secularización de curatos de aquellas islas y sujeción de las Religiones al Real Patronato y visita de los Ordinarios. Año 1772.
- 1040 Idem.
- 1041 Idem.
- 1042 Diferentes expedientes sobre la remoción de los religiosos de San Agustín de las doctrinas de la provincia de la Pampanga, secularización de curatos de aquellas islas y sujeción de las Religiones al Real Patronato y visita de los Ordinarios. Año 1772.
- 1043 Idem.

## ARRIBADAS.

- 162 Papeles varios antiguos y curiosos. 1721-1792.

## INDIFERENTE GENERAL

- 2853 Registros. Reales Despachos dirigidos a S.S. Embajador en Roma, Audiencias y Autoridades. 1696-1741.
- 2854 Registros, Bulas, Breves y Patentes. 1754-1780.
- 2856 Registros. Consultas resueltas sobre provisiones eclesiásticas.
- 3026 (a y b) Expedientes de concilios (1769-1779).
- 3028 Expedientes y noticias dadas por eclesiásticos emigrados en América sin colocación, ni pensión (1827-1829).
- 3040 Reales Ordenes, Instrucciones y nombramientos de reformadores y visitadores de los regulares. 1769-1779.
- 3041 Expediente sobre la visita y reforma de los regulares y concilios provinciales (1769-1778).
- 3042 Idem (1779-1802).
- 3066 Expediente de los magisterios y otros asuntos de la Religión de San Agustín. 1745-1822.

## INDIFERENTE DE NUEVA ESPAÑA (Indiferente General).

- 247 Relaciones de méritos de personas eclesiásticas. 1759-1812.

## CONTRATACION.

- 5510,7 Informaciones y licencias de pasajeros. Año de 1767.

# **Agustinos extremeños en América**

## **(S. XVI-XVII)**

POR  
MODESTO GONZÁLEZ VELASCO, OSA  
Y  
JAVIER CAMPOS, OSA

Con motivo de celebrarse el V Centenario del descubrimiento de América se están publicando múltiples estudios para dar a conocer diversos aspectos de la labor realizada por los españoles en la evangelización y colonización de las nuevas tierras. Los autores de este artículo intentan dar a conocer la parte que corresponde a los agustinos nacidos en tierras extremeñas según los siguientes apartados<sup>1</sup>:

- I. Introducción
- II. Virreinato de Nueva España
- III. Virreinato del Perú

### **I. INTRODUCCIÓN**

Los siete primeros agustinos misioneros llegados oficialmente al Nuevo Mundo salieron de Sevilla en febrero de 1533, con paradas en las islas de la Gomera y la Española, desembarcando en San Juan de Ulúa el 22 de mayo, día de la Ascensión del Señor. El 27 del mismo mes partieron

---

1. M. González Velasco ha redactado los apartados I y II, y J. Campos, el apartado III, como se hace constar en sus respectivos lugares.

de Veracruz hacia la ciudad de México, a donde llegaron el 7 de junio, sábado<sup>2</sup>.

Con todo no eran los primeros agustinos que habían llegado a las tierras descubiertas hacía cuarenta años. Les había precedido el padre Vicente de Requejada, que llegó a las Indias hacia 1527 formando parte, como capellán, de los que acompañaban al conquistador Nicolás de Federmann. Pero lo había hecho en solitario, de modo privado y personal, no como representante de la Orden. Tal vez no fuese el único agustino que había llegado en condiciones parecidas<sup>3</sup>.

La primera barcada de misioneros había sido preparada desde hacia varios años. Consta documentalmente que en 1528, o tal vez antes, los agustinos habían manifestado deseos al Rey de ir a América, según se desprende de una real cédula: “Por parte de la Orden de San Agustín destes reinos me fue hecha relación que la dicha Orden por servir a nuestro Señor e plantar y acrecentar nuestra santa fe católica en esas partes [de Indias, Islas e Tierra Firme del mar Océano] querría enviar religiosos de ella para edificar y hacer en ellas casas y monasterios”<sup>4</sup>. De donde se deduce que el provincial fray Juan Gallego (1527-29) dio los primeros pasos ante el Rey para mandar misioneros a Nueva España.

En el capítulo provincial de la provincia de Castilla celebrado en el convento de los Santos, de Villanubla, el 29 de 1531, se determinó que el nuevo

2. Estos son sus nombres: Fray Francisco de la Cruz, prior elegido, fray Jerónimo Jiménez, fray Juan de San Román, Fray Juan de Oseguera, fray Jorge de Avila, fray Francisco de Borja y fray Agustín de Gormaz. Debía haber salido con ellos, en la misma expedición, fray Juan de Moya. Se detuvo en Jaen para ver a un hermano suyo, a quien quería persuadir para que se hiciese religioso y fuese con él a las misiones. Cuando llegó a Sevilla ya habían partido los demás. Iría en otra misión posterior.

3. Hay varios estudios que hablan del padre Vicente Requejada y de su labor misionera. Puede verse Ana GIMENO LÓPEZ, “Fray Vicente de Requejada, primer agustino en América. Notas a su biografía”, en ISACIO RODRÍGUEZ, (ed.), *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional (Valladolid, 16-21 de abril de 1990), Valladolid-Madrid, 1990, pp. 883-88. La autora utiliza los estudios e investigaciones anteriores de los padres José PÉREZ GÓMEZ, “El primer agustino que arribó a las playas americanas”, en *Archivo Agustiniiano*, 31 (1929), 5-24, 108-12; Id., *Apuntes históricos de las Misiones Agustiniianas en Colombia*, Bogotá 1924; y del Fernando CAMPO DEL POZO, *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*, Caracas 1968; Id., *Historia de la provincia Agustiniiana de San Miguel de Quito en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVI*, en *Estudio Agustiniiano*, 10 (1975), 274ss.; Id., *Los agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela*, Caracas 1979; Id., *Los agustinos en la evangelización de Venezuela*, Caracas 1979, y otros documentos, citados oportunamente.

4. Cédula del Rey, del 22.abr.1528, en *Missionalia Hispanica*, 34 (1977), 93, transcrita del Archivo General de Indias, por los padres mercedarios J. CASTRO y R. SANLÉS. En las páginas siguientes copian otras cédulas reales del 2.may.1531 y 15.abr.1532, dirigidas al provincial agustino de Castilla, y otra del 28.jul.1532, al de Andalucía.

provincial, allí elegido, el padre Francisco Nieva, enviase misioneros a México. Se organizaron otras expediciones bajo el mandato de los provinciales siguientes. Siendo provincial fray Tomás de Villanueva se mandaron dos expediciones en el mismo año de 1535. En tiempo de fray Diego López, una expedición, en 1539. En 1543 y 1545, mandaba otras dos expediciones fray Antonio de Villasandino. En 1547 lo hacía fray Alonso de Madrid. En 1549 mandaba dos fray Francisco Serrano<sup>5</sup>. Todas estas expediciones iban a Nueva España como primer destino. Algunos de estos misioneros pasarían años después a tierras del Virreinato del Perú<sup>6</sup>.

En 1550, siendo provincial fray Francisco Serrano, sale una expedición de 12 misioneros hacia el virreinato del Perú. Partieron de la Península en abril y llegaron al puerto de Nombre de Dios a finales de setiembre o primeros de octubre. De allí se dirigieron a Perú<sup>7</sup>. De las 57 expediciones de agustinos enumeradas por los padres José Castro y Ricardo Sanlés en *Missionalia Hispanica*, a partir de 1550, unas van con destino a Nueva España y otras hacia Tierra Firme. De los agustinos extremeños nombrados en ambos artículos, unos llegaron, ya como agustinos, en alguna de estas expediciones,

---

5. En la primera expedición de este año volvieron a Nueva España los cuatro agustinos supervivientes de la malograda expedición, que al mando de Villalobos, había partido del puerto de Navidad, en el Pacífico, el 1 de noviembre de 1542, rumbo a las Carolinas, Hawai, Mindanao y Leyte. Después de muchas peripecias llegaron a Lisboa en 1548. Ahora vuelven a México. El mejor libro sobre esta aventura es de Carlos ALONSO, *Primer viaje misional alrededor del Mundo (1542-1549)*. Una gesta agustiniana, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 1989.

6. Sobre estas expediciones véase GRIJALVA, Juan de, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España*, Méjico 1926, reimpresa en Méjico 1926, pp. 35ss.; HERRERA, Tomás, *Historia del convento de Salamanca*, Madrid 1652, pp. 263, 275-77, 278-79, 283 y 303; GUTIÉRREZ, David, "Provinciae mexicanae Ordinis Eremitarum S. Augustini origo et constitutio", en *Analecta Augustiniana*, 23 (1954), 68-90; CASTRO SEOANE, José, y SANLÉS MARTÍNEZ, Ricardo, "Aviamento y catálogo de misioneros a Indias y Filipinas en el siglo XVI según los libros de la Casa de la Contratación. Expediciones agustinianas", en *Missionalia Hispanica*, 34 (1977), 93-138; 35 y 36 (1978-79), 5-51; 37 (1980), 5-56. Los autores detallan minuciosamente los preparativos de las expediciones, los gastos ocasionados, las fechas de partida de la Península, y de llegada a Nueva España y a Tierra Firme, y los nombres de los misioneros que figuran en cada barcada. Enumeran 57 expediciones de agustinos desde la primera de 1533 hasta la última de 1600. C. ALONSO, *Primer viaje*, o.c., y F. CAMPO DEL POZO, en las obras citadas en las notas anteriores, ofrecen también datos y más bibliografía sobre estas expediciones.

7. Estos son los misioneros de esta expedición: Fray Mateo de Cazorla, fray Antonio Lozano, fray Andrés de Salazar, fray Andrés Ortega, fray Gaspar de Vallinas, fray Pedro de Cepeda, fray Juan de San Pedro, fray Diego de la Puebla, fray Baltasar de los Reyes, fray Juan de Cantos, fray Diego de Salinas y fray Gabriel de Oviedo. Véase ROMAN, Jerónimo, *Chronica de la Orden de los Ermitaños del Glorioso Padre Sancto Augustin, Diuidida en doze Centurias...*, Salamanca 1569, f. 125;

otros fueron allí en expediciones no organizadas, sin que nos conste cuándo llegaron. Finalmente no faltan agustinos que fueron a las nuevas tierras sin ser todavía religiosos, y abrazaron allí la vida religiosa. De hecho son mayoría los que llegaron a América sin ser todavía religiosos agustinos, como se podrá ver más adelante<sup>8</sup>.

M. GONZÁLEZ VELASCO

## II. VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA

### **ACOSTA, Fr. Baltasar de (s. XVI)**

Natural de Zafra (Badajoz). Fueron sus padres Juan Rodríguez de Lanzarote y Constanza López. Profesó en el convento de San Agustín de México el 10 de agosto de 1556. Se desconocen otros datos<sup>9</sup>.

*Fuentes:* ENNIS, Arthur J., OSA, *Augustinian Religious Professions in Sixteenth Century Mexico*, Villanova, Penna. (USA), 1986, p. 36

### **ALBURQUERQUE, Fr. Agustín de (1529 + 1580)**

Extremeño. Nació en 1529. No están de acuerdo los historiadores agustinos sobre el lugar de nacimiento. Mientras unos lo hacen natural de Badajoz, otros lo hacen de Alburquerque, guiados, tal vez, por el apellido. Se desconocen también el convento de la profesión religiosa y el año en que fue a México, donde trabajó durante algunos años.

Pasó a Filipinas en 1571 con el también extremeño Fr. Alonso de Alvarado (v). Realizó varios intentos para entrar en China como misionero,

---

CASTRO SEOANE, J., y SANLÉS MARTÍNEZ, R., "Aviamento y catálogo...", o. c., en *Missionalia*, 24 (1977), 109. Para esta primera expedición e historia posterior véanse las obras de B. de Torres, A. de la Calancha, A. Villarejo y otros autores citados más adelante en el artículo de Javier Campos, al tratar de los agustinos en el Virreinato del Perú.

8. *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional (Valladolid, 16-21 abril de 1990), 2 vols. Edición dirigida por Isacio RODRÍGUEZ, O.S.A., Valladolid-Madrid 1990, 1150 pp. Considero esta obra utilísima tanto para los agustinos que llegaron en estas primeras fechas como para los que llegaron en años posteriores. El índice de nombres al final del segundo volumen puede servir de guía. Son 50 ponencias y comunicaciones de reconocidos autores y profesores universitarios, que esclarecen la obra misionera de los agustinos en América.

9. En este como en otros casos, estos datos son los únicos que se pueden ofrecer. Los fuentes de que disponemos ahora no nos permiten otra cosa. Esperamos que otros puedan completar los datos que aquí se ofrecen y añadir otros nuevos.

incluso vendiéndose como esclavo, sin lograr conseguirlo. Se le atribuye haber escrito unos apuntes del *Arte de la lengua tagala* y de un *Catecismo tagalo*. Se conservan varias *Cartas-relaciones* suyas. En la Orden fue definidor de provincia, prior del convento de Tondo en Filipinas, y provincial, falleciendo en el cargo el año 1580, probablemente en Manila.

*Fuentes:* GRIJALVA, Juan, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las Provincias de Nueva España*, México 1624, ff. 51 y s. Otras ediciones: México 1924, pp. 436 y 517; y México, ed. Porrúa, 1986.

HERRERA, Thomas, *Alphabetum Augustinianum*, t. II, Matriti, Typis Gregorii Rodríguez, M.DC.XLIII [Reproducción facsímil: Roma, Pubblicazioni Agostiniane, 1989], pp. 63 y 572.

ID., *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*, Madrid, Gregorio Rodríguez impresor, 1652, pp. 345-46.

SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, 7 ts., Madrid - El Escorial 1914 - 1931, I, pp. 84-85.

MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas, 1565-1965*, Madrid, Ediciones "Archivo Agustiniiano", 1965, p. 239.

RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, I, Madrid, 1965, pp. 194-95. Véase también el índice de nombres de los 20 tomos de esta obra, más 2 tomos de índices, donde se le cita con frecuencia. Téngase esto en cuenta siempre que se cite a Isacio Rodríguez en esta monumental obra.

CASTRO SEOANE, José, y SANLÉS MARTINEZ, Ricardo, O. de M., "Aviamento de Misioneros a Indias y Filipinas en el siglo XVI. Expediciones Agustiniianas", en *Missionalia Hispánica*, 35-36 (1978-79), 27-32.

RUIZ ZAVALA, Alipio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, t. II, México, Ed. Porrúa, 1984, p. 410

#### **ALBURQUERQUE, Fr. Marcos de (s. XVI)**

Natural de Medellín. Fueron sus padres Francisco Ruiz o Rodríguez, y Leonor Báez, vecinos de Medellín. Profesó el 25 de enero de 1540 en el convento de San Agustín de México, siendo prior Fr. Jorge de Avila. Al profesar firma como Fr. Marcos de Medellín.

En 1561 se dirigió a España una misión de franciscanos, dominicos y agustinos con el fin de presentar a la Corte los intereses de las órdenes religiosas. Era representante de los agustinos el entonces vicario provincial de Nueva España Fr. Agustín de Coruña, más tarde obispo de Popayán. Tenía como compañero a Fr. Marcos de Alburquerque, que consiguió de Felipe II

una cédula, a petición suya, en favor de las misiones. Se desconocen sus actividades en España. Tal vez acompañase en todo este tiempo a Fr. Agustín de Coruña.

Nombrado éste obispo de Popayán, se embarca, en setiembre de 1565, hacia Tierra Firme para tomar posesión de su diócesis, llevándose a otros dos religiosos con él. Entonces se autoriza a Fr. Marcos que regrese a Nueva España el 27 de setiembre de 1565 en cualquier nao que pudiese volver.

*Fuentes:* SANTIAGO VELA, Gregorio de, "Provincia agustiniana de Méjico", en *Archivo Agustiniano*, 14 (1920), 302-03.

CASTRO SEOANE, J., y SANLÉS MARTÍNEZ, R., "Aviamiento..." o.c., en *Misionalia Hispánica*, 35-36 (1978-79), 19.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 410.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions*, o.c., p. 16.

#### **ALVARADO, Fr. Alonso de, (+ 1576)**

Natural de Badajoz. Era hijo de García de Alvarado y de Elvira de Figueroa, y hermano del agustino Fr. Miguel de Alvarado (v), y medio hermano, por parte del padre, del también agustino Fr. Diego Chávez (v). Profesó en el convento de San Agustín de México el 12 de setiembre de 1539, tomando el nombre de Fr. Alonso de Tolentino, ante el prior Fr. Jorge de Avila, y Fr. Nicolás de Tolentino, maestro de novicios.

Debía tener hechos sus estudios de artes y de teología antes de profesar, pues comenzó a misionar en Yuriria (Guanajuato) en el mismo año de su profesión con el padre Pedro Olmos. "A ellos se debe la fundación de Yuririapúndaro como pueblo cristiano en toda forma, y fue Fr. Alonso quien edificó la primera capilla, dedicada a Sta. María Madre de Dios, que todavía se conserva. Este mismo Fr. Alonso fue el fundador de Santiago de Maravatío (Guanajuato), el 25 de julio de 1540, con el cacique tarasco don Alonso de Sosa, bautizado por él, y designado por el virrey capitán general de la Frontera de chichimecas...".

En 1542 se alistó con otros tres agustinos, Fr. Jerónimo Jiménez de Santisteban, Fr. Nicolás de Perea y Fr. Sebastián Reina de Trasierra (v), además de cuatro sacerdotes diocesanos, de los cuales conocemos los nombres de tres, llamados Cosme de Torres, Martín Lasso y Juan Díaz, en la malograda expedición de Ruy López de Villalobos, que partió del puerto de Navidad, de Nueva España, el 1 de noviembre de 1542, para la exploración, conquista y evangelización de las islas Carolinas, Hawai, Mindanao y Leyte. Llegaron a las Molucas en enero de 1543. Coincidieron en Malaca con san Francisco Javier que habla elogiosamente de ellos cuando escribe desde Amboino a su

superior de Goa, el padre Paulo Camerti, a quien se los recomienda encarecidamente. Intentaron entrar a predicar en China pero se lo impidió violentamente el capitán portugués de Malaca.

Fracasada la expedición, llegaron los cuatro agustinos a España en 1548. Los cuatro regresaron de nuevo a México en 1549, completando así lo que se ha dado en llamar el “primer viaje misional alrededor del Mundo (1542-1549)”. Pocos años después Fr. Alvaro volvió a España, aunque desconocemos la fecha de llegada, y el tiempo de permanencia. Regresó a México en la barcada del 14 de febrero de 1556 conducida por su hermano Fr. Miguel de Alvarado.

Sabemos que a la muerte del padre Moya (20.dic.1567) se le nombró prior del convento de Valladolid, la actual Morelia (Michoacán). Sucedió igualmente como prior en Yuririapúndaro (1569) a su medio hermano Fr. Diego Chávez (+14.feb.73) en el mismo convento. Pasó a Filipinas en 1571 con Fr. Agustín de Albuquerque (v). En el capítulo de 1572 fue escogido con el padre Albuquerque para entrar en China con el respaldo de Legazpi, pero los chinos se opusieron. Elegido provincial en 1575, murió en 1576 al poco tiempo de ser elegido.

*Fuentes:* GRIJALVA, Juan, *Crónica...*, o.c., México 1624, f. 52.

GARCÍA, Esteban, *Crónica de la provincia agustiniana del Santísimo nombre de Jesús de México* [c. 1657], Madrid 1918, pp. 20-21.

HERRERA, Tomás, *Alphabetum...*, o.c., I, p. 51; II, pp. 177, 385 y 571.

ID., *Historia...* o.c., pp. 351-55.

SAN AGUSTÍN, Gaspar de, *Conquistas de las Islas Filipinas*, [1698] Madrid, 1975, pp. 484 y 486.

VIDAL, Manuel, *Agustinos de Salamanca*, I, Salamanca, Por Eugenio García de Honorato y San Miguel, impresor, 1751, pp. 290-93.

SANTIAGO VELA, Gregorio de, “Provincia...”, o.c., en *Archivo Agustiniiano*, 14 (1920), 302.

ID., *Ensayo...*, o.c., t. 7, pp. 403-407, 408-13.

MERINO, Manuel, *Agustinos evangelizadores...*, o.c., p. 239.

RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia...*, o.c. I, pp. 29-34 (para la expedición de Villalobos).

CASTRO SEOANE, J., y SANLÉS MARTINEZ, R., “Aviamiento...”, o.c., en *Missionalia Hispánica*, 34 (1977), 107-08 (vuelta a México en 1549); 34 (1977), 121-23 (vuelta a México en 1556); 35-36 (1978-79), 27-32 (ida a Filipinas en 1571).

NAVARRETE, Nicolás, *Historia de la provincia agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, I, México, ed. Porrúa, 1978, pp. 189-90.

RUIZ ZAVALA, A., o.c., *Historia...*, I, pp. 239-40; II pp. 413 y 670.

RUIZ de MEDINA, S.J. Juan, “Los orígenes de las misiones agustinianas en China a partir de Macao”, en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional, II, Valladolid-Madrid, 1990, pp. 827 y 833 (para la estancia en las Molucas y el intento de entrar en China).

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 16.

ALONSO, Carlos, *Primer viaje misional alrededor del mundo (1942-1549)*. Una gesta agustiniana, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniano, 1989, passim.

#### **ALVARADO, Fr. Alonso de (s. XVI)**

Natural de Segura de León (Badajoz). Fueron sus padres Francisco de Alvarado e Isabel de Vargas. Profesó en el convento de San Agustín de México el 8 de diciembre de 1556.

Sucedió como prior del convento de Yuriria (Guanajuato) en los años 1569-72, al padre Diego Chávez (v), continuando su obra misionera, y al padre Jerónimo de Magdalena, en los años 1578-81.

*Fuentes:* SANTIAGO VELA, G., “Provincia...”, o.c., en *Archivo Agustiniario*, 14 (1920) 303.

NAVARRETE, N., *Historia...*, I, o.c., pp. 196 y 325.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, 1984, p. 414.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 36.

#### **ALVARADO, Fr. Diego de. Véase CHÁVEZ, Fr. Diego**

#### **ALVARADO, Juan de, (c. 1500 + 1591)**

Natural de Badajoz. Fueron sus padres Juan de Contreras y Elvira de Alvarado. Contrajo matrimonio. “A los tres años de casado, muertos los hijos y la mujer”, emigró a Nueva España acompañando a su primo Pedro de Alvarado en las luchas de México y Guatemala.

Muerto su primo entró en el convento de San Agustín de México donde profesó el 25 de abril de 1543, con el nombre de Fr. Juan Evangelista. Recibió su profesión el padre Juan de San Román. Ordenado sacerdote fue un celoso misionero. Resaltan los cronistas su vida contemplativa, la ejemplar observancia religiosa y la extraordinaria devoción a la pasión del Señor. Recibió la última confesión del padre Antonio Roa (+1563) a quien acompañaba, en el convento de los dominicos de Cuyoacán. Retirado en la enfermería del convento de México murió este “gran siervo de Dios”, de más de noventa años, en 1591.

*Fuentes:* GRIJALVA, Juan de, *Crónica*, o.c., pp. 334 y 637.

HERRERA, T., *Alphabetum...*, o.c., I, pp. 408-09.

SANTIAGO VELA, G., "Provincia...", o.c., en *Archivo Agustiniiano*, 14 (1920), 303.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 414 y 482.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 19.

**ALVARADO, Fr. Miguel de, (s. XVI).**

Natural de Badajoz. Fueron sus padres García de Alvarado y Elvira de Figueroa. Era hermano de los agustinos Fr. Alonso de Alvarado (v) y Fr. Diego Chávez (v). Profesó en el convento de San Agustín México, el 4 de abril de 1540, con el nombre de Fr. Miguel de San Agustín. Recibió su profesión Fr. Jorge de Avila.

Debía tener cursados total o parcialmente los estudios de artes y teología, pues figura firmando profesiones en 1544, probablemente como maestro de novicios, lo que indica que ya era sacerdote en esta fecha. Navegó al menos tres veces a España, como procurador y comisario de la Provincia mejicana, reclutando y conduciendo barcadas de misioneros a México. Figura al frente de una expedición de otros 12 agustinos que salió el 14 de febrero de 1556 con destino a Nueva España. De él se dice que era entonces prior de Tiripetío (1556). Llegaron a México en octubre de 1557. En otra expedición vuelve a Nueva España con el extremeño Fr. Martín de Perea (v) en 1563. Había llegado a la Península con Fr. Alonso de Veracruz en 1561.

Fue dos veces prior del convento de México (1556). Era prior de Culhuacán (D.F.) en 1567, cuando partió por última vez a España para reclutar misioneros. Fue también dos veces prior del convento de México. En 1569, al ser nombrado prior de Tiripetío su hermano Fr. Diego Chávez, se le dio a Fr. Miguel de ayudante. Fue nombrado por el general de la Orden vicario general y visitador de los agustinos en México, junto con el padre Fr. Diego de Salamanca. De carácter enérgico, se dice de él que era de los que "no doblaron la rodilla ante Baal".

*Fuentes:* GARCÍA, E., *Crónica...*, o.c., pp. 20-21.

SANTIAGO VELA, G. de, "Provincia...", o.c., en *Archivo Agustiniiano*, 1 (1913), 187; 14 (1920), 303 y 305.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 484 y 634

CASTRO SEOANE, J., y SANLÉS MARTÍNEZ, R., "Aviamiento...", o.c., en *Missionalia Hispánica*, 34 (1977), 121-24, 136-38 (para las tres barcadas nombradas).

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 16.

**BADAJEZ, Fr. Marcos de, (s. XVI)**

Natural de Badajoz (?). Fueron sus padres Gonzalo Sánchez y Catalina Escobar. Profesó en el convento de San Agustín de México el 4 de febrero de 1544. Se desconocen otros datos.

*Fuentes:* ENNIS, A. *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 16.

**BADAJEZ, Fr. Juan de, (s. XVI)**

Natural de Badajoz. Era hijo de Gonzalo Núñez y de Elena Rodríguez, vecinos de Badajoz. Desconocemos cuándo emigró a Nueva España. Profesó en el convento de San Agustín de México el 7 de junio de 1555. No se conocen más datos de este religioso.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 428.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 34.

**BERNAL, Fr. Francisco, (1768 + 1818)**

Extremeño. Los historiadores no señalan el lugar de nacimiento. Lo describen así: "Era tan hermoso de cuerpo como de alma". Llegó a la provincia agustiniana de Michocán desde la de Castilla, en 1794, con otros diez agustinos. Había profesado en 1786, y fue ordenado sacerdote en 1792.

Tenía el título de predicador, ministerio que ejerció en Querétaro (1794-98) y Guadalajara (1798-1802). Fue lector de artes en Valladolid (Morelia) (1802-06), regente de estudios (1806-10). Era definidor cuando fue elegido provincial (1814-18). Murió en Querétaro al poco tiempo de dejar el provincialato. Los historiadores alaban su acierto en el gobierno y en la observancia religiosa, reflejados en el epitafio que se puso en la lápida de su sepulcro: "Modelo de fortaleza / y de incansable constancia / volvió a su antigua pureza / la religiosa observancia".

*Fuentes:* NAVARRETE, N., *Historia...*, o.c., pp. 40-42.

**BLÁZQUEZ, Fr. Alonso, (s. XVII)**

Natural de la villa de Berzocana (Cáceres). Hijo de - y de Catalina García. Profesó en el convento de Puebla el 3 de enero de 1652. Se desconocen otros datos de este religioso.

*Fuentes:* *Libro de profesiones*, I, 187. Archivo del convento de Puebla.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia*, o.c., II, p. 436

**BRAVO, Fr. Benito, (s. XVI y XVII)**

Era hijo de Hernando Bravo, de Trujillo, y de Leonor Benítez. Profesó en México el 11 de marzo de 1608.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 437

**BUIZA, Fr. Alonso de, (s. XVI)**

Natural de Alcántara (Cáceres), diócesis de Coria. Fueron sus padres Sebastián Sánchez y María de Buiza. Profesó en el convento de San Agustín de México el 1 de noviembre de 1559, en cuya profesión firma sólo como Fr. Alonso de Buiza y así le citan los autores, pero con ciertas variantes de escritura: Buica, Buisa, Buyca, Buyza, Ubiza, Uviza, Vuiça.

En 1581 fue nombrado cronista de la provincia de México, “encargándole no sólo la recopilación de las cosas memorables de la Provincia, sino también las de la China”. Por China se entendía entonces también las Islas Filipinas, acerca de las cuales se le atribuye haber compuesto e, incluso, haber impreso en México un libro en 1575. Aunque es muy dudosa la impresión, sí parece cierto que el padre Buiza recogió datos y escribió una obra sobre México y Filipinas, según testimonio de diversos autores. Zavala basándose en la profesión le nombra como Fr. Alonso Sánchez de Buiza.

*Fuentes:* SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo...*, o.c., I, IX-X y 464-65.

RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia...*, o.c., I, pp. 236-38.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 635.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 39.

**CALDERÓN, Fr. Alonso, (s. XVI)**

Nacido en Medellín (Badajoz). Fueron sus padres Alonso Calderón y Catalina Alvarez. Profesó en el convento de Guadalajara (México) el 3 de octubre de 1595. Era prior fray Juan de Salazar, estaba presente al profesar fray Juan de San Román.

*Fuentes:* JARAMILLO ESCUTIA, Roberto “Las profesiones agustinianas del siglo XVI en México”, en *Archivo Agustiniiano*, 73 (1989), 199.

**CHAVES, Fr. Benito, (s. XVII)**

Natural de Montemolín (Badajoz). Era hijo de Benito de Chaves y de Elvira González Salguero. Profesó en el convento de Puebla el 19 de noviembre de 1602.

*Fuentes:* *Libro de profesiones*. Archivo del convento de Puebla (Valladolid. Copia de Isacio Rodríguez).

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 472.

**CHÁVEZ ALVARADO, Fr. Diego de, (1509 + 1573)**

Natural de Badajoz. Fueron sus padres García de Alvarado y Teresa de Osma. Eran hermanos suyos, por parte de padre, los agustinos Fr. Miguel de

Alvarado (v) y Fr. Alonso de Alvarado (v). Le bautizaron el 25 de julio de 1509, siendo sus padrinos don Alvar de Chávez, de quien tomó el apellido, y doña Sara de Alvarado, hermana mayor de don García y gemela del famoso conquistador don Pedro.

Aunque algunos historiadores escriben que todavía niño le llevaron a México sus tíos D. Pedro y D. Jorge de Alvarado, otros afirman que hizo los estudios universitarios en Alcalá. Lo que sí parece cierto es que en sus años mozos militó a las órdenes de sus tíos. Tal vez a la muerte de su tío Jorge abandonó las armas y decidió hacerse religioso.

Tomó el hábito en el convento de San Agustín de México el 20 de diciembre de 1535. Profesó un año después el 21 de diciembre, con el nombre de Fr. Diego de San Miguel, recibiendo su profesión el padre Jerónimo de San Esteban. Probablemente fue el primer agustino que profesó en México. Fue connovicio suyo Fr. Alonso de Veracruz. Se ordenó sacerdote al poco tiempo de profesar. Es éste el motivo por el que se cree que había cursado sus estudios de artes y teología en España antes de emigrar a México.

Acompañó a Fr. Juan de San Román, su maestro en el noviciado, a misionar a Michoacán. Fue fundador y prior de los conventos de Tacámbaro (Michoacán), Tiripetío y Yuriria (Guanajuato). En Tiripetío funda la primera casa de estudios de Artes y de Teología de la provincia de México, de cuya dirección se encargó Fr. Alonso de Veracruz. Se le atribuye la creación de la laguna de Yuririapúndaro, de cuyo convento se le nombró prior por tercera vez en 1566. Creó el poblado, las doctrinas, el hospital, las escuelas de artes y oficios, de canto y de música. Su gran empresa, no obstante, fue el colosal convento fortificado de San Pablo de Yuriria.

Los cronistas de la Orden y los historiadores de la arquitectura lo consideran como una de las grandes obras arquitectónicas coloniales. Basalenque dice que es la “primera maravilla de las fábricas de la Nueva España” (cap. 12, p. 128), añadiendo que nuestro Chávez y Fr. Alonso de la Veracruz, que era el provincial, “eran grandes y de género de gigantes”. Consecuentemente “¿qué habían de engendrar sino un convento gigante?, pues más grande en altura de iglesia y claustro hoy no lo tiene Nueva España” (cap. 12, p. 128). Grijalva dice de Chávez que “en el culto y en los edificios de los conventos fue de tan gran corazón como lo testifica el convento de Yuririapúndaro, que quedó como trofeo de su magnanimidad, porque es sin duda el edificio más soberbio que hay en este Reino y puede competir con los más famosos del mundo”. Y en otro lugar: “el más soberbio edificio que se puede pensar. Podríamos decir de él, que sólo era mayor el ánimo del que lo hizo” (Lib. 2, c. 10, p. 243, y lib. 3, c. 24, pp. 449-50).

No aceptó el obispado de Puebla, pero tuvo que aceptar por obediencia el de Michoacán. Enfermó camino de México para la consagración. Tuvo que regresar a Valladolid (Morelia), donde murió el 14 de febrero de 1573, a los 63 años de edad, asistido por su medio hermano Fr. Alonso de Alvarado. Fue sepultado en Tiripetío.

*Fueries*: HERRERA, T., *Alphabetum...*, o.c., II, pp. 564-65.

ESCOBAR, Matías de, *Americana tebaida. Vitas Patrum de los religiosos ermitaños de Nuestro Padre San Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, México 1924, pp. 718 y 758. Otra edición en México, 1970.

GONZÁLEZ de la PUENTE, Juan, *Primera parte de la crónica agustiniana de Michoacán, en que se tratan y escriven las vidas de nueve varones apostólicos agustinianos*, México 1624 y 1907.

BASALENQUE, Diego, *Historia de la provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, México, Ed. Jus, 1963, pp. 76, 133-36. Una edición anterior en México, Viuda de Bernardo Calderón, 1673.

GRIJALVA, Juan, *Crónica...*, o.c., México, 1926, pp. 118-19.

SANTIAGO VELA, G. de, "Provincia...", o.c., en *Archivo Agustiniano*, 14 (1920), 302.

ID., *Ensayo...*, o.c., VIII, pp. 551-52.

NAVARRETE, N., *Historia...*, o.c., I, pp. 182-202.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 472.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 14.

#### **CONCEPCIÓN, Hernando de la, (s. XVI)**

Natural de Medellín. Fueron sus padres Francisco Redondo y María Sánchez. Profesó en el convento de San Agustín de México el 13 de diciembre de 1553. Se desconocen otros datos de este religioso.

*Fuentes*: ENNIS, A., OSA, *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 31.

#### **CORIA, Fr. Pedro de, (s. XVI)**

Natural de Coria (Cáceres). Fueron sus padres Francisco Hernández y Catalina Hernández. Profesó en el convento de San Agustín de México el 12 de marzo de 1553.

*Fuentes*: ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 29.

**CUADRADO, Fr. Gonzalo, (s. XVI)**

Natural de Zafra (Badajoz). Fueron sus padres Gonzalo Cuadrado Jaramillo y María González de Ribas. Profesó en el convento de San Agustín de México el 8 de julio de 1548. Se desconocen otros datos de este religioso.

*Fuentes:* ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 24.

**FIGUEROA, Fr. Cristóbal de, (s. XVI)**

Natural de Badajoz. Fueron sus padres Alonso Sánchez de Figueroa y Constanza de Moscoso. Profesó en el convento de Guadalajara el 24 de abril de 1580. Recibió su profesión el provincial extremeño Fr. Martín de Perea (v), siendo maestro de novicios Fr. Pedro de Vera. Es hermano del agustino Fr. Rodrigo de Moscoso (v).

*Fuentes:* JARAMILLO ESCUTIA, R., “Las profesiones agustinianas..”, o.c., en *Archivo Agustiniiano*, 73 (1989), 195.

**GÓMEZ de la ANUNCIACIÓN, Fr. Luis (+ 1592 ó 1602)**

Natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz). Fueron sus padres Francisco Gómez y Catalina Gómez. Probablemente era sacerdote cuando llegó a México. Ciertamente lo era antes de hacerse religioso agustino. Fue celoso misionero entre los huastecos y chichimecos, “entonces muy bárbaros, soberbios y que comían carne humana”.

Profesó en el convento de San Agustín de México el 25 de marzo de 1561. Se le encomendó de nuevo seguir misionando y evangelizando a los chichimecos. Fue prior de los conventos de Huexutla (1581-84, 1587-90), estado de Hidalgo, donde evangelizó a los huastecos, cuya lengua conocía bien, y de Tantoyuca (1584-87), estado de Veracruz. Falleció en Huexutla de la Guasteca a fines de abril de 1592. Otros colocan su muerte en 1602. Esteban García, al hablar de él, termina así: “Religioso muy pobre, abstinentemente, modesto, muy cuidadoso del ministerio y de la doctrina”.

*Fuentes:* GARCIA, E., *Crónica...*, o.c., pp. 12-14.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, II, México, 1946-47, p. 149.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 496.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., 40.

**GONZÁLEZ, Fr. Juan, (s. XVI)**

Natural de Badajoz. Fueron sus padres Gabriel García y Juana González. Profesó en el convento de San Agustín de México el 22 de julio de 1594. Se graduó por la universidad de México.

*Fuentes:* SANTIAGO VELA, G., "Provincia...", o.c., en *Archivo Agustini-*  
*no*, 14 (1920), 307.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, II, o.c., p. 498.

ENNIS, A., OSA, *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 75.

#### **GONZÁLEZ, Fr. Martín, (s. XVI)**

Natural de Trujillo. Fueron sus padres Diego González y Teresa González. Profesó en el convento de San Agustín de Puebla de los Angeles el 19 de marzo de 1589.

*Fuentes:* *Libro de Profesiones del convento de la Puebla*, (Valladolid, Copia del P. Isacio R.).

#### **GUERRERO, Fr. Juan, (s. XVII)**

Nació en Fuente de Cantos (Badajoz). Era hijo de Juan Guerrero y de Catalina Chacón. Profesó en el convento de Puebla de los Angeles el 18 de enero de 1610. Era definidor en 1626. Elegido para el mismo oficio en 1630. Era prior del convento de Yacapixtlan (1633-36), del estado de Morelos, cuando fue elegido provincial de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México (1636-39) y reelegido en México (1654-57). Licenciado y maestro en teología por la universidad de México en 1669. Prior de La Habana (1666-69) en Cuba, y de Oaxaca de Jerez, estado de Oaxaca (1669-78).

*Fuentes:* GARCÍA, E., *Crónica...*, o.c., pp. 249, 272, 352-54.

GRIJALVA, Juan de, *Crónica...*, o.c., México, 1924, pp. LXIV, LXVIII-LXIX.

SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo...*, o.c., III, p. 376-77.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c, II, México 1984, p. 501.

*Libro de Profesiones de Puebla*. (Valladolid, copia de Isacio Rodríguez).

#### **GUIRAL, Fr. Francisco, (1565 + 1647)**

Nació en Plasencia (Cáceres), en la parroquia de San Nicolás, en 1565. Fueron sus padres Diego de Almaraz y Meneía de Almaraz. Profesó en el convento de San Agustín de Salamanca el 4 de febrero de 1583. La valía de este religioso lo demuestran los cargos que desempeñó. Fue maestro de teología, prior de los conventos de Salamanca (1604-07 y 1618), San Felipe el Real, de Madrid, y de otros conventos; definidor varias veces (1607-09, 1615-18, 1635-38, 1641-44), y visitador general de las provincias agustinianas de Aragón, Portugal y México por orden del Rey y mandato del general de la Orden. Con este motivo llegó a México el 24 de agosto de 1619. Visitó y

trató de introducir algunos cambios en la Provincia, no todos aceptados posteriormente por el general de la Orden. Emprendió el viaje de regreso a España en junio de 1621. Su gestión fue muy discutida y no del gusto de todos. Murió en San Felipe el Real de Madrid el 25 de agosto de 1647.

*Fuentes:* GARCÍA, E., *Crónica...*, o.c., pp. 155-63, 175, 202.

HERRERA, T., *Historia...*, o.c., 369, 408, 413, 415, 416, 423, 424, 427, 428, 433.

VIDAL, Manuel, *Agustinos de Salamanca*, Salamanca, Eugenio García de Honorato y San Miguel, impresor, 1752, I, pp. 318-19; II, 21, 38, 57, 58, 102, 123.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., I, pp. 89-94.

#### **GUTIÉRREZ, Fr. Martín, (s. XVI)**

Natural de Jaraiz de la Vera (Cáceres). Fueron sus padres Francisco Sánchez y María Gutiérrez, de Jaraiz de la Vera (Cáceres). Profesó en el convento de San Agustín de México el 14 de junio de 1548. Recibió su profesión el prior Juan de San Bernardo. Fue prior de Guayangareo (Morelia) (1581-84).

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 516.

ENNIS, Arthur J., OSA, *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 24.

#### **HURTADO de OLIVENZA, Fr. Alonso, (s. XVI)**

Natural de la villa de Olivenza (Badajoz). Fueron sus padres Melchor Vázquez y Marina Sánchez. Profesó en el convento de San Agustín de México el 1 de junio de 1553.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 522.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 30.

#### **MANSILLA, Fr. Gaspar de, (s. XVI)**

Natural de Cañamero (Cáceres). Fueron sus padres Juan de Mansilla y Catalina Vázquez. Profesó en el convento de Valladolid de Morelia el 20 de febrero de 1590. Era prior el padre Juan de Salazar y maestro de novicios fray D. de Villarrubia. Una nota marginal del Libro de profesiones dice: "Murió en la Puebla como un sancto".

*Fuentes:* JARAMILLO ESCUTIA, R., "Las profesiones agustinianas...", o.c., en *Archivo Agustiniiano*, 73 (1989), 197.

#### **MARTÍN, Fr. Alonso, (s. XVI)**

Natural de Higuera de Zalamea de la Serena (Badajoz), en el maestrazgo de Alcántara. Fueron sus padres Juan Franco y María García. Profesó en el convento de San Agustín de México el 14 de marzo de 1560.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, 1984, p. 545.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 39.

**MARTÍN, Fr. Francisco, (s. XVI)**

Natural de Trujillo (Cáceres). Fueron sus padres Diego González y Teresa González. Profesó en el convento de Puebla de los Angeles el 19 de octubre de 1588.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 545.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 73.

**MEDELLÍN, Fr. Juan de, (s. XVI)**

Natural de Medellín (Badajoz). Fueron sus padres Pedro de Medellín y María Rodríguez, vecinos de Medellín. Profesó en el convento de San Agustín de México el 15 de marzo de 1554.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 548.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 31.

**MÉNDEZ, Fr. Pedro, (s. XVII)**

Nació en “Olivença, raya de Portugal” (Badajoz). Fueron sus padres Francisco Suárez y Ana María Martínez. Profesó en el convento de Puebla de los Angeles el 3 de setiembre de 1602.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, México 1984, p. 552.

**MÉNDEZ, Fr. Sebastián, (+ 1598)**

Nacido en Jerez de Badajoz, parroquia de San Miguel. Fueron sus padres Diego Rodríguez e Isabel Rodríguez. Recibió el hábito del prior fray Melchor de los Reyes en el convento de San Agustín de México, donde profesó el 22 de febrero de 1587. “[...] habiendo vivido en esta Provincia [de México] con aprobación, pasó de misionero a Filipinas, y por el año de 1598 le dio veneno una china, por haberla reprendido y castigado un público y escandaloso amancebamiento, y por vengar su pasión, quitó la vida al religioso que le negociaba la eterna. Éste, piadosamente creemos, goza con la aureola de mártir, pues murió en defensa de la castidad, y en odio de que con libertad y pureza apostólica ejercitaba el ministerio. Fue enterrado en nuestro convento de San Pablo de Manila”.

*Fuentes:* GARCÍA, E., *Crónica...*, o.c., p. 143, nota 1.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 552.

**MOSCOSO, Fr. Rodrigo, (s. XVI)**

Natural de Badajoz. Fueron sus padres Alonso Sánchez de Figueroa y Constanza de Moscoso. Profesó en el convento de San Agustín de México el 12 de enero de 1570. Es hermano del agustino Fr. Cristóbal de Figueroa (v).

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 552.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 51.

**MUÑOZ, Fr. Diego, (+ 1594)**

Natural de Zafra (Badajoz). Aunque algunos autores creen que es la Zafra de Cuenca, el libro de profesiones dice Zafra en Extremadura. Fueron sus padres Juan de León y Marina Muñoz. Profesó en el convento de San Agustín de México el 27 de abril de 1561 con el nombre de Fr. Diego de San Guillermo. Pasó a Filipinas en 1578, asignándole de residencia el convento de Tondo en 1580. Se le asignó en 1581 el convento de Bacalor en la Pampanga volviendo este mismo año a Tondo, nombrándole como ministro de los chinos que vivían allí. En 1582 se le nombra prior de Pasig y asistió como teólogo consultor al sínodo de Manila, presidido por el obispo Domingo Salazar. En 1584 se le traslada como prior al convento de Malolos, nombrándole definidor o consejero provincial. En 1587 se le nombra provincial. Al final del trienio se retiró al convento de Manila donde murió en 1594.

*Fuentes:* SANTIAGO VELA, G. de, "Provincia...", o.c., en *Archivo Agustino*, 14 (1920), 305.

ID., *Ensayo...*, o.c., V, p. 677-78.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, 639.

**NOGALES, Fr. Francisco, (s. XVI)**

Natural de Almendral (Badajoz). Fueron sus padres Juan Gómez y Juana Martínez. Profesó en el convento de San Agustín de Salamanca el 16 de octubre de 1549. Pasó a México en 1575 con destino a Filipinas, pero, al llegar enfermo a Nueva España, se quedó en México, librándose del naufragio de 1576. "Religioso de gran espíritu, muy venerable [...] lució con su predicación" en México.

*Fuentes:* SAN AGUSTIN, G. de, *Conquistas...* o.c., p. 474.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, 580.

VIDAL, Manuel, *Agustinos de Salamanca*, o.c., I, p. 191.

**PAZ, Fr. Diego, (s. XVI)**

Nació en Segura de León (Badajoz). Fueron sus padres Pedro de Paz y Juana García. Profesó en el convento de San Agustín de México el 25 de marzo de 1566.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 593.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 45.

**PAZ, Fr. Diego, (s. XVI)**

Nació en Plasencia (Cáceres). Fueron sus padres Francisco Rodríguez e Isabel de Paz. Profesó en el convento de San Agustín de México el 24 de noviembre de 1573.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 593.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 60.

**PEREA, Fr. Martín de, (a. 1535 + 1589)**

Natural de Badajoz. Fueron sus padres Juan de Perea y Leonor Becerra. Profesó en el convento de San Agustín de Salamanca el 26 de junio de 1550. Estudió en la universidad de Salamanca y en la de Alcalá. Probablemente fue discípulo de Cipriano de la Huerga en Alcalá, de quien tenía una *lectura sobre el Apocalipsi*, que Fr. Luis de León conservaba entre sus papeles.

Figura su nombre en una barcada de agustinos del 2 de agosto de 1555, con destino a Nueva España. No debió salir en esta fecha pues la expedición se deshizo parcialmente. Fue lector de artes y de teología en el colegio agustino de Alcalá, del cual también fue rector. En 1564 pasó a Méjico en una misión conducida por el extremeño Fr. Miguel de Alvarado (v), a donde llegó en 1565.

Firmó la carta en favor del arzobispo Montúfar el 23 de agosto de 1567. Fue confesor del virrey Martín Enríquez. En 1569 adquirió el magisterio en la universidad de México de la cual fue catedrático de prima de teología en 1572. Fue prior del convento de México en dos trienios (1572-75 y 1581-83). En su primer priorato se compró la hacienda de Santa Mónica.

Fue nombrado provincial en el capítulo de Actopan (26.abr.1578). Durante su provincialato se fundó el convento de Oaxaca. Regresó a España en 1583. Fue nombrado definidor en el capítulo de 1586, y provincial de la provincia de Andalucía en abril de 1589. Murió el 18 de agosto del mismo año en el convento de Castillo de Garcimuñoz (Cuenca), cuando acompañaba al general de la Orden, Gregorio Petrocchini.

*Fuentes:* SALVA, Miguel, y SAINZ de BARANDA, Pedro, *Colección de Documentos Inéditos para la historia de España*, X, Madrid, 1847, p. 478.

GRIJALVA, Juan de, *Crónica...*, o.c., México, 1924, pp. 255, 522 y XLIX.

HERRERA, T., *Alphabetum...*, o.c., I, p. 323.

ID., *Historia*, o.c., pp. 390-91.

GARCÍA, E., *Crónica...*, o.c., pp. 20-21, 44, 45, 311.

VIDAL, M., *Agustinos de Salamanca*, o.c., I, p. 192, 366-68.

SANTIAGO VELA, G., "Provincia...", o.c., en *Archivo Agustiniiano*, 14 (1920), 300.

ID., *Ensayo...*, o.c., VI, pp. 246-49.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, 597.

CASTRO SEOANE, J., y SANLÉS MARTÍNEZ, R., "Aviamiento...", o.c., en *Missionalia Hispánica*, 34 (1977), 119-21, 136-37.

#### **RAMOS, Fr. Juan de, (s. XVI)**

Natural de Cáceres. Fueron sus padres Benito Martín Longarrica y María de Ramos. Profesó en el convento de Valladolid de Morelia el 8 de abril de 1596, siendo prior Fr. Juan Morillo y maestro de novicios Fr. Pedro de Sandoval.

*Fuentes:* JARAMILLO ESCUTIA, R., "Las profesiones agustinianas...", o.c., en *Archivo agustiniano*, 73 (1989), 200

#### **REINA de TRASIERRA, Fr. Sebastián (a. 1508 + 1588),**

Natural de Trasierra (Badajoz). Se desconoce la fecha cierta de su llegada a Nueva España. No consta su nombre en ninguna de las barcadas conocidas de agustinos. Por eso algunos creen que llegó de seglar a Nueva España y que profesó en el convento de San Agustín de México el 26 de junio de 1537, y no en el convento de Sevilla, con el nombre de fray Sebastián de Santa María. Fueron sus padres Francisco Rodríguez y Leonor Vázquez.

Dado que empezó a misionar al poco tiempo de profesar de agustino, es muy probable que para esta fecha tuviera hechos total o parcialmente los estudios de artes y de teología. En 1542 era prior de Atotonilco cuando se alistó con otros tres agustinos, los padres Fr. Jerónimo Jiménez de Santisteban, Fr. Nicolás de Perea, el extremeño Fr. Alonso de Alvarado (v), y cuatro sacerdotes seglares en la malograda expedición de Ruy López de Villalobos, que partió del puerto de Navidad de Nueva España el 1 de noviembre de 1542 para la exploración, conquista y evangelización de las islas Carolinas, Hawai, Mindanao y Leyte (1542-49).

Llegaron a las Molucas en enero de 1543. Allí se encontraron con San Francisco Javier, que escribe a su superior de Goa elogiando su vida. En Malaca intentaron entrar a predicar en China pero se lo impidió violentamente el capitán portugués de Malaca. Fracasada la expedición llegaron a

España en 1548. Los cuatro volvieron a México en 1549. Evangelizó a los indios tarascos. Fr. Sebastián fundó el convento de Jacona (1551), estado de Michoacán, de donde fue prior (1551-71). Convenció a los vecinos para cambiar la ubicación del pueblo. Fue prior de Sirosto (1575-81), estado de Michoacán, cuyo convento fundó. Un terremoto destruyó totalmente su celda en 1580. A nuestro fray Sebastián se le encontró salvo e ileso en su silla de inválido. Murió en Jacona en 1588, con más de 80 años de edad.

*Fuentes:* GRIJALVA, Juan de, *Crónica...*, o.c., México 1624, ff. 51 y s. Otras ed. México, 1924, pp. 161-88, y 624.

HERRERA, T., *Alphabetum...*, o.c., II, pp. 176-77, 385.

ID., *Historia...*, o.c., p. 136.

ESCOBAR, M., *Americana tebaida*, o.c., pp. 863-64.

BASALENQUE, Diego, *Historia...*, o.c., pp. 173, 175 ss.

GONZÁLEZ de la PUENTE, J., *Primera parte de la crónica agustiniana*, o.c., México 1624 y 1907.

MARTÍNEZ, Bernardo, *Apuntes históricos de la provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas*, 2 ts. Madrid, 1909, I, p. 151.

SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo...*, o.c., I, pp. 84-85.

NAVARRETE, N., *Historia...*, o.c., I, p. 315.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, pp. 647 y 673.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 15.

RUIZ de MEDINA, S.J. J., "Los orígenes...", o.c., en *Agustinos en América y Filipinas*, o.c., t. 2, p. 827 (para la estancia en las Molucas).

CASTRO SEOANE, J., y SANLÉS MARTÍNEZ, R., en "Aviamento...", o.c., en *Missionalia Hispánica*, 34 (1977), 107-08.

ALONSO, Carlos, *Primer viaje misional...*, o.c., passim.

#### **SAN GUILLERMO, Diego de, (s. XVI)**

Natural de Zafra. Fueron sus padres Juan de León y María Muñoz. Profesó en el convento de San Agustín de México el 27 de abril de 1561.

*Fuentes:* ENNIS, Arthur J., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 40.

#### **SAN GUILLERMO, Francisco de, (s. XVII)**

Natural de Zalamea de la Serena (Cáceres). Fueron sus padres Alonso Hidalgo e Inés García. Profesó en el convento de Puebla como hermano no clérigo el 17 de diciembre de 1607. Sabemos que durante algún tiempo compartía el oficio de portero en el convento de la Puebla con el venerable y

santo hermano Fr. Alonso del Castillo, sevillano de Alcalá de Guadaira. Murió en Atlixco en 1632 “con muy loable opinión”.

*Fuentes:* GARCÍA, E., *Crónica...*, o.c., p. 115.

*Libro de Profesiones.* (Copia del P. Isacio Rodríguez (Valladolid).

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c. II, p. 639.

#### **SAN JOSÉ, Fr. Diego de, (s. XVI y XVII)**

Natural de Badajoz. Sus padres, León e Isabel Blasco, habían fallecido cuando profesó en el convento de San Agustín de México el 22 de abril de 1619, para hermano no clérigo. En fecha no especificada residía en el convento de Culhuacán con 87 años de edad.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 640.

#### **SAN JUAN, Fr. Luis de, (s. XVI)**

Natural de la villa de Garrovillas de Coria (Cáceres). Fueron sus padres Francisco de Taliano y Catalina de Medellín. Profesó en el convento de San Agustín de México el 8 de diciembre de 1546.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 641.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 23.

#### **SAN MARTÍN, Fr. Alonso de, (s. XVI)**

Natural de Fuente de Cantos (Badajoz). Fueron sus padres Juan Martín del Olmo y Ana Sánchez. Profesó en el convento de San Agustín de México el 11 de noviembre de 1569.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 641.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 23.

#### **SAN NICOLÁS, Fr. Bartolomé de, (s. XVI)**

Natural de la villa de Alcántara de Coria (Cáceres). Fueron sus padres Juan y Florencia Rodríguez. Profesó en el convento de San Agustín de Oaxaca de Juárez el 10 de octubre de 1594.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 642.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 75.

#### **SAN PABLO, Fr. Pedro de, (s. XVI)**

Natural de Zafra (Badajoz). Fueron sus padres Diego Hernández Montero y María de Morales Vezis. Cuando profesó en el convento de Puebla de los Angeles el 24 de febrero de 1571 sus padres vivían en Ocuila. Fue prior

de los conventos de Ixmiquilpan (Hidalgo) y de Chapantongo (Hidalgo) antes de 1587, y de Jonacatepec (Morelos) (1593-96) y de Culhuacán (cerca de México, capital) (1596-99).

*Fuentes:* SANTIAGO VELA, G. de, "Provincia...", o.c., en *Archivo Agustini-ano*, 14 (1920), 310.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 644.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o. c., p. 53.

#### **SANTA CATALINA, Fr. Pedro de, (s. XVI)**

Natural de Zafra. Fueron sus padres Sebastián López y Francisca de Montealegre. Profesó en el convento de San Agustín de México el 25 de noviembre de 1572

*Fuentes:* ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 58.

#### **SUÁREZ de ESCOBAR, Fr. Pedro, (+ 1591)**

Nació en Medellín en 1527. Fueron sus padres Alonso de Escobar y Marina Suárez. "De niño estuvo a punto de morir, sofocado por un objeto de metal que se le introdujo en la boca, peligro del que se escapó por la protección de la Virgen". Se educó en casa de don Jorge de Alvarado.

Todavía niño emigró a América. A los trece años, entró en los agustinos, como dice el libro de profesiones. Profesó en el convento de San Agustín de México el 29 de junio de 1541. Debido a que en los primeros decenios de su vida religiosa firmaba como Fr. Pedro de Medellín algunos autores desdoblan su figura y lo tratan como si fueran dos religiosos: Fr. Pedro de Medellín y Fr. Pedro Suárez de Escobar. Es uno solo.

Probablemente fue maestro de novicios en el mismo convento por los años 1554-56, pues firma profesiones como testigo, lo que solían hacer los maestros de novicios. Estudió Artes y Teología con Fr. Alfonso de Veracruz (1557-60), a quien suplió en la cátedra de Escritura de la universidad de México durante el trienio que fue provincial.

Misionero en el estado de México en 1563. Prior de Yecapixtla (1571), estado de Morelos, parroquia de Cuernavaca, y de Puebla de los Angeles (1572). Fue conventual de Malinalco, en el estado de México, y varias veces prior del convento de México y de varios conventos de indios, a los cuales evangelizó en su idioma.

Le nombraron provincial en el capítulo celebrado en Actopan (1581), fundando conventos en Atlixteca (1584), visita de Tlapa, estado de Guerrero; en Tingambato (1581), visita de Sirosto, estado de Mechoacán; y en Tlacuilolpetec (1581), estado de Puebla. Se le concedió el magisterio en Teolo-

gía en 1583. Fue durante algún tiempo vicario general, de lo que le exoneró el general de la Orden, Fr. Gregorio Petrocchini en 1588.

Presidió los capítulos provinciales de 1587 y de 1590. Se le conoce como el ermitaño, porque al ser nombrado definidor en el capítulo de 1578, fue al convento de Chichicaxtla retirándose a hacer vida eremítica en una de las ermitas cercanas. Hizo lo mismo siendo conventual de Ocuilan, retirándose a una cueva de Chalma. Nombrado obispo de Xalisco, murió, antes de ser consagrado, en Tlayacapan (1591).

Compuso varias obras en castellano y en latín. Los cronistas dan los títulos de varios escritos en latín y en castellano. Sólo se conoce uno publicado en Madrid (1591) con el título de *Espejo divino de la vida cristiana*, sobre los domingos del año (Adviento a Pentecostés). Es un abultado tomo de 528 ff. Falta la segunda parte, que no se ha publicado.

*Fuentes:* GRIJALVA, Juan de, *Crónica...*, o.c., México, 1624, f. 201.

HERRERA, T., *Alphabetum...*, o.c., I, p. 51; II pp. 252, 534, 632.

SANTIAGO VELA, G. de, "Provincia...", o.c., en *Archivo Agustiniiano*, 14 (1920), 303.

ID., *Ensayo*, o.c., VII, pp. 608-09.

RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 548 (Fr. Pedro de Medellín), p. 666 ss (Fr. Pedro Suárez de Escobar).

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 18.

#### **TORRE, Fr. Bartolomé de la, (s. XVI).**

Natural de Badajoz. Fueron sus padres el licenciado Diego de la Torre y Catalina de Mexía. Profesó en el convento de San Agustín de México el 17 de abril de 1544.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 671.

ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o. c., p. 21.

#### **TORRES, Fr. Diego de, (s. XVI)**

Nació en Alcuéscar "tierra de Montánchez" (Cáceres). Fueron sus padres Alonso de Torres y Francisca Mexía. Profesó en el convento de San Agustín de México el 15 de julio de 1558.

*Fuentes:* ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 21.

#### **TRASIERRA, Fr. Alonso de, (s. XVI)**

Natural de la villa de Trasierra (Badajoz). Fueron su padres Juan Gallego y Juana Martín. Profesó en el convento de San Agustín de México el 10 de abril de 1555. Fue prior del convento de Santiago (1587-90).

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c. II, p. 673.  
ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 34.

**TRASIERRA, Fr. Sebastián de. Véase REINA de TRASIERRA, Fr. Sebastián**

**TRUJILLO, Fr. Juan de, (s. XVI)**

Natural de Medellín. Hijo de Juan de Trujillo y de Isabel Rodríguez. Profesó en el convento de San Agustín de México el 5 de enero de 1568. Fue prior de Chucándiro (1596-99), estado de Michoacán.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c., II, p. 674.  
ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 47.

**VILLANUEVA, Fr. Andrés de, (s. XVI).**

Natural de Villanueva de la Serena (Cáceres). Fueron sus padres Gonzalo de Tordesillas y María Alonso de Valdenebro. Profesó en el convento de San Agustín de México el 4 de enero de 1544 con el nombre de Fr. Andrés de Santo Domingo.

*Fuentes:* RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c. II, p. 695.  
ENNIS, A., *Augustinian Religious Professions...*, o.c., p. 20.

**VILLANUEVA, Fr. Diego de, (s. XVI y XVII).**

Natural de Villanueva de la Serena. Fueron sus padres Diego López e Isabel Arias. "Siendo niño sirvió y acompañó a la Santa Madre Teresa de Jesús". Pasó a México donde se ordenó sacerdote siendo muchos años capellán de las religiosas de la Concepción en la ciudad de México.

Profesó en el convento de San Agustín de México el 24 de marzo de 1588, donde residió siempre. Se vio muy probado durante el noviciado. Consiguió fortalecerse por la confianza puesta en el gran maestro de espíritus, el virtuoso Fr. Juan de Alvarado (v). Se sabe que por los años de 1605-08 y 1610-22 hacía de notario en el convento. Una nota al margen de su profesión dice: "Varón de rara virtud y humildad".

*Fuentes:* GARCÍA, E., *Crónica...*, o.c., pp. 202-05.  
RUIZ ZAVALA, A., *Historia...*, o.c. II, p. 695.

M. GONZÁLEZ VELASCO, O.S.A.

### III. VIRREINATO DEL PERÚ

#### **ALTAMIRANO, Fr. Pedro (1547? - 1642)**

Nació en Trujillo (Cáceres), en 1574, aprox., hijo de Luis Fernández y de María Hidalgo; a la muerte de su padre se trasladó al Perú con su madre que servía a la marquesa de Cañete, mujer del virrey García Hurtado de Mendoza, en 1586. Tenía esperanzas de ser acogido por un tío muy bien acomodado que residía en Santiago, pero murió prematuramente.

Pidió el hábito en el convento de San Agustín de Lima donde profesó el 13-V-1595. Estudió artes y teología, saliendo más aventajado en religión que en letras, ya que fue muy dado a los ejercicios espirituales y a las penitencias. Tras la ordenación sacerdotal fue destinado al convento de Santiago de Chile del que fue subprior (1602), prior y vicario provincial (1606). Posteriormente fue subprior en Potosí y maestro de novicios.

Cuando surgió la descalcez pidió permiso para regresar a España a vivir en uno de los nuevos conventos de descalzos, pero deteniéndose en Cartagena de Indias, se quedó en el convento de La Candelaria o La Popa, donde tomó el nombre de Fr. Pedro de la Santísima Trinidad. Más tarde fundó la recoleta de Misque, en 1617, de la que fue prior en 1618, y reelegido en 1622 y 1626. Tras esta experiencia descalza se le nombró visitador y vicario provincial, desde 1629 a 1637, en que pasó a ser prior del convento de Lima, y el 21 de julio de ese mismo año, tras un agitado capítulo, salió electo provincial, eligiendo religiosos peruanos para ocupar los principales puestos.

Su ascetismo e intensa espiritualidad le hizo ser guía y consejero de muchas personas; tuvo que enfrentarse a las autoridades civiles y a las presiones de la orden para imponer la observancia de las leyes; se preocupó tanto de fomentar los estudios como alentar la misión de los Chunchos y de los Moxos, y del aumento temporal del convento grande de Lima, donde la enfermedad del mal de piedra le tuvo en cama dos años, dando ejemplo de mansedumbre hasta que falleció el 1642, a los 67 años. "Con él se pudo pensar murieron también las virtudes que más honraban la Provincia, y derribó la muerte la más fuerte columna que entonces sustentaba su observancia", como dice el cronista B. de Torres.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- *Archivo Agustiniiano* (San Lorenzo del Escorial), 19 (1923) 194.
- AYAPE, E., *Fundaciones y Noticias de la Provincia de Ntra. Sra. de la Candelaria de la Orden de Recoletos de San Agustín*, Bogotá 1950, t. I, pp.

129-130.

- BUITRAGO, R., *Memorias Biográficas de la Provincia de Ntra. Sra. de la Candelaria de la Orden de Recoletos de San Agustín. Años 1663-1963*, Bogotá 1965, p. 757.

- MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago de Chile 1904, t. I, pp. 127-128, 793, 803 y 827.

- MAZZOTTI, E., "Las profesiones religiosas del Convento de San Agustín de Lima. (1573-1623)", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 74 (1990) 167.

- MONASTERIO, I., *Recuerdo de la Inauguración del templo de San Agustín de Lima*, Lima 1908, pp. 142 y 169.

- TORRES, B. de, *Crónicas Agustinianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, pp. 121, 201, 276-277, 305, 407, 565, 568, 596-597, 609-610, 657 y 669-682.

- IDEM, *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. I, pp. 137 y 226; t. II, pp. 309-310, 334-336, 339-340 y 449; t. II, pp. 640-641, 651-652, 703-704 y 715-731.

- VILLAREJO, A., *Los Agustinos en Perú y Bolivia*, Lima 1965, pp. 178-179 y 189.

#### **CASTRO, Fr. Francisco de (? - 1632)**

Nació en Trujillo (Cáceres). Ignoramos cuando se trasladó al Perú, donde tomó el hábito y realizó la profesión, en el convento de Guadalupe.

Sabemos que desempeñó cargos de importancia: prior de Potosí, Guadalupe (2 veces) y Lima; rector del Colegio de San Ildefonso, maestro de novicios y definidor de la provincia (1618), que también le nombró su procurador en Roma.

Siendo prior en Potosí, en 1613, descubrió una conspiración que capitaneaba Alonso Yáñez, en la que pretendían saquear las Cajas Reales; con otro religioso dió aviso al corregidor y sigilosamente pudo prepararse todo para abortar el golpe.

El 21 de julio de 1629 fue elegido provincial, siendo el primero que puso en ejecución la "alternativa" de Urbano VIII, de 1625, para el nombramiento de cargos, consistente en designar a partes iguales, españoles y peruanos, para ocupar los puestos supremos del gobierno de la provincia, y turnándose sucesivamente en el puesto de provincial un castellano y un criollo. En su mandato se suprimieron las diferencias implantadas en las comunidades recoletas de Misque y Lima, y consiguió la independencia definitiva de la provincia de Chile. Murió de hidropesía el 12 de enero de 1632.

## BIBLIOGRAFÍA

- MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago 1904, t. I, pp. 279-280.
- MONASTERIO, I., *Recuerdo de la Inauguración del templo de San Agustín de Lima*, Lima 1908, pp. 166-167.
- TORRES, B. de, *Crónicas Agustinianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, pp. 46, 210, 282, 449, 548, 550 y 565- 566.
- IDEM., *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. I, pp. 53 y 234; t. II, pp. 315, 491, 503, 587-589 y 605.
- VARGAS UGARTE, R., *Diario de Lima. (1629-1639)*, de J. A. Suardo. Introducción y notas de ——. Lima 1936, p. 165.
- VILLAREJO, A., *Los Agustinos en Perú y Bolivia*, Lima 1965, pp. 176-177.

### CONTRERAS, Fr. Baltasar de (1547 - 1632)

Nació en Medellín (Badajoz), en 1547, hijo de Alonso Martínez de Ribera y de Isabel de Contreras; pasaron al Perú al ser nombrado su padre corregidor de Arequipa. Fue educado con arreglo a su distinguida situación, y estuvo prometido a una sobrina de Pizarro; desengañado por una traición de ella ingresó en el convento viejo de Lima, sin conocimiento de sus padres, donde profesó el 25 de marzo de 1565

Por su preparación humana y entrega religiosa le envió la obediencia, siendo profeso, como doctrinante a la misión de Ancoanco (Chuquiabo), pueblo de costumbres abominables, cuya doctrina dejó la orden agustina en 1567. Presionaron sus padres para que fuese a estudiar a España, donde la familia le disuadió de ser religioso, animándole a que viviese conforme a su edad y linaje; abandonó la vida religiosa y volvió a conocer el mundo; también descubrió su equivocación y, reflexionando, nuevamente ingresó en la orden. Terminó en España los estudios teológicos y se ordenó sacerdote, regresando a Perú en 1595.

Desempeñó la actividad pastoral en los pueblos de Cullarqui y de Guamachuco, y ocupó el puesto de prior en los conventos de Cañete, Tapacarí y Arequipa; también fue visitador provincial, tras cuyo servicio se apartó, en busca de quietud y soledad, al convento de Guamuco, profundizando en la oración y en la vida ascética.

En 1619, con setenta y dos años, pidió permiso para trasladarse a la recoleta de Lima donde mostró brío y entrega en el ejercicio de los oficios más humildes. Suprimida esa casa en 1626, por orden del virrey marqués de

Guadalcazar, volvió al convento de San Agustín donde continuó con su misma vida ejemplar y observante.

Consumido en el cuerpo, no en el espíritu, falleció el 7 de julio de 1632, a los ochenta y seis años de edad. El clamor del pueblo fue tan unánime, y las muestras tan sentidas, que se apreciaron ciertos signos especiales atribuidos a sus virtudes heroicas; la evidencia de las mismas movieron al arzobispado a instruir las diligencias para su beatificación. De las declaraciones de los testigos sacó el cronista B. de Torres los datos de su biografía.

### BIBLIOGRAFÍA

- *Archivo Agustiniiano* (San Lorenzo del Escorial), 14 (1920) 139.
- CALANCHA, A. de la, *Crónicas Agustiniianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. I, pp. 65 y 67.
- IDEM., *Crónica Moralizada*. Ed. de I. Prado, Lima 1974-1976, t. II, pp. 455, y 532-533; t. III, pp. 1151-1154.
- MAZZOTTI, E., "Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima (1553-1573)", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 73 (1989) 207.
- TORRES, B. de, *Crónicas Agustiniianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, pp. 571-584 y 663.
- IDEM., *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. II, pp. 611-624; t. III, pp. 710. 932 y 934.
- VILLAREJO, A., *Los Agustinos en Perú y Bolivia*, Lima 1965, pp. 239-240.

### JESÚS, Fr. Miguel de (S. XVII)

Nació en el Pedroso (Cáceres); fue prior en la recoleta de Lima y alma de la fundación que la acabó en su edificio material y la enriqueció notablemente para el culto con ornamentos, cuadros, plata y lámparas.

### BIBLIOGRAFÍA

- *Archivo Agustiniiano* (San Lorenzo del Escorial), 01 (1914) 193 y 195; 25 (1926) 138; 26 (1926) 174; 27 (1927) 181.
- TORRES, B. de, *Crónicas Agustiniianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, p. 663.
- IDEM., *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. III, pp. 709-710.

### **LÓPEZ DE LA TORRE, Fr. Andrés (? - 1637)**

Nació en Guadalcanal (en la actualidad provincia de Sevilla, pero en las crónicas se la asigna a Extremadura. En el “Censo de Población”, de T. González, de fines del S. XVI, y en el “Censo de la Corona de Castilla”, de 1591, Guadalcanal figura como territorio perteneciente a la provincia de León de la Orden de Santiago, y no a Sevilla. Cfr. pp. 82 y 340, respectivamente). Hijo de Hernán López de la Torre y de Juana Muñoz. Contagiado de la fiebre del oro americano, se trasladó al Nuevo Mundo donde trabajó duramente por conseguir la fortuna material en el Reino de Nueva Granada. El fallo de unos negocios y la experiencia de la erupción del volcán de Arequipa, en 1600, le hicieron mella temporal en su ánimo; siguió en el fragor de los negocios y su ambiente –engaños, riñas, cárcel– hasta que llegó la ruina, conoció la enfermedad y sufrió el abandono de amigos y conocidos.

Tras una sincera conversión -perdón y cambio de vida- quiso entregarse sinceramente a Dios por medio de la vida religiosa, pero fue rechazado en la orden de San Francisco, de Sto. Domingo y de la Merced. Después de vencer no pocas dificultades recibió el hábito agustiniano en el convento de San Agustín de Lima, el 14 de agosto de 1606, como hermano lego, y con clara oposición de muchos religiosos, y profesando el 15-VIII-1607.

Sin saber leer ni escribir, la obediencia le ocupó en puestos humildes –portería del convento y del Colegio de Lima– y sacristán donde fue capaz de labrarse una rica vida interior, por medio del ejercicio de la oración y la penitencia, cuya fama trascendió a los habitantes de la ciudad que acudían a él en petición de consejo y de intercesión ante el Señor.

Muy tentado por el diablo, gozó también del don de la profecía, y a su muerte ocurrieron ciertas señales sorprendentes, de las que los notarios apostólicos levantaron acta, el 1 de Marzo de 1637.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- CAMPOS, F.-J., “Lectura crítica de las Crónicas Agustiniánas del Perú, Siglos XVI-XVII”, en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional, Valladolid-Madrid 1990, t. I, p. 258.

- MAZZOTTI, E., “Las profesiones religiosas del Convento de San Agustín de Lima. (1573-1623)”, en *Archivo Agustinián* (Valladolid), 74 (1990) 178.

- TORRES, B. de, *Crónicas Agustiniánas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, pp. 689-712.

- IDEM., *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. III, pp. 649-650 y 737-764.

- VILLAREJO, A., *Los Agustinos en Perú y Bolivia*, Lima 1965, p.180.

### **MADRE DE DIOS, Sor Jerónima de la (? - 1653)**

Nació en Fregenal de la Sierra (Badajoz), hija de Diego Marmolejo y Mariana de Escobar. Desconocemos los motivos de la marcha a Perú, pero sabemos que contrajo matrimonio dos veces sin obtener la felicidad a pesar del consuelo que le daba su hijo. La muerte repentina de una íntima amiga hizo que descubriese la llamada de Dios a la vida religiosa en el convento recoleto franciscano de Ntra. Sra. de la Concepción, donde tomó el hábito el día 27 de febrero de 1642; a los nueve meses se trasladó al convento agustiniano de Ntra. Sra. de Prado, donde profesó el 8 de septiembre de 1644.

Su generosa entrega fue probada en el noviciado por medio de la esterilidad en la oración, la oscuridad del alma y los escrúpulos, que se trocaron, con sacrificio y oración, en virtudes heroicas, reconocidas por cuantos la trataron especialmente su confesor, el P. B. de Torres, quien le ordenó escribiera sus experiencias espirituales, que sabía eran intensas y continuas. Falleció el 22 de febrero de 1653, efectuándose las honras fúnebres con gran concurso y sentimiento de la ciudad.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- APARICIO, T., "Glorias Agustiniánas del Perú", en *Archivo Agustiniánno* (Valladolid), 73 (1989) 344 y 364.
- CALANCHA, A. de la, *Crónicas Agustiniánas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. I, pp. 937-943.
- CARVAJAL, M., *Glorias del Perú*. Oración que dirige a la Real Academia de la Historia Española, con motivo de su admisión en ella.... su autor, el Excmo. Sr. D. Mariano Joaquín de Carvajal y Vargas. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ms. 51-B, cap. XXV, ff. 156 y ss.
- SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Madrid 1920, t. V, p. 60.
- TORRES, B. de, *Crónicas Agustiniánas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, pp. 775-793.
- IDEM., *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. III, pp. 828-847.
- VILLERINO, A. de, *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de Nuestro Padre San Agustín y de las insignes Hijas de sus Conventos*, Madrid 1694, t. III, pp. 111-122.

### **RAMÍREZ, Fr. Pedro (? - 1627)**

Nació en Zafra (Badajoz), hijo de Francisco Ramírez y de Teresa Núñez de Orozco, vecinos de Segura de León (Badajoz). Profesó en el convento de

San Agustín de Sevilla, el 16 de agosto de 1580. Estudió teología en la Universidad de Sevilla (Bachiller), y en la de Osuna, donde se licenció el 5 de febrero de 1600, doctorándose a los dos días. Fue prior del convento de Montilla (1593) y de Sevilla. Maestro de la Orden y gran predicador.

En 1603 partió para México como confesor del Virrey marqués de Montesclaros, a quien acompañó al virreinato del Perú, en 1607. Defendió y proclamó la vida observante de los agustinos misioneros en Indias. Regresó a España en 1615 siendo elegido provincial de Andalucía en 1617. Falleció el 9 de abril de 1627.

Estuvo presente, con otros religiosos del convento de San Agustín de Salamanca, en la reunión del 26 de mayo de 1623 cuando la Corte, los Consejos y la Ordenes religiosas estudiaron y emitieron dictamen negativo para la boda del Príncipe de Gales con la Serenísima Infanta Doña Ana de Austria, hija de Felipe III.

#### OBRAS:

- *Sermón que el Padre Maestro Fray Pedro Ramírez de la Orden de S. Agustín predicó en las exequias que el Excellentísimo Señor Don Juan de Mendoza, y Luna, Marqués de Montesclaros, Virrey del Pirú, hizo en la muerte de la Serenísima Reyna N.S.D. Margarita de Austria.* Dirigido a su sancta memoria. Dispúsole (por mandado de su Exc.) en forma que se pudiese Imprimir, el P. Presentado Fr. Martín de León su compañero. Impreso con licencia, en Lima por Pedro de Merchán, 1613.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ANTONIO, N., *Bibliotheca Hispana Nova*, Matriti 1783-1788, t. II, p. 229.

- *Archivo Agustiniiano*. (San Lorenzo del Escorial), 04 (1915) 27, 98, 281 y 288; 17 (1922) 38 y 280; 19 (1923) 341; 20 (1923) 71 y 81.

- CALANCHA, A. de la, *Crónica Moralizada*. Ed. de I. Prado, Lima 1975, t. II, pp. 360-361.

- CAMPOS, F.-J., "Dos Crónicas Guadalupenses de Indias: los PP. Diego de Ocaña y Pedro del Puerto", en *Guadalupe de Extremadura: Dimensión Hispánica y Proyección en el Nuevo Mundo*, Guadalupe 1991 (prensa).

- HERRERA, T., *Alphabetum Augustinianum*, Matriti 1644, t. II, f. 288.

- IDEM, *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*, Madrid 1652, ff. 136 y 138.

- HERRERA CASADO, A., *El Gobierno Americano del Marqués de Montesclaros*, Guadalajara 1990, pp. 22 y 26.

- MEDINA, J.T., *La Imprenta en Lima*, Santiago de Chile 1904-1907, núm. 56.
- PUERTO P. del, *Relación del viaje a las Indias*. Archivo del Monasterio de Guadalupe, leg. 60, f. 27.
- SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, Madrid 1913-1925, t. I y VI, pp. 161 y 461-463, respectivamente.
- SILVA, J.F.V., "Viaje de un Monje Gerónimo al Virreinato del Perú en el siglo XVI", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 82 (Marzo 1923) 205.
- TORRES, B. de, *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. III, p. 537.
- IDEM, *Crónicas Agustinianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, p. 495.

#### **ROMERO, Fr. Miguel (1574 - 1646)**

Nació en Trujillo (Cáceres), en 1574, aprox., trasladándose al Perú siendo joven, e ingresando pronto en el convento de San Agustín de Lima, donde profesó el 1586.

Su preparación y amor al estudio le hizo ser profesor de arte y teología en las provincias agustinianas de Chile y Perú, maestro de novicios en 1615, tres veces rector del Colegio de San Ildefonso de Lima y regente de estudios; también por prudencia se le eligió prior del convento de Lima, definidor y vicario provincial. Residió en Chile de 1602 a 1616.

Amigo esclarecido de la pobreza, tanto en su persona, como en su vida y su actividad docente, renunciando a todo tipo de posesión de cosas materiales, y sin nada propio, según leía en la regla de San Agustín.

Su entrega a la enseñanza le llevaba a estudiar, con sacrificio, en libros de la comunidad, y llamando la atención de otros compañeros el ver como continuaba con la misma entrega a los setenta años.

Una enfermedad llenó su cuerpo de humores que se corrompían, falleciendo en la paz del Señor el 19 de mayo de 1646, a los setenta y dos años de edad, aproximadamente.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- *Archivo Agustiniiano* (San Lorenzo del Escorial), 01 (1914) 349; 14 (1920) 153.
- CALANCHA, A. de la, *Crónica Moralizada*. Ed. de I. Prado, Lima 1975-1977, t. II, p. 688; t. IV, p. 1272.

- MATURANA, V., *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago 1904, t. I, pp. 129-130 y 850.
- MAZZOTTI, E., “Las profesiones religiosas del Convento de San Agustín de Lima. (1573-1623)”, en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 74 (1990) 188.
- OLIVARES, M., *Historia de Chile*, Santiago 1874, cap. XXVIII.
- TORRES, B. de, *Crónicas Agustonianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, pp. 46, 457, 565, 595, 669-670 y 723-726.
- IDEM., *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. I, p. 54; t. II, pp. 499 y 605; t. III, pp. 639, 715, 717 y 774-779.
- VILLAREJO, A., *Los Agustinos en Perú y Bolivia*, Lima 1965, pp. 176 y 180.

#### **SOTO, Fr. Pedro de, (o SAN GUILLERMO) (1565? - 1643)**

Nació en Mérida (Badajoz) en 1565, aprox., y tomó el hábito en el convento de Burgos; estudió en el convento de San Agustín de Salamanca, donde se ordenó y llegó a predicador.

En 1595 partió para Filipinas con un numeroso grupo de religiosos del convento de Burgos; posteriormente se trasladó a Quito y luego a Perú donde atrajo a la gente por su preparación y oratoria. En abril de 1617, con cincuenta y dos años, pidió licencia para recluirse en la recoleta de Misque, trasladándose después a la de Lima, en las que vivió hasta 1641, siendo prior en ambas. Por su ancianidad renunció al priorato de Potosí y se trasladó al convento grande de Lima, donde murió el año 1643.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- *Archivo Agustiniiano* (San Lorenzo del Escorial), 24 (1925) 319 y 322.
- CASTRO, J. Y SANLES, R., “Aviamiento y catálogo de misioneros a Indias y Filipinas en el siglo XVI, según los libros de la Casa de la Contratación”, en *Missionalia Hispanica* (Madrid), 37 (1980) 34.
- TORRES, B. de, *Crónicas Agustonianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. II, pp. 293, 304 y 663.
- IDEM., *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. II, pp. 328 y 338.

**VARGAS, Fr. Agustín de (? - 1580)**

Nació en Badajoz y se trasladó a Perú como comerciante, llegando a manejar un amplio volumen de mercancías, regresando a España con fama de dinero. Volvió a sus negocios americanos, y habiendo invertido todo el capital en una buena empresa, una tempestad acabó con cuanto llevaba cerca del Callao, salvando la vida milagrosamente tras haber invocado a la Virgen.

La experiencia del naufragio le sirvió para poner la vista en otros tesoros, ingresando en el convento viejo de Lima, donde profesó el 19 de marzo de 1565; se formó en el convento de la Paz y ejerció tareas pastorales en la doctrina de Capinota. Posteriormente la orden se sirvió de sus cualidades y le mantuvo al frente de la administración del convento de San Agustín de Lima durante seis años. Falleció el año 1580.

**BIBLIOGRAFÍA**

- CALANCHA, A. de la, *Crónicas Agustonianas del Perú*. Ed. de M. Merino, Madrid 1972, t. I, pp. 64-65.

- IDEM, *Crónica Moralizada*. Ed. de I. Prado, Lima 1977-1978, t. IV, pp. 1639-1643; t. V, p. 1703.

- MAZZOTTI, E., "Las profesiones religiosas del Convento de San Agustín de Lima. (1553-1573)", en *Archivo Agustino* (Valladolid), 73 (1989) 207.

- TORRES, B. de, *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, pp. 931-932.

- VILLAREJO, A., *Los Agustinos en Perú y Bolivia*, Lima 1965, p. 155.

**VERA Y ZÚÑIGA, Ilmo. Fr. Fernando de, (? - 1638)**

Nació en Mérida o Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo del capitán Don Fernando de Vera y Vargas y de Doña Leonor Becerra de Moscoso; graduado en Cánones por Salamanca en cuyo convento de San Agustín tomó el hábito agustino, llegando a lector de la Orden y prior de Jerez. Fue también consultor del Sto. Oficio y excelente predicador.

Fue gobernador del obispado de Badajoz, bajo el episcopado de su tío D. Juan Beltrán de Guevara (1611-1615) y posteriormente del arzobispado de Santiago, cuando el traslado de su tío a la mitra compostelana (1615-1622), en cuyas sedes apenas residió el prelado, haciendo también de cardenal mayor y penitenciario de la archidiócesis.

El 17 de febrero de 1614 fue designado obispo titular de Bugía; el 12 de julio de 1628 fue promovido al arzobispado de Sto. Domingo y Primado de las Indias, y a los pocos meses se le nombró para el obispado del Cuzco, conservando la dignidad arzobispal, ejerciendo su pontificado hasta su muerte, el 9 de noviembre de 1638, siendo ya arzobispo electo de Lima.

Existen bastantes testimonios de elogio y respeto a su persona y su misión; sin embargo, está poco documentado su episcopado cuzqueño por haber desaparecido el libro III de Cabildos del Cuzco que recogían su pontificado.

Sabemos que fue partidario de las tesis regalistas defendidas por su hermano de hábito y mitra G. de Villarroel, con quien le unió una buena amistad. En 1635 envió a Felipe IV un donativo de 13.000 pesos, exponiéndole que ha urgido se cumpla la Real Cédula por la que se disponía la necesidad de enseñar el castellano a los indios; ese mismo año, y en 1638, volvió a escribir al monarca desaconsejando la existencia del Colegio de Caciques, por creer que era origen de toda la mala situación de los indios. Tocándole realizar la visita "ad límina", escribe a Urbano VIII, el 20 de febrero de 1636, para excusar su presencia por motivos de enfermedad, aunque informa al papa del estado de su diócesis por medio de poderes concedidos a un representante.

## OBRAS

- *Tratado Breve de la antigüedad del linaje de Vera, y memoria de personas señaladas del, que se hallan en historias y papeles auténticos...*, Lima 1635.
- Carta del Obispo Don Fernando de Vera, para su sobrino el coronel Don Jacinto de Vera, en *Epistolario Español*, Madrid 1870, t. II, pp. 69-74.
- Carta de fray don Fernando de Vera, Arzobispo de Sto. Domingo, Primado de Indias y ahora Obispo de Cuzco, escrita al P. Buenaventura de Salinas, franciscano, autor de la obra *Memorial de las historias del Nuevo Mundo. Piru*, Lima 1630 (inserta en la introducción de esta obra). Tuvo con él un serio incidente.
- Carta de Fr. Fernando de Vera, Obispo de Cuzco, dirigida al P. Alonso de Peñafiel, jesuíta. Cuzco, último de las Kalendas de Marzo de 1636, en *Cursus Philosophicus*, Lugduni 1635 (inserta en la introducción de esta obra).

## BIBLIOGRAFÍA

- *Archivo Agustiniiano* (San Lorenzo del Escorial), 21 (1924) 336, 339 y 340.

- Archivo General de Indias, Contratación, L. V, 496v; Audiencia de Lima, 305.
- Archivo Vaticano, Sac. Cong. Concilii, Relationes Dioec.
- ALONSO, C., "La promoción episcopal de Fernando de Vera, O.S.A.", en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid) 62 (1978) 103-113.
- CALANCHA, A. de la, *Crónica Moralizada*. Ed. de I. Prado, Lima 1976, t. III, p. 1141.
- EGAÑA, A. de, *Historia de la Iglesia en la América Española. Hemisferio Sur*, Madrid 1966, pp. 312-313.
- FLÓREZ, E., *España Sagrada*, Madrid , t. 51, p. 56.
- GONZALEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid 1649-1655, t. II, p. 41v.
- LOHMANN VILLENA, G., "Pensamiento de Agustinos ilustres del Perú en los siglos XVI-XVII", en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional, Valladolid-Madrid 1990, t. I, p. 232.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. C., "Participación de los Agustinos en la Evangelización de América y Filipinas según los libros de pasajeros de la Casa de la Contratación (1600-1650)", en *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional, Valladolid-Madrid 1990, t. II, pp. 967-968 y 982.
- SANTIAGO VELA, G. de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, El Escorial 1931, t. VIII, pp. 149-153.
- SOLÓRZANO PEREIRA, J. de, *Política Indiana*, Madrid 1642, L. II, cap. XXVI, p 39.
- TORRES, B. de, *Crónica Agustina*. Ed. de I. Prado, Lima 1974, t. III, p. 652.
- VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia en el Perú*, Burgos 1959-1960, t. II-III, pp. 292-293 y 82-87, respectivamente.
- VILLARROEL, G. de, *Gobierno Eclesiástico Pacífico...*, Madrid 1656, P. I, q. 2, art. 8.

**BREVES REFERENCIAS DE AGUSTINOS EXTREMEÑOS**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	<b>NOMBRE DE LOS PADRES</b>	<b>PROFESIÓN</b>
CABAÑAS, Fr. Martín de	Fuente del Maestre (Badajoz)	Alonso Sayago y María Sánchez	09-11-1957
CONCEPCIÓN, Fr. Gonzalo de	Cáceres	Gonzalo Jiménez y Juana Jiménez	13-11-1619
CHÁVEZ, Fr. Rodrigo de	Trujillo (Cáceres)	Fco. de Mendoza e Isabel de Chávez	08-03-1618
GORDILLO, Fr. Pedro	Los Santos de Maimona (Badajoz)	García Patrón e Isabel Montaña	11-01-1599
HERNÁNDEZ, Fr. Francisco	Mérida (Badajoz)	Pedro Hernández y María Rgz.	12-04-1616
LUJÁN, Fr. Juan de	Brozas (Cáceres)	Lorenzo de Luján y Catalina. Rgz	20-04-1617
MEJÍA, Fr. Diego	Badajoz	Vasco Martínez e Inés Mejía	25-07-1612
MENDOZA, Fr. Francisco de	Sta. Cruz de la Sierra (Cáceres)	Diego de Mendoza y J. de la Torre	27-06-1582
ROMÁN, Fr. Juan de	Calzadilla (Cáceres)	Juan García Román y Juana Mansera	20-12-1616
ROSADO, Fr. Martín	Plasencia (Cáceres)	Fabián Rosado y Beatriz López	24-10-1611
RUIZ, Fr. Juan	Trujillo (Cáceres)	Juan Ruiz y María González	10-01-1594
SEVILLANO, Fr. Baltasar	Trujillo (Cáceres)	Baltasar Sevillano y María Glez	08-03-1623
SOLIS, Fr. Francisco de	Valencia de Alc. (Cáceres)	Domingo Gómez y Beatriz de Solís	01-07-1608

**BIBLIOGRAFÍA**

- MAZZOTTI, E., “Las profesiones religiosas del Convento de San Agustín de Lima”, en *Archivo Agustiniiano* (Valladolid), 74 (1990) 155-198.

F.- Javier CAMPOS

# El P. Juan de Váscones, OSA, y sus memoriales sobre Chile

POR

OSVALDO WALKER TRUJILLO, OSA

## DATOS BIOGRAFICOS HASTA LA LLEGADA A CHILE

Del P. Juan de Váscones, que trabajó en México, Filipinas y Chile, se han ocupado diversos autores <sup>1</sup>, incluso recientes, pero no acaba de hacerse verdadera luz en los datos biográficos. Todavía en nuestros días se sigue distinguiendo dos religiosos del mismo nombre y contemporáneos. La verdad es que no hubo más que uno, el cual viajó mucho y aparece presente, en tiempos sucesivos, en las tres naciones recién mencionadas.

Fue hijo de Diego de Váscones y de Francisca Morante, vecinos de Sevilla, pero radicados en México; en el convento de S. Agustín de México hizo su profesión el 30 de octubre de 1573 <sup>2</sup>. Ordenado sacerdote, pasó a Filipinas con la misión IX, que llegó a Manila antes de junio de 1580, conducida por el P. Andrés de Aguirre, en compañía de otros 9 religiosos más <sup>3</sup>. Era conside-

---

1. Víctor MATURANA, *Historia de los agustinos en Chile*, vol. I, Santiago de Chile 1904, pp. 104-117; Gregorio de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, vol. VIII, El Escorial 1931, pp. 101-102.

2. Arthur ENNIS, *Agustinian Religious Professions in Sixteen Century México. A Study of the Earliest Records of Augustinian Friars Professed in the New World*, Villanova 1986, p. 60 (n. 336).

3. Isacio RODRÍGUEZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, VOL.I, Valladolid 1992, pp. 294-298. El mismo material sobre el P. Váscones lo había expuesto el autor ampliamente en: *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Vol. I, Manila 1965, pp. 284-291.

rado muy instruido, como se ve por una atestación dada en México el 7 de noviembre de 1581 por el oidor D. Diego García Palacios, que en carta a Felipe II hacía referencia a su partida hacia Filipinas en compañía de otros tres religiosos del convento de S. Agustín de México.

Apenas llegado le nombraron prior de Calumpit, cargo para el cual fue reelegido el 22 de abril de 1581. En el capítulo provincial de 1584 le nombraron prior del convento de Hagonoy y “predicador y confesor” de españoles <sup>4</sup>.

En 1585 fue destinado a España para tratar diversos asuntos en la corte por su calidad de ministro e intérprete de los chinos residentes en Manila, que estaban a cargo de los agustinos. De Filipinas a México viajó con un chino o “sanglely” en compañía de Juan Martín Coyfino, siendo recomendados todos ellos por el gobernador de Filipinas D. Santiago Vera al arzobispo de México D. Pedro de Moya con carta de 20 de junio de 1585.

En compañía del mismo Coyfino viajó después a España, como se ve por una carta del franciscano P. Jerónimo Guzmán a Felipe II, el cual le encomendó defender ante el rey ciertos intereses de la provincia franciscana de México contra la provincia de Filipinas de la misma Orden.

Llegado a España presentó a la corte un *Memorial* <sup>5</sup> y una *carta* para conseguir una misión de agustinos para Filipinas, pero proponía la singularidad de que viajaban por tierra por el Medio Oriente, en lugar de la consabida ruta de México, para evitar que muchos de ellos se quedaran en la Nueva España. La misión de 20 religiosos se le concedió pero debían viajar por la ruta ya conocida. Para asegurar el apoyo a esta expedición se emanaron dos cédulas reales datadas respectivamente una en Tortosa el 20 de diciembre de 1585<sup>6</sup> y otra en San Mateo (Castellón) el 10 de enero de 1586<sup>7</sup> dirigidas al presidente y jueces de la Casa de la Contratación de Sevilla y a la audiencia de Manila respectivamente.

Se ha supuesto que el P. Váscones murió en España y que la misión que se le había asignado fue conducida más tarde por el P. Francisco Ortega <sup>8</sup>. Pero que el P. Váscones no murió es cierto, ya que es él mismo, que a principios del siglo XVII trabajaba en Chile, quien en uno de sus escritos presenta-

---

4. ID, *Diccionario*, p. 295.

5. Publicado el memorial en: Isacio RODRÍGUEZ, *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Vol. XV: Historia Agustiniiana, , Manila 1981, pp. 246-254.

6. Isacio RODRÍGUEZ, *Historia...*, vol. X: Cedulario real (1), Valladolid 1976, pp. 66-68.

7. IBID., pp. 68-69.

8. Isacio RODRÍGUEZ, *Diccionario...*, vol. I, p. 297.

dos en la corte de España en 1601 alude con absoluta claridad a su experiencia misionera en Filipinas<sup>9</sup>.

El P. Váscones figura entre los religiosos que debía conducir a Filipinas en 1588 el P. Francisco Ortega, pero a última hora, según parece, le cambiaron destino, pues figura también en la expedición que ese mismo año condujo a Quito, en su viaje de regreso, el P. Gabriel de Saona en el mismo año 1588, como lo documenta la historia de las barcadas de agustinos reconstruida recientemente sobre la base de los libros de la Casa de la Contratación<sup>10</sup>. Y viajó efectivamente entonces a Quito, aunque más tarde y ya desde América fue destinado por sus superiores a la provincia del Perú.

En esta nación debió de trabajar hasta mediados de 1595, siendo enviado entonces como prior al convento de Santiago, adonde llegó por octubre de ese mismo año. Conocieron personalmente a este religioso los cronistas de la provincia agustiniana del Perú, Antonio de la Calancha y Bernardo Torres. El primero le retrata como “religioso esencial y de muchas virtudes” y también: “su aspecto era venerable, penitente y modesto y el cuerpo alto y seco”<sup>11</sup>; el segundo con estas palabras: “era el Padre Fray Juan de Váscones varón elocuente y circunspecto, de venerable presencia, alto de cuerpo, enjuto, penitente y de vida inculpable”<sup>12</sup>.

## II. SU PROVIDENCIAL PRESENCIA EN CHILE

Para los Agustinos la llegada del P. Juan de Váscones fue providencial; venía con Fr. Francisco Gutiérrez, un refuerzo importante, y sobre todo, después de haber sufrido la comunidad una feroz inundación intencional para alejarlos del centro de la ciudad, el mismo solar en que se encuentran hoy. Su sola presencia bastó para “infundir aliento y devolver su energía y los ánimos de todos”. Unos dos meses más tarde el mismo P. Váscones va a ser tes-

9. En su PETICION EN DERECHO, presentada en la corte de España al mismo tiempo que el memorial, escribe estas palabras: “Considerando todas estas cosas y viendo así mismo las ordinarias vejaciones y agravios que aquellos humildes hombres reciben de los nuestros, les he procurado defender en todo lo a mí posible y vuelto por ellos a banderas desplegadas, así en las Filipinas, en tiempo de algunas conquistas, como después en el reino de Chile”: B. VICUÑA MACKENNA, *Colección de documentos inéditos*, vol. I, p. 51.

10. Cfr. José SEOANE- Ricardo SANLÉS MARTÍNEZ, “Aviamento y catálogo de misioneros a Indias y Filipinas en el siglo XVI, según los libros de la Casa de la Contratación. Expediciones agustinianas (III)”, en: *Missionalia Hispanica* 37 (1980) 22-23 y 25 respectivamente.

11. Antonio DE LA CALANCHA, *Crónicas agustinianas del Perú*, ed. de M. Merino, Madrid, CSIC, 1972, vol. I, p. 743.

12. *IBID*, vol. II, p. 37.

tigo de lo que significó para los fundadores aquella aciaga noche de diciembre, cuando unos estaban fundando casa en La Serena y otros habían ido a cumplimentar a las autoridades en el sur, el incendio de la casa y de la iglesia, también premeditado. Al conocer la infausta noticia el P. CRISTOBAL DE VERA, Vicario Provincial, funda en La Serena, donde se encuentra, la Cofradía de la Soledad. Al regresar sólo encuentran cenizas y escombros. Todos, autoridades y fieles, están a su lado y envían a Lima al P. Juan de Váscones para solicitar ayuda e informar oficialmente de lo sucedido. Regresa con una joya de ornamento que se exhibe en el Museo Franciscano, llamado “ornamento chino” y con 200 obras, que fueron el inicio de la actual biblioteca, más lo necesario para una construcción modesta, con fondos recibidos tanto del mismo Virrey D. Luis de Velasco como de la sociedad limeña, y lo envió con carta al Gobernador de Chile “encargándole que con suma vigilancia procurase evitar la repetición de hechos tan escandalosos, como los sucedidos”<sup>13</sup>. Mientras tanto, aunque no tenían nada, los Agustinos promovían la fe y las letras de una manera siempre reconocida por la historia.

En enero de 1598, el P. Vera hizo la visita conventual antes de dirigirse a Lima al capítulo provincial, de donde no volvería. En esta visita hizo cargos al P. Váscones, juzgando sus actos y administración “no como Religioso, que era modelo, no como superior, pues era ejemplar; le hizo cargos en el modo de rendir las cuentas: escollo de grandes hombres, que sólo atienden a la magnitud de una empresa, sin reparar en frívolos pormenores ... (se trataba) de las cuantiosas limosnas del Gobernador y abundantes erogaciones de los fieles de Valdivia, con las cuales decía el P. Váscones haber cargado el navío “San Gregorio” de maderas para construir el Convento de Santiago, mas, después de tanto tiempo, ni el navío aparecía, ni llegaba su cargamento...”<sup>14</sup>. El P. Juan fue severamente amonestado y más aún no fue nombrado Vicario Provincial, sino el P. Juan Franco Sáez, quien estuvo un poco más de un año en el cargo. El P. Vera, al llegar al puerto del Callao, lo primero que vieron sus ojos fue el mentado navío “San Gregorio”, que no tocó Valparaíso, sino que, amedrentado por los sucesos del sur o perseguido por piratas, siguió viaje al Perú. En marzo de 1599, el P. Franco releva de todo cargo al P. Váscones y al volver al Perú lo deja como Vicario Provincial “porque no se entienda, ni se suponga mal con respecto así del Padre Prior de este Convento, como del P. Definidor”<sup>15</sup>.

Si la comunidad agustina y la Iglesia en general se vio bendecida por contar en Chile con tal religioso, a partir del desastre de Curalaba, en que

13. MONS. EYZAGUIRRE: “*Historia de Chile*”, t. I, cap. VII. Citado por V. Maturana, t.I, p. 65.

14. V. MATURANA, t.I, p. 99-100.

15. V. MATURANA, *ibidem*, citando el Libro “*Casa Grande 1595-1625*”, p. 108 vuelta.

murió el Gobernador D. Martín García Oñez de Loyola, en diciembre de 1598, este hecho “confirmó a eclesiásticos y a civiles en sus temores... y el dilema se les presentó con claridad: o se concluía con el pueblo mapuche o se abandonaba la conquista”. O expresado de otra manera: “Mientras quedaran algunos miles de mapuches, la guerra no cesaría”. Así resume este momento el historiador don Francisco Antonio Encina <sup>16</sup>. El 15 de junio de 1599, el Virrey D. Luis de Velasco insiste al Rey: “...el socorro que he suplicado que es tan forzoso y necesario que sin él tengo por mi duda que se acabará de perder aquella provincia, lo que Dios no quiera, y perdida no puede estar seguro este reino...”.

En esta situación caótica, de pobreza suma y sin líderes adecuados, cuando todos clamaban para hacer llegar al Rey la realidad de lo vivido y solicitar la urgencia de los socorros, se pensó en el P. Váscones; “...y tal ascendiente adquirió en Chile, que en 1600 los Cabildos del país designaban al P. Vascones –ya Vicario Provincial– su delegado ante la corte española” <sup>17</sup>.

### III. DELEGACIONES Y PODERES DE LAS CIUDADES DEL PAIS

En estos poderes y cartas de las ciudades de este reino de Chile están contenidas todas las angustias de sus vecinos en esos momentos críticos y al mismo tiempo hacen notar las notables cualidades morales y humanas de su enviado especial al Rey y al Virrey y otras instancias, el P. Juan de Váscones, Vicario Provincial de San Agustín, predicador y procurador del reino.

#### *Marco histórico*

En el poder de LA IMPERIAL en la persona del Capitán D. Bernardino de Quiroga, vecino encomendero de indios, otorgado el 27 de marzo de 1599, se les dice al Rey, al Virrey y al Gobernador de este reino para informarle “por escrito y de palabra de la extrema necesidad en que queda esta ciudad y reino, que le han puesto los indios de guerra rebeldes contra el real servicio por las victorias que han tenido de dos años a esta parte, y últimamente haber muerto al Gobernador Martín García Oñez de Loyola con cincuenta hombres y más de trescientos indios que con él iban, y muerte de poco menos cantidades de españoles peleando a la vista de esta ciudad, sin otros

---

16. Francisco Antonio ENCINA: “*Historia de Chile*” Santiago Nascimento 1941, t. II, pp. 428.

17. Alfonso ESCUDERO, O.S.A.: *Apuntes de Literatura Colonial. Siglos XVI y XVII*, Santiago, Ediciones Agustonianas, p. 19.

muchos indios de paz que han muerto; y van alzando y despoblando fuertes y presidios, ganando cada día más tierras, de que se espera total destrucción y perdimiento de esta ciudad y de las demás de arriba, y de este reino, sin tener fuerza de gente para su defensa y amparo (...). Se espera alzamiento general, ruina y perdición de este reino (...). Lo sustituye en Concepción el 4 de setiembre de 1599; y en Santiago, ante el escribano real, Ginés de Toro Mazote, el 7 de octubre de 1600 en la persona del P. Váscones. Aquí dice que “fue residente” en la ciudad Imperial, que sustituye el poder dado por “el Cabildo y Regimiento que fue Imperial”.

DEL PODER DE LOS MERCADERES DE SANTIAGO, dado por el escribano Toro Mazote, el 10 de octubre de 1600, entresacamos: “Decimos que, por cuanto a causa de la guerra tan continua que en este reino ha habido, de cincuenta años a esta parte, de los indios rebelados contra el real servicio, estamos en suma pobreza por haber acudido con nuestras haciendas para socorrer los soldados y gente de guerra que en ella han militado y militan, y aunque los dichos socorros hemos hecho en forma de préstamo, por estar las Reales Cajas de Su Majestad de suma pobreza, no se cobra cosa alguna, y por haber muerto los dichos...”. “Y así los más mercaderes han quebrado y no tienen crédito, ni hay quien en la Ciudad de los Reyes les quiera fiar un real y se pierde la contratación. Y siendo este reino fertilísimo de mantenimientos pudiera ser aumentado y S.M. servido y los quintos reales fueran en acrecentamiento...”<sup>18</sup>.

LA CIUDAD DE LA SERENA, con fecha 24 de noviembre de 1600, expone ante el escribano Juan Fernández de Villarroel: “Podrá V.M. entender el abismo de calamidades y extremo en que al presente está todo este reino de Chile... la más apartada y ser la más pobre... tan temerosos de los corsarios del mar... por momentos esperamos nuestra total ruina y perdición... no nos inquieten en echarnos derramas y sacarnos la gente del pueblo y puerto peligroso...”<sup>19</sup>.

LA CIUDAD DE SANTIAGO, con fecha 10 (u 11?) de octubre de 1600 y ante el escribano real Ginés de Toro Mazote se compromete con su CABILDO y: “Decimos que a causa de los grandes y excesivos trabajos, peligros y calamidades causados de la guerra y la destrucción de ciudades por los indios enemigos que se han rebelado contra el real servicio, después que mataron al Gobernador Martín García de Loyola, sin los que antes lo estaban desde

---

18. FONDO HISTÓRICO Y BIBLIOGRÁFICO JOSÉ TORIBIO MEDINA. “*Colección de Documentos Inéditos*”, Santiago, 1982, t.VII, n. 51, p. 239.

19. *Ibidem*, n. 42, p. 214.

que mataron al Gobernador D. Pedro de Valdivia, por cuya causa está esta ciudad y las demás que han quedado del reino en grandísimo trabajo, y aguardando por el momentos su total destrucción por la perseverancia y pujanza con que estos enemigos rebeldes están, de que ha sido gran alivio la venida de Alonso García Ramón por Gobernador de este reino, que con ella y antes que viniere se ha hecho algunos castigos en indios así en esta ciudad como en sus términos por haber querido ejecutar en los vecinos y moradores sus dañados intentos<sup>20</sup>.

ESTA CIUDAD DE SANTIAGO no contenta con el poder anterior envía además una carta al Rey el 14 del mismo mes y año, bajo el mismo sello de Ginés de Toro, y dice: “Cincuenta años ha que los vasallos de V.M. en este desdichado reino de Chile padecemos los mayores y más incomparables trabajos y calamidades que españoles han padecido después que se descubrieron Indias, nacidos no de la calidad de la misma tierra, que de suyo es de las más sanas y gentiles del mundo... Pero, como el número de nuestros pecados es más, por sus secretos juicios ha andado la mano de la divina justicia tan pesada y rigurosa que al punto que al portador de este pliego se despacha, queda toda la tierra poseída por los enemigos hasta el río Maule, cuarenta leguas de esta ciudad... A estos leales vasallos ya no les queda más que sólo el nombre de serlo de V.M. y en sólo este fundamento estaban todas sus esperanzas y remedio, el cual consiste sólo en pagas de soldados y hombres de experiencia que lo gobierne para que no se acabe de perder una tierra que es la llave de todas las Indias”<sup>21</sup>.

En esos mismos días el GOBERNADOR ALONSO GARCIA RAMON, desde Santiago, el 12 de octubre de 1600, en carta al Gobernador Alonso de Ribera recién nominado en Madrid le dice: “Por una carta de S.E., su fecha en 19 de julio, veo haber S.M. proveído a U.S. en este gobierno... Por lo que debo a ser criado del Rey nuestro señor y aficionado a esta tierra y servidor de U.S. le suplico dé crédito a lo que le dijere, pues está en parte de adonde ha de venir el remedio, procurarlo de la manera que a U.S. le pareciere más corriente, porque de otra suerte certifico se verá U.S. muy confuso y atajado.

Chile está mísero en lo último y peor estado que jamás se ha visto y mucho más trabajoso que si se conquistara de nuevo, porque los indios están muy soldados y victoriosos y ricos con tanto despojo como han tomado en los sucesos que han tenido los soldados en cueros y amedrentados, y los veci-

---

20. *Ibidem*, n. 52, p. 242. Copia concertada dejó el P. Váscones, el 22 de diciembre en Valladolid, en 1601, ante Pedro Ruiz de Formio, id., p. 244.

21. *Ibidem*, n. 43, p. 215.

nos tan pobres que no se puede decir. Viene U.S. con trescientos soldados. Hay en este reino más de mil quinientos; trae quinientos vestidos: querría saber ya cómo con tan poca ropa se ha de vestir tanta gente, pues querer sacar del reino jugo para suplir esta necesidad, es tratar en infinito...”<sup>22</sup>.

Ya no existen Santa Cruz de Loyola (Nacimiento, hoy), Angol, Cañete, Valdivia; después de meses de asedio cayeron Villarrica, Osorno y La Imperial, más muchos fuertes y poblados pequeños. Muy a mal traer quedaban Concepción (en Penco actual) y Chillán. En éstas dos, en Santiago y La Serena, las únicas que sobrevivieron, se aumentaron las rogativas, oraciones y penitencias, por los vivos y por los difuntos, como por la grave situación por la que atravesaba este reino de Chile.

#### IV. EL PERFIL DE UN EMBAJADOR QUE NO DEFRAUDÓ

Los MERCADERES de Santiago en su poder para el Rey se expresan: “Para gobernar remedio en todo hemos pedido al Padre Fray Juan de Váscones de la Orden de San Agustín deste reino que, por servicio de Dios y esta República, pues casi no ha quedado otro, se haga dueño de nuestros trabajos y vaya a pedir remedio en ellos...”<sup>23</sup>.

22. *Ibidem*, n. 5, p. 22.

23. *Ibidem*, n. 51, p. 240. Aquí nos corresponde hacer una rectificación sobre el apellido del P. Juan. Antiguamente se escribía Báscones y así figura en muchos documentos. Ateniéndose a su origen se escribe Váscones, y así lo usa el P. Maturana en su *Historia* de los Agustinos y D. José Toribio Medina en su *Diccionario* y en documentos transcritos. Pero donde se cometió un gran gazapo fue en el agregarle un segundo apellido, el de Pizarro. Y así aparece en el t. VII, de la *Colección de Documentos Inéditos* del Fondo Medina, 1982. En su Índice Onomástico, p. 646, donde aparece trece veces citado (y el de la pag. 20 indicada no es tal, corresponde a la p. 22), además de la misma entrada del nombre dice: “Fray de la Orden de Agustín”, debiera decir: “Fraile de la Orden de San Agustín”, o simplemente “Religioso de la Orden de San Agustín”. O mejor: Váscones, Fr. Juan de:

Tal error no lo cometió D. José Toribio, a pesar de que él conoció la copia del documento originario del mismo, que es el *Poder de los Mercaderes de Santiago*, de que estamos tratando, y que está en el t. 104 de los Documentos, n. 1681, pp. 156-160. El error vino del que le transcribió la copia en el Archivo de Indias o tomándolo de la copia de Vicuña Mackenna del Archivo Nacional. Es así como en el t. VII, n. 51, p. 240, línea 19, dice: “hemos pedido al padre fray Juan de Váscones Pizarro provincial de la Orden de San Agustín...”. Y, en la misma página, línea 28: “otorgamos todo nuestro poder cumplido al dicho padre fray Juan de Váscones, vicario provincial de la dicha Orden del Señor San Agustín...”. De lo cual se desprende inmediatamente de dónde provino el equívoco. De partida el Padre Váscones o era provincial o era Vicario provincial; no podía tener ambos cargos a la vez. En los Agustinos hasta 1627 sólo hubo Vicarios provinciales. Ni siquiera hubo nunca en Chile visita de provincial alguno del Perú. Entonces, lo que ocurrió fue que la palabra vicario del primer

DEL PODER de los “de esta muy noble y leal ciudad de Santiago” destacamos: “Y en todos estos trabajos, asimismo, nos ha sido de gran consuelo la persona del Padre Fray Juan de Váscones... porque él con su mucha cristianidad, virtud y predicación nos ha esforzado y animado, y por más servir a Dios Nuestro Señor y a esta República afligida y Reino, a nuestro ruego está determinado de ir a la Ciudad de los Reyes... e ir a Corte de S.M... está determinado de hacerlo y nosotros con acuerdo de darle poder, confiadísimos que conseguirá el efecto a que va... y el bien y pro y aumento de este reino”<sup>24</sup>.

LOS MISMOS DE SANTIAGO van a añadir, cuatro días después, en carta separada: “Para este fin, de más de haber enviado nuestro aviso y demanda al Visorrey del Perú, acordamos acudir a la fuente y enviar a la Corte a Fray Juan de Váscones... con las informaciones y poderes que lleva de este reino, a quien V.M., sin escrúpulos, puede oír por haber visto las cosas de Chile y ser persona que no dirá uno por otro. Nuestro Señor a S.C.M. guarde y prospere con el acrecentamiento del universo”<sup>25</sup>.

LOS VECINOS Y AUTORIDADES DE LA SERENA también se refieren a quien va ser un Procurador después de expresar sus aflicciones ya mencionadas: “Para cuyo efecto este reino ha acordado despachar a esa Corte a Fray Juan de Váscones..., persona de crédito y experiencia y testigo de vista de nuestras calamidades a quien nos remitimos en ésta y lo demás que a su cargo lleva, perteneciente al bien común de este reino de los cielos de Dios...”<sup>26</sup>.

El mismo GOBERNADOR GARCÍA RAMÓN en la carta citada a ALONSO DE RIBERA hace alusión a su persona: “Converná U.S. procure con S.E. lo remedie, como se lo escribo, porque donde no, yo no puedo imaginar en qué haya de parar esta tierra, y para que U.S. entienda en particular todo lo que fue servido este reino envía al Padre Fray Juan de Váscones, de la Orden de

---

párrafo se transcribió por Pizarro, puesto que la mayúscula dio margen para ello, la c tenía bajo ella algo parecido a una cedilla y se transcribió por z, la r estaba separada de la i y ésta con una colita hacia atrás y palabra concluida. Pero la segunda transcripción, en la misma página 240, estaba correcta, Vicario. Y cuando el trabajo hay que hacerlo rápido, o dándose cuenta se deja para más tarde, no hay tiempo para remediarlo, o viene el olvido. De ahí que ir a las fuentes siempre nos va a ayudar a ver más límpido y exacto lo original.

24. *Ibidem*, n. 52, pp. 242 y 243.

25. *Ibidem*, n. 42, p. 216.

26. *Ibidem*, n. 42, pp. 214-215.

San Agustín, persona muy cristiana, principal y de larga experiencia, a quien dará U.S. el crédito que es razón y a quien yo me remito en todo”<sup>27</sup>.

Así presentado el P. Váscones, tiene que haber sentido el peso psicológico que implicaba esa inmensa responsabilidad, puesto que todos los ojos, aspiraciones y esperanzas de los chilenos están puestas en él, como único salvador de este país en ese momento de tanta incertidumbre, miseria e impotencia. “No hay otro”, “No diré uno por otro”, “Estamos confiadísimos”, “Es testigo de vista”: frases que estaría siempre escuchando en su viaje y le ayudarían a cumplir mejor su misión.

Lo que a continuación enunciamos nos va a demostrar que la tarea encomendada al ilustre agustino correspondió a lo que todos esperaban de él, pero los resultados concretos van a ir por otros carriles que él no manejaba ni menos los que debían dar las soluciones oportunas a tanta calamidad, de las cuales todavía vivimos sus funestas consecuencias.

#### V. PRESENTANDO EL “MEMORIAL”<sup>28</sup>

Comienza el P. Váscones diciendo que la “guerra del reino de Chile es muy intrincada y difícil de entender”. Con lo cual quiere dar a conocer que es una guerra muy especial, que tiene muchas variables, que no se compara con ninguna otra; incluso está sugiriendo que quienes les escuchan o tratan del asunto no tienen idea de ella.

Por ejemplo, destaca que los españoles se enfrentan a un enemigo “soldado, esto es, disciplinado, con alma militar y guerrero de por sí. “Caviloso”, suspicaz, aprehensivo, desconfiado. El terreno donde se desplazan, su tierra, es desigual, por sus muchos ríos, pantanos y quebradas, en medio de valles amenos y muy fértiles. Los naturales bárbaros no viven en poblaciones ni en fuertes; pelean cuando quieren, por lo mismo no se les encuentra cuando se les busca. Todo lo cual requiere de un gobernante que conozca bien la situación y otras dificultades más, y eso no se aprende en dos o tres años. Esta

27. *Ibidem*, n. 5, p. 22.

28. El texto titulado “*MEMORIAL DE LO QUE PIDE CHILE PARA SU RESTAURACIÓN Y REMEDIO*”, lo tomamos del ARCHIVO NACIONAL. La transcripción es nuestra. EL FONDO HISTÓRICO Y BIBLIOGRÁFICO J.T.M., 1982, t. VII, en pp. 244-254, lo toma de MEDINA, Manuscrito t. 104, doc, 1683, faltándole el primer subtítulo: “Gobierno de Experiencia”. El P. MATURANA, *Historia de los Agustinos*, le dedica al P. Váscones el cap. IX del tomo I, pp. 104-117, analizando varios párrafos del Memorial, de la copia del Archivo Nacional, Col.B. Vicuña Mackenna “García Ramón”.

realidad chilena exige un gobierno de experiencia. Esta necesidad fundamental va a ser causa de que el primer aspecto presentado en el memorial sea éste: un *gobierno de experiencia*. Se hace expresa alusión a que, por carecer de ella el gobernador D. Martín García Oñez de Loyola, perdió su vida, y su sucesor, por lo mismo; todo el país quedó destruido, arruinado y cercado.

Dice que se está en un momento en que hay que darle un corte final al problema chileno y acabar cuanto antes la guerra, y lo expresa de esta manera: “Importaría el acabar con Chile”. Pareciera que al solicitarse el Virreinato (CHILE-PARAGUAY Y TUCUMAN) estuviérase pidiendo algo exagerado o que no viene al caso. No obstante era, desde los inicios de la conquista, una necesidad, por las inmensas distancias y dificultades mayores que requerían, por lo general, soluciones más rápidas. Se adelantaba así por más de un siglo y medio a la creación del Virreinato del Río de la Plata; además de que era la vía diplomática en el caso de que D. Alonso de Sotomayor aceptara ser Gobernador de Chile, puesto que la de Panamá, donde estaba, tenía mayor categoría y menos problemas; tal vez por eso mismo la rehusó.

De todas maneras, la petición estaba bien pensada; solo no podía actuar, tenía que acompañarse de personas idóneas y se dan los nombres. Por otra parte, presenta buenas alternativas, en el sentido de que si no se podía venir con el título de Virrey, lo fuera con el de Comisario o Consejero, pero igual con plena autoridad y libertad de acción en cuanto a los problemas de la guerra y de poblaciones. Incluso, si todo lo anterior no fuera factible, se podría proveer en otra persona, también con ayudante, y se dan los nombres y se declaran sus actos heroicos de esos mismos días aciagos. Y, por último, enaltece de tal manera el nombre de D. Alonso García Ramón que lo lleva a rebajar el de D. Alonso de Ribera, máxime cuando era en la actualidad el Gobernador y tenía en la Corte a su representante D. Domingo de Erazo, y además, el mismo D. Alonso García Ramón, Gobernador saliente, lo recomendaba como a quien había que darle crédito y él mismo se remitía al P. Juan de Váscones en todo. Expresarse así ante el Rey y su Corte y Consejos era manifestación palpable de la entereza de su carácter, amor a la verdad y ánimo de colaborar a la pacificación de este sufrido reino, para que no se repitieran los hechos anteriores con los nuevos nombramientos.

En el segundo tema de las PAGAS SUFICIENTES inicia su presentación impresionando con el tiempo: “para acabar de una vez guerra de cincuenta años y dos años, la más costosa...” de la América, hay sólo “dos eficaces medios”, “según la opinión y parecer de todos cuantos la entienden”. Como esta guerra tiene a todos perplejos, porque no se la imaginan de acuerdo a su realidad, que no conocen los de lejos, recalca que así opinan “cuantos la

entienden”. Para ello hay dos medios: uno el reducir a poblaciones “supeditados con las armas encima”, con las correrías consabidas, obligándolos a dar la paz con condiciones impuestas por el gobernador o caudillo que manda la gente de guerra; el otro: *que dejen la tierra y se pasen al otro lado de la cordillera y vivan donde no puedan hacer daño a los españoles, lo cual ellos mismos lo dicen si se ven apremiados con tal de no dar la paz*. Este es el medio que hay que emplear, insiste el P. Váscones.

Del primer medio no hay que hablar, porque sólo para rehacer los pueblos arruinados pasarán decenas de años, y ¡qué razón tenía! Y, aunque no es fácil lo segundo es factible. Casi todos los gobernadores han usado este medio, se han inclinado a dar la paz, verdadera o fingida, a los rebeldes; pero como no se han empleado los métodos completamente, los resultados han sido mediocres y “mancos”, esto es, incompletos. De aquí que presente el método exacto, el de los tres campos, haciéndolo de esta manera: “las guerras de Chile se acaban de una vez”, y las gentes cautivas que hay ahora repartidas por toda esa tierra “se rescaten o saquen por punta de lanzas, porque de otra manera hay poca esperanza de ello”. Dios mediante o “Mediante Dios, tendrá fin esta guerra dentro de tres o cuatro años o quizás antes”.

Pero no “la pueden sustentar 60.000 ducados” al año. Solamente hay dos ciudades intactas: Santiago y La Serena y hechas dos pobres hospitales de amigos. Es necesario duplicar el socorro, dice. Que para pagar a dos mil soldados es una paga muy moderada. Y si esta medida de duplicar el sustento no se toma pronto todos los gastos que se hicieren hasta que se tome, serán perdidos y no se habrá avanzado nada del estado en que están las cosas. Así de claro era y seguro de lo que decía, hablaba y escribía el Padre Juan. Y como era muy práctico y entendía también en economías, solicitaba que la mitad de la paga a los soldados se le hiciera en ropa del Perú, pues en Chile era cara, y como el dinero no les iba a alcanzar lo iban a jugar y así quedarían desprovistos de todo y, más aún, descontentos; por eso de esa manera “los capitanes mandarán con libertad y los soldados obedecerán con puntualidad”. Pareciera que estuviera parafraseando a San Agustín. Y da término a este punto insistiendo o recomendando al dicho Ramón para el primer campo, quedando el segundo a cargo del Coronel (quien iba a morir pronto tratando de mantener alguna de sus defensas) y diciendo cómo “tiene en la tierra muchos Capitanes muy valerosos y de larga experiencia a quien poder encomendar el tercer campo”.

La tercera presentación tiene una importancia continental, puesto que trata de la ARMADA CONTRA LOS PIRATAS, dado que hace “veinte años no cesan de entrar corsarios por el Estrecho de Magallanes...” causando estragos en todos los mares con los consabidos gastos de la Hacienda Real. “Para

que tantos y tan graves daños se atajen y tan locos pensamientos no pasen adelante, hay precisa necesidad de dos galeones armados de gente y artillería, los cuales asistan de ordinario en la dicha costa de Chile, y en los veranos, desde principios de noviembre hasta fin de marzo”. “Los dichos galeones estén a punto en la isla de la Mocha o isla Santa María... donde llegan a tomar puerto”. Es tan necesario y estratégico hacerlo así porque al “salir de dicho Estrecho divisos (separados), cada uno por sí, y por milagro dos juntos y llegar allí desbaratados y enfermos y el artillería en el lastre, son muy fáciles de rendir y castigar”. Esta armada no ocasionará gastos porque este reino es “tierra muy abundante y barata de pan, vino, carnes y pescado y otros mantenimientos”. Lo mismo insinúa se haga en el Realejo o Guayaquil, encomendándole la tarea al Virrey del Perú, y que en esto se ponga “calor y diligencia”.

El tema de la cuarta proposición se refiere a LA LIBERTAD DE LOS VECINOS Y MORADORES. Después de más de cincuenta años de guerra la situación de los pobladores de Chile es desastrosa y miserable, debido al régimen de contribuciones extraordinarias de dineros, armas, caballos, mantenimientos y, sobre todo, de la saca de personas y de las ordinarias vejaciones, agravios, molestias y daños generales para todos. Todo lo cual ha contribuido a que los pueblos queden desmantelados e indefensos para repeler a los indígenas y la destrucción de todo sea inminente. Lo lamentable es que “el dicho reino, que de suyo es el más rico y florido de las Indias, ha venido a ser el más aborrecible y odioso de todas ellas”. Para remediar “de hoy en adelante todos estos inconvenientes... y levantar cabeza... todos los susodichos PIDEN HUMILDEMENTE A SU MAJESTAD SU RIGUROSA CÉDULA... para que por ninguna vía o color el gobernador que es o fuere saquen y manden contra su voluntad... a persona alguna... sea compelido a asistir en ella más del tiempo que fuere su voluntad”. Y se concluye con una solicitud muy sentida de la gente, porque es el único reino que carece de ella, que “cualquiera persona pueda entrar y salir en el dicho reino, cada y cuando que quisiere, con la misma libertad que en cualquiera otra parte de las Indias”.

En el quinto acápite trata de la ESCLAVITUD DE LOS REBELDES. “Aunque en sus principios pudo ser de nuestra parte injusta” esta guerra, “los sucesos y maldades de los enemigos la han ido justificando. Según derecho, “por conclusión de teólogos y otros letrados... pueden y deben ser legítimamente esclavos”, atendiendo a las insolencias que han cometido en odio de la fe católica, siendo estorbo para que unos no la reciban y otros apostaten de ella, y además porque los indios hacen esclavos de los nuestros y los venden y los compran, especialmente a las mujeres, y las ultrajan y se sirven de ellas en desnudez y cautiverio. Por eso se pide cédula de S. Majestad donde

vaya declarada esta dicha esclavitud. Y “porque en las culpas de estos bárbaros hay su más y menos”, “será justo que en la ciudad de Santiago del mismo reino... el Gobernador y Teniente General con nuevo acuerdo de los preladados y letrados vean otra vez bien este negocio y vaya declarado que lo que allí se ordenase acerca de la esclavitud de los indios rebeldes se cumpla y guarde”.

El P. Maturana <sup>29</sup> resume esta situación de momento: “Por hallarse la Colonia, en aquellos días, respirando venganzas contra los Indígenas triunfantes y victoriosos, en esa hora de vértigo que siente el orgullo abatido por la desgracia, en esos terribles momentos en que el hombre, como mucha merced perdona la vida y concede a sus enemigos la esclavitud, a una voz, la pidieron al Rey todos los españoles residentes en Chile, como el más justo y merecido castigo al rebelde indígena chileno”. De ahí que concluye más adelante: “no pudo hablar a nombre propio”, dado que de tantas maneras hace alusiones en su favor, para concluir siempre: “el cristiano tiene obligación a proceder como cristiano”.

En el sexto artículo, AYUDA Y FAVOR DEL PERU, no se pide ni soldados, ni oro, ni víveres, sino que se tome una medida muy justa y oportuna, que el Virrey no provea “a persona alguna en corregimiento ni otro oficio de interés, ni la admitan a tal pretensión, si primero no hubiere servido en Chile dos o tres años”. Este desideratum está muy en relación con el primer pedido del mismo cargo de Gobernador, y tendrá un fruto seguro en la guerra de este mismo reino: será “seminario de los beneméritos”. Para esto también tenga el mismo Virrey, cada año, reservados una docena de oficios para darlo a los viejos pobres y principales de Chile, que, por sus largos y muchos servicios, lo tienen ya merecidos. Reconocimiento notable para tantos que se radicaron en Chile y que por no haber llegado a los inicios de los repartos de la tierra y encomienda, nada recibieron.

El siguiente artículo, PRORROGACIONES DE INDIOS, tiene que haber herido sobremano el alma sacerdotal del P. Juan, pero lo hace por su obligación notarial de hacerlo ante el Rey, igual que el referido a la petición de esclavitud, temas que incluso firmó el mismo P. Luis de Valdivia, S.J., cuando se le pidió informar de lo ocurrido en Chile <sup>30</sup>.

---

29. MATURANA, *obra cit.*, t I, p. 113.

30. FONDO HISTÓRICO Y BIBLIOGRÁFICO J.T.M., “*Colección...*”. Segunda Serie, Santiago de Chile, 1961, tomo V (1599-1602), n. 52, p. 248. El clero tanto secular como religioso apoyó el deseo de los pobladores de Santiago en septiembre de 1600. Los teólogos de Lima en su mayoría hicieron lo mismo de pronunciarse por la licitud de marcar como esclavos a los indios cogidos en la guerra. Así ENCINA, *obra cit.*, t. II, p.428: “El padre Váscones, apoderado

Comienza diciendo que los conquistadores a quienes fueron repartidos los indios han muerto como sus hijos a manos de los indios. Por los méritos de sus padres y abuelos se pide al Rey “mande prolongar las dichas encomiendas por otras dos vidas”. Lo que se pide “con moderación”, pues son pocos los que quedan y sólo a éstos “y no con otros”. De todos modos en su texto sobre la *Petición en derecho* nos va a dar otras razones muy fundadas de su proceder al respecto.

El octavo, NEGROS PARA SACAR ORO, trata de gestionar el envío de “mil negros de Angola” (gente humilde y pacífica), vía Buenos Aires. De ellos, una parte, la mejor, se entregue a los oficiales reales de La Serena. A los negros ha de dárseles doctrina y sustento; otra parte quede también en La Serena para labrar y sacar oro, y la tercera en Santiago para el mismo fin. Inconveniente, “la falta de mujeres”. Dentro de tres o cuatro años estará todo pagado, y además al segundo año puede estar recibándose menos dinero del Perú, porque ya lo habría en Chile para el pago de los soldados. No hay temor de que se confabulen con los indios de paz porque “menosprecian y aborrecen esta nación negra”. Dichas comarcas, por otra parte, “son sanas y de buen temple para negros y muy abundante de mantenimientos”.

Con igual novedad y espíritu creativo está presentada la novena solicitud MONEDA Y CUÑO PROPIO. Por su intermedio este reino está mostrando al Rey una realidad que merecía atención ya en 1600, y que sólo vino a tener solución un siglo y medio después y entregado a un particular <sup>31</sup>. En gran medida el comercio de Chile se llevaba de una manera prehistórica y plásticamente la describe así el P. Juan: “Por cuanto el trato ordinario de Chile es por conmutaciones y conchavos de unas cosas por otras, por la falta que hay de moneda, y la que va del Perú para en manos de los mercaderes, los cuales la vuelven al mismo Perú, y es gran incomodidad para la República y defecto del bien común, que, en un reino tan próspero de oro falte moneda, y por cuanto haciéndose en él, con la misma puede ser pagada la gente de guerra, importará mucho que se mande labrar la dicha moneda del mismo oro que en el reino se saca, con marca y cuño conocido y propio...”.

---

de los cabildos de Chile, lo agitó sin éxito. Mas, cuando se supo en España el descalabro de Boroa y arreciaron los clamores..., el Consejo creyó no deber retardar más el curso de la solicitud en que los pobladores de Chile pedían se declarasen esclavos a los indios cogidos en la guerra. El 13 de noviembre de 1607 presentó al monarca un memorial en el cual expone las razones que justifican y aconsejan esta medida. La Cédula de Esclavitud se extendió con fecha 26 de mayo de 1608.

31. Es D. Francisco García Huidobro, quien funda la Casa de Móneda en 1743. La amonedación comenzó en 1749. En 1770, con Carlos III, depende del Estado.

Hasta aquí llegaba el compromiso del P. Váscones, bajo firma, de presentar al Rey y Consejo los temas enunciados y que fueron desarrollados con maestría y muy bien pensados, pero su alma de misionero y de padre espiritual le hace agregar, estampando su nombre <sup>32</sup>, todo el décimo artículo, QUE NO SE USEN CRUELDADES, donde hace relación acabada en nombre personal de todas las crueldades que siempre se han usado con los indios, pensando así atraer al yugo de la obediencia a los enemigos rebeldes, sacándoles los ojos, o cortando las manos, narices u orejas, cercenando a otros con machete los pies por medio del empeine <sup>33</sup> con grande inhumanidad, empalándolos o quemándolos vivos y aún recién bautizados, siendo un espectáculo de grande compasión. “Y si bien se mira, es porque defienden su tierra de la manera que la naturaleza en ellos bárbara les enseña”. Incluso han usado de inhumanidad con los de paz. Todo lo dice porque no puede callar, y esos agravios “han indignado a Dios”... “tomando por instrumento y alguaciles de su divina justicia a los propios bárbaros y hacer este castigo con la cuña de la propia madera”. Atento a lo cual, *el P. Váscones pide al Rey su real cédula muy rigurosa para que en todos los indios, de paz o de guerra, hechos prisioneros, “en ninguna manera se ejecuten éstas ni otras semejantes crueldades, teniendo atención a que el indio, si usa con nuestra nación de algunas, procede como infiel y bárbaro, pero el cristiano tiene obligación a proceder como cristiano”*.

De esta manera el P. Váscones pone término a su memorial donde se retrata como un hombre sagaz, de talento, franco, austero y de una gran fuerza misionera y apóstol de Cristo.

Tendríamos que indicar, por lo menos, que nos hallamos ante uno de los más novedosos por su complejidad y contenido, y por su misma expresión lo consideramos como una pieza maestra entre los documentos de su género, digno de conocerse en su integridad por un público mayor, sobre todo en este tiempo de celebraciones del quinto centenario de la Evangelización de América.

De su texto y de todo lo relacionado con él se destaca de manera sugestiva la figura del P. Juan de Váscones. Así ha de tener el sitio que siempre le debió corresponder en el recuerdo de la patria agradecida, y de los estudio-

---

32. Muchos al referirse al MEMORIAL no mencionan al P. Váscones ni lo que significó su gestión en Madrid o en la Corte, así Tomas BONILLA BRADANOVI: “*La guerra Mapuche. Análisis crítico-histórico. 1541-1883. Historia Militar de Araucanía*”, Santiago, Instituto Geográfico Militar, 1988, 2 tomos, le dedica al *Memorial* 6 líneas en el t. II, cap. III, p. 50.

33. Es lo que llamaban “desgovernar” para que no se fugaran.

sos que, fieles a la verdad, debieron haberlo mostrado como la gente de su tiempo lo supo reconocer y apreciar y encomendarle una misión que sólo a él le cabía cumplir.

Tan sólo cinco años le bastaron para recorrer el país más de una vez, de sur a norte, conociendo muy bien lo que fueron las ciudades y pueblos y fuertes incendiados, interiorizándose a fondo en la problemática indígena, que en algunos aspectos ya conocía desde Filipinas, Ecuador y Perú, puesto que en el sur también los Agustinos perdieron las casas de Millapoa (Rere) y Valdivia, de reciente fundación.

#### VI. ALUSIONES A SU GESTION EN LA CORTE

Si en octubre y noviembre de 1600 se le entregan los poderes de los Cabildos al P. Váscones, como se desprende de los documentos del Archivo Nacional, no es posible que en setiembre de ese año estuviera saliendo de Chile, como afirma el P. Maturana<sup>34</sup>. Lo cierto es que el 22 de diciembre de 1601 está concertando en la ciudad de Valladolid ante Pedro Ruiz de Formio copia del poder de los vecinos de Santiago de fecha 10 u 11 de octubre del año anterior.

Esto supone que llegado a España, se dirige a esa ciudad donde está la Corte. Allí entrega los documentos y solicita audiencias. Tiempo después la Junta de Guerra informa al Rey, con fecha 16 de marzo de 1602<sup>35</sup>.

“SEÑOR: Con ocasión de la venida a esta Corte de Fr. Juan de Váscones,... de la Orden de San Agustín, a tratar de las cosas de la pacificación de aquel reino, se han visto en esta Junta, como V.M. ha mandado, los papeles que trae y memoriales que ha dado y platicado sobre algunos de los puntos que advierte sobre el modo que se podría tener en acabar aquella guerra y pacificar la tierra brevemente y sacar de cautiverio los cristianos que los indios han cautivado estos años pasados”. Y le van expresando lo que se pide en el Memorial. Lo primero que interesa es recomendar aquel gobierno a D. Alonso de Sotomayor, que allí estuvo once años y tiene larga experiencia, o a D. Alonso García Ramón, y que a D. Alonso Ribera, a quien ha proveído recientemente, por la poca experiencia le dificultará acabar con la guerra. La Junta no obstante, aconseja no hacer cambio, porque se tiene buena referencia de D. Alonso de Ribera; no ha faltado en nada y además el Virrey

---

34. MATURANA, obra cit., p. 106.

35. FONDO HIST. Y BIBLIOGR., 1982, t. VII, n.34, pp. 160-163. Corresponde al doc. 1652 de los *Documentos Inéditos*, t. 103.

tampoco ha escrito nada en contrario. “Está bien lo que parece”, escribe al margen o manda escribir el Rey. En cuanto a la metodología de guerra que se propone de los tres campos, dice que se remita al Gobernador, y lo de duplicar el socorro a ciento veinte mil ducados también lo aprueba, porque así se acabará de una vez aquella pacificación. “Así por lo que ha escrito el Virrey Don Luis de Velasco, como por lo que advierte este religioso, se juzga lo mucho que importa que en la costa de Chile asistan dos galeones bien artillados y pertrechados, como lo pide el dicho fray Juan de Váscones en nombre de aquel reino, para castigar los navíos de enemigos que entran a la Mar del Sur por el Estrecho de Magallanes, etc ...”. “Y ha parecido a la Junta que importará mucho ordenar al Virrey que tenga particular cuidado de hacer poner en orden dos galeones de los de V. M. ...”. Con esto “estará segura la Mar del Sur y se excusarán los mayores gastos que se hacen sin que sean de provecho, como se ha visto los años pasados con ocasión de cualquier navío que entra”. Y al margen se escribió: “Ordénese esto al Virrey como parece”.

A continuación: “Dice el dicho religioso lo mucho que conviene sobre llevar y ayudar a los pocos vecinos que han quedado en aquel reino por su mucha apretura y necesidad, escusándoles las vejaciones que reciben y las derramas que se les echan... Se le encargará al Gobernador el alivio y buen tratamiento de los vecinos y encomenderos”. Lo cual se aprobó con estas palabras: “Encárguese esto al Gobernador muy particularmente”<sup>36</sup>.

De la nutrida correspondencia recibida desde Chile, con fecha 1º de febrero de 1603 el Licenciado Vizcarra informa al Rey resumidamente sobre el estado de la guerra “porque el Gobernador Alonso de Ribera lo debe hacer por extenso e informar al Capitán Domingo de Erazo, procurador General de estas Provincias, y lo habrá hecho antes el padre Juan de Váscones (*dice Francisco*), de la Orden de San Agustín, su procurador”<sup>37</sup>.

La Junta de Guerra, compuesta de cinco personas, informa nuevamente a S. M. el 15 de mayo de ese año de 1603, y entre otras cosas le dice que se han perdido “ocho ciudades de las principales y hacienda de caudal y han cautivado mucha cantidad de niños y mujeres”. Y de lo que queda “de todo

---

36. ENCINA, *obra cit.* p. 366, nos ilustra este último aspecto con lo siguiente: “Cuando el monarca, oyendo los clamores de los vecinos, ordenó, en 4 de setiembre de 1604, que se hiciese la guerra “sin echar derramas ni repartimientos, ni dar lugar a que se tome cosa alguna de los mercaderes y vecinos, si no fuese pagándolas a precios justos y convenientes”... Y agrega: “Con esta innovación quedaron libres los productos de los campos chilenos pertenecientes a particulares, para alimentar en forma constante la corriente de exportación al Perú, destinados a pagar las mercaderías que venían de España y los alimentos tropicales”.

37. *IBID.*, n. 80, p. 455.

hizo larga relación de palabra y por escrito fray Juan de Váscones, de la Orden de San Agustín, que vino el año pasado de 601 enviado por el reino a representar su trabajo y las cosas que convenía proveer”. Se le recuerda que se ha proveído los 120.000 ducados, y que al “Gobernador Alonso de Rivera, gran soldado, de mucha experiencia y ha mostrado muy buen celo, más que por la noticia y experiencia que le falta de aquella tierra y gente y de aquella guerra de los indios que con experiencia se ve cuán necesario es que tenga resolución y ejecución, conviene mucho mudarle y sacarle de allí haciéndole merced y honrado y ocupando su persona como lo merece <sup>38</sup> y que V. M. mande que don Alonso de Sotomayor, Presidente de la Audiencia de Panamá, ...vuelva allí a pacificarle y que vaya con él Alonso García Ramón, que al presente está en el Perú... Se envíen seiscientos soldados destos reinos por el Río de la Plata...”, y “Que los 120.000 ducados... se crezca veinte mil ducados más a cumplimiento de ciento cuarenta mil por tres años...”. Que “por lo mucho que conviene tener seguros los puertos de mar principales de la costa, donde los enemigos que entran por el Estrecho pueden tener entrada y comunicación con los indios...”, “... se haga la guerra a los indios con tres campos divididos a un mismo tiempo, para que se acabe de una vez, talándose los panes y bastimentos..., la falta de ellos les obligue a que den la paz, que es el remedio más eficaz que a todos los de allá y de acá parece...”. “Que puedan partir de Lisboa en el mes de setiembre en los navíos que entonces van al Brazil, y se señalarán los capitanes a cuyo cargo podrá ir esta gente que hayan estado en aquella tierra, y se podrá avisar a don Alonso de Sotomayor para que se disponga para la jornada...”.

El siguiente es otro informe de la Junta de Guerra fechado en diciembre de 1603:

“SEÑOR: Los avisos que últimamente se tuvieron del Perú de las cosas de Chile obligan a acudir al reparo de aquel reino con gran presteza y brevedad por el manifiesto peligro a que está de perderse y el riesgo y poca seguridad que si esto sucediese ternían las Provincias del Perú...”. Se le vuelve a insistir en los nombramientos dichos anteriormente: “...Y que Alonso de Ribera que agora es Gobernador de Chile se venga a servir el oficio de Gobernador de Tucumán; también se ordena al Virrey de Nueva España que haga levantar

---

38. ENCINA, *obra cit.* acota: “Ya el padre Váscones, cuando pasó a España, a solicitar el nombramiento de Alonso de Sotomayor, en 1601, había insistido mucho en que la primera condición del gobernador debería ser la experiencia. Sin ella, de nada servirían los talentos militares ni los recursos. Creyeron que el nombramiento de Ribera, impuesto por ellos al Rey, había sido doblemente desgraciado: se había privado al ejército español de su mejor oficial joven, para encargarle una empresa demasiado extraña a su experiencia militar”. p. 387.

allí cuatrocientos hombres para Chile y los envíe al Perú por la dificultad con que allí se hace la gente...”<sup>39</sup>. “V. M. se sirva de mandar que se provean luego los 80.000 ducados que se han pedido para la leva de los mil hombres que han de ir por el Río de la Plata...” “V.M. lo mandará considerar como la gravedad del negocio lo pide”<sup>40</sup>.

Por los documentos expuestos constatamos el impacto que causó verdaderamente el P. Váscones ante todos los que escucharon sus palabras y trataron de comprender la gravedad de lo que se vivía en Chile.

Un historiador dominico y después Arzobispo de Santiago escribió de él, entre otras cosas: “Mucho debió de agrandar a Felipe III el enviado y muy alto aprecio debió de hacer de sus prendas puesto que, cuando en 1604 volvía el P. Váscones a Chile, no sólo le proporcionaba una cantidad para gastos de viaje (real cédula del 16 de agosto del mismo año) sino que lo recomendaba muy especialmente al Gobernador de Chile: “Os encargo y mando, le decía, que tengáis cuenta con su persona y le ayudéis, favorezcáis y honréis en lo que se ofreciere y os ayudéis de él para lo que conviniese y fuere a propósito en las cosas tocantes a la pacificación de ese reino, que en ello me serviréis (otra real cédula de la misma fecha)”<sup>41</sup>.

## VII. UNA PETICIÓN BIEN DOCUMENTADA

El Memorial fue acompañado de otro documento que el P. Váscones tituló “*Una petición en derecho*”<sup>42</sup>, que, sin dudarlo, fue presentado también a fines de 1601. Con este escrito, que pareciera solamente apoyar el encabezamiento de dicho texto, esto es, solicitar que fueran declarados esclavos los

---

39. Así se desprende de la correspondencia al Rey de D. Luis de Velasco, Virrey del Perú, del 24 de octubre de 1599: “Tuve a los principios que se comenzó a levantar esta gente por imposible que llegaran a trescientos hombres, más la instancia y esfuerzo que se hizo con las ciudades y corregidores de ellas, aprovechó mucho para juntar el número que he dicho y esto ha sido sin llegar a Potosí, porque fuera mayor la costa, y la gente más inquieta y ocasionada por la libertad e insolencia de los vagabundos que allí se recogen que para todo son perjudiciales y para nada de provecho, ni es posible echarlos de allí sin riesgo de la quietud de toda la provincia, sobre que he escrito a V. M. diversas veces” MEDINA, t. 230, Doc. 6004, pp. 346-349.

40. FONDO MEDINA, t. VII, 1982, n. 82, pp. 459-463. Copiado de Manuscritos, t. 106, Doc. 1715, pp. 276-282.

41. Crescente ERRÁZURIZ: “*Los Orígenes de la Iglesia Chilena*”, Santiago, 1873, pp.443-444.

42. FONDO MEDINA, t.V, 1961, n. 5, pp. 49-60.

indios rebeldes de Chile si cayeren en manos del español, nos estaría induciendo a una mala comprensión de la imagen de misionero de este religioso que busca lo mejor para los desdichados indígenas de nuestra patria. Lo que pide es que cuanto antes se termine con la guerra de tantos años y de tanto daño para todos. Lo pide con tantos argumentos en nueve títulos y apoyándose en autoridad divina y humana, tanto de las Sagradas Escrituras, como de San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Instituta, y en autores como Bartholus, Vitoria, Covarrubias, Navarro, Soto, etc. que es de admirar, porque lo que pide es de tanta urgencia y necesidad que no cabe otra medida. Esta situación la ha comparado con la de otras naciones, pues él mismo era testigo de todo aquello. Los defiende verdaderamente. Declara expresamente al inicio de su magistral declaración: tuvieron estos gentiles “tan verdadero dominio sobre sus tierras y haciendas como nosotros, y sus príncipes fueron tan verdaderos señores de sus estados como nuestros reyes de los suyos, no obstante su infidelidad, pues la fe no quita lo que es *iure humano vel naturali*. Y que el Sumo Pontífice no tiene jurisdicción en el mundo temporal, salvo en orden a las cosas espirituales, y así no la pudo tener para dalles dueño ajeno, pues no siendo aún cristianos le faltaba, de donde se infiere que aquella gente no daba causa a justa guerra por no reconocer al Papa”. Más adelante continúa declarando ante su MUY PODEROSO señor: “Y que tampoco es título justo el haber ofrecido la paz y sumisión a nuestros príncipes cristianos y quebrantándola ligeramente y en breve tiempo, pues aunque la Instituta diga que ninguna cosa hay tan natural y rata como este dominio dado de voluntad, estos bárbaros, como yo muchas veces he advertido, hacen esto ignorantes de lo que hacen y temerosos de ver las armas y fuerza de los nuestros desiguales a las suyas, y la ignorancia y el temor, según sentencia del filósofo, vician y anulan el acto de la voluntad.

Y que ningún vicio por grave que sea, no sólo contra la ley divina positiva, pero, según la más común y segura opinión, aunque sea contra leyes de la naturaleza, como la idolatría, vicio indecible, o pecados enormes de incesto, es título legítimo para hacerles guerra, pues para esto el Papa no nos pudo dar la jurisdicción que no tiene, conforme a la doctrina del Apóstol, que hablando de estos y otros semejantes pecados en infieles, dice que no le incumbe ni toca el juicio de los que están fuera del gremio de la Iglesia.

Y que el título de invención y descubrimiento no nos da más justicia que si los mismos bárbaros nos hubieran descubierto”.

Como podemos colegir, el P. Váscones se constituye así entre los más grandes defensores de los indígenas, y va a decir a continuación, por ejemplo, que nunca “autoridad de príncipe, causa justa e intención recta”, condiciones que las Decretales toman de San Agustín, anduvieron juntas en “las

conquistas de nuestros españoles..., las instrucciones eran justas y santas, y el estilo y proceder de los nuestros cruel y tirano y fundado en ambición y codicia”. Con todo lo expresado hasta aquí va a concluir: “Considerando todas estas cosas y viendo asimismo las ordinarias vejaciones y agravios que aquellos humildes hombres reciben de los nuestros, les he procurado defender en todo lo a mí posible y vuelto por ellos a banderas desplegadas, así en las Filipinas, en tiempo de algunas conquistas, como después en el reino de Chile, pareciéndome todo mal y mucho después que por espacio de cinco años vi por mis ojos el progreso y sucesos de aquellas guerras, la calidad de la tierra, las costumbres y inclinación de los naturales de ella y cómo pasaba la cosa, tuve por ignorancia y terquedad no ser del común parecer de los demás letrados del dicho reino, que afirman ser ya la tal guerra muy justificada de nuestra parte, débense declarar los dichos enemigos rebeldes por esclavos de quien los hubiere a las manos, a lo menos en el ínterin que la dicha guerra durare...” Su deseo profundo es que esta futura situación sea muy breve, mientras durare la guerra. Es muy consciente, por lo demás, de “que por cédula del Emperador Carlos Quinto, de gloriosa memoria, está mandado que ningún indio sea esclavo; esto no se debe entender con los de Chile, pues al tiempo de la expedición de la dicha cédula no estaban las cosas del dicho reino en el estado que de presente... y es cosa muy evidente y clara que si agora se concediera el dicho indulto, fuera exceptuando a los del dicho reino de Chile”.

Antes, en el título VI, había ya afirmado que por los delitos que han cometido los indios rebeldes, todos ellos o casi todos están implicados, por lo tanto “pueden justísimamente ser ahorcados y descuartizados, *a fortiori* pueden ser esclavos, que es pena menor, pues como dice Soto en su libro *De iustitia et iure*, de los daños que el rendido enemigo puede recibir de su contrario el menos riguroso es más misericordioso, y siendo de mucho mayor estima la vida que la libertad, mucha merced y misericordia es la que se le hace a quien sólo se le quita la libertad pudiendo con justo título quitarle la vida.

Después de apoyar de este modo su petición con tal autoridad, termina este acápite: “A lo cual añado yo que realmente aquellos bárbaros en nuestro poder viven mejor vestidos y mantenidos que en sus tierras, y al fin todos o casi todos los que viven entre nosotros vienen a ser cristianos y puestos en camino de salvación, que es lo de más estimación”.

De este modo va dando término a cada título subrayando cada vez su finalidad de una manera maestra, para concluir finalmente: “Por lo cual, a Vuestra Alteza, en nombre de todo aquel dicho reino, pido y suplico mande hacer la susodicha declaración, ordenando que todos los sobredichos enemi-

gos, a lo menos por estos primeros años, sean esclavos del español que los hubiere a las manos, el cual esté obligado a sacarlos o hacerlos sacar de todo el dicho reino dentro de un breve tiempo”.

Una vez más, queda siempre su pensamiento, voluntad y deseo de que esta situación sea muy temporal para bien de todos, es decir, tanto para los españoles como para los indígenas. Y, de todas maneras se va a manifestar su alma llena de bondad para los nativos, recomendándole al Rey: “Mandando a vuestro gobernador o caudillo de aquella guerra que, en el propio rigor, que no se excusa, use de todos los medios de cristiandad y clemencia que le sea posible, no cortando ni empalando ni quemando ni consintiendo hacer las crueldades que hasta ahora se han hecho”. Y, de la misma manera como dio término al Memorial, lo hace en esta ocasión, donde se manifiesta el mismo tenor de sabiduría y de equidad, “que si los enemigos las hacen con nosotros, proceden como infieles y bárbaros, y nosotros tenemos obligación a proceder como prudentes y cristianos. Fr. Johan de Váscones (rúbrica)”<sup>43</sup>.

---

43. Fr. Juan de VÁSCONES, O.S.A.: “*Petición en derecho para que los rebeldes enemigos del reino de Chile sean declarados esclavos del español que los hubiere a las manos*”, (1599), Madrid, Biblioteca de Palacio, Ms. 175, pp. 105-111, pp. 301-312, en “*La Teología y los teólogos españoles ante la Conquista de América*”. Salamanca, 1951. 2ª ed. (B4). 710 p. Cit. en p. 669. Véase también José Toribio MEDINA: “*Literatura Colonial de Chile*”, 2 v., donde en la página 360 del t. II, citando esta “*Petición en derecho*” y algunos de sus párrafos, presenta al P. Váscones como un “encarnizado adversario” del P. Luis de Valdivia, jesuita. Por una parte la Orden Agustina en Chile le guarda eterna gratitud a este célebre e ilustre Padre por haber sido el árbitro y juez conservador, en abril de 1595, en el litigio con los padres franciscanos para llevar a feliz término su fundación en la Calle del Rey, y estando ya hospedados en ese solar que pueden comprar al mes siguiente V. MATORANA, t. I, p. 31). No se conoce documento que pruebe dicha aseveración del Sr. Medina. Todo lo contrario, ambas Comunidades también están apoyándose mutuamente en la defensa de la práctica sacramental, especialmente de la Eucaristía, para indios, mulatos, negros y zambaigos, y para ellos fundan sendas Cofradías religiosas, la del Niño Dios, los Jesuitas (P. ENRICH, *Hist. de la Compañía de Jesús en Chile*, Barcelona, 1891, pp. 63 y 80) y la de Nuestra Sra. de Chiquinquirá, los Agustinos V. MATORANA, t. I, pp. 41 y 42). Por otra parte ambos religiosos, Váscones y Valdivia, más otros personajes y autoridades, incluso otro jesuita, el P. Gabriel de Vega, están firmando en 1600 la “*Información hecha en Santiago sobre el miserable estado en que se hallaban las provincias del sur con la despoblación de más de doce ciudades y pueblos*” FONDO MEDINA, t.v, Santiago, 1961, pp. 237-248), y en el acápite 10 de ella se lee: “Y para las pacificaciones y conquista de este reino será negocio muy importante y de mucha consideración dar por esclavos todos los indios y gente que se tomare en la guerra y que se puedan vender, trocar y mudar de unas provincias a otras, así por el poco servicio que hay en el reino como porque sus vecinos y moradores no tienen posible para comprar negros, porque los delitos, traiciones y herejías que han cometido son dignos de mayores castigos y porque los soldados con el tiempo (*sic*) de poder vender los indios y gentes que tomaren en la guerra y con el premio de ello se les seguirá, acudirán con más voluntad a ella”. También lo hacen Alvarez de Bahamondes y el Licenciado Melchor Calderón. Y termina la Información de este modo: “Todas sus declaraciones están conteste en lo sustancial con la que arriba se inserta, por cuya razón se omiten por no hacer demasiado voluminosa esta copia”. Seguramente esta Información fue la base

## VIII. ACCION GLOBAL

La actividad del P. Váscones la sintetiza muy bien el P. Maturana tanto en Chile como en Lima o Madrid “trabajando en todas partes en pro de los intereses de su Orden, del mejoramiento de la administración pública de Chile y del bienestar de sus pobres indígenas”<sup>44</sup>.

fundamental de parte del Memorial. Siguiendo con nuestro tema el P. Maturana acota al respecto que D. José T. Medina estuvo mal informado e instruido, además de exagerado al referirse al P. Váscones procesado por la Inquisición de Lima en el modo de tratar los hechos “es algo que no necesita explicación, ni admite excusas” (p. 117).

Más se habrá empeinado Don José Toribio, puesto que en su “*Diccionario Biográfico Colonial de Chile*”, Santiago, (1906) MDCMVI (sic), Imprenta Elzeviriana, termina la biografía del P. Váscones: “En Lima fue procesado por la Inquisición y condenado a abjurar ciertas proposiciones”, p. 933. Las expresiones del P. Maturana ¿habrán sido el motivo por el cual D. José Toribio reaccionó casualmente con el documento “*Petición en derecho*” del P. Váscones? Es una conjetura, pero ocurre lo siguiente: dicho documento está bajo el número 7742 en el tomo 270 de Manuscritos; está seguido de otro escrito titulado “*Apuntamiento y advertencias sobre que la cédula de esclavitud de 26 de mayo de 1608...*”, de autor desconocido, pues no aparece su nombre, en copia manuscrita y sin fecha, probablemente de 1620 más o menos, y que tiene una particularidad: está como formando parte del documento anterior, pues ambos tienen paginación integrada (298-321). Así lo expresa también el *Catálogo* impreso. Pero cuando se copia la primera página, la 298, y se pasa a la 299, desaparece el sentido, y cuando en otra va de la palabra “estima” a “zapatos”, uno se da cuenta de que algo anda mal y que es como una “tomadura de pelo”. Es estar verdaderamente como en un laberinto, y como el texto interesa sobre manera hay que seguir la tarea de hilación, y así encontramos esta secuencia según su número de folio: 298-309-299-308-306-307-300-305-301-304-302 y 303, donde va la rúbrica del P. Váscones. Son 12 páginas. Si nos fijamos bien no es un desorden cualquiera. La primera sigue con la última, la segunda con la penúltima, sigue la anterior a la antepenúltima con ésta, y continúan después en el orden primero para concluir con las dos que terminan el texto, las páginas 11 y 12, que corresponden a la 302 y 303. Uno se pregunta ¿por qué esto?, ¿error de encuadernación? Tal vez hubo descuido, pues ambos están transcritos por el mismo Sr. Medina, con su letra menuda, queriendo sólo hacer resaltar ambos contenidos.

Al final de la primera página de la “*Petición en derecho*” escribe: “Todo el discurso está lleno de notas en latín, que por no conducir a nada, se han suprimido” ¿Es posible esto? Menos mal que dejó la primera del enunciado: “*Finis belli pax et securitas est*” (tomada de San Agustín en *Carta* a Bonifacio). Y si la tradujéramos libremente quedaría: “Terminada la guerra hay paz y seguridad”, anhelo de todo Chile y de la Corte.

De lo anterior se desprende que, cuando se quiso publicar este documento en la *Colección de Documentos Inéditos*, Segunda Serie, 1961, del FONDO MEDINA, se optó por la copia de Lewis HANKE, “*Cuerpo de Documentos del siglo XVI*”, pp. 301-312. En ella se cita la fuente 7742, pero se indica hasta la página 310, lo cual es incorrecto; debe ser 309, pues ésa corresponde ya al documento siguiente no catalogado; de serlo, tendría que ir con el n. 7742-a. Lástima que esta transcripción no trae el texto agustino de encabezamiento, ni tampoco otros títulos del P. Váscones, como Predicador de la Orden de San Agustín y Procurador del dicho reino, que conlleva la copia de D. José T. Medina. Además requiere una fe de erratas para su mejor comprensión, pero tiene algo muy valioso, viene con las citas al margen, de textos y autores que dan autoridad a lo que expresa el P. Váscones.

Dejo constancia que de ninguna manera he querido opacar la imagen del genial bibliógrafo a quien debemos tanto, y yo en especial, que me he servido mucho para presentar a los Agustinos que escribieron en las diferentes *Imprentas* que él publicara en su casa, y mucho menos desautorizar a los funcionarios de la Sala Medina a quienes guardo siempre gratitud.

44. V. MATURANA, obra cit., pp. 45-46.

El P. Váscones no pretendía en su gestión ni la muerte ni los maltratos de los indígenas; eso lo dejó muy claro en todas sus intervenciones. No podía ser de otra manera, pues siempre fue coherente en sus planteamientos y supo dar luz en los diferentes problemas y así se constata en los mismos Consejos de Guerra y en el reconocimiento del Rey hacia su persona.

De ahí que quien no mida la magnitud de la destrucción, desolación y cautiverio de tanta gente del Chile de entonces, no podrá entender en profundidad lo difícil de la misión encomendada a este religioso agustino. Un cronista español <sup>45</sup> nos da a entender en un breve párrafo lo que sucedía en ambos bandos, teniendo así un panorama de la situación total en esos años: “Sin embargo, la situación económica y militar del indígena mejoró al producirse el segundo levantamiento general de 1598, al sorprender y dar muerte al gobernador español, Martín García Oñez de Loyola.

Las ciudades de Valdivia, Imperial, Osorno, Villarrica, Santa Cruz e Infantes de Angol fueron asoladas. Mataron más de tres mil españoles y llevaron prisioneros a sus tierras alrededor de quinientas mujeres y mucha cantidad de niños”.

Cincuenta y siete años después de esta segunda y gran rebelión, se produce otra de la que nos da algunos antecedentes el autor de la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* <sup>46</sup>: “Después del alzamiento de los Araucanos (1655) y de la defensa de la Plaza de Boroa (13 meses) se llevaron prisioneros a muchos soldados y mujeres; el P. Jerónimo de Montemayor, Sacerdote Jesuita, quien fuera Rector del Colegio de Buena Esperanza, dijo a los que pudo convocar: “Señores... justo es llorar los muertos, y rogar por ellos; pero las personas, que nos ha llevado el enemigo, no son almas del purgatorio, que se socorran con solas oraciones y lágrimas sino cautivos, que también pueden ser rescatados con fusiles y lanzas”. Como se ve, pasan los años y la historia se vuelve a repetir <sup>47</sup>.

---

45. Alonso GONZÁLEZ DE NÁJERA: “*Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*” (Italia, 1614), citado por Horacio ZAPATER. “*Aborígenes chilenos a través de Cronistas y Viajeros*”, Santiago de Chile, 1978, Edit. Andrés Bello, 2ª ed., p. 130.

46. FRANCISCO ENRICH, S.J. *obra cit.*, t. I, Barcelona, 1891, p. 634, tomada de P. OLIVARES, S. J.: “*Historia de la Compañía de Jesús.*”, p. 121.

47. Cfr. FRANCISCO DE NÚÑEZ DE PINEDA Y BASCUÑÁN, Maestre de Campo: *Cautiverio feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*, con fecha de 1673. Pese a ser muy leído en Perú y Chile, recién fue impreso en 1863. El autor era sobrino de un religioso agustino, provincial en ese tiempo, quien colaboró en su rescate y lo nombra en su obra. “Procura dar al lector las razones de la prolongación secular de la guerra de Arauco... La Providencia divina castiga a los malos cristianos. Las ciudades españolas al sur del Bío-Bío fueron destruidas porque los abusos y las injusticias colmaron la medida de lo humanamente tolerable”: Así se expresa ZAPATER en la obra citada, pp. 17 y 18.

Ni tampoco se va a comprender lo que logró para Chile, a pesar de tantas interferencias ocurridas en el tiempo que le tocó actuar como su procurador de todos los Cabildos del país. Por ejemplo, cuán asombrados quedaron los vecinos cuando, al poco tiempo de irse el P. Juan, llega como Gobernador de Chile D. Alonso de Ribera y sin los socorros solicitados; el desconcierto y la frustración tendrían que ser enormes y las secuelas que vendrían después cuando fuera éste removido del cargo, etc. Muchos pensarían entonces que el P. Váscones había fracasado.

Dado el curso distinto que tomó el desarrollo de la administración de la Guerra de Arauco y que poco se compadecía con lo solicitado por Chile, el P. Váscones decidió no volver al país que tanto elogiara en su Memorial. No obstante, desde México, en mayo de 1607, escribía al Rey “oponiéndose a las fundaciones de pueblos en Chile, mientras no se redujese el enemigo. (60-2-32)”<sup>48</sup>.

---

48. MEDINA, *Diccionario Biográfico Colonial...*, p. 933.

**El P. José Pérez Gómez, OSA,  
su perfil humano y obra  
(Benemérito historiador de los Agustinos en Colombia)**

por  
FERNANDO CAMPO DEL POZO, OSA

1. INTRODUCCIÓN

El 14 de agosto de 1991 se cumplió el primer centenario de la profesión religiosa del P. José Pérez Gómez, benemérito historiador de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada (Colombia).

A través de sus escritos, que me han sido familiares por haberle estado leyendo frecuentemente a lo largo de treinta años, se constata que fue fiel a sus votos y además, ante todo, un buen religioso agustino. A pesar de no haberle conocido, pues murió tres años antes de que yo naciese, ha sido para mí un maestro en el difícil arte de escribir historia con cierta soltura. Al comenzar a preocuparme por la historia de los agustinos en Venezuela en 1957, sus escritos me sirvieron de orientación. En un tema árido consiguió interesarme y seducirme con sus escritos y sugerencias, hasta el punto de ganarme para el mundo de la historia, cuando la obediencia me encaminaba hacia el Derecho, al que nunca había soñado dedicarme. En los ratos libres conjugaba el Derecho con la historia, ya que sus escritos llegaron a despertar en mí el deseo de continuar su obra en Venezuela, porque su lectura se hacía agradable en las horas de ocio, hasta el punto de deleitarme tanto por el contenido, como por la forma de enfocar y escribir, un poco apologético y constructivo, sin dejar por eso de ser crítico.

Su prosa precisa y clara, con la palabra justa y el adjetivo adecuado, están a tono con su ascetismo, del que me habló el P. Jesús Delgado, otro maestro en el arte del buen decir y eximio poeta, en una carta del año 1962 para facilitarme datos de una etapa de su vida para mí desconocida, como era el tiempo dedicado a la restauración de los jerónimos en el Parral de Segovia. Ambos eran asturianos y buenos amigos. Pensaba utilizar su informe para una breve bio-bibliografía que completo con treinta años de retraso.

Hay algunos comentarios a su obra, como uno del P. Mariano Rodríguez Hontiyuelo <sup>1</sup>, notas necrológicas <sup>2</sup> y referencias dispersas e incompletas <sup>3</sup>.

## 2. PRIMERA ETAPA DE SU VIDA HASTA SU REGRESO A ESPAÑA EN 1913

Su nombre completo era el de José María. Nació en Socolina, parroquia de San Justo y Pastor de Lavio, en el concejo de Salas, Valdés (Asturias) el 1 de febrero de 1874. Hijo legítimo de Fernando Pérez y María del Carmen Gómez, agricultores y buenos cristianos, como toda su familia. En el informe para su ingreso que dieron tres testigos y el cura párroco de Lavio en mayo de 1890, declararon bajo juramento que era “virtuoso, de buena familia”, “costumbres intachables, de buena educación y de natural bien inclinado y pacífico”. Lo seguirá siendo toda su vida. Informaron el párroco, D. Vicente Quirós y, como testigos, Juan Fernández, Fernando Fernández y Simón Foyedo Borra. Controlaron el informe de su vida y cualidades los PP. Sabas Fontecha y Abraham Martínez.

Después de un año de noviciado, profesó en el Real Colegio-Seminario de Valladolid el 15 de agosto de 1891, siendo rector el P. Patricio Martín. De 1892 a 1894 cursó los estudios humanísticos y filosóficos con notas que van desde aprobado a sobresaliente pasando por bueno y notable. Los estudios teológicos los cursó desde 1895 hasta 1898 en el monasterio de Nuestra Señora de la Vid (Burgos) donde recibió la primera tonsura y órdenes menores, subdiaconado y diaconado los días 5 y 6 de julio y 19 de septiembre de 1896. Fue ordenado sacerdote también en la Vid el 7 de marzo de 1898 por el obispo de Osma, que le había conferido las otras órdenes <sup>4</sup>.

---

1. M. RODRÍGUEZ HONTIYUELO, “Una historia de misiones colombianas”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* = AHHA, 23 (1925) 102-103.

2. “El M. R P. José Pérez Gómez”, AHHA, 28 (1927) 375.

3. A. MONTES CUETO, “La primera comunidad”. 75 años del Colegio San Agustín de Ceuta, *Boletín informativo de la Cofradía de Las Penas*, 3 (1991) 5-6.

4. *Archivo de la Provincia Agustiniana de Filipinas, Valladolid* = APAF, “Filiación de los religiosos de la Provincia”, P. José Pérez Gómez.

El mismo año de su ordenación, estando de conventual en la Vid, fue destinado a Colombia. El 5 de diciembre de 1898 sale de Barcelona formando parte de los 12 religiosos que, como los apóstoles, iban bajo la dirección del P. Baldomero Real, con el título de visitador, para restaurar la provincia de Nuestra Señora de Gracia. De estos 12 religiosos nueve eran sacerdotes y tres hermanos. El P. Antonio Montes Cueto afirma que el P. José Pérez Gómez “terminada la carrera eclesiástica en el monasterio de la Vid, ejerce de pasante en Valladolid”<sup>5</sup>, cuando de hecho fue en la Vid, donde se le hizo el acto de despedida el 2 de diciembre de 1899, junto con otros siete sacerdotes en medio de manifestaciones de alegría y júbilo<sup>6</sup>.

a) *Peripicias del viaje marítimo de Barcelona a Sabanilla en Colombia*

Hay una *Memoria circunstanciada de los hechos más notables ocurridos en Colombia desde la llegada de los primeros españoles hasta el presente* (mediados de 1899) que está copiada por el P. José Pérez Gómez y aparece en un cuaderno suyo, con muchos detalles del viaje, su llegada y primeras actuaciones. Esto está en las primeras 23 páginas. Luego sigue foliado con datos sobre algunos conventos durante el tiempo de la colonia, que están hechos por el mismo P. Pérez Gómez. Incluso hay un índice del contenido de este cuaderno puesto por el mismo autor<sup>7</sup>. El P. Restituto Fuertes le consideró autor de la *Memoria* en una hoja que acompaña al cuaderno<sup>8</sup>.

Existe también un “informe” o “Crónica de la nueva Misión” que aparece en el *Libro de Actas* (1899-1930) recapitulado por el P. Fidel Calvo. Parte de esta “Crónica” parece ser del P. Martín Blanco, que en 1899 era superior o presidente interino de la residencia de Bogotá y hacía de secretario del P. Baldomero Real. El procedía del convento de Valladolid. El estilo de la “Crónica”, al menos en parte, parece ser del P. Martín Blanco por algunas expresiones y pinitos literarios, como sucede con las “Adiciones referentes a los religiosos agustinos que han venido a Colombia desde el año 1898. Primera misión”<sup>9</sup>.

En esta “Crónica” figuran los nombres de los religiosos y se relata cómo hicieron la travesía a bordo del vapor “Centro América”, donde iban otros

---

5. A. MONTES CUETO, “La primera comunidad”, 5. Cf. E. J. PÉREZ, *Catálogo de los religiosos agustinos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús* (Manila 1901) 744.

6. APAF, 739/3-a ff. 2 y 14. Del convento de Valladolid salieron el P. Martín Blanco García y dos hermanos legos o de obediencia.

7. *Ibid.* 739/2, f. 62v.

8. *Ibid.* Portada escrita a máquina, el 14 de abril de 1964.

9. APAF, 739/3-a, f. 14.

doce religiosos agustinos para el Perú. Viajaban también con ellos religiosos de otras órdenes y congregaciones hasta formar el número de sesenta. La primera escala fue Santa Cruz de Tenerife el día 9 de diciembre, a las dos de la tarde para salir a las 10 de la noche después de aprovisionarse de carbón y avituallamiento.

Tiene una despedida emocionante de España con ecos literarios, que merece la pena transcribir? “Y cuando el sol con dorados rayos, levantándose como un globo de fuego allá en el horizonte, iluminaba los mástiles del buque, y la densa bruma del crepúsculo matutino huía perezosamente para dejar el paso a una nube de color ópalo, mensajera de Fabo, entonces pudimos dar profundamente emocionados el último adiós a nuestra querida patria. En la noche del dieciocho, tuvo lugar una velada lírico-musical a favor de los huérfanos de los naufragos, con lotes de una pequeña tómbola, organizada generosamente por todos los pasajeros. En dicha velada tomaron parte varios religiosos salesianos, uno de las Escuelas Cristianas, otro de la Orden de San Ignacio y dos Agustinos: el P. José Pérez Gómez y el P. Martín Blanco; el primero en su discurso acerca *De la navegación en la civilización de los pueblos* rayó a grande altura, siendo frenéticamente aplaudido. El segundo (P. Martín Blanco) en su discurso de Apertura, también recibió merecidos aplausos”<sup>10</sup>.

El P. Martín Blanco, que tuvo el discurso de apertura, debió de hacer de organizador, aunque fue más aplaudido el P. José Pérez Gómez que no puede ser autor del autoelogio de que “rayó a grande altura”. Parece más bien estar escrito por el segundo (P. Martín Blanco) que “recibió merecidos aplausos”. El viaje fue tranquilo, sin otro contratiempo que la rotura de una pieza de la máquina. Esto se reparó en alta mar durante quince horas de retraso, más dos días en todo el transcurso, por navegar diez millas por hora en vez de quince que andaba el barco antes de la avería.

El 21 de diciembre llegaron a la isla y población de Santo Tomás, hermosa población danesa, donde celebraron la fiesta del apóstol Santo Tomás. Ese mismo día, a las 5 de la tarde, salen hacia Venezuela, arribando al puerto de la Guaira el 22 a las 3 de la tarde. Allí estuvieron un día en el barco aguantando calor axfisante. Salieron el 23 a las cinco de la tarde con rumbo a Puerto Cabello, a donde llegaron el 24 a las 6 de la mañana. Al declinar la tarde de ese día, como dice el informe, “se levaron anclas y navegamos toda la Noche-Buena, llegando al amanecer del día de Navidad al precioso puerto de Curaçao, dividido por un brazo de mar en dos partes que se comunican

---

10. Ibid., ff. 2-3.

por un flotante puerto sobre barcas, el cual es movido por una máquina de vapor, para dar entrada a los buques. Allí pasamos el día de Navidad y visitamos la Residencia de los PP. Dominicos, que nos recibieron con mucha amabilidad y cariño. Al día siguiente, 26, hicimos rumbo a Puerto Colombia, junto a Sabanilla, término de nuestro viaje marítimo, a donde atracamos el 27 a la una de la tarde, después de un viaje felicísimo y sin el menor quebranto de salud, exceptuando el mareo que sufrieron algunos religiosos, debido a la poca capacidad del buque y a lo muy picada que estuvo la mar. Gracias a Nuestro Señor y a la Santísima Virgen de Loreto, bajo cuyo amparo había puesto nuestro dignísimo presidente a toda la misión a su regreso de Roma”<sup>11</sup>.

b) *Sucesos ocurridos desde Barranquilla hasta llegar a Bogotá*

En Barranquilla se hospedaron en la casa de los PP. Capuchinos hasta el 30 de diciembre. Ese día se embarcaron en el vapor “Bogotá” a las 10 de la mañana para navegar por el Magdalena río arriba durante nueve días hasta el 8 de enero. Se trató de un penoso novenario ya que el barco era pequeño, no había ni camarotes para todos. Se suplían las camas por petates, hamacas o bancos. El calor y los mosquitos abundaban, mientras la comida era escasa. Aunque metían miedo los caimanes con sus fauces abiertas cerca del buque, el paisaje era encantador con su flora y fauna.

Desembarcaron en el puerto de Dorada, de donde salieron al día siguiente, 9 de enero, hacia Honda en un tren que, como el barco, andaba con leña su máquina de vapor. Al humo se unía la ceniza y alguna chispa. En Honda se detuvieron ese día para alquilar mulas, saliendo el día 10, bien entrada la mañana, con un calor tropical cada uno en su bestia. Pernoctaron el día 10 en Guaduas y el 11 en Villeta. En “Guadualito” tomaron, como extra, un vaso de cerveza. El clima era fresco y subían por caminos reales empedrados no muy anchos hasta llegar a lo que hoy es Albán (Agua Larga), donde les recibió el P. Pedro Salazar, ofreciéndoles un suculento almuerzo de bienvenida. A media tarde llegaron a Facatativá. Allí permanecieron hasta el día 20, en que el P. José Pérez Gómez fue destinado a la casa de Bogotá con el P. Martín Blanco como presidente, haciéndoles compañía el P. Juan Carrera y el Hno. Juan Rojo, según consta en un oficio fechado

---

11. *Ibid.*, f. 3. El presidente era el P. Baldomero Real, que es autor de algunos datos e informes. El y el P. Elviro Jorde Pérez presentaron una “Memoria” en los capítulos de Valladolid y Roma. Cf. B. MARTÍNEZ, *Apuntes Históricos de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús. América* (Madrid 1909) 232.

ese mismo día. Fueron destinados a Bojacá los PP. Emiliano Ruiz, como presidente, acompañado del P. Roque Calzadilla y del Hno. Agustín Landejuela; para Cipacón, que había sido ofrecida el día 16 por el Arzobispo de Bogotá, fueron destinados el P. Segundo Romón, como presidente, acompañado del Hno. Eloy Fernández <sup>12</sup>.

Al llegar estos religiosos a sus respectivas residencias no encontraron más que las paredes de las casas y algunos muebles en mal estado. Sin más luz que la del sol durante el día y la luna de noche. Alguna comunidad pasó necesidad hasta el punto de no tener más que un vaso de agua a medio día. Al enterarse los fieles de sus necesidades contribuyeron caritativa y generosamente, máxime viendo cómo procuraban restablecer el culto en sus iglesias, especialmente en la de San Agustín de Bogotá, “con el mismo o mayor esplendor que había tenido en tiempos pasados” <sup>13</sup>.

El problema se complicó al llegar la segunda expedición, procedente de Manila, de donde habían salido el 2 de diciembre de 1898 diez religiosos bajo la dirección del P. Paulino Díaz. Después de traspasar cinco veces a lo largo de más de dos meses, llegaron a Sabanilla (Colombia) el 5 de febrero de 1899. Algunos habían sufrido cárceles en Filipinas y esperaban encontrar un merecido descanso, cuando se encontraron con un viaje muy incómodo hasta Honda. Su aspecto e indumentaria eran tan deficientes que la gente les confundió con “titiriteros”. No tenían ni para el viaje de subida a Bogotá, que tuvo que costear el P. Baldomero Real como buenamente pudo, ya que en una reunión del 30 de enero de 1899 sólo había recibido 900 pesos de los agustinos colombianos, por lo que tuvo que pedir ayuda económica a España <sup>14</sup>.

### c) *Entrega oficial de la iglesia de san Agustín de Bogotá y consecuencias*

El día 5 de abril de 1899 se celebró una junta en Bogotá, presidida por el P. Baldomero Real como visitador general, con el P. Pedro Salazar, que era provincial, con cinco religiosos colombianos de la provincia de Nuestra Señora de Gracia, para hacer entrega oficial de la iglesia de san Agustín a los agustinos procedentes de España. Se levantó acta de todo lo que se entrega-

---

12. APAF, 739/3-a ff. 4-5.

13. J. PÉREZ GÓMEZ, *Apuntes Históricas de las Misiones Agustinas* (Bogotá 1924) 294.

14. APAF, 739/2, f. 7. Hubo que seguir pidiendo ayuda económica a España. Así, el 11 de enero de 1910 se mandaron 2.000 pesos oro para pagar deudas.

ba con las firmas correspondientes en presencia del Delegado Apostólico y fue aprobada por el arzobispo de Bogotá<sup>15</sup>.

Este acto fue bastante mal interpretado, como se recoge en las “Notas Agustinianas de Dionisio Copete Duarte”<sup>16</sup> y en un artículo publicado en *El Autonomista* del 9 de abril, titulado “No más frailes”. Ese mismo día salía para España el P. Paulino Díaz, mientras se desencadenaba una pequeña “tempestad”, como dice el P. José Pérez Gómez, que fue apaciguada en parte por una nota del arzobispo de Bogotá, del 10 de abril de 1989, dirigida al Sr. Rafael Uribe, director del mencionado periódico. La tempestad “se fue desvaneciendo poco a poco, y la prensa que apenas se ocupa de asuntos religiosos hizo elogios estimables de las solemnidades religiosas y del púlpito de San Agustín”<sup>17</sup>.

El 25 de mayo de 1899 fue destinado el P. José Pérez Gómez a Bojacá como párroco y presidente de la comunidad. Procuró fomentar el culto e incluso abrir allí noviciado, como deseaba el P. Pedro Salazar y además PP. Colombianos; pero era imposible, ya que la situación se complicó al sobrevenir la “Guerra de los 100 días” en octubre de 1899, aunque ya había movimientos guerrilleros desde julio. El 19 de ese mismo mes y año, por recomendación del Delegado Apostólico y a petición del obispo del Tolima, D. Esteban Rojas, fueron a encargarse de unas misiones en la región del Magdalena, cerca de Honda, los PP. Urbano Alvarez, José Pérez, Roque Calzadilla y Froilán Acinas sin más atuendo que el breviario y la buena voluntad. Fueron hasta Ibagué y de allí se dirigieron a Honda para hacerse cargo de esta parroquia y sus cercanías, según contrato firmado el 19 de diciembre de 1899. Ya se estaba en plena guerra y cuando iban de viaje, en el pueblecito de Ambalema enfermó el P. José Pérez Gómez de fiebre amarilla. Se quedó el P. Roque Calzadilla para acompañarlo, porque una buena cristiana les ofreció una habitación con una cama. Se consiguió un médico que, “por casualidad se hallaba en el lugar. Vió al enfermo tan grave que dijo no saldría de aquella noche. En medio de la fiebre tan subida, el enfermo pidió al P. Roque que le diera algo de beber, porque se abrasaba de sed; le dio una botella de cerveza y diciendo estas palabras *a la salud de Dios*, la bebió de un trago, y después ni uno ni el otro se dieron cuenta de lo que pasó durante la noche, a pesar del gran tiroteo que había entre los dos bandos guerrilleros.

---

15. *Archivo del Convento San Agustín, Bogotá* = ACAB, “Libro de Registro” C, 62-63.

16. F. CAMPO DEL POZO, “Notas agustinianas de Dionisio Copete Duarte”, *Estudio Agustiniano*, 10 (1975) 111-12.

17. APAF, 739, 2. ff. 12-16; 798/2C, donde se encuentra la “Nota oficial” del 10 de abril de 1899, hoja impresa, tamaño grande a dos columnas.

Al día siguiente temprano volvió el médico y cuál no sería su asombro cuando entró en la habitación y encontró a los dos Padres dormidos y al P. Pérez con la cara y la ropa llenas de sangre, que había arrojado por la boca y narices, pero muy mejorado, debido a que, según el doctor, la cerveza le había hecho entrar en reacción. Allí permanecieron hasta que se repuso lo suficiente el enfermo, para emprender el viaje a la Sabana con mil sacrificios, habiendo ido a Honda el P. Urbano de párroco y de compañero el P. Acinas”<sup>18</sup>.

Tanto esta misión, como otra que se ofreció en el Orinoco, cerca de los límites con Venezuela, no se aceptaron, porque al clima tropical se unían muchos más peligros que en las misiones de China. De hecho, a consecuencias de las pestes, murieron los PP. Modesto del Valle y Froilán Acinas, éste último el 3 de junio de 1901. No tuvieron mayores problemas con la guerra ya que procuraron mantenerse al margen de ella y no fueron expulsados, como sucedió con algunos agustinos recoletos. Pasaron ciertos apuros los PP. Martín Blanco, Roque Calzadilla y otro por hacerse pasar por sobrevivientes de la batalla de Palonegro del 11 al 26 de mayo de 1900 en un viaje por el Magdalena para visitar a los agustinos que estaban en Megangué<sup>19</sup>.

Con el fin de formar a la juventud fue destinado a Barranquilla el día 15 de enero de 1901 como profesor del Colegio León XIII y colector. Seguía en Bogotá el 8 de marzo de 1901, en que publicó un artículo sobre “El observatorio de Bogotá”. A pesar de la buena colaboración del arzobispo de Cartagena, del párroco de San Nicolás de Barranquilla y de D. C. Valiente, no se pudo hacer la apertura del Colegio hasta el 3 de marzo de 1903. Le tocó cargar con la mayoría de los trabajos preparatorios al P. José Pérez Gómez en tiempos difíciles de la “Guerra de los 1.000 días”, que duró tres años y concluyó en junio de 1903. El plan de estudios, presupuesto y evolución hasta el traslado a Facatativá en 1905 ha sido bastante bien expuesto por el P. Bernardo Martínez, con pena de los habitantes de Barranquilla<sup>20</sup>.

Entre las razones que tuvieron los PP. Baldomero Real y Elviro Jorde para el traslado estaba la de procurar fomentar vocaciones religiosas para restaurar la provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia. Esta idea la compartía el P. José Pérez Gómez, que fue destinado a Facatativá en diciembre de 1905, siendo nombrado profesor del Colegio San Agustín el 1

---

18. Ibid., 939/3-a ff. 23-24.

19. Ibid., f. 25-26. Cf. G. PLAZAS OLARTE, *La Guerra Civil de los Mil Días*. Publicaciones de la Academia Boyacense de la Historia (Tunja 1985) 107-34.

20. B. MARTÍNEZ, *Apuntes Históricos, América*, 256-60. El artículo del P. J. PÉREZ GÓMEZ, “El observatorio de Bogotá”, *La Ciudad de Dios*, 55 (1901) 194-98. Esta revista fue fundada por el P. Manuel Díez González en Valladolid, el año 1881, promoviendo los estudios de las ciencias exactas y naturales al lado de las eclesiásticas, que cursó el P. José Pérez

de enero de 1906. Su buena actuación hizo que se le eligiese subdirector o vicepresidente el 31 de diciembre de 1907. Estaba al lado de religiosos muy competentes como el P. Mateo Colom, que le acompañó desde Barranquilla hasta Facatativá, donde se dedicó a dar clases a adultos. Había menos alumnado que en Barranquilla y se encontraron con que había bastante gente adulta analfabeta, a la que daban no sólo charlas religiosas, sino que les enseñaban a leer y escribir o lograr mayor cultura. El P. José Pérez Gómez fue nombrado examinador de moral el 20 de octubre de 1908; subdirector del colegio de Facatativá, el 15 de febrero de 1909; vicario interino del P. Tomás Agudo desde el 8 de julio hasta el 24 de septiembre de 1909. En el capítulo intermedio celebrado en Madrid en agosto de 1911 fue nombrado director del colegio San Agustín de Facatativá. El 2 de junio de 1913 vicario interino del P. Urbano Alvarez. Durante su primera estancia en Colombia procuró no sólo relatar los hechos más notables ocurridos allí desde la llegada de los agustinos españoles en 1899, sino que llegó además a hacerse eco de los acontecimientos más importantes de la orden, dando a conocer la figura del P. Conrado Muiños, que luego fue reproducida en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, por su valor y lo que significaba este maestro entre su generación literaria <sup>21</sup>.

## 2. ACTUACIONES DEL P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ EN ESPAÑA DESDE 1914 HASTA 1918

En el capítulo provincial celebrado en el real colegio seminario de Valladolid del 15 de noviembre al 26 de diciembre de 1913, el P. José Pérez Gómez fue nombrado prefecto de la escuela de latinidad en Santander <sup>22</sup>.

Dada su experiencia en la fundación del colegio León XIII de Barranquilla y del colegio San Agustín de Facatativá, el P. José Pérez Gómez fue comisionado el 13 de junio de 1914 para aceptar en nombre de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas la fundación de Ceuta. Se le dieron instrucciones especiales para aceptar la iglesia de San Francisco y la fundación del colegio San Agustín. Con este fin fue nombrado presidente o

---

21. J. PÉREZ GÓMEZ, "Ecos de fuera. P. Conrado Muiños", AHHA I (1914) 382-85. El 14 de diciembre de 1914 se acordó cerrar la Escuela Elemental de Niños de Facatativá y en su lugar abrir una escuela nocturna y gratuita para obreros y artesanos pobres faltos de instrucción. Parte de la biblioteca de Facatativá se había acordado llevar para la casa de Bojacá en 1913.

22. S. GARCÍA "Capitulum provinciale, 1913, Elecciones", AHHA, I (1914) 39.

superior de esta fundación en el Norte de Africa. Al día siguiente, 14 de junio, salió hacia su nuevo destino <sup>23</sup>.

a) *La fundación del colegio San Agustín en Ceuta*

La tarea no era fácil, ya que apenas si estaban apalabrados los planes y terrenos; estalló la guerra europea con consecuencias en esta zona. Su actuación fue tan eficaz, como observa el P. Antonio Montes Cueto, que en un período record edificó el mejor colegio propio que tenían los agustinos en España. Era incluso superior al colegio de Santander.

El 24 de agosto de 1914, legaliza ante notario la compra del solar. En septiembre inicia los trabajos de explanación, limpieza y construcción del muro protector en la curva de la calle Méndez-Ñúñez, que se terminaron a primeros de enero de 1915 según el anteproyecto del Santiago Sanguinetti. Al no entregar los planos a tiempo, el P. Bernardo Martínez, benemérito historiador que era entonces provincial, encargó los planos al Sr. Urcola, dejando al Sr. Sanguinetti la inspección y certificación de la obra. Se adjudica el 23 de marzo al contratista Olasagasti de San Sebastián, por ser el que más afinó. Esto lo vieron bien el Sr. Sanguinetti y la comunidad.

El 19 de abril, el P. José Pérez Gómez viajó a Madrid con el fin de ultimar detalles y recibir nuevas instrucciones para la firma del contrato que se realizó el 15 de mayo de 1915. Conviene observar que en Ceuta no había entonces obreros especializados en construcciones de cemento armado. Era ejecutor de la obra D. Luis Sierra <sup>24</sup>.

Mientras se iban llevando adelante las obras, el P. José Pérez Gómez observa que hay que ir pensando en el reglamento, material escolar, etc. Se le promete ayuda desde Madrid y se informa sobre la posibilidad de admitir alumnos para el próximo curso; pero antes de comprometerse había que contar con locales adecuados. El día 30 de mayo, se encontraba un poco abatido, según consta en una carta al P. Provincial, quejándose de que las obras estaban un poco retrasadas. Para la solución de algunos problemas contó con la colaboración de Mons. Ragonessi, al que conoció siendo nuncio en Colombia. Había sido trasladado a la nunciatura de España a principios de 1913. Le trató de cerca en Colombia, porque era secretario suyo el P. Mateo Colom, que vino con él a España, donde luego fue promovido al episcopado <sup>25</sup>.

---

23. "La nueva fundación de Ceuta", AHHA, 2 (1914) 77; "Movimiento de la provincia", *ibid.*, 79.

24. A. MONTES CUETO, "La primera comunidad", 5-6.

25. G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín II* (Madrid 1915) 33-34; M. MERINO, *Agustinos Evangelizadores de Filipinas*

El 12 de octubre se inauguró el curso con 123 alumnos en tres clases, mientras se continuaban las obras. En el mes de noviembre de 1915 se confirma al P. José Pérez Gómez como director del colegio de Ceuta. Todavía seguían las obras en 1916, pero quedaban sólo pequeños detalles y obras complementarias que se podían hacer mediante contratos parciales. Se le recuerda a la comunidad la importancia de la catequesis, algo que había hecho con éxito en Colombia y procuraba realizar en el colegio San Agustín y en la iglesia de San Francisco <sup>26</sup>.

b) *Memoria de las obras y planes para el Centro Comercial Hispano-Marroquí*

El 27 de marzo de 1916, el Centro Comercial Hispano-Marroquí de Ceuta le pidió al P. José Pérez Gómez un informe o memoria de las obras realizadas. Contestó el día 30 con una “Memoria de los trabajos realizados por los PP. Agustinos desde su instalación en esta ciudad el 30 de junio de 1914”.

En esta Memoria relata cómo se habían realizado los trabajos y cómo se pensaba ese año inaugurar las clases de bachillerato, ya que sólo funcionaba la enseñanza elemental, primaria o lo que hoy se dice básica. Sus propósitos y planes eran ambiciosos:

“Con el tiempo es seguro que se establecerá la Preparatoria militar y la carrera de comercio en atención a las condiciones de esta población y de su zona de influencia. Aunque la organización del colegio, como perteneciente a una corporación religiosa, estará siempre en concomitancia con los deberes que debe cumplir el cristiano y con los que ella misma debe llenar en la sociedad dadas las circunstancias especiales de Ceuta, se admitirán, llegado el caso, alumnos hebreos y mahometanos, procurando desde luego, que cada cual respete las creencias de los demás. Se ha tratado de la conveniencia de abrir *clases nocturnas gratis, para los individuos de tropa*, en caso de que no haya organizadas escuelas en cada uno de los regimientos.

Habiendo tenido su origen la Corporación Agustiniiana en el norte de Africa, es claro que no omitiría sacrificio alguno, en un territorio que la Orden considera como su cuna y como su casa solariega. P. José Pérez” (Firma) <sup>27</sup>.

---

1965 (Madrid 1965) 519-20; D. MUCIENTES DEL CAMPO, *Centurias Colombo-Agustinianas 1525-1967* (Bogotá 1968) 202 y 208.

26. A. MONTES CUETO, “La primera comunidad”, 7.

27. J. PÉREZ GÓMEZ, “La Orden de San Agustín en Marruecos” (Documentos para la historia) AHHA, 6 (1917) 435-39.

El 17 de abril de 1916 se procede a la instalación eléctrica y compra de los muebles necesarios con los permisos correspondientes. Contaba con la ayuda del P. provincial, Bernardo Martínez, y del P. José Mouriño, “el Marqués de Sabuz” que también había estado en Colombia, donde publicó artículos interesantes y polémicos. El primer curso fue exitoso.

Sus conocimientos y trabajos son premiados con el título de “lector” que se le otorga el 11 de agosto de 1916<sup>28</sup>. La inauguración oficial del convento se iba a realizar el 6 de octubre de ese año con la presencia del P. General, que se retrasó hasta su llegada el 26. Permaneció allí cuatro días, poniendo esta nota: “La impresión del conjunto de la edificación era magnífica”<sup>29</sup>.

Su actuación sacerdotal se hizo ver no sólo en el colegio San Agustín, sino también en la iglesia de San Francisco encomendada a los agustinos que, bajo su dirección, dieron misiones cuaresmales en 1917 dejando un grato recuerdo de ellas en Ceuta, según informes de la prensa<sup>30</sup>.

*c) Actuación del P. José Pérez Gómez en el colegio de Valencia de Don Juan*

Después de su brillante labor en la construcción y puesta en marcha del colegio San Agustín de Ceuta, los superiores pensaron en él para la dirección del colegio de San José en Valencia de Don Juan, que dejaban los agustinos de la provincia de Castilla y pasaba a los de Filipinas. Se llevaba allí a los alumnos de latín y humanidades que estaban en Santander. Se hizo el contrato con la provincia de Castilla el 19 de junio de 1917 y pasaron 30 alumnos a la villa de Coyanza en el mes de julio, a los que se unieron 49 aspirantes a ingresar en este seminario menor. Algunos jóvenes se venían formando en preceptorías y otros directamente de sus pueblos.

En el colegio de San José de Valencia de D. Juan se pretendía dar una formación más completa e integral, como observó el P. Provincial al hacer la visita regular a mediados de octubre de 1917, a fin de que los jóvenes se confirmasen en su vocación antes de ir al noviciado. Se consideró idóneo para esta misión al P. José Pérez Gómez, que fue nombrado el 31-X-1918 “superior encargado del Colegio-Preceptoría de Valencia de D. Juan”<sup>31</sup>.

El P. José Pérez Gómez procuró fomentar una comunidad acogedora, donde los alumnos, como lo deseaba el P. Provincial, se encontrasen conten-

28. “Movimiento general de la provincia, Febrero”. AHHA, 6 (1917) 240.

29. A. MONTES CUETO, “Primera comunidad”, 7.

30. “Variedades. Misiones de Cuaresma. Ceuta”, AHHA, 7 (1917) 317.

31. “Variedades. Colombia”, AHHA, 8 (1917) 399-400 y “Miscelánea. Santa visita regular”, *ibid.*, 468. La comunidad estaba formada por seis PP. y dos Hnos. Los PP. José Pérez Gómez, Valentín Suárez, Martín Arconada, Santiago Pérez que era hermano del P. José Pérez Gómez, Pedro Alvarez y Gerardo Múgica, junto con los Hnos. Angel Fuertes y Carlos Alonso Herranz.

tos y diesen gracias a Dios, que misericordiosamente llama a la vida religiosa. Su dirección fue beneficiosa para los 5 profesores y 69 alumnos, ya que tenía una mayor apertura y tolerancia, propia de los que han trabajado en tierras americanas, siendo fiel a las orientaciones de la Iglesia y la orden.

### 3. SEGUNDA ETAPA DEL P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ EN COLOMBIA

Aunque el P. José Pérez Gómez se encontraba contento en Valencia de Don Juan, se le echaba de menos en Colombia y ya el 12 de enero de 1918 se le nombró visitador de Facatativá para solucionar los problemas que allí habían surgido, pues conocía sus antecedentes y la situación de aquella casa. Aceptó gustosamente este cargo y en el capítulo provincial de 1918 fue nombrado prior de la casa de Bogotá<sup>32</sup>.

Durante esta segunda etapa de su estancia en Bogotá es cuando se dedica a escribir la historia de la provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada (Colombia y Venezuela) enfocando su trabajo en dos direcciones: una al estudio de cada uno de los conventos con sus doctrinas y otra dedicada a las misiones agustinianas, comprendiendo también a la mayoría de las doctrinas y parroquias, que entraban de un modo general en la obra misionera, pastoral y evangelizadora.

#### a) *Cómo comenzó a escribir la historia de la provincia de Gracia*

En el mismo cuaderno, donde está la “Memoria circunstanciada de los hechos más notables ocurridos en Colombia” etc., añadió datos comenzando por la “Supresión de conventos” durante el tiempo de la colonia, como la decretada el 23 de diciembre de 1709, alegando que no podían continuar los conventos que no tuviesen por lo menos 8 religiosos. De suerte que ya ese año se incorporaron algunos conventos menores a los que tenían ochos religiosos; así el de Barinas se incorporó al de Mérida; el de San Cristóbal con todo lo que le pertenecía al de Pamplona; los de Otengá y Muzo al de la Villa de Leiva; el de Ocaña al de Borotaré de Río de Oro, y el de Chámeza a la provincia. Ese año se someten las doctrinas a la jurisdicción de los conventos respectivos. Estos datos los tomó del “Libro II de capítulos” del *Archivo de la Provincia de Gracia o del Convento San Agustín*, al que cita, añadiendo luego que el 19 de diciembre de 1713 el Papa Clemente XI anuló la Bula de Pío V sobre que no se podían nombrar priores en conventos que no tuviesen

---

32. E. NEGRETE, “Capitulum Provinciale”, AHHA, 10 (1918) 345.

8 religiosos. Esto sirve de base para que continúen dichos conventos. Estaba el P. José Pérez Gómez ambientándose y se interesa por el convento de Popa, la doctrina de Betéitiva, el convento de Mompós, cuya reseña está bastante completa. Hace luego un elenco de 10 doctrinas, señalando su situación geográfica. Nos da también la bibliografía utilizada <sup>33</sup>.

La preocupación por la geografía era fundamental, porque viene a ser como los ojos de la historia. Al mismo tiempo, iba leyendo los “Libros de capítulos provinciales y visitas” que habían sido llevados a Facatativá para librarlos de la desamortización y exclaustación decretada por el general Tomás Cipriano de Mosquera en 1861. Al año siguiente, después de los combates habidos en el convento San Agustín el 26 y 27 de febrero, se llevó parte del archivo y los libros que quedaban a la Biblioteca Nacional, según relata la archivista Vicenta Cortés, que se encargó de dirigir y orientar la catalogación que en 1960-1961 realizó el P. Ismael Barrio por orden del P. Restituto Fuertes <sup>34</sup>.

Los libros que se pudieron llevar a Facatativá se colocaron en cajones para esconderlos en el desván, mientras otros se llevaban a Bojacá y se colo-

---

33. APAF, 739/2, ff. 23-30; *Apuntes Históricos*, 7-8, donde nos dice que “para escribir estos *Apuntes*, además de los libros de *Capítulos*, *Registro*, *Visitas* y *Cuentas* de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia hemos consultado los siguientes: *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, por Juan Flórez de Ocariz (Madrid 1674); *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*, por Juan Rodríguez Fresle, edición de 1884; *Noticias Historiales*, por el Padre Pedro Simón (Cuenca 1626 y Bogotá 1882-1892); *Crónica Moralizada del Perú*, por el Padre Calancha (Antonio de la) Barcelona, 1638, ejemplar incompleto; *Recopilación Historial*, por el Padre Pedro de Aguado, Bogotá, 1906; *Historia de la Provincia Dominicana de San Antonio (Antonino)* por el Padre Alonso de Zamora (Barcelona 1701); *Historia General del Nuevo Reino*, por [Lucas Fernández de Piedrahíta (Amberes 1688)]; *Resumen de la Geografía de Venezuela*, por Agustín Codazzi, París, 1841; *Relaciones de mando de los Virreyes*, Bogotá, 1910; *Guía de forasteros del Nuevo Reino*, por Joaquín Durán Díaz, 1794; *Historia de la Gobernación de Popayán*, por Jaime Arroyo, 1907; *Historia Civil y eclesiástica de la Nueva Granada*, por J. M. Groot, Bogotá, 1889; *La Iglesia y el Estado*, por J. P. Restrepo, Londres, 1885; *Papayán en la Colonia*, por Antonio Olano, Popayán, 1910; *Historia de Nueva Granada*, por Antonio Plazas, Bogotá, 1850; *Historia de las Misiones de Casanare*, por Juan Rivero, Bogotá, 1883; *Apuntes para la historia de la Candelaria*, por el Padre S. Matute (6 vols. Bogotá-Madrid 1897-1903); *Restauración de la Provincia de La Candelaria*, por el Padre [Pedro] Fabo, Bogotá, 1911; *Excursiones por Casanare*, por el Padre Daniel Delgado, Bogotá, 1909; *El Vicariato Apostólico de Casanare*, por el mismo, Barcelona, 1914; *Monografía de las Misiones de Casanare*, por Marcelino Ganuza, 3 tomos (Bogotá 1920-1921); *Décadas de la Historia de Mérida*, por Tulio Febres Cordero, Mérida, MCMXX (1920)”. Se ha puesto entre paréntesis y corchetes las añadiduras correspondientes. Algunos de estos libros le habían sido regalados por sus autores, como los de los recoletos, con una dedicatoria.

34. V. CORTÉS, “El archivo de San Agustín de Santa Fe de Bogotá”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 69 (1916) 20-21. Cf. F. CAMPO DEL POZO, “Fuentes para la historia de los agustinos en el Nuevo Reino de Granada”, *AHHA*, 73 (1989) 258-59 y 263-66.

caban debajo de las tablas del piso, como se hizo con el título *Libro de profesiones* a partir de 1801 que procuró tener consigo el P. Pedro Salazar, junto con parte de la biblioteca<sup>35</sup>.

El P. José Pérez Gómez tuvo que “abrirse camino al andar”, como dice el poeta, en su investigación histórica y se queja de la falta de documentos, sufriendo a veces una decepción, a pesar de su entusiasmo, por lo que afirmó al comenzar su publicación en 1922 lo siguiente: “La historia de la provincia agustiniana, en Colombia, duerme el sueño de los muertos entre el polvo de los archivos y bibliotecas”<sup>36</sup>.

b) *Cuándo consiguió ver más documentos en el Archivo Nacional de Colombia*

Al estar incompleto el *Archivo de la provincia de Gracia*, ya que faltaban libros de capítulos, profesiones, registros, consultas, visitas, cuentas, etc., procuró consultar lo publicado por otras órdenes religiosas y congregaciones, como los agustinos recoletos, dominicos y jesuitas, encontrándose con citas tomadas del *Archivo Nacional de Colombia*, en Bogotá, donde los nueve primeros volúmenes de la sección “conventos” están dedicados a “conventos de agustinos”, aunque hay documentos dispersos por los 79 volúmenes de esta sección, en los 52 de “curas y obispos” y en los 19 de “historia eclesiástica”<sup>37</sup>.

Debió de frecuentar la *Biblioteca* y el *Archivo Nacional de Colombia*, entre 1921 y 1922, por recomendación de unos amigos, para ver un documento relativo a la petición del procurador de los agustinos, en el que solicitaba al rey Felipe II licencia para encargarse de la ermita de Nuestra Señora de Chiquinquirá y fundar allí un convento, por lo que el rey prudente escribió a la real audiencia con este encargo: “Quiero ser informado qué ermita es la sobredicha y cuya es, y si convendría darla a la dicha Orden (de San Agustín) o hay en ello inconveniente y por qué causas; os mando que me enviéis relación de todo con vuestro parecer dirigido a mi Consejo de Indias para que visto en él se provea lo que convenga. A 26 de Octubre de 1592. Yo el Rey”<sup>38</sup>.

35. ACAB, “Libro de profesiones, que comienza el año 1801”. La profesión del P. Pedro Salazar está en el f. 57v.

36. J. PÉREZ GÓMEZ, “Apuntes para la Historia”, AHHA, 17 (1922) 257.

37. Ibid., 258-60. Cf. F. CAMPO DEL POZO, “Fuentes para la historia”, 273-75. En 1986 se sacaron unas 30.000 fotocopias, que se encuentran en el *Archivo del Convento San Agustín de Bogotá*, aumentando mucho sus fondos.

38. *Archivo Nacional de Colombia, Bogotá* = ANC, “Conventos de Agustinos”, 2, f. 456. Cf. J. PÉREZ GÓMEZ, *Apuntes Históricas*, 3-4.

Aunque se desconoce por ahora la respuesta de la real audiencia, conviene observar que también los dominicos pidieron se les concediese la ermita de Nuestra Señora de la Consolación de Táriba, algo que no lograron, mientras los agustinos dedicaban una capilla en su iglesia de San Cristóbal a Nuestra Señora de Chiquinquirá<sup>39</sup>.

El 11 de noviembre de 1922, el P. Pérez pasó a la parroquia de Facatativá como vicario cooperador y siguió escribiendo la historia de la provincia de Gracia que fue publicando en la revista *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* a partir de 1922. Se llevó algunos libros para Facatativá y pidió transcripción de no pocos documentos del *Archivo Histórico Nacional de Colombia*, como consta en los legajos, donde aparece una nota diciendo que se le había enviado una copia. Algo que he tenido la oportunidad de ver al sacar fotocopia de estos documentos. Mientras escribía la historia le quedaba tiempo para actividades apostólicas, culturales y docentes, haciendo de director de la Cofradía de la Consolación el 22 de agosto de 1922<sup>40</sup>.

c) *Su obra "Apuntes Históricos de las Misiones Agustonianas en Colombia"*

Con ocasión de celebrarse un Congreso General de Misiones en Bogotá el año 1924, el P. José Pérez Gómez fue invitado para un discurso sobre *las antiguas misiones agustinianas*, que no pudo ser leído y luego se publicó en el *Boletín de Misiones* y se reeditó después de su muerte<sup>41</sup>.

Este discurso es la maqueta o un resumen de su mejor obra *Apuntes Históricos de las Misiones Agustonianas en Colombia*, publicada por la casa editorial "La Cruzada" (Bogotá 1924), que recibió muy buenas críticas, como una de M. Rodríguez Hontiyuelo, observando que no era ni podía ser "una obra acabada y definitiva" pero que constituye un gran paso y "desbroza pacientemente el camino que en adelante han de seguir los buenos historiadores". No se quedó en la época colonial e hizo un resumen de lo realizado en las dos primeras décadas de este siglo: "Breves páginas dedica también el autor a la labor evangélica que durante los últimos veinte años han realizado entre nosotros los Agustinos españoles y en este punto, acaso por excesiva modestia, tal vez por meticulosidad, muéstrase algo comedido y parco en alabanzas, como si estimase en poco ese trabajo o no conociese su importancia, cuando la tiene y mucha, y resiste ventajosamente el parangón que quie-

39. J. PÉREZ GÓMEZ, "Apuntes para la Historia", AHHA, 24 (1925) 40.

40. APAF, 739/3-a, f. 46.

41. J. PÉREZ GÓMEZ, "Las Antiguas Misiones Agustonianas", AHHA, 34 (1930) 339-61. Fue publicado primero en el *Boletín de Misiones* de Bogotá, el 4 de octubre de 1924.

ra hacerse con la de cualquier otra comunidad religiosa..., el mismo Padre Pérez (es) incansable rebuscador de noticias y genial intérprete de enrevesados documentos”<sup>42</sup>.

Esta obra es un monumento levantado a los religiosos agustinos durante los tres siglos de la colonia con sus epígonos en los siglos XIX y XX. Personalmente procuré completar la historia de los agustinos en Venezuela siguiendo su misma línea en una obra publicada por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela<sup>43</sup>. A este libro, lo mismo que al del P. José Pérez Gómez, hace una crítica el Jesuita Eduardo Cárdenas diciendo que “presenta no pocos documentos de la obra *global* de cristianización lograda por ellos (los agustinos). En cuanto al trabajo misional de las características que uno quisiera encontrar, las noticias vienen más bien *in obliquo*”<sup>44</sup>.

En parte tiene razón el P. Eduardo Cárdenas; aunque él mismo adolece del mismo defecto en su ponencia, porque hace un resumen general de lo publicado y no todo sobre las múltiples misiones agustinianas. No precisa sus métodos, algo que se ha realizado en otra obra de carácter más científico y con la serenidad de una tesis doctoral<sup>45</sup>. Se hace esta observación, porque el P. José Pérez Gómez no quiso dedicarse a hacer una publicación de documentos, para lo que no estaba capacitado, ni a emitir juicios de valoración, sino sencillamente a ofrecer como él llama “Apuntes” para abrir el camino y dar a conocer la historia de las misiones agustinianas en Colombia. Su labor fue reconocida por la Academia Boyacense de la Historia en Tunja, que el 12 de abril de 1925 le nombró miembro correspondiente<sup>46</sup>.

#### 4. TERCERA ETAPA DE SU VIDA EN ESPAÑA Y LA REFORMA DE LOS JERÓNIMOS

El P. José Pérez Gómez volvió a España el 30 de julio de 1925 para colaborar con el P. Jesús Delgado en la restauración de los jerónimos en el

---

42. M. RODRÍGUEZ HONTIYUELO, “Una historia de misiones colombianas”, AHHA, 25 (1925) 102-103. Se publicó en *El Porvenir* de Cartagena (Colombia) el 10 de octubre de 1924. Es una de las mejores críticas que se hicieron. Se publicaron otras recensiones elogiosas en Colombia y en España.

43. F. CAMPO DEL POZO, *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 91 (Caracas 1968) 304 p.

44. E. CÁRDENAS, “La acción misionera de los agustinos en la Nueva Granada (Colombia) 1575-1821”, *Agustinos en América y Filipinas*. Actas del Congreso Internacional, Valladolid 16-21 de abril de 1990, I (Valladolid-Madrid 1990) 294.

45. F. CAMPO DEL POZO, *Los agustinos en la evangelización de Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello (Caracas 1979) 308 p.; *los agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela* (Caracas 1979) 265 p.

46. “Variedades. Distinción merecida”, AHHA, 24 (1925) 116.

monasterio del Parral de Segovia. Esta etapa de su vida es bastante desconocida y no se le ha dado el valor que se merece.

a) *Por qué se pensó en el P. José Pérez Gómez para esta obra restauradora*

Había decaído tanto la orden de los jerónimos que estaban en trance de desaparecer, por lo que el obispo de Segovia, Mons. Manuel de Castro, que conocía bastante bien a los agustinos de Valladolid, especialmente al P. Jesús Delgado, solicitó su ayuda para la restauración jerónima. Esto fue bien visto por la Santa Sede y superiores mayores. Con los permisos correspondientes y superadas algunas dificultades, el P. Jesús Delgado, a mediados de agosto de 1925, salió de la residencia de Columela en Madrid para dirigirse al Parral de Segovia, donde se le unió el P. José Pérez Gómez<sup>47</sup>.

El P. Jesús Delgado conocía bastante bien al P. José Pérez Gómez y le consideró como uno de los mejores colaboradores para esta obra por su amor a la vida de observancia y experiencia en la formación de la juventud.

En el Parral de Segovia, ambos religiosos se convierten en modelos de jerónimos con amplio cerquillo y cogulla, sin perder su identidad agustiniana. Con un grupo de jóvenes alternaban la vida activa con la contemplativa, salmodiando a las horas señaladas del día y de la noche las horas canónicas. Era algo que le encantaba al P. José Pérez Gómez, aunque la interrupción del sueño durante la noche le ocasionaba gran incomodidad, al no poder conciliar luego el sueño algunas veces, resintiéndose su salud.

Un grupo de aspirantes y novicios a la vida religiosa de los jerónimos se formaron bajo la dirección del P. José Pérez Gómez, que tuvo una grata estancia en El Parral al lado del P. Delgado, según testimonio de éste, teniendo éxito en la preparación de un buen grupo de jerónimos.

b) *Continuación de su obra enviada a la Exposición Vaticana de Misiones*

Mientras estaba en El Parral de Segovia, el P. José Pérez Gómez siguió publicando en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* sus "Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia", como lo referente a los conventos y doctrinas de Venezuela, conventos de Pamplona, Cartagena, Popa, Mompós, Tamalameque, Ocaña, Río de Oro, Panamá y las discusiones entre los agustinos calzados y descalzos con seriedad crítica y delicadeza, hasta el punto de ser muy estimado y querido de los recoletos, a

---

47. *Ibid.*, 254; G. MARTÍNEZ, "Padre Jesús Delgado Alvarez: educador y poeta (1872-1967)", *AHHA*, 74 (1900) 290-91. Hay una edición o tirada aparte ampliada (Zamora 1991) 23-24.

pesar de que les hizo rectificar algunas afirmaciones, al clarificar no pocas cuestiones sobre sus orígenes y la división de las provincias <sup>48</sup>.

Como una colaboración para la Exposición Vaticana de Misiones, mandó su libro *Apuntes Históricas de las Misiones Agustianas en Colombia y Venezuela* con el mapa de las misiones, del que se hizo una ampliación en Roma, de setenta por cincuenta centímetros, “en el cual están señalados los puntos de estas dos repúblicas, donde los agustinos han tenido o tienen Conventos y Misiones. Son más de noventa los pueblos indicados en este mapa que han sido evangelizados por nuestros religiosos” <sup>49</sup>.

Este mapa está bastante bien hecho en general, aunque tiene algunos defectos, especialmente en la parte de Venezuela, al poner a Chirurí por debajo de Gibraltar cuando en realidad estaba más arriba, a orillas del río del mismo nombre. La población fue llevada por una riada hace unos 30 años. Allí tuvieron los agustinos una hacienda y fundaron el pueblo de Chirurí.

El P. Manuel Díez Aguado, al hacer su reseña sobre “Los Padres Agustinos en la Exposición Vaticana de las Misiones” pone de relieve la presencia de la obra del P. José Pérez Gómez, *Apuntes Históricas de las Misiones Agustianas en Colombia*, donde ha demostrado su autor “poseer excepcionales aptitudes para los estudios de investigación histórica, y gracias a sus esfuerzos, se ha dado un gran paso en el conocimiento de la inmensa labor apostólica realizada por nuestros antepasados en las regiones de Colombia, poniendo de relieve las numerosísimas misiones allí fundadas y sostenidas por los mismos, de las cuales apenas se tenía más que una noticia vaga y general. Ilustran también esta obra varios fotograbados de iglesias actualmente a cargo de los PP. Agustinos y un mapa al final señalando todos los puntos donde antiguamente tuvieron misiones y conventos” <sup>50</sup>.

### c) *Fructifica su labor en El Parral mientras el P. Pérez está en Colombia*

La obra de restauración de los jerónimos en El Parral siguió adelante, mientras el P. José Pérez Gómez se encontraba en Colombia, a donde fue destinado como comisario provincial y presidente de la residencia de Bogotá

---

48. J. PÉREZ GÓMEZ, “Discusiones entre calzados y descalzos”, AHHA, 26 (1926) 257-84; 27 (1927) 150-87; y “Final de la lucha”; *ibid.*, 28 (1927) 147-70. Cf. G. DE SANTIAGO VELA, “Concordia entre Agustinos calzados y descalzos”, AHHA, 21 (1924) 358-62.

49. M. DÍEZ AGUADO, “Los PP. Agustinos en la Exposición Vaticana de las Misiones”, AHHA, 25 (1926) 215.

50. *Ibid.*, 272.

en el capítulo provincial celebrado en el convento de Valladolid, a mediados de septiembre de 1926 <sup>51</sup>.

El P. Jesús Delgado siguió en El Parral de Segovia echando de menos al P. José Pérez Gómez y viendo cómo fructificaban sus trabajos. El 10 de julio de 1927, profesaron los primeros novicios ante la presencia del prelado diocesano, del P. General de los agustinos, P. Eustasio Esteban, y su secretario P. Gabriel Monti. Recibió los primeros votos el nuncio Federico Tedeschini, imponiendo el hábito a un novicio más. Fue un momento emocionante y una piedra miliaria en la restauración de los jerónimos en España.

Seguía en El Parral el P. Delgado haciendo de prior y de maestro hasta 1930, cuando ya había 16 religiosos profesos, 6 de ellos sacerdotes, que ya podían llevar la dirección de los jerónimos. Ese año, el P. General le incorporó a la comunidad de Pavía, cuyo convento se convertía en generalicio e internacional, ya que allí estaban los restos de san Agustín <sup>52</sup>.

Desde Bogotá siguió el P. Pérez comunicándose con el P. Delgado, que le dio la grata noticia de que iban a profesar sus antiguos novicios unos días antes de su muerte. Aquí debería ir una carta del P. Delgado informando sobre la actuación del P. José Pérez Gómez, resaltando su actuación en El Parral, donde le prestó mucha ayuda en los momentos difíciles desde el 15 de agosto de 1925 a lo largo de un año, compartiendo alegrías y sufrimientos, con muchas ilusiones. Esa carta desapareció en 1969.

## 5. TERCERA Y ULTIMA ETAPA DEL P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ EN COLOMBIA

El mismo día de 1925 en que el P. José Pérez Gómez era enviado al Parral de Segovia, en el capítulo general celebrado en Roma se acordó elevar a la categoría de vice-provincia al conjunto de casas existentes en Colombia bajo un superior que en adelante llevaría el nombre de “comisario provincial” <sup>53</sup>.

### a) *El P. José Pérez Gómez primer comisario provincial en Colombia*

Teniendo en cuenta la disposición del capítulo general de 1925, y una vez nombrado el P. José Pérez Gómez comisario provincial y presidente de Bogotá, dadas sus cualidades y la experiencia que tenía, viajó el 10 de octu-

---

51. “Variedades. Capítulo Provincial”, AHHA, 26 (1926) 249.

52. G. MARTÍNEZ, “Padre Jesús Delgado”, 292-94.

53. ACAB, “Folder 1920-1929”, 2, f. 2.

bre de 1926 hacia Colombia, pensando en la posible elevación de esta vice-provincia a provincia, lo que se iba a dilatar más de medio siglo.

La extinguida provincia de Nuestra Señora de Gracia por decreto del P. Tomás Rodríguez el 20 de julio de 1910 siguió funcionando como “vicaría”, según se ha demostrado en otra publicación, hasta ser elevada a la categoría de viceprovincia en el capítulo general de 1925. Teniendo esto en cuenta, en el capítulo provincial de la provincia de Filipinas, celebrado del 11 al 20 de septiembre de 1926, se le nombró al P. José Pérez “presidente de la residencia de Bogotá”. Luego, el 12 de octubre del mismo año, al viajar a Colombia, después de haber estado un año colaborando en la restauración de los jerónimos en El Parral de Segovia, se le designó primero “presidente” de los cinco religiosos que le acompañaban, y luego, el 29 de octubre, “superior y comisario provincial de la vice-provincia de Ntra. Sra de Gracia”<sup>54</sup>.

Cuando se formó la provincia del Santísimo Nombre de Jesús en España, en 1927, había una corriente misional y otra educacional, aunque una y otra eran compatibles. Algunos de la corriente intelectual no querían ir a Filipinas ni a misiones, por lo que promovieron la creación de una nueva provincia. No faltaron voces autorizadas que sugirieron la posibilidad de elevar la vice-provincia de Colombia a la categoría de provincia, ya que se tenía allí abundancia de vocaciones, como sucedía con los agustinos recoletos de la provincia de Nuestra Señora de la Candelaria.

#### *b) Decreto del P. General dando mayor autonomía a la vice-provincia en 1927*

Las diligencias del P. José Pérez Gómez para que se abriese noviciado en Colombia, como lo habían pedido los Padres colombianos de la provincia de Nuestra Señora de Gracia, hallaron buena acogida en el P. Eustasio Esteban, como se comprueba por un decreto del 3 de junio de 1927, dado al visitar a los agustinos en Colombia. Se extractan del mismo los siguientes puntos:

“Es voluntad de la Santa Sede que las Vice-Provincias de Sur América se rijan y gobiernen con grande autonomía, abran casas de noviciado, edu-

---

54. ACAB, “Libro de Registro de Documentos Oficiales 1899-1917”, n. 101, ff. 157-59. Hay fotocopia en APAF, 799/2f, donde se encontraba también el original. ACAB. “Folder de documentos oficiales 1879-1930”. Cf. F. CAMPO DEL POZO, “Notas agustinianas”, 120-21. Al ser nombrado “comisario provincial”, dice de él el P. Gaudencio Castrillo que lo hace “por reunir las condiciones necesarias para el desempeño del cargo, ya que es una persona de reconocida virtud”. Le pidió 75.000 pts. para pagar la madera de uno de los altares de la iglesia de Valladolid, procedente de China y denominada por los ingleses “Teca-Teakwood”. La pagó en dos plazos como consta en una carta del 23 de febrero de 1927. ACAB. “Folder de documentos oficiales 1879-1930”.

quen en ellas jóvenes del país, que a su tiempo puedan ejercer el sagrado ministerio en esas repúblicas y lleguen a constituirse con autoridad apostólica en verdaderas provincias”. (Se piensa en noviciados comunes en España y se dedica un punto especial a Colombia).

“Para que esta Vice-provincia de Colombia prospere y pueda volver a ser Provincia cuanto antes, como lo exige el decoro de la Orden y lo había propuesto a la Sagrada Congregación de Religiosos nuestro predecesor el P. Giachietti, es necesario que cuente con los elementos de casas, religiosos y medios de subsistencia previstos en el n. 39 de nuestras Sagradas Constituciones. Al efecto, procúrese que las casas de Facatativá y Barranquilla lleguen a ser lo más pronto posible casas religiosas formadas y prepárese sin demora la casa que haya de servir de educandato y noviciado”.

“Conviene, además, por motivos de salud de los religiosos, de su mayor difusión en la República y de la más fácil comunicación con las Provincias de la Orden en el Pacífico, que la Provincia de Colombia tenga alguna o algunas casas entre Facatativá y Girardot, y entre Girardot y Buenaventura, aprovechándose de las facilidades que ofrecen para ello las líneas ferroviarias” (El comisario tenía poderes de provincial con sus consejeros, ecónomo y secretario).

“Asímismo y para evitar toda duda, con el parecer del M. R. P. Asistente, convisitador nuestro, concedemos al M. R. P. Comisario Provincial, con su consejo, las atribuciones que las Constituciones de la Orden confieren al M. R. P. Provincial y su Definitorio, en orden a la fundación de nuestras casas, admisión de jóvenes al educandato y noviciado y a la profesión, tanto de votos simples como de votos solemnes; aceptación de nuevas parroquias y provisión de cargos, con obligación de referir al M. R. P. Provincial de la de Filipinas cuanto en dichos acuerdos hiciere. Del mismo modo ampliamos las (facultades) que el M. R. P. Comisario Provincial tiene delegadas en la formación de procesos” etc.

“Para nuevas fundaciones, puede el P. Comisario Provincial, con su Consejo, contraer deudas en las mejores condiciones posibles, hasta por un valor de 30.000 francos oro”<sup>55</sup>. Se le consideraba superior mayor.

### c) *Últimas actuaciones y muerte del P. José Pérez Gómez*

El P. José Pérez Gómez quiso poner en práctica el Decreto dado por el P. Eustasio Esteban. Era una vieja aspiración y se puso a dar los primeros pasos para abrir una escuela apostólica, donde se formasen los jóvenes

<sup>55</sup> F. CAMPO DEL POZO, “Notas agustinianas”, *ibid.*, 121-123. Este documento estuvo inédito hasta 1975. Además de ser desconocido, no se aplicó.

colombianos y restablecer luego la provincia de Nuestra Señora de Gracia. Se le daban las facultades pertinentes y él pensaba ponerlas en práctica.

En el mes de julio de 1927 moría el último de los agustinos colombianos, P. Florentino Sarmiento, a la edad de 97 años, lleno de merecimientos y con mucha simpatía. Publicó un artículo necrológico en *El Debate*, el 17 de ese mes y año, donde dice: “El Padre Florentino Sarmiento ha muerto. Hace pocos días cayó el bondadoso P. Almansa. Hoy se doblega bajo la pesadumbre abrumadora de los años otra venerable figura, el último representante colombiano de una falange de sabios y santos, que brillaron en los espacios claustros de San Agustín, dieron prestigio a su meritísima Orden y honraron a la patria que les vio nacer. Nos es preciso citar sus nombres, pues son conocidos de todos... Era sencillo y humilde, se captaba el cariño y la simpatía de cuantos lo trataban. Era una de esas almas blancas, sin hiel, sin encrucijadas, toda bondad y sencillez. Pasó por el mundo predicando la paz, haciendo el bien y ejercitando las virtudes”<sup>56</sup>.

Esta nota necrológica apareció en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* con una coincidencia providencial, ya que en el mismo número y en la página siguiente apareció la suya. A él se puede atribuir lo que dice al final del P. Florentino Sarmiento. Cada uno se suele reflejar al escribir. El era en realidad “una de esas almas blancas, sin hiel, toda bondad y sencillez”. Era un sabio y era un santo. Murió un mes después, el 13 de agosto de 1927.

En la nota necrológica, después de dar algunos datos de su vida y obra benemérita, se añade: “Su salud se había quebrantado en El Parral y no mejoró, sino que empeoró en Colombia, hasta el punto de que ha sido imponente la ciencia médica”<sup>57</sup>.

Le sucedió el P. Fidel Calvo desde 1927 hasta 1929, haciendo una colección de *Datos para la Historia de la orden, copiados del libro de actas, algunos, y otros que han sido suministrados por los mismos religiosos 1899-1930*, donde da los destinos del P. José Pérez Gómez con esta nota al final: “Murió en Bogotá 13 de agosto de 1927 a consecuencia de una operación quirúrgica. La Academia de la Historia de Colombia dio a los PP. Agustinos el más sen-

56. J. PÉREZ GÓMEZ, “Nuestros difuntos. R. P. Florentino Sarmiento”, AHH, 28 (1927) 374.

57. *Ibid.*, 375. Entre sus últimas actuaciones figura una carta escrita el 7 de julio de 1927 al Ministro de Guerra protestando enérgicamente, porque en el patio del “cuartel de artillería de San Agustín, adosado a las paredes de la iglesia y sacristía, y tapando casi la mitad del hueco de la ventana del Camarín de N. P. Jesús, estaban levantando unas habitaciones los soldados de la Compañía de Sanidad Militar, con grave perjuicio de la iglesia y sus dependencias, a pesar del reclamo que se hizo a su debido tiempo”. El 14 de julio nombró al P. Segundo Román ecónomo de la vice-provincia de Gracia. ACAB, “Folder de documentos oficiales 1897-1930”, sin foliar.

tido pésame en una atenta nota por medio de su secretario, Augusto Cuervo. El Senado de la República de Colombia deja constancia de su sincero pésame por la muerte del R. P. José Pérez, acaecida el 13 del presente mes (Agosto). Julio Carrero, Secretario”<sup>58</sup>.

El P. José Pérez Gómez, como el último P. Colombiano, “se captaba el cariño y la simpatía de cuantos lo trataban”. Se había hecho colombiano de corazón sin dejar de ser español por stirpe y formación. Por testimonio de dos testigos, los PP. Eduardo Díez y Julio Rodríguez Palacios, sabemos que dejó en plan la fundación de la apostólica y noviciado. Lo quiso poner en práctica el P. Eduardo Díez y se le dijo que había suficientes vocaciones en España. El P. Julio Rodríguez pudo conseguir veinte años después nuevas vocaciones colombianas, que luego vieron erigirse la provincia en 1990<sup>59</sup>.

## 6. ARTICULOS Y OBRAS DEL P. JOSÉ PÉREZ GÓMEZ.

Quizás no sea posible hacer aún el elenco exhaustivo de sus escritos y publicaciones, ya que no se sabe el paradero de algunos, como el discurso pronunciado en el viaje, el año 1899: “De la navegación en la civilización de los pueblos”. Algunos de sus múltiples artículos fueron publicados en la prensa colombiana y no se ha hecho una colección de todos ellos. En parte fueron reproducidos en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, por lo que se tiene acceso a ellos. Se hace la reseña bibliográfica de sus escritos y publicaciones por orden cronológico, sin romper el orden sistemático de alguna publicación como “*Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia*”. Algunos de sus escritos se publicaron después de su muerte y otros siguen aún inéditos. Existen algunas notas bio-bibliográficas sobre el P. José Pérez Gómez incompletas<sup>60</sup>.

1. *Memoria circunstanciada de los hechos más notables ocurridos en Colombia desde la llegada de los primeros religiosos españoles hasta el presente* (1899) Ms. en APAF, 739/2. Está aún inédito.
2. “El observatorio de Bogotá”, *La Ciudad de Dios*, 55 (1901) 194-98.

58. APAF, 739\3-a f. 46. Murió al ser operado de próstata.

59. F. CAMPO DEL POZO, “Notas agustinianas”, 123-124. Colaboraron también los PP. José Marcos, Angel Cerezal, Crescencio Fernández, Manuel Canóniga y otros etc.

60. E. J. PÉREZ, *Catálogo bio-bibliográfico*, 744; G. DE SANTIAGO VELA, *Ensayo*, 6 (Madrid 1922) 283; sobre su hermano Santiago Pérez, *ibid.*, 276-77. Hay adiciones por J. ZARCO CUEVAS. *Ensayo*, 8 (El Escorial 1931) 632.

3. “Discurso pronunciado por el R. P. José Pérez, Agustino, Director del Colegio de Facatativá” con motivo de la clausura del curso 1900-1910, “*España y América*”, 26 (1910) 185-92.
4. “La educación cristiana es la única integral”, *España y América*, 33 (1912) 193-201.
5. “Los padres capuchinos y el camino del Caquetá”, *España y América* 37 (1913) 141-50. Lo escribió en Facatativá el 27 de noviembre de 1912. Hace unas observaciones a la publicación de Severino Aznar “Las Grandes Instituciones del Catolicismo” y a otra de Paulino Solís “Al margen de un libro. Rectificaciones importantes”, *ibid.*, 36 (1912) 67-72.
6. “El Congreso Eucarístico de Colombia”, *España y América*, 40 (1913) 473-78.
7. *La Eucaristía, centro de economía cristiana*. Memoria presentada al Congreso Eucarístico Nacional de Colombia celebrado en 1914.
8. “El R. P. Conrado Muños”, AHHA, 1 (1914) 382-85.
9. “La Orden de San Agustín en Marruecos”, AHHA, 6 (1916) 435-39.
10. “Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia en Colombia”, [Introducción] AHHA, 18 (1922) 257-66; [Fundación del convento de Bogotá y doctrinas] 19 (1923) 11-25, 196-2265, 325-44; [Fundación de la Provincia de Ntra. Sra. de Gracia] 20 (1923) 68-82, 168-80 [Organización de los estudios y universidad] 318-40; [Iglesia de San Agustín] 21 (1924) 29-51, [Capellanías] 176-89, [Tunja] 292-308; [Colegio de Boyacá] 22 (1924) 32-38, [Leiva] 38-48 [La Candelaria] 164-84, [Chámeza] 272-82; [Otengá] 23 (1925) 52-64, 163-73, [Muzo] 173-76, [Pamplona] 297-309; 25 (1924) 21-28, [Mérida] 28-37, [San Cristóbal] 37-44, [Gibraltar] 160-168, [Maracaibo y Curazao] 168-181, [Barinas] 304-13, [Doctrinas y misiones en Venezuela] 313-28; [Cartagena] 25 (1925) 49-88, [Popa] 148-81, [Mompós] 308-2, [Tamalameque] 326-38; [Ocaña] 26 (1926) 50-58, [Río de Oro] 58-73, [Panamá] 157-74, [Discusiones entre calzados y descalzos] 275-84; 27 (1927) 150-87, [Final de la lucha] 28 (1927) 143-70, [El personal criollo, la alternativa, expropiación y estado general de la provincia con sus haciendas en el siglo XIX] 273-89; [Conclusión] 29 (1928) 171-91.
11. “Datos históricos de la iglesia y conventos de Agustinos de Bogotá”, *La Iglesia* (Bogotá) 17 (1922) 130-37.
12. “Historia de la efigie de Jesús Nazareno”, *La Iglesia* (Bogotá) 17 (1922) 218-20.
13. “La Orden agustiniana y el Santuario de Nuestra Señora de Chiquinquirá”, *La Iglesia* (Bogotá) 17 (1922) 130-37.
14. “Misiones agustinianas en los Llanos de San Martín del Puerto”, *La Iglesia* (Bogotá) 17 (1922) 427-37.

15. "Misiones agustinianas de Casanare", *La Iglesia* (Bogotá) 17 (1922) 479-95.
16. "Historia de la efigie de Jesús Nazareno en la Iglesia de San Agustín de Bogotá", AHHA, 19 (1923) 196-265. Algunos temas se repiten en parte cf. *La Iglesia*, 17 (1922) 218-20. *Supra* n. 12.
17. *Apuntes Históricos de las Misiones Agustinianas en Colombia* (Bogotá, la Cruzada, 1924) 229 p.
18. "Más datos importantes para la historia de El Desierto de la Candelaria", *Boletín de la Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria*, 2 (1924) 464-73.
19. "Documento interesante sobre nuestro convento de Leiva" (Colombia) AHHA, 25 (1926) 372-74.
20. "El primer agustino que arribó a las playas americanas. Fr. Vicente de Requejada", AHHA, 31 (1929) 4-24; "Documentos históricos. Datos complementarios sobre el Padre Fray Vicente de Requejada", *ibid.*, 108-12.
21. "Las Antiguas Misiones Agustinianas", AHHA, 34 (1930) 339-61. Se reproduce el artículo publicado en *Boletín de Misiones* (Bogotá) 4-X-1924.

## 7. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

Una buena valoración de su obra la hizo el P. Mariano Rodríguez Hontiyuelo al decir que "desbroza pacientemente el camino que en adelante han de seguir los buenos historiadores". No es cierta, sin embargo, su afirmación de que "está por escribir la magna epopeya llevada a cabo por los misioneros en el continente americano, ni aún tenemos una buena historia en que se destaquen los actos de heroísmo en que culminó radiosa y triunfante la abnegación de esos insignes soldados de nuestra fe"<sup>61</sup>.

La historia de las misiones y los misioneros está bastante bien hecha, especialmente la de los agustinos en el Nuevo Reino de Granada (Colombia y Venezuela). Hay que completarla, ya que la historia siempre está en marcha y abierta a nuevas interpretaciones sobre las diversas épocas y períodos.

Lo que sucede es que hay que ver cada documento y hecho en su tiempo y circunstancias. Se está haciendo la catalogación o inventario de no pocos archivos. Esto ayuda a llegar a conseguir nuevos documentos, que conviene publicar. A veces hay documentos contradictorios u opuestos sobre un mismo acontecimiento en su época. Esto explica que se tenga hoy también

---

61. M. RODRÍGUEZ HONTIYUELO, "Una historia de misiones colombianas", 102-103. Cf. *Supra* nota 1.

distintas valoraciones de los mismos hechos, fijándose en unos documentos y omitiendo otros.

Se está dando un gran paso histórico al dar a conocer tanto los documentos positivos como los negativos. Resulta la historia más completa y bella. Sucede como con los cuadros, en los que debe haber luces y sombras. A la hora de hacer historia hay que partir de los documentos; pero no porque se destruyan o desaparezcan, se cambia el curso de la historia. Hay que saber llenar las lagunas y vacíos incluso a través de los restos arqueológicos y de las tradiciones populares, que no pocas veces tienen o tuvieron respaldo documental.

A la hora de llenar vacíos hay que tener cuidado. El P. José Pérez Gómez no juzga bien a los fundadores del convento de Maracaibo, al creer que habían desobedecido y huido, porque se habían ido sin permiso de los superiores <sup>62</sup>. No se dio cuenta de que en un ataque de corsarios, no hicieron poco enterrando alhajas y procurando salvar su vida. No conoció la documentación referente a este convento.

Al no haber revisado los archivos de las ciudades y pueblos, donde habían estado los agustinos en Venezuela, no conoció la documentación referente a Nuestra Señora de la Consolación de Táriba <sup>63</sup>, ni a las cofradías de Nuestra Señora de Gracia en Mérida y la Inmaculada Concepción en Macurubá. Otro tanto hay que decir sobre los mártires de Aricagua <sup>64</sup>.

Dejó algunos temas incompletos, como lo referente a la Universidad de San Nicolás de Bari y al Colegio de San Miguel, con cuyo cierre en 1775 creyó que había cesado la Universidad, cuando subsistió hasta 1861 <sup>65</sup>. Procuró dar a conocer los santuarios marianos de los agustinos en Colombia, siendo muy devoto de la Eucaristía, asistiendo a la procesión del *Corpus* de 1927, dos meses antes de su muerte, en la parroquia de Facatativá en compañía del ministro colombiano de relaciones exteriores Dr. Carlos Uribe, del

---

62. J. PÉREZ GÓMEZ, "Apuntes para la Historia", AHHA, 24 (1925) 169-170. Cf. F. CAMPO DE POZO, "Fundación del Convento San Agustín de Maracaibo 1634-1642", AHHA 66 (1982) 253-82.

63. F. CAMPO DEL POZO, *La Virgen de la Consolación en Venezuela* (Maracaibo 1958) 23-65.

64. "Cofradías y doctrinas del convento de Mérida (Venezuela)", AHHA, 71 (1987) 97-127; "Cofradía de la Concepción Purísima de Mucurubá"; *ibid.*, 72 (1988) 159-218; "Informe sobre la misión y mártires de Aricagua (Venezuela)" 74 (1990) 241-70.

65. *El Agustinitismo y la "Ratio Studiorum" de la Provincia de Nuestra Señora de Gracia en el Nuevo Reino de Granada*, Universidad Católica de Táchira, Venezuela (San Cristóbal 1984) 112 p.

encargado de negocios de España, señor Conde de la Torre y otras personalidades<sup>66</sup>.

Su historia tendía a ser un poco apologética y así omitió un párrafo del testamento del P. Vicente de Requejada y un informe negativo sobre el P. Vicente Mallo, por creer que se desprestigiaba a esas personas, cuando se ve su humanismo y deficiencias al lado de valores y virtudes notables.

Fue un seguidor del movimiento religioso y cultural promovido por el P. Tomás Cámara y P. Manuel Díez González, secundado por los PP. Conrado Muñíos, Francisco Blanco, Restituto del Valle, Gregorio de Santiago Vela, Pedro Martínez Vélez, Jesús Delgado y otros. Sobresalieron en Colombia al lado del P. José Pérez Gómez, los PP. José Mouriño, Martín Blanco García, auténtico Valbuena de la literatura colombiana, Mateo Colom, el Beato Ezequiel Moreno, el agustino recoleto P. Pedro Fabo Campo y otros. Este movimiento puso a los agustinos algún tiempo, en Colombia y en España, a la cabeza de la cultura católica, siguiendo la doctrina del Beato Alonso de Orozco, cuyo IV Centenario de su muerte se celebró en 1991. Este religioso del siglo XVI, cuyos restos estaban en Valladolid fue “hombre inmenso de lección, oración, predicación y acción apostólicas extraordinarias”<sup>67</sup>.

En las notas necrológicas y testimonios de los que le trataron en vida le presentan como un hombre culto, afable, buen religioso, experto investigador, gran historiador, “caballero amable y sacerdote ejemplar”<sup>68</sup>. “Religioso muy capaz para todo y verdaderamente benemérito de la Orden”<sup>69</sup>.

De lo anteriormente dicho se puede llegar a las siguientes conclusiones:

1ª La figura del P. José Pérez Gómez dejó su estela benéfica y organizadora en los lugares donde trabajó, como Bogotá, Barranquilla, Facatativá, Ceuta, Valencia de D. Juan, El Parral de Segovia, etc. Había etapas de su vida un poco desconocidas, como su actuación en Ceuta, donde se le reconoce como fundador del colegio con una buena planificación de cara al futuro.

2ª Su vida fue consecuente con el ideal profesado, dando una lección de laboriosidad y constancia y abriendo caminos sugestivos a la investigación histórica. Escribió con soltura y buen estilo, abordando temas científicos,

67. “Variedades. De Facatativá. Fiestas religiosas”, AHHA, 28 (1927) 372.

68. T. LAHORRA, *Labor cultural hispano-americana de un sabio gaditano, José Celestino Mutis* (Cádiz 1919) 44.

69. “Nuestros difuntos. M. R. P. José Pérez Gómez”, AHHA, 28 (1927) 373; *Analecta Augustiniana*, 12 (1927-1928) 198. Cf. D. MUCIENTES DEL CAMPO, *Centurias Colombo-Agustinianas*, 212-15. Aunque no da citas, hace un extracto de la obra del P. José Pérez Gómez. M. MERINO, *Agustinos Evangelizadores, Necrología*, 349.

como el referente al “Observatorio de Bogotá”. En su juventud había colaborado en el observatorio que los agustinos tenían en Valladolid.

3ª Su amor a la Orden, con fidelidad a la escuela agustiniana, especialmente en la literatura, se comprueba por la nota necrológica sobre el P. Conrado Muiños, al que dio a conocer en Colombia, sorprendiendo a sus hermanos de hábito, como el P. Gregorio de Santiago Vela, que le tenía en gran estima, lo mismo que a su hermano Santiago Pérez Gómez, mayor que él y también literato, autor de unas 17 publicaciones.

4ª Su modo de ser agustino y la pertenencia a una provincia misionera, en la que había profesado, le llevaron a vivir situaciones fronterizas con el peligro de perder la vida o sufrir mucho, como sucedió en Ambalema y luego en El Parral de Segovia, donde su salud se resquebrajó. Superó no pocas dificultades viendo los acontecimientos a la luz de la fe con una vida religiosa ejemplar y una devoción grande a Jesucristo y la Santísima Virgen.

5ª Su principal obra es la historia de la provincia de Nuestra Señora de Gracia en Colombia y Venezuela. Abrió camino y puso las bases para posibles continuadores. Más que rectificar o corregir, lo que hay que hacer es completar y llenar las lagunas o vacíos que dejó. Sus escritos se pueden editar o reeditar, dejándolos como están, poniendo a lo más una introducción orientadora.

6ª Su *Memoria circunstanciada*, como informe confidencial en 1899 sobre los hechos más notables ocurridos en Colombia a la llegada de los agustinos españoles puede publicarse, con la observación de que la hubiese matizado y suavizado si la hubiese revisado en los últimos años de su vida, en que veía las cosas de otra manera, según consta en la nota necrológica sobre el P. Florentino Sarmiento, que viene a ser como su testamento literario y un juicio positivo sobre los últimos agustinos colombianos, que deseaban ver abierto el noviciado y restaurada la provincia de Nuestra Señora de Gracia.

7ª Su preocupación mayor en los últimos años de su vida, especialmente en el último, como comisario provincial, fue el de restaurar la provincia de Gracia con su apostólica, noviciado y centro de estudios eclesiásticos. De haber vivido más, quizás se hubiese adelantado la restauración. No cabe duda de que con su vida y obra puso las bases para la misma.

8ª Del P. José Pérez Gómez se puede decir, según el testimonio de las notas necrológicas, que pasó por la vida no como un hombre cualquiera o un religioso más, sino que fue uno de esos pocos que, detrás de su vida ejemplar, llena de merecimientos y de virtudes, nos dejan sus escritos. A través de ellos nos sigue hablando y orientando. A sus publicaciones tienen que acudir

los historiadores y cuantos deseen conocer la historia de los agustinos durante la época colonial en Colombia y aún después. Puede servir de ejemplo a las nuevas generaciones <sup>70</sup>.

---

70. Para cumplir un compromiso hecho por la provincia de Ntra. Sra. de Gracia en Colombia con la Conferencia Episcopal Colombiana, se van a reeditar en edición facsímil los artículos publicados por el P. José Pérez Gómez en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* desde 1922 hasta 1928 sobre "Apuntes para la Historia de la Provincia agustiniana de Nuestra Señora de Gracia en Colombia". Está encargado de hacer esta reedición el P. Luis Alberto Monroy que piensa añadir, como apéndice, lo publicado por el P. Bernardo Martínez sobre los agustinos en Colombia en *Apuntes Históricos, América*, 150-267 y otras publicaciones complementarias. Será un buen homenaje al benemérito P. José Pérez Gómez en el V Centenario del Descubrimiento de América.

# **Notas biográficas sobre el Excmo. y Revmo. P. Germán Vega Campón OSA Administrador Apostólico de Jataí, Brasil**

POR  
TEÓDULO ASENSIO, OSA

Nació el P. Germán en Amusco, provincia de Palencia, España, el día 11 de octubre de 1878. Hijo legítimo de legítimo matrimonio de GASPAR VEGA y de JULIANA CAMPÓN. Fue bautizado en la parroquia de dicho pueblo el día 15 de octubre de 1878, confirmado el día 5 de mayo de 1887. Recibió la Primera Comunión el día 10 de junio de 1889.

Ingresó en el Seminario palentino el día 15 de septiembre de 1890. Tuvo un hermano sacerdote D. Regino que fue Virrector del Seminario y Beneficiado de la Catedral de Palencia. En el Seminario de Palencia cursó el P. Germán todos los estudios de la carrera sacerdotal. Joven piadoso y estudiante ejemplar, fue modelo para sus compañeros y orgullo para sus profesores. Ordenado sacerdote el 20 de diciembre de 1902 por el Obispo Diocesano D. Enrique Almaraz y Santos, después Cardenal Arzobispo de Toledo y Primado de España, cantó su primera misa en la iglesia de las Agustinas Recoletas de Palencia, (24-12-1902).

Los estudios sacerdotales teológicos para el doctorado los realizó en la Facultad de Teología de Burgos y consiguió el título de doctor en Teología el 10 de junio de 1910.

Regentó varias parroquias de la diócesis palentina, Autillo, Villarmentero de Campos, Tariego de Cerrato, Valoria del Alcor, y por fin en concurso ganó la parroquia de Baltanás.

## 1. ¿CÓMO ERA EL SACERDOTE SECULAR D. GERMAN VEGA?

Entre el clero palentino era muy bien conceptuado el sacerdote D. Germán. Tenía una afición tal vez demasiada por el tresillo, pero parece que esto es propio de los sacerdotes seculares en sus reuniones, la partida al tresillo.

Su hermano D. Regino le reconvino un día al terminar la partida en aquella noche, y le hizo ver lo poco conforme con la medida y moderación por el tiempo empleado en esa ocasión.

Estando de párroco en Tariago trabó amistad con algún jefe ferroviario de Venta de Baños y en una ocasión le invitaron a viajar en tren en dirección Irún para echar una partida. D. Germán aceptó la invitación y se pasó todo el viaje en ese entretenimiento con los amigos. Párroco de Baltanás frecuentaba el Casino de la Villa con la misma ocupación, pero al llegar la hora de atender a sus deberes parroquiales dejaba el juego para cumplirlos. Entre sus compinches le adulaban aduciendo que su frecuencia al Centro evitaba el comportamiento poco correcto de los que por allí entraban, pero por detrás, cuando D. Germán salía, le criticaban por la frecuencia de sus visitas al Casino. Alguien que le estimaba mejor le dio aviso de las críticas.

Todas estas cosas nos las refería el mismo P. Germán en la prelatura de Jataí para nuestra norma de conducta y moderación en nuestro comportamiento allí.

A este respecto contaré el caso de una visita de paso por la parroquia de Río Bonito, (hoy Caiaponia). Volvía el P. Germán de Balisa un poblado al norte de la parroquia y con bastante personal, pues era un lugar de diamantes “garimpo” donde había ido a atender aquella, y al pasar de vuelta por Río Bonito, necesariamente tenía que hacerlo, no había otro camino, fue naturalmente a casa del párroco y la encontró cerrada, el párroco estaba en el bar pagando. Esto le desagradó, pero aguantó sin crispaciones y al llegar a Jataí, me contó el caso, lamentándolo únicamente.

En los últimos meses de su estancia en Baltanás como párroco él sintió que su vida tenía que cambiar y tomar otro rumbo. Para ello determinó hacer unos ejercicios espirituales. Los de S. Ignacio de Loyola, no sé si en Casa de Jesuitas, pero estando un día en la iglesia o capilla le dio una gran emoción. Recuerdo que comentando este caso, no intentó ingresar en la Compañía.

Alguien debió saber de esto y concluyó que no le habían admitido los Jesuitas en la Compañía. Pero si por hacer ejercicios espirituales hay que concluir que al practicarlos en tal casa religiosa demuestra querer ingresar en la misma, podíamos deducir de ahí conclusiones muy variadas y muy fal-

tas de realidad. Desde luego este ambiente debió circular entre varios agustinos y de ahí cierta oposición contra el P. Germán y su modo de ser y de vivir como agustino.

## 2. ¿POR QUÉ INGRESO EN LA ORDEN AGUSTINIANA?

Ya he anotado antes que el P. Germán fue párroco en Baltanás, precisamente, natural de Baltanás, Palencia, era el Obispo de Nueva Cáceres, Filipinas, en 1887, el P. Arsenio Campo y Monasterio que retirado, vivía en nuestro Colegio de Filipinas de Valladolid y pasaba vacaciones en su pueblo Baltanás donde alternó con D. Germán párroco de esa parroquia. Mons. Arsenio murió en Valladolid en 1915 o 1916.

Después de los ejercicios espirituales a que antes hago mención y sintiendo que su vida debía cambiar y con el trato de Mons. Arsenio determinó dejar la parroquia y vida de sacerdote secular y pedir el ingreso como religioso en la Orden Agustiniiana. Realizados los trámites canónicos y atendida su petición, los Superiores le indicaron que hiciera su Noviciado en el Monasterio de La Vid, Burgos, en lugar de Valladolid que era donde lo tenía entonces la Provincia de Filipinas.

En La Vid se juntaron dos sacerdotes; D. Germán y otro de Salamanca; este no perseveró, yo le conocí de Beneficiado de la Catedral salmantina cuando residí en el Colegio de Calatrava años 1931-1933; tenía un sobrino educándose en ese Colegio en esos años.

En la Vid el Maestro de Novicios de Fr. Germán fue el P. Anselmo Polanco Fontecha; futuro Obispo mártir de Teruel el año 1939, 7 de febrero.

Aquí en La Vid había un estudiante que siendo seminarista de Solsona, él era natural de Berga, Barcelona, por el trato con el agustino P. Salvador Font ingresó en el Noviciado de Valladolid, y ahora estudiaba Teología en La Vid. Este era el P. Francisco Aymerich Codina que intimó y trabó buena amistad con Fr. Germán. Al final hago una pequeña referencia de este P. Aymerich porque lo merece y además yo le conocí personalmente en Valladolid, fue mi pedagogo y me nombró su servidor.

## 3. FR. GERMÁN HACE SU PROFESIÓN DE VOTOS TEMPORALES

Cumplido el año de Noviciado fue admitido a la Profesión de Votos Temporales, era el 13 de abril de 1917.

Su consagración a Dios por los votos religiosos fue con todas las consecuencias, de ahí que comenzó a vivir su vida religiosa entregado totalmente a la virtud, con cierta rigidez, de ahí aquello que el P. Lope Cilleruelo en su

librito sobre el P. Aymerich le cite como “otro de los duros” al referirse al P. Germán.

Su primer destino fue la Residencia de Bilbao, S. José su iglesia y ahí pasó los tres años de votos temporales.

Admitido a la profesión de Votos Solemnes, los pronunció el año 1920. Sintiendo vocación para las Misiones, entonces la Provincia de Filipinas tenía en China y en Iquitos, Perú, pidió para China, pero le destinaron a Iquitos.

Embarcó para Iquitos en compañía del P. Lucas Espinosa. Nauta y Yurimáguas saben de los trabajos apostólicos del P. Germán.

Me encontré en Valladolid al P. Senén, aquel viejecito ciego que había convivido en Iquitos con el P. Germán y me daba noticias y referencias sobre la actuación del Padre Germán, aquí también parece que “era de los duros”, o sea que no olvidó que su consagración en la vida religiosa debía cumplirse en todas partes y ocasiones.

Durante su permanencia en el Vicariato de Iquitos, este se dividió y parte fue entregado a los PP. Pasionistas. La sede del nuevo Vicario fue Yurimánguas donde precisamente el P. Germán fue quien entregó a los nuevos misioneros.

La estancia del P. Germán en el Vicariato de Iquitos debió ser de 1920 a 1924. Enfermó y tuvo que regresar para España. Pero en Belén de Pará, Brasil, tuvo que ser internado en una clínica y operado de apendicitis. Aquí me contó, en Jataí, que al ir el enfermero a curarle quedó asombrado y creyó ver un milagro, pues las vendas estaban ensangrentadas y la herida cerrada. ¿Qué había sucedido? Pues que por la noche entró un herido en la clínica y las vendas ensangrentadas las emplearon después para la cura del P. Germán por descuido del enfermero. También me contó que visitaba a una jovencita operada en la misma clínica y la animaba a que confiara y se encomendara a la Stma. Virgen y le contestó “si la estoy viendo”. Convaleciente de la operación se encontró con el P. Sotero Redondo, Vicario Apostólico de Iquitos que volvía de Lima donde había sido ordenado de Obispo.

Por fin llegó a España y fue en Valladolid, donde por primera vez conocí al P. Germán en el Colegio de Filipinos. A los profesos de Valladolid nos pareció un Padre muy espiritual y precisamente presenciamos una ocasión para reafirmarnos en eso. Estábamos a la puerta del patio entrada de la huerta y en ese momento pasaban en filas los novicios, el P. Germán tomó una postura de respeto ante el silencio de los novicios y su modo de pasar que el P. Aymerich que le acompañaba nos lo hizo notar después a nosotros que presenciamos el hecho. También tuvimos otro encuentro en la Ribera, finca a orillas del Pisuerga, en día de campo, donde el P. Germán, en charla

informal nos hablaba de las misiones de Iquitos y le oíamos encantados de los casos que nos contaba y su modo de hacerlo.

El P. Germán tomó en serio y de verdad su consagración a Dios en la vida religiosa y era exacto en su cumplimiento. Aunque dentro de nuestra provincia había religiosos que tenían al P. Germán con menos aprecio, no era así de parte del P. Provincial Eusebio Negrete, el primer Provincial de la Provincia de España que en los años 1927 y 1928 le encargó de dar los ejercicios espirituales anuales en La Vid y a los jóvenes nos cayó muy bien su manera de exponerlos y dirigirlos. Hubo un reverendo que se le escapó decir que “había mucho coro”.

La Residencia del P. Germán al volver de Iquitos fue el Conventín Residencia de los agustinos en Gijón, Asturias. El año 1928 le destinaron al Colegio Apostólico de Uclés, Cuenca. Fue el P. Eusebio Negrete quien tuvo la buena idea de enviarlo allí como Director Espiritual de los aspirantes al hábito. He oído a Padres que en aquel tiempo eran novicios o profesos la favorable impresión que tenían sobre el modo de proceder y actuar del P. Germán.

El P. Germán Vega OSA., fervoroso amante de la Stma. Virgen y de San José asistió invitado expresamente por el Jesuita P. Nazario Pérez uno de los principales organizadores de la Asamblea Mariana de Covadonga, con una ponencia a dicha Asamblea celebrada en los días 9-10-y 11 de septiembre del año 1926.

#### 4. SUPERIOR DEL CONVENTÍN EN GIJÓN

El año 1929 se celebró Capítulo Provincial y salió elegido Provincial el P. Teodosio Tijero, este nombró Superior de Gijón al P. Germán Vega. Parece que este nombramiento no le satisfizo a algún religioso y se atrevió a preguntar al Provincial cómo había hecho ese nombramiento y la respuesta: “para que fracase”. Poco agustiniano es todo esto, ¡que Dios no lo haya tenido en cuenta! Su actuación en Gijón antes de salir para Uclés, como después, como Superior, fue muy notable por la facilidad en su predicación y sobre todo por la dirección de los Jueves Eucarísticos. En la revista con este nombre pude leer la referencia que hacía y los elogios a la actuación como director de los Jueves Eucarísticos cuando dieron la noticia de su muerte. Me parece que esas referencias y alguna carta y notas sobre el P. Germán las envió al entonces P. Secretario Provincial Mariano Moreno, para el Archivo de la Provincia.

El P. Germán desde luego vio que su labor en Gijón como Superior no estaba apoyada y ante los obstáculos que le presentaban optó por renunciar y presentarse voluntario al Rvmo. P. General Eustasio Esteban que estaba con el proyecto de fundar en Pavía, Italia, una Casa Generalicia para el servicio de toda la Orden.

#### 5. P. GERMÁN VEGA EN PAVÍA, ITALIA

Pedida la incorporación a la Comunidad de Pavía el Rvmo. P. General Eustasio Esteban aceptó y no sólo eso, es que nombró al P. Germán Vega Maestro de Novicios de esa fundación. Con este motivo el Rvmo. P. General le indicó que para ambientarse en lo italiano diese una vuelta por las Casas que la Orden tenía en Italia. De este modo el P. Germán se presentó en Roma y bien ajeno a lo que esperaba, y buena sorpresa que llevó cuando se entrevistó con el Rvmo. Procurador Gral. Santiago García.

#### 6. EN BUSCA DE UN ADMINISTRADOR APOSTÓLICO PARA LA PRELATURA DE JATAI, BRASIL.

El año 1929 todavía Provincial el P. Eusebio Negrete se constituía la Prelatura de Jataí en la diócesis de Goyaz, en el Estado del mismo nombre en Brasil, (hoy Goiás). Le informaron al P. Negrete que para el patrimonio de la misma exigían una aportación por parte de la Provincia de 50.000 pts. La respuesta fue: "por 50.000 no la dejéis".

Parece natural que antes de aceptar lo que había de ser nuestro se acercaran a conocer el territorio donde había que trabajar. La parte de la diócesis de Goyaz que formaría la prelatura de Jataí está al sudoeste de esa diócesis, pero en el sudoeste se encuentran las dos parroquias que ya administraba la Comisaría, Catalao e Ipamerí. Pues ni superiores, ni religioso agustino de los que por allí habitaban, se movieron para comprobar lo que iban a adquirir, pero tuvieron buena idea de proponer para Prelado, unos al P. Gabino Cabrera Gallegos, y otros al P. Mariano Lobato González, y como secretario al P. Benito Ibáñez Garayo. Total, dos ternas fueron a Roma y las dos rechazadas por la Congregación Romana.

En esta situación se encontraba el trabajo de presentación para Administrador Apostólico de Jataí realizado por el Rvmo. P. Procurador General Santiago García, que al encontrarse con el P. Germán Vega en Roma creyó ver la solución al problema si el P. Germán aceptaba firmar su nombramiento. Al P. Germán por aquellos días el cambio de clima y algunos otros sínto-

mas de malestar le traían preocupado. Además el compromiso con el Rvmo. P. General Eustasio para Maestro de Novicios en Pavía, todas estas razones expuestas al P. Santiago se las rebatió y le explicó. El P. General no sabe nada, pues me han rechazado dos ternas ya, si Vd. no firma vea el problema que se nos presenta. “Por Dios! P. Germán, firme Vd. su nombramiento, y después si su salud no responde presenta la renuncia, pero ahora es necesario que Vd. comprenda el compromiso en que me encuentro si Vd. no firma su nombramiento. Ante esta situación el P. Germán admitió lo que le pedía el P. Santiago y una vez aceptada la carga de Administrador Apostólico de Jataí le dieron a conocer al P. General lo que habían concluido.

El Rvmo. P. General Eustasio ya tenía experiencia, por lo que tuvo que realizar al tratar de la restauración de la Orden en el Perú. Así que le aconsejó al P. Germán: no vaya Vd. sin el dinero estipulado y lleve como secretario a un religioso joven.

#### 7. ¿CÓMO FUE RECIBIDA LA NOTICIA DEL NOMBRAMIENTO DEL P. GERMÁN?

Para el Rvmo. General Eustasio y P. Santiago García, Procurador General de la Orden, como para el Provincial de España, P. Eusebio Negrete, que entonces acababa su provincialato, fue recibida con satisfacción pues le tenían por un religioso convencido de su compromiso que nace de la fe, disciplina, obediencia y seriedad. Por los Superiores de España y Comisaría del Brasil iremos viendo por los hechos que hablan mejor que las palabras.

#### 8. EL P. GERMÁN LLEGA A ESPAÑA

Una vez terminadas las diligencias del caso en Roma, el P. Germán emprende regreso a España y en Madrid, se presenta al P. Provincial, que entonces ya era el P. Teodosio Tijero. Expuesto todo al Provincial y conocidas las cuestiones presentadas, el P. Tijero le manifestó que referente al dinero ya había pasado aviso a la Comisaría del Brasil para que le atendiesen en todo. Con respecto al secretario el P. Germán pidió al P. Martín Remis que había conocido en Uclés y se hallaba en esa Casa, y el P. Provincial concedió el pedido.

Una vez obtenido el consentimiento se fue a Uclés, Cuenca, para dar a conocer a Remis lo que había sobre su elección como secretario. Remis encantado escribió a La Vid “que iba a las órdenes de tan buen capitán”. Además le manifestó al P. Germán: “V. me ha resuelto el problema, pues yo

estaba preparando los trámites para pedir ingreso en la Congregación de los del Corazón de María”.

P. Germán y P. Remis vuelven a Madrid, allí les dan los pasaportes y como un algo para imprevistos en un viaje tan largo, la cantidad de 500 pesetas, con ellas y la advertencia de que ya tenían en la Comisaría del Brasil aviso para que les atendieran “en todo”, salieron para despedirse de sus familiares, el P. Germán a Palencia y Remis a Posada de Llanes, Asturias, marcando el día de regreso para, desde Palencia, emprender viaje hacia Barcelona donde debían embarcar rumbo a Río de Janeiro, Brasil.

Al pasar por Valladolid camino a Palencia el P. Germán se encontró con su amigo el P. Francisco Aymerich, éste era ahora el secretario provincial del P. Gaudencio Castrillo, Provincial de Filipinas. Cuando el P. Aymerich supo de las 500 pts. que llevaba el P. Germán como recurso para imprevistos, no pudo menos de admirarse y no quedó contento con el asombro que le causó el caso; se fue al P. Castrillo y le puso en conocimiento del mismo y el P. Castrillo prestó al P. Germán 2.000 pts. con derecho a la devolución.

Bien, termina el tiempo de las despedidas y el P. Germán acompañado de amigos sacerdotes, entre ellos D. Matías canónigo y su hermano D. Regino, esperan en la estación de Palencia el regreso de Remis. Cómo éste no acababa de bajar del tren, D. Matías le dice al P. Germán: “¡vaya inglés que llevas de secretario!”. Al P. Germán le dió la impresión de que Remis iba cambiando de manera de portarse y esto se acentuó en Barcelona, así me lo dijo el P. Germán en mi tiempo de Jataí con él.

## 9. COMO UN PARÉNTESIS

En los años 1930-1931, yo estudiante en La Vid, conocíamos poco del Brasil. Los pocos Padres que habíamos tenido oportunidad de ver y tratar venidos de esa nación nos parecían de un poco inferior categoría, su vida de parroquia no les daba medios para destacar como los que se dedicaban a trabajos literarios y de enseñanza en los Colegios, así que había poco entusiasmo por el Brasil.

## 10. BARCELONA, 5 DE ENERO DE 1931

El P. Germán en compañía de su secretario Remis, embarcaron en Barcelona rumbo a Río de Janeiro, Brasil, era el día 5 de enero de 1931 y llegaron a Río de Janeiro, vísperas de San Sebastián 20 del mismo mes. Como los Agustinos no teníamos entonces Casa en Río de Janeiro, se hospedaron con

los Agustinos Recoletos. Una de las primeras diligencias del P. Germán fue presentarse al Nuncio Apostólico D. Benito Aloisi Masella que le preguntó si venía ordenado de Obispo. El P. Germán tuvo que responder negativamente. ¿Y dónde se hallan hospedados requirió el Nuncio? Con nuestros hermanos los Recoletos, fue la respuesta. A esto con un poco de sorna, contestó el Nuncio: “primos, primos”. Bien, ahora es necesario que V. entregue por las Bulas de su nombramiento 7.000 pesetas. El P. Germán se vio en el gran aprieto de declarar al Sr. Nuncio que disponía únicamente de las 2.000 pts. que le había prestado el Provincial P. Castrillo y las 500 pts. que le dieron para imprevistos en Madrid.

Así que se vió obligado a pedir una prórroga para acudir a Sao Paulo y poder resolver la deuda. Efectivamente se comunicó con el P. Comisario, Celso García y le puso al tanto de lo que pasaba. Este Comisario le respondió que ocupaciones del cargo le impedían viajar a Río, y como estaban con las obras del Colegio no podía atender. Pero este buen Padre Comisario tuvo la idea de escribir a los Padres que ya estaban en Río Verde para comunicarles que el Prelado había llegado a Río de Janeiro y que le esperaba a él allí. Y añadió: “puede esperar sentado”. Esta carta, el P. Atilano Alvarez la guardó y cuando el P. Germán llegó a Río Verde pudo leer la frasecita. En vista de esto decidió el P. Germán que Remis se presentara en São Paulo y de palabra expusiera la situación. Así fue, llegó Remis a Santo Agostinho y alguien con poca fraternidad le recibió fríamente y añadió: “¿no trae de Roma algún trapo rojo?”.

Por fin le entregaron las 7.000 pts. de las Bulas de nombramiento, pero de las 50.000 pts. del compromiso de la fundación de la Prelatura, reclamadas una y otra vez y que urgía el Sr. Arzobispo de Goyaz, nada. Ya pasaba tanto tiempo, que ante la insistencia en el pedido de ese cumplimiento el P. Domingo Segurado movido por la caridad le dijo al P. Germán: no insista, pues tienen orden de Madrid, “de no darle a V. nada”. Ese es el cumplimiento de aquello que en Madrid, le dijeron “ya he dado órdenes para que le atiendan a V. en todo”. Cumplido en Río de Janeiro con el Sr. Nuncio, se presentaron P. Germán y Remis en Santo Agostinho, Sao Paulo.

El Comisario les propuso que para ambientarse en el portugués y carácter brasileño era bueno que pasaran algún tiempo en una de las parroquias del interior del Estado de Sao Paulo y así el P. Germán en una y Remis en otra. Cumplido el tiempo marcado y siendo hora de emprender viaje hacia la Prelatura, esperaban la vuelta de Remis, que parece se retrasaba y fue cuando el P. Celso le dice al P. Germán: “si le digo a Remis que se quede, lo haría”. “Puede V. hacerlo”, fue la respuesta del P. Germán. Todo esto lo supe yo en Jataí de boca del P. Germán mismo.

Quisieron comprar ropa talar y demás necesarios para el Prelado como Superior de la Prelatura, pero el P. Germán declinó todo eso, además no tenía dinero para esos gastos, le dieron un pectoral que debía ser el que ponían a la imagen de San Agustín el día del santo. Pectoral que devolvió. Nunca vistió, mientras fue simple Administrador Apostólico más que el hábito de la Orden, esto lo vi y lo viví yo en Jataí. Hasta me contó cómo el Sr. Arzobispo de Goiás en uno de sus encuentros con él le llamó la atención sobre “a batina, Mons., a batina,” o sea la sotana como Prelado. Hasta su ordenación como obispo siempre usó el hábito de la Orden. Y alguien se atrevió a decir que no lo vestía. Yo aprendí con él más agustinismo y amor a lo agustiniano que con otros religiosos que alardeaban de algo que más parecía de superficie.

Para la entrada en la Prelatura parece natural que el Superior o algún delegado suyo representando a la Comisaría le hubiera acompañado, pues no, partieron los dos, Prelado y Secretario estilo evangélico “dos en dos”. Pero antes de salir de Sao Paulo, como el P. Celso, Comisario, tenía que asistir al Capítulo General en Roma en el verano y estábamos ya a finales de abril, el P. Germán le pidió el favor que entregara al P. Provincial de Filipinas, Castrillo las 2.000 pts. que le debía por el préstamo en su encuentro en Valladolid y como no sabía lo que importaría por el cambio de moneda al recibir las pesetas el P. Celso le dijo: “no se preocupe”. Con esto cumplido el P. Germán partió para Jataí y cuál no sería su sorpresa que después de algún tiempo recibe en Jataí carta del P. Gaudencio Castrillo reclamando las 2.000 pts. pues tenían Capítulo Provincial y quería ajustar cuentas. ¿Qué había pasado con las que entregó al Comisario Celso? Total, otra de las que le iban jugando al P. Germán. Pues además de las entregadas al Comisario ahora tenía que enviar al P. Castrillo otras, más el importe del cambio. El P. Germán supuso que las 2.000 pts. entregadas al P. Celso, éste las metió en la caja de la Comisaría descontando de las 7.000 pts. de las Bulas pagadas al Nuncio. Ante estas cosas y otras que iban apareciendo no es de extrañar que en una ocasión el Sr. Arzobispo de Goiás le dijera al P. Germán quejándose “que los agutinos le habían defraudado” por su comportamiento.

## 11. ENTRADA EN LA PRELATURA DE JATAÍ

El viaje desde Sao Paulo a Jataí era largo. Se tomaba el tren en Sao Paulo “Estación Da Luz” y al llegar a Campinas, ciudad importante del Estado, se cambiaba para la línea de la Compañía Mogiana dirección Ribeirão Preto, otra ciudad importante del Estado. Aquí se podían hacer dos

cosas, o continuar en tren toda la noche, o dormir en esa ciudad y al día siguiente tomar nuevamente el tren de la misma compañía y llegar viajando todo el día hasta la última ciudad, pero ya en el Estado de Minas Gerais, Uberlandia. Aquí ya no había otro recurso para seguir viaje que buscar un taxis y a caminar en auto por “estradas de rodagem”, solamente viéndolas puede formarse idea de lo que eran esas carreteras, mejor caminos, que abrían los camiones con sus ruedas y de tanto pasar por ellas. Todo eso lo vi y lo viví yo y lo mismo los que anduvimos por allí en aquellos tiempos. Aquí también había que dormir en el camino y en la mañana siguiente seguir en auto porque todavía restaban muchos kilómetros que pasar para llegar al Estado de Goyaz y entrar en la primera parroquia de la Prelatura de Jataí. Esta era Río Verde.

En esta parroquia estaban los primeros agustinos que pisaron tierra de la Prelatura, eran el P. Atilano Alvarez párroco, y coadjutor, P. Juan Vallujera. Cambiadas las primeras impresiones el P. Germán pudo leer la carta del Comisario que decía: “puede esperar sentado”.

Ahora era necesario saber qué había sobre Jataí ciudad. Desde Río Verde a Jataí son unos 108 kilómetros, pero los de Río Verde, ni se habían movido, ni sabían nada de Jataí. Únicamente que había un párroco, el sacerdote secular Joaquín Bron, que llevaba 40 años de residencia y que ahora no tenía voluntad de salir de allí. Conjuntamente el Sr. Arzobispo y el P. Germán determinaron que si este señor no había de poner obstáculos al Prelado podía quedar allí, ya que era anciano. Así las cosas, el P. Germán determinó que el P. Atilano y Remis viajaran a Jataí ciudad y se enteraran y prepararan la entrada del Prelado.

Quedó el P. Germán en Río Verde y los PP. Atilano y Remis viajaron a la ciudad de Jataí. Aquí comprobaron que no había casa parroquial, el P. Bron vivía en una casa que yo conocí, “chacra del P. Bron”. Compraron por tanto otra casa para el Prelado que yo conocí y en la que viví los cinco primeros años de mi estancia en Jataí ciudad. Esa casa era como las ordinarias de allí, piso de tabla, levantado del suelo, en alguna parte hasta casi medio metro, eso daba lugar a que las gallinas entraran por debajo y nos regalaran con multitud de piojos y hasta que algún borracho durmiera debajo de la habitación del Prelado y a altas horas de la noche respirara fuerte y se le oyera decir “e Mons. Prelado”. Todo esto lo viví yo.

Sigo, la casa tenía una entrada y un tabique de madera daba lugar para una habitación, pequeño dormitorio, una sala que hacía de sala de recibir y comedor, dos habitaciones más para dormitorio, una cocina y un cuarto de depósito; en este cuarto tuve mi dormitorio en los primeros días de mi llegada a Jataí, pues éramos cuatro y no había otra habitación, estaban los dos

que irían a Mineiros. En ese mi primer dormitorio corrían las cucarachas por suelos, paredes, techo y hasta por encima de mi cama. Como había agua corriente en la cocina a la salida en el quintal, corral, teníamos una ducha, pero retrete no había, era un chamizo de madera y separado de la casa. Así desde el 28 de abril de 1931 hasta el año 1938, en este año Mons. levantó casa nueva ahí. Esta fue la casa prelaticia que esperaba al primer Prelado de Jataí.

## 12. POSESIÓN CANÓNICA DEL PRELADO

El día 28 de abril de 1931, acompañado por los dos agustinos Atilano y Remis que asistieron a la entrada del P. Germán Vega, Administrador Apostólico de Jataí y con la delegación del Sr. Obispo de Goyaz, el sacerdote, hasta entonces párroco de Jataí Joaquín Bron, tomó posesión canónica que le dió al P. Germán dicho sacerdote. Este señor anciano vivió poco tiempo, murió al año o año y medio y en Jataí fue enterrado.

## 13. PRIMER CONFLICTO EN JATAÍ

Los terrenos que las parroquias tenían y formaban el patrimonio de la Prelatura estaban administrados por un seglar en cada parroquia, "o fabriqueiro". En Jataí fue el más difícil de conseguir que el tal administrador entregara la administración reclamada por el P. Germán como Prelado. Este "fabriqueiro" no soltaba ni por las buenas, ni por las malas. Iba a misa, y cuando el P. Germán explicaba el evangelio él carraspeaba llamando la atención y además decía públicamente: "estos Padres vienen expulsados de España a mandar en Brasil". Por fin con mucha paciencia el hombre cedió y entregó. Algo parecido pasó en Mineiros, pero aquí fue de más fácil solución y menos conflictivo. Esta parroquia ya no tenía párroco y desde Jataí tuvieron que asistirlo el P. Germán y Remis, eran 150 kilómetros, desde Jataí ciudad a ciudad Mineiros. Así que el P. Germán decidió visitar y conocer la parroquia de Mineiros, pero antes de viajar para allí había conseguido hacerse con un auto, que debió costarle unas 3.000 o 5.000 pts, (contos). Ese auto le sirvió para poco y más para disgustos, ni el P. Germán ni Remis sabían conducir. Yo conocí el tal auto en el garaje, únicamente sirvió una vez y fue en la visita que realizó el P. Jacinto Comisario con el P. Benjamín Mallo en 1934 a la Prelatura y les acompañé a Mineiros y a Caiaponia en él. Después volvió al garaje hasta que un buen día se presentó un abogado de la ciudad a comprarlo y el P. Germán se lo vendió, así desapareció el auto.

El P. Germán viajó a Mineiros y allí permaneció algún tiempo. Remis quedó en Jataí y un vecino de esta ciudad el Sr. Gedda se presentó y pidió el favor de que le prestara el auto pues tenía necesidad de hacer un viaje hasta Uberlandia, Estado de Minas Gerais, a muchos kilómetros; Remis se lo prestó. En ese tiempo el P. Germán volvía de Mineiros y Remis le suplía allí, así que el P. Germán ya de vuelta en Jataí y solo, recibió un aviso desde Uberlandia para que envíe conducción a esa ciudad. El aviso era del P. Comisario Lorenzo Macho Liébana, senior, que acompañaba al Asistente General P. Mariano Revilla que deseaba visitar la Prelatura de Jataí. El P. Germán estaba solo, no tenía el auto, no sabía la dirección del Sr. Gedda, ni cuándo volvería, en fin, carecía de medios para atender a los visitantes. ¿Qué hicieron estos? dieron vuelta y viajaron hacia Sao Paulo. Así corrió la noticia de que el Prelado no facilitó conducción y la visita no pudo realizarse. Todo visto de lejos indicaba dónde estaba la culpa del fracaso. Pero para los que conocemos el Brasil, y el Comisario llevaba años viviendo allí, debía haber tomado un auto en Uberlandia y con él caminar por aquellos caminos que estaban hechos por camiones, después de mucho rodar por ellos. Eso fue lo que tuvimos que hacer los que como yo y otros religiosos en aquellos tiempos hicimos cuando viajamos por aquellas tierras. Así se iba formando cada vez más marcado un ambiente desfavorable al P. Germán.

#### 14. REMIS COMO SECRETARIO DE LA PRELATURA

El P. Germán y Martín Remis convivieron en Uclés de ahí que le pidiera como secretario cuando fue nombrado Administrador Apostólico de Jataí.

Remis salió de la Vid sin terminar el último año de Teología. Fue ordenado de sacerdote y le destinaron a Uclés, Cuenca. Fue entusiasmado como él mismo escribió al ir “a las órdenes de tan buen capitán”, pero el entusiasmo del principio fue decayendo más tarde y a esto se unía el deseo de poner fin a sus estudios teológicos, por eso, después de estar en la Prelatura desde abril de 1931 hasta finales del 1932 o principios de 1933 como secretario y párroco de Jataí, determinó dar fin a los estudios que le faltaban. Pidió el permiso y concedido salió de la Prelatura para la ciudad de Franca, Estado de Sao Paulo, donde los agustinos recoletos tenían seminario de su Orden y ahí terminó su carrera.

Cuando el P. Jacinto Comisario del Brasil en 1933 se entrevistó con el P. Germán en Sao Paulo le preguntó por Remis, a este lo conoció en Uclés, y le dijo al P. Germán que le haría un buen papel como secretario del Colegio St. Agostinho, Sao Paulo, el P. Germán le respondió que estaba en Franca, y a

la propuesta de que se le cediese para St. Agostinho, el P. Germán aceptó y pidió al P. Jacinto que me enviara a mí para Jataí. Así quedó concertado y mi destino fue Jataí. Remis ya no volvió a la Prelatura. En 1939 me encontré con él en Sao Paulo, estaba en una de las parroquias del Estado de Sao Paulo, después le destinaron a Argentina. Allí salió de nuestra Orden e ingresó en la Congregación de Don Orione. Vino a España y fundó una casa de esa Congregación en su pueblo Posada de Llanes, Asturias.

En 1971, más o menos, yo visité la Casa de esa Congregación que tienen en Prado del Rey, Madrid, y pregunté por él y me contestó un Padre de esa Congregación que Remis había muerto en la Congregación, en Italia. Esto debió suceder entre 1968 o 1969.

## 15. CÓMO ERA EL PADRE GERMÁN VEGA COMO AGUSTINO

Viví con él y solos los dos en Jataí, desde el 12 de octubre de 1933, hasta primeros de enero de 1939.

En cuanto a persona, lo más comprensivo y afectuoso, religioso totalmente entregado al cumplimiento de su consagración como tal, nada de visites de pasatiempo, entregado al servicio de los fieles y a darnos buen ejemplo a los agustinos que vivíamos en la Prelatura. Amante de la Orden Agustiniense tanto como cualquiera y tal vez más que algunos que presumían de algo de superficie sin mayor fondo. Siempre vistió el hábito de la Orden y hasta su ordenación de obispo no usó otro hábito. Hasta el Sr. Arzobispo de Goiás le instó para que vistiera de Prelado.

Antes de salir para la Prelatura, luego me proporcionó paraguas y unos chanclos de goma; allí llueve a torrentes en los tiempos de lluvia, septiembre a mayo. Como yo no tenía reloj de bolsillo me compró uno, pero no quedó en eso, más adelante en un viaje a Sao Paulo al volver me dio un magnífico OMEGA con cadena todo de plata y mis iniciales grabadas en la tapa. Nada le había pedido en todo eso, fue solamente su generosidad la que realizó. Después de la Cruzada de 1936-1939 yo tenía a mi madre viuda, vivía con una hija y el hijo menor, los otros dos hijos fueron a los frentes, uno cayó prisionero y así estuvo en Valencia hasta terminar la guerra, el otro volvió salvo. El P. Germán pensó que una ayuda a mi madre le estaría bien, y sin yo pedirle nada, en un viaje a Río o Sao Paulo se encontró con el Provincial de los Recoletos P. Dolado que viajaba para España, y recordando la necesidad en que podía encontrarse mi madre le pidió al P. Dolado llevara para ella unas pesetas, no sé si serían 1.000. Pero el P. Dolado se encontró después con nuestro Comisario Estalayo y le contó lo que el P. Germán le había

encomendado y el Comisario “auctoritate qua fungor” le dijo que no llevara nada, así lo hizo, y el P. Germán no pudo socorrer lo que su caridad le había sugerido. Otra prueba del modo de proceder del P. Germán con nosotros en la Prelatura fue el caso de Cubría. Este tuvo un conflicto con el Comisario Estalayo y éste le envió un oficio, que me mandó a mí leérselo, con las penas canónicas. Como yo tenía que ir a Mineiros para leérselo, al pasar por Jataí le conté el caso al P. Germán y éste me dijo: “dígame al P. Cubría que si obedece al Comisario, mientras esté bajo mi jurisdicción puede actuar en los ministerios”. Cubría obedeció y no sé, pero más adelante el P. Germán fue a Sto. Agostinho, Sao Paulo y todavía le tenía cumpliendo el castigo. El P. Germán lamentó el caso, se lo oí yo a la vuelta de Sao Paulo

En otra ocasión volvía de Balisa, capilla privada de la parroquia de Caia-ponia y tenía que pasar por esta ciudad, naturalmente fue a la casa parroquial y la encontré cerrada, el párroco estaba jugando en el bar, se contentó con lamentar, no se metió con el párroco, eso lo viví yo en Jataí y me lo contó él mismo.

El P. Germán recibía en la Prelatura lo que le mandaban y así en el caso del italiano Nerva, antes de llegar le avisan al P. Germán que lo reciba por caridad, pues en Italia no asienta. El P. Leovigildo de la Mata tuvo algo desagradable y le destinaron a la Prelatura, antes de su llegada recibió el P. Germán aviso, “porque había sucedido tal y desgraciadamente era verdad”. El P. Agapito Gregorio salió de Llanes, Asturias, con destino a la Prelatura; en una ocasión él mismo dijo al Director de aquel Colegio “todavía no me ha dicho V. por qué me sacó de Llanes”. Los dos que estaban en Río Verde por los años 1935 más o menos, le dijeron al P. Germán “todos los que estamos en la Prelatura, excepto, Teódulo, estamos castigados”.

Todo esto me lo dijo el P. Germán en Jataí. Lamento los casos y las cosas como el tener que nombrar a los actores, pero creo que se debe saber lo sucedido tal cual fue. Y pido a Dios no tenga en cuenta nada y haya perdonado todo, pues muchos actores ya están en la eternidad.

## 16. CASA DEL ADMINISTRADOR APOSTÓLICO. EN JATAI

En la página 9 de estas notas doy noticia de la casa en que vivíamos el P. Germán y yo desde que él entró en Jataí hasta 1938 en que determinó y realizó la construcción de una, más en consonancia con la autoridad que representaba Mons. Germán. Lo primero que hizo fue levantar una capillita dedicada a Ntra. Sra. del Pilar en frente de la casa donde estaba el garaje. Ahí decía misa y administraba confirmaciones ordinariamente. Más adelante

trató con un italiano vecino de Jataí y albañil, y concertadas las obras empezó la construcción de la nueva casa en el lugar de la que habitábamos porque había sitio para eso, espacio suficiente.

Esta casa toda de ladrillos con cimientos de piedra y toda revocada, suelo embaldosado, comprendía tres habitaciones dormitorio, un comedor, en frente de esto una galería con ventanas amplias, al fondo ducha y retrete, por fuera, pero junto, la cocina. Todo este frente era un patio enlosado con piedra, en medio una columna rematada en una imagen del C. de Jesús. En la parte ocupada por la casa antigua, quedó, entrada lado derecho, un despacho, izquierda, una salita de visitas, sigue una sala mayor biblioteca con puertas de cristal parte de ellas, y el lado izquierdo otra habitación dormitorio.

El giro del año 1938 que hice en Jataí fue el más largo que había realizado pues empleé unos 15 días en mayo y después salí otra vez el 6 de junio; me acompañó en éste el P. Miguel Revilla, que el P. Germán llamó de Caia-ponia para ese fin y volvimos el 14 de agosto. A finales de este mes de agosto, yo emprendí otro viaje hacia la LAGOA, tenían programada una fiesta y me decidí a ir. Pero al llegar a Pimenta unos 120 kilómetros más o menos, me informaron que habían desistido de la fiesta y me volví para la ciudad de Jataí. Aquí me encontré con los PP. Leovigildo de la Mata y José Montaña. Yo empecé a sentirme un poco mal; me presenté al médico y me dió un plan de alimentación. Durante el mes de octubre dimos unas charlas después del rosario por la tarde en la iglesia el P. Montaña y yo.

Hacia finales de año, yo me porté de alguna manera un poco imprudente y el P. Germán me propuso salir de la Prelatura, para Sao Paulo. Esto me causó una gran aflicción y emoción. No creí que le estimara tanto a V. le dije al P. Germán y no pude contener mis lágrimas pidiéndole si le era posible revocara esa determinación. El accedió y yo continué. Pero a principio de 1939 una comunicación de Sto. Agostinho Sao Paulo, determinaba que me incorporara a ese Colegio. No hubo más remedio y con la mayor tranquilidad preparé mi maleta y viajé para ese destino.

## 17. ESTANCIA EN STO. AGOSTINHO Y VUELTA A LA PRELATURA

Mi estancia en el Colegio St. Agostinho fue hasta la Semana Santa de 1939. Allí me ocupé en dar clases de Religión y confesiones. Estaban esperando al nuevo Comisario, pues el nombrado recientemente, renunció; era el P. Domingo Ciudad, párroco de Brotas. Ahora llegaba de Ipamerí el nombrado posteriormente P. Teodoro Estalayo.

Después de su toma de posesión, un día ya casi fin de la Curesma me dice: “Hombre tú harías un buen papel en Ipamerí con las religiosas”, estas eran de una Congregación Brasileña y brasileñas ellas también. Yo le contesté: “Si Vd. me manda a Goyaz prefiero volver a Jataí”. Respondió: Pues hecho, tú vuelves para Jataí, me puedes servir allí”. Y así sucedió. Me dió Oficio destinado a Jataí a las órdenes del Prelado. En los primeros días de Semana Santa se presentó el P. Germán en St. Agostinho, yo ya le había escrito que volvía para Jataí. El Miércoles Santo salí para Bragança Paulista, y el Jueves Santo asistí en la catedral a la misa para los santos óleos y con ellos por la tarde volví a São Paulo y en esa misma noche el P. Germán y yo salimos camino a Jataí con los santos óleos para la Prelatura. Llegamos a Jataí el domingo de Pascua de Resurrección, habiendo celebrado misa ese domingo en Itumbiara (Santa Rita de Paranaíba) primera ciudad del Estado de Goiás, en aquella dirección.

#### 18. PÁRROCO EN RÍO VERDE

El P. Leovigildo de la Mata fue nombrado, por el comisario Estalayo para Río Verde, aquí estaba Cubría. Leovigildo salió de Jataí para hacerse cargo de la parroquia de Río Verde, pero Cubría le impidió tomar posesión del cargo y además dio a entender que el pueblo sabía lo sucedido con Leovigildo. Total, que el P. Germán pensó que lo mejor era que yo me trasladara a Río Verde, que Cubría saliera inmediatamente para su destino Mineiros, que Leovigildo dado el revuelo que Cubría había armado saliera para St. Agostinho Sao Paulo. Así sucedió y yo empecé a ejercer de párroco de Río Verde. Ahí estuve el año 1942 o 1943.

#### 19. ORDENACIÓN EPISCOPAL DEL P. GERMÁN VEGA, O.S.A.

Ya habían pasado diez años de simple Administrador Apostólico y sin él buscarlo, le comunican de la Nunciatura del Brasil su elevación al Episcopado, con el título de OREO. Una vez aceptado el nombramiento viajó a Sao Paulo. Cuando pasó por Río Verde yo me encontraba en la Capilla de Quirinópolis a unos cien kilómetros de la ciudad de Río Verde, así que no me enteré de nada, ni pude asistir a su ordenación episcopal. Cuando volví de Quirinópolis supe la noticia, pero ya había pasado todo, así que para mí la novedad llegó después de que todo había tenido lugar.

Por el amor que tenía a la Orden escogió para marco de su ordenación episcopal la iglesia de St. Agostinho en Sao Paulo ciudad. La fecha fue el día

primero de junio de mil novecientos cuarenta y uno. Los Ministros ordenantes fueron, el Sr. Nuncio en el Brasil Mons. Benito Aloisi Masella, el Arzobispo de Goyaz Mons. Emmanuel Gomes de Oliveira y el Sr. Obispo de Bragança Paulista Mons. José Mauricio de Rocha.. Los agustinos no se distinguieron en nada, ni para la entrada en Jataí por primera vez en 1931, ni ahora en una fecha tan señalada y distinguida y tan honorífica tanto para la Orden, como para la Provincia, como para la Comisaría del Brasil. Era el primer agustino de la Provincia del Stmo. Nombre de Jesús de España elevado a la dignidad episcopal. Los agustinos de la Comisaría del Brasil le buscaron un Padrino, amigo de la Casa, el Dr. Tolosa y éste buen Sr. le pagó el anillo, los agustinos se contentaron con pagar el banquete y todo acabó en eso.

Precisamente por aquellos días había recibido su ordenación episcopal un agustino recoleto y como se encontraba en Sao Paulo le pareció bien al P. Germán hacerle una visita y acompañado por el P. Miguel Revilla, o.s.a., la realizó. El obispo recoleto agradeciendo la visita le fue dando noticia de lo que sus hermanos, los agustinos recoletos y Comunidades habían hecho con él en su ordenación episcopal y así, una Comunidad le regaló el báculo, otra la mitra, otra el anillo, otra el pectoral...el P. Revilla admirado y medio avergonzado recordando lo que habían hecho con Mons. Germán, no pudo menos y se dirige a Mons. Germán con esta exclamación: “y a V. no le dimos nada”. Este proceder con Mons. Germán demuestra una vez más el desinterés y la poca estima que hacia él demostraban algunos agustinos del Brasil.

En cierta ocasión nos dejaron solos en la Prelatura a Mons. en Jataí parroquia y religiosas que ya tenía entonces. En Río Verde parroquia y religiosas que ya estaban allí, también Angel Cosgaya, y solos en Caiaponia P. Julio López y yo solo también en Mineiros. Las distancias desde Jataí ciudad hasta cada restantes ciudades parroquias era de 150 kilómetros, excepto Río Verde que eran 108 kilómetros. Después de su ordenación episcopal Mons. Germán visitó las parroquias de Río Verde y la capilla de Quirinópolis y Mineiros, aquí bendijo la nueva Casa Parroquial que había levantado yo el año 1945.

## 20. ESTABLECIMIENTO DE LAS AGUSTINAS MISIONERAS EN LA PRELATURA

Tanto en Jataí como en Río Verde era necesario pensar y realizar el establecimiento de religiosas en las dos parroquias. En Jataí Mons. Germán levantó vivienda y colegio para la enseñanza, casa humilde pero servía. Esta-

ba todo a continuación de la casa de Mons. Ellas podían entrar en la Capilla del Pilar desde su misma vivienda. En Río Verde estas mismas religiosas habían residido antes. Un párroco Alberdi las había llevado pero estuvieron poco tiempo y abandonaron Río Verde. Ahora teníamos una gran oportunidad de que volvieran. En Río Verde había un espolio de un párroco, Mariano se llamaba, que estaba en favor de la educación y enseñanza. Murió el referido párroco y estaba su sepulcro en la sacristía de la parroquia, y allí quedó cuando hicimos la reforma el P. Angel Cosgaya y yo el año 1942 o principio del 43. La administración de ese espolio la llevaba un señor que se puso completamente a favor del proyecto de entrada de las religiosas. Funcionaba una Escuela Normal dirigida por profesores de Río Verde, la directora y una hermana suya eran protestantes. Ese administrador consiguió disolver el grupo director de la Escuela y vinieron las agustinas y tomaron la dirección de la misma. Tanto en Jataí como en Río Verde tuvo esto realidad en los años 1942-1943.

Las agustinas procedían de la Casa de Catalao, en este Estado de Goiás, y tenían mucha reverencia a una Madre que dirigió con mucho acierto la Congregación, esta fue la Madre Natividad Gorrochátegui, que dejó buena memoria a su santa muerte. Las primeras que entraron en Jataí fueron como Superiora la M. Mercedes Iriarte, navarra, La Directora brasileña Sor Trinitade, goyana, la cocinera Sor Lucía, española, de un pueblo cercano a Valencia de D. Juan, León, organista Sor Pilar Romero era prima del jesuita P. Segundo Llorente, misionero en Alaska, escritor sobre aquellas misiones con varias publicaciones y por fin otra religiosa brasileña. Me dieron la impresión de buen espíritu religioso y observantes de su vida consagrada.

## 21. LOS PADRES EN JATAI COMPRAN CASA PARROQUIAL

Hasta estas fechas los agustinos vivíamos en la Casa de Mons. Germán. A mí cuando me destinaron con él me dijo el P. Comisario Jacinto Martínez, "tú económicamente con el Prelado y no tienes obligación de dar cuenta a la Comisaría de nada". Así viví desde 1933- 12 de octubre, hasta 1939 que empecé por el mes de mayo como párroco de Río Verde. Y precisamente aquí entregué el Comisario Estalayo en la visita que hizo a Río Verde 14.000 pts. (cruceiros). No me consta que antes se hubiera enviado a la Comisaría algún dinero.

Pues bien, por determinación de ese P. Comisario Estalayo los Padres en Jataí empezaron a vivir separados del Prelado. Primero alquilaron una casa y después compraron una que fue desde entonces casa parroquial.

No comprendí nunca la ventaja de esa separación. Desde luego que no hacían rico a Mons. Germán, pues se vivía de lo que daban los ministerios y no era para grandes ahorros. Par mí esa separación me da la impresión de la animosidad que demostró ese P. Comisario hacia Mons.

## 22. VISITA DEL PRIMER SUPERIOR PROVINCIAL A LA PRELATURA

El Provincial Ignacio Acebal, por enfermedad quedó imposibilitado para seguir rigiendo la Provincia y tomó la dirección el P. Manuel Alvarez Gutiérrez como Viceprovincial, esto debió suceder el año 1944.

Yo estaba en Mineiros de párroco y sólo, igualmente estaba sólo de párroco en Río Verde Angel Cosgaya. Recibimos un aviso del P. Comisario Estalayo para que nos presentáramos en Sto. Agostinho Sao Paulo para examen de moral. Las parroquias quedaban solas, dimos cuenta al Prelado Mons. Germán y éste ordenó que no saliéramos antes de que llegaran los sustitutos. Comunicamos al Comisario la decisión del Prelado y éste mandó los sustitutos pedidos. Al llegar a S. Agostinho Sao Paulo, nos encontramos con la grata noticia de la llegada del P. Manuel Alvarez Viceprovincial, que acompañado por el Comisario de Argentina Luis Camblor venía de visita a Brasil. El P. Manuel determinó visitar la Prelatura de Jataí, fue el primer Superior Provincial que lo hizo y acompañado por el P. Camblor, P. Estalayo, y P. Angel Cosgaya emprendieron viaje hacia Jataí. El P. Estalayo debió hospedarse en la casa de los Padres, pues ya digo antes que estos vivían separados de Mons. por decisión de ese Comisario. Cuando llegó la hora de comer, Estalayo debió comunicar que estaba indispueto. No asistió. Entonces Mons. Germán dijo "si está enfermo, pase", pero de lo contrario, de esta casa no sale comida para otra parte". Esto parece indicar que Estalayo no pisó la casa de Mons. Germán. Además al llegar a Sto. Agostinho de vuelta de la Prelatura el P. Juan Manuel Casado, un tanto humorista, soltó la frase, que yo mismo oí, "que el Comisario Estalayo inventó un catarro político en Jataí".

Nos examinaron de Moral y ya de visita como Viceprovincial, a mí me preguntó ¿por qué escribí en el libro de Actas de la parroquia de Río Verde a continuación de lo que había escrito el P. Estalayo Comisario en su visita a la parroquia? Este había escrito que al preguntarme, yo le había respondido que estaba a las órdenes del Prelado y no de la Orden. Yo nunca me consideré fuera de la Orden. Como el oficio de mi traslado a Jataí decía "a las órdenes del Prelado" yo le enseñé al P. Manuel el oficio y quedó enterado; solamente me aconsejó que siempre es una censura y no debía haber escrito nada. Le contesté que no ví otra manera de poder decir la verdad. El oficio

de traslado tenía la fecha de 1939 que fue el que me dio el Comisario a mi vuelta para Jataí.

Aquí me parece bien recordar la respuesta que el P. Ramón Pérez le dio al P. Manuel cuando le preguntó sobre el trato del Comisario Estalayo, respondió “nos ha tratado como un cabo furriel”, esto me lo dijo el mismo Ramón a mí. Estando en España yo, supe que el P. Estalayo no combinaba con los jóvenes, vivía en Brotas y murió en Engenheiro Schmid.

¡Que Dios te tenga en el cielo, te lo deseo de verdad y de todo corazón P. Estalayo!.

### 23. TERMINA MI TIEMPO EN LA PRELATURA DE JATAÍ

El año 1945 salió elegido Provincial el P. Manuel Alvarez Gutiérrez y Comisario del Brasil el P. Mariano de la Mata Aparicio. Este me destinó a mí a la Preceptoría, en proyecto, de Engenheiro Schmid como ayudante del P. Miguel Lanero Villadagos, en el Estado de Sao Paulo.

Como párroco de Mineiros nombraron al P. Juan García Freire. Yo salí de Mineiros y quedé en Jataí esperando la llamada para Sao Paulo, esto fue desde la cuaresma de 1946 hasta principio de julio de ese año. En Jataí estaban ya los PP. Eloy Tutor y Carlos Beltrán.

### 24. PERCANCE EN MINEIROS CON EL PÁRROCO

Poco antes de mi salida de Mineiros tuve un caso que reseño, pero no fue de mayor importancia.

El alcalde se separó de su mujer y públicamente vivía con otra. Ahora se me presenta un vecino que quiere llevarle de padrino para un bautizo. Me niego a admitirle, porfió conmigo y hasta me aconsejó que “esas cosas las dejara para España”. Respondí: “para España y para el Brasil es lo mismo, de manera que, no”. Bueno, pues otro feligrés me avisa de que han viajado a Jataí para entrevistarse con Mons. el Obispo. Bien, más tarde el P. Germán me contó el caso. Efectivamente el alcalde rechazado para padrino y un abogado se tomaron el auto y se presentaron al Sr. Obispo P. Germán para pedir mi destitución como párroco. El P. Germán les dió una buena lección y volvieron sin conseguir su pretensión. A mí nada me dijeron, ni me mostraron ninguna oposición.

Ahora el párroco es el P. Juan García Freire y una hermana de ese mis.mo alcalde se unió públicamente con un señor que no podía ser su marido legítimo, llega el embarazo primero y la infeliz tiene a consecuencia de

una caída un aborto, muere y se presentan en casa del párroco para pedir entierro católico. El P. Juan ignorando todo, pues nada supo del peligro de muerte en que se hallaba, se negó al pedido. Los solicitantes eran un hermano de ella y el que vivía con ella. Al negarse el P. Juan sacan un látigo y le cruzaron la cara. Un vecino al verlos pasar sospechó y para defender al P. Juan llegó en el preciso momento de cruzarle la cara, les recrimió la acción y no pasó nada más. En Jataí recibimos aviso de Mineiros que habían asaltado la casa del P. y le habían pegado. Entonces Mons. le mandó al P. Eloy Tutor a Mineiros. Tuvimos que alquilar un auto, el P. Eloy llegó y nos contó que todo estaba solucionado y que Juan llegaría a Jataí y efectivamente a los pocos días llegó y narró todo lo que queda reseñado antes. Este P. Juan García Freire debió ser el último de nuestra Provincia cuando la Prelatura pasó a la Provincia de Castilla. Yo me encontraba ya en España de Maestro de Novicios y recibí noticias por el P. Germán que el pueblo de Mineiros, una buena porción de sus vecinos, firmaron un manifiesto contra el P. Juan y lo enviaron al Sr. Arzobispo de Goiás pidiendo que saliera de Mineiros. Entraron los de Castilla y Juan vino para España y residente en la Escuela Apostólica de Palencia, murió ahí.

Viví en la Prelatura de Jataí desde el 12 de octubre de 1933, hasta principios de julio de 1946.

Solamente estuve destinado a Sto. Agostinho Sao Paulo desde principios de enero 1939 hasta la Semana Santa de ese mismo año. Volví a la Prelatura en la Pascua de Resurrección de ese 1939. Fui párroco de Río Verde desde mayo de 1939 hasta 1942. Después párroco de Mineiros hasta 1945. Estuve en Jataí desde la Cuaresma de 1946 hasta principios de julio de ese mismo año que salí para Sto. Agostinho, São Paulo, con destino para Engenheiro Schmid. No se llevó a efecto y salí definitivamente del Brasil el 22 de noviembre de 1946, embarqué para España en Río de Janeiro en el Cabo Hornos. En la Prelatura quedaban: Jataí, PP. Eloy Tutor y Carlos Beltrán. Río Verde, Angel Cosgaya. Caiaponia, Ramón Pérez. Mineiros, Juan García Freire.

## 25. LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRELATURA PASA PARA LA PROVINCIA DE AGUSTINOS DE CASTILLA

En el primer Provincialato del P. Félix García, los Agustinos de la Provincia de Castilla, acudieron al P. General José Hickey, pidiendo una misión. Este Rvmo. pidió al P. Félix renuncia de la Prelatura. Esto me lo escribió el mismo P. Félix, pidiéndome le informase sobre la situación de la Prelatura,

ya que yo había vivido en ella. Yo estaba de Maestro de Novicios en La Vid, y precisamente hacía poco había recibido carta del P. Germán informándome del caso del P. Juan García Freire en Mineiros, sobre el manifiesto con firmas contra él, dirigido al Sr. Arzobispo de Goiás. Se lo manifesté al P. Félix por carta.

No sé de cierto si Mons. Germán había presentado la renuncia a la Prelatura, pero destinaron a la misma al P. Vito Fernández, que debía estar en la parroquia de Brotas o Dois Córregos, diócesis de Sao Carlos, Estado de Sao Paulo. La noticia llegó a mis oídos que le enviaban al P. Vito como un posible sustituto del P. Germán. Lo que sí supe de cierto es que él fue párroco de Caiaponia y de allí salió en el Cap. siguiente del P. Félix para Director de la Escuela Apostólica de Palencia. El Noviciado ya había sido trasladado de La Vid para Palencia y allí me encontraba yo con los novicios, de Maestro.

La entrada de los de Castilla en la Prelatura se llevó a cabo el año 1955. Parece que alguno de estos hermanos tuvo la ocurrencia de manifestar que iban a la Prelatura “para borrar todo lo anterior”. Esto se lo oí a un religioso que llegó del Brasil poco después. Estos hermanos de Castilla le jugaron al P. Germán una mala partida. Parece que fue en la parroquia de Mineiros que un administrador de los bienes, terrenos de la Iglesia, vendió algunos sin la licencia necesaria. Los de Castilla acudieron al Sr. Nuncio con la denuncia. El Nuncio se entrevistó con el P. Germán y le dió a conocer la denuncia que había contra él. Al Sr. Nuncio repondió al P. Germán: “me han sorprendido, ahí está mi renuncia”.

El Sr. Nuncio contestó: “no, V. Excia. vuelva para Jataí y proceda como si todo se hubiera tramitado canónicamente desde el principio. Después yo doy la autorización y luego V. Excia. presenta la renuncia”. Con esa recomendación del Sr. Nuncio, Mons. Germán volvió a Jataí e informó a los de Castilla lo que había aconsejado el Sr. Nuncio. Alguno de los de Castilla no quedó satisfecho y se atrevió a decir: “esto no puede quedar así, hay que acudir a Roma”. A esto respondió Mons. Germán: “¿Y el Sr. Nuncio no representa a Roma?”. Se callaron.

Mons. Germán preparó su salida de Jataí, después de haber realizado lo aconsejado por el Sr. Nuncio. Se estableció en la ciudad de Campinas, Estado de Sao Paulo y cerca de esta ciudad de Sao Paulo. Debían tener residencia allí los de Castilla. Debió estar poco tiempo en Campinas pues un agustino de Castilla le habló de la oportunidad de trasladarse a la ciudad de Bragança Paulista donde ellos tienen un Colegio, el Sao Luiz. Allí hay una casa de religiosas brasileñas, residencia para ancianos de esa congregación y él podía ser su capellán.

Aceptó Mons. Germán la idea y además se encontró con Mons. José Mauricio da Rocha, obispo de esa diócesis y que fue uno de los ordenantes que actuaron en su ordenación episcopal. Lo recibió Mons. da Rocha como a un hermano y le autorizó para todo en la diócesis, por su parte las religiosas encantadas lo trataron tan fraternalmente bien que en una carta que me escribió me decía Mons. Germán que nunca había estado tan bien atendido como lo estaba entonces.

Todavía estos hermanos de Castilla trataron de ponerle en una dificultad con Mons. da Rocha. Habían determinado celebrar un festejo y excluir positivamente a Mons. da Rocha; con esta propuesta acudieron a Mons. Germán para que actuara él, excluyendo al otro. Mons. Germán no cayó en la trampa. Se negó. Los de Castilla quedaron sin realizar su propuesta, pero Mons. Germán cumplió con deber de cortesía hacia Mons. Rocha al que tanto debía. Todo esto me lo escribió Mons. Germán a mí.

A la salida de Mons. Germán de la Prelatura fue nombrado Prelado de Jataí Mons. Abel Ribeiro, obispo auxiliar de Goiás. Jataí fue elevada a diócesis y a Mons. Abel le dieron la diócesis de Goyaz, ciudad capital antigua del Estado del mismo nombre. A éste le sucedió como obispo de Jataí el actual Mons. Benedicto Domingo Coscia, OFM., norteamericano.

Los de Castilla quedaron sin la administración de Jataí, abandonaron el territorio y así la Orden perdió, igual que las dos Provincias la nuestra y la de Castilla el honor y la gloria que se hubiera reportado de conservar la antigua Prelatura Jataiense.

## 26. ÚLTIMOS DÍAS DE MONS. GERMÁN VEGA, OSA.,

Al retirarse de Jataí Mons. Germán Vega contaba ya con setenta y siete años de edad. El año 1960 o principio del 1961, yo residía en Madrid, Columela 12, como vice y sacristán, recibí carta de Bragança Paulista, Brasil, me la mandaba un agustino de allí por orden de Mons. Germán y me daba cuenta de la salud de Mons. me comunicaba que estando un día diciendo misa se desmayó después de la consagración Mons. Germán y quedó en malas condiciones. El Padre añadía, le comunico esto porque solamente tiene Mons. Germán confianza en V. Esta noticia me dio tanta pena y emoción que no pude menos que llorar, pensando que un religioso obispo, con 82 años de edad en esas circunstancias de encontrarse tan sólo y abatido. Pasaron algunos meses, y llegó a Columela 12, Madrid, la noticia de la muerte de Mons. Germán. Sucedió el 13 de mayo de 1961. Los funerales los realizó Mons. Da Rocha y le dió sepultura en su catedral. Cuando los de Sto. Agostinho qui-

sieron hacer algo ya estaba todo hecho. Más tarde realizando obras en la Catedral de Bragança Paulista al remover el cadáver de Mons. Germán lo encontraron incorrupto. Esta noticia me la dio a mi personalmente Sor Trinidad, la Directora del Colegio de Jataí que yo conocí allí y que ahora, Provincial de las Agustinas del Brasil, estaba en Madrid, para un capítulo de su Congregación. Yo residía en Columela 12 Madrid, esto debió ser el año 1969 o principio del 1970.

Allá por los años 1971 o 1972 el actual obispo de Jataí Mons. Coscia, viajó a Bragança Paulista, recogió los restos de Mons. y los trasladó para Jataí y en la Catedral Jataiense están enterrados actualmente.

El P. Miguel Revilla OSA, que celebró las bodas de oro de su sacerdocio en la Vid y el año 1988 que estuvo en La Vid otra vez, me contó que había visitado Jataí y al Sr. Obispo Mons. Coscia. Este le preguntó, cuando supo que él había estado residiendo en Jataí con Mons. Germán: "Es V. de los antiguos o de los de después". El P. Revilla respondió que de los antiguos. Mons. Coscia le dijo: "porque de los de después no quiero saber nada". Esto me lo ha referido las dos veces que ha estado en La Vid el P. Revilla, a mí. Y añadió: me trató muy bien Mons. Coscia, fuimos a visitar el sepulcro de Mons. Germán. Yo me emocioné y el Sr. Obispo también. Le propuso disfrutar de un viaje en avión por la diócesis, pero como le apremiaba la vuelta y el compañero que iba con él el P. Revilla no pudo aceptar.

Al finalizar todo esto expuesto en estos apuntes referente a lo que trata de la Prelatura Jataiense donde yo viví 13 años, lo que oí y lo que me contaron con toda verdad los protagonistas, además de lo visto personalmente por mí, se me ocurre sacar la conclusión de que la Prelatura de Jataí nació enclenque, vivió raquítica y desapareció para la Orden sin remedio.

Como la mayor parte de los que aquí se nombran ya han pasado de ésta para la vida eterna, pido a Dios les tenga a todos en su compañía y les haya dado la vida eterna, con todo mi corazón ¡que así sea!

## APÉNDICE SOBRE EL P. FRANCISCO AYMERICH CODINA, OSA.

Me parece bien añadir estas referencias sobre el P. Francisco Aymerich Codina, OSA., por la gran amistad que tuvo con el P. Germán Vega, OSA., y además porque conviví con él en Valladolid desde el año de mi noviciado 1922 hasta el año 1925, en que le trasladaron para La Vid, pero volvió para Valladolid al terminar el curso 1925-1926.

En aquellos tiempos los Padres tenían un servidor de los profesos que les hacía limpieza en la celda, cada uno escogía al que prefería. A mí me escogió por su servidor el P. Aymerich.

Las notas siguientes están sacadas del libro que el P. Lope Cilleruelo, OSA., escribió a la muerte del P. Aymerich: "El Caballero de la Estrella".

El P. Francisco Aymerich Codina, OSA., nació en Berga, prov. de Barcelona, el día 14 de marzo de 1888, hijo legítimo de Pedro y Dolores, fue bautizado el 15 de marzo de 1888, confirmado el 16 de mayo de 1892. Ingresó en el Seminario Diocesano de Solsona y en el verano de 1907 se encontró con el agustino P. Salvador Font, ya tenía entonces aprobado el segundo año de Filosofía. De ese encuentro con el P. Font nació su vocación de agustino y entró en el Noviciado de Filipinos de Valladolid. Tuvo como Maestro al P. Fidel Franco y como pedagogo al P. Gumersindo Peláez. Profesó el 31 de octubre de 1908 y los votos solemnes los pronunció el 31 de octubre de 1911. Terminó los estudios eclesiásticos en La Vid, Burgos, y ahí fue ordenado sacerdote el día 11 de julio de 1916.

Después el lema de conducta del P. Aymerich era: "¿Qué diría de esto el P. Germán?". Sacerdote el P. Aymerich, le destinaron a Valladolid como pedagogo de profesos y encargado de la Biblioteca, era el 3 de diciembre de 1918.

Trasladado a La Vid dió ética durante un curso, pero el año 1926 ya estaba de vuelta en Valladolid. En septiembre de ese año 1926, se dividió la Provincia y su primer Provincial de Filipinas después de la división fue elegido el P. Gaudencio Castrillo. El año 1929 fue reelegido el P. Gaudencio Castrillo como Provincial y nombró Secretario al P. Aymerich. El año 1932 fue elegido definidor de la Provincia de Filipinas. Después desempeñó los cargos de Rector de Valladolid, Rector de Valencia de Don Juan 1938, el año 1946 volvió a Valladolid encargado de la Biblioteca y Sacristía. El año 1952 le enviaron a Ecuador, ahí fue Maestro de Novicios 1952-1953, después de profesos y ese mismo año 1953 discreto para el Cap. General en Roma por Ecuador. Volvió para España y le destinaron a Valladolid como bibliotecario y sacristán, ahí estuvo hasta su muerte. Murió de trombosis cerebral el 27 de febrero de 1979.

Religioso observante y fiel cumplidor como tal. Consecuente con su consagración a Dios en la vida religiosa ¡Que Dios te tenga en el cielo recordado y amado P. Aymerich!

# **Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima 1645-1655**

Por  
ELÍAS MAZZOTTI AVALOS, OSA

## **DESCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO:**

Empieza el Libro 3º. con un acta fuera de lugar de Fr. José de Estrada que profesa el día 21 de marzo de 1648. Yo la he puesto en el lugar que le corresponde cronológicamente, sin sacarla de su sitio, por supuesto, para no dañarla.

Luego sigue una lista por años separados de todos los religiosos que profesaron desde 1595 a 1655 pero no empieza las profesiones el Ho. Diego de Urrutia sino el tercero en la lista Fr. Gabriel del Campo, año 1645 a 18 de marzo y concluye la profesión de un Ho. Lego el 15 de diciembre de 1679.

Faltan luego varios folios (que se nota han sido cortados) o sea desde el 163 al 226, que continúa una lista de tomas de hábito desde 1644 (Fr. Pedro Guisado) a 1655 (hay un vacío hasta el libro siguiente, de donde claramente se demuestra la decadencia a que se había llegado).

Luego aparece otro corte de varios folios para terminar con una síntesis de la HISTORIA DE LA PROVINCIA, o sea los doce primeros religiosos que vinieron a fundarla y los capítulos provinciales que hubo desde el 19 de septiembre de 1551 hasta el celebrado el año 1713, es decir, 46 capítulos provinciales. Faltan también al final muchos folios.

Este Libro se encuentra en el Archivo del Convento de San Agustín de Lima.

Sus dimensiones son: 32x21 centímetros.

La encuadernación es moderna y pobre, utilizando en sus cubiertas carbón con papel lustre color granate y el lomo forrado con percalina del mismo color que la tapas, protegiendo así los folios que son del tamaño oficio.

En la portada se lee: CONVENTO SAN AGUSTÍN. TERCER LIBRO DE PROFESIONES Y TOMA DE HÁBITO

Y más abajo los años: 1645-1655

Su conservación es mala. La polilla ha carcomido bastantes folios, otros han sido cortados por manos irresponsables. Existen además 7 actas a las que han cortado los dibujos, seguramente para copiarlos, y una rota.

La numeración de los folios es también irregular, en algunos folios se ven los números y en otros no, por haberse cortado los contornos al ser encuadernado.

El número total de actas es de 154, de las cuales 19 están redactadas en castellano y las restantes en latín.

En la redacción han utilizado un modelo común algunas con pequeñas variantes. Caligrafía variada.

La ejecución artística: 47 son policromas con dibujos variados y viñetas con mucho arte, y 14 son monocromas, habiéndose utilizado para los dibujos la tinta misma de la redacción del acta.

En algunas actas al final ponen: hizo testamento, y otras: no hizo testamento. Hay ocho ratificaciones de profesión.

## CONVENTO SAN AGUSTÍN DE LIMA

### TERCER LIBRO DE PROFESIONES 1645-1655

FR. GABRIEL DEL CAMPO, hijo de Francisco del Campo y de Beatriz de Salamanca, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 8 de marzo de 1645. Fr. Juan de Ribera, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. ANTONIO NÚÑEZ, hijo de Francisco Núñez y de María de Hurtado, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 8 de

abril de 1645. Fr. Juan de Ribera, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. NICOLÁS DE HINOJOSA, hijo de Francisco Sánchez y de Catalina Hinojosa, vecinos de Zaña, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 15 de mayo de 1645. Fr. Juan de Ribera, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. JUAN DE PADILLA, hijo de Fernando de Padilla y de María de Sidrales, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 15 de mayo de 1645. Fr. Juan de Ribera, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. TOMÁS DE CONTRERAS, hijo de Juan de Contreras y de Antonia de Ribera, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 6 de junio de 1645. Fr. Juan de Ribera, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. DOMINGO DE OLEA, hijo de Domingo de Olea (*no pone los nombres de la madre*), parroquiano de Santa Ana. Profesa en Lima el 6 de junio de 1645. Fr. Juan de Ribera, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. ISIDORO LÓPEZ MALDONADO, hijo de Pedro López y de Francisca Martínez Maldonado, vecinos de ..... parroquianos de Santa María de la Alhambra. Profesa en Lima el 24 de junio de 1645. Fr. Juan de Ribera, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. JUAN DE MOYA, hijo de Juan González de Moya y de Catalina de Cocadis, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 14 de julio de 1645. Fr. Antonio de Villela, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. FULGENCIO DE LA SERNA, hijo de Juan Gómez de la Serna y de Juana de Frías, vecinos de Cochabamba, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 27 de agosto de 1645. Fr. Juan Ramírez, subprior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

FR. JUAN RANGEL, hijo de Antonio García Rangel y de Isabel de Brienes, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 19 de octubre de 1645. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio Talledo, maestro de novicios.

FR. JUAN DEL CASTILLO, hijo de Alonso Fernández de Ojeda y Castillo y de María Yanguas y Mariscal. Profesa en Lima el 19 de octubre de 1645. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO FRANCO, hijo de Esteban Franco Ordóñez y de Isabel Pacheco, natural de Lima, bautizado en la parroquia de San Sebastián. Profesa en Lima el 19 de octubre de 1645. Fr. Agustín de Berrío, prior, Fr. Antonio Talledo, maestro de novicios.

FR. MIGUEL FERNÁNDEZ DE ROBLES, hijo de Miguel Fernández y de María de Robles, vecinos de Ica y parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 19 de noviembre de 1645. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. PEDRO GUISADO, hijo de Juan Sánchez Guisado y de Francisca de Salas, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 29 de noviembre de 1645. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. JUAN JIRÓN, hijo de Alfonso Jirón Infante y de Ana de González, vecinos de Arica. Profesa en Lima el 11 de diciembre de 1645. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio Talledo, maestro de novicios.

FR. FERNANDO DE LA SERNA, hijo de Fernando de la Serna y de María de Figueroa, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 11 de diciembre de 1645. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. IGNACIO MONSÓN, hijo de Miguel Monsón y de Mariana de los Ríos, vecinos de Lima y parroquianos de Santa María de Atocha. Profesa en Lima el 9 de enero de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DEL CASTILLO, hijo de Alonso Fernández de Ojeda y Castillo y de María..... de Mariscal, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 2 de febrero de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. JOSÉ CANELAS, hijo de Bartolomé Canelas y de Leonor de Eslava, vecinos de Lima y parroquianos de Santa Ana. Profesa en Lima el 21 de marzo de 1646. Fr. Agustín Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. GREGORIO DE TAPIA, hijo de Cristóbal de Tapia y de Catalina Claros, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo. Profesa en Lima el 10 de abril de 1646. Fr. Agustín Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. ANTONIO DE ÁVILA, hijo de Miguel de Ávila y de Ana María de la Cueva, vecinos de Chuquisaca, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 27 de abril de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. JUAN DE LAÍNEZ, hijo de Diego de Casillas y de María de Laínez, vecinos de Panamá. Profesa en Lima el 19 de mayo de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. PEDRO DE AYBAR, hijo de Juan de Morales Aybar y de María de Herrera, vecinos de Ica y parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 15 de julio de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. JERÓNIMO DE AVELLANEDA, hijo de Rodrigo de Avellaneda y de Ana Barreto, vecinos de Lima y parroquianos de Santa Ana. Profesa en Lima el 20 de julio de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. NICOLÁS GUERRERO, hijo de Amador Guerrero y de Leonor de Rijo, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 16 de agosto de 1646. Fr. Agustín Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. NICOLÁS VÁSQUEZ, hijo de Pedro de Vázquez y de Isabel de Carvajal, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 27 de agosto de 1646. Fr. Agustín Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. JUAN DE AMPUERO, hijo de Martín de Ampuero y de María Enríquez, vecinos de Lima y parroquianos de Santa Ana. Profesa en Lima el 24 de septiembre de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. MIGUEL DE BUSTILLOS, hijo de Juan de Bustillos y de Ana de Oñate, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 29 de septiembre de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. FRANCISCO GALBÁN, hijo de Antonio de Galbán y de Juana Ramírez de Guzmán, vecinos de Lima y parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 19 de noviembre de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. JOSÉ JIMÉNEZ, hijo de Diego García Jiménez y de Margarita Bonifaz, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 28 de noviembre de 1646. Fr. Agustín Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. LUCAS DE CÁRDENAS, hijo de Diego de Cárdenas y de Antonia de Frías, vecinos de Lima y parroquianos de San Lázaro. Profesa en Lima el 8 de diciembre de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. JERÓNIMO HURTADO, hijo de Luis Hurtado de la Palma y de Paula de Ulloa, vecinos de Lima, parroquianos de Nuestra Señora de Atocha. Profesa en Lima el 29 de diciembre de 1646. Fr. Agustín de Berrío, prior. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. JUAN DE ÁVILA, hijo de Rodrigo de Ávila y de Catalina Carrión, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 31 de enero de 1647. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo maestro de novicios.

FR. FRANCISCO DE OCÓN, hijo de Diego de Oco y de Catalina de Villavicencio, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el primero de abril de 1647. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. MANUEL ROLDÁN DÁVILA, hijo de Juan Roldán y Dávila y de Leonor Ana de Toledo y Cavallería, vecinos de Lima y parroquianos de Santa Ana. Profesa en Lima el 15 de abril de 1647. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. FERNANDO MUÑOZ, hijo de Francisco Muñoz de Vargas y de Inés de Carrión, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 20 de abril de 1647. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio Talledo, maestro de novicios.

FR. MANUEL DE LEÓN, hijo de Melchor de León y de Ana Flores, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 13 de julio de 1647. Fr. Jacinto de Ovando, prior provincial. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

FR. GABRIEL DE LA CUEVA, hijo de Antonio de la Cueva y de Isabel de Alba, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 5 de octubre de 1647. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. DIEGO DE MEDINA, hijo de Juan Muñoz Prieto de Medina y de María de Medina, vecinos del Cuzco, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa el 5 de octubre de 1647. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. MIGUEL DE FIGUEREDO Y CONTRETAS, hijo de Diego de Figueredo y Contreras y de Clara Núñez Pérez, natural de la Villa de Huacavelica y bautizado en la parroquia de dicha villa. Profesa en Lima el 18 de octubre de 1647. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO CUADRADO, hijo de Lorenzo Cuadrado y de Manuela Flores, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 10 de noviembre de 1647. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE TOLEDO, hijo de Juan de Toledo Pancorbo y de Cecilia de Urrego, vecinos de Piura, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 13 de enero de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. GABRIEL DEL CAMPO, hijo de Francisco del Campo y Beatriz de Salamanca, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de marzo de 1648. Fr. Juan de Ribera, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ DE ESTRADA, hijo de Juan de Estrada y de Josefa de Olivares, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 21 de marzo de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. ANDRÉS DE LA PEÑA, hijo de Pedro Vázquez de la Peña y de Ana Guerra, natural de Lima y bautizado en la parroquia de San Sebastián. Profesa en Lima el 26 de marzo de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE ESTRADA, hijo de Francisco López Martín y de.....de Estrada, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 28 de marzo de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. ANDRÉS DE SALAZAR, hijo de Antonio Machado y de Magdalena de Salazar, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima

el 2 de mayo de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE HERRERA, hijo de Jorge Herrera y de Paula Andrade, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 7 de agosto de 1648. Fr. Agustín de Berrío. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE RODRÍGUEZ, hijo de Diego Grande y de Francisca Rodríguez, vecinos de Villa Sotalensis, (Chota), parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 25 de agosto de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. LUIS DE SEGURA, hijo de Antonio de Segura y de Luisa de Figueroa, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 6 de septiembre de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Talledo, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE SANTA MARÍA, hijo de Jerónimo Chávez de Santa Marina y de Josefa de Sepúlveda, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 26 de noviembre de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. MIGUEL JERÓNIMO DE LA TORRE, hijo de Francisco de la Torre y de Jerónimo de Villegas, vecinos de Lima y parroquianos de San Lázaro. Profesa en Lima el 9 de diciembre de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. MANUEL HURTADO, hijo de Luis Hurtado de la Palma y de Paula de Ulloa, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 26 de diciembre de 1648. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE QUESADA, hijo de Pedro de Quesada y de Cristobalina de Procesorios, vecinos de Sevilla y parroquianos de Santa María Magdalena. Profesa en Lima el 14 de enero de 1649. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE YBARGUEN, hijo del duque Bartolomé de Mochesterio e Ybarguen y de Antonia de Hurtado, vecinos de Madrid y parroquianos de la Iglesia de San Martín. Profesa en Lima el 22 de enero de 1649. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE CASTAÑEDA, hijo de Sebastián de Castañeda y de Isabel Ortiz, vecinos de Sevilla, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 22 de enero de 1649. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE REGO, hijo de Antonio de Rego y de María Frías, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor, profesa en Lima el 15 de febrero de 1649. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. GABRIEL PÉREZ, hijo de Pedro de Collado y de Leonor Pérez, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de febrero de 1649. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. GABRIEL DE MENA, hijo de Cristóbal de Mena y de Luisa de la Torre, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. PEDRO DE ESTRADA, hijo de Juan de Estrada y Josefa de Olivares, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo. Profesa en Lima el 3 de mayo de 1649. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO CARRANZA, hijo de Francisco Carranza y de María Caballón, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 12 de mayo de 1649. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ DE ÁVILA, hijo de Rodrigo de Ávila y de Catalina de Carrión, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 17 de mayo de 1649. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. PEDRO DE SANTA ANA, hijo de Francisco Castellanos y de Ana Condobacho, naturales del pueblo de Carás en la Provincia de Huaylas, religioso converso, profesa en Lima el 6 de junio de 1649. Fr. Mateo de Toranzos, subprior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. DIEGO DE CALDERÓN, hijo de la Iglesia, bautizado en la parroquia de San Marcelo de esta ciudad limeña. Profesa en Lima el 11 de julio de 1649. Fr. Agustín de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. BERNARDINO DE RIVAS, hijo de Cristóbal de Rivas y de Leonor de Luque, vecinos de la Villa de Pisco, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 20 de julio de 1649. Fr. Antonio de Berrío, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. DOMINGO GUILLÁN, hijo de Domingo y de Cecilia Martínez, vecinos de Villagarcía, parroquianos de la Iglesia Mayor en el Arzobispado de Compostela. Profesa en Lima el 20 de julio de 1649. Fr. Juan de Ribera, prior provincial. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. ESTEBAN LARIOS, hijo de Cristóbal Larios y de Juana de Montoya, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 2 de agosto de 1649. Fr. Juan de Ribera, prior provincial. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. PEDRO DE VALDIVIA, hijo de Pedro de Valdivia y de Catalina Tecla, naturales de la ciudad de Huamanga, bautizado en la Iglesia Mayor, religioso converso, profesa en Lima el 12 de agosto de 1649. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Antonio de Cevallos, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO PRIETO, hijo de Francisco Prieto y de María Balderas, vecinos de Sevilla, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 31 de octubre de 1649. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Juan de Virués, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO PONCE DE LEÓN, hijo de Gonzalo Herrera Ponce de León y de Ana de Medina, vecinos de la ciudad de Medina Sidonia, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 6 de noviembre de 1649. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Juan de Virués, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DEL ÁGUILA, hijo de Pedro López Galeras y de Isabel de los Ríos y Águila, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 22 de enero de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Juan de Virués, maestro de novicios.

Fr. NICOLÁS RAMÍREZ DE ARELLANO, hijo de Domingo Ramírez de Arellanos y de Francisca Clara de Vera, vecinos de la Villa Imperial de Potosí, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 5 de febrero de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Juan de Virués, maestro de novicios.

Fr. JERÓNIMO DE URRUTIA, hijo de Juan de Urrutia y de Ana María de Lizárraga, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 14 de marzo de 1650. Fr. Juan de Ribera, prior provincial. Fr. Antonio..... maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE OSERÍN, hijo de Antonio Alvarez de Oserín y de Ana de la Barra, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 10 de abril de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior.

Fr. ANTONIO DE ULLOA, hijo de Antonio Cabezo de Ulloa y de Juana de Rojas, natural de la ciudad de Trujillo, bautizado en la Iglesia Mayor de dicha ciudad. Profesa en Lima el 27 de abril de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Antonio..... maestro de novicios.

Fr. JUAN BRAVO DE LUNA, hijo de Juan Bravo de Luna y de Catalina de León, vecinos del Puerto de Callao, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 29 de abril de 1650. Fr. Juan de Ribera, prior Provincial. Antonio..... maestro de novicios.

Fr. FERNANDO REBATA, hijo de Francisco Sánchez Rebata y de Guiomara de Sosa, vecinos de Ica, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 28 de junio de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. FERNANDO DE MOLINA, hijo de Juan de Molina y Bernarda de Vélez, vecinos de Villa María, parroquianos de San Pedro. Profesa en Lima el 6 de agosto de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ DEL HARO, hijo de Agustín del Haro y de Hilaria de Rosa, vecinos de Chile, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 30 de agosto de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE CEBALLOS, hijo de Juan de Ceballos y de Eugenia de Torres, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 1 de septiembre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. NICOLÁS DE ENCINAS, hijo de Antonio de Encinas y de Paula de Borja, vecinos de Ica, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de septiembre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. JUAN PÉREZ DE SOTO, hijo de Esteban Pérez de Soto y de María de Toro, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de septiembre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. JUAN JIMÉNEZ, hijo de Francisco Jiménez y de Isabel de Torres, vecinos de Lima y parroquianos de Santa Ana. Profesa en Lima el 22 de septiembre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. ÁLVARO HERRERA, hijo de Juan de Herrera Montalvo y de Angela de Behórquez y Salcedo, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 29 de septiembre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ DE ÁVILA, hijo de Rodrigo de Ávila y de Catalina de Carrión, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 7 de octubre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE LA CERDA, hijo de Cristóbal de la Cerda y de Sebastiana de Avendaño, vecinos de la ciudad de Santiago de Chile, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 7 de noviembre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. JUAN GONZÁLEZ, hijo de Juan González de Araujo y de María de Ondegardo, vecinos de la ciudad de La Plata, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 19 de noviembre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. ALONSO FERNÁNDEZ TRISTÁN, hijo de Martín Fernández Tristán y de María Velázquez Mesía, vecinos de Panamá, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de diciembre de 1650. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Nicolás de San José, maestro de novicios.

Fr. JUAN GONZÁLEZ DE VEGA, hijo de Esteban González de Vega y de Isabel Guerra de Calderón, vecinos de Chachapoyas, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 2 de febrero de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. AGUSTÍN DE LEÓN, hijo de Andrés Sánchez de León y de Juana de Quiroga, vecinos de Cañete, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 25 de marzo de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. LAURIANO NIETO DE NAVARRO, hijo de Juan Nieto de Navarro y de María de Rojas, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 25 de marzo de 1651. Fr. Juan de Ribera, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ HOLGUÍN, hijo de Francisco Holguín y de Isabel de León Sana-bria, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 29 de marzo de 1651. Fr. Juan de Ribera, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. DIEGO DE CASTRO, hijo de Pedro de Castro y de María de Salas, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de mayo de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE VARGAS, hijo de Francisco de Vargas y de Ana Blanca de Figueroa, naturales de Lima, bautizado en la Parroquia de Santa Ana. Profesa en Lima el 18 de mayo de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. CRISTÓBAL DE MIRANDA, hijo de Cristóbal de Miranda y de María de Haro, vecinos de la ciudad de Ica, parroquianos de San Juan. Profesa en Lima el 13 de julio de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. CRISTÓBAL DESPLANA, hijo de Nicolás Desplana y de Mariana de Segura, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 27 de julio de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE ZAMUDIO, hijo de Juan de Zamudio y de Isabel de Quiroz, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 24 de agosto de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE SANDOVAL, hijo de Juan de Ocaso y de Catalina de Sandoval, natural de Lima y bautizado en la Parroquia de San Marcelo. Profesa en Lima el 20 de septiembre de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. DIEGO DE SALAZAR, hijo de Diego de Salazar y de Isabel de los Ríos, vecinos de Ica y parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 22 de septiembre de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. ANTONIO DE LA CRUZ, hijo de Pedro de la Cruz y de Catalina de Luque, vecinos de Córdoba y parroquianos de Santo Domingo. Profesa en Lima el 8 de noviembre de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. AGUSTIN DE FIGUEROA, hijo de Manuel de Figueroa y de Juana de Ovando, vecinos de Lima, parroquianos de Santa Ana. Profesa en Lima el 14 de noviembre de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. IGNACIO MARTÍNEZ, hijo de Nicolás Martínez y de Mariana Pérez, vecinos de Ica, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 13 de diciembre de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. AUGUSTO DE MOLINA, hijo de Pedro de Molina y de María de Bonifacio, vecinos de Lima y parroquiano de San Marcelo. Profesa en Lima el 21 de diciembre de 1651. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. MANUEL BARBA DE ABIS, hijo de Francisco Barba Guerrero y de Isabel Abis, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 20 de febrero de 1652. Fr. Juan de Ribera, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ DE CUENCA, hijo de Juan de Cuenca y Ávila y de Ana María de Valencia, vecinos de Cañete, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de mayo de 1652. Fr. García Morán, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. ALONSO GIL, hijo de Francisco Gil Pardo y de Inés Arteaga, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 21 de marzo de 1652. Fr. Miguel de Ubitarte, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ PÉREZ DE SOTO, hijo de Esteban Pérez de Soto y de María de Toro y Mendoza, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 15 de abril de 1652. Fr. García Morán, prior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. MATÍAS SÁNCHEZ, hijo de Fernando Sánchez y de María de Pastrana, vecinos de Trujillo, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 24 de abril de 1652. Fr. García Morán, subprior. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JUAN GARCÍA, hijo de padre NN., natural del pueblo de Chilca, religioso converso, profesa el 10 de mayo de 1652 en Lima. Fr. García Morán, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. PEDRO DE MELÉNDEZ DE UTRILLA, hijo de Francisco de Meléndez y de Inés de Utrilla, vecinos del Puerto del Callao, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 19 de junio de 1652. Fr. Juan de Altamirano, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JUAN GARCÍA, hijo de Gonzalo García y de María de Salas, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 24 de junio de 1652. Fr. García Morán, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ HEREDIA, hijo de Julián de Heredia y de Juana Chávez, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 29 de junio de 1652. Fr. Juan de Altamirano, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE LUQUE, hijo de Agustín de Luque y de María de Peñaranda, vecinos de Pisco, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 15 de agosto de 1652. Fr. Juan de Altamirano, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. BERNABÉ DE LARA, hijo de Fernando de Lara y de Juana Camacho, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de agosto de 1652. Fr. Pedro de Orihuela, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ DE ULLOA, hijo de Sebastián Cid y de Isabel de Ulloa, vecinos del Puerto del Callao, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de agosto de 1652. Fr. Pedro de Orihuela, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. TOMÁS MESÍA, hijo de Diego Mesía y de Isabel Bohórquez y Salcedo, vecinos de Lima y parroquianos de la Iglesia de Santa Ana. Profesa en Lima el 27 de septiembre de 1652. Fr. Juan Altamirano, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. CRISTÓBAL DE MOJICA, hijo de Cristóbal de Mojica y de Margarita Camacho, vecinos de Lima, parroquianos de San Marcelo. Profesa en Lima el 31 de octubre de 1652. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. MARTÍN LÓPEZ DE PAZ, hijo de Martín López de Paz y de Francisca Morago, vecinos de Arica, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 7 de enero de 1653. Fr. Pedro de Udobro, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. ANTONIO LÓPEZ DE PAZ, hijo de Martín López de Paz y de Francisca Morago, vecinos de Arica, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 7 de enero de 1653. Fr. Pedro de Udobro, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. NICOLAS DE OLIVERA, hijo de Pedro González de Olivera y de María de Cuevas Hidalgo, vecinos de Lima, parroquianos de Nuestra Señora de Atocha. Profesa en Lima el 18 de enero de 1653. Fr. Pedro de Udobro, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. CRISTÓBAL DE TORRES, hijo de Domingo Martínez de Matareal y de Petronila de Porres, vecinos de Lima, parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 24 de enero de 1653. Fr. Pedro de Udobro, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. DIEGO ORMEÑO CABRERA, hijo de Diego Ormeño Cabrera, y de Juana Márquez, vecinos de Ica, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 26 de enero de 1653. Fr. Pedro de Udobro, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. CRISTÓBAL LARIOS, hijo de Cristóbal Larios y de Juana Montoya, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo. Profesa en Lima el 12 de febrero de 1653. Pedro de Udobro, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. SEBASTIÁN NÚÑEZ DE PRADO, hijo de Sebastián Núñez de Prado y de Feliciano de Meza, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 7 de febrero de 1653. Fr. Juan de Ribera, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ GRANADOS, hijo de Andrés de Granados y de Catalina de Obregón, natural de Santa Fe de Bogotá del Nuevo Reino de Granada, bautizado en la Villa de Nuestra Señora de Leiva. Profesa en Lima el 1 de marzo de 1653. Fr. Pedro de Udobro, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. MARTÍN DE LUNA, hijo de Martín de Luna y de Jerónimo Ortiz de Avilés, vecinos de Pisco y parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 5 de marzo de 1653. Fr. Juan de Ribera, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JUAN RODRÍGUEZ, hijo de Matías Rodríguez Chande y de María Pinelo, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el

24 de abril de 1653. Fr. Pedro de Udobro, subprior. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. ANTONIO DEL CAMPO, hijo de Antonio de Castro Osorio y Ana María del Campo, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 14 de junio de 1653. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. ANTONIO DE TEJEDA, hijo de Antonio de Tejeda y de Jerónimo Nieto de Herrera, vecinos de Ica, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 22 de julio de 1653. Fr. Juan del Álamo, prior provincial. Fr. Andrés de Carvajal, maestro de novicios.

Fr. JUAN MÁRQUEZ, hijo de Francisco Márquez de Guzmán y de Antonia de Ortiz, vecinos de Lima y parroquianos de la Iglesia Mayor de Ica. Profesa en Lima el 6 de septiembre de 1653. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. AGUSTÍN MELÉNDEZ, hijo de Francisco Meléndez y de Inés de Utrilla, vecinos del Puerto del Callao, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 11 de diciembre de 1653. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. MANUEL DE SANDOVAL Y GUZMÁN, hijo de Sebastián de Sandoval y Guzmán y de Ana Guerra de la Daga, vecinos de Panamá, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 26 de diciembre de 1653. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE VERA, hijo de Fernando de Vera y de Marcela de Rivadeneira, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo. Profesa en Lima el 4 de marzo de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO DE BARBOSA, hijo de Francisco de Barbosa y de Damiana Pérez, vecinos del Puerto del Callao, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 22 de .....1654. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. ANTONIO PIZARRO, hijo de Diego Pérez de Villarroel y de Catalina Pizarro, vecinos de Nazca, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 14 de junio de 1654. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. AMBROSIO MEJÍA, hijo de Francisco Galindo y de Juana Mejía, vecinos de Pisco, parroquianos de la Iglesia Mayor..... Fr. Sacho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. PEDRO SOTO, hijo de Esteban Pérez de Soto y de María del Pozo, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 2 de junio de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO HOLGUÍN, hijo de Francisco Holguín y de Isabel de Sanabria, vecinos de Lima, parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 12 de agosto de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. FRANCISCO MORALES, hijo de Francisco Morales y de Isabel de Aro, vecinos de Arequipa, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 12 de agosto de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. SALVADOR DE PALMA, hijo de Francisco de Palma y de Francisca de Vera, vecinos de Zaña, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 27 de agosto de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. JUAN AUGUSTO VALLARTA, hijo de Juan Vallarta y de María de Chávez, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 29 de agosto de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. DIEGO SÁNCHEZ NAVAS, hijo de Juan Agustín y de Mariana de las Navas, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de septiembre de 1654. Fr. Sacho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. PEDRO FERNÁNDEZ DE ÁVILA, hijo de Gregorio Hernández y de Miguela de Ávila, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 18 de septiembre de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. JUAN UGARTE, hijo de José López de Escalona y de Isabel Ugarte de la Hermosa, vecinos de Lima y parroquianos de San Sebastián. Profesa en Lima el 28 de septiembre de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. DIEGO CALIXTO DE RADA, hijo de Jorge de Rada y de Ana María López Pacheco, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo. Profesa en Lima el 17 de octubre de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE CÁRDENAS, hijo de Rodrigo de Cárdenas y Antonia de Frías, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 19 de octubre de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. PEDRO MALDONADO, hijo de Juan Rodríguez Maldonado y de Juana de la Torre, vecinos de Lima y parroquianos de San Lázaro. Profesa en Lima el 16 de noviembre de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de la Serna, maestro de novicios.

Fr. DIEGO DE ESPINOSA, hijo de Juan de Espinosa y de Petronila Maldonado de Reyna, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 19 de diciembre de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de Urdanivia, maestro de novicios.

Fr. JUAN DE MOJICA, hijo de Cristóbal de Mojica y de Margarita Suárez, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo. Profesa en Lima el 28 de diciembre de 1654. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de Urdanivia, maestro de novicios.

Fr. NICOLÁS DEL MOLINO, hijo de Pedro del Molino y de Ana de Bonifacio, vecinos de Lima y parroquianos de San Marcelo, profesa en Lima el primero de mayo de 1655. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de Urdanivia, maestro de novicios.

Fr. JOSÉ GARCÍA, hijo de Gonzalo García y de María de Salas, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 15 de mayo de 1655. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de Urdanivia, maestro de novicios.

Fr. ANTONIO DE IBARGOYEN, hijo de Antonio de Ibarгойen y de Petronila de Vizcarra, vecinos de Lima, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 15 de junio de 1655. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de Urdanivia, maestro de novicios.

Fr. ANTONIO DE VELASCO, hijo de Pedro Vázquez de Velasco y de Angela de Salazar y Uzategui, vecinos de Guatemala, parroquianos de la Iglesia Mayor. Profesa en Lima el 20 de junio de 1655. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de Urdanivia, maestro de novicios.

Fr. IGNACIO DE ULLOA, hijo de Juan de Ulloa y de Ana de Montemayor vecinos de Lima y parroquianos de Santa Ana. Profesa en Lima el 1 de agosto de 1655. Fr. Sancho de Osma, prior. Fr. Juan de Urdanivia, maestro de novicios.

# **Catedráticos agustinos en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima**

POR  
GREGORIO MARTÍNEZ, OSA

## *Nota introductoria*

La presencia de los agustinos en el Perú desde 1551 está marcada por dos notas predominantes: la evangelización de los naturales, y la formación cristiana de peninsulares y criollos. Abiertas las puertas del convento desde el primer momento para recibir novicios, se impuso la necesidad de contratar profesores de latinidad a fin de no distraer el poco personal ocupado en la pastoral. La barcada de religiosos ilustres en ciencia y santidad que condujo el P. Pedro de Cepeda en 1559 solucionó la crisis, singularmente con el joven Fr. Luis López de Solís, el primer agustino en doctorarse en la Universidad de San Marcos, junto con el P. Luis Próspero Tinto, ejemplo que seguirán otros a centenares. Fue el primer catedrático de Vísperas en la Universidad por nombramiento del Virrey Francisco de Toledo, cátedra que mantuvo desde 1577 hasta 1591. López de Solís, a una con otros catedráticos, urgió al mismo Virrey a centralizar los estudios generales en la Universidad ya independizada de Santo Domingo, y no permitir que frecuentaran los estudios monásticos en materias que se explicaban brillantemente en el regio Ateneo. El mismo figura, junto con los agustinos Gabriel de Saona y Juan de Almaraz y otros doctores, en acuerdos trascendentales, como la creación de las cátedras, incluida la de Medicina, año 1576, en claustro presidido por el Dr. Marcos de Lucio. Este trío agustiniano sería suficiente para enorgullecer

a la Orden agustiniana. Ellos firmaron también la petición de una imprenta en Lima, dada la necesidad de libros, cartillas y catecismos. Promovido al obispado de Quito, quiso establecer allí una universidad real, pero se la vetaron sus viejos colegas limeños<sup>1</sup>.

La Orden de San Agustín vendió por 3.000 pesos a la Universidad Regia el primitivo convento que abandonara en 1573. Las clases se dictaban en los claustros y la sacristía, las asambleas generales en la iglesia o en la Catedral. Por los mismos y mayores inconvenientes que los agustinos, la docta Universidad, a los dos años, se trasladó a San Juan de la Penitencia, donde hoy está el senado. El local se convirtió en monasterio de la Trinidad, y la iglesia en parroquia de San Marcelo.

Los agustinos intentaron recuperar el edificio, cedido a la Universidad con efecto retroactivo, pero los tribunales sentenciaron a favor de las monjas trinitarias<sup>2</sup>

El P. Antonio de Calancha, agustino, es el primer historiador de la Universidad, historia que permaneció inédita hasta 1921<sup>3</sup>. Por el momento, me limito a dar, a modo de diccionario biográfico, los agustinos que dictaron cátedras en San Marcos; muchos de ellos fueron también maestros en el Estudio de San Ildefonso, primero en el tiempo, sin segundo en la fertilidad y fama, dice el cronista Bernardo de Torres<sup>4</sup>. Por ley de continuidad incluyo también a quienes en el presente siglo han dictado clases en la misma universidad. Sé que no agoto la materia, pero al menos adelanto estas notas para rectificar errores, llenar vacíos y omisiones que aparecen frecuentemente en diversas publicaciones. Es también una modesta aportación a este V Centenario que se nos escapa de las manos sin haber cosechado con codicia y gratitud los frutos de la siembra de nuestros mayores.

---

1. EGUIGUREN, Luis A., *La Universidad siglo XVI*. 2 Vol. Lima, 1951, I, 526; II, 22.

2. ARCHIVO ARZOBISPADO DE LIMA, *Reclamo de Fr. Pedro de Valdivia, procurador general de San Agustín contra las monjas trinitarias por vender las viejas propiedades del Convento*. Leg. 1º (1599-1616) exp. nº. 3 (1601-1607). El pleito lo siguió el P. Pedro de la Rúa, pero lo perdió. 125 pp.

3. Para más información sobre la Universidad véase EGUIGUREN, Luis A., *Alma Mater* Lima, 1939, y *La Universidad en el siglo XVI*, 2 vol. Lima, 1951.

4. TORRES, B., *Crónica de la Provincia peruana de la Orden de San Agustín dividida en ocho libros...* Lima, 1657, reedición de IGNACIO PRADO PASTOR, Lima 1974. Libro I, caps. XXXIV-XLII, pp. 236-281. MERINO, M., *Crónicas agustinianas del Perú* II, pp. 213-257. En adelante CA.

*Lista de catedráticos*

1. AGUIRRE, Fr. MIGUEL de. Natural de Chuquisaca o La Plata (hoy Sucre), hijo de Miguel de Aguirre y de María de Araoz, oriundos de Vascongadas. Tomó el hábito en su ciudad natal el año 1613, pasó a Lima donde estudió bajo la sabia dirección del P. Valverde, de cuyo discipulado se gloria. Obtuvo el magisterio en 1633, catedrático de Teología y Escritura en San Marcos hasta 1648, en que le sucedió el P. Bernardo Torres. Prior de Chuquisaca en 1637, donde apoyó la vocación extraordinaria del P. Nicolás de San José, oscense, le acompañó a Lima donde continuó los estudios en San Ildefonso mientras Aguirre dictaba Teología en San Marcos. En 1650 fue elegido procurador en ambas curias. Presentó en Roma en el Capítulo general de 1655 una Memoria de la Provincia del Perú donde dice haber entonces nada menos que ciento cinco peninsulares, sin contar los no sacerdotes (legos) que son más que los peruanos. Consejero del virrey Pedro de Toledo y Leiva desde 1641, marqués de Mancera, acompañó a su hijo en la expedición a Valdivia el año 1645; allí fundó convento bajo la advocación de la Virgen de Copacabana, su devoción predilecta. Vuelto a Lima, fue agasajado cumplidamente por el virrey, sin que esto obstaculizara el fiel cumplimiento de sus deberes religiosos y académicos, *porque en la religiosa casa del marqués sólo se muda la materia de la religión, no la observancia*, dice el mismo Aguirre en la Dedicatoria de *Población de Valdivia*. Viajó a España en 1650, donde fue gran apóstol de Copacabana erigiendo una capilla a la Virgen del Titicaca en el Colegio Doña María de Aragón el año 1552 y otra en la Recolectión de la Villa y Corte; lo mismo hizo en Alcalá y Roma en la iglesia de los Recoletos. Allí ganó para la causa copacabánica al P. Hipólito Marracchio, quien escribió una preciosa historia, basado en Valverde y Calancha. Alguien opina que se le ofreció la mitra de Ripa Transona en la Marca, pero parece la rechazó. Vuelto a Madrid, tenía todo dispuesto para erigir un santuario mariano más en Mancera, tierra de su patrocinador quien además sufragó un cementerio en los Recoletos de Madrid para los hispanos que regresaban de América y que por cualquier motivo fallecían en la Capital del Reino, como aconteció al mismo Aguirre en 1664, que fue enterrado, como es natural, al lado de los suyos. Predicó en las honras fúnebres el P. Luis de Jesús, cuyas virtudes sintetizó con estas palabras: limosnero, singularmente con pobres, huérfanos y cautivos: jamás murmuró de nadie, en el juzgar siempre piadoso, no cupo en su corazón la vileza del vengativo; paciente y sufrido en la adversidad, y hombre de larga oración en la noche <sup>5</sup>.

---

5. *Sermón en las honras solemnes a Fray Miguel de Aguirre*, 4º. censura del P. Mº. Francisco Sarmiento, predicador de S. M., Madrid, 1664.

Rechazó ser visitador de las provincias de México y del Perú. La muerte le sorprendió preparando el retorno a su tierra natal <sup>6</sup>.

2. ALCOCER HIJAR DE MENDOZA, Fr. MARCOS. Limeño, sobrino del primer conde de Villanueva del Soto, marqués de San Miguel de Hijar, de la orden de Santiago, paje de Felipe IV, presidente, gobernador y capitán general del reino de Chile. Fue provincial en el período 1721-25, aumentó el número de maestros en la provincia por Breve de Clemente XI. Terminado su provincialato regentó la cátedra de dogmas en San Marcos. Antes de ser provincial había sido prior del Convento Grande de Lima (1713-1717), donde realizó muchas mejoras, como los retablos de la sillería del coro, nada inferiores a los de las catedrales y conventos del viejo mundo. Fue el P. Marcos sobrino del Rvmo. Martín de Hijar y Mendoza, obispo de Concepción, y del P. Pedro Mendoza<sup>7</sup>.

3. ALMARAZ, Fr. JUAN de. Salmantino, hijo de Alonso Almaraz y de Leonor de Portocarrero. Su padre vino como gobernador a tierra firme, contador de las cajas reales de Lima a donde llegó con sus hijos Juan y Mencía, la que casó con el rebelde Francisco Fernández Girón. Ella será, junto con su madre, Doña Leonor, ambas ya viudas, fundadora del célebre monasterio de la Encarnación. Juan se hizo agustino en 1555. Reputado siempre como docto y observante, calificador del santo Oficio, ganó la cátedra de S. Escritura en 1581 por oposición al no menos docto Nicolás de Ovalle, entonces provincial de la Merced. Fue necesaria la intervención del procurador en Madrid, P. Martín Sierra, para que la cátedra fuera perpetua como lo había sido antes con el dominico Gabriel de Oviedo y después con Juan de Acosta, jesuita, contra la determinación del virrey Martín Henríquez que había ordenado fuera temporal, y que lo contradijeron todos los opositores. Tomó posesión de la cátedra el 6 de noviembre, y cobró neto hasta junio del 82, 358 pesos y 2 tomines. Los derechos percibidos en los años siguientes están

---

6. Para más detalles, cfr. TORRES, *Crónica continuada* I, 269-281, ed. Prado Pastor. MERINO, CA. II, 248-49, 757-58. VILLAREJO, *Los Agustinos en el Perú y Bolivia* (1551-1965), 262. M. MENDIBURU, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, 1, 193; en adelante DHB. G. SANTIAGO VELA, *Ensayo..I*, 60ss; VIII, 441; en adelante VELA. MATURANA, V., *Historia de los Agustinos de Chile*, 1, 658-671. LUIS A. EGUIGUREN en *Diccionario histórico cronológico de la Universidad de San Marcos*, vol. 2, 19; en adelante DHC. A.H.N. de Madrid legs. 239 y 19161-Nº.959.

7. MENDIBURU, DHB, Ap.1,36. VILLAREJO. o. c. 269. MONASTERIO, *Recuerdo de la inauguración del templo de San Agustín de Lima*, 1908, 24s, 182s.

pormenorizados en EGUIGUREN *Historia de la Universidad siglo XVI*, Vol. 2, 886 y ss. Le sucedió en la cátedra el P. Gabriel de Saona.

Maestro, definidor, prior del convento de Lima y provincial en 1591. Participó activamente en el Concilio limense de 1582, fue uno de los peritos que revisaron la versión del catecismo al quechua, y defendió enérgicamente al señor arzobispo ante el Rey <sup>8</sup>. Falleció en Trujillo haciendo la Visita en 1592. Ya difunto le llegó el nombramiento de obispo de Río de la Plata o Asunción del Paraguay, en sustitución del P. Luis López de Solís. Entró como rector provincial el P. Juan de San Pedro que también falleció en el cargo, completando el período el P. Alonso Pacheco hasta 1594 <sup>9</sup>.

4 ÁLVAREZ, FR. JOSÉ MARÍA. Asturiano de Olloniedo donde nació en 1873, profesó en Valladolid en 1890; continuó los estudios en La Vid y El Escorial; sin concluir los estudios teológicos fue destinado a Filipinas en la misión CXXI de 1895 junto con el P. Jesús Delgado y otros no menos ilustres. Ordenado sacerdote en Manila, pasó a Macao en 1898 a causa de la guerra filipina. Regresó a España en 1899 y el mismo año embarcó para el Perú en el primer grupo destinado al Cuzco presidido por el P. Ignacio Monasterio. En la capital del incario simultaneó la enseñanza en el seminario diocesano confiado a los agustinos y asistencia a la universidad donde cursó Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Administrativas, recibió el doctorado en las últimas el año 1905, y el grado de bachiller en la primera en 1906.

Fue profesor adjunto en la misma universidad hasta el año 1908 en que lo destinaron a la costa. Director de los colegios de Chosica y Lima, fue trasladado a Buenos Aires donde también dirigió el colegio y fue Vicario de aquella región y lo será también en el Perú. De presencia señorial, de brillante oratoria, ademanes nobles y cautivadores, fue uno de los mejores oradores agustinos del presente siglo. Son recordados sus discursos de circunstancias como la oración fúnebre a la muerte del emperador Francisco José, la de la reina María Cristina y la del Dr. José Domingo Marmadillo, vocal de la Corte Superior del Cuzco; panegíricos y sermones en Lima y Bañeros, como las Bodas de Oro de la Súplica perpetua del Socorro (1943),

---

8. Carta del 25 abr. 1584 que publicó LISSON en *La Iglesia de España en el Perú*, III, 317s. cfr. VICENTE RODRÍGUEZ VALENCIA, *Santo Toribio de Mogrovejo organizador y apóstol de Suramérica*, Madrid 1956, 2 vol.

9. MERINO, CA. I, 87s; II, 243s. MONASTERIO O. C., 156. MENDIBURU, DHB. 1, 327s. PORTILLO, *Crónica espiritual agustiniana*, III, 51. EGUIGUREN, *Historia de la Universidad siglo XVI*, 2 vol. Id. DHC. de San Marcos. ALCEDO, *Diccionario geográfico*, Tomo 4, 74.

Bodas de Oro de los Maristas en el Perú y Aniversario Pontificio en la Catedral de Lima en el mismo año. Era catedrático de Oratoria sagrada en la facultad del Seminario de Lima cuando le sorprendió la muerte el 19 de agosto de 1937. Colaboró asiduamente en *España y América*, y otras revistas y diarios.

5. ARAÚJO, Fr. FERNANDO de. Nació en Pisco. Elogia su talento, memoria, elocuencia y conocimientos científicos Juan T. Vázquez a quien copian Carbajal y Vargas y Mendiburu. Fue rector de San Ildefonso y catedrático de Nona de Dogma en San Marcos. No dejó nada escrito ni impreso, salvo los juicios y loas de compromiso que hizo para varios autores, como el Dr. Diego Andrés Rocha, sevillano, alumno del colegio San Martín. Presidió el capítulo provincial de 1677. Su muerte debió ocurrir entre 1681 y 83 <sup>10</sup>.

6. ARGÜELLES, JUAN de, obispo. Limeño, de ilustre prosapia, ingresó en la vida religiosa hacia 1670 a los 20 años de edad, cuando era maestro de novicios el P. José de Cantillana, tío suyo, quien le orientó en la vida religiosa sin acepción de parentescos ni tolerancias blandas. Se graduó en San Ildefonso y en San Marcos. Fue Lector de Artes y después de Teología en el centro agustiniano. Ganó la cátedra de San Marcos y pasó después a Madrid y Roma como procurador, donde hizo efectiva una vieja aspiración: la asignación para los agustinos de varias cátedras en propiedad, por Real Cédula de Carlos II dada el once de noviembre de 1692, ganada gracias al presidente del Consejo de Indias, Don Agustín Argüelles, evitando así ruidosas oposiciones no siempre pacíficas y caritativas. Estas cátedras se hicieron efectivas en 1713 siendo virrey el obispo de Quito Don Diego Ladrón de Guevara <sup>11</sup>.

Méritos e influencias de consanguinidad hicieron que Agustín fuera propuesto para obispo de Panamá, diócesis que un siglo antes había regido otro hermano en la Religión, Fray Agustín de Carvajal. Sucedió a Don Diego Ladrón de Guevara, trasladado a Guamanga y después a Quito de donde partirá para Lima, como Virrey del Perú (1710-1716). Vino a ordenarse a Trujillo en 1700 por el obispo Don Pedro Díez de Cienfuegos e ingresó en su diócesis en 1702. Visitó la extensa zona pastoral dos veces y vio la necesidad de congregar a los indios en pueblos para su mejor catequización.

10. MENDIBURU, DHB, II, 103. VILLAREJO, o. c. 259s. VELA *Ensayo...* 1, 192s.

11. Las cátedras eran 2 de Teología de San Agustín, Prima y Vísperas, y 1 del Maestro de las Sentencias. Las otras Ordenes las tenían también, así los dominicos las de Santo Tomás, los franciscanos las de Scoto y San Buenaventura, y los camilos la de Moral. *Libro XIV de Claustros de la U. de San Marcos* ed. sesquicentenario Lima, 1971 Tomo XIX, 2º. 202ss.

Celebró sínodo en 1705 y, en vista de la miseria reinante, edificó el hospital de Santo Tomás de Villanueva, de quien fue fiel imitador. No le faltaron amarguras, por las continuas revueltas provocadas o toleradas por la Audiencia, de lo que informó discretamente al Rey <sup>12</sup>. Fue promovido al obispado de Arequipa en 1711 por Clemente XI el 21 de marzo, pero no se encaminó a ella hasta 1712; llegó muy enfermo al convento de Lima donde falleció el 24 de enero de 1713, donando sus mejores joyas al santo Fundador. Había tomado posesión en su nombre el Maestre-escuela Lcdo. Luis Cornejo Calderón, cuyo beneficio gozó sólo 20 días <sup>13</sup>.

7. ASTUY, Fr. TOMÁS de. Natural de Ica, hijo de León de Astuy y de Buenaventura Iribarren, hizo el noviciado en su ciudad natal, y profesó en Lima en mayo de 1743. Estudió en San Ildefonso, se graduó en San Marcos y se le asignó la cátedra del Maestro de las Sentencias por decreto del 10 de julio de 1772. Explicó, entre otros, los tratados *De libero arbitrio* y *De Gratia*. Fue provincial (1788-82), calificador y consultor del Santo Oficio, examinador sinodal, prior de las casas de Ica, Cuzco y San Ildefonso <sup>14</sup>.

8. AZCARAY, Fr. JOSÉ de. Cantabro, sin precisar si es del señorío de Vizcaya o de otra provincia, vino niño al Perú tomando el hábito en el Convento grande, se graduó en San Ildefonso y San Marcos donde obtuvo las cátedras de Artes, y la de Escritura el 25 de noviembre de 1697. Calificador del Sto. Oficio, matemático y políglota, fue ayo del primogénito del Virrey Melchor Portocarrero Laso de la Vega, Conde de la Moncloa; y su retrato figuró en los claustros sanmarquinos. Fue definidor en 1697 y 1709 y provincial en 1701-1705<sup>15</sup>.

9. BERRIO VELA Y ACUÑA, Fr. AGUSTÍN. Nació en el Cuzco, desciende de los primeros conquistadores, bisnieto del virrey Núñez de Vela, se ignora su fecha de nacimiento y de profesión. Maestro en sagrada Teología, orador sagrado, catedrático de San Marcos, calificador del Sto. Oficio, regente de estudios en San Ildefonso, secretario de Provincia, visitador y prior del Convento de Lima, definidor en el capítulo de 1649. Dio la aproba-

12. MENDIBURU, DHB, II, 144.

13. MONASTERIO, o. c. 223. VELA, o. c. I, 203. MENDIBURU, DHB. 2, 144 VARGAS UGARTE, R., *Historia de la Iglesia en el Perú*, en adelante HIP. III, 332, 359; IV, 51-53. VILLAREJO, o. c. 320.

14. VILLAREJO, o. c. 276s. MENDIBURU, DHB. Apd. 1,119.

15. VILLAREJO, o. c. 267. MENDIBURU, DHB. Apd. 1, 118.

ción a la Crónica de Calancha y a la Vida de Jesucristo de Valverde. Fueron impresos algunos de sus sermones. Hace un elogio muy cumplido de este religioso el P. Maldonado en su célebre Summa <sup>16</sup>.

10. BERROETA Y GUIZABURUAGA, Fr. PEDRO FRANCISCO. Natural del señorío de Vizcaya, catedrático de Prima del Maestro de las Sentencias en 1750. Año en que tomó el gobierno de la Provincia del Perú hasta 1754. El único hecho a destacar en este mandato es el ascenso a Prior General de la Orden del Rvmo. Francisco Javier Vázquez, español, nacido en Cajamarca. El P. Berroeta fue elegido provincial por 24 votos de los 39 electores <sup>17</sup>.

11. BUSTAMANTE, Fr. EUSEBIO. El Dr. Eguiguren da esta referencia: es proponente en un Acto de Artes en San Marcos el 24 de marzo de 1800 al que replicó el agustino Pedro Nolasco Lezama <sup>18</sup>.

12. BUSTAMANTE, Fr. MANUEL. Sólo sabemos que recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología en la capilla de la Universidad el 30 de junio de 1787, y asistió al claustro de profesores el 17 de diciembre de 1787 <sup>19</sup>.

13. CABANILLAS, Fr. JOSÉ. Intervino en un acto de Cuestiones Teológicas el 20 de septiembre de 1798 a las que replicó el P. Agustín Meza <sup>20</sup>.

14. CARVAJO, Fr. FÉLIX. Rector provincial de 1807 a 1809 por muerte del P. Manuel Terón. Hubo de enfrentarse con el virrey que obligó a reponer en el rectorado de San Ildefonso al M<sup>o</sup>. Recalde. En el capítulo de 1813 fue elegido provincial, cargo que detentó hasta su muerte ocurrida en 1820, por Decreto del Rvmo. P. Vicario General de España e Indias ya que era imposible convocar y reunir a los capitulares por los movimientos insurgentes <sup>21</sup>. Fue

---

16. MERINO, *Los Agustinos en el Perú a mediados del siglo XVII o la "Breve Summa" del P. Juan Martín Maldonado*, Madrid 1973, 35; en adelante *Los Agustinos*. MENDIBURU, DHB. Apd. 1, 219s. VELA, *Ensayo* I, 384s. MERINO CA. I, 45, 97s, 893; II, 256, 742. JOSÉ T. MEDINA, *La imprenta en Lima* II, 7s, 18, 38 y 73; en adelante LIL.

17. VILLAREJO, o. c. 273. MONASTERIO, o. c. 192ss. MENDIBURU, DHB. Apd. 1, 220.

18. EGUIGUREN, DHC. III, 782.

19. Estaban presentes, además del Rector Don Francisco de Tagle y Bracho, 14 catedráticos, de ellos los agustinos Felipe Castán, Tomás Astuy y Pedro Vázquez. CARLOS DANIEL VALCÁRCCEL, *Libro XIV de Claustros (1780-1790)*, Vol. 2<sup>o</sup>. ed. Lima 1971 p. 92.

20. EGUIGUREN, o. c. 769.

21. *Arch. Ag.* 2(1914) 385.

catedrático de Prima de Dogmas de N. P. S. Agustín en San Marcos. Los honorarios de esta cátedra se repartían con el de Vísperas de N. P. S. A. y el de Prima del Maestro de las Sentencias, propiedad de la Provincia, pero sin dote por haber cesado los curatos de cuyos sínodos se sacaban los honorarios<sup>22</sup>.

15. CABEZUDO, Fr. JUAN DE DIOS. Lo incluyo entre los catedráticos sanmarquinos gracias a la cita que hace Eguiguren en su Diccionario Histórico de la U. donde consta en la pág 772 que el P. Juan de Dios Cabezudo replicó, entre otros, al P. José María Carbajal. Era el 2 de octubre de 1799; en otro acto académico es Cabezudo quien hace las propuestas y las repli-can, entre otros, el agustino Francisco Godoy. Esto sucedió en 1793.

Es sumamente interesante esta figura agustiniana, que merece ser con-tada como el segundo General peruano de la Orden, si bien circunscrito a España y posesiones de conformidad con la Bula *Inter graviores* de Pío VII de 1804. Nació en Ica, y es hijo del convento de Lima por profesión, alumno destacado del Colegio San Ildefonso donde fue Regente de estudios. Viajó a España en 1810 donde defendió valientemente los derechos de la Orden sobre el santuario de Copacabana de que nos quiso desposeer el obispo de la Paz. Regresó a Lima en 1812, según se desprende de una carta del P. José de Muñoz Capilla<sup>23</sup>, y fue Vicario-Prior del convento limense en sustitución del P. Miguel Hevia. En 1815 fue nombrado Asistente del P. Vicario General P. Félix Meave en conformidad con la Bula arriba citada. Por declaraciones que hace en 1814 sobre Pedro Vázquez de Velasco y Puente dice que tenía entonces 44 años<sup>24</sup>, lo que nos hace suponer que nació en 1770; en Madrid testificará dos años más tarde a favor de Juan José de Avellaneda y Anereja-zu. Propuesto para el obispado de Nueva Granada en 1817, no fue aceptada la presentación por las agitaciones insurgentes de ese Reino. Asistió al Capítu-lo General de España en 1824, donde fue impugnado su voto por haber sido propuesto para la mitra, impugnación que rebatió jurídicamente el inte-resado<sup>25</sup>. En 1827 era el Asistente más antiguo, y por ello tomó los sellos del Vicario General, P. Miguel Huerta, una vez cesado. Aunque tuvo un voto para Vicario General en 1828, ni siquiera le confirmaron como Asistente, y sí se le reconoció el título de ExVicario General porque “de facto” lo fue desde octubre de 1827 hasta agosto de 1828<sup>26</sup>. La elección recayó sobre el P.

22. MONASTERIO, o. c. 213s.

23. *Arch. Ag.* 25(1926) 237s.

24. Cfr. *Missionalia Hispanica* VII, 458s.

25. *Arch. Ag.* 17(1922) 108.

26. *Arch. Ag.* 6(1916) 148-151.

Francisco Xavier Requena y le sucederá el P. Venancio Villalonga en 1830 como prior General, directamente nombrado por el Papa, a instancias del Rey <sup>27</sup>. El P. Juan de Dios fue destinado a Écija, pero apeló al Rey quien dispuso no fuera removido del convento de San Felipe El Real, no obstante haber sido adscrito a la provincia de Andalucía. Su triunfo fue total al permanecer procurador de la provincia del Perú, título del que nunca fue desposeído <sup>28</sup>. Al haber cesado como Asistente y no poder regresar al Perú, rebelde a la Corona, creó el problema que zanjó el Consejo de Indias, y rogando silencio sobre el tema. Murió en España en avanzada edad <sup>29</sup>.

16. CALANCHA, Fr. ANTONIO de la. Nació en Chuquisaca, hoy Sucre, en 1584, hijo del capitán Francisco de Calancha y de María de Benavides. Es cien por ciento español *pues ni tengo parte de indio, ni quiso Dios hacerme trigueño, que sólo debo a esta tierra haber nacido en ella, y a la ilustre Andalucía los padres y la limpieza* <sup>30</sup>. Su vida está llena de anécdotas; una de ellas es que siendo prior del Cuzco en 1609 se puso en camino para visitar a su gran amigo Fr. Cristóbal de Vera, misionero en Totorá, provincia de Cotabambas, donde lo encontró agónico teniendo el consuelo de administrarle con calor de hermano y amigo los consuelos de la Religión <sup>31</sup>. Vivía en Trujillo en 1619 cuando un terremoto sacudió y destruyó la ciudad; fue prior de Lima (1637-41), antes lo fue de Arequipa, a donde quiso llevar la recolección agustiniana. Como definidor más antiguo, le tocó convocar a Capítulo para elegir rector Provincial por muerte del célebre Maestro Fr. Lucas de Mendoza, ocurrida en 1636; también formó parte del Consejo provincial en 1649-53.

No fue catedrático en propiedad, pero sí formó parte del claustro universitario de San Marcos, donde se nota su presencia ya tomando exámenes, ya replicando o proponiendo temas. Elegido cronista mayor de la Academia sanmarquina en 1639, escribió una Relación de la misma dando noticia de la fundación, cátedras, costumbres establecidas y doctores que la han ilus-

---

27. A.H.N. Cons. leg. 12.046. Expediente sobre el nombramiento de general de Agustinos calzados, 14 de abril de 1830. Intervención del Nuncio, del Consejo Real y del Gobierno en esta crisis de los agustinos (1824-1830). REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La excomunión* (1833-1840), Madrid 1976, p. 39, nota 38.

28. *Arch. Ag.* 15(1921) 372ss; 16(1921) 233, 365s.

29. El tema de la Vicaría General en España o Alternativa en el Gobierno de la Orden lo estudia el P. Eustasio Esteban en *Analecta Augustiniana*, XIV(1931-32) 108, 190, 302, 338. El P. Vela abunda en noticias sobre este ilustre peruano en *Arch. Ag.* Índices I(1988) 80.

30. *Crónica Moralizada*, ed. 1638, Libro I, cap. 6, 41.

31. MERINO, CA. II, 194ss.

trado <sup>32</sup>. Pero la obra que ha inmortalizado a Calancha es la *Corónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú, con sucesos egemplares en esta Monarquía*. En ella, dice Villarroel, pone montañas de Escritura que ahogan la verdad histórica; Fernando de Valverde, en cambio, en la aprobación a la misma, dice: *Lo que siento de esta Crónica, indignamente lo declaro... por la exquisita diligencia con que el Padre Maestro hace que vean la luz de entrambos mundos las antigüedades honrosas que en este nuestro de oro tenía bajo de llave la obscuridad del olvido a sombra de la seguridad y confianza sencilla de nuestros religiosos, que en todas regiones donde han vivido tubieron por único cuidado el servir heróicamente a Dios, extinto en ellos el apetito de alabanza en la prosperidad: sacrificando a la verdad del ser lo más sabroso del plato del bien obrar. Oh, qué gloriosamente nos hallamos los desta Provincia del Perú, hijos y hermanos de tan ilustres santos... pintados en esta Crónica con pinceles de cuidado y de verdad, no de lisonja, pues para los santos ya difuntos fuera inútil, y para los que vivimos pernicioso*. Nuestro clásico Fernando de Valverde dio la Aprobación a la primera parte de Calancha en 1632, lo que supone que ya estaba lista para la imprenta, cuando era Rector Provincial el P. Pedro de Torres por muerte del P. Francisco de Castro. El primer tomo se imprimió en Barcelona en 1638/9, y a los pocos años fue vertida al latín y francés, aunque abreviada o despojada del fárrago que oscurece la verdad histórica. En 1653 imprimió la segunda parte que comprende la Historia de los santuarios de Copabana y El Prado; sorprendido por la muerte en marzo de 1654, el P. Bernardo Torres, su continuador, no hizo más que intercalar, entre la Historia del primero y segundo santuario, los diez capítulos ya impresos por Calancha del tan esperado segundo Tomo. Los libros que fueran raros por pocos y costosos, hoy están al alcance de todos, ya que Ignacio Prado Pastor ha editado en 6 volúmenes el primer Tomo (Lima 1974-82). El Tomo segundo lo editó el P. Manuel Merino en 2 volúmenes en Madrid, 1973, junto con la Crónica del P. Bernardo Torres, precedido de una esmerada introducción y notas. Es obra obligada de consulta, hasta que se recuperen las fuentes; no es difícil tampoco encontrar la primera edición, pues yo personalmente he visto 10 ejemplares <sup>33</sup>. Amigo de la Universidad, lo fue más de la dirección espiritual de monjas y de la predicación, como lo reflejan sus escritos y lo destaca también su sucesor Bernardo de Torres <sup>34</sup>.

32. Es una respuesta a una petición de Felipe IV, trabajo que permaneció inédito hasta 1921, que lo publicó Luis A. Eguiguren en Lima.

33. Para más detalle véase MENDIBURU, DHB 3, 197-217, donde hay un estudio serio del Dr. José de la Riva-Agüero sobre nuestro cronista.

34. MERINO, CA. II, 773s.

17. CARBAJAL, Fr. JOSÉ MARÍA de. Presentó propuestas en un acto público el 2 de octubre de 1799, a las que replicó, entre otros, el P. Juan de Dios Cabezudo <sup>35</sup>.

18. CASTRO, Fr. DIEGO de. Su vida la sustancia el P. Vela <sup>36</sup>. Fue el P. Diego el único diácono de la barcada de 15 frailes seleccionados en Castilla por el P. Diego Gutiérrez y que llegó al Perú en 1573. Nació en Toledo hacia 1542. Fue prior fundador del convento de Potosí, recibido en el Capítulo de 1584. Elegido Visitador de Provincia en 1594, sufrió cárcel y destierro con los PP. Gabriel de Saona y Roque de San Vicente, eminentes en religión y prudencia, calumniados nada menos que por el secretario de Provincia. Probada su inocencia, fueron rehabilitados en sus puestos, y, como hombres espirituales y prudentes, no tomaron represalia alguna.

Fue el agustino que recibió de manos del presbítero Antonio Poblete la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Prado, que hubo de pasar a las agustinas recoletas. Predicó la oración fúnebre en las exequias del santo obispo Luis López de Solís, que fue impresa <sup>37</sup>. Se le otorgó la cátedra de Escritura sin haber completado el doctorado, por concesión especial de la Universidad, por no privarse de sus conocimientos bíblicos, cátedra que renunció en 1610, enfermo de perlesía, y se retiró al convento de Guadalupe donde murió piadosamente en 1615, a los 63 años de edad. Fue el primer Regente de Estudios del Centro Superior agustiniano, como lo dice en carta que escribe el santo arzobispo Toribio a S. Majestad: *Relación se me ha hecho cómo por facultad del General de la Orden de San Agustín está fundado un colegio en el monasterio de esta ciudad de San Agustín, y que en él se puede dar grados, y que en el Capítulo que se celebró este año de 602 se nombró regente y maestro del dicho estudio a Fray Diego de Castro, religioso de gran autoridad y que es graduado de maestro y el primero en dicho monasterio, a quien tengo por gran religioso y siervo de Dios y gran predicador con mucha aceptación del clero y pueblo, con cuya doctrina y ejemplo y edificación espero en Dios se ha de hacer gran provecho a las almas, y pues la obra del Colegio y estudio es tan buena y della se pueden esperar grandes efectos en bien y utilidad de todo este reino y la persona que lo ha de regir es tal cual conviene y dotada de tantas y tan buenas partes, suplico a V. M. sea servido de le hacer mercedes muy cumplidas para que vaya muy adelante y que las cosas que se pidieren de parte del dicho Fray Diego de Castro justas y santas para la*

35. EGUIGUREN, DHC. III, 772.

36. *Ensayo...*I, 673s.

37. Existe ej. en la Biblioteca Nacional de Lima. No aporta dato alguno histórico, limitándose a proclamar su santa vida y dichosa muerte. Fotocopia en APAF n° 1282/4.

*Religión y su buen gobierno se le concedan como su persona lo merece, de que entiendo Dios Nuestro Señor será muy servido el que la Católica persona de V.M....etc* <sup>38</sup>. Con el P. Diego colaboraban con el arzobispo otros agustinos de talla, como Alonso Pacheco, Luis López de Solís y Juan de Almaraz <sup>39</sup>.

19. CEBALLOS, Fr. JOSÉ. Arequipeño, catedrático de Artes el 20 de junio de 1693 <sup>40</sup>.

20. CONCHA, FR. IGNACIO (de) SANTIAGO. El verdadero apellido es SANTIAGO CONCHA, hijo del Dr. José de Santiago Concha y Traslaviña, en quien recayó el título de marqués de Casa Concha, obtenido de su abuelo en 1718. Su padre, graduado en ambos derechos en la Real Universidad, y abogado de la R. A. de la Capital, dio la aprobación, muy encomiástica, al Panegírico u Oración fúnebre en las Exequias del Rvdm. Francisco Javier Vázquez en 1786 <sup>41</sup>. Su madre fue Doña Mariana Salazar e Izásaga; fruto de ese matrimonio fueron además el prebendado Don José que estudió en Salamanca, Fr. Manuel y Fr. Tomás, el primero exprovincial de la Merced, y el último de San Francisco, todos ellos catedráticos <sup>42</sup>. Fue el P. Ignacio calificador y consultor del Sto. Oficio, examinador sinodal del arzobispado, catedrático de Prima de Dogmas, tres veces prior del Convento grande, y provincial en 1770. Religioso de vida ejemplar, reedificó gran parte del Convento y enriqueció la sacristía con primorosos ornamentos, gracias a la munificencia de su familia, pero él murió pobre <sup>43</sup>. Hay en los libros conventuales nota detallada, hasta por duplicado, de las mejoras realizadas por este gran hom-

---

38. RODRÍGUEZ VALENCIA, *Santo Toribio de Mogrovejo*, I, 194s. Carta del arzobispo al rey, Lima 14 de agosto de 1602. LISSÓN, o. c. IV, 460.

39. Más detalles en MERINO, CA. I, 49, 662, 779, 837s; II, 4, 71, 127, 170s, 187, 244, 445ss.

40. *Memorias académicas para la Historia de la Universidad*. ms. 1786. AHN. Extracto ms. en APAF, 777/2.

41. FELIPE CASTÁN, *Elogio fúnebre del Rvmo. P. M. Fr. Francisco Xavier Vázquez de Sandoval y Romero, Dignísimo primer Prior General español, y segundo vitalicio del Orden de Hermitaños de N.P. San Agustín: pronunciado en las exequias que le hizo su Provincia de Lima en I de junio de M.DCC.LXXXVI*. Lima 1786.

42. MENDIBURU, DHB. IV, 207-211. El marquesado de Casa Concha fue concedido por Felipe V en 1718 a José Santiago Concha, limeño, caballero de Calatrava, oidor de la R. A., gobernador de Huancavelica; recayó en su nieto JOSÉ SANTIAGO CONCHA, hijo de Pedro SANTIAGO y de Teresa TRASLAVIÑA. El último heredero de este título fue Pedro SANTIAGO CONCHA y SALAZAR. Ib. p. 37.

43. FELIPE CASTÁN, *Elogio fúnebre...* pag. 68 nota f.

bre tanto en el período 1750-54, como en el de 1758-62 en que fue propiamente Vicario-prior <sup>44</sup>.

21. CORA, Fr. VALERIO. Presentó propuestas sobre Artes y matemáticas el 9 de enero de 1805 <sup>45</sup>.

22. CÓRDOBA y RECALDE, Fr. PEDRO de. Limeño, hijo de Pedro de Córdoba Mejía y de María Recalde (1622-1662), hombre prodigio, educado por los jesuitas en el colegio San Martín, defendió conclusiones de Gramática a los 13 años en público. Ingresó en el convento de San Agustín antes de la edad reglamentaria, por lo que su madre lo sustrajo legalmente y no profesó hasta 1637. Ganó la cátedra de Artes en San Marcos antes de los 25 años y la de Prima de Filosofía el año 1647. Lector temprano en San Ildefonso, cosechó frutos maduros y merecidos aplausos en el púlpito y en la cátedra. Rector de San Ildefonso, Vicario provincial en los Charcas o Provincias de Arriba. Opositó a la cátedra de Dogma ante la negativa del P. Fernando de Valverde, quien pronosticó moriría el mismo día que el novel Maestro iniciara su lección, lo que aconteció el 23 de noviembre de 1658. Murió el 12 de abril de 1662, y fue enterrado el mismo día en la noche con asistencia del virrey Conde de Santisteban, Real Audiencia, Religiones, etc. Juan T. Vázquez recoge el rumor, aunque no lo acepta, de que fue envenenado por un médico, ajusticiado después por otros motivos. No dejó nada escrito <sup>46</sup>.

23. CORNEJO, Fr. MANUEL. Presentó propuestas de Filosofía en un acto público el 8 de mayo de 1799 <sup>47</sup>.

24. CHENET, Fr. MANUEL. Unico dato: replicó en un acto de Filosofía el 10 de abril de 1794 <sup>48</sup>.

25. DÍAZ GONZÁLEZ, Fr. EGIDIO. Catedrático, doctor teólogo de San Agustín en San Marcos, era prior de Ica en 1739 y examinador sinodal del arzobispado. Predicó un sermón en Lima con ocasión del ascenso a cardenal

---

44. MONASTERIO, o. c. 198s. VILLAREJO, o. c. 275.

45. EGUIGUREN, DHC. III, 822.

46. MERINO, CA. II, 252. Id. *Los Agustinos* 45. MUGABURU, *Diario de Lima*, 30, 48s. JUAN T. VÁZQUEZ, *Crónica continuada de la Orden de San Agustín*. ms. Lib.1º. cap.4. CARBAJAL Y VARGAS, *Glorias del Perú* ms. fol.113. MENDIBURU, DHB IV, 218. VILLAREJO, o. c. 259.

47. EGUIGUREN, DHC. III, 771.

48. EGUIGUREN, o. c. III, 755.

del agustino Gaspar de Molina, obispo de Málaga, que fue impreso junto con la *Relación* de ese acontecimiento en 1739, y que reimprimió, tal vez *el auténtico*, el autor en 1741 <sup>49</sup>.

26. DOSMA, Fr. SANCHO. (A veces escriben *De Osma*). Madrileño, maestro de la Provincia en el Perú; leer, enseñar, predicar y gobernar con crédito y admiración fueron sus carismas. Procurador en Europa por su provincia y la de Quito, permaneció un año enseñando en el convento de Toledo. Catedrático de Filosofía en San Marcos, regente de estudios en San Ildefonso y de la Provincia, prior de Chuquisaca, Lima (1653) y Cuzco, definidor en 1665 por el Perú, no obstante ser español, visitador de la Provincia de Quito junto con el P. Bartolomé de Agüero. Catedrático en aquella ciudad en la Universidad Pontificia. A las ponderaciones entusiastas de Martín Maldonado hay que añadir las no menos rimbombantes de Juan T. Vázquez. Fueron impresos algunos de sus sermones <sup>50</sup>.

27. ECHEVARRÍA, Fr. FRANCISCO de. Natural de Lima, calificador del Sto. Oficio y examinador sinodal, elegido el 2 de julio de 1731 rector provincial por muerte del P. Luis Suazo; era entonces prior del Convento Grande año en que dictó la cátedra del Maestro de las Sentencias <sup>51</sup>.

28. EZAGUIRRE, Fr. MIGUEL. Un agustino calificador del santo Oficio en el Perú, catedrático de Prima en la Universidad, natural de La Plata, viajó a España en los galeones como confesor del Virrey Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera, en 1651. Declara en Madrid el 18 de abril de dicho año sobre la vida del P. Manuel de Valverde y Mercado, su discípulo y a quien ha tratado de vista en San Ildefonso más de 32 años. Declara también sobre la limpieza de sangre de sus padres y abuelos, en su mayor parte del hábito de Santiago <sup>52</sup>.

29. FIGUEROA, Fr. FRANCISCO de. Nació en Quito, hijo de Francisco Figueroa y Luisa Verdugo Portocarrero. Huérfano de madre, viajó a Lima cuando Francisco contaba 10 años. Una travesura infantil lo hizo asilarse en el convento de San Agustín donde tomó el hábito, hizo brillante carrera y se consagró a la predicación y docencia, fue catedrático en ambas universida-

49. MENDIBURU, DHB Apd. 2, 52. MEDINA, *LIL*, II, 407. VELA, *Ensayo*, II, 236s; V, 553.

50. MERINO, *Los agustinos*. 36s. VELA, *Ensayo*, II, 270s. MENDIBURU, DHB Apd. 2, 60s.

51. MENDIBURU, DHB Apd. 2, 69. VILLAREJO, o. c. 270. MONASTERIO, o. c. 184ss.

52. A.H.N. de Madrid Inquisición. Leg. 1319, n° 8.

des, y era el predicador más buscado singularmente en las fiestas marianas. Fue regente mayor del estudio de Provincia. Tuvo la oración fúnebre a la muerte del venerable José de Figueroa, que no llegó a imprimirse.

Su temprana muerte, ocurrida a los 49 años, nos dejó sin cosechar mayores frutos que aún se esperaban de tan gran maestro. Un mazo de sermones pereció en un naufragio en viaje a España en busca de impresión. Juan T. Vázquez nos dice que murió después de 30 años de predicación, dato más que dudoso, pues supone que era predicador a los 19 años <sup>53</sup>.

30. FRANCIA Y SANZ, Fr. IGNACIO. Limeño, de Pisco según otros, definidor en 1713, prior de Lima en 1721, regente de los estudios de Provincia y Rector de San Ildefonso, catedrático sucesivamente de Prima y Vísperas de Dogma de San Agustín, después de haber explicado al Maestro de las Sentencias. Imprimió *Escuela de Cristo* para la formación de los novicios especialmente, y dejó manuscrita la Relación de las tesis del Maestro de las Sentencias. Falleció octogenario, habiendo discrepancia en el año de su muerte <sup>54</sup>.

31. GARAZATÚA Y ESCALANTE, Fr. JUAN de. Limeño, calificador y consultor del Sto. Oficio, definidor de Provincia en 1750 siendo provincial el P. Pedro Francisco Berroeta. Dictó en San Marcos las cátedras de Prima y Vísperas de Dogma de N. P. San Agustín en los años 1731-55 <sup>55</sup>. Por esos años (1767) levantó la famosa capilla de N.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> de los Naranjos Don Juan José Garazatúa cuya conservación y culto depende de sus descendientes como dueños y patronos <sup>56</sup>.

32. GARCÍA XIMÉNEZ, Fr. JOSÉ. Limeño, catedrático de Prima y Nona de Dogma, su especialidad el maestro Pedro Lombardo. Calificador del Sto. Oficio por más de 50 años, por su mano pasaron multitud de manuscritos a los que no siempre dio el pase para el *imprimatur*. Intentó publicar unas proposiciones que no fueron del agrado de sus colegas de la Inquisición y no consiguió publicar nada. Fue definidor de Provincia en 1673 <sup>57</sup>.

---

53. VÁZQUEZ, *Crónica*. Lib. VI, cap. 26. VELA, *Ensayo*, II, 493.

54. VILLAREJO, o. c. 322. MENDIBURU, DHB. V, 306. VELA, o. c. II, 665s. MEDINA, *LIL*, II, 296.

55. MENDIBURU, DHB Apd. 2, 238s. MONASTERIO lo llama Juan Antonio, o. c. 192.

56. MENDIBURU, DHB V, 339.

57. VELA, *Ensayo*, III, 88s. VÁZQUEZ, *Crónica*, Lib. 3, cap. 1. MEDINA, *Historia de la Inquisición de Lima*, II, 264. En el AHN, sección Inquisición Lib. 1046 (antes 760-15) fols 437ss. hay varios ms. de este sabio agustino.

33. GODOY, Fr. FRANCISCO. Replicó en un acto público de Don Ignacio Pró de sus estudios de Filosofía, siendo proponente el agustino Ignacio Villavicencio el 15 de octubre de 1790 <sup>58</sup>.

34. GUERRA, Fr. JOAQUÍN. Habiendo renunciado él a su cátedra de Vísperas de Dogma de San Agustín, se envió a la Universidad la terna formada por los agustinos Juan Zumarán, prior, Ramón Terón, rector de San Ildefonso, y Francisco Castro, todos doctores por San Marcos, y se optó por el primero a quien se le dio posesión al día siguiente, 10 de diciembre de 1793 <sup>59</sup>.

35. GUERRA DE LA DAGA, Fr. ANDRÉS. Prior del convento de Lima, su patria, en 1770, fue sobrino de la primera marquesa de Casa-Boza, Doña Juana Guerra de la Daga, esposa del coronel Don Jerónimo Boza y Solís, caballero de la orden de Santiago, natural de Canarias, alcalde que fue de Lima el año 1735 ss. Definidor en 1770 siendo provincial el P. Ignacio Santiago Concha, falleció antes del Capítulo intermedio. Ya en 1753 dictaba la cátedra de Vísperas de Dogma. Aburrido porque la provincia había suspendido la paga a los catedráticos, optó por irse a Supe a la hacienda San Nicolás, a 48 leguas al norte de Lima, junto con el P. Pedro Berroeta, ya que rentaba más la ganadería que el cultivo de las letras. La suspensión de los honorarios a los catedráticos la inició el provincial Manuel Muñoz en 1762, (eran 600 pesos!), actitud nada laudable, y más siendo el mismo provincial catedrático de San Marcos y rector de San Ildefonso. La muerte de ambos improvisados hacendados, Guerra de la Daga y Berroeta, dejó vacantes ambas cátedras que no se proveyeron hasta 1779 en los PP. Tomás Astuy y Joaquín Suero. El primero, que era provincial, fue obligado por el Superior Gobierno a dar ese paso y poner al día las rentas, si bien la agitación reinante en el Alto Perú hizo imposible la cobranza, pero quedó el camino expedito para su sucesor <sup>60</sup>.

36. HERRERA, Fr. CIPRIANO. Natural de Lima, profesó en el convento de dicha ciudad, doctor por San Marcos y Maestro en la Orden, calificador del Sto. Oficio, predicador de S. M., definidor en el capítulo de 1657 con el provincial Francisco de Loyola Vergara, presidió el Capítulo de 1673. Allí fue elegido prior del Convento Grande. Prior de Potosí, Chuquisaca y Cuzco ade-

58. EGUIGUREN, DHC III, 712.

59. Ibid. 753.

60. MENDIBURU, DHB IV, 36; Apd. 2, 307. MONASTERIO, o. c. 199.

más del de Lima, dos veces vicario provincial, méritos más que suficientes para que el virrey, Marqués de Castellar, lo propusiera para una mitra. Fue orador extraordinario en latín y en castellano. Leyó Artes y Teología por espacio de más de 14 años, y dos Sagrada Escritura de la misma universidad. Escribió la vida de Santo Toribio que imprimió en Roma, 1670 con el título de *Mirabilis vita*. Estando en Europa predicó en Madrid con motivo de la canonización de San Francisco de Borja en el colegio imperial de la Compañía. Su devoción por los jesuitas la manifestó también en la aprobación de Una Relación de curación milagrosa atribuida a san Estanislao de Kosca (1673) y otra sobre el llanto de una imagen de la Virgen en la capilla de Loreto de los jesuitas en el Callao (1675). En Madrid dio también la aprobación a la Vida de santa Rosa escrita por el P. Antonio de Lorea, O.P. (1671). Murió en 1677 <sup>61</sup>.

37. HERVÁS, Fr. PEDRO. Hermano de Francisco, agustino también, limeños. Fue definidor en 1622 siendo Provincial el P. Francisco de la Serna, y Rector provincial en 1627 por muerte del P. Pedro de la Torre. Si bien no costa qué cátedras haya tenido, Torres y Martín Maldonado afirman que fue decano en la Real Universidad, y por eso presidió todos los actos de graduación de Doctores y Maestros <sup>62</sup>. Persona grave, docta, de natural apacible, y enérgico a la vez, incluso contra su propio hermano, que había apoyado a un grupo de inconformes, época en que se impuso la famosa *alternativa* que tantos problemas resolvió y creó a la vez <sup>63</sup>. Fue uno de los maestros más antiguos de la Provincia.

38. HIJAR Y MENDOZA, Fr. MARTÍN, obispo. Nació el 30 de julio de 1627, hijo de García Hjar de Mendoza y de Juana Margarita de Santillán; son oriundos de la villa de Hjar de la provincia de Teruel. Emparentados con el marquesado de San Miguel de Hjar, título creado por Felipe IV en 1646 y con el condado de Villanueva del Soto dado por Carlos II en 1686 al maese de campo don García de Hjar y Mendoza, padre de nuestro biografiado <sup>64</sup>. Profesó en 1644, se graduó en San Ildefonso y fue catedrático de San Marcos, calificador del Sto. Oficio y Visitador de Librerías al igual que Fernando de Valverde, hombre a quien procuró sacar a toda costa del Índice siendo provincial en 1681. Fue prior de Copacabana y del Cuzco, y definidor en 1669. Engrandeció la iglesia de San Agustín de Lima. Nombrado visitador

61. VELA, *Ensayo*, II, 2; III, 566s. MONASTERIO, o. c. pp. 174 y 176. JOSÉ T. MEDINA, *Biblioteca Hispano Americana*, III, 185. LIL, II, 108 y 118.

62. MERINO, CA. I, 545. *Los Agustinos*, 31.

63. MERINO, CA. II, 506, 541, 544. MONASTERIO, o. c. 164 ss.

64. MENDIBURU, DHB X, 52; XI, 337s.

de la Provincia de San Miguel de Quito, depuso al Provincial, aunque con la ayuda de la fuerza pública, del obispo y de la Real Audiencia que desterró a los cabecillas. Quedó en Quito de provincial, y allí le sorprendió el nombramiento de obispo de Concepción en Chile, a los 67 años de edad (1693). Había sido presentado por el rey por su retiro, vida y costumbres ejemplares, y recomendado por el arzobispo Liñán. Recibió la consagración en Quito de manos de Don Sancho Pardo Andrade de Figueroa, y se encaminó a su diócesis, 18 años sin pastor. A su paso por Lima, el convento de San Agustín le proveyó de ornamentos y vajilla para pontificar. Dio órdenes sagradas en el convento, siendo uno de los ordenados el cronista Juan T. Vázquez. Visitó la diócesis, reunió un sínodo y salió en defensa de su predecesor, Luis de Lemos, agustino también. Pasó los tres últimos años postrado en cama. Murió en 1704, posiblemente el 15 de mayo, en mucha pobreza, digno de la fama de santidad de que gozaba, fiel imitador de Santo Tomás de Villanueva, porque durante todo su gobierno no le pagaron ni un maravedí. Su padre fue alguacil mayor del Sto. Oficio; mal pagado, pobre, pero noble y honrado, de la orden de Santiago y marqués de San Miguel, hubo de pedir pensión por sus servicios al tribunal <sup>65</sup>.

39. IRARRAZÁBAL Y ANDÍA, Fr. ROQUE. Nacido en Deva (Guipúzcoa), sus padres fueron Juan y Josefa Hercilla, del Señorío de Irarrazábal y Torre de Andía, caballeros y gentiles hombres por merced de Felipe II. A este linaje pertenece la fundadora del monasterio del Prado en Lima, madre Angela Zárate y Recalde, que al igual que sus trece hermanos lleva el apellido materno como era de uso en la época, quedando el paterno únicamente para el primogénito <sup>66</sup>. Profesó en Lima el 15 de enero de 1716; fue provincial en 1742, cuando el P. Francisco Javier Vázquez está en Europa como Procurador en ambas curias y próximo General de la Orden. En su tiempo se inició la pintura de la vida de San Agustín en el claustro mayor del convento de Lima; allí está su retrato con esta inscripción: *calificador del santo Oficio, doctor teólogo y catedrático de Vísperas de Teología Dogmática en la real Universidad de San Marcos, examinador sinodal de este arzobispado de los Reyes*. Catedrático de Vísperas de N. P. San Agustín desde 1744. Murió hacia 1758 <sup>67</sup>.

---

65. MONASTERIO, o. c. 177s, 220ss. MATURANA, o. c. II, 163-188. VELA, *Ensayo*, III, 638ss. VARGAS UGARTE, *HIP*, III, 116, 343, 403, 407. VILLAREJO, o. c. 319s. EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América española. Hemisferio Sur*, 256s, 457. *AHN. Inquisición*. Lib. 12 (1648-1657) fol. 239, Lib. 14 (1661-1670) fol. 31.

66. MENDIBURU, *DHB* XI, 370ss.

67. MONASTERIO, o. c. 189. VILLAREJO, o. c. 271s.

40. LARREA, Fr. SEBASTIÁN. Limeño, fue Regente Mayor del Estudio Agustiniiano, Rector de San Ildefonso, examinador sinodal, teólogo consultor del Concilio Provincial, catedrático sucesivamente de Artes y Teología en San Marcos al menos en 1786. Continuó, a falta de opositores, hasta 1789, año en que pasó a la cátedra de Nona que quiso arrebatarle el Dr. Abalos, con curato, y Larrea le presentó pleito por cuanto debía renunciar antes al curato; repitió en 1793 y 1797. Fue fiel en asistir a las reuniones del clausto académico, donde figura nada menos que 73 veces entre 1780-1790 <sup>68</sup>.

41. LARREA, Fr. TADEO. La única referencia hasta la fecha es que tomó examen de Metafísica al alumno Pablo Travi y Taso (Travitazo) el 3 de noviembre de 1800 siendo Maestro Prior de San Agustín (del Cuzco), pues las certificaciones presentadas por el interesado que pretende ser recibido como abogado de la Real Audiencia son de allí (1792-1806) <sup>69</sup>.

42. LEZAMA, Fr. PEDRO NOLASCO. Replicó en un acto de posesión de la Cátedra de Digesto Viejo el 28 de agosto de 1794. En abril de 1815 figura entre los 18 Maestros a quienes se les remitieron las respectivas patentes <sup>70</sup>.

43. LÓPEZ, Fr. JOSÉ. Ponente en un acto de Artes celebrado el 6 de octubre de 1800 <sup>71</sup>.

44. LÓPEZ DE SOLÍS, Fr. LUIS. Hijo de Francisco de los Ríos y de María López. La vida de este hombre, salmantino por triple capítulo: por naturaleza, estudio y profesión, llena él solo medio siglo de historia agustiniana en el Perú y Quito. No coinciden los historiadores en la fecha de su nacimiento. Cuando era prior de Lima por cuarta vez (1590) sirvió de testigo en declaraciones hechas en la Universidad, y dice tener 50 años <sup>72</sup>, lo que haría pensar que nació en 1540, de donde resultaría una profesión nula si aceptamos que la hizo el año 1553. Sí es cierto que había cursado Artes

---

68. *Colección documental de la Independencia del Perú*, Tomo XIX, Vol. 1° y 2° 1971. por CARLOS DANIEL VALCÁRCEL MENDIBURU, DHB Apd 3, 9.

69. ELLA DUNBLAR TEMPLE, *Universidad de San Marcos. Libro de posesiones de Cátedras y Actos Académicos*, Ed. 1974, vol. 3°, 383 ss.

70. EGUIGUREN, DHC III, 755. *Arch. Ag.* 2(1914) 230.

71. *Ibid.* 783.

72. *Ibid.* 491.

cuando vistió el hábito, y que era diácono cuando en 1558 se alistó para misionero en el Perú bajo la dirección del P. Pedro de Cepeda.

La ascensión ininterrumpida de cargos se inició el año 1563 con el nombramiento de definidor y lector de Prima en el convento viejo, al trienio siguiente (1566) lo hacen prior de Chuquisaca, el año 1567, por defunción del provincial, le confirman en el priorato y es nombrado definidor por segunda vez. En el capítulo de 1569 es elegido prior por primera vez del convento de Lima, en 1571 es elevado a provincial; con él se pasa por primera vez al régimen cuatriennial (1571-75). Terminado éste, es tercera vez definidor y segunda prior de Lima. El año 1577 se gradúa de Maestro en la Provincia y se doctora en San Marcos, al mismo tiempo que le nombran catedrático de la misma Universidad. El año 1587 es 4ª vez definidor y 3ª prior de Lima, cargo que se le confirmará en año 1591, puerta ya de acceso al obispado.

Presentado para La Asunción de Paraguay, antes que emprendiera viaje al sur, fue llevado a Quito, donde permanecerá hasta 1606 para ir a Charcas, previa renuncia a la anterior, y no llegará a ella porque la muerte le sorprendió en su amado convento de Lima, cuya edificación inició en 1573 siendo provincial. Entre este fichero-kalendario (1558-1606) hay que fijar la vida apostólica de este hombre a quien constantemente llama *santo obispo* el P. Rubén Vargas Ugarte<sup>73</sup>, educador y maestro, misionero y pastor excelso de la talla de Tomás de Villanueva y de su compañero Toribio de Mogrovejo<sup>74</sup>.

El Dr. Luis A. Eguiguren en su libro *La Universidad, siglo XVI*, tomo II trae los pormenores del movimiento económico de la Universidad, pensiones, multas, etc. Así sabemos que fue proveído de la cátedra de Vísperas de Teología en julio de 1578, habiendo percibido desde esa fecha hasta junio del 80 165 ps. ensayados; en el 81 se le abonaron 750, y de julio del 82 a junio del 83 percibió 600 ps., deducidas las multas que rigurosamente se imponían a todo catedrático que no dictaba las clases, de las que no se libró nuestro Maestro. El año 1594 Luis López y Juan de Almaraz hicieron cesión graciosa a Su Majestad de 560 y 640 pesos respectivamente<sup>75</sup>.

---

73. VARGAS UGARTE, *HIP* II (1570-1640) Burgos, 1959. En el índice onomástico (552) dice D. JOSÉ LUIS, nombre compuesto que no he visto en libro alguno ni en el mismo Vargas.

74. MONASTERIO, o. c. 279-284. MERINO, *CA*, I, 25, 29, 32, 36ss. 43, 48, 52ss, 58, 63, 79s, 82s, 87, 281; II, 86, 95, 112, 127-175, 243, 272, 411, 423s, 446. VILLAREJO, o. c. 155-159. MENDIBURU, *DHB* VII, 89-93. EGAÑA, o. c. 179, 430-438.

75. EGUIGUREN, *La Universidad*, II, 879-990.

45. LOYOLA VERGARA, Fr. FRANCISCO, obispo. Natural de Ica donde nació el 4 de octubre de 1609, hijo de Francisco de Loyola y Vergara y de Luisa Toranzos, profesó en Lima en 1625, estudió en San Ildefonso y se graduó en San Marcos. Dotado de cualidades especiales para la docencia y la predicación, mereció ver impresos algunos de sus sermones. Obtuvo la cátedra de Prima de Teología Supernumeraria por nombramiento del Virrey Luis Henríquez de Guzmán, Conde de Alba y Aliste, el mismo que lo envió a Arequipa como Visitador para la composición de tierras en bien de los indígenas. Prior del Cuzco y Vicario de aquella zona, predicó el año 1647 en la festiva acción de gracias que la Ciudad Imperial dio a la Santísima Virgen por la recuperación de la ciudad de Valdivia y felices sucesos del Reino de Chile. Fue secretario de Provincia y definidor. Elegido provincial en 1657 fue uno de los más felices gobiernos; al terminar su período se retiró a San Ildefonso. Allí permanecía cuando murió el arzobispo Gaspar de Villarroel de quien tuvo el sermón fúnebre en la iglesia de Lima <sup>76</sup>.

Fue presentado para obispo de Concepción (Chile) en 1669, vacante desde 1661. Le consagró en Lima el arzobispo Villagómez el año 1670, permaneció en el Perú al menos hasta el 24 de agosto del año siguiente en que consagró al obispo de Chiapa, Don Cristóbal de Quirós. Partió para su diócesis desembarcando en Valdivia, población tan castigada por los araucanos, y que ningún obispo había visitado; ordenó clérigos que hicieran de capellanes de los castillos y fortalezas, pasó después a la sede, reconstruyó la catedral, que consagró en 1676; lamentablemente fue destruida en 1730 por un terremoto. Quiso solucionar el problema de la poligamia entre los araucanos

---

76. El título no puede ser más recargado:

*Oracion fynebre panegyrica en la solemnissima accion de exequias del Illustrissimo y Reverendissimo Señor Doct. D. fr. Gaspar de Villarroel Arçobispo de la Plata, del Consejo de Su Magestad, del Orden San Augustin. Dixola en sv Convento Mayor de Lima N. M. R. P. M. F. Francisco de Loyola Vegara, del dicho Orden, Prouincial que ha sido desta Prouincia del Peru, y Catedratico de Prima de Teologia de la Vniuersidad Real de Lima. Ofreciola a las amables, y piadosas memorias de tan santo, y exemplar Prelado.* Con licencia. En Lima, año de 1666. Con este motivo Juan de Ayala Astudillo compuso este soneto:

Docto, discreto, grave y elocuente / el grande fray Francisco de Loyola / de Villarroel las glorias acrisola, / templando el llanto con su voz la gente./

Hizo de retórica una puente / para poder pasar por ella sola / en cuanto encierra la redonda bola / de penas tantas la fatal corriente./

Suspendió su energía lo entendido, / pareció su oratoria cosa rara, / desbarató las fuerzas del olvido./

Y tal quedaron todos que juzgara / que el morir lo tomaran por partido / si su Paternidad las predicara! MEDINA, *LIL*, I, n°. 443.

convertidos. Informa a la Corona realizando “la pobreza en todo”: económica, cultural y moral, viéndose obligado a dictar clase diariamente a su reducido clero. Quemó totalmente su vida en bien de su pueblo hasta su muerte ocurrida en marzo de 1677 cuando el arzobispo de Lima, Don Melchor de Liñán, le había propuesto para Santa Cruz de la Sierra, diócesis también pobre pero de clima benigno <sup>77</sup>.

46. MARÍN DE ZOROGASTÚA, Fr. GREGORIO. Nacido en Trujillo del Perú, catedrático de Artes (1735) y de Prima de Escritura en San Marcos (1752). Rector de San Ildefonso, Calificador del Santo Oficio, Provincial en 1754-58 desde julio, cuando ya había sido elegido Visitador General en mayo de ese año por el Rvmo. Francisco Javier Vázquez, a quien había tenido de discípulo en Lima <sup>78</sup>.

47. MARTÍNEZ DE ORMAECHEA, Fr. JUAN. Vizcaíno, hijo de la Provincia de Castilla, fue al Perú en 1563, misionero desde su llegada, se impuso en la lengua indígena y ganó la cátedra de quechua el 10 de junio de 1591, cátedra que mantuvo hasta su muerte en 1616; había sucedido al Dr. Juan Balboa, primer catedrático de la lengua, limeño, canónigo de la santa Iglesia Catedral, que había fallecido. En 1594 escribió una carta al Rey Felipe II dando cuenta de los 22 años que llevaba en el Perú doctrinando y predicando. Manifiesta enviar un memorial al Consejo sobre el remedio de los indios. En 1602 el rector y claustro le nombraron contador de la Universidad para revisar las cuentas del mayordomo de la misma, Domingo de Azpeitia. Escribió un Vocabulario, impreso en 1604 por Antonio Ricardo, (parece ser edición corregida y ampliada de la que hiciera el jesuita Diego de Torres Rubio en 1586). Contó con la experiencia del P. Juan Ramírez a quien se atribuye otro diccionario, especialista en quechua y aymara. No fueron estos agustinos los únicos “lenguas”, pues sobresale por encima de todos Juan Caxica, otro vasco que dominaba todas las del país y que dejó en 32 tomos, que no logró imprimir por falta de un Mecenas. La cátedra se mantuvo en activo más de dos siglos, considerada necesaria y exigida a los doctrineros desde el Concilio Provincial de 1583. La cartilla, catecismo, confesionario y

---

77. VARGAS UGARTE, *HIP*, II, 114s, 403, 455. MONASTERIO, o. c. 174. VILLAREJO, o. c. 255s. MENDIBURU, *DHG* Apd. 3, 88. EGAÑA, o. c. 255, 261, 386. MATURANA, *Historia de los Agustinos en Chile* I, pp. 751-791.

78. MONASTERIO, o. c. 194s. MENDIBURU, *DHG* Apd. 3, 156. EGUIGUREN, *Catálogo histórico*. 12 y 48.

preparación para el artículo de la muerte eran los temas fundamentales, y de los que se examinaba rigurosamente a los candidatos a las doctrinas <sup>79</sup>.

48. MARTÍNEZ VÉLEZ, Fr. Pedro. De fama extraordinaria en Lima donde residió (1908-1924), Doctor en Filosofía y Letras por San Marcos, pronunció el discurso académico de apertura del curso el día 24 de abril de 1916, fiesta del santo Patrono, que tituló *El Dios desconocido*. De cultura universal y grata dicción, sus conferencias y lecciones eran escuchadas hasta por los menos afectos a la religión. Fue catedrático también en el Seminario de Santo Toribio y en los Descalzos, explicando Sagrada Escritura y Lenguas Bíblicas. Maestro en sagrada Teología por la Orden, la guerra civil le sorprendió en Madrid; cayó en manos de los rojos que lo fusilaron, igual que a su hermano Dámaso. Había sufrido ya cautiverio en 1898 en la insurrección de Filipinas a donde había llegado en 1892. Nació el 8 de octubre de 1869 en Peñaranda de Duero (Bu.), profesó en los agustinos de Valladolid en 1886. Fue el primer misionero en San Juan de Abra, que mejoró con grandes construcciones. Perdida la soberanía española en Filipinas, regresó a España donde permaneció hasta su destino al Perú. La vocación literaria la tuvo desde joven: fue asiduo colaborador del diario *Libertas* de Manila y de la revista *La estrella de Antipolo*; escribió mucho en *España y América* y en *Archivo Agustiniiano* que dirigió algún tiempo; en el Perú colaboró singularmente en *El Bien Social* y *Diario* <sup>80</sup>.

49. MENDOZA, Fr. LUCAS de. Nació Lucas en Paraguay en 1584, hijo de Antonio González Dorrero, hidalgo portugués, y de Catalina Mendoza Manrique, paraguaya, ambos de notoria nobleza. A los 15 años lo enviaron a Lima donde un tío materno para que medrara en fama y letras, pero su rusticidad y modales chocaron con la refinada sociedad limeña, por lo que se vio obligado a buscar amparo en un convento, y eligió el de San Agustín donde ingresó como hermano, hasta que el P. Francisco de la Serna descubrió un tesoro escondido en aquel asilvestrado novicio, y le hizo pasar al número de clérigos. Concluida la carrera brillantemente en San Ildefonso, comenzó la docencia como lector en Artes en 1612, después como maestro.

---

79. MERINO, CA. I, 49; II, 245. VELA, *Ensayo*, V, 276-80. VARGAS UGARTE, *HIP*, II, 35, 304, 517. Id. *Historia general del Perú*, III, 41. MENDIBURU, DHB Apd. 3, 172. EGUIGUREN, *La Universidad*, 2, 781, 943-958.

80. JORDE, ELVIRO P., *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de Filipinas*, Manila, 1901 p. 668. VELA, *Ensayo* V, pp. 303-307. MERINO, M., *Agustinos evangelizadores de Filipinas (1565-1965)*. Madrid 1965, p. 452s.

Fue prior del Cuzco y Vicario del Alto Perú en 1622-26. Siendo Vicario Provincial, se ganó la excomunión por haber resistido gallardamente a las impertinencias del Visitador General, pena de que se vio absuelto gracias a su discípulo aventajado, Fr. Fernando de Valverde, secretario del Visitador en la costa. Elegido provincial, temido antes de ser electo, fue llorado como imprescindible tras su prematura muerte. Vacante la cátedra de Escritura por muerte del P. Diego Pérez, opositó y ganó la misma en noble y reñida competencia con el P. Luis de Vera, mercedario, victoria que repitió en 1636. El *Diario de Lima* cuenta con lujo de detalles los pormenores de esas competencias. Con su muerte acaecida ese año, la cátedra de S. E. pasó a los dominicos durante 8 años.

Poeta de agradable estro, formó parte de esa pléyade de versificadores del siglo XVII a la que pertenecieron, entre otros, Pedro de Oña, Cristóbal de Rivadeneyra, Juan de Zárate, Bernardino Montoya, etc. Hace el elogio de Rodrigo de Carvajal y Robles por su poema *La Conquista de Antequera*, y de las *Fiestas* que celebró Lima al nacimiento del príncipe Baltasar Carlos, impreso en Lima en 1632. *Grandes fueron las fiestas, mas nunca del todo grandes, como en la relación de D. Rodrigo de Carvajal y Robles; que son por extremo dichosos en crecer los asuntos que este caballero cría al calor de sus manos. Antequera, su patria, debe la inmortalidad a su poema con más verdad que a sus muros. Y estas fiestas que ya por humanas pasaron presto, tendrán de divinas la duración perpetuándose en este libro en quien hallo mucho que admirar y nada que corregir*<sup>81</sup>. Fue calificador del Santo Oficio desde 1632 cuando contaba apenas 48 años. Torres lo llama primer maestro, sin duda en la fama, mas no en el orden cronológico, pues el Colegio comenzó cuando Lucas no había ingresado en la Orden.

No dejó más escritos que algunas poesías, prólogos y aprobaciones que aparecen en publicaciones de la época<sup>82</sup>.

50. MEZA, Fr. AGUSTÍN. Fue Regente de estudios en San Ildefonso, sustituyó en San Marcos al P. Tomás Astuy en la cátedra de Pedro Lombardo el año 1791. En 1803 la Congregación generalicia, presidida por el P. Jorge Rey, nombró presidente del Capítulo a celebrarse en Lima ese año a

81. MENDIBURU, DHB Apd. 1, 353s, 3, 225.

82. MERINO, CA. I, 45; II, 172, 245-47, 303, 377, 421, 506, 541, 549s, 568, 585, 589ss, 653, 740. VELA, o. c. V, 421s.

los PP. Jorge Vázquez, Agustín Meza y/ o Manuel Méndez, pero ninguno lo hizo, porque tal vez no llegaron las patentes <sup>83</sup>.

51. MUÑOZ, Fr. JOAQUÍN. Fue ponente en un acto de Artes el 2 de mayo de 1802 y replicó el P. Manuel Reyes<sup>84</sup>.

52. OLAECHEA, Fr. JUAN DE DIOS. Alumno carolino, abogado, dedicó un acto de historia de la Filosofía, Lógica y Metafísica a Don José de Urrutia en 1796 <sup>85</sup>.

53. OVANDO, Fr. JACINTO de. Madrileño de nacimiento, profesó en Lima el 15 de noviembre de 1611, colegial fundador de San Ildefonso, uno de los discípulos aventajados de Lucas de Mendoza, catedrático de Prima en el mismo centro agustiniano. Pasó a Europa como Procurador en Roma y Madrid, asistió al Capítulo General de 1630 como definidor del Perú. Presidió unas conclusiones generales en Roma en presencia de Urbano VIII y de 17 cardenales; el Papa le premió nombrándole Penitenciario Apostólico para todas las Indias Occidentales, siendo el segundo agustino que mereció tal privilegio. Regresó al Perú en 1633 con la patente de Presidente del Capítulo a celebrarse ese año y le nombraron prior de Potosí y Vicario de aquella zona. Fue definidor en 1637 y 1653; provincial en 1645. Calificador del Sto. Oficio y Examinador Real de la Universidad. Obtuvo la cátedra de Vísperas en la Universidad en 1645 en digna competencia con Francisco de la Carrera, mercedario, Diego de Vergara, canónigo, y Juan de Montalvo, cátedra que confirmó cuatro años después; y Felipe IV se la otorgó a perpetuidad por R. C. del 9 de octubre de 1653, que conservaba en 1657 <sup>86</sup>.

54. PARRA, FRANCISCO JAVIER de la. Siglo XVIII, Poesías latinas?

55. PÉREZ, Fr. DIEGO. Natural de Panamá, prior de Arequipa en 1596, año en que dio la profesión al famoso Diego Triviño, ilustre jurisconsulto natural de Villagarcía de Campos, quien embarcado para el Perú fue Justicia mayor de Potosí por los años 1586, y desengañado del mundo cambió el amor no correspondido de una dama potosina por los de la Virgen de Copacabana.

83. *Arch. Ag.* 14(1920) 352.

84. EGUIGUREN, DHC. III, 808.

85. *Ibid.* 760.

86. MERINO, CA. II, 230, 249s. MONASTERIO, o. c. 168, 174. VILLAREJO, o. c. 258. VELA, o. c. IV, 211s. SOLORZANO Y VELASCO, en *Panegrico sobre los sugetos, prendas y talentos de los Doctores y Maestros de la Real e insigne Universidad de San Marcos*, Ms. BNM. cód. 3000.

cabana, como graciosamente lo cuenta Torres <sup>87</sup>. Predicador famoso, jovial y sazonado, lo demostró singularmente en el terremoto que debastó la ciudad de Arequipa en 1600. Fue el orador más escuchado junto con el jesuita Gonzalo de Lyra <sup>88</sup>. Siendo procurador y definidor de la Provincia en España conquistó al recién profeso Roque de san Vicente, natural de Braganza (Portugal), hijo del convento de Valladolid. Definidor en 1602 y 1626, y provincial en 1606-1610. En este período envió a Europa al P. Gonzalo Díaz Piñeyro quien negoció en Roma grandes favores para la Provincia, singularmente la categoría de Universidad para el estudio agustiniano de San Ildefonso. Asignó una pensión vitalicia al insigne escultor de la Virgen de Copacabana. Al final de su provincialato opositó a la cátedra de Sagrada Escritura, vacante por la muerte del P. Diegò de Castro y la ganó en competencia con el Dr. Diego Ramírez y la mantuvo hasta 1629. Fue prior del convento limeño desde 1622 a 1626, murió de apoplejía el 4 de septiembre a los 70 años, tras una inútil sangría. Su muerte fue muy sentida tanto en la Corte como en la Universidad, que asistió en pleno a su sepelio y con gran concurso de gente principal, dejando fama de muy religioso y muy docto.

A su muerte opositó a la cátedra el P. Lucas de Mendoza en noble lid con los Drs. Bartolomé Benavides y Luis de Vera, mercedario, y la ganó muy sonadamente y fue celebrada con grandes festejos por agustinos y dominicos, siempre unidos en sus triunfos académicos <sup>89</sup>.

56. PÉREZ DE CEA, Fr. AGUSTÍN. Limeño, teólogo consultor del Concilio Provincial, calificador del Santo Oficio, Rector de San Ildefonso. Un catedrático que ya en 1745 explica Artes y permanece en la universidad hasta fines del siglo nada menos que en la cátedra de Prima de Sagrada Escritura desde mayo de 1768. Explicó el libro de Job en 1785, la epístola a los Romanos en el 86 y la católica de Santiago el 87. Desde el año 1780 a 1787 tomó parte en 34 claustros de profesores, alguna de ellas de nota, como en 1785 con 6 agustinos más, en la graduación del P. Lorenzo Rodríguez, elegido provincial en el Capítulo de 1782, que presidió el mismo Agustín, un capítulo alborotado que le obligó a enfrentarse con el virrey Jáuregui que le condenó a destierro a España y le conmutó después por la reclusión en los Descalzos de Lima.

---

87. MERINO, CA II, 190.

88. Ib. 81ss.

89. SUARDO, *Diario de Lima*, 19. MERINO, CA I, 215, 396, 398; II, 81ss, 120, 177ss, 190, 209, 245, 535, 539s, 592, 646. MONASTERIO, o. c. 160s. VILLAREJO, o. c. 168, 173.

Una R. O. de 1785 prolongó el gobierno del P. Rodríguez hasta 1789. El P. Agustín había sido definidor en el período anterior. Otra reunión solemne por excelencia fue en diciembre de 1787 cuando la Universidad premió con el doctorado a Don Mariano Joaquín de Carvajal y Vargas y a su hijo primogénito por sus extraordinarias prendas culturales y su mecenazgo de las buenas letras <sup>90</sup>. La Provincia le nombró cronista pero no he visto sus memorias; según el P. Monasterio fue también Regente mayor de San Marcos. Aunque el libro de claustro lo cite siempre con el apellido Cea, salvo uno que dice *Peres de Sea*, es un único personaje que llena la segunda parte del siglo XVIII, y no sabemos si llegó al XIX <sup>91</sup>.

57. PÉREZ DE UGARTE, Fr. MARCOS. Natural de Lima, estableció en 1715 las cátedras de Prima y Vísperas de Dogma de N. P. en la Universidad y una de Pedro Lombardo, concedidas por Real Céd. del 11 de noviembre de 1692, y se conservaron hasta la Independencia con algunas interrupciones, anotadas arriba. Fue definidor de la Provincia en 1697, provincial en 1713-17, y presidió el capítulo provincial en 1721. Fue también calificador del Sto. Oficio <sup>92</sup>.

58. PERLA, Fr. TOMÁS. Dió una conferencia de Artes el 16 de agosto de 1799 bajo la presidencia del agustino Bernardo de Rueda; y fue proponente en un acto similar el 11 de julio de 1803 <sup>93</sup>.

59. PONCE DE LEÓN, Fr. JUAN JOSÉ. Catedrático de Vísperas de Dogma, calificador y consultor del Santo Oficio. Provincial en 1738, presidió los Capítulos de 1738 y 1750, y definidor en 1746 <sup>94</sup>.

60. RAMÍREZ, Fr. JUAN. Misionero de primera hora y de magnitud extraordinaria, recorrió todo el Perú, dominaba el quechua y aymara. Mendiburu, en *Apuntes Históricos*, asegura que compuso un vocabulario español-quechua, y que fue impreso en Lima en 1603. El P. Juan de San Pedro, siendo Rector Provincial en 1593, informa a S. M. que dicho Padre es catedrático en la Universidad, y pide que el P. Ramírez examine a los eclesiásti-

---

90. *Libro XIV de Claustros* (1780-1790), ed. 1971 Vol. 2º 12, 72, 122ss. MENDIBURU, DHB Apd. 1, 384.

91. MONASTERIO, o. c. 201ss. VILLAREJO, o. c. 277s.

92. *Ibid.* 179, 181, 183, 194.

93. EGUIGUREN, DHC III, 771 y 810.

94. MONASTERIO, o. c. 186, 188, 191 y 192. VILLAREJO, o. c. 271.

cos destinados a las doctrinas, porque de lo contrario se hacen los exámenes a lo compadre y se proveen en quienes *penitus ignoran la lengua*, ...item que dicho Padre ha compuesto algunas obras y sermones y reformado y perfeccionado en muchas cosas el Arte que estaba impreso, y suplica a S. M. mande dar licencia para que se imprima en este Reyno por la mucha necesidad que hay de ello <sup>95</sup>.

61. RAMÍREZ, Fr. MANUEL. Preside una conferencia de Artes el 3 de septiembre de 1800 <sup>96</sup>.

62. REYES, Fr. MANUEL. Ponente de un acto de Artes el 1 de febrero de 1802, y replicó en otro similar el 2 de mayo del mismo año <sup>97</sup>.

63. RIBERA, Ilmo. JUAN de. Natural de Pisco, hijo de Alejo de Ribera e Inés Cazaba, alumno del Real de San Martín antes de ingresar en San Agustín de Lima, donde profesó el 18 de febrero de 1612 a los 24 años de edad, fue uno de los colegiales que estrenaron el nuevo edificio de San Ildefonso donde leyó más de veinticinco años y del que fue Regente dos veces. Definidor en 1629 y 1645, rector Provincial en 1636 por muerte del P. Lucas de Mendoza, prior del convento de Lima en 1641, y Provincial en 1649. Realizó grandes obras, tanto en el convento como en la Provincia. Siendo rector provincial dio remate a la torre de la iglesia de Lima. Once años más tarde, siendo Provincial, construyó la magnífica sacristía que hoy admiramos y estableció el curso de Latinidad y Artes liberales con gran concurso de estudiantes <sup>98</sup>.

Al despedirse como Rector Provincial en 1637 exhortó a los capitulares a acertar en la elección del sucesor comenzando con estas significativas palabras: *¡Oh dignidades de la tierra, qué agradables sois presentidas, qué engañosas alcanzadas!* <sup>99</sup>. Según el P. Monasterio, la Provincia no gozó de mucha paz ni en el primero ni en el segundo período de su mandato <sup>100</sup>.

95. A.G.I. Aud. de Lima 318.

96. EGUIGUREN, DHC. III, 779.

97. Ibid. 787 y 808.

98. MALDONADO, JUAN M., *Breve Summa o Los Agustinos* de MANUEL MERINO, Madrid 1973, 25. Con el nombre genérico de *Cátedra de gramática* se comprendía el estudio de latín, física y filosofía; y en *el curso de Artes* entraba Historia natural, álgebra, griego y retórica. VICENTE SIERRA, *Así se hizo América*, 181. MERINO, CA I, 45, 627; II, 46, 229, 247, 254, 565, 567, 591, 595, 713, 741-43, 761. MENDIBURU, DHB IX, 281. VELA, o. c. VI, 510-513. VILLAREJO, o. c. 254.

99. Ej. impreso en 4º en BN de Santiago de Chile (sala Medina).

100. MONASTERIO, o. c. 168s, 172s.

Consumado catedrático y orador sagrado, muy encomiado por León Pinelo, encomios que hacen suyos Herrera y Torres en sus respectivas Crónicas. Solórzano lo llama: *gloria de su Religión y lisonja de las Escuelas, que si admira por su elocuencia persuasiva llena de letras divinas en los púlpitos, confunde con lo presto, vivo y sutil en las Cátedras* <sup>101</sup>. Opositó a la cátedra de S. E. en 1636, vacante por la muerte del P. Lucas, pero la ganó el dominico Juan de Arguinao, victoria que repitió en 1640, y debió esperar hasta el año 1644, en que S. M., a ruego de la Universidad, se la dio a perpetuidad por R. C. del 2 de mayo de 1645. Opositó también a la Cátedra de Dogma en 1645 que había vacado por dejación del Dr. Pedro de Ortega, pero le superó por 703 votos el provisor del arzobispado Dr. Domingo de Velasco; consiguió ganarla en 1657, la disfrutó sólo un año, porque al año siguiente, 1658, opusitaron los PP. Pedro de Córdoba Recalde, OSA, y Juan de Faes, OFM. ganándola el precoz agustino, como ya anoté en su lugar <sup>102</sup>.

Calificador y consultor del Sto. Oficio. Como orador, era buscado para las grandes solemnidades, como en las fiestas de la canonización de los mártires del Japón en la iglesia de San Francisco, en las honras del canónigo Gaspar Sánchez, en la canonización de San Pedro Nolasco, en el cabo de año del arcediano Juan de la Roca, y siendo ya obispo electo de Santa Cruz de la Sierra, predicó en las Honras que hizo la ciudad de Lima a la muerte de la virreyna Condesa de Alba y Aliste, fallecida en Madrid <sup>103</sup>. En Santa Cruz de la Sierra, diócesis mísera, ingrata y sufrida, sucedió al franciscano Bernardino de Cárdenas. Parece que murió en Oruro sin llegar a su sede, en 1660. No falta quien prolonga su obispado hasta 1672 <sup>104</sup>.

64. ROBLA, Fr. JOSÉ. Un doctor de la nueva hornada. Nació en Curueña (Le.) el 4 de septiembre de 1891. Profesó en Valladolid a los 16 años, sacerdote en La Vid el 10 de Agosto de 1916, concluida la carrera fue destinado a Lima donde se especializó en matemáticas. Observante, disciplinado, ocupó los cargos de secretario, director espiritual y Superior del Colegio San Agustín de la Capital del Perú. Pequeño de cuerpo, pero gigante en el espíritu, dictó clases de su especialidad en San Marcos. Una infección al oído, complicada con neumonía fulminante ocasionó su muerte prematura el 3 de marzo de 1939, muy sentida tanto en la Orden como en los claustros sanmarquinos.

101. SOLÓRZANO, *Panegírico*, 380.

102. MUGABURU, *Diario de Lima* 7, 28, 30, 34.

103. SUARDO, *Diario de Lima* 11, 138, 140, 243.

104. MERINO, *CA* I, 45, 627, II, 46, 229, 247, 254, 565, 567, 591, 595, 713, 741-43, 761. VELA, o. c. VI, 510-13. VILLAREJO, o. c. 5, 176, 178, 181, 254, 257.

65. ROBLES, Fr. MANUEL. Siendo lector presentó una réplica en los claustros de la U. en un acto de Artes el 9 de julio de 1803 <sup>105</sup>.

66. RODRÍGUEZ, Fr. REYNALDO. El último agustino que ocupa los claustros sanmarquinos, nacido el 30 de agosto de 1934 en San Juan, provincia de Canta (Perú), hizo sus primeros estudios en Chancay bajo la dirección de los PP. Buenaventura Hospital, José Macho y Crescencio Toledo, profesó en Lima el 3 de abril de 1956. En Valladolid estudió Filosofía y Teología donde se ordenó sacerdote el 17 de julio de 1960. Vuelto a su patria, enseñó en los colegios San Agustín de Lima y Chosica; matriculado en San Marcos, se graduó en Letras y Filosofía. Es profesor de griego.

67. ROSO, Fr. JOSÉ. Tomó parte en un acto de Artes y Matemáticas junto con el P. Escanilla, OSA, 1796 <sup>106</sup>.

68. RUEDA, Fr. BERNARDO de. Recibió la graduación en la U. el 3 de enero de 1788. Tomó la cátedra de Artes en marzo de 1791 y la mantuvo hasta 1794. Por muerte del P. Agustín Pérez de Cea, ocupó la cátedra de S. E. en 1790. En su tiempo pronunció una conferencia en la facultad de Artes el P. Tomás Perla, OSA (16 de agosto de 1799) <sup>107</sup>.

69. RUIZ, Fr. LORENZO. Replicó en un acto dedicado al Virrey el 11 de agosto de 1800. Proponente en otro acto de Artes de Don Felipe de Cuéllar el 12 de febrero de 1802 <sup>108</sup>.

70. RUIZ DE ALVARADO, Fr. JUAN. Catedrático de Vísperas de N. P. San Agustín en 1626.

71. SALÍA, Fr. JOSÉ. Un alumno superdotado de San Idefonso, catedrático después en su alma mater y en San Marcos a los 18 años nada menos que de S. E. recorriendo sucesivamente las cátedras de Prima, Nona y Vísperas. Su presencia en la Universidad se nota en una réplica en un acto académico celebrado en 1794. Empezó sus lecciones en la Universidad como sustituto del P. Vázquez de Novoa, catedrático de Dogma, desde el 8 de mayo de 1800 hasta 1805, fecha de su muerte. La terna presentada por el provincial P.

---

105. EGUIGUREN, DHC. III, 810.

106. Ibid. 758.

107. Ibid. 235.

108. Ibid. 783.

Pedro Pazos Real estaba compuesta por los PP. Manuel Velaochaga, José Salía y Miguel Fernández del Río. La decisión adjudicatoria estaba en manos del Virrey, del arzobispo, del oidor más antiguo de la Real Audiencia y del Provincial de los Agustinos, quienes optaron por el novel profesor que había nacido en Pachacamac en 1773. Era entonces mero Lector de Moral. Tuvo discípulos ilustres como Fermín Goya, primer Rector de San Fernando, Manuel A. Urismendi, Dámaso Herrera, José Manuel Valdés y otros. Examinador sinodal, consultor y calificador del Sto. Oficio. Sufrió proceso militar por sedicioso contra la Independencia y fue confinado al convento de los franciscanos hasta que se demostró su inocencia, siendo posteriormente miembro de la Sociedad Patriótica creada por San Martín en 1822. Hizo el elogio del Excmo. Dr. José Baquijano y Carrillo. Como teólogo hubo de dar su opinión sobre las doctrinas del Dr. Toribio Rodríguez de Mendoza. Participó con poca fortuna en el gobierno de la Provincia, en plena agitación política. Fue secretario de Provincia en 1801, cargo que repitió en 1805 a pesar de su poca salud. Siendo rector de San Ildefonso, organizó un homenaje literario al P. Calixto Orihuela, electo obispo auxiliar del Cuzco. Su presencia en los claustros se nota en 1794 en que replica en un acto público de Filosofía. Murió tuberculoso en 1826 <sup>109</sup>.

72. SÁNCHEZ DE BADA, Fr. BARTOLOMÉ. Prior de Lima (1717-25), limeño, ingresó en el Convento de la Capital donde profesó el año 1683. Había nacido en 1666, fruto del matrimonio de Francisco y Juana Briones. Fue primo hermano del Dr. Fr. Francisco Gutiérrez Galiano, provincial de la Merced y posteriormente obispo de Guamanga, hijo del primer marqués de Sotoflorido <sup>110</sup>.

Calificador y consultor del Santo Oficio, examinador sinodal del arzobispado de Lima, Maestro en Artes y Doctor en Sagrada Escritura por San Marcos, opositor a las cátedras por espacio de 39 años. Catedrático de San Marcos desde 1684 en Artes. Obtuvo la primera cátedra de Filosofía en 1714, la segunda de Vísperas en 1727, la tercera de Prima de Teología en septiembre de 1735, y nueve años más tarde la de Nona. Escribió varias obras sobre los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, cuatro de *Ente Mariano*, y otras de Teología selecta, que parece quedaron inéditas.

109. MENDIBURU, DHB. X, 17s. MEDINA, LIL, IV, 12s, 265. VELA o. c. VI, 93; VII, 67. VILLAREJO, o. c. 327, 347, 361.

110. *Memorias académicas para la Historia de la insigne Universidad y de los tres reales colegios de San Felipe, San Martín y Santo Toribio*, de autor anónimo. ms. (1786). fols. 16-24. extracto en APAF 777/2.

Únicamente han sido impresas 6 aprobaciones a sermones de la época, y al libro de espiritualidad que escribió el P. Francia <sup>111</sup>.

73. SAONA, Fr. GABRIEL de. Manchego, natural de Mota del Cuervo (To.). Hijo de Jerónimo de Saona y de María Sánchez de Tercia, vecinos de la Mota de Altarejos (Cuenca), profesó en Salamanca el 21 de diciembre de 1559 <sup>112</sup>. Primer lector de Vísperas en el Convento viejo de Lima, catedrático de S. E. que ganó en 1592, sucediendo al P. Almaraz, le fue adjudicada por decreto del Virrey Martín Enríquez y la mantuvo hasta 1596 en que fue obligado a partir a Europa. Le sustituyó el Dr. Pedro Muñiz, deán de la Catedral, y se la devolvieron en 1604 cuando regresó de España premunido de una Cédula Real en su favor. La Universidad Regia confió poderes especiales en 1599 al P. Saona junto con el Dr. Juan Claros para diversas gestiones ante el Pontífice y el Rey. La primera pensión que recibió en 1594 fue de 410 ps. En ausencia del titular cobraba el sustituto; alguna vez lo fue Don Marcelo Corne que murió obispo de Trujillo <sup>113</sup>. La dejó en 1605 al pasar a la provincia de Quito donde murió el año 1615 en opinión de santo.

Es una de las grandes conquistas que hizo el P. Diego Gutiérrez cuando fue en busca de misioneros, y se apuntó junto con el P. Luis Álvarez de Toledo, primer Visitador y Vicario General de esta Provincia, llegados al Perú en 1569. En compañía con el P. Luis López de Solís fueron los dos primeros lectores en la Provincia. Es uno de los fundadores de la Orden en Quito y Nueva Granada. En octubre de 1585 pidió licencia para llevar a Quito 50 religiosos de su orden, pero sólo le autorizaron 25. Duro consigo mismo, dulce y delicado con los súbditos, alternaba las lecciones de cátedra con los trabajos más humildes en la cocina y enfermería. Fue nombrado Penitenciario Apostólico de las Indias Occidentales por Sixto V y Visitador General del Perú, Quito y Nueva Granada por la Provincia de Castilla. Torres se extrema en ponderar su virtud y letras <sup>114</sup>.

74. SERNA, Ilmo. FRANCISCO de la. Natural de Huánuco, hijo de José de la Serna y Valverde y de Emiliana de la Reynaga o Larrínaga, profesó en

111. MENDIBURU, DHB Ap. 4, 382. VELA, o. c. VII, 281s. VILLAREJO, o. c. 321s. EGUIGUREN, DHC III, 9, 17, 48,

112. PORTILLO, o. c. I, 27. CRUSENIO, I, 665 y 731. VELA, o. c. VII, 445.

113. EGUIGUREN, DHC. II, 998. *Id. La Universidad en el siglo XVI*, II, 540, 945, 965. VELA, o. c. VII, 445ss. VILLAREJO, o. c. 40, 45, 47, 52, 55, 118, 159, 165. *Archivo Agustiniiano. Indices I, 425.*

114. MERINO, CA. I, 44, 48, 55, 75, 80, 83, 85s, 672; II, 8, 48, 91, 130, 243s, 423-437.

Lima el año 1596, no el 1590 como afirma Carbajal y Vargas <sup>115</sup>, (lo puntualiza bien el P. Santiago Vela y lo confirma Elías Mazzotti <sup>116</sup>), siendo prior el P. Julián Martel y maestro de novicios el P. Jerónimo Villegas. En 1610 es ya maestro y definidor, leyó Artes y Teología muchos años en San Agustín con gran aceptación. Dotado de cualidades extraordinarias, descubrió el talento de Lucas Mendoza, presidió el Cap. provincial de 1614 y 1629 con agrado de todos, y fue elegido provincial en 1622 en voz alta y por unanimidad. Siendo prior del convento se construyó un magnífico coro y refectorio, mejoró los ornamentos sagrados y aumentó las rentas conventuales. Cateadrático de Nona en la U. R. desde 1616 por oposición, pasó a la de Vísperas el 26 de abril de 1631, vacante por promoción del Dr. Pedro Ortega a la de Prima, y en la misma oportunidad el Dr. Bartolomé de Benavides fue promovido a la de Nona, que dejaba el P. Serna. Todas se dieron por acuerdo del claustro académico para evitar alborotos.

Fue presentado para obispo de Paraguay en 1635, pero al año le llegó el nombramiento para Popayán; le consagró el arzobispo de Lima Don Fernando Arias Ugarte en nuestro convento y en presencia de su madre. En abril de 1646 fue preconizado obispo de La Paz, pero falleció en Quito, en viaje a su último destino, a los 78 años de edad. Este Prelado fue tío del primer marqués de Santa María de Pacoyán, alcalde ordinario de Lima y Patrón de la capilla de San José en el convento de San Agustín de Lima donde tienen enterramiento sus descendientes. Torres tomó ocasión para elogiar el talento de los criollos promocionados en esa época a sedes tradicionalmente en manos de peninsulares. Fue gran predicador, buscado en las grandes fiestas, singularmente en el monasterio de la Encarnación<sup>117</sup>.

75. SOLAR, Fr. JOSÉ. Replicó en un acto público del Dr. Joaquín de la Riva defendiendo toda la Filosofía. Presentó la propuesta el P. Antonio de Salazar, agustino, 12 de agosto de 1792 <sup>118</sup>.

76. SOTO, Fr. JUAN JOSÉ. Replicó en un acto público el 31 de marzo de 1794 <sup>119</sup>.

115. CARBAJAL Y VARGAS, *Glorias del Perú*, ms. fol 35.

116. VELA, o. c. VII, 476. MAZZOTTI ABALOS, E., en *Arh. Ag.* Las profesiones religiosas del convento de San Agustín de Lima (1573-1623) 167.

117. MENDIBURU, DHB X, 137s. MERINO, CA. I, 838; II, 505s, 539-42, 547s, 719-21. MONASTERIO, en *España y América XXVII*, 343. VILLAREJO, o. c. 169, 171, 173s, 249. SUARDO, *Diario*, 128, 186, 193. EGAÑA, o. c. 492s.

118. EGUIGUREN, DHC. III, 725.

119. *Ibid.* 754.

77. SUERO, Fr. FRANCISCO. Siendo prior del convento de Lima, recibió en la capilla de la Universidad los grados de licenciado y doctor en Teología, previa presentación del recibo de tesorería de haber hecho el depósito correspondiente <sup>120</sup>. Fue elegido prior en el Capítulo de 1789, que fue muy alborotado, renunció por enfermedad en 1791, le sucedió el P. Lorenzo Rodríguez que murió al año siguiente, y concluyó como vicario prior el P. Juan Francisco Zumarán.

78. SUERO, Fr. JOAQUÍN. Fue rector de San Ildefonso, catedrático de Dogma de N. P. San Agustín al menos desde 1780; ese año fue recibido y graduado *honoris causa* el famoso Carvajal y Vargas y su hijo primogénito. En 1781 representó a la Orden en la recepción de la rica biblioteca de los jesuitas donada por el rey a la Universidad. En 1785 leyó *de libero arbitrio*, en 1786 *de peccato originale*, y el 87 *de justificatione*. En 1788 se reunió el Rector con el claustro de profesores para dictaminar sobre el pleito entre los agustinos sobre el prolongado impago de las cátedras propias de la Orden. El P. Suero estaba incapacitado para continuar otro cuatrienio por no tener con qué gratificar aun las cortas propinas que se acostumbra dar en estos casos <sup>121</sup>. El Claustro universitario urge a que la Orden en el Perú sufrague las cátedras concedidas por el rey Carlos II <sup>122</sup>.

79. TERÓN, Fr. MANUEL. Provincial en 1789 y 1805, procurador de Provincia en Roma y asistente general por Suramérica. Presidió el capítulo provincial en 1797 donde fue elegido su hermano Ramón, pero fallecido a los 15 días y lo sustituyó él mismo. Hizo grandes gastos en la restauración de Guadalupe a donde se acordó trasladar la recolección de Guía. Recibió los grados de licenciado y doctor en Teología el 7 de mayo de 1785. Asumió la regencia de la Cátedra de Vísperas de Dogma en 1790 por ausencia a Ica del P. Joaquín Suero. Fue titular de la Cátedra del Maestro de las Sentencias, y sustituido por su hermano Ramón, rector de San Ildefonso en 1794. Tomó partido en el recurso del P. Sebastián de Larrea contra el cura Avalos, de Pampas en Yauyos. Fue también examinador sinodal <sup>123</sup>.

120. Libro XIV de Claustros de la Universidad (2°), 295.

121. Libro XIV de Claustros 2°, 71, 130, 241.

122. Libro XIV de Caustros 1° 35.

123. Libro XIV de Claustros 1° 401, 2°, 262. MONASTERIO, o. c. 206, 208, 211. VILLAREJO, o. c. 278, 281, 298, 323.

80. TERÓN, Fr. RAMÓN. Hermano del anterior, a quien sustituyó en la cátedra en su ausencia. Provincial en 1797, había sido rector de San Ildefonso, cargo que renunció por enfermo; murió a los 15 días de ser provincial <sup>124</sup>.

81. TORRE, Fr. PEDRO de la. Vino de la Provincia de México y se prohibió en la del Perú, acompañó al P. Cristóbal de Vera a la fundación de Coquimbo en Chile, a donde volverá en 1628 como Visitador; fue definidor de la provincia del Perú los años 1610 y 1622, Provincial en 1626, aunque sólo duró siete meses y días, muriendo de tabardillo el 12 de marzo de 1627. Siendo rector de San Ildefonso (1610-1614), acudió al Rey exponiendo la grave situación de los alumnos de San Ildefonso venidos de las cuatro Provincias agustinianas del Virreinato en busca de los grados académicos. Muchos de ellos no se graduaban en la Universidad Real porque les costaba no menos de tres y cuatro mil pesos, y así regresaban a sus Provincias de origen sin poder incorporarse a las Universidades Públicas, quedando sin honra y sin consuelo. Por esta razón suplica que, en virtud de la Bula de Paulo V en favor de San Ildefonso, puedan ser favorecidos todos los alumnos que frecuentan sus aulas. Estudiado el tema en el Consejo, se respondió que se reduzcan las propinas y gastos de Doctores y Maestros, singularmente en Artes, Cánones y Teología, a fin de que los Ministros Teólogos y Canonistas no desmayen ni falten a sus estudios por falta de hacienda para los dichos grados, y así prediquen con más autoridad la palabra de Dios <sup>125</sup>. Esta intervención del Rector de San Ildefonso es más que suficiente para incorporarlo al claustro de San Marcos.

82. TORRES, Fr. BERNARDO de. Nació en Valladolid, viajó con sus padres Agustín Torres y Manuela Paredes al Perú; su padre era contador real. Profesó en Lima el 2 de junio de 1621, siendo prior el P. Francisco de la Serna y maestro de novicios el P. Juan de Ortiz. Alumno aventajado de Valverde y de Lucas de Mendoza a quienes elogia constantemente. Su especialidad fue la docencia y la predicación. Prior de Chuquisaca y Lima, regente de estudios en San Ildefonso, secretario y definidor de Provincia, profesor de Artes y Teología en Cuzco. Sucedió al P. Miguel de Aguirre en la Cátedra del Maestro de las Sentencias en 1648, que se asignó a perpetuidad. Supernumerario de S. E., muy señalado por su ingenio y aplaudido por sus letras, dice Solórzano. Continuó la crónica de Calancha hasta 1656, se negó a ser provincial, optando por retirarse a Guía donde hizo oficiar su propio funeral.

---

124. VILLAREJO, o. c. 281, 294.

125. EGUIGUREN, DHC III, 413.

Gran amigo y colaborador de Calancha en la dirección del monasterio del Prado, cuyas virtudes ensalzan a porfía. Murió hacia el año 1662 <sup>126</sup>.

83. ULLOA, Fr. NICOLÁS de. Limeño, hijo de Lorenzo de Ulloa y de Ana María Vargas, profesó en Lima 1639, había nacido en 1621. Estudió en San Ildefonso y San Marcos, graduándose en ambos centros. Fue rector del primero donde dio gran impulso a los estudios. Definidor, prior del convento grande y calificador del Sto. Oficio. Opositó a la Cátedra de San Marcos en 1665 pero le aventajó el mercedario M<sup>o</sup>. Báez; la consiguió más tarde (1669). Su retrato se conserva en los claustros sanmarquinos. Predicador de S. M. en Madrid; allí declaró a favor de Juan de la Presa y Cueva (*Missionalia hispanica* VII, 518). Propuesto para el obispado de Darién, el arzobispo Villagómez lo reclamó para auxiliar de Lima, pero fue destinado a Tucumán donde murió en 1682. Promovió los estudios en Santiago del Estero que confió a los jesuitas. Opinaba que la sede episcopal debería estar en Córdoba. Imitó a Villarroel cargando las piedras para la construcción de la catedral, se interesó también por la evangelización de los indios. Dejó, entre otros escritos, un Memorial de la Provincia Agustiniense del Perú <sup>127</sup>.

84. VADILLO, Fr. BARTOLOMÉ. Nació en Salta (Tucumán), hijo de Juan Alvarez Vadillo y de Ana Rodríguez, profesó en Lima el año 1611 siendo prior el P. Diego Verdugo; de prodigiosa memoria y vivo ingenio, a la vez que mucha facundia, laborioso, humilde y sencillo, fue uno de los mejores discípulos del P. Lucas Mendoza, su paisano. Ya de estudiante mereció el calificativo de “maestro Vadillo”, título que refrendó en San Ildefonso y San Marcos. Tres veces rector de San Ildefonso, una Regente de estudios de la Provincia y Visitador. Prior de Potosí. El virrey Marqués de Mancera reabrió la cátedra de Santo Tomás que había cesado por falta de rentas y la confió a Vadillo a perpetuidad. Opositó a la cátedra de Artes en 1631, hubo grandes desórdenes estudiantiles y apelaciones al Real Acuerdo porque la cátedra fue adjudicada a Don Sancho Pardo de Cárdenas, alumno de San Martín, y no a Vadillo. “Pico de oro” en el púlpito, era buscado en las grandes solemnidades. Fueron impresos algunos de sus sermones como el predi-

126. MENDIBURU, DHB XI, 18s. VELA, o. c. VII, 681ss. SOLORZANO, *Panegírico*, 380. MERINO, C.A.I. XXVIII-XXXIII, II, 229, 252, 257, 556s, 712, 762, 793. VILLAREJO, o. c. 10, 183s, 264. MAZZOTTI en *Arch. Ag.* 74(1990) 195.

127. VÁZQUEZ, *Crónica continuada*, Lib .V, cap. 3. MENDIBURU, DHB XI, 89. MEDINA, *LIL*, II, 69, 76, 79, 104. MONASTERIO, o. c. 175, 218ss. TIRSO LOPEZ, *Monastici Augustiniani*, II, 100. VELA, o. c. VIII, 30. VILLAREJO, o. c. 256s. VARGAS UGARTE, *HIP* II, 33, 117. EGAÑA, o. c. 136-40. CARVAJAL y VARGAS, o. c. 59. MUGABURU, *Diario*, 71.

cado en las Honras de Don Bernardino Hurtado de Mendoza y la Oración al Capítulo Provincial celebrado en 1641 cuando salió elegido el P. Juan Altamirano. Su nombre quedó inmortalizado en el hospital que lleva su nombre, edificado por él en alivio de los negros en la calle La Barranca, ayudado en tan cristiana empresa por los jesuitas Gabriel Perlín y Francisco del Castillo; trasladóse al lugar que hoy ocupa, gracias a la generosidad del arzobispo Villagómez, al deán Don Juan Cabrera y al capitán Francisco Tijero de la Huerta, acaudalado vecino de Lima, natural de Llerena de Extramadura, quien edificó la iglesia y algunas salas <sup>128</sup>. El hospital quedó bajo la protección del arzobispado tras la muerte de nuestro venerable, quien trabajó también en la mejora y ampliación del hospital de Santa Ana. Murió en olor de santidad, 1659; los negros asistieron a su entierro por millares. Uno de ellos le dedicó estos versos: “*¡Feliz Vadillo! que franco / supo con forma especial / darle al negro hospital / siendo de piedad blanco*” <sup>129</sup>.

85. VALVERDE, Fr. FERNANDO de. Un agustino peruano que ha inmortalizado las letras figurando como autoridad de la Lengua. Nació en Lima a fines del siglo XVI, hijo de Rodrigo de Saavedra y de María de Valverde, hijosdalgo, feligreses de Santa Ana. Alumno de los jesuitas en San Martín, ingresó en el noviciado de la Compañía donde permaneció dos años, de allí pasó a los agustinos donde profesó el año 1614 en manos del P. Diego Verdugo. Ya tenía hecha la carrera de Artes, de modo que pasó a San Ildefonso, donde progresó en virtud, talento y aplicación bajo la sabia dirección del maestro Lucas de Mendoza. En 1615 tomó parte en el certamen organizado por la Universidad en honor de la Inmaculada obteniendo medalla de oro. En 1620 ya es Lector de Artes, cuyo texto escribió y fue norma para futuros profesores. Catedrático de Teología y Regente de estudios en el mismo ateneo agustiniano, fue un maestro en la lengua de Cicerón y de Cervantes en prosa y en verso. Vivió siempre en Lima, salvo un período de residencia en el Cuzco como Prior de aquella comunidad y Vicario de aquella región, 1634-37. Visitó dos veces el obispado cuzqueño en nombre del obispo agustino Fernando de Vera. Prior de la recoleta de Guía en el Rímac y Vicario de la región costeña, esos fueron todos los cargos que admitió, además de definidor en 1653.

128. MENDIBURU, DHB X, 294.

129. MERINO, CA II, 251, 255, 584s, 591, 685ss. Id. *Los Agustinos*, 32s. VAZQUEZ, *Crónica continuada*, lib. 1º, cap. 5. CARBAJAL Y VARGAS, o. c. 112. MENDIBURU, DHB XI, 149s. MONASTERIO, o. c. 249. VILLAREJO, o. c. 216, 259. MEDINA, *LIL*, I, n°s. 292-4, 305s, 310 y 337. VELA, o. c. VIII, 48-50. SUARDO, o. c. 140, 167. MUGABURU, o. c. 5, 46.

Fue maestro de muchas generaciones, entre ellos del cronista Bernardo de Torres, quien no se cansa de elogiarlo, reputado como oráculo del siglo. Verdadero padre de los pobres, se hizo mendigo para que ellos dejaran de serlo. Varón extático, guía de almas, calificador del Sto. Oficio y visitador de Imágenes y Librerías. Escribió y publicó el poema o Historia del Santuario de Copacabana, escribió y mandó a Europa un Tratado *De Trinitate*, que ya en vida se dio por perdido. Felizmente se conserva manuscrito en la Biblioteca Real de Bruselas. Pero lo que más fama le ha dado ha sido la *Vida de Nuestro Señor Jesucristo*, que ha merecido ocho ediciones, además de una en francés. Publicó también un sermón sobre *La Esclavitud de los devotos del Santo Cristo de Burgos*, hermandad erigida en el convento de San Agustín de Lima. Otros escritos quedaron en los plúteos del convento, por falta de un Mecenas auspiciador. Fue catedrático sustituto de S. E. en San Marcos por el P. Lucas de Mendoza, cuando era provincial en 1634-36. La Universidad le ofreció una Cátedra y la comunidad quiso que hiciera oposiciones a ella, pero se excusó ganándola el joven Recalde, quien pronunció *la leccio prima* precisamente el día de la muerte de nuestro ilustre maestro en noviembre de 1658. Una edición pirata de la Vida de Cristo hecha en Madrid en 1669 dio lugar a un sonado proceso inquisitorial que afectó a la edición limeña de 1657, conservado en el A.H.N. de Madrid <sup>130</sup>.

86. VALVERDE Y MERCADO, Fr. MANUEL. Nació en Panamá, hijo de Francisco de Valverde y Mercado y de María Pereira de Solórzano, él de Valladolid y ella de Madrid, aunque originaria de Salamanca. Nació este agustino cuando su padre era Presidente Gobernador y capitán de Tierra firme y Audiencia de Panamá. Fue a Lima a la muerte de su padre a vivir con su familia materna, caballeros de Santiago la mayoría, entre ellos el Dr. Juan de Solórzano Pereyra, tío materno. Religioso de extraordinarias prendas, de loable vida y ejemplares costumbres, fue Catedrático de Prima de Teología en San Ildefonso y calificador del Sto. Oficio <sup>131</sup>.

---

130. MERINO, CA I, 95, 875; II, 46, 248, 255, 563s, 746-53. Id. *Los Agustinos*, 34. VELA, o. c. VIII, 75-84. MONASTERIO, o. c. 174, 244s. Id. *Místicos agustinos españoles*, 2 vol. 2ª ed. Madrid 1929, I, 209-214. MENDIBURU, DHB XI, 197-203. VILLAREJO, o. c. 183, 212, 260. GREGORIO MARTINEZ *Copacabana: dos versiones poéticas, Fr. Fernando de Valverde, agustino, y Don Pedro Calderón de la Barca*. Miss. Hisp. 38(1981) 59-94.

131. A H N. Inquisición, Leg. 1309, nº 8. No sé si participó activamente en la Universidad.

87. VÁZQUEZ DE NOVOA, Fr. PEDRO. Catedrático de Prima de Teología, propia de la Orden, en las condiciones que repetidas veces he anotado. Presentó querrela contra su provincial reclamando los honorarios. Fue uno de los catedráticos más puntuales en asistir a las convocatorias del claustro; por enfermedad pidió sustituto y lo fue el P. José Salía de 1800 a 1805 <sup>132</sup>.

88. VELA OCHAGA, Fr. MANUEL de. Peruano, pasó a Italia en 1783 como Procurador de la Provincia y Definidor para el Capítulo general celebrado ese año. Regresó en 1785 con una carta muy laudatoria del Rvmo. Antonio Georgi, Vic<sup>o</sup>. General, sucesor del P. Francisco Xavier Vázquez. Dos veces Regente de estudios en San Ildefonso. Examinador sinodal y teólogo conciliar en el arzobispado de Charcas. Propuesto en la terna para la Cátedra de Prima de Dogma de N. P. para suceder al P. Pedro Vázquez, fallecido en 1805, a una con los PP. José Recalde y Miguel Fernández del Río <sup>133</sup>.

89. VILLARROEL, Ilmo. Fr. GASPAR de. Había nacido en Quito hacia el año 1587, desde la niñez vivió en Lima e ingresó en el convento de San Agustín en octubre de 1607, profesando al año siguiente. Concluida la carrera que había iniciado en el colegio de San Martín bajo la dirección de los jesuitas, fue lector en el convento y en San Ildefonso desde 1612. Siendo catedrático de San Ildefonso opositó a una cátedra en San Marcos, pero le superó el canónigo y cura de la Catedral Dr. Pedro de Ortega y Sotomayor. Hubo de resignarse a ser sustituto del P. Francisco de la Serna cuando éste fue provincial (1622-1626).

Se acreditó muy pronto como orador de fama y en 1620 fue elegido secretario del Visitador General P. Pedro de la Madriz; en el capítulo de 1622 salió elegido por unanimidad definidor, cargo al que añadió el Provincial el de Vicario de Lima y su entorno; en 1626 fue elegido prior del Cuzco y Visitador del Alto Perú. En 1631 lo vemos en Lisboa, para el año siguiente residir en Madrid donde se impuso por sus dotes oratorias y sus libros de sermones que se agotaban de inmediato. Propuesto para obispo de Santiago de Chile en 1636 o primeros del 37, se embarcó para Panamá y siguió a Lima donde fue consagrado el 2 de mayo del 38 y tomó posesión de su obispado en noviembre del mismo año. Rigió aquella dilatada y pobre diócesis, que

132. EGUIGUREN, *DHC* III, 775, 825. Libro XIV de claustros de la U. 1<sup>o</sup> 492, 2<sup>o</sup> 598.

133. Id. III, 825. MONASTERIO, o. c. 205, 211.

visitó íntegramente, hasta 1651; ese año fue promovido al obispado de Arequipa, y en 1658 le nombraron arzobispo de La Plata o Charcas, donde entró, ya agobiado por los trabajos y la edad, el año 1660. Cinco años lo separan de su muerte piadosa ocurrida en octubre de 1665.

En las tres diócesis dejó imborrables huellas: en la primera, la restauración de la catedral, en la segunda idéntico trabajo, y en la tercera la fundación de un Carmelo. En todas fue el padre de los pobres y el amigo del clero y de las religiones. Un pastoralista modélico, hombre pacífico que supo armonizar, sin claudicaciones ni cobardías, sus deberes de pastor y de español criollo, como lo reflejan sus escritos, singularmente su magna obra *Gobierno Eclesiástico y Pacífico*, donde muestra ser escritor castizo por excelencia <sup>134</sup>.

90. XAIMES DE RIVERA, Fr. JUAN. Catedrático de Teología y Regente de estudios en el Cuzco en 1680, prior de Arequipa en 1689 (II, 128 y 138).

91. ZUAZO, Fr. LUIS. Catedrático de Prima del Maestro de las Sentencias, examinador sinodal y calificador del Sto. Oficio. Prior Provincial (1729-31), en cuyo cargo murió a últimos de junio <sup>135</sup>.

92. ZUMARÁN, Fr. JUAN FRANCISCO de. Catedrático de Vísperas desde 1793 por renuncia del P. Joaquín Guerra, después la tuvo en propiedad al menos hasta 1807 <sup>136</sup>.

93. MARTÍN MALDONADO, Fr. JUAN. Catedrático de San Marcos y maestro en Teología; profesó en Lima el 15 de mayo de 1625; sus padres, Diego y Ana, eran vecinos de Salamanca. Juan estuvo varios años en España

---

134. Su principal biógrafo fue el P. Víctor MATURANA en *Historia de los Agustinos en Chile*, 2 vol, Santiago, 1908, 1 pp. 356-511 y Rubén VARGAS UGARTE en *Tres Figuras Señeras del Episcopado Americano*, Lima, 1966 pp. 1-63.

Importantes, aunque de menos valor, JOSÉ LÓPEZ ORTIZ, O. S. A., obispo de Tuy, *El Regalismo Indiano en el "Gobierno Eclesiástico-Pacífico" de Don Fr. Gaspar de Villarreal*. O. S. A., obispo de Santiago de Chile, discurso leído el día 12 de mayo de 1947 en su recepción pública como miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid 1947. GONZALO ZALDUMBIDE, *Fray Gaspar de Villarreal, estudio y selecciones*. Quito, 1960. ANTONIO GONZÁLEZ ZUMARRAGA, hoy arzobispo de Quito, *Problemas del Patronato Indiano a través del "Gobierno Eclesiástico Pacífico" de Fr. Gaspar de Villarreal*. Vitoria 1961, 294 pp., reeditado en 1990. TORRES: *Crónica* Libro III, caps. XXI-XXII, pp. 653-664. ed. Prado Pastor. EGAÑA, o. c. pp. 240-243; 324; 372-379.

135. MONASTERIO, o. c. 184s. VILLAREJO, o. c. 270.

136. EGUIGUREN, o. c. III, 768, 809.

y Roma como procurador de provincia. Se doctoró en Ávila, título que revallidó en Lima. Presidió el capítulo provincial de 1661.

En 1651 publicó en Roma la *Breve Summa* o encomio de la Provincia del Perú. Ha sido reeditado con introducción y notas por el P. M. Merino con el título *Los Agustinos del Perú a mediados del siglo XVII o la "Breve Summa" del P. Juan Martín Maldonado* en *Missionalia Hispanica* 30 (1973) 129-190<sup>137</sup>.

A modo de colofón, quiero incluir al P. Matías Lisperguer y Solís, hombre polifacético, de los siglos XVII-XVIII. Me interesó la figura de este hombre cuando en la Sala Medina de Santiago leí las tres obras que registra el gran bibliófilo chileno. Profesó en Lima, aunque es oriundo de Chile, a cuyos parientes fue a visitar hacia 1686, y se quedó allí "prendado de la caridad y benigno tratamiento de vuestras Paternidades", dice en la carta solicitud de afiliación a la Provincia chilena, que hizo efectiva el Provincial Andrés de Figueroa y Córdoba el 11 de febrero de 1689. Allí fue Regente de Estudios y le confiaron otros cargos de importancia. Regresó al Perú, aclamado como orador extraordinario. Monstruo de capacidad, lo llama J. T. Vázquez, admiración de esta Corte por su florido y admirable ingenio, quien hubiera subido más alto si hubiera tenido tanta profundidad en el talento, como sublimidad en el discurso, dada su singular nobleza y rara literatura. Maestro en Sagrada Teología, Doctor por la Real Universidad de San Marcos, en 1695 está en Lima y publica la *Vida de Santa Rita*, y sermón que predicó en la primera festividad que la Orden de San Agustín hizo en Lima a la gloriosa Santa. En el prólogo dice textualmente: "habiendo mi religión sagrada destinádome al empleo de su cronista, quise comenzar por la vida de esta prodigiosa heroína". En la aprobación a la Obra el Dr. Bartomé Romero dice que es calificador del Sto. Oficio, Maestro en Artes y Doctor Teólogo en la Real Universidad de San Marcos, catedrático que fue en la Real Universidad Pontificia de San Ildefonso, Regente general de Estudios y Cronista de esta Provincia del Perú.

Por esta fecha publicó *Alegacía a la Cátedra de Filosofía*, sin l. ni d., pero como es respuesta a la de su oponente, el Dr. Juan M. Sarricolea y Olea, canónigo, obispo después de Tucumán y Santiago de Chile, y ésta data del 2 de octubre de 1698, hay que fijar la de nuestro hermano en el mismo año. Los dos han sido alumnos de San Martín, de ahí que Matías haga un cumplido elogio del Colegio donde ambos han estudiado, almácigo feliz, dice, de sujetos insignes, como los *ilustrísimos Villarroel y Ribera*.

---

137. Elías MAZZOTTI en *Archivo Agustiniiano* 75 (1991) 40, 41 y 45; VELA, *Ensayo* V, 251s; EGUIGUREN, *DHC*, II, 406.

Concluye que se le debe en justicia la cátedra; aunque la Orden tiene Real Cédula para poner Cátedra perpetua del Maestro de las Sentencias no lo hace, prefiriendo él la temporal de Artes. Le fue adversa la fortuna, dice el censor de la Vida de Santa Rita, negando peanas bajas a quien merece sublimes tronos, lo que hace que sujetos tan extraordinarios busquen mejorar de fortuna huyendo de la ingrata Patria. Los elogios a Lisperguer llegaron a Roma por boca del jesuita Nicolás de Miraval ante el General de los Agustinos, quien afirma que la Provincia muchas veces (*saepe*) lo ha escogido para las oposiciones a la Cátedra de Filosofía en la Universidad. Estos fracasos debieron crearle algún problema que lo llevó a iniciar ante el Tribunal del Arzobispado de Lima el expediente de nulidad de profesión, expediente que no pasó de una introducción. Maturana afirma que años después consiguió pasar a la Provincia de México <sup>138</sup>.

## APÉNDICE

*Catedráticos de la Orden de San Agustín cuyos retratos figuran en los claustros de la U. de San Marcos.*

1. Bartolomé Sánchez de Bada.
2. Bernardo de Torres.
3. Fernando de Araújo.
4. Jacinto de Ovando.
5. José de As(z)caray.
6. José García Ximénez.
7. Juan de Almaraz.
8. Juan Martín de Ormaechea.
9. Juan de Ribera.
10. Luis López de Solís.
11. Miguel de Aguirre.
12. Nicolás de Ulloa.
13. Pedro de Córdoba y Recalde.

(datos tomados del ms. titulado: *Memorias académicas para la Historia de la insigne Universidad de Lima, y de los tres Reales Colegios de San Felipe,*

---

138. MATURANA, o. c. II, 317s, 945s. Archivo Arzobispado de Lima, Agustinos, carpeta 9, /6, 2 fl. data 26/IV/1699. MEDINA, LIL, II, números 185, 213, 231-236, III, 2374.

*San Martín y Santo Toribio*, que escribió un limeño aficionado a las antigüedades de su patria. Año 1786).

Del mismo manuscrito se toman los siguientes:

*Catedráticos agustinos de Prima de Sagrada Teología:*

1. Juan de Ribera.
2. José García Ximénez.
3. Bartolomé Sánchez de Bada.

*Catedráticos de Prima de Sagrada Escritura.*

Esta cátedra fue fundada en 1576 por el Virrey Francisco de Toledo, siendo Rector el Dr. Marcos de Lucio con una pensión de 800 pesos ensayados, que paga Su Majestad. Se provee por votos secretos del Claustro. Se hizo propiedad por Real Cédula de la Reina Madre Doña Mariana de Austria, expedida en 13 de diciembre de 1673, siendo Gobernadora de España.

*Agustinos que la obtuvieron:*

1. Juan de Almaraz
2. Gabriel de Saona.
3. Diego de Castro
4. Diego Pérez.
5. Lucas de Mendoza.
6. Juan de Ribera.
7. José de Azcaray.
8. Gregorio Marín de Sorogastúa.
9. Agustín Pérez de Cea.

*Vísperas de Sagrada Teología.*

Se fundó esta cátedra el mismo año con una renta de 859 ps. y 3 reales.

Agustinos que la poseyeron:

1. Luis López de Solís nombrado por el Virrey Toledo.
2. Francisco de la Serna y Larrínaga.
3. Juan de Ribera.
4. Jacinto de Ovando.
5. Nicolás de Ulloa Vargas.

*Cátedra de Nona de Sagrada Teología.*

Creada en la misma fecha que las anteriores y con la renta de 578 ps. y 1 v., tuvo como maestros a los agustinos siguientes:

1. Francisco de la Serna.
2. José García Ximénez.
3. Fernando de Araújo,
4. José de Azcaray.
5. Bartolomé Sánchez de Bada.
6. Sebastián de Larrea.

*Prima de Teología Supernumeraria.*

Creada por el virrey Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache, en 1620 siendo Rector Don Leandro de Larrínaga Salazar, sin renta, con el fin de que se instruyesen los clérigos para la extirpación de la idolatría en este Reyno, la confió a la Compañía de Jesús, y corrió a su cargo hasta que la renunció por mandato del Preósito General. Por esta renuncia, la confió el siguiente virrey, Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, a los Dominicos; a renuncia de éstos estuvo en poder de diversas personas.

Agustinos que la regentaron:

1. Miguel de Aguirre.
2. Bernardo de Torres.
3. Francisco de Loyola Vergara.

*Cátedras de Artes.*

Otra fundación más del virrey Toledo, y con una pensión de 515 ps. y 4 rls. a cargo de los fondos de la universidad. Posteriormente, con motivo de haberse extinguido la cátedra de latinidad que mantenía la Compañía en su Colegio de San Pablo sin renta alguna, se creó en su lugar una tercera cátedra de Artes con el mismo salario que las anteriores en 1620, siendo virrey el Príncipe de Esquilache bajo el rectorado del Dr. Leandro de Larrínaga y Salazar. Los agustinos que gozaron de la misma fueron:

1. Juan de Ribera.
2. Pedro de Córdoba y Recalde.
3. José de Azcaray.
4. el M<sup>o</sup>. José de Cevallos.
5. Bartolomé Sánchez de Bada.

6. Agustín Pérez de Cea.

7. Sebastián de Larrea.

9. Bernardo Rueda.

El P. Matías de Lisperguer y Solís la buscó con ansia, pero no la consiguió.

#### *Cátedra de Lengua Indica*

Por Ley 46, Lib. 1º, tít. 22 de la Recopilación de Indias se mandó erigir esta cátedra en la Universidad y se le asignaron 571 pesos de renta a cargo de los fondos de la Escuela con el fin de que se instruyesen en el idioma indígena los destinados a los curatos de indios para el mejor desempeño de su ministerio pastoral. Se proveyó por libre concurso por votos secretos, pero después quedó asignada exclusivamente a los clérigos por R. C. de Felipe V expedida el 10 de diciembre de 1719. Fue extinguida por otra R. C. el año 1784. El agustino que dictó cátedra fué sólo (?) Juan Martín de Ormaechea, muerto en 1616.

#### *Cátedra de Vísperas de Sagrados Dogmas*

Siendo virrey el Excmo. Don Diego Ladrón de Guevara, obispo de Quito, y rector de la Universidad el Dr. Juan Cavero de Toledo, caballero profeso de Calatrava, canónico magistral y catedrático de Prima de Teología, después obispo de Santa Cruz de la Sierra y Arequipa sucesivamente, se fundó el año 1713 la expresada cátedra para la Orden de San Agustín en virtud de R. C. de Carlos II expedida en 22 de noviembre de 1692 con renta de 500 ps. a condición de que se proveyese por votación secreta del Virrey, del Arzobispo, del Oidor decano, y del Provincial de los agustinos, o en su defecto por el Prior del Convento Grande de la Capital. Obtuvieron dicha cátedra los siguientes agustinos:

1. Marcos Alcocer.
2. Juan Ruiz de Alvarado.
3. Juan de Garzatúa.
4. José Ponce de León.
5. Roque de Irarazábal.
6. Andrés Guerra de la Daga.
7. Joaquín Suero.
8. Francisco de Zumarán.

*Cátedra de Prima del Maestro de las Sentencias*

Tiene el mismo origen y condiciones que la anterior.

Religiosos que la dictaron:

1. Marcos Pérez de Ugarte.
2. Francisco de Echevarría.
3. Pedro Francisco de Berroeta y Guizaburuaga.
4. Tomás de Astuy.
5. Manuel Terón.

*Cátedra de Prima de Santo Tomás*

Siendo virrey el marqués de Mancera, y rector de San Marcos el Dr. Pedro de Cárdenas y Arbieto, abogado de la R. A., fundó dicho virrey la mencionada Cátedra el año 1646 con 4000 pesos de principal, nombrando catedrático a perpetuidad al P. Bartolomé Vadillo, rector de San Ildefonso, regente de Estudios y fundador del hospital de San Bartolomé. Habiéndose perdido la finca en que se impuso dicho principal se extinguió la cátedra; pero el año 1665 la fundó de nuevo la Sra. Doña Mariana Sarmiento de Pastana, marquesa de Casares, siendo virrey el Conde de Santisteban del Puerto, y rector de la Universidad el Dr. Alonso Coronado y Ulloa, catedrático de Prima de Leyes, quien fue después oidor de la R. A. de Buenos Aires. Esta fundación fue confirmada por Carlos II en virtud de R.C. del 27 de noviembre de 1666. La fundadora había asignado una renta de 500 ps. a favor de religiosos de la Merced, quienes opositaron mientras duró la renta. Extinguida la hacienda, de nuevo la fundaron los mercedarios en 1726 siendo virrey el marqués de Castelfuerte y rector de la Universidad Don Vicente Ortiz de Foronda, dignidad de Tesorero de la catedral, asignando la módica renta de 400 ps. sobre una finca de la misma orden mercedaria; la cátedra se confiaba al religioso más idóneo a juicio de un tribunal, similar al que otorgaba las cátedras agustinianas.



# **Memorial del Obispo de Arequipa, Pedro de Perea, OSA, sobre su conflicto con el cabildo**

Por  
CARLOS ALONSO, OSA

## INTRODUCCION

Hace algunos años publicamos en esta misma revista [*Archivo Agustini-ano* 61 (1977) 159-215] una semblanza biográfica del obispo agustino de Arequipa Pedro de Perea (+ 1630). En ella abordamos con una cierta amplitud, sobre las fuentes de que disponíamos entonces, el tema del conflicto de este prelado con su cabildo, que es uno de los temas más importantes de dicha semblanza. No conocíamos entonces la exposición del argumento desde el punto de vista del obispo mismo. Lo hemos encontrado después en un manuscrito de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, que aprovechamos para publicarlo ahora, a fin de que sirva de apelación al tema para los estudiosos en general y para los lectores de esta revista en particular.

La utilidad del documento se manifiesta por sí misma. Se trata de una copia algo imperfecta, como lo hacemos notar en la transcripción, pero suficientemente buena como para merecer los honores de la publicación e inteligible con su simple lectura, especialmente para quienes estén al tanto del fondo de la polémica.

El documento es de los últimos años de la vida del obispo, de suerte que el rey no tuvo ocasión de intervenir para favorecerle más de lo que había

hecho antes del recibo de este documento. Lo datamos como del año 1627 aproximadamente, a juzgar por la altura a que se encontraba para entonces el conflicto.

TEXTO DEL MEMORIAL

“MEMORIAL DE FR. PEDRO DE PEREA, OBISPO DE AREQUIPA, SOBRE ERECCION DE DIGNIDADES Y PREBENDAS DE DICHA IGLESIA” (Ms.)

S.f. (hacia 1627)

Señor.

Don Frai Pedro de Perea, obispo de Arequipa en los reynos del Pirú, dize que, haviéndose erijido en catedral la yglesia de la dicha ciudad por la Santidad de Paulo V por su breve, expedido a ynstancia del señor rey Don Felipe el III, padre de V. M., en el mes de agosto del año passado de 1609, que fue el quinto de su pontificado, hiço merced del obispado en birtud de las letras y bulas apostólicas del Real Patronazgo a Don Frai Christóval Rodríguez, que murió sin llegar a la dicha ciudad, como también murió Don Frai Juan de las Cuevas, electo segundo obispo della.

Y en tercer lugar fue nombrado el dicho Don Frai Pedro de Perea quando ya el marqués de Montesclaros, birey entonces de las provincias del Pirú, havía echo la división y separación y señalado términos y distrito al nuevo obispado de Arequipa y al de Guamanga, que de otra suerte los obispos de las dichas nuevas yglesias catedrales no pudieran entrar en hellas, como V. M. lo havía mandado por su real cédula dirigida al dicho birey.

Con que se halló el obispo con obligación de hacer la erección de las dignidades prevenidas y nombramiento de los ministros necesarios para el servicio de la yglesia y culto divino, cumpliendo con el thenor del dicho Breve de la Santidad de Paulo V en aquellas palabras: *qui eidem ecclesiae de Arequipa possit* (abla del obispo que se havía de nombrar) *illiusque structuras et aedifitia ampliare et ad futuram cathedralis ecclesiae rredixi* (sic) *curet, necnon in ea dictaque civitate ac eidem ecclesiae de Arequipa assignanda diocesi tot dignitates, canonicatus, prevendas aliaque beneficia ecclesiastica, quot pro divino cultu et ipsius ecclesiae de Arequipa servitio cleri et ecclesiastici decore, sibi bidevitur expedire, praevia congrua eorum dotatione quamtitius fieri potuerit erigat aliaque spiritualia conferat etc.*

Y no sólo Su Santidad dio facultad al obispo para hacer la dicha erección, sino que le encomienda la brevedad: *quamtitius fieri potuerit erigat*. De que se infiere que Su Santidad en lo sustancial hizo la erección y separación, eximiendo esta yglesia y obispado de la jurisdicción del obispo del Cuzco: *auctoritate et tenore praeferatis etiam perpetuo eximimus et liberamus*, y reservó al arbitrio del obispo la forma della: *quae tibi videbitur expedire*. Y Su Santidad, sin noticia de la cualidad de la yglesia, número de feligreses y distancias del distrito, mal podía hacer erección de dignidades y otros ministros, señalarles renta ni disponer las demás cosas que requieren presencional conocimiento.

Mayormente que por el dicho breve señala por distrito y términos deste obispado los que Su Magestad o la persona que fuese servido de nombrar constituyese, como consta de las palabras del dicho breve: *partem dioecesis quam nuntius per se seu commissarios ad id ab eo specialiter subdelegatos duxerit dividendam, statuendam et separandam*, etc.

Movido con éstos y otros fundamentos el obispo juzgó que la posesión que tenían los prevendados que hacían cuerpo de cavildo no era justa, pues les faltava collación canónica y faltava ansimismo persona lixítima que se la pudiese haver dado; y así por la quietud de su conciencia y de la de los prevendados (procediendo con la moderación y blandura de padre y prelado justificado) les advirtió del estado en que se hallavan con esta exhortación que hizo poner en el libro del cavildo: *Conforme a lo qual, para que los prevendados que oi ai sean canónicamente instituidos, parece necessario i conforme a derecho hacer renunciación en manos de Su Señoría i pedirle que en birtud de sus pretensiones y de no haverles movido dolo en lo pasado, los institua canónicamente y de nueva collación de sus prevendas, conforme a lo dispuesto por Su Magestad en su real cédula. Y que si dese parecer fueren todos, Su Señoría está presto de hacerlo; pero que si, movidos de causas más relevantes, fueren de otro, Su Señoría no ynovará hasta dar quenta a Su Magestad, como lo a comenzado a hacer, para que provea lo más conveniente. Y que siendo su dictamen el referido, para que en todo tiempo conste que hizo oficio y aconsejó lo que sentía, mandó que un tanto deste exortatorio público se ponga en el libro del cavildo y otro de su respuesta, habiendo discurrido y conferido lo que juzgaren por más conbeniente; y que para poder deliberar lo que mejor les esté, a quien pidiere treslado de las bulas de Su Santidad, de la cédula de Su Magestad y de la división de los obispados, se le dé. Y lo firmó.*

Palabras son éstas, Señor, que dichas con la sana yntención y celo justo del servicio de Nuestro Señor, que movió al obispo, fuesen recibidas y agradecidas de los prevendados; y en vez de rrendirle gracias por ellas, se al-

borotaron y concitaron contra él, sintiendo mucho que el obispo tratase de ynquietarlos (como ellos decían) en la posesión quieta en que estaban de sus prevendas y de poner mal nombre a la retención de los frutos en que estaban de los frutos percevidos sin el fundamento que queda referido, y también que tratase de rreformatar muchas cosas que los eclesiásticos (como havían vivido muchas leguas distantes de la ciudad del Cuzco, de cuiá diócesis era la de Arequipa) havían yntroducido ansí contra la jurisdicción episcopal, como contrarias a la sagrada policía, como si la reformación, ynstrucción y gobierno que juzgó conveniente al estado que entonces tenían las cosas no fuera no sólo permitida sino devida y loable.

Lo que dio causa a que los prevendados de la dicha yglesia (como queda dicho), fomentados de muchos religiosos y en particular de la Compañía de Jesús (que en aquella como en otras provincias tienen gran mano y autoridad) le moviesen diferentes pleitos, ynquietándole en todos los tribunales, porque a un mismo tiempo estaban pendientes en el real consejo de las Yndias, rota de Su Santidad, audiencia de Lima y en el del metropolitano. Y tomando ocasión de las alegaciones y rrespuestas, deviendo tratarle con el respecto devido a su autoridad y dignidad eclesiástica superior, sin ser del caso ni convenir a su defensa, le dijeron por escrito y extrajudicialmente muchas palabras descompuestas, yndignas de la justificación y proceder del obispo, como se verifica en los casos siguientes.

En una carta que el Doctor Don Antonio de Montiel Caveças, dignidad de la dicha iglesia, escribe desde Lima al canónigo Francisco Lorido, entre otras injurias que escribe contra el obispo, dice que es un burlador, como consta de la carta original escrita y firmada del dicho Doctor Don Antonio de Montiel, presentada en el proceso.

El canónigo Marcelo de Arámburu dijo extrajudicialmente en lugar público, en presencia de muchas personas, que *el obispo se servía de criados que inducían testigos falsos* y que *por sus dichos le había sentenciado* y otras palabras libres y descompuestas.

El deán maestrescuela thesorero canónigo Miguel Garcés y Doctor Arámburu firmaron una petición de recusación y, entre otras cosas que rrepresentan para que el provisor del metropolitano hubiese por rrecusado al obispo, dicen en la cláusula octava: *Lo otro se muestra más su pasión pues los títulos que an declarado en las causas que se an echo contra los prevendados desta santa yglesia son criados de Su Señoría y aún ai alguno entre ellos que busca testigos y los ynduce a que declaren contra los dichos prevendados, cosas yndignas de sus personas, para por este camino tener Su Señoría ocasión de castigarlos. De que resulta perder los dichos prevendados sus honrras y haciendas y no poder tener quietud en sus prevendas ni seguridad alguna en*

*conservar sus honrras, pues dondequiera se hallan testigos falsos. Por lo qual pretende este cavildo dejar la catedral sola y yrse a poner devajo de los pies de Su Santidad y Rey nuestro señor y de Su Excelencia y Real Acuerdo en su nombre, para que nos ampare y ponga el remedio devido a estas y otras vejaciones que recibimos.*

*Lo qual protestamos hacer si Su Señoría no suspende sus rigores y nos onrra como a hermanos y miembros suyos, como lo deve hacer, pues no es bien que el crédito y buena opinión y honrra que hemos conservado en los obispados donde emos tenido oficios honrrados, de que rresultan méritos en nuestras personas, por lo quales Su Magestad nos hizo merced de proveernos a estas prevendas, se venga a perder en quatro días por desacreditarnos Su Señoría por la enemiga y odio que nos tiene.*

*Lo decimo, se manifiesta más la pasión, hodio y rencor que nos tiene, pues el miércoles, día de S. Agustín, en una celda de su convento, donde estava Su Señoría, persuadió eficazísimamente a solas a Pedro de Rrojas, colegial del seminario, a que jurase cootra algunos prevendados de esta santa yglesia cosas que el dicho colegial no savía, prometiéndole hórdenes y dar sacristía si le diese gusto en jurar contra hellos y en particular contra el thesorero maestrescuela y Doctor Arámburu, pues le tenía a Su Señoría más obligación por haverle dado la veca que a los prevendados, que hellos no le havían de hordenar sino Su Señoría. Y porque el dicho colegial le dijo que no se avía de perjurar y que no savía cosa alguna contra nosotros mostró enojo y cólera contra el, y tirandole de la veca, le echó de sí amenaçándole que se la havía de quitar.*

El Sr. Don Pedro Ordás de León, respondiendo a un rrequerimiento que de parte del canónigo Francisco Lorido le hizo un escrivano, dijo extrajudicialmente: *que bien descubría en él el gran miedo que tenía al obispo del pleito que le movió sobre cierto delito.* Y respondiendo por escrito al mismo requerimiento dijo: *que se le hacía porque el obispo no le sentenciase en contra la causa de simonía que contra él se a tratado y que la Yglesia de Arequipa estava disipada yn totum de lo que deve goçar, pobre y destruida más que quantas havía en el reyno.*

El mismo día dijo el thesorero Don Juan de Aguilar respondiendo al dicho requerimiento: *que si el canónigo Lorido fuera lítimo prevendado se lo diera de los oprovios, bejaciones y menosprecios que el obispo hacía al cavildo y sus capitulares por la enemiga grande que les tenía, haciéndoles gastar sus haciendas con pleitos que les movía; y durarían según la condición del obispo y la mala voluntad que tenía al cavildo; y que está tratando y es necesario enviar persona que manifestase a Su Santidad y a Su Magestad el rri-*

*guroso estado del cavildo y sus capitulares, más infeliz que el que tenían los galeotes en galeras, para que pongan el rremedio conveniente.*

Lo mismo en sustancia repitió el canónigo Miguel Garcés, que también fue rrequerido, y él y el deán dijeron otros muchos desacatos por escrito en un pleito de quantas.

Por estos y otros delitos (que se omiten por no dilatar este memorial y porque los referidos son bastantes para el yntento que aora se pretende), el obispo procedió criminalmente contra los prevendados y los mandó prender, señalando por cárcel a los tres el colegio seminario y al deán su casa, porque estava enfermo.

El provisor executó el auto de prisión y por no agravársela les mandó con pena de excomuni3n la guardasen sin salir della hasta que otra cosa se proveyese. Apeló el uno ante el provisor y se huyó el mismo día, como lo hicieron los otros dos de allí a cinco o seis. Con esta ocasi3n el obispo les declaró por profugos y excomulgados, los puso en la tablilla y fue procediendo contra hellos en reveldía, fixando editos en el tribunal (y) en las puertas de los conventos donde se creía estaban retirados, y haciendo saver en sus casas el estado de la causa porque no tubiesen ocasi3n de alegar ignorancia.

Cinquenta días después de la fuga, en virtud de un compulsador despachado por el metropolitano, en que venía ynserta una petici3n, donde se querellavan de la prisión llamándola ynjusta, y aunque al tiempo que se presentó ya no estaban presos ni el compulsorio traía cláusula de ynivici3n ni se hiço notorio al obispo juez a quo, sin embargo el notario de la causa (a quien se notificó) dio un tanto de los autos, así de los causados en raç3n de la prisión, como de los echos en reveldía después de la fuga de los tres prevendados, para que constase al metropolitano de la justificaci3n de la prisión y de la forma del proceso en cuya virtud estaban excomulgados.

Pocos días después el metropolitano, sin vista de autos, sin citaci3n del fiscal, ni con más informe del que le pudieren hacer los fugitivos, mandó quitar de la tablilla los nombres de los dichos tres prevendados, sin tratar de la absoluci3n. Este auto se ejecutó sin contradici3n porque se reconoció quedavan todavía excomulgados.

Haviendo sustanciado la causa en reveldía, el provisor de Arequipa la sentenció definitivamente y condenó a los prevendados fugitivos en privaci3n de sus prevendas, destierro de diez años y en dos mill pesos a cada uno.

Setenta días antes que los autos saliesen de Arequipa, el provisor del arzobispado de Lima (que conoció desta causa en virtud de comisi3n del arzobispo) en solo un día la aceptó y proveyó un auto en que absolvió a los prevendados de las censuras ympuestas por el obispo y les dio licencia para que libremente biniesen a servir sus prevendas. Resoluci3n que causó admi-

ración a los que de la causa tenían alguna noticia y horror a los que savían con mayor fundamento el que el obispo había tenido para proceder contra los prevendados, reconociendo que el provisor en este proceso más atendió de echo et ex abrupto a deshacer con otras contrarias las acciones del obispo que en las razones que hera ymposible supiese sin autos y sin conocimiento de causa, sumario ni plenario, y en sólo un provisional, les concedió todo lo que a lo sumo pudiera si el proceso fuera notoriamente ynjusto y el pleito se hubiera seguido con pleno conocimiento de causa y con parte lixítima.

Con este auto recurrieron a la audiencia los prevendados y se les dio provisión para que el corregidor les diese el auxilio necessario.

Luego que se le notificó al obispo, dijo contra él de nulidad y en caso necessario ynterpuso apelación. Sin envargo della el provisor de Lima mandó executar. Y lo que más es, la dicha audiencia proveyó auto en que declaró no hacía fuerça el provisor en no otorgar la apelación del obispo, y devolvieron la causa al metropolitano.

Con que los prevendados, después de tantos delitos, desacatos y desafueros cometidos contra el prelado, sin castigo ni haver dado satisfacción alguna a su despacho, se volvieron a sus casas ufanos y gloriosos de haverle atropellado y trayendo una executoria y calificado exemplar de que pueden rrostro a rrostro oponérsele y hacer y decir lo que se les antojare.

Son tantas las nulidades destos autos, que sin nota de exageración se puede decir que son un involucro dellas. Fue nula al principio, porque para compulsar los autos debieron los prevendados citar al fiscal del obispo de Arequipa, parte formal. Devieron también citar al obispo si a él solo rreconocían por parte sin citación. Todos los autos fueron nulos notoriamente.

Tanvién lo fueron los causados por el provisor de Lima, porque devió, luego que aceptó la comisión del arçovispo, despachar sus letras, citar al fiscal y señalarle término para parecer, compulsados y transportados los autos, pasado el término, acusadas tres reveldías y notificadas en estrados, sentenciar la causa en forma hordinaria como pleito seguido entre presentes, no como provisional y de gobierno.

Ninguna destas cosas hiço, siendo vastante la omisión de qualquiera dellas para causar nulidad; y si la transportación de autos diminutos hace nula su continuación, el conocimiento y pronunciacón sin autos ningunos, ¿quién la puede dudar? Mayormente en materias criminales, en que el Santo Concilio de Trento dispone: *quod reus ab episcopo aut eius bicario in spiritualibus generali in criminali causa apellans coram iudice ad quem apellavit actae primae instantiae omnino producat et iudex, nisi illis visis, ad eius absolutionem minime procedat.*

Y más adelante quiere se entienda y proceda *in quibusvis causis*, en que comprende las civiles y criminales. Y el estilo hordinario en los tribunales eclesiásticos destes reynos es conceder absolución por término limitado y vistos los autos o continuarla o denegarla, según el accidente de remitir o retener los pleitos, que se hace con gran causa y dificultad sin estar determinados en primera ynstancia por el hordinario, como éste no lo estava al tiempo de la pronunciación del dicho auto de absolución.

Siendo todo nulo en su principio, todo lo subsiguiente lo es. Si lo es, los prevendados están todavía excomulgados, aviendo celebrado sin envargo están irregulares, y ai alguno entre hellos que antes del pleito no solía decir Misa y después la dice como si la excomuni3n ubiera causado devoci3n en su esp3ritu, si no es que sea tema, que en casos deste género sería de buena calidad.

Viéndose el obispo molestado y afligido por tantos caminos y que los prevendados havían tenido traça para tener de su mano el birey, marqués de Guadalcaçar, (por medio de un religioso de la Compañía de Jesús, su confesor), a la audiencia, al fiscal, al arçobispo de Lima y su provisor, al corregidor y a otras personas particulares, que con el nombre de despojados y presos se movían con facilidad, y que contra su voluntad y contra derecho se havían buuelto a servir sus prevendas, y rreconociendo el mal estado que tenían en el fuero ynterior y que su conciencia no estava segura concurriendo á la celebraci3n de los divinos officios con personas que en su concepto estavan excomulgadas, y que debiendo el dicho birey ampararle y darle favor en lo que se le pidiese con justicia por raç3n de su oficio, y porque V. Magestad se lo havía mandado por una carta escrita en el Pardo en veinte y cinco días del mes de henero del año pasado de 1625 en estas palabras: *Pero por lo mucho que conbiene alentar a este prelado, que se halla con gran desconuelo respecto de los encuentros y diferencias que ha tenido en esa audiencia y demas personas que rrefiere, os mando las procuréis componer a toda su satisfacci3n y que su persona sea respetada, como lo rrequiere la dignidad episcopal, dándole todo el favor y ayuda necessarios para el castigo de los culpados y correcci3n del estado eclesiástico. Que de hacerlo así me tendré de vos por bien servido.*

*Y porque yo le escribo que, siendo vos la persona por cuiá mano se a de executar qualquier resoluci3n que se tomare en raç3n de las cosas que tiene que decir y proponer tocantes a mi servicio, os las comunique por escrito o de palabra, estaréis advertido dello para avisarme de todo lo que se ofreciere en esas materias y pareciere convenir para que, bisto todo por los del dicho mi consejo, provea lo que más convenga, etc.*

Y que sin envargo el dicho birey mostrando sentimiento de que el obispo hubiese formado quejas de la audiencia y fiscal, no sólo no cumplió lo que Su Magestad le mandó por la dicha carta, antes de allí adelante se mostró con públicas demostraciones su declarado enemigo y admitió en la sala de gobierno una petición que el fiscal presentó contra su crédito y con palabras tan pesadas, que pareció conveniente en prueba de los lances que an echo con su persona, ponerla a la letra en este memorial:

*El fiscal dice que las cédulas son expresas en que manda S. M. que ningún obispo ni prevendado vaya a aquel reyno sin su licencia y tiene por cierto y sin duda en este caso le diera Su Magestad y su consejo, y aún tendrá por bien la dispensación que se hiciere por ser tan conveniente al bien público, respecto de la condición particular y sentido del señor obispo de Arequipa que es al presente, pues no sólo con su cavildo y clero en quanto no consiente con su voluntad y determinaciones, a tantos años que tiene tantas diferencias contra el Real Patronazgo, sino también con el corregidor de Arequipa y los demás convecinos, con el juez metropolitano nombrado sede bacante por esta archiepiscopal de Lima, con los capitulares desta misma yglesia, estando tan distantes de la suya, con los ministros desta audiencia porque defienden la jurisdicción real y proveen lo que sienten, con todas las religiones, y generalmente con todos aquellos que no consienten en su voluntad y sentido no se sujetan al juicio superior de juez suio o de gobierno, ni a la concordia y suaves medios de paz, para que se pueda vivir en justicia y quietud según el sentido y rreglas comunes del derecho y buena policía, como consta de todos los pleitos y causas que a tenido con todo género de gentes, de sus respuestas y alegaciones ajenas de su dignidad y del estilo común. De lo qual es convenientísimo que Su Magestad sea ynformado y su real consejo y Su Santidad por este medio, pues quanto mayor dignidad es la episcopal, tanto más es peligrosa en estas partes por la mucha distancia, y ninguna exageración sería hipervole y encarecida respecto de la que a de constar por autos y rrespuestas hordinarias del dicho señor obispo, fuera de las extrahordinarias por carta y de palabra que suele esparcir por todos estos reynos y provincias en cada encuentro que tiene a su voluntad.*

*Por qué pido y suplico a V. E. huse del superior gobierno que S. M. agradece en semejantes casos, y ninguno más conveniente que éste, para que sea informado y dé horden cómo la justicia corra por sus términos y medios de gobierno y policía sin que se aia de estrechar y rreducir a sola la voluntad del señor obispo en todos los tribunales, religiones y en las ocasiones particulares con que escandaliza todas estas provincias.*

Deviendo el dicho birey mandar repeler la dicha petición y mulctar y aún castigar al dicho fiscal, pues las ofensas son mayores quanto lo son los

ofensores y ofendidos, y en este caso lo hera un obispo, cuia reverencia y rrespecto encomiendan tanto los cánones sagrados, y en los reinos de Vuestra Magestad con maior causa, como rregidos y gobernados por príncipe tan católico, no lo hiço, antes proveió auto en que dió licencia para que pudiese venir a esos reynos y a Roma un prevendado en seguimiento del obispo; aunque Nuestro Señor (príncipio y origen de toda jurisdicción), lo rrevocó llamando a su juicio antes de llegar al puerto al prevendado que venía con tan buen intento como el de la persecución de su prelado.

Y como un yerro es principio y origen de muchos, la omisión o cuidado del birey en esta parte dio causa para que los prevendados de todo punto le pierdan el rrespecto y hagan de su persona tan poco caso y estimación, que el obispo, por evitar yncombenientes mayores, a dejado de conocer en diferentes causas y se abstiene en lo posible de hacer actos de prelado y no sale de su casa sino a la yglesia; con que los delinquentes en sustancia le tienen preso en su rretiro.

Y del último remedio de que se podía valer para reducir al dicho birey, que era su confesor, religioso de la Compañía de Jesús, estava ymposibilitado porque, como es notorio a Vuestra Magestad en su real consejo de las Indias, los religiosos de la Compañía no quisieron obedecer su real cédula despachada cerca de la administración de los sacramentos ni dejar la doctrina a los religiosos clérigos; y ellos, habiendo obedecido las demás religiones, con el apoyo deste religioso, confesor del birey, insisten en su residencia.

Y porque rreconoció su mala voluntad por una carta que casualmente bino a sus manos abierta, donde (escribiendo al rector de la dicha ciudad) dice estas palabras: *Las dos cartas de V. R. recibí, de siete y ocho de junio, estando en el Chasque y e visto todo lo que me dice en hellas cerca de nuestro pleito con el señor obispo y de lo que intenta para levantar escarapelas* (escarapelas llama este religioso lo que Vuestra Magestad manda por su real cédula y las demás religiones havían obedecido) *con que hago verdadero lo que acá escriven. Dios tenga de su mano a este prelado, que cierto, le temo in utroque homine, y me hace lástima la ynquietud con que vive estando tan cerca de ir a dar quenta.*

Y no sólo por este medio reconoció la enemistad deste religioso sino por otros muchos, i en particular porque los de la Compañía criaron por juez conservador contra la real cédula de Vuestra Magestad, pretendiendo los amparase contra el agravio que el obispo, ejecutor de su dispusición, dicen les hace a uno de los prevendados fugitivos y excomulgados, que con esta ocasión multiplicó agravios; de que a dado quenta a Vuestra Magestad en el dicho su consejo y pedido sobrecédula de la que queda referida.

Respecto de lo qual el obispo no tiene a quien recurrir ni halla otro medio de qué valerse sino dar noticia de todo a Vuestra Magestad, que como príncipe soberano y sin dependencia le hará la merced que espera.

Con este último aviso habrá (a su parecer) cumplido el obispo con su obligación, pues por él i otros V. M. y su real consejo son savidores del estado de aquella yglesia y de sus prevendados y de la calidad con que poseen las prevendas.

Y para que en ningún tiempo se presuma que la perseverancia del obispo tiene por fundamento la pasión y enojo que con tantas ocasiones pudiera haver concebido contra hellos y contra el dicho fiscal y los demás sus factores y auxiliadores, desde luego les perdona todas las injurias que le an echo como al Maestro Frai Pedro de Perea, y solamente suplica a Vuestra Magestad se sirva de mandar se rompan y quiten de los procesos las dichas peticiones del fiscal y prevendados y todos los demás autos en que le dicen palabras descompuestas, dando Vuestra Magestad medio cómo la dignidad episcopal, abstraída de su persona, quede satisfecha y con el lustre y decoro devido para ejemplo de los presentes y futuros abitadores de aquellas provincias.

Que aunque los dichos prevendados, reconociendo sus aciertos, le quisieron dar entera satisfacción y pagarle ocho o diez mil pesos por los gastos causados por su culpa, proponiéndole diferentes medios, con interbención de algunos religiosos, todo lo resigna y pone a los pies de Vuestra Magestad, para que rresuelva lo que fuere servido y juzgare conbeniente al servicio de Nuestro Señor y de Vuestra Magestad. De cuiá real mano espera toda merced y consuelo.

MADRID, Biblioteca del Palacio Real, Ms. 3286, doc. 12 y último (copia defectuosa).



# Rodrigo de Loayza y su “Memorial de las cosas del Pirú tocantes a los indios”<sup>1</sup>

Por  
GREGORIO MARTÍNEZ, OSA

Presento este *Memorial de las cosas del Pirú tocantes a los indios*, escrito por el P. Rodrigo de Loayza y dirigido a S. M. en 1586. Documento muy interesante que responde a tantos interrogantes de hoy sobre el ayer evangelizador de América y que trato de resumir, previa presentación del autor del Memorial.

*Rodrigo de Loayza.*

Granadino de nacimiento, hijo de Galaor de Loayza y de Beatriz de Molina, ilustre matrimonio que sirvió al rey más de 30 años y que mereció rica pensión sobre las alcabalas de Vélez-Málaga. Pasaron al Perú a mediados del siglo XVI y se radicaron en Potosí, *ocupado siempre en servir a S. M. en este reino con persona e hacienda en las ocasiones que se han ofrescido y en ellas ha hecho lo que debe como tal caballero como constará por las informaciones hechas en esta Real Audiencia que se han presentado en vuestro Real Consejo*<sup>2</sup>.

---

1. FUENSANTA, *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, vol. XCIV, 554-605.

2. Carta de la Audiencia de Charcas a S. M. encomiando la virtud, religión, ejemplo, letras y doctrina del maestro Fr. Rodrigo de Loayza, de la Orden de San Agustín. Roberto, LEVILLIER, *La Audiencia de Charcas II*, Madrid 1922, p. 124.

Renunció Rodrigo a los halagos de la fortuna y nobleza y profesó en Lima el 26 de mayo de 1558 junto con Diego de Aguilar y Guillermo Ruiz, siendo prior el P. Andrés Ortega<sup>3</sup>. Ocupa el número 20 de los profesos del viejo convento; allí leyó después Artes y Teología. Hombre de gran autoridad, virtud y letras, fue superior en Trujillo y dos veces en el Cuzco; definidor en el capítulo de 1575 con Luis López de Solís, Andrés de Villarreal y Juan de Almaraz. Candidato ese año para provincial en competencia con Alonso Pacheco, pero salió elegido el M<sup>o</sup>. Luis Alvarez de Toledo, que falleció a los pocos meses en Guamachuco el año 1576. Convocado nuevo capítulo, eligieron a Luis Próspero Tinto con aplauso de todos, el cual hizo prosperar la Orden en Nueva Granada, hoy Colombia, pero un accidente nocturno le hizo una jugada, con tinta de mala fama, por lo que fue depuesto. Viajó a Roma en defensa de su causa y allí murió repentinamente. Ese año, 1575, había sido investido doctor en San Marcos el citado Luis Próspero Tinto con Luis López de Solís; al mismo tiempo eran recibidos como *presentados* los PP. Andrés de Villarreal y Rodrigo de Loayza; fueron los primeros agustinos graduados en el Perú<sup>4</sup>.

Por el año 1577 Loayza viajó a España en busca de limosnas para terminar los conventos e iglesias comenzados y llevar consigo más religiosos, *que sean también escogidos en letras y suficientes para púlpito*, porque eran ya muchos los fallecidos últimamente. El elogio no puede ser más cumplido tanto para la Orden, *por el buen ejemplo que an dado y dan y por el fruto grande que haze esta orden en la conversión de los yndios y en la predicación evangélica...*, como para Fr. Rodrigo, *persona muy aprovada en vida y costumbres y se a ocupado en visitar esas casas y en predicar con mucho provecho que a echo por su buena doctrina y ejemplo*<sup>5</sup>. No cabe duda del éxito de su viaje de ida y vuelta, a juzgar por la segunda carta que escribe la R. A. de Charcas, en la que yo llama maestro<sup>6</sup>.

---

3. Elías MAZZOTTI AVALOS puso erróneamente 1554 en *Archivo Agustiniiano* 73(1989) 205. José Toribio MEDINA, *Biblioteca Hispano Americana*, II, 172, dice que Galaor. pasó al Perú en 1556.

4. Avencio VILLAREJO, *Los Agustinos en Perú y Bolivia (1551-1965)* 43; T. de HERRERA, *Alphabetum Augustinianum* II, 23s; A. de la CALANCHA-B. TORRES, *Crónicas Agustinianas*, ed. de M. MERINO, I, 58, II, 411, 440, 543. M. MENDIBURU, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, X, 295.

5. Carta a S. M. de la Audiencia de Charcas recomendando la persona del Fr. Rodrigo de Loayza, data 15 de septiembre de 1577: R. LEVILLIER, *La Audiencia de Charcas* I, Madrid 1918, p. 144s.

6. R. LEVILLIER, o. c. II, Madrid 1922, 124.

Rodrigo fue elegido definidor de las provincias del Perú y de Andalucía para el capítulo general de 1586<sup>7</sup>. Luis López de Solís, en carta a S. M. del 31 de marzo de 1585, anuncia que Loayza va a dicho capítulo, lo califica como hombre de letras y de experiencia y que presentará certera relación a S. M. y con seguridad que ha de ser oído por el Rey<sup>8</sup>. Los asuntos a tratar con el Rey y su Real Consejo eran tocantes al bien común de los naturales y de las religiones allí fundadas; a todos ellos accedió el Rey con gran benignidad y cristiandad, dice el mismo Loayza<sup>9</sup>.

Estando en España apoyó eficazmente, y viajó expresamente a Burgos, para conseguir una copia del Santo Cristo de Burgos para la iglesia de Lima, recurriendo incluso a su deudo Don García de Loayza Girón, capellán de Felipe II y preceptor del príncipe Felipe y preconizado arzobispo de Toledo<sup>10</sup>, cuyos pormenores narra novelescamente el P. Calancha<sup>11</sup>.

En 1584 residía en Potosí; su padre, aprovechando su viaje a Europa, le dio plenos poderes para disponer de las alcabalas de que gozaba en Vélez-Málaga, poderes que revalidó el prior de Potosí, P. Diego de Castro, y fueron avalados por un privilegio real firmado en Madrid el 8 de octubre de 1586. Es un capítulo inédito y poco o nada conocido de este religioso. En España se afilió a la provincia de Andalucía (Calancha dice Castilla), donde fue definidor y después provincial (1614-17). Hizo varias fundaciones y donaciones en Granada, Antequera y otros conventos de la provincia Bética; prevaleció la que hizo a favor del convento de Córdoba para que allí se celebrara siempre el capítulo provincial, liberando a las demás casas de toda cuota<sup>12</sup>. Algo o mucho debieron importunarle los agustinos del Perú para verse obligado a hacerles donación de 150 ducados de renta por año, que serían efectivos después de su muerte. Esto sucedió en 1614, y anuló dicha fundación, haciendo uso de los poderes omnímodos que le diera su padre en Potosí. Los peruanos se sintieron defraudados y apelaron a Roma por su

7. No figura en las Actas y Decretos: *Analecta Aug.* X, 139-149. Figura como definidor por Andalucía Jerónimo de Añasco, *ib.* 140. No se cita a la provincia del Perú.

8. AGI. Aud. de Lima, 316.

9. En el Prólogo de su obra afirma: *Habiendo yo profesado esta perfección evangélica desde mis primeros años, y habiendo gastado toda mi mocedad en las Indias, a donde tomé el hábito de religioso en la insigne ciudad de los Reyes del Perú, y habiendo gastado muchos años en la conversión de aquellos naturales, cuya lengua yo entendía y sabía medianamente, y habiendo predicado en aquellas partes algunos años, me envió mi Orden a España a negociar con S. Majestad*, etc. Bonifacio MORAL, *Escritores agustinos españoles, portugueses y americanos*, I, 228-31.

10. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II, 975.

11. A. de la CALANCHA, *Crónica Moralizada*. (1638), Lib.I ed. Ignacio Prado Pastor, pp. 587-612. A. VILLAREJO, o. c. 20.

12. APAF Leg. 923/2-c donde hay abundante documentación sobre el tema.

procurador el P. Martín Sierra, pero dieron la razón al P. Rodrigo, quien dejó como único heredero al convento de Córdoba, siempre que cumpliera las cláusulas de su testamento, hecho en Antequera en 1621, donde era conventual. Su muerte debió ocurrir ese año o al siguiente y no en el cuatrienio 1594-98 como suponen Calancha-Torres<sup>13</sup>.

Era una necesidad muy sentida tener convento en Cádiz, dado el trasiego de religiosos que iban y venían de las Indias para que no anduvieran sueltos y dispersos por pensiones no siempre recomendadas, como seguramente experimentó Loayza a su regreso con religiosos.

Un gran devoto de San Agustín inició la construcción de una iglesia en honor de la Virgen de las Nieves en Cádiz a fines del siglo XVI, e hizo donación de ella a los agustinos de Andalucía. Esto dio lugar a atropellos y mal entendidos. El P. Rodrigo de Loayza, siendo provincial, sabiendo por experiencia la gran utilidad de la fundación, volvió sobre ella, y la llevó a feliz término su sucesor, el P. Pedro Ramírez, que había estado en el Perú como director espiritual del virrey D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros. Consignemos que el P. Bernardo Martínez restauró nuestra presencia en Cádiz en 1915, puerto clave para los viajes de nuestros religiosos a las repúblicas sudamericanas y vuelta de ellas<sup>14</sup>.

Escribió *Victorias de Christo Nuestro Redemtor, y Triunfos de su esposa la Santa Iglesia*, obra proyectada en 6 tomos de 4 libros cada uno, de los que sólo vio la luz el primero, impreso en Sevilla 1618. Quiso también publicar más sobre el Perú o Indias, pero desistió tras las publicaciones del Inca Garcilaso sobre la misma materia.

---

13. M. MERINO, *Crónicas Agustiniánas I*, 679.

14. *Ar. Ag.* 4 (1915) 26-31, 95-103, 434-441. Basilio ESTRADA ROBLES, *Los Agustinos Ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Madrid 1988, pp. 416-420.

MEMORIAL  
DE LAS COSAS DEL PIRÚ TOCANTES A LOS INDIOS<sup>15</sup>.

*Al muy ilustre señor Mateo Vázquez, secretario de S. M. y del supremo Consejo de la Inquisición.*

Es normal acudir a personas influyentes para acercarse a reyes y príncipes, sin las cuales *negocios muy justificados se pierden, y personas muy privadas caen de su privanza*. Por este motivo, dice, acude a él para que presente a

---

15. Antecedentes de este Memorial. Llovían informaciones de diversa índole sobre el Consejo de Indias, de ahí la providencia tomada al principio de que los nuestros no lo hicieran, y en caso necesario, fuera por medio del Superior Mayor y su consejo. Posteriormente, las cosas se complicaron, lo que obligó a que Felipe II dirigiera una Real Cédula al P. Provincial Fr. Andrés de Santa María, (cosa similar a los provinciales de las otras Religiones). *EL REY. Venerable y devoto Padre Provincial de la Orden de San Agustín de las Provincias del Perú, porque para algunos efectos necesarios a la vista que el Licenciado Juan de Ovando de nuestro Consejo de las Indias, conviene azer las diligencias que él os escribirá, os encargo mucho, que luego como ésta recibays, veays el recaudo que os enbía sobre ello firmado de su nombre, i con la brevedad, diligencia i secreto que de vos confío, agays lo que para buena dirección y efeto dello convenga, i hecho que se aya lo sobredicho, enbiareys lo que dello resultare por despachos duplicados en difrentes navíos de la misma flota al dicho Visitador con la brevedad posible, para que visto i consultado con nos se provea lo que más convenga al servicio de Dios i nuestro, y bien de esas Provincias y naturales dellas. Fecha en Madrid a 23 de enero de mil i quinientos i sesenta i nueve. YO EL REY. Por mandato de su Magestad. Martín de Gastelú.*

El cuestionario, muy meticuloso, será respondido ayudado de religiosos de su misma Orden, prudentes, y de mucha experiencia de aquella tierra, quienes bajo precepto de obediencia y juramento digan y declaren lo que supieren, creen, entendieren, uvieren visto, o oído decir, que en cualquiera manera pertenescan a la vista del Consejo de las Indias, i de las personas que en él an sido i son Presidentes, Oidores, Secretarios, Fiscales, Oficiales i negociantes en él, i general i particularmente de las cosas y negocios que en el dicho Consejo se an tratado y tratan, i proveído i proveen, si son como conviene al servicio de Dios i de su Magestad, bien de aquella República de las Indias, o si ay, o a avido algún descuydo, o falta, o malicia sobre que se deva proveer, i remediar para el bien de aquella República y especialmente en las materias siguientes:

*En materia de provisión de Obispados, Dignidades, Prebendas i otros beneficios, i oficios eclesiásticos, i cerca de las personas proveídas, i de la dotrina de los indios.*

*Item, en materia de la provisión de Virreyes, Presidentes, Audiencias, Oidores, Gobernadores, i otros cargos i oficios i oficiales, i de la administración de la justicia, i como se administra.*

*Item, en materia de oficios i oficiales, i administración de la real Azienda, i el aprovechamiento della.*

*Item, en materia de oficios i oficiales, de Capitanes Generales i Almirantes, Tenientes de Capitanes de flotas i armadas de mar i tierra.*

*Item, en materia de entradas, i nuevas poblaciones i nuevos descubrimientos.*

*Item, en materia de navegación.*

S. M. este memorial en el tiempo más conveniente, para que ponga algún remedio a tanto mal y daño. En Madrid a 5 de mayo de 1586.

*Item, enbiará particular relación i descripción de toda su Provincia i límites della, asta adonde se extiende.*

*Item, enbiará copia i relación de las facultades, i Breves Apostólicos que los Religiosos de la dicha Provincia tienen para la administración de los Sacramentos, i enseñamiento de la doctrina, i como usan dellos, i relación de los que más son menester pedirle a su Santidad, para que mejor sean doctrinados por los religiosos los indios.*

*Item, enbiará particular relación de todos los monasterios de su Orden que en la Provincia ay, i el número de frayles que ay en cada monasterio, i las cualidades de cada religioso, i si es menester que vayan más.*

*Item, enbiará copia i relación de todo lo que el Consejo tiene ordenado i proveído, así por provisiones como cédulas de su Magestad, i cartas misivas a los religiosos de aquella Provincia, i de lo que dello se guarda, i no se guarda, porqué razón, i lo que conviene que se provea por los dichos obispos i Sínodos.*

*Item, enbiará copia, i relación del Catecismo de la doctrina Cristiana que se enseña, i el orden que se tiene en enseñar, i copia i relación que tiene en administrar todos los Sacramentos de la Iglesia, i el que deven tener, i lo que cerca desto se deve proveer.*

*Item, aviéndose informado con mucho cuydado enbiará particular relación de todas las leyes políticas que los Indios de aquella Provincia tentan en su infidelidad, i cómo se regían, i governavan, i lo que en esto es necesario proveer para que se aumenten i multipliquen, i no disminuyan, i mejor labren i cultiven la tierra.*

*Item, aviéndose así mismo muy particularmente informado, enbiará relación de todas las leyes i culto de la religión que los Indios de aquella Provincia tentan en su infidelidad, i del orden que mejor se podría tener para los apartar de su idolatría, i los traer a la santa Fe Católica, i lo que cerca desto se deve proveer en que aya falta, o descuydo.*

*Finalmente aviéndose informado, como dicho es, enbiará relación de todo lo que conviene darla, para que en resulta de la visita del Consejo Real destas Indias mejor se provea lo que convenga al servicio de Dios i de su Magestad, e bien de aquella República, todo lo qual que de suso dicho es, proveyó el dicho señor Licenciado Juan de Ovando Visitador por su Magestad, del Consejo Real de las Indias en la Villa de Madrid, residente en ella la Corte de su Magestad en veynte i tres de enero de mil i quinientos i ssenta i nueve, i lo firmó de su nombre. El Licenciado Juan de Ovando. Ante mí Juan de Ledesma. CALANCHA CRONICA MORALIZADA, Lib. II, cap. 42, pp. 1198-1201. ed. PRADO PASTOR. Lima 1976.*

A tan pormenorizados Item y de materias diversas es lógico que se necesitaran peritos. La carta llegó cuando el P. Andrés había fallecido en Cajamarca el año 1567. La respuesta la dio su sucesor, P. Juan de San Pedro, quien finalizado su período en 1571, fue elegido definidor y Procurador de Provincia en Madrid y Roma. Viajó a España en 1572, según se desprende de la carta del P. Luis López de Solís escrita en abril de ese año y que llevó en mano el mismo Juan de San Pedro. El Provincial agustino tiene el detalle de manifestar gran júbilo por el nombramiento del Ldo. Ovando a quien conoció y trató en Salamanca en sus años de estudiante. En 6 folios responde a casi todas las encuestas, y deja las aclaraciones que fueren necesarias al portador.

El P. Juan de Vivero es el tercero en responder a la carta ovandina en noviembre del mismo año 72. La carta va dirigida a la *Sacra Católica Real Magestad*, desde la Plata donde era superior. Es duro en sus juicios:

*En lo que toca al virrey don francisco de toledo, sentía entonces lo que a vuestra magestad escriui hasta aquel punto que imbié la carta, y quando fui calando más su condición y humor escriui al licenciado Castro una carta la cual le dixese vuestra magestad en la qual*

### *Cuerpo del texto*

Son 61 capítulos, algunos de pocas líneas, raros los de página entera. El primero es el esquema de lo que va a tratar: gentes allí existentes: eclesiásticos, seglares y naturales del reino, que llamamos indios. Hay que fijarse en el término, porque para Loayza, seglar es sinónimo de peninsular y/o criollo, pues seglares son todos los no clérigos. Hace esta salvedad: hay males tan generales que parece imposible remediar sin gravísimo detrimento de los españoles allí residentes; otros han sido introducidos por la codicia desordenada; él, con llevar allí 34 años<sup>16</sup> y saber con ventaja el idioma de aquéllos y tratado miles de veces el tema con virreyes, gobernadores y audiencia, no alcanza a entender cómo remediarlo. Hay un tercer grupo de males y agravios que padecen los indios que tienen remedio y se pueden atajar, queriendo S. M. y los que los gobiernan; de éstos será el tema, aunque no de todos, porque el consejo dado por un fraile en materia de gobierno quizá no se admita bien o se atribuya a presunción. Lo que pretende *es la honra de Dios y aprovechamiento, la conservación y aumento de aquellos miserables indios, que se van acabando y consumiendo a grandísima priesa* (I).

### *Los obispos*

Mal parados quedan los obispos en los capítulos 2-7. Ha habido y hay muchos virtuosos, pero también muchos descuidados. Ojalá se eligieren aquellos que reúnen las cualidades requeridas por Pablo a Timoteo<sup>17</sup>. Porque si esto es necesario en todas partes, más en aquella tierra, entre gente

---

*suspendía todo lo que en su abono avía dicho en la que a vuestra magestad escriuí. Agora digo que aunque parece que tiene zelo del servicio de Dios y de vuestra magestad y del bien desse Reyno y tener buen juicio, pero la poca experiencia que tenía de gobierno y su condición desabrada y los consejeros, que lo ser nuevo acá, le hazen proveer cosas que se pudieran llevar por mejor término y no tan violentos que es imposible dexar de quebrar y en esto no digo más sino que vuestra magestad se informe de personas sin pasión de lo que pasa y cumple, y si se determinare que prosiga su gobierno, mándeles vuestra magestad que dexen de la gravedad y mude condición y tome parecer con los que tienen zelo y experiencia de lo que conviene al servicio de Dios y de vuestra magestad y bien desta tierra y que sea más largo con los que a vuestra magestad han servido y más corto con sus criados y allegados, que estas y otras muchas cosas que sería largo referillas le he avisado en secreto muchas veces.* He transcrito tan largo párrafo porque coincide con Rodrigo de Loayza en desmitificar al llamado Licurgo del Perú, y lo conoció bien por ser uno de los acompañantes en su visita general al país.

El P. López de Solís, en carta a S. M. en 1575, insiste en lo mismo y alude a otras cartas anteriores, hoy no localizadas. E. LISSON CHAVEZ, *La Iglesia de España en el Perú*, Sevilla 1943, II, 587-98, 655-62, 706-09.

16. Más adelante (XXIV) dice 33, lo que hace suponer que viajó al Perú por el año 1552, ya que el Memorial data de 1586.

17. I Tim 3, 2.

recién convertida donde cualquier buen ejemplo edifica mucho y cualquiera malo escandaliza más. Lo primero que condena es su codicia, porque si el Prelado está tocado de esta venenosa yerba no podrá medicinar a sus eclesiásticos. Ojalá se quitase un mal obispo como se quita un mal alguacil o un mal regidor (II).

### *Remedios*

Sugiere: 1°. No dar el obispado *porque* o en *pago de*, sino sólo en y por la virtud. 2°. Que se les prohíba todo negocio porque dan escándalo y porque quitan la oportunidad a los españoles que viajaron allí para tratar con los indios, y les quitan el pan, *queja que vemos y oímos cada día*. 3°. Que en las visitas pastorales no esquilmén a los fieles. Los que aportaban gruesas barras de plata quedaban inmunes de todo, mientras que despreciaban a los meticulosos, y con peligro de perder el puesto, según le contaron muchos clérigos que sucedió en aquel obispado (Charcas) cuando llegó él allí (III).

### *Ordenación de indignos*

Demasía y desorden tienen los obispos ordenando clérigos indignos, y muchos idiotas, sólo por decir que hay clero numeroso, y que por tanto los frailes no son necesarios en las doctrinas; y quieren anteponer a cualquier clérigo de estos a religiosos que han gastado su vida en estudio, virtud y letras. Son muchas las insolencias que hacen y el descuido en que viven, y como no es lícito ponerlas por escrito, las deja para cuando S. M. quiera informarse dello. En el sínodo celebrado en Los Reyes se gastó mucho tiempo en averiguar agravios hechos por un obispo; murió él antes de que ellos acabaran de averiguarlos (IV).

### *Candidatos a obispos*

Se pronuncia por la elección de hombres de la tierra que saben la lengua, cosa que estiman y tienen muy en cuenta los naturales, porque el obispo que no entiende a los indios ni les sabe hablar es como un sordo y mudo, *canes muti*<sup>18</sup>. Hubo criados de allá recatados, nada codiciosos, des preocupados por almacenar riquezas. Está demostrado que los criollos tienen más afición a los indios y les tienen más lástima y compasión porque los conocen más de raíz y saben su poca capacidad, miseria y desventura, mientras los de acá van hambrientos y con codicia desatinada (V).

---

18. Is 56, 10.

*Diócesis muy extensas*<sup>19</sup>

Desde Popayán hasta Santa Cruz de la Sierra, en una extensión de casi mil leguas, hay solamente cuatro obispados: Quito, Lima, Cuzco y Charcas; tierras asperísimas, que pocos o ninguno han visitado íntegramente. Sugiere crear las diócesis de Trujillo<sup>20</sup>, Arequipa y La Paz, porque tierras y dinero sobran...; porque en la actualidad se ocupan sólo de los pueblos españoles, como si los indios no fueran sus ovejas (VI). Sugiere no se permita retornar a España a los obispos, porque quitada toda esperanza de volver, se cortaría la codicia y serían más limosneros. Alaba la generosidad de Jerónimo de Loayza<sup>21</sup>, arzobispo de Lima, que levantó un maravilloso hospital, mientras que el de Popayán, santísimo y gran religioso, mandó a España cuanto pudo para limosnas pías y santas, y dejó millones de pobres desnudos y miserables que andan delante de sus ojos. Se trata del P. Agustín de Coruña, muerto en 1589<sup>22</sup>. Otros ejemplos muy negativos son los de Quito<sup>23</sup>, Cuzco<sup>24</sup>, Puerto Rico y Tucumán<sup>25</sup>. Lamenta que a veces no ha habido más que un obispo en todo el Perú, habiendo sido necesario usar óleos añejos hasta de cuatro y cinco años, o verse con problemas de ordenaciones. *A mí me ha acontecido enviarlos a ordenar desde Trujillo donde era Prior, hasta el Nuevo Reino de Granada, por no haber otro donde acudir, que deben ser más de 500 leguas, y volverse sin ordenar, no por insuficiencia sino por sus pesadumbres* (apasio-

19. Era un clamor general. La primera diócesis ideada fue la de Tumbes asignada a Hernando de Luque, pero no llegó a crearse; de hecho la primera fue la de Cuzco creada en 1537, siendo su primer obispo el P. Vicente de Valverde, y abarcaba desde el Darién hasta el sur de Chile; la segunda Lima en 1541, elevada a metropolitana en 1546, al mismo tiempo que se creaba la de Quito y Popayán, y un año más tarde la de Asunción del Paraguay. La de Charcas se creó en 1552, mientras que la de Santa Cruz de la Sierra no se hará hasta 1605. A. EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América española. Hemisferio Sur*, Madrid 1966, pp. 43ss, 74s, 85ss, 380ss.

20. La diócesis de Trujillo se proyectó, al igual que la de Arequipa, en 1577, pero no se efectuó hasta 1609. La de La Paz se creó en 1605. A. EGAÑA, *o. c.* pp. 318, 329, 378.

21. A. EGAÑA, *o. c.* 26-28, 44s, 60-65, 269ss.

22. A. EGAÑA, *o. c.* 488-491. M. MERINO, *Crónicas Agustinas*, I, 31, 44, 59-63, 563. A. VILLAREJO, *o. c.*, 41, 119, 143, 161. M. MENDIBURU, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, IV, 231s.

23. Alude al obispo Pedro de la Peña (1565-83) Cfr. A. EGAÑA, *o. c.* 418-31. R. VARGAS UGARTE, *Historia de la Iglesia en el Perú*, II, 144.53. M. MENDIBURU, *o. c.* VIII, 363.

24. Sebastián Lartaun, muy conflictivo. A. EGAÑA, *o. c.*, 271ss, 305ss. R. VARGAS UGARTE, *o. c.* II, 68.

25. La diócesis se proyectó en 1563, pero no fue realidad hasta 1578. El prelado elegido fue Francisco de Vitoria, O. P., distinto de su homónimo, escritor. A. EGAÑA, *o. c.* 111-17. R. VARGAS UGARTE, *o. c.* II, 69s, 111ss.

namiento contra las religiones). Es un capítulo largo y que denota un ánimo amargado (VII).

### *Otras dignidades*

Dedica poco espacio a las dignidades eclesiásticas, destaca las disensiones que hay entre ellas y los obispos, casi siempre por intereses económicos (VIII); considera inconveniente que las dignidades sean a la vez inquisidores (IX), o que salgan de sus iglesias catedrales a ejercer otros oficios, movidos por la codicia (X); siendo más acertado proveer dichas dignidades en clérigos de virtud y letras, que los hay (XI), si se tomara entera y verdadera relación de su vida y costumbres, porque así como edifica ver una provisión en un virtuoso, así escandaliza darlo a hombres que han venido de allá desterrados y notados de faltas y delitos (XI).

### *Los doctrineros*

En los sínodos se legisló sobre la honestidad de vida, abstención del juego, negocios, etc., pero ni se guarda ni se ejecuta; es preciso remediarlo (XII). El virrey Toledo dispuso que el estipendio que se daba a los clérigos en dinero y en comida se conmutase todo en dinero, y que el clérigo pagase su alimentación; los hay que escrupulosamente lo cumplen, pero otros *llevan el salario por entero, y en lo que toca al servicio de leña y yerba, y huevos, y perdices y otras cosas, juntan los muchachos de la doctrina a vísperas, o antes invían cincuenta por leña y otros tantos por yerba, y que vayan otro día a caza y les traigan cien perdices o más, y los viernes que cada muchacha y muchacho traiga un huevo, y de esta manera les traen para cada viernes más de ciento; y así tienen muy más proveidas sus despensas que de antes, y el salario al doble crecido, y dan por excusa que enseñan a leer a los muchachos, que no es mucho que se lo paguen en esto* (XIII).

Otro mal delata Loayza, que debiera prohibirse: que los clérigos doctrinantes tengan sementeras, busquen minas y se den a la caza y juegos, porque a causa de ello mueren muchos sin sacramentos. Testifica haber ido a atender a varios indios moribundos, y encontrarse al mismo tiempo con el doctrinero que regresaba muy contento con una docena de perdices. En cuanto a las tierras, regadío, etc., suele acontecer el reparto del león de la fábula...: *cosas han sucedido que por no escandalizar los piadosos oídos de quien esto leyere, no las diré, sino suplicaré a Nuestro Señor ponga en corazón a los que lo pueden remediar, lo remedien* (XIV).

Obligaban a los indios a llevar oferta los domingos y fiestas, y algunos preferían no oír misa antes que cumplir esta obligación. Es bien, dice, que

entiendan que es de buena policía y cristiandad, pero no obligarles, y menos bajo apremio. Esto lo discutió Loayza con el obispo de Cuzco, Lartaun, que obligaba a sus clérigos a mantenerlo, hasta que lo quitó el virrey Toledo, avisado de ello (XV).

### *Doctrinantes y lenguas*

Lamenta que ordenen clérigos con título de doctrinantes sin saber la lengua, y los envíen a lugares donde se han de defender armados de un confesionario, escrito a mano, con cien mil mentiras, y confesar a los indios sin entenderlos. No vale dar el título de doctor, no sabiendo latín, diciendo que es inteligente y que ya lo aprenderá; ni debe tranquilizar su conciencia con llevar en Cuaresma a un lengua, porque en el año mueren muchos sin confesión (XVI).

Las doctrinas que da S. M. o el real Consejo deben ser amobibles, porque si son perpetuas los curas se hacen tiranos (XVII).

Un error más denuncia Loayza: clérigos que han regresado a España y gastado con desorden lo amasado allí; agotada la fortuna, intentan volver a desollar aquellas pobres ovejas que ya desollaron (XVIII).

Es gran error quitar la doctrina a un clérigo que vive mal y llevarlo a otra porque el daño se multiplica; lo correcto es privarlo de la primera y no darle otra hasta que haya enmendado su vida (XIX).

Tenían los doctrineros cuidado de los pueblos y mantenían el orden, aplicando incluso castigos corporales. Hubo abusos porque se habían hecho más verdugos de sus cuerpos que curas de almas, por lo que el virrey Toledo les quitó tales poderes; lo cual parece acertado, pero debieran haber exceptuado las borracheras y amancebamientos, porque remitir el remedio al corregidor que tiene 40 y 50 pueblos de jurisdicción, algunos inaccesibles, es dejar vía libre a ese mal endémico, sabiendo que el padre no tiene poder para reprimirlo y castigarlo; porque esto es claro, que el indio nada hace por amor sino sólo por temor y miedo (XX).

### *Las Órdenes religiosas*

Los capítulos XXI-XXVI están dedicados a las Órdenes religiosas, agentes principales de la evangelización. Defiende a los jesuitas a quienes quieren culpar, si culpa se puede llamar y no providencia, de que son muy ricos y tienen mucha renta, no tanta como algunos imaginan, pues las demás Órdenes son pobres y padecen mucha necesidad estando en tierra tan rica. Ninguna de ellas tiene convento acabado, en especial la de San Agustín, la postrema de las mendicantes que se fundó, y si los frailes que hay en las doctrinas se

hubiesen de recoger, habría que enviarlos a España porque humanamente no se podrían sustentar en los conventos de allá; y si no fuere por las ayudas de costa que S. M. les hace pagándoles la botica y dando vino para la misa y aceite para las lámparas, no podrían sustentarse<sup>26</sup>. Apenas hay estipendios de misas porque los españoles de allí atesoran para enviar dinero a España, y consideran que todo lo que allí se gasta es dinero mal empleado. Debe S. M. seguir ayudando a las Órdenes donde hay muchos conquistadores que ayudaron con su sangre y vida a ganar aquel reino, y en la actualidad le han hecho muchos servicios, merecedores de gratificación. Cree conveniente que cada Orden tenga un procurador residente en la corte para evitar costas y daños, porque siempre se envía lo mejor y lo que más falta hace, y así se evitaría ese deservicio a S. M. (XXII).

Opina que no deben ir religiosos de Ordenes que no tienen allí residencia, como carmelitas, trinitarios y otros, en busca de limosnas para obras pías y justas, pero con escándalo y mal ejemplo (XXIII).

#### *Recogimiento de los frailes*

Es manifiesta la animosidad de los obispos contra las doctrinas de los regulares, no por celo sino por interés, porque la diferencia entre una doctrina secular y religiosa es notoria. Como hombre que lleva allí 33 años<sup>27</sup>, no ve cosa mejor que los religiosos de su Orden sean recogidos en sus monasterios, porque aunque es verdad que hay santos varones entre ellos y que hacen grandes provechos entre los naturales, están entre tantos peligros y ocasiones cuales nunca tuvieron predicadores evangélicos porque, salvo el peligro de morir por la fe, dichoso peligro, pueden caer en flaquezas, que han de temerse mucho. Así los agustinos las van dejando, dando gusto en ello a los obispos. Dejaron últimamente la de Aymaraes<sup>28</sup>, la más rica y mejor del Cuzco, y el deseo general es dejarlas todas, especialmente donde no hay monasterio, sino que están sólo dos o tres frailes. Tales doctrinas perjudican a las Religiones, se han de quitar y darlas a los clérigos que tanto nos persiguen (XXIV).

---

26. Véase la recomendación que hace al respecto la Audiencia de Charcas. Notas 4 y 5.

27. Quiere decir que fue al Perú en 1553, ingresando en el noviciado dos años más tarde.

28. Era la más próxima a la de Omasayos con los pueblos de Chuquibamba, Huaquirca, Sabaino, Calcauso, Antabamba, y otros anexos. Tal acuerdo se tomó en el capítulo de 1583, siendo provincial Fr. Luis López de Solís. A. VILLAREJO, o. c., 110. Uno de sus grandes misioneros fue el P. Juan Morejón, que murió ahogado al ir a atender a un enfermo, y murió con fama de santidad. T. de HERRERA, *Alphabetum Augustinianum*, I, 401.

Mientras esto no suceda, dichas doctrinas no deben darse al fraile en persona, como quiso el virrey Toledo, sino al provincial, quien pondrá en ellas al que mejor conviniere, por el bien de los fieles y del religioso. Dejado todo a merced del virrey o de la R. A., se remedia tarde y mal, y el religioso soberbio se cree propietario (XXV).

La venida de los religiosos a España quede a la prudencia de los preladados; así se evitarían los frailes giróvagos. La audiencia de Panamá examine las licencias de viaje (XXVI).

### *Los seglares*

Concluido el informe sobre el elemento clerical y religioso, la emprende con el poder civil empezando por la cabeza: virreyes, oidores, corregidores, y concluye con los ciudadanos de a pie.

Hace un recuento de los gobernantes habidos en el Perú desde la conquista: 7 virreyes, 3 presidentes y 2 comisarios regios; de los últimos hace este juicio: comieron y asolaron la tierra, (fueron Muñatones y Diego de Vargas). Todos han pretendido remediar al Perú, pero les sucedió lo que al calderero que, por aderezar un agujero, hace cuatro. Todo tendría remedio si cada uno estuviere en su sitio (XXVII).

### *Cuzco, centro del imperio y del virreynato*

Sabia la medida de los incas, digna de imitarse y que acarició el virrey Toledo después de recorrer todo el país. Razones: 1ª. Se evitaría la bajada de los serranos a la costa, sepultura de cuantos van a negociar algo en los llanos. 2ª. Por estrategia militar, centro de operaciones defensivas y ofensivas. 3ª. Por ser la zona más rica en agricultura y minería (XXVIII).

Sugiere que el virrey sea no de mucha edad, recio de fuerzas, que pueda él mismo visitar y ver el país (XXIX).

A la muerte del virrey, gobiernan las audiencias, cada una en su distrito, y no hay acuerdo ni en los mismos oidores, de donde resulta confusión, cosa que debe evitarse (XXX).

Opina sobre el virrey, que debiera ser sustituido por un gobierno de letrados, dada la experiencia. Así vemos que Diego de Almagro se alzó contra Pizarro y lo apaciguó Vaca de Castro; los disparates de Vasco Núñez de Vela los allanó La Gasca; el alzamiento de Hernández Girón lo sofocó la Audiencia de Lima. Los problemas que crearon Muñatones y Diego de Vargas los resolvió Lope de Castro, todos letrados. El estado ahorraría más de 30 mil ducados, sueldo anual del virrey, y el reino sería gobernado más suave y humanamente y sin tanta majestad y boato (XXXI).

### *Virrey y Oidores*

Por simples discrepancias o livianas faltas los virreyes, sin contar con la audiencia, hacen prender a los oidores con mucha ignominia y escándalo (XXXII).

A la hora de repartir cargos u oficios deben ser preferidos los antiguos conquistadores, que a costa de su sangre y vida ayudaron a ganar el reino, y ahora padecen necesidad; hay cédulas de S. M. sobre esto, pero no se cumplen; más bien hay mucha corrupción, y eso es faltar a la justicia distributiva dando preferencia a los criados y allegados del virrey (XXXIII).

Otra injusticia es que oidores virtuosos y de buenas letras están arrinconados por visitadores apasionados, mientras que otros, bulliciosos e ignorantes, están mejorados y estimados en mucho, debido a informes dados más por afición y amor que por verdad y justicia. Sería acertado que, de vez en cuando, algunos siervos de Dios, sin estruendo de visitadores, informasen confidencial y llanamente de lo que allí ocurre, y así serían premiados los buenos y los malos castigados (XXXIV).

Si un oidor es privado justa o injustamente del oficio, no es bueno vuelva a la misma plaza, porque daría lugar a venganzas. Los justamente castigados queden sin oficio, y los injustamente cesados sean de nuevo colocados, pero en otro lugar, porque de justos la ocasión no los haga ser injustos (XXXV).

El oidor es protector del indio, y debe favorecerlo, ayudarlo y defenderlo, porque los indios son como las sardinas en el mar, que todos los demás peces andan tras ellas para devorarlas y acabar con ellas; lo mismo pasa a estos miserables, y si no tienen algún favor, presto se acabará. Sus asuntos deben tratarse sumariamente y sin costas. Hay indio que tiene cuatro y seis provisiones sobre un asunto que se podría concluir con un mandamiento; es un abuso más (XXXVI).

Es necesaria la visita a los distritos para desagaviar los agravios que se les hacen, y para que los indios no se vean precisados a ir a las Audiencias. Pero el visitador va con tantos criados y oficiales que en seis días de estancia en el pueblo no les dejan gallina ni cosa de provecho, por eso dicen los indios que les causa más daño el visitador en una semana que todos los demás en un año (XXXVII).

### *Los corregidores*

Fueron los corregidores provehidos desde Madrid tras una relación hecha por Toledo al Consejo de Indias, y fueron colocados todos los criados y allegados del mismo con gran murmuración y escándalo. Fueron con ham-

bre atrasada de riquezas, y hasta se gloriaban de ello, por ser pago que les hacía S. M. por servicios hechos en Italia y otras partes, y así algunos hacen sus oficios cual Dios lo remedie. De todo esto ya habrá dado cuenta D. Francisco a aquel Supremo Juez que no puede ser engañado. Ha habido disensiones, pesadumbres y aborrecimientos en todos los pueblos a causa de tales corregidores (XXXVIII).

Los veteranos de allá andan inquietos y alterados porque no se les hace merced, mientras van a gozar de su sudor los que jamás vieron ni entendieron aquella tierra.

Otro craso error es que tales corregidores no dan allí su residencia sino en la Península, seguros de que jamás les alcanzará la justicia porque todos los agraviados callarán. Qué provechos traiga, entenderlo han quienes los proveen, que yo no los alcanzo ni lo sé (XXXIX).

La conveniencia y/o necesidad de tales corregidores es discutida; unos ven que se aumentó el número de hombres que roban y desuellan a los indios, porque por remediar abusos de un encomendero puso corregidores, y con el corregidor van alguacil, escribano, cien allegados y muchos criados; otros están por la necesidad, dando seguridad y amparo al indio. Fue necesario crearlos, por ser ellos malos, porque si fueran buenos todo iría bien (XL).

Ocúpanse los corregidores en tratar y contratar con los indios, siendo buen corregimiento aquel que más oportunidades ofrece. Corregidor hubo que entrando sin un maravedí, en seis años ha sacado 34.000 pesos del corregimiento que tiene 1.200 de salario; sacan el dinero de las arcas de la comunidad con anuencia del cacique, toman los carneros (llamas) de la comunidad hasta 8 ó 10.000 para trasportar carga a Potosí, ocupando gran cantidad de indios en este menester (suelen emplearse dos por cada 30 llamas). Los indios tan contentos con tal que les toleren las borracheras y amancebamientos y no les apremien a ir a la doctrina; a este precio dan a los corregidores no sólo las haciendas, pero las mujeres y las hijas y todo lo demás que tuvieren. Mucho se evitaría si los visitadores de las Audiencias fueran más diligentes (XLII).

#### *Los españoles de allá: sus ocupaciones*

El resto de españoles residentes en el Perú lo componen soldados, lanzas, mercaderes y mineros. Los soldados son gente sin oficio ni beneficio, de un cabo a otro, ya en Lima, ya en Cuzco o en Potosí, con los naipes en la capilla deseando haya alteraciones porque con ellas medran. Los lanzas y arcabuces de ordinario en Lima acerca del virrey unos tienen mil y otros quinientos pesos de renta; de ordinario mueren de hambre porque les pagan

mal, y si les deben mil les dan trescientos, así siempre, y están en gran necesidad: el gobierno hace mal porque en sus manos está la seguridad del reino.

Los mercaderes con sus grangerías tienen ganancia más cierta, aunque padecen grandes trabajos en tan largas y penosas navegaciones. Está la tierra llena de ropas imposible de vender por lo costosas que son acá, y puestas allá no se saca el coste. Sugiere los meses de Agosto-Septiembre como tiempo ideal para salir las flotas de Sevilla, llegar a Nombre de Dios en Noviembre-Diciembre, y con buen tiempo continuar hasta el Perú. Serían millones los que se seguirían y millones de males y muertes los que se evitarían (XLIII).

Hay labradores muy trabajados por falta de mano de obra, porque los gobernadores prefieren mandar los indios a las minas, aunque se mueran, que a las sementeras que tanto provecho traen.

Hay mineros, ninguno rico, porque la codicia los trae ciegos cabando cerros y montañas do nunca el hombre llegó, empeñados en desenterrar lo que Dios escondió en las entrañas de la tierra como perjudicial y dañoso a la natura humana.

Otros conducen carneros transportando coca del Cuzco a Potosí, yerba que de continuo llevan en la boca los indios, y así no tienen hambre ni sed, y sienten alivio y descanso en sus trabajos.

Otros, finalmente, se ocupan en mercar y vender entre los indios; buscando todos el modo de hacerse ricos (XLIV).

#### *Trabajos que soportan los indios*

En las Leyes y ordenanzas dadas por S. M. en bien de los indios se insiste en que deben ser evangelizados y cuidados de tal manera que ni en sus personas ni haciendas se les haga daño. Pero resulta que los primeros en maltratarlos son muchos gobernadores y jueces que allá envía S. M. Y como *tengo ya dado un largo memorial al Presidente del Consejo real de Indias de todos los estados de gentes que en el Perú hay, y las cosas en que exceden y malos tratamientos que hacen a aquellos naturales*<sup>29</sup>, sólo en ésta avisaré a vuestra Católica Majestad con brevedad de los trabajos que los miserables indios padecen, con los cuales se van acabando con tanta priesa, que de ocho años a esta parte faltan la mitad de los indios, y de aquí a otros ocho se acabarán todos, si no se pone remedio (XLV).

---

29. Posiblemente en su viaje anterior en 1577.

### *Tres clases de indios*

1. Caciques o gobernadores naturales de los pueblos, a los que están sujetos todos los indios.

2. Hatum-lunas (runas) o indios bozales que permanecen en su primitiva rusticidad.

3. Yanaconas, o indios que están siempre (algunos desde niños) al servicio de los españoles (XLVI).

Hay diversidad de caciques: uno, principal o de primera; secundarios que gobiernan cada pueblo; y otros inferiores que presiden cada ayllu o parcialidad, todos obedecen al primero o cacique principal.

Su misión es cobrar los tributos que se depositan en una caja de tres llaves y son bienes de la comunidad; el jefe principal señala el número de indios que debe ir a las minas, los que deben servir a los españoles, y los que han de cuidar los tambos o ventas a los lados de los caminos. El virrey Toledo señaló la pensión correspondiente a cada uno, según su categoría. Salvo excepción milagrosa, todos son demonios tratando y destruyendo a sus propios con más crueldad que los españoles, y jamás se quejarán con tal que no falte la bebida de modo que se cumple aquello *del monte sale quien al monte quema, y mayor es el ladrón de casa que el de fuera*. Los cargos ya no son por herencia, sino distribuidos por conveniencias de encomenderos o jueces; se coloca a los más crueles porque son más efectivos en las cobranzas. Ojalá pudieran colocar a cristianos de verdad, pero resulta que son mentirosos por naturaleza, por eso jamás se puede admitir a un indio por testigo, ni pedirle que jure, porque jamás dice la verdad y se ríe y hace burla de los juramentos. Existen pueblos donde hay viejos diputados para jurar en falso. El cacique sabe muy bien quién es el hechicero, quién el curaca, quién vive mal etc. y por eso son ellos los culpables de todo (XLVII).

El segundo grupo llamado hatum-lunas (runas) es el más miserable, lleva todo el peso de los españoles, son cargueros hasta morir aplastados sin chistar, con sangre sacan las barras de plata de las minas, etc. Creen que con la muerte se arregla todo, y la buscan suicidándose, incluso con todos sus hijos para que no sufran. Si se les dice que el suicidio los lleva al infierno, responden que lo prefieren a vivir en el cielo con españoles; otros confiesan que no puede haber un Dios tan cruel como el que sufre a los cristianos. Para probar que el *nombre de Dios es blasfemado entre los gentiles* aduce los trabajos a que son sometidos: las tasas y tributos impuestos por el virrey Toledo nada tienen que ver con las alcabalas de España, ni tributo jamás se ha echado a hombres libres como a estos infelices. Por esta causa las cárceles

de los pueblos están llenas de pobres, padeciendo mil miserias, por no poder pagar dichas tasas.

Toledo, al exigir en plata el tributo, ocasionó el abandono de la agricultura y ganadería, ya que sus productos no son cotizados a la hora de pagar los impuestos, escasearon los alimentos y encareció la vida de tal modo que una gallina que valía dos reales subió a ocho, el trigo de seis a cuarenta, y de esta manera lo demás, y la mortandad aumentó por el hambre (XLVIII-L).

Otro mal es la obligada emigración en busca del maldito metal al Cuzco o a Potosí, con abandono del hogar, y vuelven tan enfermos que no quedan para hombres (LI).

Los capítulos LII-LIV relatan más miserias empezando por la leva de indios para las minas de Potosí desde el Callao. La mortandad es tal que pueblos de cuatro mil indios, de ocho años a esta parte, han descendido a mil quinientos. Los que llegan a Potosí dejan la fe cristiana y adoran el metal y el vicio, de tal modo que hay más idolatrías en sólo Potosí que en todo el resto del reino (LII).

Presenta un cuadro macabro, como testigo de vista, cuando relata el largo camino de familias enteras en dirección a Potosí (LIII).

El sistema anterior de cobrar las tasas e impuestos en especie era más humano, pues, dado caso que las cosechas se perdieran por heladas u otros accidentes, los encomenderos solían ser indulgentes, pero con el nuevo sistema, no hay año bueno ni malo, porque siempre se cobra por entero, y pagan los vivos por quienes murieron, ya que la tasa se puso según censo no renovado.

El bozal no se queja, salvo que lo apoye el misionero o sacerdote, pero ni el Virrey ni la Audiencia se dan por enterados, pues creen agrandar más a S. M. si aumentan los envíos aunque sea con la total destrucción de los indios. Así, si desde acá no lo remedia S. M., es muy cierto y notorio que allá no se ha de hacer (LIV).

Otro mal moral que denuncia es que los indios, obligados día y noche a buscar el maldito metal, no tienen tiempo de ir a la doctrina; sólo niños y viejos o inválidos quedan en los pueblos. La causa y razón primera de haber conquistado las Indias fue la cristianización y buen trato de los naturales. Los millones de hombres que encontraron en el descubrimiento han quedado reducidos a mero recuerdo, como si allí hubiera enviado Dios un nuevo diluvio. El Consejo de Indias, dice, está lleno de memoriales sobre el tema, pero nadie les hace caso (LV).

### *El servicio personal*

Los tambos son estancias o ventas a lo largo de los caminos cada seis u ocho leguas, según el terreno; allí debe haber siempre leña, yerba, maíz e indios de carga; están confiados a los indios de alrededor, y trabajan todos, hombres y mujeres, niños y ancianos.

Sácense también indios para las sementeras, pastoreo, recuas de bestias que acarrean la coca, metales y otros productos.

Familias enteras salen a servir pueblos de españoles, y así acontece no quedar indio en el pueblo. Un mal necesario, porque no podemos mearnos ni comer sin su ayuda, pero debiera remediarse de modo que no sea todo a su costa. Lo que sí debe remediarse de inmediato es que los indios de tierra fría vengan a tierras calientes, ni vayan los de tierra caliente a la fría porque es su total destrucción. Y pues los indios de los llanos hemos ya acabado y consumido, no queramos consumir algunos serranos que quedan, que son bien pocos, y si este recurso de indios faltase, dar ya orden para remediar esto por otras vías, pues hay tantos negros y zambaygos (LVI).

### *Trabajos que padecen los indios*

Lamenta su pobre y flaca naturaleza, que al menor mal cae sin remedio, porque las medicaciones que usan, más aleccionados por los brujos que por la ciencia, no surten efecto. La frugalidad extrema los mantiene sumamente débiles. La tierra la cultivan con arados personales, a modo de palo recio, que suple las labores de nuestras mulas y bueyes. Los arrieros que conducen las llamas inician la jornada a las dos de la mañana, cargan los animales y caminan hasta las nueve, hora de aliviar las llamas y darles pasto. El frío de la puna es tal que no lo soportan los españoles con todas sus ropas; en cambio el indio, semivestido, lo soporta bien. Los que trabajan en la coca enferman de un mal llamado andeongo, que les afecta la nariz y se la comen gusanos, debido al clima cálido y a que ellos son muy sucios y puercos y dispuestos a cualquier corrupción.

Los dedicados a la construcción trabajan todo el día, suben los adobes, y muchas veces ruedan ambos y se hacen pedazos (LVII)

### *Las minas*

Es un alivio el trabajo del campo y de la ciudad comparado con el de las minas, donde el picador entra el lunes y sale el sábado portando el producto de su trabajo; ayudados de sogas de cuero a modo de escalas, meten una talega de maíz tostado y candelas de sebo para alumbrarse toda la semana.

Los accidentes son muchos, aunque no todos mortales. Ingresan veintidós y salen la mitad lisiados (LVIII).

### *Los cargadores*

Cuando un español viaja, va siempre delante uno o varios alguaciles que preparan de antemano los cargueros, que han de llevar un promedio de tres a cuatro arrobas, mientras el patrón va a caballo, y el indio ha de ir al trote. La jornada suele ser de seis a siete leguas. Si caen aplastados por la carga, se han de levantar sin otro tratamiento que el dado a las mulas mañosas; sienten los españoles más compasión por el animal que por el indio que murió aplastado por la carga. Las cargas son grandes y la paga pequeña. Es verdad que ellos siempre han usado ese sistema de transporte, pero lo hacían con flema, parando o haciendo noche donde les apetecía sin precisar caminar determinadas leguas.

La doctrina que les damos es tan poca, que si no es decirles las oraciones los domingos, que las repiten como papagayos sin entenderlas, y meterlos a que oigan misa, como quien mete un poco de ganado en un corral, no hay más doctrina ni más aprovechamiento; tan rudos y bestiales están en las cosas de la fe como cuando entramos, y aún peores por el mal ejemplo que de nuestra codicia y disoluciones han recibido. *Todo cuanto allá suena es tasa y tributos, y cuando el indio muere las últimas palabras con que acaba es ya no pagaré más tasa ni tributo: este es el Jesús con que acaban* (LIX).

### *Los yanaconas*

Son los que dejaron los repartimientos para servir a los españoles y andan y tratan siempre con ellos; son más ladinos y tienen más razón y policía, aunque tienen más vicios y más malicia, porque se les han pegado los nuestros. Algunos han matado a sus amos en el camino para robarlos, y dicen que eso aprendieron. Han salido muy diestros en nuestros oficios como sastres, zapateros, carpinteros, herreros, plateros y muchos mercaderes, do muestran habilidad e ingenio (LX).

Hay yanaconas agrupados en haciendas o cortijos, valorados por el número de moradores, pero no pueden abandonar la heredad, lo que equivale a un cautiverio grave e injusto; este sistema lo ideó Francisco de Toledo.

Otros son ambulantes, hoy con españoles mañana con otros, pero no se libran de tributar porque en esto los caciques andan muy espabilados, pero son los menos afligidos porque sólo trabajan eventualmente.

Conclusión: esto es lo que hay en las Indias, y lo que hay que remediar, porque faltando los indios, las Indias serán de poco provecho. Una visita

general y puesto el oportuno remedio, todo redundará en bien y principalmente en las cosas de la fe (LXI).

Hecha una relectura de este Memorial, con muchas repeticiones y algunas contradicciones, prevalece la compasión por el indio, fustiga la codicia de los españoles, no se libra nadie, es manifiesta su poca devoción por el virrey D. Francisco de Toledo, señala males y defectos corregibles si la verdad y la justicia fueran lema de gobierno de las autoridades.

## APÉNDICE

En un *Memorial para el buen asentamiento y gobierno del Perú* hay 179 provisiones de las que entresaco las siguientes que hacen al tema presente.

21. Hay ya casi dos millones de personas naturales... y no hay proveidos más de tres obispados, los cuales no pueden cumplir con su deber pastoral...Se podrían crear seis más de los que hay...porque es de poco efecto tener pocos obispos con mucha renta y pocos efectos. (pág.169).

34. Y conviene proveer que ningún fraile, ni clérigo, ni persona que tubiere a cargo doctrina de los naturales, no rescate, trate, ni contrate pública ni secretamente por sí, ni por interpósitas personas con ellos, en lo cual hay e ha habido mucho exceso; ni hagan sementeras, ni tengan servicio personal, y si lo tubieren, sea pagándole su soldada, y que solamente se ocupen de la conversión y doctrina de los naturales, porque lo demás es grande estorbo para esto, y causa mal ejemplo y mal tratamiento y daño a los dichos naturales (pág.173).

38. Los clérigos y frailes o los más que residen en aquella tierra en las doctrinas de los naturales tienen cepos y cadenas y se entremeten en proceder contra los naturales en muchos casos, fuera de su profesión y jurisdicción, y tenerlos presos y usar de aquellas prisiones para los espantar.

39. Convernía proveer que ningún fraile ni clérigo no tengan cepo ni cadena, y que se declare en qué cosas pueden conocer los frailes y clérigos contra los dichos naturales.

Porque los frailes y clérigos tan señores dellos, y los naturales tan convertidos en pellejos de liebre, no se puede reparar.

40. Porque...frailes y vicarios hacen y deshacen o trasladan edificios a capricho (175).

43. Contra los berberiscos de allá (176) y 126 (200).

51. Desorden lo de pagar a los sacerdotes el salario (177).

69. Los frailes hacen casas y monasterios donde mejor les parece, más en provecho propio que de los naturales (183)

76-79. Apoyo a la industria y ganadería (186).

81 Cuidado y reserva de los auquénidos (187).

93-94. Apoyo a la enseñanza de los pobres pagando S. M. (189).

101. La industria ganadera.

135-136. Riqueza de las Órdenes religiosas (202).

NOTA: Este *Memorial* está en el mismo Tomo XCIV de Fuensanta, pp. 164-222.

## Reseñas bibliográficas

RODRIGUEZ, I. (ed), Represa R., A., Ramos Pérez, D. etc., *Agustinos en América y Filipinas. Actas del Congreso Internacional Valladolid 16-21 de abril de 1990*, 2 vols. Montecasino, Patrocina Banco Atlántico-España, Zamora, Valladolid-Madrid, 1990, 23,5 x 15, 5, 1150 p.

Se recogen en estos dos volúmenes, como se indica en el título, las Actas del Congreso Internacional organizado por la Federación de los Agustinos Españoles (F.A.E.) bajo el patrocinio del Banco Atlántico y otras instituciones. La Comisión planificadora, bajo la coordinación del P. Isacio Rodríguez, quiso acortar los temas a los siglos XVI y XVII, ya que se trataba de una materia amplia; pero se traspasaron los límites señalados para completar los puntos expuestos. Las conferencias, unas 50, incluidos los saludos y agradecimientos, 30 ponencias y 15 comunicaciones se tuvieron en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros Provisional de Valladolid en la Plaza de España. La mayoría de las intervenciones estuvieron a cargo de historiadores no agustinos, ya que sólo participaron 15 agustinos. De cada cuatro ponentes, tres no eran agustinos. Se procuró contar con participantes destacados por su nivel académico y científico entre los ponentes, exigiendo ciertos requisitos de seriedad y aportación para las comunicaciones, que fueron sometidas a revisión por parte de la comisión, de ahí que hubiese más novedades por su contenido y enfoque en algunas comunicaciones, como se comprueba al leerlas. Aunque hubo algunas comunicaciones, como se comprueba al leerlas. Aunque hubo algunas ausencias, como la de D. Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela, que fue suplido acertadamente en la conferencia inaugura por D. Demetrio Ramos Pérez, se cumplió el programa y las actas estaban publicadas un año después, con índice de personas, lugares y cosas, junto con el general. Esto facilita su consulta. Está teniendo muy buena acogida y se trata de una valiosa aportación para el V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América. Se da a conocer la historia de los agustinos en la conquista espiritual y evangelización de las Indias Orientales y Occidentales. Tanto el iter del Congreso, como el contenido de las Actas, aparecen en la presentación que hace Armando Represa Rodríguez (pp. 5-19). Algunos trabajos son monográficos como el de José Meztler OMI, sobre "Alonso de Benavente O.S.A. en los documentos del Archivo Secreto Vaticano", mientras que otros son de síntesis, como el del P. Eduardo Cárdenas, S. J., sobre "La acción misionera de los agustinos en Nueva Granada (Colombia) 1575-1821". Hay un trabajo de Mons. Darío Castrillón sobre "La evangelización en el presente y el futuro de América Latina" que se presentó en el acto de clausura, conectando este Congreso con las conclusiones de Puebla. Estas Actas se están teniendo en cuenta al reeditar la obra *los agustinos en América Latina*, y en otros congresos posteriores, ya que hay aportaciones no sólo históricas, sino también artísticas, etnográficas etc. Hay que felicitar a los organizadores de este Congreso Internacional, cuyas Actas han sido primorosamente publicadas. — F. CAMPO.

BEATO ALONSO DE OROZCO, O.S.A. Publicaciones del centenario (+ 1591-1991). Primera serie: Fuentes documentales para el estudio de su biografía: *Información sumaria del proceso de beatificación*. Transcripción, introducción, notas e índices de FRAY LUCIANO RUBIO, O.S.A. vols. II-I y Vol. II-II, Real Monasterio de El Escorial, Ediciones Escorialenses, Madrid 1991, pp. 1.229 completivas, cm. 24 x 17.

BEATO ALONSO DE OROZCO, OSA ... *Información plenaria del proceso de beatificación*. Transcripción, introducción, notas e índices de FRAY LUCIANO RUBIO, vol. III, Real Monasterio de El Escorial, Ediciones Escorialenses, Madrid 1991, pp. 764, cm. 24 x 17.

El P. Luciano Rubio, un fervoroso admirador del Bto. Alonso de Orozco en cuanto fraile, santo y escritor, con ocasión del IV Centenario de la muerte del beato y dentro de las conmemoraciones de varia naturaleza que se hicieron, tomó a su cargo -habiéndose iniciado el trabajo algunos años antes- la edición de los procesos informativo (1619-20) y apostólico (1626) para la beatificación del mismo en tres amplios tomos correspondientes a dos volúmenes, uno para cada proceso.

En nuestra opinión es una feliz iniciativa, porque pone al alcance de todos los públicos unos textos, hasta ahora no consultables, de gran interés biográfico para el beato y de gran interés histórico en general para la Orden Agustiniense.

En el prólogo a la primera parte, es decir, al vol. II-I, el editor explica ampliamente lo que significa un proceso de este género, cómo se desarrolló éste, los manuscritos donde se conserva, los criterios de edición, etc. etc. En los dos tomos del primer volumen se transcribió todo íntegramente y por el orden en que se encontraban en el Ms. del Archivo Vaticano -que sirvió de base para la edición- las piezas documentales y las declaraciones de los 318 testigos. En el segundo volumen se ha abreviado más, según los criterios igualmente expresados en el prólogo por el editor.

Se ha hecho esto con buen criterio, dada la menor importancia de este segundo proceso, en el que depusieron testigos que ya lo habían hecho ampliamente en el primero.

En el vol. II-I se publica el proceso principal de Madrid y en el Vol. II-II los diversos procesos rogatorios hechos en Salamanca, Valladolid, Oropesa, Talavera de la Reina, Toledo, Granada, etc. A su vez el vol. III contiene el proceso apostólico hecho en Madrid, Talavera de la Reina y Oropesa.

Toda la obra lleva algunas ilustraciones, bien de los conventos madrileños de S. Felipe el Real y de la Encarnación (Colegio de Doña María de Aragón), bien de personajes importantes (P. Rojas), bien de firmas de personajes significativos, como la de Lope de Vega y Carpio (p. 343) o la del P. Luis de los Ríos (p. 303), cuya deposición es una de las más importantes de todo el proceso informativo.

Los tres volúmenes llevan sus índices. Son especialmente apreciables el de asuntos (pp. 1.139-1184) y el de personas (pp. 1.185-1.210) en el proceso informativo; y para el proceso apostólico igualmente el de asuntos (pp. 715-735) y el de personas (pp. 737-756).

La iniciativa del P. Rubio, animado siempre y ayudado en cierta medida por las Agustinas del Beato Orozco de Madrid, está a tono con cuanto se ha hecho en estos últimos años en Italia, donde se han editado también en su texto integral los procesos de Sta. Rita de Casia primero y de S. Nicolás de Tolentino y de Sta. Clara de Montefalco después. Quedan por estudiar y editar, para que el panorama quede completo, los de S. Juan de Sahagún y Sto. Tomás de Villanueva.- C. ALONSO.

BEATO ALONSO DE OROZCO, O.S.A., Publicaciones de Centenario (+ 1591-1991): Serie segunda: Biografía, escritos y doctrina en general. Vol. I: *Biografía* por Fray LUCIANO RUBIO, O.S.A., Real Monasterio de El Escorial, Ediciones Escorialenses, Madrid 1991, pp. 412, cm. 24 x 17.

Formando un todo ideal con la edición de los procesos de beatificación, como homenaje al Beato Alonso de Orozco en el IV Centenario de su muerte, el P. Rubio publica también una biografía original del beato, en la que ha aprovechado innumerables detalles de los procesos mismos y ha tratado de apurar otros datos tradicionales sometiéndolos a un examen crítico.

La descripción biográfica está precedida de una amplia introducción, donde destacan los apartados dedicados a la historiografía, a las fuentes y bibliografía y a las modalidades de esta obra (pp. 13-37). La biografía propiamente dicha está dividida en tres partes, de las cuales la primera abarca los años desde su nacimiento (1500) hasta su ordenación sacerdotal (ca. 1527); la segunda desde esa fecha hasta su nombramiento como predicador real (1554); y la tercera el resto de su vida hasta la muerte en 1591.

El modo de redactar las dos primeras partes no carece de originalidad con relación a otras biografías, pues en ésta se procede copiando los testimonios del propio beato Orozco en sus *Confesiones* y algún párrafo pertinente de sus obras y después el autor hace las oportunas "Glosas", en las que va exponiendo los datos biográficos con indicaciones críticas a las diversas opiniones sobre el contenido del capítulo. El elemento cronológico predomina en la narración de las dos primeras partes. A partir de la estancia del beato en Madrid (1561) su vida se describe por temas dentro de tres grandes apartados: su persona en relación con la provincia de Castilla, con el pueblo de Madrid y con la corte. Y dentro de cada uno de ellos se estudian infinidad de argumentos menores como, por ejemplo, en el primer tema: la celda, la cama, el vestido, la comida, el sueño, las ocupaciones, etc. etc. Aquí predominan con mucho los testimonios espigados en los procesos de beatificación; tarea realmente embarazosa dada la cantidad de los que se pueden recoger para ilustrar todos y cada uno de los aspectos estudiados.

Los últimos capítulos están dedicados a su estancia en el Colegio de Doña María de Aragón (último año de su vida), última enfermedad y muerte, veneración de los madrileños con ocasión de su muerte, traslados de sus reliquias y procesos de beatificación. Un examen completo de la historia de este amable fraile agustino, que en el siglo de oro español ilustró la Orden Agustiniense y la patria española.

Algunas ilustraciones adornan oportunamente el volumen.

Nos permitimos confirmar la sospecha del autor de que el libro de profesiones del convento de Valladolid - que tenemos en microfilm y pensamos publicar en síntesis próximamente - carece de algunas páginas entre 1549 y 1554, los años en que la firma del beato como prior del convento estaba puesta en las hojas de las profesiones de ese periodo, las cuales fueron cortadas probablemente por motivos de devoción. Confirmamos que las noticias sobre la estancia del beato en Montilla, ilustrada por el P. Cámara sobre los extractos de Herrera, están efectivamente en los registros de Seripando, como se ve en la moderna edición del P. D. Gutiérrez (cfr. HIERONYMI SERIPANDO, *Registrum generalatus*, vol. VI, Roma, 1990, pp. 290 y 374). De los registros del sucesor de Seripando se hubiera podido recoger la noticia de que el General Cristóbal de Padua durante el capítulo general de Bolonia (primera quincena de 1551) incluyó al beato Orozco en la terna de frailes que debían terminar en 15 días el litigio que había entre el convento de S. Agustín y el colegio de S. Gabriel de Valladolid (cfr. CHRISTOPHORI PATAVINI, O.S.A., *Registrum generalatus, 1551-1552*, vol. I, ed. A. Hartmann, OSA, Roma 1985, pp. 54-55).- C. ALONSO.

JARAMILLO ESCUTIA, Roberto, OSA, *Los Agustinos de Michoacán, 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, México 1991, pp. XXI-352, cm. 21 x 14.

Presentamos aquí la tesis doctoral del autor en la facultad de Historia eclesiástica en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, defendida en 1983 y recién editada. Nos complace hacerlo porque se trata, contra lo que pudiera sugerir el hecho de tratarse de su tesis doctoral, no de un trabajo primerizo sino de una exposición muy madura - de un trabajo profesional- en torno a los 50 primeros años de la provincia agustiniana de Michoacán, de la que es miembro el P. Jaramillo.

El estudio está articulado en seis capítulos, precedidos de la presentación, índice general, fuetes y bibliografía, así como también de una introducción al panorama general estudiado.

El capítulo I (pp. 1-14) trata de la fundación de la nueva provincia por desmembramiento de la de México, que llevaba para entonces casi 70 años de andadura histórica y había protagonizado la parte sustancial de la aportación agustiniana a la evangelización de América. En este capítulo se examinan los antecedentes, la creación jurídica de la nueva provincia y un intento de reunificación de las dos dentro de los primeros años después de la separación.

El cap. II, que es muy breve (pp. 15-20), estudia en un párrafo único el personal (número y calidad de sacerdotes, estudiantes, novicios) de que dispuso la provincial en el momento de su creación.

El cap. III (pp. 21-88) se ocupa de los centros de actividad, distinguiendo entre conventos heredados de la provincia madre (20), nuevos prioratos (6) y conventos fundados por la propia provincia en los 50 primeros años de su existencia (5), dedicando el cuarto y último párrafo a las fundaciones proyectadas pero nunca llevadas a efecto (9). En todos ellos se examina su historia al detalle, explicando las vicisitudes que habían tenido lugar hasta 1602 por los conventos heredados y las que tuvieron desde esa fecha los que fundó la provincia.

El gobierno de la provincia es el argumento del cap. IV (pp. 89-151) que está articulado sobre la base de la celebración de los capítulos provinciales, con el estudio minucioso de sus incidencias, alteraciones en el ritmo de su celebración, tensiones, etc. etc.

Más al detalle se estudia la problemática principal en el capítulo V (pp. 152-259), en el que se pasa revista a temas tan amplios como el de los chinos, es decir, el de los religiosos que, originalmente destinados a Filipinas y procedentes de España, se quedaban en México, incorporados o no a las dos provincias, y creaban situaciones de dificultad en la vida de las mismas. El segundo gran tema es el de la alternativa de gobierno entre criollos y peninsulares, con ocasión de lo cual se pasa revista a la situación en las otras Ordenes mendicantes principales (dominicos y franciscanos), así como también en la Orden agustiniana dentro de las provincias de España, Filipinas y América. Es éste el capítulo más largo y enredado por la infinidad de incidentes que llevó consigo, con intervenciones de las autoridades de Madrid y de Roma. No se esconde nada, no se exagera nada. Es uno de los capítulos que mejor reflejan el carácter puntilloso de las instituciones eclesiásticas en una edad en que el litigio estaba en todas las familias religiosas a la orden del día, cuando ya el trabajo de roturación misionera en América había dado el paso a la vida conventual al estilo de los conventos de Europa.

El cap. VI, conclusivo de la parte central del estudio (pp. 260-289), está dedicado a la descripción de la actividad pastoral en sus diversas vertientes: congregaciones indígenas, lenguas indígenas, fiestas y conmemoraciones anuales, hospitales, cofradías, promoción humana, etc.

Detrás de la conclusión (pp. 289-294), vienen seis apéndices, algunos de los cuales consisten en cuadros sinópticos muy útiles, en mapas y en una amplia relación del primer provincial a la distancia de poco más de un año después de hecha la división. Concluyen el libro dos índices de nombres de personas y de lugares.

A nuestro entender, el P. Jaramillo ha hecho una hermosa labor de reconstrucción histórica, sobre la base de una abundante documentación de los archivos romanos vaticano y central de la Orden, así como del archivo provincial de la provincia de Michoacán que él previamente había ordenado y catalogado. La consulta y referencia a los repertorios agustinianos y mexicanos más pertinentes le ha ofrecido ulteriores informaciones para la elaboración de su estudio.— C. ALONSO.

GONZALEZ CUELLAS, Tomás, *Misioneros agustinos defensores de las islas Filipinas*, (= Biografías de misiones y misioneros agustinos. V Centenario del descubrimiento y evangelización de América, 7), Valladolid, Ed. Estudio Agustiniano, 1991, pp. 241, cm. 18,5 x 12.

El P. Tomás González Cuellas, que ya ha ilustrado en esta misma colección otros temas sobre la labor de los agustinos en Filipinas, ha escogido esta vez el aspecto de la defensa de las Islas por obra de los agustinos, fijándose en algunos más distinguidos entre los muchos que se pudieran estudiar y recordar. Con ánimo de ilustrar la variedad de modos cómo defendieron aquella lejana colonia, se ha fijado en figuras que se distinguieron en la lucha contra los ingleses, los chinos y los mahometanos del sur de Filipinas. Y como figura saliente del primer grupo estudia al P. José Facundo Acosta, del segundo al P. Antonio Flores y del tercero sobre todo al P. Julián Bermejo y un poco también al P. Francisco Pérez. De haber seguido un orden cronológico, hubiera debido empezar por los chinos, seguir por los ingleses y terminar por los mahometanos.

En el desarrollo del tema ha encontrado válidos apoyos en algunos documentos amplios de que cabía hacer uso para ilustrar el tema y que el autor transcribe con comentarios propios a medida que iba siendo necesario: para el primero la amplia carta del propio P. Acosta al rey, para el segundo la carta del provincial de los agustinos a Carlos III y otros documentos contemporáneos, y para el P. Bermejo el artículo biográfico del P. Fabián Rodríguez, que gobernó la misma parroquia del P. Bermejo después de él.

La tesis de que los religiosos en general y los agustinos en particular fueron grandes defensores de las Islas queda harto probada en esta monografía y no sólo con retórica sino con pruebas literarias, algunas libres de toda sospecha. El estudio está convenientemente dividido en capítulos y párrafos e ilustrado con fotografías de iglesias agustinas, proporcionadas al autor por el P. Regino Díez, y con otras ilustraciones tomadas de revistas o periódicos filipinos bien conocidos.

No vemos índice de nombres de personas o geográficos. La bibliografía se ha colocado al final.

El libro es muy apropiado para divulgar cosas que a nivel científico están más ampliamente documentadas en obras de mayor envergadura; en ese sentido, no es pequeño el mérito de haber sabido sintetizar una documentación de suyo tan amplia, integrándola a veces con piezas recogidas de primera mano en el archivo de la provincia de Filipinas de Valladolid.— C. ALONSO.

GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, OSA, *Trío familiar evangelizador en Filipinas*, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniانو, 1991, pp. 174, cm. 18,5 x 12.

“La presentación corre a cargo de Rafael Buena Aragón, religioso agustino nacido en Ampudia, quien recuerda la aportación del escritor a la divulgación de figuras misioneras agustinianas, así como la publicación de otros temas centrados en su tierra del Bierzo.

Una evocación sobre Ampudia recordando su tradición e historia, sirve para adentrarnos en la obra que gira en torno a la personalidad de tres ampudianos pertenecientes a la Orden de san Agustín: los Padres Fernando Magaz, Enrique Magaz y Agapito Aparicio.

Datos sobre el lugar de origen, procedencia familiar, su consagración a la vida religiosa, la descripción del momento en que surcan los mares dirigiéndose a Filipinas en el año 1853, el ambiente geográfico, político, cultural y social de la época y la actividad evangelizadora llevada a cabo en Manila y en las islas de Cebú y Luzón, completan la biografía de los tres misioneros unidos por lazos familiares y una tarea común: elevar la dignidad de sus gentes. Una trayectoria marcada por grandes logros, envueltos también en amarguras, desesperanzas, convicción y coraje para implantar el bien y la justicia con la entrega de la propia vida.

Se completa este interesante librito con ilustraciones, mapas y fotografías relativas a los hechos que se comentan.

La publicación del trabajo... es un honor para el pueblo de Ampudia... Este librito sencillo, manejable, fácil de leer y comprender, va a ocupar un lugar destacado en los hogares ampudianos... El rigor y afecto mostrado en la elaboración de dicha obra es de agradecer al P. Tomás González Cuellas, buscador de tesoros escondidos”. (Tomado del *Diario Palentino - Día de Palencia* del 7 de marzo de 1992).— Asun del VALLE.

VIUDA, Isidro de la, OSA, *Pedro Malón de Echaide*, (= Colección, Perfiles, 4), Madrid, Ed. Revista Agustiniانو, 1992, pp. 85, cm. 20,5 x 10,5.

Publicado como artículo en el vol. II de la Miscelánea dedicada al Prof. Argimiro Turrado en la *Revista Agustiniانو* 33 (1992) 939-993, esta semblanza del conocido literato agustino del siglo de oro se difunde ahora por separado como librito en elegante presentación. Alabamos la iniciativa, tanto más cuanto que no es fácil hallar una monografía separada que poner en manos de estudiantes e incluso de estudiosos, siendo necesario recurrir a las páginas que le dedican los repertorios y fuentes que el autor señala en las pp. 83-85 de su libro.

Lo hemos leído con atención y con gusto. La narración biográfica discurre ordenada, sobria y clara, cualidades que se aprecian en una semblanza biográfica. Se repasan sucesivamente, después de una breve ambientación histórica, su infancia y juventud, la formación agustiniana, los destinos sucesivos que tuvo (Agreda, Burgos, Huesca, Zaragoza y Barcelona) y las actividades principales que desempeñó, (predicación y docencia universitaria) aparte del cargo de prior que tuvo en las tres ciudades últimamente mencionadas. Se habla por fin de sus escritos, dedicando mayor atención al único publicado con su nombre, que le ha hecho célebre: *La conversión de la Magdalena*, concluyendo con los elogios que le han dedicado críticos tan autorizados como M. Menéndez Pelayo, J. Vinci y F. García.

No encontramos en ninguna parte del libro la fecha de nacimiento del protagonista. Ya sé que tampoco la dan Vela ni otras fuentes, pero entiendo que un biógrafo debe dar alguna fecha, cierta si se sabe, o bien una probable o aproximada, si no se sabe, basada en algún tipo de cálculos sobre la base del año de su profesión o bien otras fechas seguras. De

otro modo, uno se siente desorientado, tanto más cuanto que en la p. 18 recuerda que los jóvenes agustinos solían hacer su profesión hacia los 17 años y en la p. 23 escribe: “si profesa a la edad de 27 años...”, de suerte que uno no sabe con qué quedarse.

En cuanto a su actividad como profesor en la universidad de Huesca, de las listas que ofrece Antonio DURAN GUDIOL, “Notas para la historia de la universidad de Huesca en el siglo XVI”, en *Hispania Sacra* 21 (1968) 87-154, resulta que Pedro Malón fue profesor en la facultad de teología en los cuatro años escolares seguidos que van desde el curso 1579-80 hasta el curso 1582-83 (p. 146). Este dato encaja perfectamente con los otros que cita el autor en las pp. 33-35. Lo que no está justificado es identificar en la p. 76 al poeta renacentista Garcilaso de la Vega (+ 1536) con el escritor peruano el Inca Garcilaso (1539-1616), historiador y autor de los “Comentarios Reales”.— C. ALONSO.

*America Pontificia primi saeculi evangelizationis, 1493-1592.* Documenta pontificia ex registris et minutis praesertim in Archivo Vaticano existentibus. Collegit, edidit IOSEPH METZLER, mandatu Pontificii Comitatus de scientiis historicis, Città del Vaticano, Libreria Editrice Pontificia, 1991, 2 vols., pp. 1526, cm. 24,5 x 17.

Como se explica en el título mismo de esta obra, los dos volúmenes que la componen contienen la principal documentación existente en el Archivo Vaticano relativa al primer siglo de la evangelización de América, 1493-1592 y ha sido preparada por el prefecto del archivo mismo, el Revmo. P. Joseph Metzler, OMI, por encargo de la Comisión Pontificia para las ciencias históricas.

No podía faltar la aportación de la Santa Sede al V Centenario del descubrimiento y evangelización de América en un campo tan importante como el de la documentación histórica relativa a la cristianización del continente. El descubrimiento y la evangelización fueron obra de una nación católica, España, pero la Santa Sede no estuvo totalmente ausente de esta obra, por cuanto, solicitada por los mismos reyes católicos de España, por la jerarquía que se iba formando, por las Ordenes religiosas y por algunos de los fieles del continente, fue emanando toda una serie de documentos que miraban a facilitar la tarea evangelizadora y a la implantación de la Iglesia en las tierras nuevamente descubiertas.

Esta documentación, en efecto, contiene sobre todo bulas y breves relacionados con la creación de diócesis y provincias eclesiásticas, el nombramiento de los respectivos obispos y metropolitanos y los documentos con los que de todo ello se avisaba a la autoridad civil, a los cabildos y al pueblo de las mismas diócesis y provincias eclesiásticas. Otros documentos se relacionan con la concesión de indulgencias, gracias espirituales varias o dispensas de diverso género.

No pocos de estos documentos eran conocidos de una manera u otra y habían hallado lugar en repertorios generales como el Bulario romano (ed. Taurinensis) y el de algunas Ordenes religiosas o el de Hernáez específico de América. Otras muchas piezas ven la luz pública ahora por primera vez. De todos modos el trabajo de transcripción y recolección se ha hecho directamente sobre las series del Archivo Vaticano que ofrecen mayor abundancia de piezas, como son los fondos: Registro Vaticano, Secretaría de breves y los volúmenes donde se copiaron los documentos para la concesión de Indulgencias. De dichos registros se ofrecen algunas láminas al final del vol. I.

La obra está concebida en clave de sobriedad: se ofrece uniformemente la numeración progresiva de los documentos (un total de 579, pero algunos tienen hasta 4 y 5 complementarios en forma de “simili modo”), el título- que a veces sirve de indicación del contenido- y el texto. Delante de cada documento se expresan la fuente archivística o literaria y, a la derecha, la fecha. Suele anteponerse al texto del documento una breve indica-

ción del contenido. Todo ello, incluido el prefacio, está redactado en latín. Al final del vol. II van tres índices: uno de "incipit", otro de nombres de personas y un tercero de nombres geográficos. Los números de estos índices se refieren a los documentos, no a las páginas.

En resumidas cuentas, se trata de una obra de gran utilidad para los estudiosos, especialmente para los especialistas en Historia de la Iglesia en América.— C. ALONSO.

MONTES, Antonio, OSA, *Colegio de San Agustín. Ceuta, 1ª parte: 1913-1926*, Madrid, Religión y Cultura, 1990, pp. 129, cm. 24 x 15,5.

Sólo un gran amor explica la realidad de este librito sobre los que tomaron parte, desde sus comienzos, en la historia del Colegio de San Agustín de Ceuta durante los años 1913 a 1926. El autor, a pesar de encontrarse casi sin medios para su trabajo, amén de la inexplicable, a posteriori, imposibilidad de visitar el archivo de los Filipinos de Valladolid por cierre de dicho archivo en vacaciones, ha conseguido superar las dificultades inherentes para poder dar a conocer lo desconocido sobre la vida y la labor de los que hicieron posibles los primeros años del colegio. Con un estilo sencillo pero ágil va discurrendo la biográfica y la labor callada pero constante de aquellos venticinco agustinos de la prov. de Filipinas en el colegio de Ceuta. Hombres quizás hoy olvidados, pero que fueron capaces de una entrega hasta testificar algunos de ellos con su sangre su consagración al reino de Dios. Ahí quedan como ejemplo y modelo para los que vengan detrás.— F. CASADO.

ALONSO, Carlos, OSA, *Historia del convento de la Magdalena de Madrid de las Agustinas del Beato Orozco (1571-1927)*, Madrid, Convento de MM. Agustinas, Madrid, Calle Granja, 9, 1991, pp. 154, cm. 21 x 14.

No es difícil el glosar este pequeño libro con el título citado, cuando el propio autor, con dominio de maestro, lo ha resumido en lo que él mismo denomina EPILOGO. Nunca una lectura por profunda y meticulosa que sea, podrá suplantar al que transcurrió muchas horas y dio muchos pasos en la investigación, y recopilación de datos.

"Por los frutos los conoceréis". De una obra social preexistente, el Señor hizo surgir un frondoso árbol. Se sirvió para ello de hombres siervos suyos. El beato Orozco fue indudablemente el instrumento que inspiró esta obra del Monasterio de la Magdalena de Madrid con su espíritu apostólico. Junto a él, y bajo su indudable influencia, debe destacarse la generosidad de los esposos Baltazar Gómez de Mesa, y Catalina Herrera, contribuyendo en alto grado a que en dos años fuera realidad el edificio del Monasterio, y mereciendo ser considerados como patronos del mismo.

Hablamos del año 1571. En el espíritu agustiniano de aquella Comunidad de religiosas confluyeron las corrientes espirituales de las llegadas de Toledo, y de las provenientes de Ávila. Jurídicamente el Monasterio estuvo bajo la responsabilidad del Arzobispo de Toledo, amigo y admirador del beato Fundador.

Concretemos el contenido de este Opúsculo:

—Los tres primeros capítulos abarcan las incidencias de la construcción material del Monasterio, así como de la estructuración religiosa y la observancia estricta, que se hizo presente desde el principio.

—El IV capítulo aporta ya no sólo la generosidad de los patronos citados, sino también la de otras almas caritativas, comenzando por los propios reyes. Asimismo, se consig-

nan los primeros frutos, que hicieron conocer al Monasterio de la Magdalena, como uno de los más respetados de la Corte.

—En los Capítulos V y VI se expone con claridad la situación religiosa y económica de la Comunidad religiosa: las aportaciones, y las dotes de las religiosas, etc...

—El Capítulo VII es una panorámica de lo acontecido en el siglo XVIII. Marca el inicio de un empinado calvario por el que caminaría aquella Comunidad, y debe traducirse en dificultades, estrecheces económicas, las que se agudizarían a fines de esta centuria y casi en el transcurso del siglo XIX.

—El Capítulo VIII aborda el crítico momento histórico de la invasión napoleónica, hasta llegar al 1836, en que se decreta la supresión del Convento y el largo peregrinaje de las religiosas agustinas. Citemos a los que podríamos denominar conventos-refugio: “La Concepción Jerónima”, y el Convento de Jesús de Madrid de las mercedarias. En ambos tuvieron cordial y fraternal acogida, pero a la espera de tiempos mejores.

- Capítulos IX y X: en ellos se narran los incidentes de unas esperanzas colmadas. Otro insigne y venerable Agustino, el P. Tomás Cámara, será el instrumento providencial para la restauración de aquella primigenia obra del aún venerable Alonso de Orozco. Pasos paralelos en edades distintas y distantes, pero apuntando al mismo propósito: la supervivencia del Monasterio de las Religiosas del beato Orozco. El P. Tomás Cámara se convierte en el minucioso y brillante biógrafo del P. Alonso de Orozco. Se conjugan voluntades, que el Señor hilvanará para que la beatificación del Venerable coincidiera con el surgimiento, aunque con otro nombre, de la obra iniciada en aquel mismo Convento de la Magdalena.

La consagración episcopal del P. Cámara, su designación como Auxiliar de Toledo, y después titular de Salamanca repercutieron en la gran ascendencia del mismo en autoridades civiles y religiosas. Lo que parecía un sueño fue una hermosa realidad: Un nuevo Monasterio en Goya, con Iglesia pública, escuela y huerta. Esto es el aspecto material. La restauración de la perfecta Vida Común, y activa colaboración con los agustinos de la Provincia de Filipinas, a la que pertenecía el P. Cámara.

Actualmente, desde la calle Granja el nuevo Monasterio de corte moderno y funcional, que suplió al de Goya, las religiosas agustinas, bien apodadas del Beato Orozco, y junto a los restos mortales de su gran y santo fundador pueden entonar un *TE-DEUM* de acción de gracias; sobre todo, al haberse cumplido en este año 1991 el IV Centenario de la muerte del beato, y de su nacimiento en el Reino.

Quiera el Señor que estos esfuerzos del P. Carlos Alonso junto con las oraciones de sus monjas y de tantos fieles devotos sirvan para que pronto se produzca el gran milagro para la CANONIZACION de este siervo de Dios, tan santo y tan sabio. Es digno Hijo de Agustín de Hipona.— Senén GONZALEZ.

VIÑAS ROMAN, TEOFILO, *Fray Luis de León. El hombre, el poeta, el amigo, el místico*. Ediciones de la Diputación de Salamanca. Salamanca, 1991, 28 x 21, 150 páginas.

En un alarde de impresión, incluido el papel y la documentación gráfica, parece como que la Diputación de Salamanca se hubiera dicho: “Vamos a echar el resto en este libro, que bien se lo merece nuestro Fray Luis de León”.

Efectivamente, el personaje biografiado por el agustino Teófilo Viñas —los que hemos trabajado a su lado sabemos del entusiasmo, tiempo y sacrificios que ha dedicado al Centenario que acaba de terminar— es nada menos que el Maestro Fray Luis de León, figura cumbre de la Literatura Española, “Príncipe de la lírica hispana”, gloria genuina de la Orden de San Agustín.

El libro, como el autor advierte, está dedicado principalmente a los jóvenes. Por eso ha huido de la investigación erudita, si bien para su trabajo, al tiempo que se ha servido de excelentes biografías, “la fuente primera han sido los Documentos Inéditos de su proceso y de sus propias obras”.

El libro del P. Viñas puede satisfacer las exigencias del público culto, pero sin desentonar en absoluto del erudito y experto en estos temas históricos y literarios. Como ha dejado escrito el crítico Florencio Martínez Ruiz, una excelente distribución por capítulos desglosa, para su mejor ordenación, la trama de una vida azarosa que, en diez momentos, construye con solidez una figura de talla vigorosa y plena de matices”.

Al autor, es cierto, le arrastra el amor y la devoción que siente por su personaje en el capítulo que se refiere al “Fray Luis amigo y los amigos de Fray Luis”; lo mismo que al tiempo de describir su carácter donde “el esbozo del Fray Luis colérico cede en favor del hombre con coraje santo —que no es lo mismo—, por la verdad y la justicia.

Con todo, aunque es un libro de divulgación, no dejan de llamar la atención algunas afirmaciones que encontramos a lo largo de su lectura. Como, por ejemplo, cuando dice rotundamente que no es verdad sea descendiente de judíos. El P. Viñas sabe mucho del Mtro. León y, si bien aporta intuiciones, también ofrece datos y argumentos en favor de sus tesis, que se salen de lo que hasta ahora se ha pensado sobre el Mtro. León y, es más, sobre lo que se ha escrito por otros expertos antes y durante el Centenario.— Teófilo APARICIO LOPEZ

MORAIS ANTON, PEDRO LUIS, *Alonso de Orozco, un santo en la corte de Felipe II*. Ed. Revista Agustiniiana. Madrid, 1991, 20 x 14, 87 páginas.

Pedro Luis Morais Antón, religioso agustino, licenciado en Teología Espiritual por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, intenta en este breve libro, de solas ochenta y siete páginas, desvelar a quien entre con devoción por las mismas algunos interrogantes que ya han sido respondidos por otros biógrafos del llamado “el santo de San Felipe”, desde su confesor y amigo, Hernando Rojas, hasta las últimas biografías que han salido recientemente con motivo del IV Centenario de su muerte.

Apenas transcurridos unos meses del mismo y clausurado solemnemente en Salamanca el día 14 de diciembre del pasado año, Pedro Luis Morais, buen conocedor de la vida y escritos del hijo preclaro de Oropesa de Toledo, autor de un sabroso estudio “Sobre la oración en el Beato Alonso de Orozco”, nos ofrece en esta obrita unas pinceladas maestras —en total son once capítulos—, en las que resalta de modo especial la figura de un hombre todo de Dios, que supo mantenerse y moverse con autenticidad de tal dentro del aglomerado y un tanto difuso mundo de la corte del rey Felipe II, sin olvidar lo más mínimo su compromiso con la Iglesia y con la Orden religiosa a la que pertenecía.

El propio Morais nos dice cuál ha sido el verdadero propósito al tiempo de escribir esta biografía: ayudar al lector “a descubrir y ponderar la figura de este personaje agustino del siglo XVI, centrándome para ello en los aspectos Orozco.— Teófilo APARICIO LOPEZ

SIERRA DE LA CALLE, BLAS, *Catay, El Sueño de Colón. Las Culturas China y Filipina en el Museo de Arte Oriental de Valladolid*. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social. 1991. 19,5 X 24. 168 páginas.

El P. Blas Sierra de la Calle, Director del Museo de Arte Oriental, perteneciente al Colegio-Seminario de PP. Agustinos de Valladolid, no cesa de sorprendernos en publicaciones que sirven para acercarse al Museo que dirige a la vez que abre perspectivas insospechadas a un

mejor conocimiento de culturas seculares poco advertidas y muy distintas a las occidentales. Conocer esas culturas ayudará a comprender las distintas mentalidades aproximando unas gentes a otras, rompiendo barreras que distancian, cuando no enfrentan y dividen los pueblos.

*Catay y Cipango*, sueños que lanzaron a Colón a la aventura oceánica que alumbró al mundo tierras, gentes y culturas de las que ni barruntos había de ellas. Colón no llegó a *Cipango*, tampoco a *Catay*, pero abrió el camino al visitante del Museo de Arte Oriental para llegar a donde él no llegó, y pueda admirar, y admirando conocer lo que Colón soñó: las culturas orientales, y en el caso presente la China y la Filipina.

La obra tiene tres partes: la primera dedicada a exponer los *Sueños del Oriente*: Colón primero, Magallanes, Loaysa y Villalobos, Urdaneta... y los primeros españoles en pisar tierra china. Con estilo diáfano, sin rebuscamiento de formas, pone al alcance de todos las ideas impulsoras, ya no sueños, sino intenciones definidas, las que movieron a estos hombres que, alas al viento surcaron mares en busca de las codiciadas especias y plantas aromáticas. La segunda parte está toda ella dedicada a Filipinas, cabeza de puente para China. Nos introduce en su cultura y en sus costumbres aprovechando las salas que de Filipinas tiene el Museo. La tercera nos la dedica a China, *Catay*, y partiendo del *Mito a la Historia*, nos introduce en su fascinante cultura magníficamente representada en el Museo con sus bronce, con sus porcelanas, pintura, numismática, caligrafía... y hasta con su filosofía.

Cada una de las partes lleva abundancia de ilustraciones a todo color, desde las plantas tan ansiadas, hasta estatuas, pinturas, mapas, que sin ser *guía* del Museo ayudan a comprenderlo, a valorarlo. Hasta el posible visitante puede considerarse, después de su lectura, que lo ha visitado, pero con aliciente de que no puede quedar sin hacerlo cuanto antes.

Hemos de felicitar igualmente al Subdirector del Museo, P. José M. Casado Parmio por su buen oficio fotográfico y al P. Nicéforo Rojo por el buen logro de sus pinturas costumbristas.—  
Tomás GONZÁLEZ CUELLAS

SIERRA DE LA CALLE, BLAS.- *Museo Oriental, Arte chino y filipino*. Ediciones Estudio Agustiano. Valladolid, 1990. 24 X 17. 160 páginas.

El P. Blas Sierra nos ofrece no tanto una *guía* del Museo cuanto un pequeño *Católogo* que ayuda a comprender y entender mejor lo que el visitante, o curioso aficionado o profesional, en él encuentra.

Nos introduce en el Museo ambientado su entorno. Describe en primer lugar el Colegio con su iglesia, para, sin que apenas nos demos cuenta, nos veamos dentro del Museo. Breve historia de uno y otro, razones de ambos, y objetivos misioneros el uno y manifestación pública de una historia propia por un lado y por otro el ofrecimiento a quien lo desee para que conozca culturas que le será difícil conocer in situ, pero que en el Museo de Arte Oriental de los Agustinos de Valladolid, Pso. Filipinos 7, puede contemplar, admirar y conocer.

En la primera parte nos va introduciendo, vestíbulo incluido, en todas y cada una de las salas, nueve en total dedicadas a la cultura china; bronce, esmaltes, laca, cerámicas, esculturas de jade, marfil y madera, numismática, bordados y seda, caligrafía y pintura... Partiendo de alguna de las piezas que en el Museo se exhiben, nos explica su significado, la historia del momento en que fue creada, la dinastía a que pertenece. Recrea los ojos con la belleza de la foto y cultiva la mente con tan precisas como breves explicaciones.

En la segunda nos hace recorrer las cinco salas dedicadas al arte filipino, que por ser Filipinas un archipiélago formado por más de 7.000 islas, no todas habitadas, hace que su arte sea complejo y variado. No es lo mismo la cultura de Luzón, la mayor de las islas del norte, que la más grande, Mindanao, al sur, teniendo en medio las múltiples y diferentes islas Visayas. Por medio de las correspondientes ilustraciones fotográficas nos hace ver diferencias y particularidades de las tribus de Luzón y de las tribus de Mindanao. Su variedad de armas, sus creencias reflejadas en las estatuillas de los anitos, sus procedimientos agrícolas, sus industrias caseras y su arte, para detenerse unos momentos haciendo historia de la conquista y evangelización de las

islas, y luego, ilustración por delante, decimos cosas del *arte hispano-filipino*, expresión más feliz que la de *arte colonial*, por muy *hispano-filipina* que se la bautice. Personalmente, pensamos, la palabra colonial, colonia, utilizada como calificativo de la expansión española por las Indias, Occidentales u Orientales, no se ajusta a la realidad de nuestra Historia. Podemos sostener, con legítimo orgullo: *España* no tuvo colonias, aunque a partir del siglo pasado los conceptos mercantilistas ingleses, franceses u holandeses inundaran nuestra literatura. No tenemos por qué aceptar este concepto. Por eso no nos agrada que lo utilice.

Los marfiles hispano-filipinos, preferentemente arte religioso, son ambientados lo suficiente para que el visitante se recree en dulce contemplación de las tallas, adornadas o no, que forman, también a nuestro juicio, una de las mejores salas del Museo.

Solo resta felicitar el dinamismo del *Dúo* director, PP. Blas y José M. Casado, de cuanto el Museo es, de cuanto representa, y de cuanto significa o puede enseñar a las generaciones presentes, que, indudablemente, mirarán con pasmo el trabajo de las pasadas. Las obras que van publicando son el mejor exponente de un trabajo bien hecho, que no desmerece si en ellas encontramos un galicismo o galicismo que piratea nuestro idioma.—Tomás GONZÁLEZ CUELLAS

RODRÍGUEZ, ISACIO.- ÁLVAREZ, JESÚS, *Andrés de Urdaneta, agustino. En carreta sobre el Pacífico*. Editorial Estudio Agustiniiano. Valladolid, 1991, 231 páginas. Con ilustraciones.

De entrada hemos de decir que la biografía de este insigne religioso agustino, marinero antes que fraile, y siendo fraile dando lecciones exquisitas de marinería, queda purificada de leyendas que a lo largo de los siglos acumularon quienes de Urdaneta escribieron. Si acaso no leyendas, sí errores e inexactitudes, que a ellas se acercan.

El lector no espere una biografía llena de encanto como las de Arteché, o Uncilla, o Cuevas; advertirá pronto que está engañado. Los autores han buscado la precisión del dato histórico. El documento será testigo y notario; con él por delante, aclaran, precisan, purifican los rincones oscuros que en las biografías o escritos sobre Urdaneta han visto la luz aparecen. En este sentido no podemos llamar al libro *Biografía de Urdaneta*, sino estudio, o ensayo, sobre esa figura a la que no dan siempre los autores la importancia que tiene dentro de los acontecimientos que la gesta española desarrolló en el Pacífico.

La seriedad del dato documental no es obstáculo para que en algún capítulo, por ejemplo el primero, entre un poco la imaginación de los autores para simular unos posibles diálogos entre Juan Sebastián Elcano y el joven Urdaneta que escucha embelesado la narración de la primera vuelta al mundo, de la que nace su enrolamiento para la expedición que el mismo Elcano prepara hacia las Malucas. Es un contraste en el estilo que quizá no agrade a todos los lectores. Tal sucede también en el capítulo tercero.

Los capítulos 4-8 están dedicados, con rigurosidad documental, contrastada, a los años en que Urdaneta adquiere su madurez como marino y cosmógrafo, en sus viajes por el Pacífico, estancia en Ternate etc. etc., hasta su regreso a México pasando antes por España dando cuenta al Consejo de Indias de sus singladuras y actividades por aquellos lugares. En Méjico profesa como agustino. El rey lo llama para que acepte ir a las Islas del Poniente con Miguel de Legazpi, saliendo de la paz monacal, que, suponemos, tanto anhelaba. Estos capítulos son un alarde de documentación y buen hacer histórico.

Los dos últimos capítulos están dedicados al viaje de ida y al *tornaviaje*, que tan complicado y difícil, hasta él, había resultado. Cada afirmación está respaldada por el documento que da fe, y que, una vez más repetimos, purifica y avala esta historia.

Sinceramente, estos dos últimos capítulos saben a poco. Centrados en la figura de Urdaneta los autores han renunciado a recrearnos con detalles de sus compañeros agustinos de viaje, y hasta de entusiasrnarnos con el hecho de la *Invencción de la imagen del Santo Niño en Cebú*, ciertamente muy conocida, clave en la evangelización del Archipiélago, a lo que dan el testimonio de unas pocas líneas. Muchas cosas han dejado de escribir, que a todos nos hubiera gustado conocer, dada la autoridad y capacidad de sus autores.

Este libro abre el camino definitivo para reconstruir la vida de Fr. Andrés de Urdaneta. La echamos de menos, pero esta vez sin el bagaje documental que, por conocido desde ahora, ya no será necesario, salvo las referencias obligadas.—Tomás GONZÁLEZ CUELLAS

RODRÍGUEZ, ISACIO.- ÁLVAREZ, JESÚS, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas. Volumen primero (1565-1588)*. Estudio Agustiniano, 1992, Valladolid, 577 páginas.

No podemos ser parcos en elogios. Los autores, bien compenetrados entre sí, sin pretenderlo acaso, hacen un alarde de crítica histórica, sobre las obras que les han precedido con tema igual. Los PP. Agustín de Castro, en su *Osario*, Cano y Elviro Pérez Jorde, con sus respectivos *Catálogos*, hemos de decirlo, no sin pena, terminan su reinado de autoridades en el asunto. Serán siempre obras testimoniales, pero, quien busque rigor histórico, certeza en el dato, seriedad en el documento que jalona la vida de cada religioso agustino que en Filipinas consumió su vida propagando el Evangelio, ha de atenerse a la obra que estamos examinando. No sólo corrigen, también amplían y mejoran lo que los mencionados Autores nos legaron.

El gesto de desagrado que el lector puede manifestar, inconscientemente, ante la errata incomprensible que aparece en el nombre del primer biografiado, AGRUIRRE, Andrés de, (Aguirre, hay que leer), lo cambiará por el de admiración y pasmo, con la simple ojeada y lectura, por superficial que sea, de este primer volumen.

El libro abre sus puertas con un *Glosario*, en el que se nos explican las palabras que hoy parecen raras y complejas, aunque fueran del dominio común en la época, y que es de agradecer. Siguen las *Fuentes manuscritas*, *Bibliografía* y *Siglas* con que el lector se va a encontrar. En total 44 páginas. Las cinco de Introducción justifican el trabajo, a la vez que hacen una sumaria revisión de quienes les precedieron, o emitieron juicios sobre ellos. Luego entran en el tema, que inician, en buen criterio, de acuerdo al orden de *Barcadas* que a Filipinas fueron llegando, desde la Primera comandada por Legazpi y Urdaneta. Tal cosa hizo JORDE; pero en esta obra encontramos que a cada *barcada* le dan un orden alfabético, ampliando cada biografía, purificando lo que Jorde y demás Cronistas, biógrafos o no, sobre ellos han dicho; se precisan fechas, se aclaran los orígenes de cada religioso, y, en casos, el número de religiosos se completa, y siempre, dan, al final de cada biografía, la referencia de los escritos, manuscritos o publicados, y si manuscritos sólo, en qué archivo se encuentran, como puede comprobarse en los párrafos que dedican a *Fuentes-Bibliografía*, abrumadoramente abundante.

Otra cosa más hemos de agradecer a los Autores: cada *Barcada* va precedida por un resumen histórico de ella: punto de partida, director de ella, fechas exactas de salida y llegada, y si hubo algún detalle reseñable durante la travesía, igualmente lo hacen constar.

Al final encontramos unos *Indíces* de personas, de lugares y cosas, que facilitarán el trabajo de quienes se vean en la necesidad de escribir sobre cualquiera de estos biografiados, o con ellos relacionados.

Como dato significativo de la magnitud de esta obra vamos a fijarnos en la Primera *Barcada*. El P. Jorde le dedica 7 páginas: en este libro encontramos más de cien. No es de extrañar que este primer volumen alcance, con sus 577 páginas, únicamente hasta 1588. Una razón más para esperar, impacientes, que nos brinden pronto el resto de la obra que comprenderá, así lo tenemos entendido, nueve volúmenes que serán una riqueza, y honor, en cualquier Biblioteca especializada. Esto mismo puede ser un obstáculo para el lector aficionado que prefiere las cosas, ciertas y contrastadas, eso sí, pero sin tanto aparato.

Si empezamos admirando, terminamos felicitando y agradeciendo a los PP: Isacio Rodríguez, que no necesita halagos, y a Jesús Álvarez, a quien los estímulos animarán a no cejar en la andadura tan felizmente iniciada, el regalo que nos han hecho con esta obra, (¿por qué no calificarla de monumental?), que a tantos orientará y ayudará en el conocimiento de una historia y de unos gestores de ella, que no por desconocida deja de ser bella y gloriosa.—Tomás GONZÁLEZ CUELLAS.

VÁZQUEZ JUAN, TEODORO, *Crónica continuada de la Provincia de San Agustín del Perú*. Estudio previo, Edición y Notas por Teófilo Aparicio López. Estudio Agustiniano. Valladolid. 1991, XXIV + 512 páginas. Ilustraciones.

Agradecemos al P. Teófilo que haya podido ofrecernos publicada esta obra del P. Vázquez y que permanecía, inédita, en los anaqueles de archivos o bibliotecas. En el caso presente pocas bibliotecas y pocos archivos, cuando sólo nos habla de tres lugares en los que ha podido localizar ejemplares. Por eso lo hemos de agradecer.

En las páginas de numeración romana nos da el índice de la obra junto con otro de personas. Escribe el *Prólogo* (5-8) GODOFREDO GARAVITO GREGORIO, miembro de número de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid. En sus primeras líneas queriendo no incurrir en tantas cosas que se han dicho sobre el V Centenario del Descubrimiento, *no siempre del todo acertadas*, el ambiente cultural que ha venido enmarcando estas celebraciones le hace incurrir en ellas. Nos dice: *Muchos fueron los errores que se cometieron y muchas las arbitrariedades que los españoles hicieron entre los nativos*. Errores y arbitrariedades desde el hoy que queremos volcar con sus criterios y con sus complacencias en halagos ajenos, en los acontecimientos de aquellos momentos. Aquellos *errores y arbitrariedades* ¿no se han seguido cometiendo en la historia reciente de las naciones- pensemos en el desmoronamiento de la URSS- a pesar de la *Cultura* de que tanto se presume? No nos parece acertada ni oportuna, menos feliz, esa frase, mayormente viniendo de quien viene. Esos errores y esas arbitrariedades nunca fueron generalizados, y por lo mismo jamás de ser tomados como norma de juicio para toda la empresa civilizadora y evangelizadora. España en cuanto España hizo las cosas del mejor modo que entonces, y acaso hoy, se pudieron hacer.

De la obra en sí son muchas las cosas que se podrían decir, y que no dudamos se dirán, y no precisamente de halago o felicitación. Todo cambiará si en los titulares del capítulo V no se nos dijera que se nos da el *Texto INTEGRÓ* de la *Crónica continuada...*, porque no lo es. Eliminando este título las cosas serían más favorables a la hora de enjuiciarlo. El P. Teófilo Aparicio maneja bien la pluma, sabe llegar a sus lectores, en este trabajo lo demuestra, agilizando un texto que en el original puede resultar pesado, hasta plúmbeo, y consiguiendo que se lea con gusto y contentamiento del espíritu; pero en modo alguno puede decir que únicamente retoca y acomoda la puntuación y ortografía a los tiempos modernos. Cotejando en el original de Valladolid se comprueba inmediatamente que ha habido mucha poda y selección, que para un trabajo de divulgación viene bien, pero no para un estudio crítico, como parece quiere hacer.

*Amicus Plato, sed magis amica Veritas*. Este aforismo, tan antiguo como actual, nos hace esperar que la *Crónica continuada de la Provincia de San Agustín en el Perú*, aparezca un día en su integridad. El presente trabajo puede ser un aldabonazo para que tal cosa suceda.— Tomás GONZÁLEZ CUELLAS.

SIERRA DE LA CALLE, BLAS, *Vientos de Acapulco: Relaciones entre América y Filipinas*. Museo Oriental de Valladolid. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo. Valladolid. 1991. 144 páginas, 30 X 21. Abundantes ilustraciones.

La obra que ahora tenemos en la mano es el *Catálogo de una de las Exposiciones itinerantes* del Museo de Arte Oriental, con sede en el Real Colegio-Seminario de los Agustinos en Valladolid, y que ha paseado y exhibido sus paneles en León, Ponferrada, Palencia, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Zamora, Toro y lógicamente Valladolid.

*Vientos de Acapulco* Nos hace recordar el puerto mejicano del mismo nombre, alfa y omega de los viajes hacia el Poniente, y también nos hace presente el galeón que tantas veces unió el Archipiélago filipino con España, representada por Méjico. Significativo el contraste, transportaba más misioneros que militares y oficiales de gobierno juntos. Y con los misioneros, los doblones, pesos, o barras de plata acuñadas en Perú o Méjico a cambio de diversas especias: clavo, canela... y poco más, porque marfiles, porcelanas y seda de otras partes procedían, que

no de Filipinas. El Catálogo explica esa *Exposición itinerante que*, con sus 40 paneles conteniendo 150 obras con sus respectivos carteles explicativos, intenta darnos a conocer esas *relaciones entre América y Filipinas*. Son seis capítulos, divididos en varios temas, o desarrollando las ideas que cada uno de ellos entraña: *La América colonial; La travesía del Pacífico, El Galeón de Aca-pulco; América en Filipinas: Lo que llevaba el galeón; La cultura colonial filipina; Mercancías del Oriente en América: Lo que traía el galeón*. Tales son sus titulares.

No consideramos apropiada la palabra *colonial*, que se repite muchas veces, porque aunque haya sido introducida en nuestra literatura calificando los dominios de España, hemos de dejar bien sentado que España no tuvo *Colonias* a lo largo y ancho de su Imperio. Las Indias no fueron colonias al estilo inglés, holandés o francés. Eran una prolongación de España y siempre se las consideró *Provincias de Ultramar*. Si hubo un momento en que se llamaron *colonias*, nunca lo fueron en el significado de la palabra.

La abundancia de ilustraciones, la fácil lectura, amena y fascinante, hace que felicitemos al P. Blas Sierra por éste trabajo, y los otros trabajos, tanto literarios como de mantenimiento que va realizando sobre el Museo y en el Museo.— GONZÁLEZ CUELLAS.

RODRÍGUEZ, ISACIO.- ÁLVAREZ, JESÚS, *Labor científico-literaria de los Agustinos Españoles. Vol. I, (1913-1964)*. Estudio Agustiniano. 1992. Valladolid. 575 págs.

Los autores nos ofrecen en este volumen primero la Bibliografía de los Agustinos pertenecientes a las cuatro Provincias que la Orden de San Agustín tiene en España. Arrancan, y justifican el por qué, desde 1913, fecha en que apareció la no igualada obra del P. Gregorio Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*. En ese momento vivían todavía muchos de los religiosos que él trataba en sus páginas y que después de ellas, todavía siguieron produciendo. Por eso, en estos casos completan lo del P. Vela, y para los demás intentan darnos todo lo que literaria o científicamente han dado hasta 1964.

Abren su trabajo con 10 páginas dedicadas al listado de las Revistas que han consultado: echamos de menos, entre otras, la revista misionera *Apostolado*, que se editaba en la Imprenta Agustiniense de Valladolid, lo mismo que la revista *Casiciaco*, que si era de los jóvenes profesos alcanzó ámbito internacional en casi todas las Casas de la Orden. En ambas revistas escribieron bien cortadas plumas y otras muchas iniciaron en ellas sus andaduras literarias.

Desde 1913 siguen un orden alfabético de autores, con la sigla la Provincia agustiniana a que pertenecieron, o pertenecen. Cuando ya hay biografías de ellos, nos dicen dónde puede encontrarse, colocando a continuación sus escritos de acuerdo a la cronología de su aparición. Hubieran facilitado mucho su manejo si cada letra tuviera su indicativo en los encabezamientos de las páginas: lo echamos de menos.

Las 6719 referencias que nos dan a lo largo de su trabajo los PP. Isacio y Jesús, pensamos que no son todas las que pudieron proporcionar, y damos un ejemplo: *CUBRIA CARRIZO, Domingo, (Phil), ref. 1134 y 1135, p. 126*, para sus *Obras Completas*, preparadas por J. Fernández Lanero, con un total de 906 folios, en dos volúmenes mecanografiados. No dicen nada de titulares ni lugares en que fueron publicadas, o si quedaron manuscritas. Estando en Imprenta el Volumen II, y mientras no lo veamos, el juicio, sobre toda la obra, queda limitado al presente, esperando impacientes la puesta en escena de aquel. El criterio puede cambiar.

No obstante, y contra todas las limitaciones que pueda tener la Obra en sí, hemos de reconocer, y reconociendo, felicitar a los autores porque nos ofrecen algo que se necesitaba, y que junto con el *Ensayo...* del P. Gregorio de Santiago Vela, será imprescindible tener en cuenta a la hora de investigar sobre los religiosos y sus obras. Su tarea y su esfuerzo no pueden ser empañados con juicios negativos porque están por encima de todos ellos.— Tomás GONZÁLEZ CUELLAS



## ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

- Acebal, Ignacio, OSA, 216  
Acinas, Frailán, OSA, 173, 174  
Acosta, Baltasar, OSA, 106  
Acosta, José Facundo, OSA, 329  
Acosta, Juan de, SJ, 246  
Aguado, Pedro de, 180  
Agüero, Bartolomé de, OSA, 257  
Águila, Francisco del, OSA, 232  
Aguilar, Diego de, OSA, 304  
Aguilar, Francisco de, OSA, 42  
Aguilar, Juan de, 295  
Aguilar, Pedro de, OFM, 41  
Aguirre, Andrés de, OSA, 141, 337  
Aguirre, Miguel de, OSA, 245, 278, 285, 287  
Álamo, Juan del, OSA, 239  
Alba y Aliste, condesa de, 272  
Alberdi, Bruno, 215  
Albuja, Darío, 58  
Albuja, Mariano, 58  
Alburquerque, Agustín de, OSA, 106, 109  
Alburquerque, Marcos de, OSA, 107  
Alcedo, Antonio de, 247  
Alcocer Hajar de Mendoza, Marcos, OSA, 246, 288  
Alemán, Sebastián de, OFM, 41  
Almagro, Diego de, 315  
Almansa, padre, OSA, 189  
Almaraz, Juan de, OSA, 243, 246, 255, 263, 275, 285, 286, 304  
Almaraz y Santos, Enrique, 197  
Aloisi Masella, Benito, 205, 214  
Alonso de Orozco, OSA, beato, 194, 326, 327, 332, 333, 334  
Alonso de San Martín, OSA, 124  
Alonso de Tolentino, OSA, 108  
Alonso, Carlos, OSA, 3-44, 105, 110, 123, 139, 291-301, 326, 327, 329, 331, 332  
Alonso, Rodrigo, OFM, 42  
Alonso Herranz, Carlos, OSA, 178  
Altamirano, Juan de, OSA, 237, 280  
Altamirano, Pedro, OSA, 128  
Alústiza, José Valentín de, OSA, 58  
Alvarado, Alonso de, OSA, 106, 108, 110, 111, 114, 115, 122  
Alvarado, Diego de, OSA, 110  
Alvarado, Jorge de, 114, 125  
Alvarado, Juan de, OSA, 110, 127  
Alvarado, Miguel de, OSA, 108, 109, 111, 113-114, 121  
Alvarado, Pedro de, 114  
Álvarez Bahamondes, Sr., 163  
Álvarez, Atilano, OSA, 205, 207  
Álvarez, Jesús, OSA, 336, 339  
Álvarez, José María, OSA, 247  
Álvarez, Pedro, OSA, 178  
Álvarez, Urbano, OSA, 173, 174, 175  
Álvarez de Toledo, Luis, OSA, 46, 275, 304  
Álvarez Gutiérrez, Manuel, OSA, 217  
Ampuero, Juan de, OSA, 227  
Anda y Salazar, Simón de, 74, 75, 77, 78, 79, 81, 86, 88, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 101  
Andrés de Jesús, OCD, 42  
Andrés de Santa María, OSA, 307; véase Ortega, Andrés de  
Andrés de Santo Domingo, OSA, 127; cfr. Villanueva, Andrés  
Andrés Rocha, Diego, 248  
Antonio, Nicolás, 134  
Añasco, Jerónimo de, OSA, 305  
Aparicio, Agapito, OSA, 330  
Aparicio López, Teófilo, OSA, 133, 334, OSA, 338  
Arámburu, Marcelo de, 294, 295  
Araoz, Juan de, 97, 98

- Araújo, Fernando de, OSA, 248, 285, 287  
 Araújo, padre, OSA, 53  
 Arco, Felipe de, 86  
 Arconada, Martín, OSA, 178  
 Argüelles, Agustín de, 248  
 Argüelles, Juan de, OSA, 248  
 Arguinao, Juan de, OP, 272  
 Arias Ugarte, Fernando, 276  
 Arismendi Palomino, Pedro de, 41  
 Aristizábal, Gabriel de, 97, 98  
 Arriaga, Julián, OSA, 82, 97  
 Arroyo, Jaime, 180  
 Arteche, José de, 336  
 Asensio, Teódulo, OSA, 197-222  
 Asturiano, Bernabé, 40, 41  
 Astuy, Tomás de, OSA, 249, 259, 267, 289  
 Aulestia, Mariano, 55, 56  
 Aulestia, Pedro, 58  
 Austria, Ana de, princesa de España, 134  
 Austria, Margarita de, reina de España, 134  
 Austria, Mariana de, reina de España, 286  
 Avalos, José Joaquín, 262, 277  
 Avellaneda, Jerónimo de, OSA, 227  
 Avellaneda y Anerejazu, José, 251  
 Ávila, Antonio de, OSA, 227  
 Ávila, Bernardino de, OFM, 42  
 Ávila, Francisco de, 24, 41  
 Ávila, Hernando de, OSA, 42  
 Ávila, Jorge de, OSA, 104, 107, 108, 111  
 Ávila, José de, OSA, 231, 234  
 Ávila, Juan de, OSA, 228  
 Ávila Calderón, Pedro de, 30  
 Ayala, Felipe de, 17  
 Ayala, Juan de, OSA, 42  
 Ayala Astudillo, Juan de, 264  
 Ayape, Eugenio, OAR, 128  
 Aybar, Pedro de, OSA, 227  
 Aymerich, Pedro, 222  
 Aymerich Codina, Francisco, OSA, 199, 200, 204, 221-222  
 Azcaray, José de, OSA, 249, 285, 286, 287  
 Azpeitia, Domingo de, 265  
  
 Badajoz, Juan de, OSA, 112  
 Badajoz, Marcos de, OSA, 112  
 Báez, Luis, O. de M., 279  
 Balboa, Juan, 265  
 Baptista, Juan, OFM, 42  
 Baquijano y Carrillo, José, 274  
 Barba de Abis, Manuel, OSA, 236  
 Barbosa, Francisco de, OSA, 239  
 Barrio, Ismael, OSA, 180  
 Bartolomé de San Nicolás, OSA, 124  
 Basalenque, Diego de, 42, 115, 123  
 Báscones, Juan de, OSA, 148; cfr. Váscos, Juan de  
 Becerra, Francisco de, 47  
 Beltrán, Carlos, OSA, 217, 218  
 Beltrán de Guevara, Juan, 137  
 Belveser, Domingo, OSA, 76, 77  
 Benavente, Alonso de, OSA, 325  
 Benavides, Bartolomé, 269, 276  
 Benedicto XIV, papa, 95  
 Berio Vela y Acuña, Agustín, OSA, 249  
 Bermejo, Julián, OSA, 329  
 Bernal, Francisco, OSA, 112, 194  
 Bernal de Zúñiga, Juan, 28, 41  
 Berrío, Agustín de, OSA, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 232  
 Berroeta y Guizaburuaga, Pedro Francisco, OSA, 250, 258, 259, 329  
 Blanco, Martín, OSA, 169, 170, 171, 174, 194  
 Blázquez, Alonso, OSA, 112  
 Bonilla Bradanovi, Tomás, 156  
 Borja, Francisco de, OSA, 104  
 Borja y Aragón, Francisco de, 287  
 Boza y Solís, Jerónimo, 259  
 Bravo, Benito, OSA, 112  
 Bravo de Luna, Juan, OSA, 233  
 Briviesca, Alonso de, OFM, 41  
 Bron, Joaquín, 207, 208  
 Buena Aragón, Rafael, OSA, 330  
 Buitrago, R., OAR, 129  
 Buiza, Alonso de, OSA, 113  
 Bustamante, Eusebio, OSA, 250  
 Bustamante, Manuel, OSA, 250  
 Bustillos, Miguel, OSA, 227  
  
 Caballero, Diego, O. de M., 42  
 Caballero, Juan, OSA, 42  
 Cabanillas, José, OSA, 250  
 Cabañas, Martín, OSA, 140  
 Cabezón, Juan, O. de M., 43  
 Cabezudo, Juan de Dios, OSA, 251, 254  
 Cabrera, Juan, 280  
 Cabrera Gallegos, Gabino, OSA, 202  
 Cáceres, Francisco de, OSA, 51

- Calancha, Antonio de la, OSA, 106, 131, 133, 134, 135, 137, 139, 143, 180, 244, 245, 250, 252-253, 278, 279, 304, 305, 308  
 Calderón, Diego de, OSA, 231  
 Calderón, Juan, 38, 41  
 Calderón, Melchor, 163  
 Calderón Enríquez, Pedro, 86, 87, 89, 90  
 Calvo, Fidel, OSA, 169, 189  
 Calzadilla, Roque, OSA, 172, 173, 174  
 Cámara, Tomás, OSA, 194, 327, 333  
 Cámara Muñoz, A., 50  
 Camblor, Luis, OSA, 216  
 Camerti, Paulo, SJ, 109  
 Campo, Antonio del, OSA, 239  
 Campo, Gabriel de, OSA, 223, 224, 229  
 Campo, Pedro del, 32  
 Campo del Pozo, Fernando, OSA, 104, 105, 167-196, 325  
 Campo y Monasterio, Arsenio del, OSA, 199  
 Campón, Juliana, 197  
 Campos, Javier, OSA, 103-140, 122  
 Campoverde, Sebastián de, OSA, 42  
 Canelas, José, OSA, 226  
 Cano, Gaspar, OSA, 337  
 Canóniga, Manuel, OSA, 190  
 Cantillana, José de, OSA, 248  
 Cantos, Juan de, OSA, 105  
 Cañete, marquesa de, 128  
 Carbajal, José María, OSA, 251, 254  
 Carbajal y Vargas, Mariano, 133, 248, 256, 270, 276, 277, 279  
 Cárdenas, Antonio de, OSA, 42  
 Cárdenas, Bernardino de, OFM, 272  
 Cárdenas, Eduardo, SJ, 183, 325  
 Cárdenas, Juan de, OFM, 42  
 Cárdenas, Juan de, OSA, 241  
 Cárdenas, Lucas de, OSA, 228  
 Cárdenas y Arbieto, Pedro de, 289  
 Carlos II, rey de España, 248, 260, 277, 288, 289  
 Carlos III, rey de España, 155, 329  
 Carranza, Francisco, OSA, 231  
 Carrera, Francisco de la, O. de M., 268  
 Carrera, Juan, OSA, 171  
 Carrero, Julio, 190  
 Carrillo, Ambrosio, OFM, 42  
 Carvajal, Agustín de, OSA, 248  
 Carvajal, Andrés de, OSA, 234, 235, 236, 237, 238, 239  
 Carvajal y Robles, Rodrigo de, 267  
 Carvajo, Félix, OSA, 250  
 Casado, Fidel, OSA, 332  
 Casado, Juan Manuel, OSA, 216  
 Casado Paramio, José Manuel, OSA, 335, 336  
 Casares, marquesa de, 289  
 Castán, Felipe, OSA, 250, 255  
 Castañeda, Francisco de, OSA, 231  
 Castelán, Gaspar, 28, 41  
 Castelfuerte, marqués de, 289  
 Castellar, marqués de, 260  
 Castillete, Jerónimo, OSA, 42  
 Castillo, Alonso del, OSA, 124  
 Castillo, Francisco del, OSA, 226  
 Castillo, Francisco del, SJ, 280  
 Castillo, Juan del, OSA, 225  
 Castillo, Pedro del, O. de M., 43  
 Castrillo, Gaudencio, OSA, 187, 204, 205, 206, 222  
 Castro, Agustín María, OSA, 337  
 Castro, Diego de, OSA, 235, 254, 269, 286, 305  
 Castro, Francisco de, OSA, 129, 253, 259  
 Castro, Lope de, 315  
 Castro, Manuel de, 184  
 Castro Seoane, José, O. de M., 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 122, 123, 136, 143  
 Caxica, Juan, OSA, 265  
 Cazorra, Mateo de, OSA, 105  
 Ceballos, José, OSA, 255  
 Ceballos, Juan de, OSA, 233  
 Cenizo, bachiller, 21  
 Cepeda, Mateo de, 28  
 Cepeda, Pedro de, OSA, 46, 105, 243, 263  
 Cerda, Francisco de la, OSA, 234  
 Cerezal, Angel, OSA, 190  
 Cervantes, Diego de, 41  
 Cevallos, Antonio de, OSA, 230, 231, 232, 232  
 Cevallos, José de, OSA, 287  
 Ciudad, Domingo, OSA, 212  
 Cilleruelo, Lope, OSA, 199, 222  
 Clara de Montefalco, OSA, santa, 326  
 Claros, Juan, 275  
 Clemente XI, papa, 179, 246, 249  
 Codazzi, Agustín, 180  
 Codina, Dolores, 222  
 Colom, Mateo, OSA, 174, 176, 194

- Colón, Cristóbal, 334, 335  
 Concetti, Nicola, OSA, 56  
 Concha, Ignacio de Santiago, OSA, 255  
 Contreras, Baltasar de, OSA, 130  
 Contreras, Tomás de, OSA, 225  
 Copete Duarte, Dionisio, OSA, 173  
 Cora, Valerio, OSA, 256  
 Córdoba, Luis de, 6  
 Córdoba y Recalde, Pedro de, OSA, 256, 272, 281, 285, 287; véase Recalde, Pedro  
 Coria, Pedro de, OSA, 115  
 Corne, Marcelo, 275  
 Cornejo, Dolores, 58  
 Cornejo, Juana, 58  
 Cornejo, Manuel, 60  
 Cornejo, Manuel, OSA, 256  
 Cornejo Calderón, Luis, 249  
 Coronado Ulloa, Alonso, 289  
 Corral, Juan de, 47, 48  
 Cortés, Vicenta, 180  
 Coruña, Agustín de, OSA, 107, 108, OSA, 311  
 Coscia, Benedicto Domingo, OFM, 220, 221  
 Cosgaya, Angel, OSA, 214, 215, 216, 218  
 Covarrubias, Balasar de, OSA, 3-44  
 Covarrubias, Diego de, 161  
 Covarrubias, Francisco de, 40  
 Cristóbal de Padua, OSA, 327  
 Crusenio, Nicolás, OSA, 275  
 Cruz, Antonio de la, OSA, 235  
 Cruz, Francisco de la, OSA, 104  
 Cruz, Francisco de la, OFM, 42  
 Cruz, Tomás de la, OFM, 42  
 Cuadrado, Francisco, OSA, 229  
 Cuadrado, Gonzalo, OSA, 116  
 Cubría, Publio, OSA, 211, 212  
 Cubría Carrizo, Domingo, OSA, 339  
 Cuéllar, Felipe de, 273  
 Cuéllar, Gaspar, O. de M., 42  
 Cuenca, José de, OSA, 236  
 Cueva, Gabriel de la, OSA,  
 Cueva, Nicolás de la, OSA, 42  
 Cuevas, Juan de las, 292  
 Cuevas, Mariano, SJ, 116, 336  
  
 Chaves, Benito de, OSA, 42, 113  
 Chaves Bocanegra, Juan de, 41  
 Chávez, Alvar, 114  
 Chávez, Diego, OSA, 108, 109, 110, 111  
 Chávez, Rodrigo de, OSA, 140  
 Chávez Alvarado, Diego, OSA, 113; cfr. Chavez, Diego de  
 Chenet, Manuel, OSA, 256  
 Chiriboga, Joaquín de, OSA, 52, 54  
 Chiriboga, José de, OSA, 53, 54  
  
 Davero de Toledo, Juan, 288  
 Delgado, Daniel, OSA, 180  
 Delgado, Jesus, OSA, 168, 183, 184, 186, 194, 247  
 Desplana, Cristóbal, OSA, 235  
 Díaz, Gabriel, SJ, 43  
 Díaz, Juan, 108  
 Díaz, Paulino, OSA, 172, 173  
 Díaz, Pedro José de, 78, 79, 80, 90  
 Díaz González, Egidio, 256  
 Díaz de Pangua, Diego, SJ, 43  
 Díaz Piñeyro, Gonzalo, OSA, 269  
 Diego de la Madre de Dios, OCD, 42  
 Diego de San Guillermo, OSA, 120, 123; cfr. Muñoz, Diego  
 Diego de San José, OSA, 124  
 Diego de San Miguel, OSA, 114; cfr. Chávez, Diego  
 Díez, Eduardo, OSA, 190  
 Díez, Regino, OSA, 329  
 Díez Aguado, Manuel, OSA, 185  
 Díez Barroso, Pedro, 41  
 Díez de Cienfuegos, Pedro, 248  
 Díez González, Manuel, OSA, 174, 194  
 Dolado, padre OAR, 210  
 Dosma, Sancho, OSA, 257  
 Dunblar Temple, Ella, 262  
 Durán Díaz, Joaquín, 180  
 Durán Gudiol, Antonio, 331  
  
 Echavarri, Francisco Antonio de, 86, 90, 92  
 Echevarría, Francisco de, OSA, 257, 289  
 Egaña, Antonio de, SJ, 139, 261, 276, 279, 283, 311  
 Eguiguren, Luis Antonio, 244-283: *passim*  
 Elcano, Juan Sebastián, 336  
 Encina, Francisco Antonio, 145, 154, 158  
 Encinas, Nicolás de, OSA, 233  
 Ennis, Arthur J., OSA, 106-127: *passim*, 141  
 Enrich, Francisco, SJ, 163, 165  
 Enríquez de Almansa, Martín, 47, 121, 246, 275  
 Enríquez de Guzmán, Luis, 264

- Eraso, Domingo de, 151, 158  
 Errázuriz, Crescente, OP, 160  
 Escarza, Diego de, OSA, 47, 48  
 Escobar, Matías de, OSA, 115, 123  
 Escobar Mexía, Pedro de, 32  
 Escudero, Alfonso, OSA, 145  
 Espinosa, Diego, OSA, 241  
 Espinosa, Juan de, OFM, 42  
 Espinosa, Lucas, OSA, 200  
 Esquilache, príncipe de, 287  
 Estalayo, Teodoro, OSA, 210, 211, 212, 215, 217  
 Estanislao de Kostka, SJ, santo, 260  
 Esteban, Eustasio, OSA, 186, 187, 188, 202, 203, 252  
 Estrada, José de, OSA, 223, 229  
 Estrada, Juan de, OSA, 229  
 Estrada, Pedro de, OSA, 231  
 Estrada Robles, Basilio, OSA, 306  
 Evangelista, Juan, OSA, 110  
 Eyzaguirre, Mons., 144  
 Eyzaguirre, Miguel, OSA, 257
- Fabo, Pedro, OAR, 180, 194  
 Faes, Juan de, O. de M., 272  
 Febres Cordero, Tulio, 180  
 Federmann, Nicolás de, 104  
 Felipe de Jesús, OCD, 42  
 Felipe II, rey de España, 14, 77, 78, 107, 181, 261, 265, 307  
 Felipe III, rey de España, 3, 134, 159, 292  
 Felipe IV, rey de España, 138, 246, 253, 260, 268  
 Felipe V, rey de España, 288  
 Fernández Girón, Francisco, 246  
 Fernández Tristán, Alonso, OSA, 234  
 Fernández, Crescencio, OSA, 190  
 Fernández, Eloy, OSA, 172  
 Fernández, Fernando, 168  
 Fernández, Juan, 168  
 Fernández, Vito, OSA, 219  
 Fernández de Ávila, Pedro, OSA, 240  
 Fernández de Córdoba, Diego, 287  
 Fernández de Piedrahíta, Lucas, 180  
 Fernández del Río, Miguel, OSA, 274, 282  
 Fernández de Robles, Miguel, OSA, 226  
 Fernández de Villarroel, Juan, 146  
 Fernando VI, rey de España, 81, 82, 84  
 Figueredo y Contreras, Miguel de, OSA, 229
- Figueroa, Agustín de, OSA, 236  
 Figueroa, Cristóbal de, OSA, 116, 120  
 Figueroa, Francisco de, OSA, 257  
 Figueroa, José de, 14  
 Figueroa, José de, OSA, 258  
 Figueroa y Córdoba, Andrés de, OSA, 284  
 Flores, Antonio, OSA, 329  
 Flórez, Enrique, OSA, 139  
 Flórez de Ocariz, Juan, 180  
 Font, Salvador, OSA, 199, 222  
 Fontecha, Sabas, OSA, 168  
 Foyedo Borra, Simón, 168  
 Fraile Tejedor, Senén, OSA, 200  
 Francia y Sanz, Ignacio, OSA, 258, 275  
 Francisco de Borja, SJ, santo, 260  
 Francisco de San Guillermo, OSA, 123  
 Francisco de San Martín, OCD, 42  
 Francisco Javier, santo, SJ, 108  
 Francisco José, emperador de Austria, 247  
 Franco, Fidel, OSA, 222  
 Franco, Francisco, OSA, 226  
 Franco Sáez, Juan, OSA, 144  
 Freyle, Miguel, 60  
 Fuenllana, Diego de, OFM, 42  
 Fuente, Miguel de la, 20  
 Fuertes, Angel, OSA, 178  
 Fuertes, Restituto, OSDA, 169, 180
- Galbán, Francisco, OSA, 227  
 Gales, príncipe de, 134  
 Gallego, Juan, OSA, 104  
 Gálvez, José, 86, 90  
 Ganuza, Marcelino, OAR, 180  
 Garavito Gregorio, Godofredo, 338  
 Garazatúa y Escalante, Juan, OSA, 258, 288  
 Garazatúa, Juan, 258  
 Garcés, Miguel, 294, 296  
 García, Celso, OSA, 205, 206  
 García, Esteban, OSA, 109-127: *passim*  
 García, Félix, OSA, 219  
 García, Félix, OSA, 330  
 García, José, OSA, 241  
 García, Juan, OSA, 236, 237  
 García, Santiago, OSA, 175, 203  
 García-Abásolo González, A., 88  
 García Freire, Juan, OSA, 218, 219  
 García Huidobro, Francisco, 155  
 García Jiménez (Ximénez), José, OSA, 258, 285, 286, 287

- García de Loyola, Martín, 146  
 García Moreno, Gabriel, 56, 61  
 García Oñez de Loyola, Martín, 145, 165;  
 cfr. García de Loyola, Martín  
 García Palacios, Diego, 142  
 García Ramón, Alonso, 147, 149, 151, 157,  
 159  
 Garcilaso, inca, 306  
 Gasca, Pedro de la, 315  
 Gaspar de San Agustín, OSA, 109, 120  
 Gaytán de León, Hernando, 35  
 Gedda, Sr., 209  
 Georgi, Antonio, OSA, 282  
 Germosillo (Hermosillo), Alvaro, OSA, 42  
 Giacchetti, Tomás, OSA, 188  
 Gil, Alonso, OSA, 236  
 Gimeno López, Ana, 104  
 Godoy, Francisco, OSA, 251, 259  
 Gogorrón Arismendi, Pedro de, 36  
 Gomes de Oliveira, Emmanuel, 214  
 Gómez, Diego, 37  
 Gómez, María del Carmen, 168  
 Gómez de la Anunciación, Luis, OSA, 116  
 Gómez de Mesa, Baltasar, 332  
 González, Juan, OSA, 116, 234  
 González, Martín, OSA, 117  
 González, Senén, OSA, 333  
 González, T., 132  
 González Cuellas, Tomás, OSA, 329, 330,  
 335, 336, 337, 338, 339  
 González Dávila, G., 138  
 González Jiménez, José, 57  
 González de Nájera, Alonso, 165  
 González de la Puente, Juan, OSA, 115,  
 123  
 González de Vega, Juan, OSA, 234  
 González Velasco, Modesto, OSA, 103-140  
 González Zumárraga, Antonio, 283  
 Gonzalo de Concepción, OSA, 140  
 Gordillo, Pedro, OSA, 140  
 Gordillo de Aguilar, Martín, 41  
 Gormaz, Agustín de, OSA, 104; véase tam-  
 bién Coruña, Agustín de  
 Gorrochátegui, Natividad, OSA, 215  
 Goya, Fermín, 274  
 Granados, José, OSA, 238  
 Gregorio XV, papa, 95  
 Gregorio, Agapito, OSA, 211  
 Grijalva, Juan de, OSA, 105-126: *passim*  
 Grixalba, Juan de, 41  
 Groot, José María, 180  
 Guadalcázar, marqués de, 6, 130-131, 287,  
 298  
 Guerra de la Daga, Andrés, OSA, 259  
 Guerra de la Daga, Juan, OSA, 288  
 Guerra de la Daga, Juana, 259  
 Guerra, García, OP, 5  
 Guerra, Joaquín, OSA, 259, 283  
 Guerra, Marcos, SJ, 48  
 Guerrero, Juan de, OFM, 42  
 Guerrero, Juan, OSA, 117  
 Guerrero, Nicolás, OSA, 227  
 Guevara, Juan de, OFM, 14  
 Guillán, Domingo, OSA, 232  
 Guiral, Francisco, OSA, 117  
 Guisado, Pedro de, OSA, 223, 226  
 Gutiérrez, David, OSA, 105, 327  
 Gutiérrez, Diego, 275  
 Gutiérrez, Diego, OSA, 254  
 Gutiérrez, Francisco, OSA, 143  
 Gutiérrez, Juan, OFM, 14  
 Gutiérrez, Martín, OSA, 118  
 Gutiérrez Calderón, Alonso, 31  
 Gutiérrez Galiano, Francisco, O. de M.,  
 274  
 Guzmán, Jerónimo, OFM, 142  
 Hanke, Lewis, 164  
 Haro, José de, OSA, 233  
 Heredia, José, OSA, 237  
 Hermosillo, Alvaro, OSA, 42  
 Hernández, J.M., SJ, 331  
 Hernández, Francisco, OSA, 140  
 Hernández Girón, Francisco, 315  
 Hernando de la Concepción, OSA, 115  
 Herrera, Alvaro, OSA, 234  
 Herrera, Catalina, 332  
 Herrera, Cipriano, OSA, 259  
 Herrera, Dámaso, 274  
 Herrera, Juan de, OSA, 230  
 Herrera, Luis de, OSA, 42  
 Herrera, Tomás de, OSA, 105-123: *passim*,  
 134, 272, 304, 314  
 Herrera Casado, A., 134  
 Herrera y Sandoval, Juan de, 16, 41  
 Hervás, Francisco, OSA, 260  
 Hervás, Pedro, OSA, 260  
 Hevia, Miguel, OSA, 251  
 Hickey, Joseph, OSA, 218  
 Hijar y Mendoza, Martín, OSA, 246, 260

- Hinojosa, Nicolás de, OSA, 225  
 Holguín, Francisco, OSA, 240  
 Holguín, José, OSA, 235  
 Hospital, Buenaventura, OSA, 273  
 Huerga, Cipriano de la, OCist, 121  
 Huerta, Juan de la, 33  
 Huerta, Miguel, OSA, 251  
 Hurtado, Agustín, OSA, 42  
 Hurtado, Jerónimo, OSA, 228  
 Hurtado, Manuel, OSA, 230  
 Hurtado de Mendoza, Bernardino, 280  
 Hurtado de Mendoza, Diego, 41  
 Hurtado de Mendoza, García, 128  
 Hurtado de Mendoza, Hernando, 39, 41  
 Hurtado de Olivenza, Alonso, OSA, 118
- Ibáñez Garayo, Benito, OSA, 202  
 Ibargoyen, Antonio de, OSA, 241  
 Iglesias, Valentín, OSA, 46, 49, 55, 58  
 Illescas Orejón, Mateo, 41  
 Inca Garcilaso, 331  
 Irarrázabal y Andía, Roque, OSA, 261, 288  
 Iriarte, Mercedes, OSA, 215
- Jaramillo Escutia, Roberto, OSA, 113, 116, 118, 122, 328  
 Jasso, Juan de, OFM, 42  
 Jerónima de la Madre de Dios, OSA, 133  
 Jiménez, José, OSA, 228  
 Jiménez, Juan, OSA, 234  
 Jiménez de Santisteban, Jerónimo, OSA, 104, 108, 122  
 Jimeno, Marcos, 86, 90  
 Jirón, Juan, OSA, 226  
 Jorde Pérez, Elviro, OSA, 171, 174  
 Juan de Jesús María, OSA, 42  
 Juan de Ribera, santo, 49  
 Juan de S. Bernardo, OSA, 118  
 Juan de Sahagún, OSA, santo, 326  
 Juan de San Nicolás, OSA, 42  
 Juan de San Pedro, OSA, 247, 270, 308  
 Juan de Santa María, OSA, 230  
 Juárez de Peralta, Pedro, OSA, 42
- Lacerda, José de, 33, 41  
 Lacerda, Luis de, 17  
 Ladrón de Guevara, Diego, 248, 288  
 Lahorra, Tomás, OSA, 194  
 Laínez, Juan de, OSA, 227  
 Landejuela, Agustín, OSA, 172
- Lanero Villadangos, Miguel, OSA, 217  
 Lara, Bernabé, OSA, 237  
 Larios, Cristóbal, OSA, 238  
 Larios, Esteban de, OSA, 232  
 Larrea, Sebastián de, OSA, 262, 277, 287, 288  
 Larrea, Tadeo, OSA, 262  
 Larrínaga Salazar, Leandro de, 287  
 Lartaún, Sebastián, 311, 313  
 Lasso, Martín, 108  
 Lazaristo, Benjamín, 58  
 Legarda, Bernardo de, 54, 62  
 Legazpi, Miguel de, 336, 337  
 Lemos, Luis de, OSA, 261  
 León XIII, papa, 174, 175  
 León, Agustín de, OSA, 234  
 León, Lucas de, OSA, 42  
 León, Luis de, OSA, 121, 333, 334  
 León, Manuel, OSA, 228  
 León, Martín de, OSA, 134  
 Levillier, Roberto, 303, 304  
 Lezama, Pedro Nolasco, OSA, 250, 262  
 Liaño, Lucas, OSA, 42  
 Liébana, Juan de, OSA, 42  
 Liñán, Melchor de, 261, 265  
 Lisperguer y Solís, Matías, OSA, 284, 285, 288  
 Lissón Chávez, Emilio, CM, 247, 255, 309  
 Llorente, Segundo, SJ, 215  
 Loaysa, Jofre García de, 335  
 Loaysa, Pedro de, 38  
 Loayza, Jerónimo de, OP, 311  
 Loayza, Rodrigo de, OSA, 303-324  
 Loayza Girón, García de, 305  
 Lobato González, Mariano, OSA, 202  
 Lohmann Villena, Guillermo, 139  
 López, Diego, OSA, 105  
 López, José, OSA, 262  
 López, Julio, OSA, 214  
 López, Tirso, OSA, 279  
 López Bonilla, Juan, OSA, 52, 54  
 López Lara, Ramón, 4  
 López de Legazpi, Miguel, 109  
 López Maldonado, Isidoro, OSA, 225  
 López Ortiz, José, OSA, 283  
 López de Paz, Antonio, OSA, 238  
 López de Paz, Martín, OSA, 237  
 López de Solís, Luis, OSA, 46, 243, 247, 254, 255, 262, 275, 285, 286, 304, 305, 308, 309, 314

- López de la Torre, Andrés, OSA, 132  
 López de Villalobos, Ruy, 108, 122, 335  
 Lorea, Antonio de, OP, 260  
 Lorida, Francisco, 294, 295  
 Loyola Vergara, Francisco de, OSA, 259, 264, 287  
 Lozano, Antonio, OSA, 105  
 Lucero, Juan, OSA, 52  
 Lucía, sor, OSA, 215  
 Lucio, Marcos de, 243, 286  
 Luis de Jesús, OAR, 245  
 Luis de San Juan, OSA, 124  
 Luján, Juan de, OSA, 140  
 Luna, Juan de, OSA, 52, 54, 61  
 Luna, Martín de, OSA, 238  
 Luque, Francisco de, OSA, 237  
 Lyra, Gonzalo de, SJ, 269
- Macho, José, OSA, 273  
 Macho Liébana, Lorenzo, OSA, 209  
 Madaleno, José, 31  
 Madrid, Alonso de, OSA, 105  
 Madriz, Pedro de la, OSA, 282  
 Magallanes, Hernando de, 335  
 Magaz, Enrique, OSA, 330  
 Magaz, Fernando, OSA, 330  
 Magdalena, Jerónimo, OSA, 110  
 Magdaleno, Diego, OSA, 42  
 Magdaleno de Liébana, Gonzalo, 20, 30, 31  
 Maldonado, Pedro, OSA, 241  
 Mallo, Benjamín, OSA, 208  
 Mallol, Vicente, OSA, 194  
 Mancera, marqués de, 257, 279, 289  
 Manchado López, Marta, 73-102  
 Mansilla, Gaspar de, OSA, 118  
 Manzano, Alejandro, 57  
 Marcos, José, OSA, 190  
 María de Aragón, 326, 327  
 María Cristina, reina de España, 247  
 Marín de Sorogastúa (Zorogastúa), Gregorio, OSA, 265, 286  
 Marmadillo, José Domingo, 247  
 Márquez, Juan, OSA, 239  
 Marquina Contreras, Diego, 25  
 Marracchio, Hipólito, 245  
 Martel, Julián, OSA, 276  
 Martín, Alonso, OSA, 118  
 Martín, Francisco, OSA, 119  
 Martín, Patricio, OSA, 168  
 Martín Coyfiño, Juan, 142
- Martín Maldonado, Juan, OSA, 250, 260, 271, 283  
 Martínez, Abraham, OSA, 168  
 Martínez, Bernardo, OSA, 123, 171, 174, 176, 178, 196, 306  
 Martínez, Gregorio, OSA, 184, 186, 243-289, 303-324  
 Martínez, Ignacio, OSA, 236  
 Martínez, Jacinto, OSA, 208, 210, 215  
 Martínez Cueto, Antonio, OSA, 176  
 Martínez Martínez, M. C., 139  
 Martínez de Ormaechea, Juan, OSA, 265  
 Martínez Ruiz, Florencio, 334  
 Martínez Vélez, Pedro, OSA, 194, 266  
 Mata, Leovigildo de la, OSA, 211, 212  
 Mata Aparicio, Mariano de la, OSA, 217  
 Maturana, Víctor, OSA, 129, 130, 136, 141, 144, 150, 154, 157, 163, 164, 246, 261, 265, 283, 285  
 Matute, Santiago, OAR, 180  
 Mazzotti Avalos, Elías, OSA, 129, 131, 132, 136, 137, 140, 223-242, 276, 279, 304  
 Meave, Félix, OSA, 251  
 Medellín, Juan de, OSA, 119  
 Medellín, Marcos de, OSA, 107; cfr. Alburquerque, Marcos de  
 Medellín, Pedro de, OSA, 125, 126  
 Medina, Diego de, OSA, 229  
 Medina, José Toribio, 135, 148, 150, 160, 163, 164, 166, 250, 257, 258, 260, 264, 274, 279, 280, 304  
 Medina Rincón, Juan de, OSA, 4  
 Medrano, Andrés de, 38  
 Mejía, Ambrosio, OSA, 240  
 Mejía, Diego, OSA, 140  
 Melchor de los Reyes, OSA, 119  
 Meléndez, Juan, OSA, 239  
 Meléndez de Utrilla, Pedro, OSA, 237  
 Mena, Gabriel de, OSA, 231  
 Méndez, Manuel, OSA, 268  
 Méndez, Pedro, OSA, 119  
 Méndez, Sebastián, OSA, 119  
 Mendiburu, Manuel de, 246-281: *passim*, 304, 311  
 Mendoza, Francisco de, 140  
 Mendoza, Francisco, 31  
 Mendoza, Lucas de, OSA, 252, 266, 267, 269, 271, 272, 276, 278, 279, 280, 281, 286  
 Mendoza, Nicolás de, OSA, 42

- Mendoza, Pedro, OSA, 246  
 Mendoza y Luna, Juan de, 134, 306  
 Menéndez y Pelayo, Marcelino, 330  
 Meneses, Pedro, OSA, 42  
 Merino, Manuel, OSA, 107, 109, 131, 135,  
 136, 143, 176, 194, 244-281: *passim*, 304,  
 306, 311  
 Mesía, Tomás, 237  
 Metzler, Josef, OMI, 325, 331  
 Meza, Agustín, OSA, 250, 267, 268  
 Mideros, Tomás, OSA, 53, 54  
 Miguel de Jesús, OSA, 131, 137  
 Miguel de San Agustín, OSA, 111  
 Miranda, Cristóbal de, OSA, 235  
 Miraval, Nicolás de, SJ, 285  
 Mojica, Cristóbal de, OSA, 237  
 Mojica, Juan de, OSA, 241  
 Molina, Augusto de, OSA, 265  
 Molina, Fernando de, OSA, 233  
 Molina, Gaspar de, OSA, 257  
 Molino, Nicolás del, OSA, 241  
 Monasterio, Ignacio, OSA, 129, 130, 246-  
 283: *passim*  
 Moncloa, conde de la, 249  
 Monroy, Luis Alberto, OSA, 196  
 Monsón, Ignacio, OSA, 226  
 Montalvo, Juan de, 268  
 Montaña, José, OSA, 212  
 Montemayor, Jerónimo de, SJ, 165  
 Montenegro, Rafael, 58, 60  
 Montes Cueto, Antonio, OSA, 168, 169,  
 177, 178, 332  
 Montesclaros, marqués de, 134, 292, 306  
 Monti, Gabriel, OSA, 186  
 Montiel Cabezas, Antonio de, 294  
 Montoya, Bernardino, 267  
 Montúfar, Alonso de, OP, 121  
 Morais Antón, Pedro Luis, OSA, 334  
 Morales, Francisco, OSA, 240  
 Morán, García, 236, 237  
 Morante, Francisca, 141  
 Morante, Francisco, OSA, 42  
 Morejón, Juan, OSA, 314  
 Moreno, Ezequiel, OAR, beato, 194  
 Moreno, Mariano, OSA, 201  
 Morillo, Juan, OSA, 122  
 Moscoso, Egüez de, 46  
 Moscoso, Rodrigo de, OSA, 116, 120  
 Mosquera, Cipriano Tomás de, 180  
 Mourinho, José, OSA, 178, 194  
 Moya, Juan de, OSA, 104, 109, 225  
 Moya, Pedro de, 142  
 Mozo, Antonio, OSA, 83  
 Mucientes del Campo, David, OSA, 177,  
 194  
 Mugaburu, José, 256, 272, 279, 280  
 Múgica, Gerardo, OSA, 178  
 Muiños, Conrado, OSA, 175, 191, 194, 195  
 Muñatones, Sr., 315  
 Muñoz, Pedro, 275  
 Muñoz, Diego, OSA, 120  
 Muñoz, Fernando, OSA, 228  
 Muñoz, Joaquín, OSA, 268  
 Muñoz, Manuel, OSA, 259  
 Muñoz Capilla, José de Jesús, OSA, 251  
 Mutis, José Celestino, 194  
 Navarrete, Nicolás P., OSA, 109, 110, 112,  
 115, 123  
 Navarro, J. G., 47  
 Navarro de Azpilcueta, Martín, 161  
 Negrete, Eusebio, OSA, 179, 201, 202  
 Nicolás de San José, OSA, 233, 234, 245  
 Nicolás de Tolentino, OSA, santo, 11, 60,  
 326  
 Nieto, Andrés, OFM, 41  
 Nieto de Navarro, Lauriano, OSA, 234  
 Nieva, Francisco, OSA, 105  
 Nogales, Francisco, OSA, 120  
 Novela, Diego de, 29  
 Núñez, Antonio, OSA, 224  
 Núñez, Gonzalo, 20  
 Núñez de Pineda y Bascuñán, Francisco,  
 165  
 Núñez de Prado, Sebastián, OSA, 238  
 Núñez de Vela, Vasco, 249, 315  
 Nuño, Juan, OFM, 42  
 Ocaña, Diego de, OFM, 13  
 Ochoa, Pedro, OSA, 42  
 Ocón, Francisco de, OSA, 228  
 Ojeda López, Vicente, 58, 60  
 Olaechea, Juan de Dios, OSA, 268  
 Olano, Antonio, 180  
 Olea, Domingo de, OSA, 225  
 Olivares, M., 136  
 Olivares, P., SJ, 165  
 Olivera, Luis de, 30  
 Olivera, Nicolás de, OSA, 238  
 Olivos, Miguel de los, OSA, 42

- Olmos, Pedro, OSA, 108  
 Oña, Pedro de, 267  
 Oñate, Fernando, 20  
 Oñez de Loaysa, Martín García, 165  
 Orcasitas, Miguel Angel, OSA, 57  
 Ordás de León, Pedro, 295  
 Orihuela, Calixto, OSA, 274  
 Orihuela, Francisco de, 19  
 Orihuela, Pedro de, OSA, 237  
 Ormachea, Juan Martín, OSA, 285, 288  
 Ormeño Cabrera, Diego, OSA, 238  
 Ortega, Andrés, OSA, 105, 304; véase  
     Andrés de Santa María  
 Ortega, Diego, 29  
 Ortega, Francisco, OSA, 142, 143  
 Ortega, Miguel de, OFM, 42  
 Ortega Guillén, Pedro, 46  
 Ortega y Sotomayor, Pedro de, 272, 276,  
     282  
 Ortiz, Juan de, OSA, 278  
 Ortiz de Foronda, Vicente, 289  
 Oseguera, Juan de, OSA, 104  
 Oserin, Francisco de, OSA, 233  
 Osma, Sancho de, OSA, 239, 240, 241, 242,  
     257  
 Ovalle, Miguel, 26  
 Ovalle, Nicolás de, O. de M., 246  
 Ovando, Jacinto de, OSA, 228, 268, 285,  
     286  
 Ovando, Juan de, 308  
 Oviedo, Gabriel de, OSA, 105  
 Oviedo, Gabriel, OP, 246  
  
 Pacheco, Alonso, OSA, 247, 255, 304  
 Pacho, Francisco, 22  
 Padilla, Juan de, OSA, 225  
 Padilla, Lorenzo de, OFM, 42  
 Palma, Salvador de, OSA, 240  
 Paniagua Pérez, Jesús, 45-72  
 Pardo Andrade de Figueroa, Sancho, 261  
 Pardo de Cádenas, Sancho, 279  
 Paredes, Esteban de, OSA, 54  
 Parra, Francisco Javier de la, OSA, 268  
 Patino de Herrera, Francisco, 23  
 Paulo V, papa, 278, 292  
 Paz, Diego, OSA, 121  
 Pazos Real, Pedro, OSA, 274  
 Pedro de Cristo, OCD, 42  
 Pedro de la Sma. Trinidad, OSA, 128  
 Pedro de San Guillermo, OSA, 136  
  
 Pedro de San Pablo, OSA, 124  
 Pedro de Santa Ana, OSA, 231  
 Pedro de Santa Catalina, OSA, 125  
 Peláez, Gumersindo, OSA, 222  
 Peña, Andrés de la, OSA, 229  
 Peña, Pedro de la, OP, 311  
 Peñafiel, Alonso de, SJ, 138  
 Peñalosa, Cristóbal de, 41  
 Peralta, Pedro de, 32  
 Perea, Nicolás de, OSA, 108, 111, 116, 121,  
     122  
 Perea, Pedro de, OSA, 291-301  
 Pérez Calvillo, Juan, 25  
 Pérez, Cristóbal, OFM, 42  
 Pérez, Diego, OSA, 267, 268, 286  
 Pérez, Fernando, 168  
 Pérez, Francisco, OSA, 329  
 Pérez, Gabriel, OSA, 231  
 Pérez, Juan, OFM, 41  
 Pérez, Nazario, SJ, 201  
 Pérez, Ramón, OSA, 217, 218  
 Pérez, Santiago, OSA, 178, 190  
 Pérez, Vicente, OSA, 79  
 Pérez de Cea, Agustín, OSA, 269, 270, 273,  
     286, 287  
 Pérez Gómez, José, OSA, 104, 167-196  
 Pérez Jorde, Elviro, OSA, 266, 337  
 Pérez Pocasangre, Juan, 18  
 Pérez de la Serna, Juan, 6  
 Pérez de Soto, José, OSA, 236  
 Pérez de Ugarte, Marcos, OSA, 270, 289  
 Perla, Tomás, OSA, 270, 273  
 Perlín, Gabriel, SJ, 280  
 Petrocchini, Gregorio, OSA, 121, 126  
 Pinelo, León, 272  
 Pío V, papa, 179  
 Pío VIII, papa, 251  
 Pit, ingeniero, 56  
 Pizarro, Antonio, OSA  
 Pizarro, Francisco, 315, 317  
 Pizarro, Francisco, OSA, 130  
 Plazas, Antonio, 180  
 Plazas Olarte, G., 174  
 Poblete, Antonio, 254  
 Polanco Fontecha, Anselmo, OSA, 199  
 Ponce de León, Francisco, OSA, 232  
 Ponce de León, José, OSA, 270, 288  
 Portillo y Aguilar, Sebastián del, OSA, 247,  
     275

- Portocarrero Lasso de la Vega, Melchor, 249
- Prado Pastor, Ignacio, 131, 135, 136, 137, 139, 244, 253, 283, 308
- Presa y Cueva, Juan de la, 279
- Prieto, Francisco, OSA, 232
- Pro, Ignacio, 259
- Próspero Tinto, Luis, OSA, 243, 304
- Puebla, Diego de la, OSA, 105
- Puente, Juan de la, OSA, 42
- Puerto, Pedro del, OFM, 134, 135
- Quesada, Andrés de, 40, 41
- Quesada, Francisco de, OSA, 230
- Quiroga, Bernardino de, 145
- Quiroga, Vasco de, 3-4, 13
- Quirós, Cristobal de, 264
- Quirós, Vicente, 168
- Rabana, Juan, OFM, 42
- Rada, Diego Calixto de, OSA, 241
- Ragonessi, Francesco, 176
- Ramírez, Diego, 269
- Ramírez, Jerónimo, SJ, 43
- Ramírez, Juan, OSA, 225, 265, 270
- Ramírez, Manuel, OSA, 271
- Ramírez, Pedro, OSA, 133, 306
- Ramírez de Arellano, Nicolás, OSA, 232
- Ramírez del Prado, Marcos, 4
- Ramos, Juan de, OSA, 122
- Ramos Pérez, Demetrio, 325
- Rangel, Antonio, 16
- Rangel, Juan, OSA, 225
- Raón, José, 82
- Rato Sotomayor, Dionisio, 36
- Real, Baldomero, OSA, 169, 171, 172, 174
- Rebata, Fernando, OSA, 233
- Recalde, José, OSA, 282
- Recalde, Pedro, OSA, 250; véase Córdoba y Recalde, Pedro de
- Redondo, Sotero, OSA, 200
- Rego, Francisco de, OSA, 231
- Reina de Trasierra, Sebastián, OSA, 108, 122, 127
- Remis, Martín, OSA, 204, 205, 207, 209, 210
- Represa Rodríguez, Amando, 325
- Requejada, Vicente de, OSA, 104, 192, 194
- Requena, Francisco Javier, OSA, 251
- Restrepo, J. P., 180
- Revilla, Mariano, OSA, 209
- Revilla, Miguel, OSA, 212, 214, 221
- Revuelta Gonzalez, M., SJ, 252
- Rey, Jorge, OSA, 267
- Reyes, Baltasar de los, OSA, 105
- Reyes, Manuel, OSA, 268, 271
- Ribadeneira, Cristóbal de, 267
- Ribeiro, Angel, 220
- Ribera, Alonso de, 147, 149, 151, 157, 158, 159, 166
- Ribera, Basilio, OSA, 49-50, 53
- Ribera, Juan de, OSA, 224, 225, 229, 232, 234, 235, 236, 238, 271, 284, 285, 286, 287
- Ricardo, Antonio, 265
- Ríos, Ambrosio de los, SJ, 43
- Ríos, Luis de los, OSA, 326
- Rita de Casia, OSA, santa, 60, 284, 285, 326
- Riva, Joaquín de la, 276
- Riva-Agüero, José de la, 253
- Rivas, Bernardino de, OSA, 232
- Rivera, Alonso de, SJ, 43
- Rivera, Juan de, OSA, 42
- Rivero, Juan, SJ, 180
- Rivilla, Juan de, OFM, 41
- Roa, Antonio de, OSA, 110
- Robla, José, OSA, 272
- Robles, Manuel, OSA, 273
- Roca, Juan de la, 272
- Rocha, José Mauricio de, 214, 220
- Rodríguez, Antonio, OFM, 48, 49
- Rodríguez, Cristóbal, OP, 292
- Rodríguez, Fabián, OSA, 329
- Rodríguez, Isacio, OSA, 104, 106, 107, 109, 113, 117, 124, 141, 142, 325, 336, 339
- Rodríguez, Juan, OSA, 230, 238
- Rodríguez, Lorenzo, OSA, 269, 270, 277
- Rodríguez, Reynaldo, OSA, 273
- Rodríguez, Tomás, OSA, 187
- Rodríguez Corona, Francisco, 37, 41
- Rodríguez Fresle, Juan, 180
- Rodríguez Galván, Alonso, 30
- Rodríguez Hontiyuelo, Mariano, 168, 182, 183, 192
- Rodríguez de Mendoza, Toribio, 274
- Rodríguez de Ocampo, 53
- Rodríguez Palacios, Julio, OSA, 190
- Rodríguez Valencia, Vicente, 247, 255
- Rojas, Esteban, 173
- Rojas, Hernando de, OSA, 326, 334

- Rojas, Pedro de, 295  
 Rojo, Juan, OSA, 171  
 Rojo, Nicéforo, OSA, 335  
 Roldán Dávila, Manuel, OSA, 228  
 Román, Jerónimo, OSA, 105  
 Román, Juan, OSA, 140  
 Romero, Bartolomé, 284  
 Romero, Luis, OSA, 42  
 Romero, Miguel, OSA, 135  
 Romero, Pilar, OSA, 215  
 Romón, Segundo, OSA, 172, 189  
 Roque de San Vicente, OSA, 254, 269  
 Rosa de Lima, santa, 260  
 Rosado, Martín, OSA, 140  
 Roso, José, OSA, 273  
 Rúa, Pedro de la, OSA, 244  
 Rubio, Luciano, OSA, 2,326, 327  
 Rueda, Bernardo de, OSA, 270, 273  
 Rueda, Bernardo, OSA, 288  
 Ruiz, Emiliano, OSA, 172  
 Ruiz, Guillermo, OSA, 304  
 Ruiz, Juan, 21  
 Ruiz, Juan, OSA, 140  
 Ruiz, Lorenzo, OSA, 273  
 Ruiz de Alvarado, Juan, OSA, 273, 288  
 Ruiz de Formio, Pedro, 157  
 Ruiz Medina, Juan, SJ, 110, 123  
 Ruiz Zavala, Alipio, 107-127: *passim*  
  
 Sabuz, marqués de, 178  
 Safra de la Cueva, Simón, 41  
 Sáinz de Baranda, Pedro, 121  
 Salamanca, Diego de, OSA, 111  
 Salazar, Andrés de, OSA, 105, 229  
 Salazar, Antonio de, OSA, 276  
 Salazar, Domingo de, OSA, 235  
 Salazar, Domingo, OP, 120  
 Salazar, Juan de, OSA, 118  
 Salazar, Pedro de, 9  
 Salazar, Pedro, OSA, 171, 172, 173, 181  
 Salía, José, OSA, 273, 274, 282  
 Salinas, Buenaventura de, OFM, 138  
 Salinas, Diego de, OSA, 105  
 Salinas, marqués de, 5  
 Salmerón, Sebastián, 26  
 San Esteban, Jerónimo de, OSA, 114; cfr.  
     Jiménez de San Esteban, Jerónimo  
 San Martín, José de, 274  
 San Pedro, Juan de, OSA, 105  
 San Román, Juan de, OSA, 104, 110, 114  
  
 Sánchez, Esteban, OSA, 52, 54  
 Sánchez, Jerónimo, 37  
 Sánchez, Matías, OSA, 236  
 Sánchez de Bada, Bartolomé, OSA, 274,  
     285, 286, 287  
 Sánchez de Buiza, Alonso, OSA, 113; véase  
     Buiza, Alonso de  
 Sánchez Navas, Diego, OSA, 240  
 Sánchez Ordiales, Hernán, 29  
 Sancho de las SS. Justa y Rufina, Basilio,  
     SchP, 81, 82, 100  
 Sandoval, Juan de, OSA, 235  
 Sandoval, Pedro de, O. de M., 42  
 Sandoval, Pedro de, OSA, 122  
 Sandoval y Guzmán, Manuel, OSA, 239  
 Sanguinetti, Santiago, 176  
 Sanlés Martínez, Ricardo, O. de M., 104-  
     123: *passim*, 136, 143  
 Santa María, Juan de, OFM, 42  
 Santiago Concha, Ignacio de, OSA, 255,  
     259  
 Santiago Concha, José, 255  
 Santiago Concha, Manuel, O. de M., 255  
 Santiago Concha, Tomás, OFM, 255  
 Santiago, Jerónimo, SJ, 43  
 Santiago, Miguel de, 45, 53, 57  
 Santiago, Pedro, 255  
 Santiago Vela, Gregorio de, 107-126: *pas-*  
     *sim*, 133, 135, 139, 141, 176, 185, 190,  
     194, 195, 246-281: *passi*339  
 Santibáñez, Francisco, OFM, 42  
 Santisteban, conde de, 256  
 Santisteban del Puerto, conde de, 289  
 Sanz, Juan Pablo, 56  
 Saona, Gabriel de, OSA, 46, 49, 53, 143,  
     243, 247, 254, 275, 286  
 Sarmiento, Florentino, 189, 195  
 Sarmiento, Francisco, OSA, 245  
 Sarmiento de Pastrana, Mariana, 289  
 Sarricolea y Olea, Juan M., 284  
 Scio, Felipe, ShP, 55  
 Sebastián de Santa María, OSA, 122-123;  
     cfr. Reina de Trasierra, Sebastián  
 Segura, Luis de, OSA, 230  
 Segurado, Domingo, OSA, 205  
 Seripando, Jerónimo, OSA, 327  
 Serna, Fernando de la, OSA, 226  
 Serna, Fulgencio de la, OSA, 225  
 Serna, Juan de la, 6; cfr. Pérez de la Serna,  
     Juan

- Serna, Juan de la, OSA, 224, 225, 229, 239, 240, 241  
 Serna y Larrínaga, Francisco de la, OSA, 260, 266, 275, 278, 282, 286, 287  
 Serradel, Manuel, OSA, 76, 77  
 Serrano, Francisco, OSA, 105  
 Sevillano, Baltasar, OSA, 140  
 Sierra, Luis, 176  
 Sierra, Martín, OSA, 246, 306  
 Sierra, Vicente, 271  
 Sierra de la Calle, Blas, OSA, 334, 335, 336, 337, 338  
 Silva, J. F. V., 135  
 Silva, Miguel, 121  
 Simón, Pedro, OFM, 180  
 Sixto V, papa, 275  
 Smith, Francisco, 58  
 Solar, José, OSA, 276  
 Soler, Manuel, OSA, 76, 77  
 Solís, Francisco de, OSA, 140  
 Solórzano, Pedro de, 10  
 Solórzano y Pereira, Juan de, 139, 281  
 Solórzano y Velasco, Alonso, 268, 272, 278, 279  
 Sosa, Alonso de, 108  
 Sotelo Montesuma, Diego, 21, 41  
 Soto, Domingo de, OP, 161  
 Soto, Juan de, OSA, 233  
 Soto, Juan José, OSA, 276  
 Soto, Pedro de, OSA, 136, 240  
 Soto, Rodrigo de, OFM, 42  
 Sotomayor, Alonso de, 151, 157, 159  
 Suardo, Juan Antonio, 269, 272, 276, 280  
 Suárez, Valentín, OSA, 178  
 Suárez de Escobar, Pedro, OSA, 125, 126  
 Suazo, Luis, OSA, 257; véase Zuazo, Luis  
 Suero, Francisco, OSA, 277  
 Suero, Joaquín, OSA, 259, 277, 288
- Tagle y Bracho, Francisco, 250  
 Talledo, Antonio, OSA, 225, 226, 227, 228, 229, 230  
 Tamayo, Sebastián, OFM, 42  
 Tapia, Gregorio de, OSA, 226  
 Tedeschini, Federico, 186  
 Tejada, Antonio de, OSA, 239  
 Tenorio, Miguel, OSA, 42  
 Terán, Enrique, OSA, 46  
 Teresa de Jesús, santa, OCD, 127  
 Terón, Manuel, OSA, 250, 277, 289
- Terón, Ramón, OSA, 259, 277, 278  
 Tiensa, Cristóbal de, O. de M., 43  
 Tijero, Teodoro, OSA, 201, 203  
 Tijero de la Huerta, Francisco, 280  
 Toledo, Cescencio, OSA, 273  
 Toledo, Francisco de, 243, 286, 287, 308, 312, 313, 315, 320  
 Toledo, Juan de, OSA, 229  
 Toledo y Leiva, Pedro, 245, 257  
 Tolón, Miguel, OFM, 41  
 Tolosa, Dr., 214  
 Tomás de Villanueva, OSA, santo, 54, 105, 249, 263, 326  
 Toranzos, Mateo de, OSA, 231  
 Toribio de Mogrovejo, santo, 247, 254, 260, 263  
 Toro Mazote, Ginés de, 146, 147  
 Torre, Bartolomé de la, OSA, 126  
 Torre, conde de la, 194  
 Torre, Miguel Jerónimo de la, OSA, 230  
 Torre, Pedro de la, OSA, 260, 278  
 Torres, Agustín de, OSA, 42  
 Torres, Bernardo de, OSA, 106, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 139, 143, 244, 245, 246, 253, 260, 267, 269, 272, 281, 285, 287, 304  
 Torres, Cosme de, 108  
 Torres, Cristóbal de, OSA, 238  
 Torres, Diego de, OSA, 126  
 Torres, Diego de, SJ, 265  
 Torres, Pedro de, OSA, 253  
 Trasierra, Alonso de, OSA, 126  
 Trasierra, Sebastián de, OSA, 127; cfr. Reina de Trasierra, Sebastián  
 Traslaviña, Teresa, 255  
 Travitazo, Pablo, 262  
 Trespalcios, Domingo de, 86  
 Trindade, sor, OSA, 215  
 Triviño, Diego, OSA, 268  
 Turrado, Argimiro, OSA, 330  
 Tutor, Eloy, OSA, 217, 218
- Ubitarte, Miguel de, OSA, 232, 233, 234, 235, 236  
 Udobro, Pedro de, OSA, 237, 238, 239  
 Ugarte, Juan de, OSA, 240  
 Ulloa, Antonio de, OSA, 233  
 Ulloa, Ignacio de, OSA, 242  
 Ulloa, José de, OSA, 237

- Ulloa Vargas, Nicolás de, OSA, 279, 285, 286  
 Uncilla, Fermín de, OSA, 336  
 Urbano VIII, papa, 129, 138, 268  
 Urcola, señor, 176  
 Urdaneta, Andrés de, OSA, 335, 336, 337  
 Urdanivia, Juan de, OSA, 241, 242  
 Uribe, Carlos, 194  
 Uribe, Rafael, 173  
 Urieta, Pedro de, SJ, 43  
 Urismendi, Manuel, 274  
 Urrutia, Diego de, OSA, 223  
 Urrutia, Jerónimo de, OSA, 232  
 Urrutia, José de, 268  
 Uzeda, Diego de, OSA, 42  
  
 Vaca de Castro, Cristóbal, 315  
 Vadillo, Bartolomé, OSA, 279, 289  
 Valcárcel, Carlos Daniel, 250, 262  
 Valdelirios, marqués de, 86  
 Valdés, José manuel, 274  
 Valdivia, Luis de, SJ, 154, 163  
 Valdivia, Pedro de, 147  
 Valdivia, Pedro de, OSA, 232, 244  
 Válgoza Díaz-Varela, Dalmiro, 325  
 Valiente, C., 174  
 Vallarta, Juan Augusto, OSA, 240  
 Valle, Asunción del, 330  
 Valle, Diego del, O. de M., 42  
 Valle, Modesto del, OSA, 174  
 Valle, Restituto del, OSA, 194  
 Vallinas, Gaspar de, OSA, 105  
 Vallujera, Juan, OSA, 207  
 Valverde, Fernando de, OSA, 245, 250, 253, 256, 260, 267, 278, 280  
 Valverde, Vicente de, OP, 311  
 Valverde y Mercado, Manuel de, OSA, 257, 281  
 Vargas, Agustín de, OSA, 137  
 Vargas, Diego de, 315  
 Vargas, Francisco de, OSA, 235  
 Vargas, J. M., 47  
 Vargas Ugarte, Rubén, SJ, 130, 139, 249, 261, 263, 265, 266, 279, 283, 311  
 Váscones, Diego de, 141  
 Váscones, Juan de, OSA, 141-166  
 Vázquez, Nicolás, OSA, 227  
 Vázquez, Francisco Javier, OSA, 250, 255, 261, 265, 282  
 Vázquez, Jorge, OSA, 268  
 Vázquez, Juan Teodoro, OSA, 248, 256, 256, 257, 258, 261, 279, 280, 284, 338  
 Vázquez, Mateo, 307  
 Vázquez, Pedro, OSA, 250, 282  
 Vázquez, Rodrigo, OSA, 42  
 Vázquez, Simón, OSA, 52, 54  
 Vázquez de Novoa, Pedro, OSA, 273, 282, 282  
 Vázquez de Velasco y Puente, Pedro, 251  
 Vega, Garcilaso de la, 331  
 Vega, Gaspar, 197  
 Vega Campón, Germán, OSA, 197-222  
 Vega Campón, Regino, 197, 198, 204  
 Vega Carpio, Lope de, 326  
 Velaochaga, Manuel, OSA, 274, 282  
 Velasco, Antonio de, OSA, 241  
 Velasco, Domingo de, 272  
 Velasco, J. de, 61  
 Velasco, Luis de, 144, 145, 158, 160  
 Vera, Alonso de la, OSA, 42  
 Vera, Cristóbal de, OSA, 144, 252, 278  
 Vera, Fernando de, OSA, 280  
 Vera, Jacinto de, 138  
 Vera, Juan de, OSA, 42, 239  
 Vera, Luis de, O. de M., 267, 269  
 Vera, Pedro de, 116  
 Vera, Santiago, 142  
 Vera Barroso, Francisco de, 19, 41  
 Vera y Zúñiga, Fernando de, OSA, 137  
 Veracruz, Alonso de, OSA, 111, 114, 125  
 Verdugo, Diego, OSA, 279, 280  
 Verdugo Bazán, Diego de, 31  
 Verduco, Alonso de, 22  
 Vergara, Diego de, 268  
 Vicente, Juan, OSA, 42  
 Vicuña Mackenna, B., 143, 148  
 Vidal, Manuel, OSA, 109, 118, 120, 122  
 Vielva, Matías, 204  
 Villadiego Sendexas, Francisco de, 15  
 Villagómez, Pedro, 264, 280  
 Villalonga, Venancio, OSA, 252  
 Villanueva, Andrés de, OSA, 127  
 Villanueva, Diego, OSA, 127  
 Villarejo, Avencio, OSA, 106, 129, 130, 131, 132, 136, 137, 246-283: *passim*, 304, 305, 311, 314  
 Villarreal, Andrés de, OSA, 304  
 Villarroel, Gaspar de, OSA, 138, 139, 264, 279, 282  
 Villarrubia, Diego de, OSA, 42, 118

- Villasandino, Antonio de, OSA, 105  
Villavicencio, Ignacio, OSA, 259  
Villegas, Jerónimo, OSA, 276  
Villegas, Juan de, OSA, 42  
Villerino, Alonso de, OSA, 133  
Vinci, J., 330  
Viñas Román, Teófilo, OSA, 333, 334  
Virués, Juan de, OSA, 232  
Vitoria, Francisco de, OP, 161, 311  
Viuda, Isidro de la, OSA, 330  
Vivero, Juan de, OSA, 308  
Vizcarra, licenciado, 158
- Walker Trujillo, Osvaldo, OSA, 141-166
- Xaimes de Rivera, Juan, OSA, 283
- Yáñez, Alonso, 129  
Ybarguen, Francisco de, OSA, 230
- Zabala, Juan de, 10  
Zaldumbide, Gonzalo, 283  
Zamora, Alonso, OP, 180  
Zamudio, Juan de, OSA, 235  
Zapater, Horacio, 165  
Zárate y Recalde, Angela, OSA, 261  
Zárate, Juan de, 267  
Zarco Cuevas, Julián, OSA, 190  
Zuazo, Luis, OSA, 283; véase Suazo, Luis  
Zumarán, Juan Francisco, OSA, 259, 277,  
283, 288



HISTORIA DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL  
SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS

por

ISACIO RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, OSA

- Vol. I: Bibliografía (1535-1620), Manila 1965, XXI-494 pp.  
Vol. II: Bibliografía (1621-1740), Manila 1966, XVI-530 pp.  
Vol. III: Bibliografía (1741-1840), Manila 1967, XVI-515 pp.  
Vol. IV: Bibliografía (1841-1965), Manila 1968, XII-598 pp.  
Vol. VII: Monumenta: *Registros de los Generales (1571-1735)*, Manila 1969, XXIII-459 pp.  
Vol. VIII: Monumenta: *Registros de los Generales (1736-1834)*, Valladolid 1973, XXI-481 pp.  
Vol. IX: Monumenta: *Bulario (1579-1900)*, Valladolid 1974, XXIII-562 pp.  
Vol. X: Monumenta: *Cedulario Real (1536-1665)*, Valladolid 1976, XXIII-520 pp.  
Vol. XI: Monumenta: *Cedulario Real (1666-1780)*, Valladolid 1980, XX-467 pp.  
Vol. XII: Monumenta: *Cedulario Real (1781-1898)*, Manila 1980, XX-582 pp.  
Vol. XIII: Monumenta: *Documentos históricos (1535-1566)*, Manila 1978, 593 pp.  
Vol. XIV: Monumenta: *Documentos históricos (1567-1580)*, Manila 1978, XIX-585 pp.  
Vol. XV: Monumenta: *Documentos históricos (1582-1591)*, Manila 1981, XIX-543 pp.  
Vol. XVI: Monumenta: *Documentos históricos (1593-1604)*, Valladolid 1983, XXII-496 pp.  
Vol. XVII: Monumenta: *Documentos históricos (1605-1618)*, Valladolid 1984, pp. XXII-505.  
Vol. XVIII: Monumenta: *Documentos históricos (1619-1628)*, Valladolid 1986 pp. XII-475.  
Vol. XIX: Monumenta: *Documentos históricos (1626-1634)*, Valladolid 1987, pp. XXX-483  
Vol. XX: Monumenta: *Documentos históricos (1635-1640)*, Valladolid 1988, pp. XXXI-448.

Precio: rústica (todos) ..... 3.000 ptas.

Pedidos: Edit. «Estudio Agustiniiano»  
Paseo de Filipinas, 7  
47007 VALLADOLID (España)  
España

MONOGRAFÍAS DE MISIONES Y MISIONEROS AGUSTINOS.  
V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO  
Y EVANGELIZACION DE AMERICA

1. ALONSO, Carlos, *Los agustinos en la costa suahili (1598-1698)*, Valladolid, 1988, pp. 160, cm. 18,5 x 12, 800 pts.
2. GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, *Agustinos evangelizadores ilustres: vol. I: Presencia berciana en China*, Valladolid 1988, pp. 192, cm. 18,5 x 12, 800 pts.
3. GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, *Agustinos evangelizadores ilustres: vol. II: Presencia berciana en Filipinas*, Valladolid, 1988, pp. 201, cm. 18,5 x 12, 800 pts.
4. ALONSO, Carlos, *Primer viaje misional alrededor del mundo (1542-1549). Una gesta agustiniana*, Valladolid 1989, pp. 206, cm. 18,5 x 12, 900 pts.
5. APARICIO LÓPEZ, Teófilo, *Fray Diego de Ortiz, misionero y mártir del Perú*, Valladolid 1989, pp. 331, cm. 18,5 x 12, 1.600 pts.
6. GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, *P. Juan Tombo, párroco humanista misionero en Filipinas*, Valladolid 1990, pp. 226, cm. 18,5 x 12, 900 pts.
7. GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, *Misioneros agustinos defensores de las islas Filipinas*, Valladolid 1991, pp. 241, cm. 18,5 x 12, 1.600 pts.
8. GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, *Trío familiar evangelizador en Filipinas*, Valladolid 1991, pp. 174, cm. 18,5 x 12, 900 pts.